



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Doctorado en Geografía

Sustentabilidad Sociocultural del Patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, desde la década de 1980 hasta la actualidad

Arq. Nahir Meline Cantar

Tesis para optar por el grado de Doctora en Geografía

Directora: Dra. María Luz Endere (UNICEN)

Codirectora: Dra. Claudia Andrea Mikkelsen (UNMdP-UNICEN)

Codirectora: Dra. María Laura Zulaica (UNMdP)

14 de abril de 2021

Resumen

En las últimas décadas, el patrimonio urbano de Latinoamérica y, en especial de Argentina, se enmarca en un contexto de avance desmedido de la urbanización y crecimiento sin planificación adecuada de las ciudades que lo coloca en situación de alta vulnerabilidad. Sin embargo, las respuestas para afrontar esta problemática desde las administraciones locales suelen ser escasas. Estas condiciones ponen en peligro no sólo la salvaguardia del patrimonio urbano, sino también el conjunto de apropiaciones, identidades y significados que las comunidades han construido en torno a él. En este marco, desde la perspectiva de la sustentabilidad -particularmente la sociocultural- se busca la generación de nuevas relaciones que tiene al espacio geográfico como condicionado-condicionante, basadas en acuerdos/desacuerdos entre los distintos actores sociales a fin de integrar la diversidad de miradas e intereses involucrados en los procesos de patrimonialización que se llevan a cabo en las ciudades.

En este contexto, en la presente investigación se evalúa la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría, Buenos Aires, Argentina. Para poder llevar a cabo esta tarea, se reconstruyen en primera instancia, las políticas culturales, y en especial las patrimoniales, que tuvieron lugar en el partido desde 1983 a 2020. También se realiza un preinventario del patrimonio urbano, que incluye a las subcategorías del patrimonio arquitectónico, inmaterial, mueble, arqueológico y paleontológico, y de parques y plazas. Posteriormente, se construye una herramienta metodológica de índices e indicadores para evaluar la sustentabilidad sociocultural en el área de estudio desde un enfoque interdisciplinario e integral. Para ello se construyeron veinticuatro indicadores agrupados en cuatro variables: institucionalización, reconocimiento e información, apropiación y participación y diversidad cultural. La evaluación de cada uno de ellos, de acuerdo a diferentes gradientes, permitió elaborar índices parciales y arribar con su promedio a un Índice de Sustentabilidad Sociocultural del Patrimonio Urbano de Olavarría.

Los resultados de esta investigación ponen en evidencia que la sustentabilidad del patrimonio urbano de la ciudad se encuentra comprometida, por lo que gran parte de sus bienes y manifestaciones culturales son altamente vulnerables a múltiples amenazas. Asimismo, se proponen diferentes líneas de acción orientadas a la gestión sustentable del patrimonio urbano local.

Palabras claves: Patrimonio Urbano; Sustentabilidad Sociocultural; Indicadores, Espacio urbano.

A Mónica y Jorge,
por cada una de las oportunidades.

Agradecimientos

La realización de mi investigación doctoral y la escritura de esta tesis ha sido posible gracias a la ayuda y el acompañamiento de muchas personas e instituciones.

En especial quisiera agradecer a mi directora, María Luz Endere y a mis codirectoras, Claudia Andrea Mikkelsen y María Laura Zulaica, por el acompañamiento, el trabajo en equipo, los aprendizajes y el tiempo dedicado a supervisar esta tesis. Pero, sobre todo, por la empatía y la inmensa calidad humana.

Hago extensivo mi agradecimiento al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET) por el otorgamiento de una Beca Doctoral; al Doctorado en Geografía de la Universidad Nacional de La Plata, en especial a su Comisión Directiva por permitirme ingresar en una nueva disciplina y estar siempre pendiente en el proceso de seguimiento y asistencia a los doctorandos; así como a todos los profesores y profesoras que me ayudaron a formarme mediante los cursos de posgrado.

Una particular mención merece el Instituto del Hábitat y del Ambiente (IHAM) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (UNMdP), mi lugar de trabajo, por abrirme las puertas para integrar su equipo de investigación. Asimismo, destacar la colaboración del Programa PATRIMONIA (FACSO-UNICEN) y su maravilloso grupo de mujeres, por la predisposición constante para responder mis consultas durante el proceso de investigación y al Centro Interdisciplinario de Estudios Complejos (FAU-UNLP), mi primera casa de investigación, así como a los amigos y amigas de allí, por construir un espacio de debate y siempre guardarme un lugar en la mesa.

A todos los entrevistados que generosamente brindaron su tiempo y conocimientos, especialmente a: Mario Arabito, Margarita Arregui, María Irene Blanco, María Gabriela Chaparro, Miguel Cilley, María Eugenia Conforti, Fernanda Gallardo, Oscar Luna (Q.E.P.D.), Diego Lurbe, Mercedes Mariano, Agustina Marino, Susana Martínez, Julio Merlo, Pablo Messineo, Eduardo Rodríguez y Juan Waldemar Wally. Un especial reconocimiento a Marcos Rodríguez y a Adolfo Hipólito Santa María, por compartir la información e imágenes que forman parte de sus archivos personales. A las más de 390 personas que respondieron el cuestionario, por su valioso y desinteresado aporte.

A "Arquitectes de la Comunidad (LP)", por abrirme la cabeza y ser mi espacio de lucha desde hace nueve años.

A mi familia, amigas y amigos, por el apoyo incondicional y por darle sentido a todo.

*“Observa bien en dónde estás,
eres privilegiado por nacer en esta faz de la tierra,
que tiene demasiada historia para ser representados por la escoria,
la memoria colectiva sangra por la herida,
pero sigue viva y seguirá viva,
donde haya oído, donde haya corazón”.*

(Verso Terso, Cultura Profética)

Índice de Contenido

Portada	i
Resumen	ii
Dedicatoria	iv
Agradecimientos	v
Índice de Contenido	viii
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras	xiii
Índice de Abreviaturas	xv
Introducción	1
Objetivos e hipótesis de investigación	
Estrategia metodológica	
La organización de la tesis	
Capítulo 1. Patrimonio urbano, un abordaje desde la sustentabilidad sociocultural	12
1.1. Introducción	12
1.2. El Patrimonio cultural	12
1.2.1. Un largo camino hacia el patrimonio urbano: de la noción de monumentos a la de procesos sociales	12
1.2.1.1. <i>De lo estético y lo histórico a los significados (1930-1990)</i>	15
1.2.1.2. <i>El patrimonio, algo más que lo material (1990-2003)</i>	21
1.2.1.3. El patrimonio como constituyente del espacio (2003 en adelante)	24
1.2.2. El patrimonio urbano	29
1.2.2.1. <i>Conceptualizando el patrimonio</i>	29
1.2.2.2. <i>Caracterización del patrimonio urbano</i>	33
1.3. Sustentabilidad sociocultural y patrimonio	40
1.3.1. Un corto camino para la sustentabilidad	41
1.3.1.1. <i>Críticas de la sustentabilidad</i>	48
1.3.1.2. <i>La sustentabilidad desde América Latina: el Buen Vivir</i>	49
1.3.2. La sustentabilidad y sus dimensiones	51
1.3.3. La sustentabilidad y el patrimonio, un vínculo de creciente importancia	54
1.3.3.1. <i>Evolución histórica en la incorporación de la sustentabilidad en los lineamientos del patrimonio cultural</i>	54
1.3.3.2. <i>Tendencias reflejadas en cartas y documentos</i>	64
1.3.3.3. <i>La noción de sustentabilidad sociocultural</i>	67
1.4. Expresiones del patrimonio urbano en el espacio geográfico	73
1.4.1. Caracterización de las categorías analíticas territorio, paisaje y lugar	80
1.4.2. La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano desde las categorías geográficas abordadas	85
1.5. Consideraciones finales	88
Capítulo 2. Devenir histórico de las políticas públicas para el patrimonio urbano en el área de estudio desde 1983 a la actualidad	91
2.1. Introducción	91
2.1.1. Consideraciones metodológicas	91
2.2. Presentación del área de estudio: la ciudad de Olavarría	95
2.3. Reconstrucción de las políticas públicas y diagnóstico de la normativa	101
2.3.1. Marco legal vigente: normativa nacional	103
2.3.1.1. <i>El patrimonio cultural como derecho de incidencia colectiva y como derecho humano</i>	106
2.3.1.2. <i>Ambiente, patrimonio y sustentabilidad</i>	108
	viii

2.3.2.	Normativa de la provincia de Buenos Aires aplicable al patrimonio cultural	110
2.3.3.	Políticas públicas de Olavarría en torno al patrimonio cultural desde 1983 a 2020	113
2.3.3.1.	<i>Competencias municipales sobre el patrimonio cultural</i>	113
2.3.3.2.	<i>Las políticas públicas culturales del Municipio de Olavarría</i>	114
2.3.3.3.	<i>De la avidez cultural con la vuelta de la democracia a la consolidación de las políticas culturales (1983-2007)</i>	115
2.3.3.4.	<i>La cultura se expande como parte de la agenda política (2007-2015)</i>	121
2.3.3.5.	<i>La cultura en pausa (2015-2020)</i>	124
2.3.4.	La memoria de las “batallas perdidas”	127
2.4.	Consideraciones finales	132
Capítulo 3. El patrimonio urbano de Olavarría. Identificación y relevamiento de obras		136
3.1.	Introducción	136
3.1.1.	Consideraciones metodológicas	136
3.1.2.	Georreferenciación de los bienes patrimoniales	140
3.2.	Preinventario del patrimonio urbano de Olavarría	142
3.2.1.	Antecedentes de estudios en Olavarría	142
3.2.2.	Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de Olavarría	147
3.2.3.1.	<i>Categorías de clasificación del patrimonio urbano olavarriense</i>	148
3.2.3.2.	<i>Patrimonio Arquitectónico</i>	149
3.2.3.3.	<i>Patrimonio Inmaterial</i>	154
3.2.3.4.	<i>Patrimonio Mueble</i>	162
3.2.3.5.	<i>Patrimonio Arqueológico y Paleontológico</i>	171
3.2.3.6.	<i>Parques y Plazas</i>	176
3.3.	Consideraciones finales	183
Capítulo 4. La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano		185
4.1.	Introducción	185
4.1.1.	Consideraciones metodológicas	187
4.1.2.	Indicadores. Metodología para su construcción	194
4.2.	Índice de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano	202
4.3.	Evaluación de los indicadores de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano	206
4.3.1.	Institucionalización	206
4.3.1.1.	<i>Calidad de la normativa</i>	207
4.3.1.2.	<i>Aplicación de la normativa</i>	214
4.3.1.3.	<i>Prioridad en la agenda del gobierno</i>	217
4.3.1.4.	<i>Estructura orgánica municipal</i>	221
4.3.1.5.	<i>Mecanismos de participación</i>	224
4.3.1.6.	<i>Asignación presupuestaria</i>	227
4.3.1.7.	<i>Conocimiento experto gubernamental</i>	231
4.3.1.8.	<i>Planes, programas y proyectos</i>	233
4.3.1.9.	<i>Seguimiento de la política cultural</i>	236
4.3.2.	Reconocimiento e información	237
4.3.2.1.	<i>Disponibilidad de especialistas</i>	238
4.3.2.2.	<i>Disponibilidad de conocimientos</i>	240
4.3.2.3.	<i>Socialización y acceso a la información sobre patrimonio cultural</i>	242
4.3.2.4.	<i>Acompañamiento de los medios de comunicación</i>	247
4.3.2.5.	<i>Conocimiento de la comunidad</i>	249
4.3.2.6.	<i>Interés por la preservación</i>	257
4.3.2.7.	<i>Registros e inventarios</i>	259
4.3.2.8.	<i>Conservación</i>	261
4.3.3.	Apropiación y participación	265
4.3.3.1.	<i>Movilización de expertos</i>	266
4.3.3.2.	<i>Movilización de la sociedad civil</i>	269

4.3.3.3.	<i>Colectivos para la protección del patrimonio cultural</i>	271
4.3.3.4.	<i>Participación en eventos culturales</i>	272
4.3.4.	Diversidad Cultural	276
4.3.4.1.	<i>Investigación integral e inclusiva</i>	277
4.3.4.2.	<i>Salvaguardia integral e inclusiva del sector público</i>	279
4.3.4.3.	<i>Representatividad del patrimonio</i>	282
4.4.	Sustentabilidad Sociocultural: dimensiones e índices	284
4.4.1.	Índice de Institucionalización (II)	285
4.4.2.	Índice de Reconocimiento e Información (IRI)	289
4.4.3.	Índice de Apropiación y Participación (IAP)	293
4.4.4.	Índice de Diversidad Cultural (IDC)	294
4.4.5.	Índice de Sustentabilidad Sociocultural (ISSC)	298
4.5.	Aportes para la puesta en acción	301
4.6.	Comentarios finales	311
	Capítulo 5. Reflexiones finales	313
5.1.	Introducción	313
5.2.	Aportes teóricos-metodológicos	313
5.3.	Sobre el proceso de investigación	321
5.4.	Sobre la sustentabilidad del patrimonio urbano olavarriense	323
5.5.	Líneas futuras	324
	Palabras finales	327
	Bibliografía	328
	Anexos	365
	Anexo I	365
	Anexo II	378
	Anexo III	379
	Anexo IV	382
	Anexo V	388

Índice de Tablas

Capítulo 3.

Tabla 3.1. Subcategorías del patrimonio urbano de Olavarría.	149
---	-----

Capítulo 4.

Tabla 4.1. Indicadores que componen los índices de sustentabilidad de los bienes agrupados en los cuatro grupos de variables indicados y fuentes de información utilizada para la recolección de datos.	203
Tabla 4.2. Escala de valoración asignada al indicador 4.1. referido a la calidad de la normativa.	208
Tabla 4.3. Resultados de la evaluación del indicador 1.1. referido a la calidad de la normativa, para cada subcategoría patrimonial.	214
Tabla 4.4. Escala de valoración asignada al indicador 1.2. referido a la aplicación de la normativa.	214
Tabla 4.5. Resultados de la evaluación del indicador 1.2. referido a la aplicación de la normativa.	217
Tabla 4.6. Escala de valoración asignada al indicador 1.3. referido a la priorización del gobierno. Fuente: elaboración personal.	218
Tabla 4.7. Resultados de la evaluación del indicador 1.3. referido a la prioridad en la agenda del gobierno.	221
Tabla 4.8. Escala de valoración asignada al indicador 1.4. referido a la estructura orgánica municipal.	222
Tabla 4.9. Resultados de la evaluación del indicador 1.4. referido a la organización de la estructura municipal.	223
Tabla 4.10. Valoraciones asignadas para el indicador 1.5. referido a mecanismos de participación.	224
Tabla 4.11. Resultados de la evaluación del indicador 1.5. referido a los mecanismos de participación.	226
Tabla 4.12. Valoraciones asignadas para el indicador 1.6. referido a la asignación presupuestaria.	227
Tabla 4.13. Resultados de la evaluación del indicador 1.6. referido a la asignación presupuestaria.	231
Tabla 4.14. Escala de valoración asignada al indicador 1.7. referido a conocimiento experto gubernamental.	231
Tabla 4.15. Resultados de la evaluación del indicador 1.7. referido al conocimiento experto gubernamental.	233
Tabla 4.16. Escala de valoración asignada al indicador 1.8. referido a planes, programas y proyectos.	234
Tabla 4.17. Resultados de la evaluación del indicador 1.8. referido a los planes, programas y proyectos.	236
Tabla 4.18. Escala de valoración asignada al indicador 1.9. referido a seguimiento de la política cultural.	236
Tabla 4.19. Resultados de la evaluación del indicador 1.9. referido al seguimiento de la política cultural.	237
Tabla 4.20. Escala de valoración asignada al indicador 2.1. referido a la representatividad del patrimonio.	239
Tabla 4.21. Resultados de la evaluación del indicador 2.1. referido a la representatividad del patrimonio.	240
Tabla 4.22. Escala de valoración asignada al indicador 2.2. referido a disponibilidad de conocimientos.	241
Tabla 4.23. Resultados de la evaluación del indicador 2.2. referido a la disponibilidad de conocimiento.	242
Tabla 4.24. Escala de valoración asignada al indicador 2.3. referido a socialización y acceso a la información sobre patrimonio cultural.	243
Tabla 4.25. Resultados de la evaluación del indicador 2.3. referido a la sociabilización y acceso a la información sobre patrimonio cultural.	246
Tabla 4.26. Escala de valoración asignada al indicador 2.4. referido al acompañamiento de los medios de comunicación.	247
Tabla 4.27. Resultados de la evaluación del indicador 2.4. referido al acompañamiento de los medios de comunicación.	249

Tabla 4.28. Escala de valoración asignada al indicador 2.5. referido al conocimiento de la comunidad.	249
Tabla 4.29. Resultados de la evaluación del indicador 2.5. referido al conocimiento de la comunidad.	257
Tabla 4.30. Escala de valoración asignada al indicador 2.6. referido al interés por la preservación.	257
Tabla 4.31. Resultados de la evaluación del indicador 2.6. referido al interés de la comunidad.	259
Tabla 4.32. Escala de valoración asignada al indicador 2.7. referido a registros e inventarios.	259
Tabla 4.33. Resultados de la evaluación del indicador 2.7. referido a registros e inventarios.	261
Tabla 4.34. Escala de valoración asignada al indicador 2.8. referido a conservación.	262
Tabla 4.35. Resultados de la evaluación del indicador 2.8. referido a la conservación.	265
Tabla 4.36. Escala de valoración asignada al indicador 3.1. referido a la movilización de expertos.	266
Tabla 4.37. Resultados de la evaluación del indicador 3.1. referido a la movilización de expertos.	269
Tabla 4.38. Escala de valoración asignada al indicador 3.2. referido a la movilización de la sociedad civil.	269
Tabla 4.39. Resultados de la evaluación del indicador 3.2. referido a la movilización de la sociedad civil.	270
Tabla 4.40. Escala de valoración asignada al indicador 3.3. referido a colectivos para la protección del patrimonio cultural.	271
Tabla 4.41. Resultados de la evaluación del indicador 3.3., referido a los colectivos para la protección del patrimonio cultural.	272
Tabla 4.42. Escala de valoración asignada al indicador 3.4., participación en eventos culturales.	273
Tabla 4.43. Resultados de la evaluación del indicador 3.4. referido a la participación en eventos culturales.	276
Tabla 4.44. Escala de valoración asignada al indicador 4.1. referido a investigación integral e inclusiva.	277
Tabla 4.45. Resultados de la evaluación del indicador 4.1. referido a la investigación integral e inclusiva.	279
Tabla 4.46. Escala de valoración asignada al indicador 4.2. referido a salvaguardia integral e inclusiva.	279
Tabla 4.47. Resultados de la evaluación del indicador 4.2. referido a la salvaguardia integral del sector público.	282
Tabla 4.48. Escala de valoración asignada al indicador 4.3. referido a representatividad del patrimonio.	282
Tabla 4.49. Resultados de la evaluación del indicador 4.3. referido a la representatividad del patrimonio cultural.	284
Tabla 4.50. Índices parciales e índice final. Olavarría, 2020.	285

Índice de Figuras

Introducción

Figura I.1. Localización de la ciudad de Olavarría.	4
Figura I.2. Descripción de las fases metodológicas.	9
Figura I.3. Organización de la tesis.	10

Capítulo 1

Figura 1.1. Líneas de tiempo que muestran la evolución de los conceptos patrimonio urbano, sustentabilidad y su integración conforme a los documentos analizados.	65
Figura 1.2. Ejes de debate que gravitaron en las diferentes décadas según los niveles de relevancia.	68
Figura 1.3. Factores de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano en relación con las categorías geográficas territorio, paisaje y lugar.	88

Capítulo 2

Figura 2.1. Fotografía de Olavarría realizada por Zevallos en el año 1874.	99
Figura 2.2. Síntesis de las normas locales y las principales políticas culturales implementadas en cada mandato de gobierno, para el período 1983-2020.	128
Figura 2.3. Imagen del edificio original de la Escuela Normal, a la izquierda; fotografía del edificio actual, a la derecha.	130
Figura 2.4. Imagen del edificio original de General Paz y Moreno, a la izquierda; fotografía del edificio actual, a la derecha.	130

Capítulo 3

Figura 3.1. Ejemplos de edificios de uso no residencial públicos: a la izquierda, el Palacio San Martín, sede principal de la administración municipal; a la derecha, la Biblioteca 1º de Mayo.	150
Figura 3.2. Ejemplos de edificios de uso residencial: a la izquierda vivienda ubicada en Brown 2560, de estilo Art Decó; a la derecha la vivienda ubicada en Moreno 2734, de estilo italianizante.	152
Figura 3.3. Terminal de ómnibus de Olavarría.	153
Figura 3.4. Ubicación del patrimonio arquitectónico olavarriense.	155
Figura 3.5. Ubicación del patrimonio arquitectónico olavarriense, acercamiento sobre recuadro en Figura 3.4.	156
Figura 3.6. Corso oficial en el Corsódromo Municipal “Gabriel Antonio”.	157
Figura 3.7. Fiesta de celebración a la Virgen de Copacabana del año 2017.	159
Figura 3.8. Ubicación de agrupaciones e instituciones que promueven manifestaciones del patrimonio inmaterial y parques públicos que albergan eventos culturales.	163
Figura 3.9. Detalles del jarrón “La Evolución de la vida” del artista Dámaso Arce.	165
Figura 3.10. Fotografía del interior del taller de los hermanos Emiliozzi entre los años 1962-1964 aproximadamente.	168
Figura 3.11. La Galera en la Vuelta de Necochea en 1966.	169
Figura 3.12. Mapa de la ubicación de los museos municipales, el Archivo Histórico Municipal y el IIAO.	171
Figura 3.13. Fotografía del Molino “La Clara”.	174
Figura 3.14. Área ocupada por el Molino La Clara sobre el Parque Mitre y detalle del edificio remanente.	174
Figura 3.15. Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Olavarría.	177
Figura 3.16. Puente colgante sobre el Arroyo Tapalqué en el Parque Mitre.	180
Figura 3.17. Imagen del Arroyo Tapalqué cruzando el Parque Sur.	180
Figura 3.18. Imagen del puente ferroviario reubicado en el Parque de la Familia, Parque Sur.	181

Figura 3.19. Parques y Plazas de Olavarría.	182
--	-----

Capítulo 4

Figura 4.1. Perfil demográfico de los consultados según género, edad, nivel de instrucción, ocupación y tiempo de residencia en la ciudad.	193
Figura 4.2. Cartograma de las consultas relevadas en octubre 2020 en relación a la densidad poblacional de la ciudad según INDEC (2010).	194
Figura 4.3. Desagregación del concepto complejo en diferentes variables, representada cada una por un indicador.	198
Figura 4.4. Desagregación del índice de sustentabilidad sociocultural en los cuatro índices parciales que integran los aspectos centrales que componen el concepto.	203
Figura 4.5. Panel informativo sobre el Molino La Clara, Parque Mitre.	219
Figura 4.6. Cartel de acceso al Parque Sur sobre la Av. Avellaneda.	221
Figura 4.7. Serie histórica del peso relativo sobre el total de las partidas presupuestarias vinculadas al patrimonio cultural, en el Municipio de Olavarría, para los años 2019, 2020 y 2021.	230
Figura 4.8. Ubicación de los bienes del patrimonio arquitectónico mencionados en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron. Olavarría, 2020.	251
Figura 4.9. Ubicación de los bienes del patrimonio arquitectónico mencionados en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron, acercamiento sobre recuadro en Figura 4.8. Olavarría, 2020.	252
Figura 4.10. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución de las respuestas para el patrimonio inmaterial. Olavarría, 2020.	253
Figura 4.11. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución de las respuestas para el patrimonio mueble. Olavarría, 2020.	254
Figura 4.12. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución porcentual de las respuestas para el patrimonio arqueológico y paleontológico. Olavarría, 2020.	255
Figura 4.13. Porcentaje de respuestas afirmativas y distribución porcentual de las respuestas para parques y plazas. Olavarría, 2020.	255
Figura 4.14. Ubicación de parques y plazas mencionadas en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron. Olavarría, 2020.	256
Figura 4.15. Distribución porcentual de las respuestas sobre interés por la preservación. Olavarría, 2020.	258
Figura 4.16. Distribución porcentual de las respuestas sobre búsqueda de información. Olavarría, 2020.	258
Figura 4.17. Movilización de sociedad civil, Olavarría 2020.	270
Figura 4.18. Frecuencia en la participación en eventos culturales según subcategoría patrimonial. Olavarría 2020.	274
Figura 4.19. Interés en la participación. Olavarría 2020.	275
Figura 4.20. Logo oficial del Partido de Olavarría desde el año 2015.	280
Figura 4.21. Elementos mencionados en torno a la identidad cultural. Olavarría 2020.	283
Figura 4.22. Gráfica de los resultados de la evaluación por índices e indicadores.	300
Figura 4.23. Áreas de protección del patrimonio arquitectónico.	307
Figura 4.24. Carta de Arqueología y Paleontología Urbana de Olavarría.	309

Capítulo 5

Figura 5.1. Síntesis del proceso de patrimonialización de las rugosidades a través de la inercia dinámica.	316
Figura 5.2. Proceso de patrimonialización desde una perspectiva de la sustentabilidad en el espacio geográfico.	317

Índice de Abreviaturas

CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina

ICOMOS - Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

INAI - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

INCUAPA - Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano

INDEC - Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina

IAAO - Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría

MEDA - Museo Etnográfico Dámaso Arce

MDA - Museo Municipal Dámaso Arce

MHE - Museo Municipal Hermanos Emiliozzi

ONU - Organización de las Naciones Unidas

PAO - Patrimonio Arquitectónico Olavarría

PATRIMONIA - Programa Interdisciplinario de Estudios sobre el Patrimonio

SIG - Sistema de Información Geográfica

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura

Introducción

Las ciudades constituyen el escenario de profundos cambios socioculturales y morfológicos como consecuencia de los procesos de urbanización que han impactado fuertemente en el territorio latinoamericano y han contribuido con la degradación del hábitat urbano. Las crecientes transformaciones de las ciudades producidas en Latinoamérica desde la segunda mitad del Siglo XX, que se evidencian en su crecimiento rápido y no controlado, en el deterioro y la fragmentación socioeconómica de las zonas urbanas, en la ruptura de la relación calidad de vida-urbanización y la constatación de límites ambientales (Martín-Barbero 2010, O'Donnell y Turner 2012, ONU-HABITAT 2012), han demandado la elaboración de diferentes propuestas para la adopción de políticas de gestión del territorio. Sin embargo, estos planeamientos suelen presentar deficiencias en la incorporación del patrimonio cultural, ya que tienden a analizar al territorio actual sin considerar su dimensión histórica y antropológica, sesgando la salvaguarda de la diversidad de bienes y manifestaciones culturales que tienen anclaje en el mismo.

En este contexto, Latinoamérica se encuentra entre las regiones más urbanizadas del planeta, contando con aproximadamente un 80% de su población viviendo en ciudades¹, mientras que en Argentina se concentra un 91% de población urbana (INDEC 2010). Paralelamente, en este mismo contexto geográfico, se inician, hacia la década de 1980, los procesos de patrimonialización de áreas y centros históricos (Hiernaux 2011). Estos procesos que se presentan en apariencia como inconexos y, en cierto modo contradictorios, demandan reflexiones y enfoques que permitan conciliarlos e integrarlos. En efecto, como respuesta a la aceleración de la urbanización, se ha reconocido que el abordaje desde una mirada inclusiva y holística del patrimonio urbano que incorpore los objetivos de la sustentabilidad como eje de su salvaguardia² permite

¹ Fuente: <https://www.cepal.org/notas/73/Titulares2.html> Consultado el 14/08/2020.

² En esta investigación se entiende a la salvaguardia del patrimonio como a todas aquellas medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio en sus distintos aspectos (UNESCO 2003).

la creación de una base para el crecimiento sustentable de las ciudades hacia el futuro (Hernández Aja 2009, Labadi y Logan 2016).

La noción de sustentabilidad parte del reconocimiento de que los recursos naturales y culturales son no renovables y, por ende, es necesario generar estrategias de desarrollo que sean compatibles con su preservación a largo plazo. De las diferentes dimensiones de la sustentabilidad identificadas (Axelsson *et al.* 2013), es la sociocultural aquella que más incidencia tiene en los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural. Esta implica preservar la diversidad en su sentido más amplio, manteniendo el sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que permiten la reproducción del tejido social y garantizan la integración (García y Priotto 2008). Cabe destacar, además, que el cuerpo de Convenciones de UNESCO y cartas internacionales de organismos especializados relativas al patrimonio cultural demuestran la ampliación y diversificación temática alcanzada a través del tiempo, en el marco del cual se inscriben renovadas miradas entrelazadas con la sustentabilidad, especialmente en su dimensión social. Esta expansión se ha dado desde el último cuarto del siglo XX, tanto en el ámbito internacional (de la Torre 2013) como en el latinoamericano (Rotman 2015). En este contexto, se enmarcan estudios que reflejan el impacto potencial en las comunidades de las políticas de salvaguarda patrimonial planteadas desde la sustentabilidad, otorgando herramientas para su defensa (Endere y Zulaica 2015).

Por lo tanto, abordar el patrimonio urbano de manera holística desde una perspectiva de la sustentabilidad sociocultural conlleva la necesidad de indagar en el estudio del espacio geográfico. Este último se concibe como un hecho social, es decir, como señala Santos (1990), una instancia de la totalidad social, siendo al mismo tiempo productor y producto y, por lo tanto, condicionante y condicionado por los procesos sociales que en él se dan (Santos 1990). En este sentido, se ha señalado el aporte que la disciplina geográfica puede realizar al estudio del patrimonio cultural (Ripp y Rodwell 2015, de Souza 2019), ya que sus enfoques y perspectivas resultan esenciales para entender el contexto en el cual el patrimonio se construye. En efecto, la comprensión del patrimonio cultural hace necesario efectuar previamente una aproximación al espacio geográfico a través de su expresión histórica, es decir, del “territorio usado” (Santos 1900, 2000a, 2000b).

La articulación entre patrimonio y sustentabilidad presenta, en el caso particular de América Latina, singulares dificultades debido a que el binomio de la gestión y la intervención suele ser más teórico que empírico. En este contexto, la incorporación de objetivos de sustentabilidad como eje de la salvaguarda del patrimonio cultural se constituyen en una preocupación actual para los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general (García y Priotto 2008, Endere y Prado 2009, Sánchez y Zulaica 2018). No obstante, se observan dificultades a la hora de hacer efectiva su aplicación debido, entre otras razones, a la carencia de mecanismos adecuados a las particularidades y escala del patrimonio de ciudades intermedias con las características que presentan aquellas en el centro de la Provincia de Buenos Aires. Además, muchos estudios siguen orientados a categorías patrimoniales específicas, perdiendo de vista la interacción que estas tienen no sólo con su contexto espacial, sino también con las otras categorías de patrimonio presentes en el territorio. En este contexto, a través de este estudio se pretende aportar una propuesta superadora de los problemas antes mencionados, contribuyendo a la salvaguarda patrimonial de la ciudad de Olavarría, tomada como área de estudio, que sea susceptible de ser aplicada a otras ciudades intermedias del país y la región.

En Argentina, el proceso de urbanización es de larga data, aunque en las ciudades intermedias menores (Vapñarsky y Gorojovsky 1990, Di Nucci y Linares 2016) se hace observable especialmente desde la década de 1980, como es el caso del territorio olavarriense. Las ciudades intermedias del centro de la Provincia de Buenos Aires se perfilan como centros de gran crecimiento y dinamismo socioeconómico y ostentan una destacada diversidad histórica urbana-arquitectónica y social (Sánchez y Zulaica 2018). Sin embargo, en Olavarría, como sucede en numerosas ciudades de la región, se observan ciertas deficiencias en las políticas de gestión local necesarias para hacer frente a los desafíos de la salvaguarda de su patrimonio cultural.

Olavarría, ciudad cabecera del partido que lleva el mismo nombre, se localiza en el centro de la Provincia de Buenos Aires (Figura I.1), en ella residen 89.721 habitantes, que constituyen el 80,3% de la población total del partido (INDEC 2010). De acuerdo con las proyecciones realizadas por el INDEC a 2020³, si se mantiene esa proporción de

³ Fuente: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-119>.

población urbana, la ciudad alcanzaría en ese año 96.480 habitantes. Desde la fundación del "Pueblo de Olavarría" en el año 1867, la ciudad ha tenido un crecimiento poblacional constante⁴. No obstante, su territorio había sido previamente controlado por poblaciones nativas y fue también lugar de instalación de un fortín militar. Todo ello le ha permitido dotarse de recursos culturales propios y distintivos que dan cuenta de la antigüedad y complejidad del poblamiento humano de la región en la que se inserta.

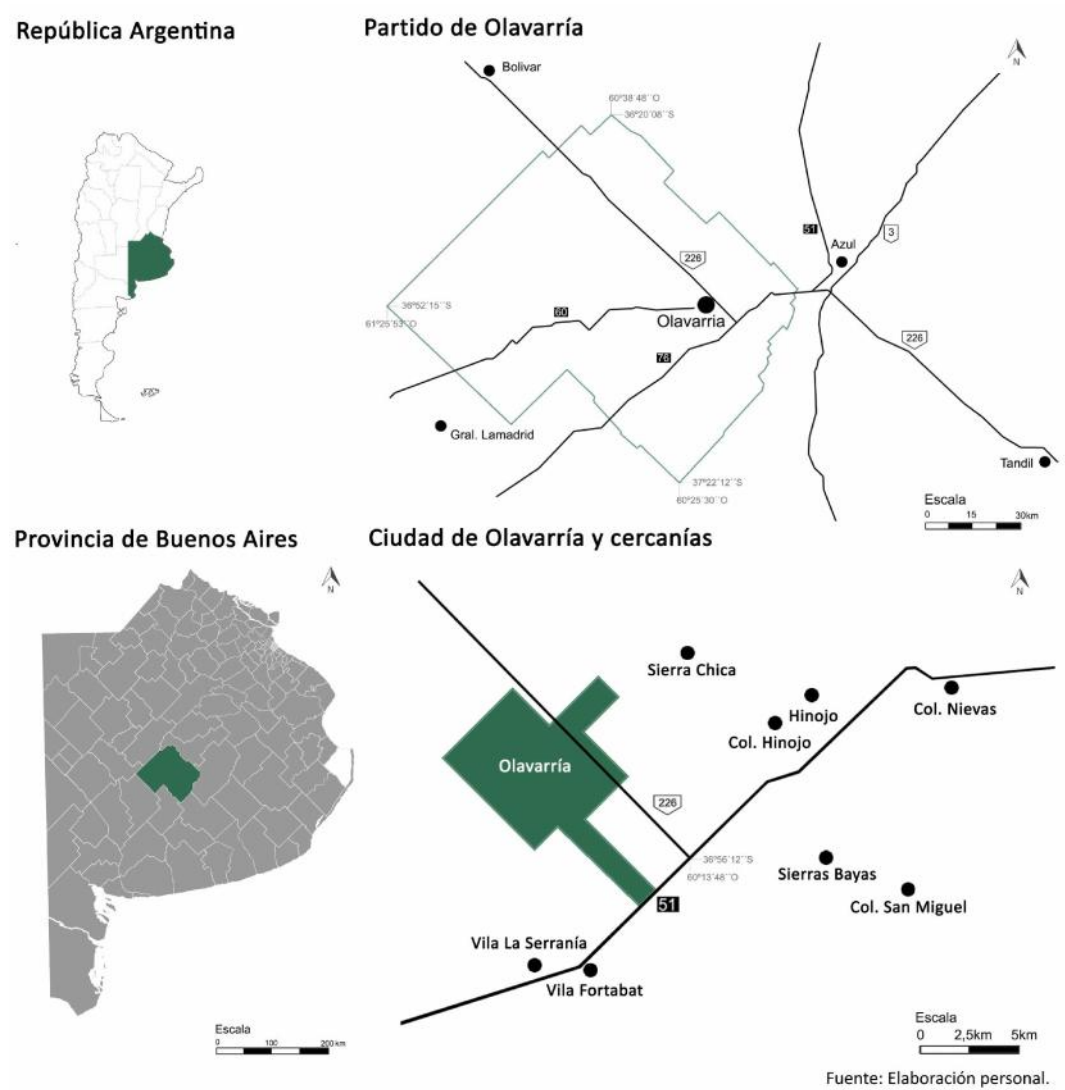


Figura I.1. Localización de la ciudad de Olavarría. Fuente: Elaboración personal.

⁴ La variación intercensal del crecimiento de población fue del 74,33% entre los censos 1914-1947, del 22,64% entre los censos de 1960-1970 y 1980, y de 7,26% entre los censos de 1991, 2001 y 2010.

El patrimonio de la ciudad ha sido objeto de análisis desde diferentes perspectivas disciplinares, principalmente de la Arqueología, la Antropología y la Arquitectura. Sin embargo, en estos estudios se ha focalizado en las categorías de patrimonio propias de su especialidad, razón por la cual están desprovistos de una visión holística que permita evaluar su sustentabilidad sociocultural en clave geográfica.

Actualmente existe una valoración más significativa del patrimonio extraejidal, es decir del ubicado en las localidades vecinas del partido (Endere *et al.* 2009), conjuntamente con cierta desvalorización del patrimonio de la ciudad cabecera. Asimismo, las políticas públicas de salvaguarda del patrimonio a nivel local presentan una mirada desarticulada de las diferentes categorías y dimensiones del patrimonio local y son prácticamente inexistentes para algunas categorías patrimoniales, otra cuestión que obstaculiza su gestión sustentable. Por último, se observa que la escasa protección efectiva del patrimonio urbano olavarricense genera una pérdida progresiva e irreparable de bienes patrimoniales. Por estos motivos, la salvaguarda de estos recursos se encuentra hoy en día comprometida, afectando, por tanto, la sustentabilidad sociocultural del patrimonio local.

Cabe destacar que a partir de las problemáticas mencionadas, surge el interés de un equipo interdisciplinario del INCUAPA-CONICET y del IHAM, FAUD, UNMdP, en generar y articular proyectos de investigación conjuntos⁵ para abordar temas de patrimonio y sustentabilidad. Sobre la base de esta iniciativa se enmarca el presente trabajo de tesis llevado a cabo con una Beca Doctoral del CONICET, respondiendo a los Temas Estratégicos establecidos por el organismo.

Objetivos e hipótesis de investigación

En este contexto, se plantea la siguiente *hipótesis* que orienta esta investigación: La carencia de una mirada integral entre el territorio urbano y el patrimonio de la ciudad de Olavarría, desde la década de 1980 hasta la actualidad, han propiciado una situación

⁵ “Investigación, significación social y gestión sustentable del patrimonio cultural en el centro de Buenos Aires y centro-este de San Luis” (PICT 2016-0551), radicado en el INCUAPA-CONICET; “Indicadores de sustentabilidad urbana y ambiental: aplicaciones en el partido de General Pueyrredón y en el centro-sur bonaerense” (Secretaría de Ciencia y Tecnología, UNMdP), radicado en el IHAM, FAUD, UNMdP; “Patrimonio, Ambiente y Sustentabilidad” (Seminario de Comunicación de la Ciencia), organizado en forma conjunta INCUAPA-CONICET/IHAM.

de insustentabilidad sociocultural que se refleja en la desprotección de los bienes culturales, en la carencia de políticas públicas y en la desvinculación entre el patrimonio y la comunidad local.

Acorde con lo expresado anteriormente, se propone como *objetivo general* analizar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina, desde la década de 1980 hasta la actualidad, con la finalidad de contribuir a su salvaguarda.

En concordancia con este objetivo general, se proponen los siguientes *objetivos específicos*:

1. Analizar las políticas públicas, referentes a bienes culturales y patrimoniales, desde la década de 1980 hasta 2020, con incidencia en la salvaguarda de los recursos patrimoniales presentes en el área de estudio.
2. Identificar y relevar los recursos patrimoniales en el área de estudio, teniendo en cuenta una dimensión histórica y territorial, a fin de contribuir a la comprensión de su dinámica.
3. Evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría.
4. Proponer líneas de acción para la gestión del patrimonio urbano tendientes a lograr su sustentabilidad sociocultural en el área de estudio, estableciendo usos y actividades compatibles.

Cabe destacar que el período de tiempo propuesto para el estudio es de 1983 a 2020, teniendo en cuenta la evolución de las políticas públicas vinculadas con el patrimonio a nivel nacional, provincial y municipal. El inicio de este período se corresponde con el retorno de la democracia dado que, a partir de ese momento, se produjeron importantes cambios normativos y de gestión a nivel patrimonial (Endere y Colombato 2017). Asimismo, a nivel local, coincide con una serie de gobiernos democráticos, la mayoría de ellos encabezados por el mismo partido político, que marcaron una continuidad de políticas hasta el año 2015.

Estrategia metodológica

Para la consecución de los objetivos propuestos se plantea un diseño metodológico que consiste en un abordaje que combina metodologías cualitativas y cuantitativas, cuando la naturaleza del problema seleccionado así lo demandó. La complementación de ambos métodos presenta ventajas para el proceso de investigación en la medida que permite recolectar y generar datos de distinta naturaleza, acción que ayuda a minimizar los riesgos de generar aseveraciones erróneas (Pedone 2000). El enfoque metodológico y las técnicas seleccionadas se adaptaron a las condiciones impuestas al trabajo de campo, el cual se realizó parcialmente durante el aislamiento /distanciamiento social preventivo obligatorio en la pandemia de Covid-19.

La aplicación de métodos cualitativos en Geografía se encuentra actualmente en discusión y expansión, entendiendo que estos permiten estudiar el significado social del espacio vivido y la relación entre los individuos y el mundo material (Pedone 2000, Hiernaux 2008, Lindón 2008). Este tipo de metodologías “constituyen una ventana para aproximarse a los significados que los sujetos le otorgan a los lugares, a las prácticas espacializadas, a los significados del hacer espacial del sujeto, a la experiencia espacial de manera integral”, permitiendo una visión del espacio desde sus dimensiones materiales e inmateriales (Lindón 2008:12). Las metodologías cualitativas destacan el rol de los individuos en la producción social del espacio y nos acercan a la comprensión “de la dimensión sensible de la experiencia espacial, pero no desde la afectación inmediata de los sentidos en la experiencia, sino filtrada, ordenada, construida en la mente humana como imaginarios” (Hiernaux 2008:41). En este sentido, Lindón (2008:13) señala que la investigación geográfica cualitativa se basa en el estudio de las “formas espaciales, prácticas espaciales y significados de los lugares”.

El abordaje cualitativo que sustenta esta investigación involucra las percepciones y opiniones de los protagonistas y las conductas observables en su contexto social y cultural, tratando de comprender a los sujetos dentro de su marco de referencia (Taylor y Bogdan 1987). Ello permite analizar la diversidad y la singularidad de las significaciones sociales que los sujetos le otorgan al patrimonio.

Respecto a las metodologías cuantitativas, las principales ventajas que aportan en el contexto de la presente investigación son la recolección y el análisis de mayor

cantidad de datos, ya que, como se ha señalado, “con los estudios cuantitativos se intenta explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre ellos” (Hernández Sampieri *et al.* 2010:6). Asimismo, el enfoque cuantitativo busca generalizaciones a partir de una observación científica pasiva (Corbetta 2007).

De acuerdo con lo anterior, el abordaje metodológico se estructura en tres fases de trabajo orientadas desde lo general a lo particular a fin de analizar a la ciudad de Olavarría como unidad de estudio (ver Figura 1.2.). La primera corresponde a la fase analítica, donde se indagaron estudios previos sobre el área, dirigidos a conocer con mayor profundidad sus características en clave histórica, geográfica, urbana y patrimonial y cómo estas influyen en el desarrollo urbano de Olavarría a través del tiempo y la articulación de su territorio. También se describió el marco legal y las políticas públicas aplicadas a los bienes patrimoniales. Para esta fase, se realizó análisis documental de fuentes editadas (bibliografía, normas legales y disposiciones de carácter oficial, notas periodísticas, etc.) e inéditas (trabajos no publicados incluidas tesis doctorales y documentos que se encuentran en repositorios oficiales o privados, etc.) (Duverger 1981, Saltalamacchia 2005). También se emplea la técnica de entrevistas en profundidad (Scribano 2008, Hernández Sampieri *et al.* 2010, Guber 2011). Un detalle más profundo de la metodología empleada para abordar cada uno de los objetivos propuestos es incluido en cada uno de los respectivos capítulos.

La segunda fase estuvo destinada a la identificación, sistematización y georreferenciación de los bienes culturales de Olavarría, así como de las percepciones de la ciudadanía sobre el patrimonio cultural. Para la recolección de datos se aplicaron observaciones no participantes, así como entrevistas en profundidad. Se empleó también la técnica de cuestionario estructurado para indagar las percepciones de la comunidad respecto de los bienes culturales y su gestión (Corbetta 2007, Hernández Sampieri *et al.* 2010). Los datos son plasmados en bases de información georreferenciadas (Saltalamacchia 2005, Fernández Cacho 2008, Buzai 2015) con el objetivo de colaborar en el análisis y la comprensión del área de estudio.

La tercera fase consistió en la selección, construcción y aplicación de criterios e indicadores (Quiroga 2001, Schuschny y Soto 2009, Gómez Rojas y Grinszpun 2019) que

permiten analizar la sustentabilidad. Una vez reunida la información necesaria, se evaluó la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano del área de estudio.



Figura I.2. Descripción de las fases metodológicas. Fuente: Elaboración personal.

La organización de la tesis

La presente tesis se organiza en cinco capítulos (ver Figura I.3.). En el primero, denominado “Perspectivas teóricas: Patrimonio urbano, un abordaje desde la sustentabilidad sociocultural”, se analizan las principales nociones teóricas que orientan esta tesis. Se inicia con un análisis de la evolución del concepto de patrimonio urbano, para luego ser abordado desde la perspectiva de la sustentabilidad sociocultural. Finalmente se reflexiona acerca de cómo estas relaciones se proyectan en el espacio geográfico bajo las relaciones distintivas que establecen las categorías de territorio, lugar y paisaje.

Los siguientes capítulos responden a cada uno de los objetivos específicos de la investigación. En este sentido, en el segundo capítulo, titulado “Devenir histórico de las políticas públicas y la normativa para el patrimonio urbano en el área de estudio desde 1983 a la actualidad” se analizan las políticas públicas relativas a bienes culturales y patrimoniales, junto con la normativa vigente, desde la década de 1980 hasta 2020, las cuales han tenido incidencia en la salvaguarda de los recursos patrimoniales presentes en el área de estudio.

En el tercer capítulo, que se denomina “El patrimonio urbano de Olavarría. Identificación y relevamiento de obras” se identifican y relevan los recursos patrimoniales en el área de estudio. Para ello se recopilan y analizan estudios previos sobre diferentes categorías de patrimonio en la ciudad de Olavarría, para luego clasificarlos en distintas categorías con el fin de hacer operativo el concepto patrimonio urbano.

En el cuarto capítulo, titulado “La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano” se evalúa la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría mediante la construcción de indicadores. Para ello, sobre la base de investigaciones previas que resultan pertinentes al tema de investigación, se construyen dos tipos de indicadores, uno general para evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio de Olavarría que surge de la evaluación de otros cuatro indicadores específicos, los cuales analizan cada una de las cuatro variables que hacen a la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano. Finalmente se reflexiona sobre los resultados y cómo estos se expresan en el espacio geográfico a través de las categorías analíticas de territorio, lugar y paisaje y se proponen líneas de acción para la gestión del patrimonio urbano tendientes a lograr su sustentabilidad sociocultural en el área de estudio, estableciendo usos y actividades compatibles.

En el capítulo quinto, “Reflexiones finales”, se presentan consideraciones generales en base a los resultados obtenidos en el marco de esta investigación y se delimitan líneas futuras⁶.



Figura I.3. Organización de la tesis. Fuente: Elaboración personal.

Se espera que este estudio, a partir de la formulación de criterios e indicadores específicos, permita elaborar un diagnóstico de situación actual y generar propuestas para la salvaguardia del patrimonio urbano de Olavarría que propendan a potenciar su revalorización social, desde una mirada integral y holística de esta problemática que

⁶ A lo largo de esta investigación se utiliza el género masculino para el plural, no obstante se desea señalar que su utilización no implica desconocer la igualdad de géneros.

trascienda la mera consideración de la pérdida o deterioro de determinados bienes o expresiones culturales en particular. Asimismo, se pretende que la propuesta presentada sea susceptible de ser aplicada para salvaguardar el patrimonio de otras ciudades de características similares y efectuar un aporte a la consolidación de una línea de investigación vinculada con los estudios de patrimonio cultural abordados desde la Geografía, complementando aquellos tradicionalmente realizados desde la Antropología, la Arquitectura y la Historia.

Capítulo 1. Patrimonio urbano, un abordaje desde la sustentabilidad sociocultural

*“Del monumento, soporte de la memoria,
hemos pasado al patrimonio, soporte de la identidad”
(André Desvallées 1995 en Prats 1997).*

1.1. Introducción

En este apartado se exponen las perspectivas fundamentales en las que se sustenta la investigación. En la primera parte se aborda la noción de patrimonio cultural, se analiza su evolución histórica y se discuten distintas perspectivas que han influido en su conceptualización actual. Luego se analiza el concepto de patrimonio urbano desde una mirada crítica, atendiendo a su característica de constructo social e indagando en las distintas acepciones que lo definen como categoría particular del patrimonio cultural. En la segunda parte se explora el concepto de sustentabilidad y sus dimensiones, en particular la dimensión sociocultural; a partir del análisis de su evolución histórica y de la progresiva incorporación al campo del patrimonio cultural, se desarrolla una perspectiva desde la cual se estudia al patrimonio urbano. Finalmente, en la tercera parte, se analiza y discute el abordaje del patrimonio urbano desde la sustentabilidad sociocultural en el espacio geográfico, recuperando las categorías territorio, lugar y paisaje, y se articulan dichas categorías en el marco de los objetivos propuestos para la tesis.

1.2. El Patrimonio cultural

1.2.1. Un largo camino hacia el patrimonio: de la noción de monumento a la de procesos sociales

Las concepciones actuales del patrimonio cultural, en general, y del patrimonio urbano, en particular, son el resultado de un largo proceso que no ha estado desprovisto de conflictos y contradicciones. Al indagar acerca de la ampliación de la categoría patrimonio urbano resulta ineludible hacer referencia a los cambios que el concepto

patrimonio ha experimentado a través del tiempo. Esto se debe a que, por un lado, los primeros bienes considerados patrimoniales fueron los monumentos nacionales, que se ubicaban principalmente en los ámbitos urbanos; por el otro, como se desarrollará en los siguientes apartados, a que las discusiones teóricas sobre el patrimonio urbano fueron las que motivaron los primeros documentos emanados de reuniones de especialistas.

La consideración sobre que es patrimonio ha variado notablemente a través del tiempo y se encuentra actualmente en debate; ello se produce “tanto en términos de tipología y escala, como en relación al tiempo que transcurre entre la creación y la conservación” (de la Torre 2013:155, ver también Conti 2006, Jokilehto 2016). Más aún, podría aseverarse que el patrimonio ha sufrido una serie de cambios verdaderamente paradigmáticos no sólo respecto a qué se considera como tal, sino también a las razones por las cuales debe serlo y quiénes tienen la potestad de definirlo. García Canclini (1999:17) señala que los movimientos de redefinición del patrimonio se orientan en tres sentidos: la incorporación de bienes contemporáneos “visibles e invisibles”, la introducción en las políticas de conservación de “los usos sociales que relacionan esos bienes con las necesidades contemporáneas de las mayorías” y la inclusión de bienes producidos por la cultura popular. Estos procesos de cambio no han resultado indiferentes para el patrimonio urbano.

Una muestra de la expansión y transformación del concepto patrimonio puede obtenerse al estudiar los documentos surgidos en el seno de la UNESCO⁷ y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)⁸ a lo largo de más de medio siglo. Antes de su análisis, no pueden soslayarse las fuertes críticas que se han efectuado al “discurso patrimonial autorizado”, como Smith (2011:43) denomina a las definiciones políticas derivadas de estas organizaciones internacionales. Este discurso es cuestionado,

⁷ UNESCO es el nombre con el que internacionalmente se conoce a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, creado en 1945.

⁸ ICOMOS es una organización no gubernamental creada en 1965 en Varsovia, Polonia, en cumplimiento de lo resuelto en el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos que se reunió en Venecia un año antes. Tiene por misión promover la conservación, protección, uso y mejora de los sitios y conjuntos históricos de valor patrimonial; trabaja a través de comités nacionales y comités científicos internacionales y organiza reuniones periódicas internacionales para tratar temas patrimoniales. Actúa además como organismo consultivo del Comité del Patrimonio Mundial para la implementación de la Convención de Patrimonio Mundial de UNESCO (1972).

principalmente, porque fosiliza al patrimonio y deslegitima el debate y las controversias en torno a la interpretación del pasado y del presente; también porque define prácticas y criterios homogeneizadores para la gestión del patrimonio y le da trascendencia internacional solo a ciertos ámbitos geográficos, desvinculados de su entorno (Zusman y Haesbaert 2011). Si bien el concepto patrimonio “se ha insertado en la visión del mundo de grupos cada vez más importantes entre las sociedades occidentales (...), también se ha insinuado de manera creciente en el resto del planeta por un proceso que algunos no dudan en calificar como un neocolonialismo ideológico” (Hiernaux 2011:5, ver también de Souza 2019). No obstante, se debe reconocer que estos documentos han sido un estímulo para los procesos de declaración patrimonial en las últimas décadas (Prats 2012) y son el reflejo de la internacionalización de los debates en torno al patrimonio, así como la evidencia de los intentos de los profesionales del sector por adoptar criterios de conservación a una realidad en expansión (de la Torre 2013, Labadi y Logan 2016). Al respecto Rotman (2015:18) afirma que UNESCO “sugiere orientaciones respecto de las políticas patrimoniales de los Estados, opera como espacio de generación de concepciones, recomendaciones, líneas de acción y gestión sobre el tema, así como ámbito de control de desempeño de las naciones [y] fija agenda sobre el patrimonio”. Por todo ello, resulta relevante el análisis de los documentos de la institución.

Cabe aclarar que, a diferencia de las Convenciones de UNESCO que una vez ratificadas por los Estados Miembros pasan a formar parte de su marco normativo, las declaratorias o recomendaciones tienen autoridad más moral que legal. Lo mismo sucede con las cartas, principios y declaraciones de ICOMOS. Estos documentos generalmente establecen principios, definiciones y reglas de conducta a los cuales profesionales y especialistas deben tomar como guías de buenas prácticas (Luxen 2004). Respecto de los documentos de ICOMOS, se ha señalado que su enfoque autorregulatorio y colectivo le provee flexibilidad, adaptación a los cambios y credibilidad moral en la medida que son el resultado de una muy amplia consulta a profesionales de todo el mundo (Jameson 2014).

Para mostrar la expansión del concepto patrimonio es interesante recurrir, como recurso analítico, a la periodización de escala mundial, una herramienta que “permite

dar cuenta de permanencias y transformaciones” (Tomadoni 2007:58) que se produjeron durante un lapso de tiempo. Para diferenciar las etapas se ha seguido la propuesta de Santos (2000a, [1996]:79-80), quien integró las nociones de “régimen” y “ruptura” al de periodización. Según este autor, al “régimen lo integran un conjunto de variables que funcionan armónicamente durante una porción considerable de tiempo, pero cuya evolución no es homogénea”. Cuando la organización de esas variables deja de ser eficaz, o surge una tendencia que se establece como una constante, se pierde el equilibrio establecido y “se presenta la ruptura, señal de crisis” que da inicio a otro período. Partiendo de estas premisas, se realiza una periodización del concepto patrimonio desde 1930 a la actualidad.

1.2.1.1. De lo estético y lo histórico a los significados (1930-1990)

Con el surgimiento de los Estados nacionales en el siglo XIX, se comenzó a acuñar una noción de patrimonio esencialmente ligada a aquellos bienes que constituían íconos de la cultura occidental o que estaban vinculados a los orígenes de la nacionalidad, siendo los propios Estados sus promotores a través de normas generales y particulares (e.g. declaratorias de monumentos) (Endere 2009). En este sentido, Prats (1997) afirma que las primeras ideas relacionadas con el patrimonio, en tanto selección de elementos culturales tomados como referentes simbólicos, surgieron durante el Romanticismo en Europa (fines del siglo XVIII) como producto del ascenso de la burguesía. No obstante, el fenómeno del coleccionismo europeo de objetos de arte se había iniciado un siglo antes y, el de bienes antropológicos se fue incrementando junto con las redes del comercio colonial. En este contexto de “nacionalismos y colonialismos”, se lleva adelante el proceso de selección de diversos bienes, tanto propios de la cultura y del territorio nacional como ajenos, con el objetivo de construir un acervo patrimonial y de legitimar ideológicamente las nuevas construcciones políticas de la época (Rosas Mantecón 1998, Endere 2009). Hacia mediados del siglo XIX se registran los primeros indicios del surgimiento del patrimonio urbano, con el avance de la industrialización sobre los tradicionales centros europeos. Este fenómeno dio como resultado dos vertientes con postulados diferentes y contrapuestos. Por un lado, estaba la corriente que planteaba la eliminación de la ciudad histórica para dejar lugar a un pleno desarrollo

de los principios de la arquitectura moderna. Esta corriente tuvo su máximo exponente en la ***Carta de Atenas (1933)***, desarrollada en el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), la cual planteaba (contrariamente a su homónima, la Carta de Atenas de 1931) el estado crítico de las condiciones de habitabilidad de las ciudades y proponía solucionarlo mediante la aplicación de los principios de la arquitectura moderna. Esta carta dedica un apartado especial al patrimonio histórico de las ciudades en el que se plantea que se deben conservar los valores arquitectónicos pertenecientes a una cultura anterior (punto 65 y 66), siempre y cuando “su conservación no involucre el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malsanas” (punto 67). Si se da este supuesto, el documento propone el empleo de “medidas radicales”, como su destrucción (punto 68 y 69).

La otra vertiente planteaba la necesidad de poner freno a la destrucción de la ciudad tal como era conocida hasta ese momento. Si bien en este período los posicionamientos respecto de la conservación y la renovación se presentaban como antagónicos, surge en este contexto la noción de ciudad y su tejido como elementos importantes a proteger (Conti 2015). Hacia comienzos del siglo XX, el arquitecto italiano Gustavo Giovannoni (1931) acuña por primera vez el término “patrimonio urbano”, concepto que se entendía “no tanto como objeto autónomo sino más bien como elemento componente de una teoría general de la urbanización” (Conti 2015:2). La visión de Giovannoni sobre el patrimonio urbano respondía a un enfoque geográfico, ya que se basaba en un entendimiento holístico, y en el principio del soporte mutuo y la coexistencia armoniosa entre las partes históricas y modernas de la ciudad (Ripp y Rodwell 2015).

En ese contexto, surgieron los primeros documentos elaborados en reuniones de especialistas con el objetivo de llamar la atención de los Estados sobre la necesidad de conservar los monumentos (principalmente arquitectónicos), poniendo énfasis en los elementos materiales y resaltando la imagen de la obra, ya que se consideraba que “dañar la perspectiva de un monumento equivalía casi a su destrucción completa” (Azkarate y Azpeitia 2016: 220). Desde ese momento inicial a la actualidad, el análisis de los diferentes documentos adoptados por organismos especializados en patrimonio,

como UNESCO e ICOMOS, permiten explicar y distinguir diferentes etapas en la conceptualización del patrimonio cultural urbano.

El punto de inicio de la primera etapa está signado como se señalara, por la **Carta de Atenas de 1931**, adoptada en el marco de la Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. En esta carta se instaba a la protección de monumentos antiguos de interés artístico, histórico o científico. La carta se estructura en siete resoluciones⁹, que resumen la importancia del involucramiento de organizaciones internacionales y de los Estados en los proyectos de restauración, y establece lineamientos aplicables a la intervención sobre dichos bienes. Entre sus postulados resulta interesante destacar la importancia que se le otorga a la conservación del ambiente de proximidad de los monumentos antiguos y a las “perspectivas particularmente pintorescas” (punto 3).

Estas ideas influyeron en la **Carta Italiana del Restauro (1932)** que establece que la restauración “se eleva al rango de gran asunto nacional” y considera a los bienes a restaurar como “un conjunto de documentos históricos y artísticos traducidos en piedra, no menos preciosos que aquellos que se conservan en los museos y los archivos” (1932:1). En este contexto se aborda la importancia de que la obra de restauración integre criterios de distinto orden, entre ellos, “el criterio que deriva del propio sentimiento de los ciudadanos, del espíritu de la ciudad, con sus recuerdos y sus nostalgias” (1932:1).

En la posguerra se efectuó la Segunda Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos en la cual se aprobó la Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, conocida como la **Carta de Venecia** (ICOMOS 1964). En ella, la idea de patrimonio está vinculada a la noción de monumento histórico definido como la “creación arquitectónica aislada, así como el

⁹ Criterios establecidos en la Carta de Atenas: “1. Se establecerán organizaciones internacionales para la restauración, tanto a nivel operativo como consultivo. 2. Los proyectos de restauración que se propongan serán sometidos a la crítica, de modo de prevenir errores que causen pérdida de carácter o de valores históricos en las estructuras. 3. Los problemas de la preservación de los sitios históricos serán resueltos a través de la legislación a nivel nacional para todos los países. 4. Los sitios excavados que no puedan ser objeto de inmediata restauración deben ser cubiertos nuevamente para su protección. 5. Las técnicas y materiales modernos pueden ser usados en los trabajos de restauración. 6. Los sitios históricos contarán con estricta protección de custodia. 7. Se deberá prestar atención a la protección de áreas alrededor de los sitios históricos” (Carta de Atenas 1931:1).

conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones, sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural” (art. 1). Como se puede observar, en esta primera etapa se evidencia una fuerte identificación del concepto de patrimonio con los sitios o monumentos arquitectónicos seleccionados según su valor histórico, estético o artístico, es decir, que la noción de patrimonio estaba muy enfocada a la consideración de los aspectos materiales del monumento y su espacio circundante. Si bien se ha afirmado que “la preocupación por los entornos, los ambientes, los paisajes y su encuentro armónico con el patrimonio construido fue una constante” (Azkarate y Azpeitia 2016:220), estos no se consideraban parte constituyente, sino complementaria, del patrimonio.

Cabe destacar que, como consecuencia de los efectos devastadores de la Segunda Guerra Mundial sobre los espacios urbanos europeos, se revalorizaron los centros históricos y se convirtieron en estandartes culturales de la identidad, así como referentes de la vida comunitaria, estableciéndose como los objetivos principales de la protección patrimonial. En la década de 1960 se comenzó a gestar en Italia la corriente que sostiene que “la conservación de los centros históricos no debe centrarse exclusivamente en los monumentos, sino que debe abarcar al conjunto de la ciudad histórica” (Lara Valle 2002: 402). Si bien existieron discusiones teóricas sobre si el término a utilizar debía ser “centro histórico” o “centro antiguo”, la conservación se fue enfocando hacia un sector determinado de la ciudad donde “se verificaba la persistencia de una estructura física proveniente del pasado, que había conservado sus rasgos sin alteraciones sustanciales” (Conti 2015:4).

En la década de 1960, a partir del llamamiento internacional efectuado por UNESCO para el rescate de los monumentos de Nubia (Egipto) amenazados por la construcción de la represa de Asuán, se gestó la idea de la existencia de un patrimonio que no es exclusivo de una nación o de una cultura, sino que constituye un legado para toda la humanidad y que, por ende, debe ser protegido mediante la cooperación internacional (Endere 2009). Esta fue precisamente la idea rectora que inspiró a la ***Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*** (UNESCO

1972). Este documento amplía, además, el concepto de patrimonio al incluir tanto al cultural como al natural¹⁰ (arts. 1 y 2). Acorde a esta convención, el patrimonio cultural comprende a: a. los “monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional” para la historia, el arte o la ciencia; b. “los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia”; y c. “los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (art. 1:2). Dentro de esta definición los centros históricos se incluyen en el inciso “b”.

En línea con esta Convención se elaboró la **Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea**, también conocida como **Recomendación de Nairobi** (UNESCO 1976). En ella se incorpora la categoría de conjunto histórico y tradicional a: “todo grupo de construcciones, y de espacios, inclusive los lugares arqueológicos y paleontológicos, que constituyan un asentamiento humano tanto en medio urbano como en medio rural y cuya cohesión y valor son reconocidos desde el punto de vista arqueológico, arquitectónico, prehistórico, histórico, estético o sociocultural” (1.a). Se distinguen, en especial, los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos (1.a.). Asimismo, se profundiza en la importancia de preservar el “medio” (o el paisaje de entorno), entendido como el “marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de esos conjuntos o se vincula a ellos de manera inmediata en el

¹⁰ En esta convención se considera patrimonio natural a: los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico (1), las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico (2), los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural (3).

espacio o por lazos sociales, económicos o culturales” (1.b.), haciendo referencia a la importancia de no alterar el entorno material que pueda impactar visualmente a la obra.

En 1987 ICOMOS adoptó la **Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas** en la que se buscó complementar los dos documentos previamente mencionados, emanados de UNESCO, generando algunas precisiones conceptuales relativas al patrimonio urbano en particular. En esta carta se insta a la conservación de los valores de “carácter histórico del poblado o del área urbana y todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen” (art. 2). Si bien este documento se centra principalmente en la imagen, es decir, en los aspectos materiales del poblado y su entorno, se empiezan a considerar los valores “espirituales” y las funciones adquiridas por el área urbana a lo largo de la historia, acompañando de algún modo la revalorización de las ciudades históricas que se evidenciaba durante ese período.

En esta época cabe destacarse, en el ámbito latinoamericano, la adopción de las **Normas de Quito** (OEA 1967). Su importancia reside en que por primera vez “se encara el tema del patrimonio monumental desde una perspectiva latinoamericana” (Conti 2006:30) y, además, se incorporan múltiples dimensiones de análisis del patrimonio, las cuales a nivel internacional se materializarán años o décadas después de su publicación. El documento completa los contenidos éticos de la Carta de Venecia con principios operativos orientados a la utilización y puesta en valor del patrimonio cultural (Conti 2018). En este contexto, resalta la necesidad de dirigir las acciones de conservación del patrimonio cultural de los Estados americanos al integrarlo como parte fundamental de los planes de ordenamiento del territorio, y de orientar su valor económico, no sólo en pos de la salvaguardia y conservación, sino también como motor de crecimiento de las comunidades donde se ubica, con especial atención al contexto de esa región. En este sentido, se considera que “la idea de espacio es inseparable del concepto de monumento, por lo que la tutela del Estado puede y debe extenderse al contexto urbano, al ámbito natural que lo enmarca y a los bienes culturales que encierra” (punto 2.1.).

En este conjunto de documentos se puede observar que la definición de patrimonio cultural sigue vinculada a aquellos elementos materiales, principalmente

arquitectónicos y luego arqueológicos, aunque también se incorporó como un componente significativo al contexto o soporte natural que sirve de entorno. Asimismo, los valores considerados significativos para el proceso de patrimonialización son los históricos, artísticos o estéticos, a los que se suman luego, los valores científicos y, por último, aparecen los de carácter espiritual o simbólico. No obstante, subyace en todos los documentos del período, tanto los emanados de ICOMOS como de UNESCO, una visión predominantemente estática del patrimonio, es decir, escindida de las dinámicas sociales, de los conflictos de clase y de grupos, en los cuales los procesos de conformación, de reproducción y de legitimidad son incuestionables (Rosas Mantecón 1998, Rotman 2015).

Asimismo se advierte que, en general, los documentos analizados de UNESCO trabajan con múltiples categorías patrimoniales, mientras que los de ICOMOS se concentran, en primer lugar, en la conservación del patrimonio arquitectónico y su entorno. No obstante, cabe mencionar que ICOMOS amplía luego la noción de patrimonio a través de cartas más específicas como la *Carta de Jardines Históricos* (ICOMOS 1981), la *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico* (ICAHM – ICOMOS, 1990) y la *Carta internacional para la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural Subacuático* (ICOMOS 1996). En este escenario las Normas de Quito resultan novedosas y constituyen un hito en la producción latinoamericana de documentos vinculados con el patrimonio cultural.

1.2.1.2. El patrimonio, algo más que lo material (1990-2003)

Esta etapa se caracteriza por la ampliación del concepto patrimonio ya que se consideran no sólo los valores materiales sino también los inmateriales. Desde la década de 1990 se multiplican “las propuestas más orientadas hacia el conocimiento de los significados de la arquitectura y del espacio, ampliando de esta manera el elenco de interpretaciones posibles e insistiendo en la necesidad de contemplar la arquitectura y los espacios construidos no sólo como portadores, sino también como generadores de significados, permitiendo el acceso a dimensiones tanto simbólicas como sociales” (Azkarate y Azpeitia 2016: 232). Asimismo, en este período se refuerza la idea del entorno como condicionante del patrimonio cultural y se pone de manifiesto la

necesidad de ampliar las categorías de bienes para extender la protección a aquellos que no se ajustan estrictamente a las categorías dicotómicas de natural o cultural.

En 1992, el Comité del Patrimonio Mundial incluyó, en el marco de la **Convención del Patrimonio Mundial** de UNESCO, las categorías de patrimonio mixto cultural y natural, aludiendo a los bienes que responden parcial o totalmente tanto a las definiciones de patrimonio cultural como a las de patrimonio natural (World Heritage Convention 2017, punto 46). También se incorporó a los paisajes culturales como representantes de las “obras conjuntas del hombre y la naturaleza” conforme al art. 1 de la Convención; estos ilustran la evolución de la sociedad y su asentamiento a lo largo del tiempo, bajo la influencia de las limitaciones físicas y/o las oportunidades que presentan su entorno natural y las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas (World Heritage Convention 2017, punto 47).

Otro desafío de la época fue atender los reclamos de Oriente sobre la imposibilidad de que sus monumentos logren cumplir los requisitos de autenticidad de la Carta de Venecia a fin de ser incorporados a la lista del Patrimonio Mundial. Estos planteos dieron lugar al **Documento de Nara sobre Autenticidad**, como resultado de la conferencia convocada por el Comité del Patrimonio Mundial de UNESCO en 1994, que compatibiliza el concepto de autenticidad -interpretando el espíritu de la Carta de Venecia- con el respeto por los valores sociales y culturales de todos los pueblos. El documento reconoce que las culturas y sociedades tienen “medios de expresión tangibles e intangibles que constituyen su patrimonio” (punto 7) y que “todos los juicios sobre valores atribuidos a las propiedades culturales (...) pueden diferir de cultura en cultura e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible realizar juicios de valor o autenticidad con un criterio fijo, por el contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que el patrimonio cultural sea considerado y juzgado dentro del contexto cultural al cual pertenecen” (punto 11). Asimismo, se señala que “dependiendo de la naturaleza del patrimonio, su contexto cultural, y su evolución a través del tiempo, los juicios de autenticidad pueden relacionarse a la validez de una gran variedad de fuentes de información. Los aspectos de las fuentes pueden incluir forma y diseño, materiales y substancia, uso y función, tradiciones y técnicas, localización y contexto, espíritu y sentimientos, y otros factores interiores y exteriores. El uso de estas fuentes

permite elaborar la dimensión artística, histórica, social y científica específica del patrimonio cultural en examen" (punto 13). En este documento se reconoce la incidencia de la diversidad cultural de los pueblos en la conservación y gestión del patrimonio y se incorporan los aspectos inmateriales y la valoración social, entre otros que deben ser considerados.

El Documento de Nara generó un cambio paradigmático en la conservación de sitios y monumentos cuyos efectos se fueron expandiendo en el tiempo. En reacción al mismo, los comités nacionales de ICOMOS en las Américas, redactaron la **Declaración de San Antonio** (ICOMOS 1996), la cual busca adaptar el concepto de autenticidad para el continente americano y establecer una diferenciación entre los denominados sitios estáticos y dinámicos. Se consideran estáticos aquellos sitios que “se valoran como un trabajo realizado por un autor o por un grupo de autores, y cuyo mensaje original o inicial no ha sido transformado. Son apreciados por su valor estético o por su significado en la conmemoración de personas y de eventos importantes en la historia de la comunidad, la nación o el mundo” (punto 5). Por otro lado, los sitios dinámicos, como las ciudades y los paisajes históricos, “pueden ser considerados como la obra de muchos autores durante un largo período y cuyo proceso de creación, de manera frecuente, prosigue en la actualidad. Esta adaptación constante a la necesidad humana puede contribuir activamente en mantener la continuidad entre la vida pasada, presente y futura de nuestras comunidades” (punto 5). Se introduce, así, el concepto de cambio y evolución dentro del proceso de conservación. Además, se establece que “la importancia del tejido material debe ser ponderada junto al carácter y a los componentes inmateriales distintivos del sitio” (punto 3).

Entre los documentos elaborados en el período por ICOMOS cabe destacar a dos de ellos que, si bien se enfocan en categorías particulares del patrimonio, expanden su conceptualización y amplían las dimensiones espacial y temporal: las Cartas sobre Turismo Cultural y sobre el Patrimonio Vernáculo Construido. La **Carta Internacional sobre Turismo Cultural** (ICOMOS 1999) adopta un concepto de patrimonio amplio e incorpora en esta conceptualización a los componentes intangibles. Si bien se remarca el papel del patrimonio como registro del pasado, se lo empieza a considerar como “un punto de referencia dinámico”; en consecuencia, se otorga importancia a los procesos

sociales que se dan en el espacio, ya que estos influyen en la valoración patrimonial. Por su lado, la **Carta del Patrimonio Vernáculo Construido** (ICOMOS 1999) resulta interesante no sólo por reconocer un patrimonio hasta entonces poco estudiado, como es el patrimonio modesto, sino además por poner el acento en los saberes tradicionales y en los modos de vida surgidos como mecanismos de integración a los entornos naturales. En este sentido, señala que el patrimonio vernáculo construido “constituye el modo natural y tradicional en que las comunidades han producido su propio hábitat” y “forma parte de un proceso continuo, que incluye cambios necesarios y una continua adaptación como respuesta a los requerimientos sociales y ambientales” (1999:1-2).

En suma, esta etapa está caracterizada por la incorporación de los valores intangibles del patrimonio. Esta tendencia se evidencia en otros documentos del período, como, por ejemplo, en los **Principios para el Análisis, Conservación y Restauración de las Estructuras del Patrimonio Arquitectónico** (ICOMOS 2003), donde se hace referencia al contexto cultural al que pertenece la obra. También se comienza a dar mayor importancia al entorno como parte estructural del mismo y se adopta una visión del patrimonio como proceso dinámico al incorporar dentro de las directrices de mantenimiento y conservación la idea de continuidad de uso de un espacio, y además situado, ya que se lo considera en el marco propio de cada cultura.

1.2.1.3. El patrimonio como constituyente del espacio (2003 en adelante)

A principio del siglo XXI las presiones sociales y económicas sobre los centros históricos, producto del crecimiento de las ciudades y de la expansión del patrimonio, pone en marcha variedad de procesos de activación patrimonial con vistas a ampliar la oferta de turismo cultural. Esto marca el inicio de una tercera etapa, caracterizada por la concepción del patrimonio como parte constituyente de un sistema espacial complejo y condicionado por las percepciones de los individuos o grupos. Ello se refleja tanto en las definiciones de patrimonio como en las políticas de salvaguardia.

Uno de los antecedentes más importantes para el abordaje de lo perceptual en relación al patrimonio lo constituye la conocida como Carta de Burra, debido a la influencia que ha tenido en las políticas de UNESCO. La **Carta de ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural**, adoptada en Burra ante la necesidad de adaptar el espíritu de la Carta de Venecia a los sitios del patrimonio cultural de los Aborígenes

australianos, fue elaborada en 1979 y tuvo sucesivas actualizaciones en 1981, 1988 y 1999. Este documento acuña el concepto de significación cultural de un lugar o sitio, el cual es definido como “lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales” (punto 1.1). En este sentido, la significación cultural es todo aquello que “significa, indica, evoca o expresa un sitio” (punto 1.16.) y sus valores “estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasadas, presentes y futuras. La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su fábrica, entorno, uso, asociaciones, significados, registros, sitios relacionados y objetos relacionados” (punto 1.2).

Caracterizan esta etapa documentos como la ***Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales*** (ICOMOS 2005), donde se reconoce “la contribución del entorno al significado de los monumentos, los sitios y las áreas patrimoniales”, poniéndose el énfasis en las percepciones y la atribución de diversos valores. En este se afirma que “las estructuras, los sitios o las áreas patrimoniales de diferentes escalas, inclusive los edificios o espacios aislados, ciudades históricas o paisajes urbanos, rurales o marítimos, los itinerarios culturales o los sitios arqueológicos, reciben su significado y su carácter distintivo de la percepción de sus valores sociales, espirituales, históricos, artísticos, estéticos, naturales, científicos o de otra naturaleza cultural”, así como “de sus relaciones significativas con su medio cultural, físico, visual y espiritual” (art. 2). En ese marco, el entorno es entendido como “el medio característico, ya sea de naturaleza reducida o extensa, que forma parte y contribuye a su significado y carácter distintivo. Más allá de los aspectos físicos y visuales, el entorno supone una interacción con el ambiente natural, con las prácticas sociales o espirituales, pasadas o presentes, costumbres, conocimientos tradicionales, usos o actividades, y otros aspectos del patrimonio cultural intangible, que crearon y formaron el espacio, así como el contexto actual y dinámico de índole cultural, social y económica (art. 1). Por ello, su definición requiere “comprender la historia, la evolución y el carácter de los alrededores del bien patrimonial” (art. 3).

Sobre esta línea también avanza la **Carta de Itinerarios Culturales** (ICOMOS 2008a), marcando una tendencia en la cual la salvaguardia está orientada a preservar la red de relaciones que le dan significación a los bienes patrimoniales. En este documento se define a los itinerarios culturales como “toda vía de comunicación terrestre, acuática o de otro tipo, físicamente determinada y caracterizada por poseer su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica al servicio de un fin concreto y determinado” (2008a:2). En este sentido se amplía la categoría de patrimonio de lugares o paisajes - considerando todos los elementos de un sector- a una región, agregando elementos específicos que unen varios lugares distintos, ya que “su trascendencia de escala permite una vinculación cultural entre pueblos, países, regiones y continentes” (3.3.). Del mismo modo esta categoría patrimonial resalta el proceso dinámico y sistémico del patrimonio, y por lo tanto del espacio, al señalar que “los itinerarios culturales representan procesos interactivos, dinámicos y evolutivos de las relaciones humanas interculturales que reflejan la rica diversidad de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural” (2008a:4) y que el itinerario cultural rescata y enfatiza todos y cada uno sus componentes, como partes sustantivas del conjunto.

Por su lado, los **Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas** (ICOMOS 2011a) consideran al patrimonio como “un recurso constitutivo del ecosistema urbano” (preámbulo). En este contexto se tienen en cuenta tanto los elementos materiales como los inmateriales. Los primeros “comprenden, además de la propia estructura urbana, los elementos arquitectónicos, los paisajes interiores y exteriores de la ciudad, los vestigios arqueológicos, las vistas, los perfiles, las perspectivas y los hitos urbanos”. Los elementos inmateriales “comprenden las actividades, los usos simbólicos e históricos, las prácticas culturales, las tradiciones, los testigos de la memoria y las referencias culturales” (punto 1.a). Desde esta concepción, las estructuras espaciales “expresan la evolución de una sociedad y de su identidad cultural y son parte integrante de un contexto natural o antropizado más amplio del que no pueden ser disociadas” (punto 1.a). El documento también define al medio como “a los contextos espaciales naturales y/o construidos por el género humano (en los que se ubica el patrimonio urbano histórico), que influyen en la manera estática o dinámica con la que se perciben, viven y aprecian las áreas históricas urbanas; o que

están directamente ligados a ellas desde el punto de vista social, económico o cultural” (punto 1.b). El cambio se percibe como un eje fundamental para el patrimonio, pero no sólo entendido como una amenaza para su conservación, sino también desde una mirada procesual que considera a los bienes patrimoniales como ‘organismos vivos’. Este documento retoma la concepción del espíritu del lugar de la **Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar** (ICOMOS 2008b). En esta se entiende que los elementos materiales e inmateriales del patrimonio sostienen una relación dialéctica que supera la brecha que los considera opuestos. Define el espíritu del lugar como “el conjunto de elementos materiales (edificaciones, sitios, paisajes, rutas, objetos) e inmateriales (recuerdos, historias, documentos escritos, rituales, festivales, conocimientos tradicionales, valores, texturas, colores y olores, entre otros); es decir, los elementos físicos y espirituales que otorgan significado, valor, emoción y misterio al lugar” (ICOMOS 2008b punto 3)¹¹. Esta declaración, a su vez, tiene su antecedente en la **Declaración de Kimberley sobre el Patrimonio Intangible de Sitios y Monumentos** (ICOMOS 2003), la cual aborda el patrimonio desde tres ejes fundamentales: a) la dimensión intangible del patrimonio material, b) el impacto del cambio y la diversidad de percepciones y c) el manejo y la conservación del patrimonio intangible.

En esta misma línea se inscriben la **Declaración de París sobre el Patrimonio como Motor de Desarrollo** (ICOMOS 2011b) que retoma la idea de preservar el espíritu del lugar, y la **Declaración de Florencia** que contiene un listado de principios y recomendaciones sobre el valor del patrimonio cultural y los paisajes (ICOMOS 2014). Esta tendencia fue seguida en América por la **Declaración de Foz de Iguazú** (ICOMOS Américas 2008) la cual establece que son imprescindibles “los componentes materiales e inmateriales [del patrimonio] en la preservación de la identidad de las comunidades que han creado y transmitido espacios de importancia cultural e histórica” (2008:2).

Finalmente, esta concepción integral del patrimonio se termina de consolidar en la **Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico** (UNESCO 2011). Cabe recordar que

¹¹ Cabe recordar que en ese momento la cuestión del patrimonio intangible ocupaba un lugar central en la agenda patrimonial. En efecto, ya en 2003, UNESCO había aprobado la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, el cual es definido como “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural” (art. 1).

este término había sido incluido en el **Memorándum de Viena** (UNESCO 2005a), producto de la Conferencia “El patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea. Manejo de los paisajes urbanos históricos”, y contaba con un antecedente previo, el **Convenio Europeo del Paisaje** (Consejo de Europa 2000), que concibe al paisaje como “cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos” (art.1), definición que presenta una mirada renovada del paisaje al resaltar el rol de la percepción. A nivel local, esta tendencia se incorporó en la **Carta Argentina del Paisaje** (CAAP 2011:1) al que define como “una construcción social desde una tradición cultural donde se despliegan conjuntamente, tanto la intencionalidad humana como los procesos biológicos y físicos de la naturaleza”. A nivel iberoamericano esta recomendación se ha reflejado en la **Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural** (II Encuentro de Paisajes Culturales 2012).

La Recomendación de París, como también se conoce al documento de ICOMOS de 2011, plantea un enfoque metodológico que aporta “una conceptualización amplia del patrimonio, que incluye no sólo a las categorías tradicionales de monumentos y centros históricos, sino también a otros componentes, naturales y culturales, materiales e inmateriales (...). De este modo se supera la noción estricta de área o centro histórico para incluir también los entornos, lo que implica, por ejemplo, la conservación de impactos visuales de intervenciones que se puedan realizar en ocasiones francamente lejos de las áreas históricas” (Conti 2015:5). La definición de paisaje urbano de esta Recomendación (ver 1.2.2.2.) considera al contexto, el cual incluye “otros rasgos del sitio (...); su medio urbanizado (...); sus infraestructuras (...); sus espacios abiertos y jardines, la configuración de los usos del suelo y su organización espacial; las percepciones y relaciones visuales, y todos los demás elementos de la estructura urbana¹². También incorpora los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad (art. 9). Sin embargo, se debe aclarar que el paisaje urbano histórico no se plantea como una

¹² No puede soslayarse que la Recomendación de París, aunque tuvo un importante impacto y ha sido innovadora en algunos aspectos, ha sido criticada en tanto retoma la definición de áreas históricas incluida treinta años antes en la Recomendación de Nairobi, al caracterizar al paisaje urbano histórico (Azkarate y Azpeitia 2016).

categoría patrimonial jurídica, sino como una “noción”, que podría traducirse por su contenido en una metodología de análisis y gestión del patrimonio para ámbitos urbanos.

Esta propuesta, que refiere a una nueva forma de aproximación a la gestión de las ciudades históricas, es la metodología más reciente reconocida por parte de UNESCO para el tratamiento del patrimonio mundial (Bandarin y Oers 2012:200). En este sentido, se ha afirmado que “una de las principales características de este nuevo enfoque, es la intensidad de interacción entre la población que desarrolla sus actividades en la ciudad y el medio físico escogido para su emplazamiento. Con ella aparecen igualmente los valores de equilibrio y convivencia entre la arquitectura contemporánea, los edificios históricos y los espacios abiertos; coexistencia que transmite una sola idea de conjunto de la ciudad” (Rey Pérez 2017:21).

Las nociones de patrimonio enumeradas en esta última etapa se sustentan en una idea de integración del soporte material con los procesos sociales y las percepciones de los individuos, grupos o comunidades, entendidas todas desde una perspectiva histórica, en relación dialéctica. En esta línea, se pueden mencionar otros documentos que integran esta etapa y comparten esta visión como la *Carta de ICOMOS para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural* (ICOMOS 2008c), los *Principios de Dublín* (ICOMOS 2011c) y los *Principios concernientes a los Paisajes Rurales como Patrimonio* (ICOMOS 2017), entre otros.

1.2.2. El patrimonio urbano

1.2.2.1. Conceptualizando el patrimonio cultural

No es posible abordar la noción de patrimonio urbano sin antes analizar el concepto de patrimonio cultural en el marco del debate actual de los estudios que lo tienen por objeto. En primer lugar, es necesario puntualizar que no existe una definición universal sobre lo que es considerado patrimonio (de la Torre 2013). Además, se observa, como ya fuera apuntado en el aparato precedente, una complejidad creciente en el abordaje de la noción de patrimonio, ya que lejos de ser entendido como el producto de grandes procesos determinantes y homogéneos, al tomarse en cuenta la diversidad cultural (aún dentro de una misma cultura), se ha abierto el desafío de

considerar no sólo los diferentes enfoques teóricos sino también las múltiples percepciones y valoraciones sobre el patrimonio para distintos grupos de interés y comunidades. No obstante, ello no significa que haya que limitarse a concebir al patrimonio como fragmentos aislados de subjetividades, debido a que las percepciones están condicionadas por un modo de ser y estar en el mundo, en el que el espacio es dinámico.

Esta reflexión cobra particular sentido si se analiza la cuestión del patrimonio en el ámbito latinoamericano. En efecto, desde la década de 1980, la expansión del concepto patrimonio estuvo vinculada a su relación con los conflictos de clases y de grupos sociales respecto del proceso de definición y conservación del patrimonio (Benedetti 2004), lo que condujo a una redefinición de los atributos de legitimidad y a la inclusión de bienes contrahegemónicos¹³ (Rotman 2015). Estos cambios dieron lugar a nuevas perspectivas que reconocían el carácter construido del patrimonio. En este contexto, se afirmaba que “dentro de la cultura propia, es fundamental el conjunto de bienes heredados de generaciones precedentes”, que cada sociedad “utiliza para enfrentar sus problemas, realizar sus aspiraciones y sus proyectos, imaginar, gozar y expresarse” (Bonfil Batalla 1993:21). Este conjunto de bienes constituye el patrimonio de un grupo, que se conforma mediante la selección y jerarquización de algunos de ellos “a partir de la importancia que se les asigna en la memoria colectiva y en la integración y continuidad de la cultura presente” (Benedetti 2004:17).

El patrimonio cultural ha sido definido de diversas maneras, pero en términos amplios se lo podría considerar como los bienes y las expresiones culturales de un pueblo que se consideran dignos de ser conservados (Rosas Mantecón 1998, Endere 2009). En este sentido, abordar la noción de patrimonio cultural implica, además, adoptar un posicionamiento respecto de la noción de cultura de la cual se parte. El uso corriente del término cultura suele hacer referencia a ciertas manifestaciones artísticas y comportamientos particulares, visión que transmite la idea de homogeneidad, carente de conflicto, etnocentrista y de uso restringido (Mariano 2019). Esa concepción de la

¹³ La hegemonía “consiste en la aceptación de una concepción del mundo como propia, aun cuando resulte contraria a los intereses sociales o de clase de quien lo adopta”, conforme a Gravano (2008:103). Entre los enfoques críticos del patrimonio caben mencionar los inspirados en la teoría decolonial (ver Alonso González 2015) y en las perspectivas feministas (Jiménez-Esquinas 2017; Urtizberea 2017).

cultura se contrapone con la visión amplia de patrimonio que se ha ido gestando en las últimas décadas, como quedara planteado en los apartados anteriores. En la actualidad, se entiende a la cultura como una construcción social que afecta a todo lo que los seres humanos hacen, producen y significan en su vida cotidiana (Zusman y Haesbaert 2011, Mariano 2019) y que es “socialmente determinada y determinante, a la vez estructurada y estructurante” (Giménez 1996:14). También se establece como “arena de lucha” (Gravano 2008:106), ya que ciertas funciones de la cultura se orientan a la reproducción, actualización y re-significación de valores e ideas en detrimento de otras. Por último, la misma está en constante cambio y confrontación debido a que es una práctica y un proceso de construcción de sentidos. Así entendida, la cultura es “un conjunto de prácticas y representaciones simbólicas mediante las cuales, en una determinada sociedad, grupo u organización” los actores le “dan sentido en forma compartida (...) a las acciones y actividades que realizan” (Gravano 2008:101) y, por lo tanto, se establece como una estructura de significados que es “reflejo, medio y condición de existencia y reproducción” (Lobato Correa 2011:22). En este marco, Giménez (1996, 2005) afirma que existen dos formas de la cultura que coexisten en una relación dialéctica e indisoluble. Estas formas son los simbolismos objetivados, que equivalen a artefactos o comportamientos observables a los que se les atribuyen significados culturales específicos, y las formas interiorizadas en forma de “habitus”, de esquemas cognitivos o de representaciones sociales. Al respecto aclara: “Esta distinción es una tesis clásica de Bourdier (1985:86) que (...) desempeña un papel estratégico en los estudios culturales, ya que permite tener una visión integral de la cultura, en la medida en que incluye también su interiorización por los actores sociales” (Giménez 2005:4).

Paralelamente, el patrimonio ha sido también definido “por su capacidad para representar simbólicamente una identidad”, es decir, el patrimonio pone de manifiesto “representaciones simbólicas de versiones (ideológicas) de la identidad” (Rotman 2015:13). En este sentido, cultura e identidad se entienden como un par conceptual indisoluble (Giménez 2005). La identidad consiste “en la apropiación distintiva de ciertos repertorios culturales que se encuentran en nuestro entorno social, en nuestro grupo o en nuestra sociedad” (Giménez 2005:1). En ese marco, la identidad cultural constituye un sentido de colectividad, de pertenencia a un grupo social, que genera una

estimación sobre uno mismo y su comunidad y se manifiesta en el patrimonio y los paisajes que un pueblo reconoce y produce (Molano 2007). No obstante, cabe recordar que la identidad es un concepto multiescalar, múltiple, cambiante y relacional, ya que una persona puede adoptar distintas identidades acorde al grupo y/o contexto en el que se encuentre, razón por la cual se debe considerar más como un proceso que como una esencia (Joyce y Wilkie 2008).

Por lo expuesto, se puede afirmar que existe consenso al considerar al patrimonio como una construcción social (Prats 1997, 2012, Rosas Mantecón 1998, Smith 2011, de la Torre 2013, Rotman 2015), es decir, como “procesos inconscientes e impersonales de legitimación” (Prats 1997:20). En efecto, reconocer el carácter construido del patrimonio implica “reconocer las fracturas y el conflicto tanto en su proceso de definición y en las políticas de conservación, como en la relación de los habitantes de una nación con el patrimonio. No se trata del homenaje a un pasado inmóvil, sino de la invención a posteriori de la continuidad social” (Rosas Mantecón 1998:5), ya que el patrimonio “no es algo dado, ni siquiera un fenómeno social universal, ya que no se produce en todas las sociedades ni en todos los períodos históricos” de la misma manera, sino que se trata de un “artificio” ideado por alguien, en un momento y lugar dado y con fines específicos, por lo que sus significados cambian según los criterios o intereses de cada época (Prats 1997:20). La determinación de lo que se considera “patrimonio” no está condicionada por el bien en sí mismo, sino por los procesos sociales, culturales, económicos y políticos que lo consolidan como tal, aun en detrimento de otros bienes que quedan fuera de dicho proceso de selección, de modo que el surgimiento de conflictos es esperable. Cabe destacar que Smith (2011:42) no define al patrimonio como un bien o un evento intangible sino como un proceso cultural, y afirma que esta visión del patrimonio admite una revisión crítica “que permite la posibilidad de comprender no sólo lo que ha sido recordado, sino también lo que ha sido olvidado, y por qué ha sido olvidado” (ver también Lowenthal 1996).

Partiendo de su consideración como construcción social, se puede afirmar que el patrimonio es el resultado final de la patrimonialización. En efecto, este es un proceso voluntario de incorporación y apropiación “de valores socialmente construidos, contenidos en el espacio-tiempo de una sociedad particular”, el cual, como señala

Bustos Cara (2004:11) permite construir referencias y “forma parte de los procesos de territorialización que están en la base de la relación entre territorio y cultura”. De modo que en el proceso de patrimonialización “espacios, prácticas y bienes diversos van siendo retirados del flujo de la vida cotidiana y se reúnen, resignifican, recontextualizan y participan de la dinámica específica de la dimensión de la cultura que crean y recrean los órganos públicos de preservación. Ahora bien, una vez que forman parte del patrimonio, adquieren carta de naturalización y el proceso de selección e interpretación queda oculto” (Rosas Mantecón 1998:6). Por lo tanto, se entiende a la patrimonialización como un proceso movilizado por diversos intereses sociales, políticos, culturales y/o económicos que, a través de múltiples mecanismos, producen y reproducen estructuras de significados que se tornan públicas. Por lo tanto, el patrimonio es dinámico, aquello que hoy es considerado patrimonio puede olvidarse o repudiarse en otra época en la que cambien los valores sociales y culturales, aunque en su materialidad resulte una rugosidad representativa de ese devenir.

1.2.2.2. Caracterización del patrimonio urbano

Una vez analizados los aspectos centrales en torno a la noción de patrimonio cultural en general, es preciso indagar en aquellos que se refieren al patrimonio urbano en particular.

Cabe destacar que el abordaje del patrimonio urbano se enmarca en un nuevo interés que comprende a la ciudad en su conjunto como un bien cultural y patrimonial (Conti 2006, 2009). Al respecto, se ha señalado que los procesos de patrimonialización “se traducen en dos estrategias aparentemente contradictorias, pero en el fondo complementarias y que responden a un uso económico y a un uso social” (Roigé y Frogolé 2014:13). Ello se debe, en parte, a que la ciudad no es solo un producto cultural, sino que se ha convertido en un objeto de consumo cultural, promovido principalmente por los procesos de mercantilización del patrimonio cultural (Brandis y Del Río 1995, García Canclini 1999, Bustos Cara 2004, Rotman 2015, de Souza 2019, Suárez 2020, ver también Hewison 1987, Corney y Harvey 1991, Lowenthal 1996¹⁴). Uno de los factores

¹⁴ Estos tres últimos autores forman parte de la corriente anglosajona de estudios patrimoniales que han discutido los efectos adversos que la industria del patrimonio ha generado en término de representaciones poco auténticas del patrimonio que contribuyen a reforzar los estereotipos y las

que puede haber influido en ese proceso es el turismo cultural. Bertoncello (2017) afirma que, en la situación actual, prácticamente todas las manifestaciones culturales son objeto de interés turístico, incluyendo aquellas expresiones de la cultura popular. En este contexto, los procesos de “puesta en valor” en las últimas décadas han cambiado su significado de recuperación y restauración hacia su valorización en términos económicos (Rotman 2015). En este sentido, se afirma que el proceso de patrimonialización se ha invertido, ya que “la valoración simbólica parte de una mirada foránea que lleva a valorar un patrimonio que es instituido o impuesto desde la mirada externa (e.g. organismos internacionales como UNESCO) con la finalidad de generar atraktividad turística reforzando la valorización económica sobre la valorización social” (del Valle Guerrero y Gallucci 2015:149). Entre los procesos de acondicionamiento, tematización y patrimonialización que fomenta el patrimonio como recurso turístico, se derivan efectos tales como la gentrificación¹⁵ (Prats 2012, Ripp y Rodwel 2015), que produce un desplazamiento y una desposesión del patrimonio de la población que le dio origen. Esto también genera discrepancias entre las dimensiones identitarias de los bienes y los intereses turísticos (Bertoncello 2017), ya que, por un lado, se pierde la aludida autenticidad que el turismo ofrece como producto, y por el otro, la incorporación y adecuación del patrimonio a los fines e intereses de esta lógica comercial no siempre coincide con los sentidos o significados que los locales le atribuyen.

No obstante, si bien es innegable que una declaratoria de UNESCO genera un fuerte impacto económico, son los propios estados nacionales y los gobiernos locales los más interesados en promover esas declaraciones a cuenta de los réditos que estiman

versiones idealizadas del pasado en contraposición a lo que muestran las investigaciones históricas. Otros autores han alertado además sobre la manipulación que sufren las comunidades autóctonas, a quienes se les impone la tarea de recrear las expresiones culturales heredadas de sus antepasados para los visitantes (de manera simplificada y sin respetar el calendario ritual), considerándolo como una nueva forma de dominación (Ucko 2000).

¹⁵ La gentrificación, también definida como elitización para su traducción al español (García Herrera 2001), es un fenómeno complejo basado en múltiples causas que provocan “la sustitución de la población y el aburguesamiento de sectores urbanos” (Díaz Parra 2013:1). Sobre estos procesos se ha señalado que “se trata de la contraimagen de la absorción de capital mediante el redesarrollo urbano, que da lugar a numerosos conflictos en torno a la captura de suelo valioso en manos de las poblaciones de renta baja que han podido vivir en esas ubicaciones durante muchos años” (Harvey 2008:34).

alcanzar, sin disponer, en no pocos casos, de las medidas necesarias para evitar impactos negativos en el bien cultural, su entorno social y ambiental (Levrant 2016).

Otros autores afirman que el mismo proceso de mercantilización es un factor positivo, en tanto se ve al patrimonio como un recurso para activar zonas económicamente deprimidas, en especial pequeñas ciudades y poblados con menor variedad de recursos (Lara Valle 2002, Prats 2012).

Como se puede observar el patrimonio urbano no está exento de la influencia de factores desfavorables que se generan como consecuencia de los procesos de patrimonialización, a pesar de la existencia de estrategias especialmente diseñadas para evitar o mitigar su impacto.

Otra cuestión importante a considerar es que, si bien el patrimonio urbano es un concepto ampliamente utilizado y difundido, su conceptualización es aún debatida entre académicos y organizaciones internacionales especializadas. Gran parte de ese debate se debe al uso de la categoría patrimonio urbano de manera coloquial para hacer referencia a diferentes tipos de patrimonio ubicados en áreas urbanas así como al patrimonio arquitectónico, pero sin especificar sobre la naturaleza particular de esta categoría¹⁶.

No obstante, la ampliación del concepto de patrimonio y de las categorías patrimoniales descritas precedentemente alcanza también a la noción de ciudad que comienza a ser entendida como un objeto cultural. De este modo, existe una tendencia a abordar al patrimonio urbano no exclusivamente desde su fábrica, sino además desde la complejidad de su espacio geográfico. Esto se puede observar, por ejemplo, en la ***Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas*** (ICOMOS 1987) donde se insta a la conservación de los valores de “carácter histórico del poblado o del área urbana y de todos aquellos elementos materiales y espirituales que determinan su imagen” (art 2). Estos elementos son: “a. la forma urbana definida por la trama y el parcelario; b. la relación entre los diversos espacios urbanos, edificios, espacios verdes y libres; c. la forma y el aspecto de los edificios (interior y exterior), definidos a través de su estructura, volumen, estilo, escala, materiales, color

¹⁶ Como ejemplo de este uso pueden citarse a la Recomendación sobre Paisaje Urbano Histórico (UNESCO 2011) y al documento Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas (ICOMOS 2011a).

y decoración; d. las relaciones entre poblado o área urbana y su entorno, bien sea natural o creado por el hombre; y e. las diversas funciones adquiridas por el poblado o el área urbana en el curso de la historia” (punto 2). En este marco, se observa que se otorga a las ciudades, en su conjunto, un carácter patrimonial y no sólo a sus centros históricos. Ello se debe a que se las considera “portadoras de una cultura determinada, al mismo tiempo que pueden ser portadoras de valores estéticos o artísticos de gran valor” (Lara Valle 2002:403).

Sin embargo, en lo que refiere al patrimonio urbano o al patrimonio en ciudades, el foco de la selección sigue residiendo principalmente en los valores históricos. En este aspecto es importante destacar que los *Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas* (ICOMOS 2011a) y particularmente la *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico* (UNESCO 2011) representan la visión actual del patrimonio cultural (Alfredo Conti, entrevista, 26/06/2019). Esta última considera al patrimonio urbano como “un capital social, cultural y económico caracterizado por la estratificación histórica de los diversos valores generados por las culturas sucesivas y la acumulación de tradiciones y experiencias, reconocidas como tales en su diversidad” (UNESCO 2011:60). Adopta para la categoría específica de patrimonio urbano la definición del proyecto *Sustainable Development of Urban Historical Areas through an active Integration within Towns* (Informe de investigación 16 de la Unión Europea 2004), la cual considera tres grandes categorías: el patrimonio monumental de excepcional valor cultural (1), los elementos del patrimonio que no son excepcionales pero están presentes de forma coherente y relativamente abundantes (2), y los nuevos elementos urbanos que se deben tener en cuenta, tales como la configuración urbana, los espacios abiertos -calles, espacios públicos al aire libre- y las infraestructuras, las redes físicas y los equipamientos urbanos (Apéndice). Cabe señalar que, en una reunión de expertos realizada en 2013 para revisar las guías operativas de la recomendación, se decidió modificar las categorías de “ciudades históricas y poblados históricos” por la de patrimonio urbano, ya que esta última refleja de mejor manera el enfoque de la metodología propuesta por el Paisaje Urbano Histórico (UNESCO 2013a).

Asimismo, se suele relacionar al patrimonio urbano con la noción de paisaje urbano o, desde la perspectiva patrimonial, con el paisaje urbano histórico, concepto que ha tenido una rápida evolución semántica en los últimos años (Gómez Consuegra y Almeida Torrens 2018, Benedet *et al.* 2020). El documento Recomendación de Paisaje Urbano Histórico (UNESCO 2011) lo define como la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico (punto I.8). En este documento también se señala que el objetivo del paisaje urbano histórico es “el de preservar la calidad del medio en el que viven las personas, mejorando la utilización productiva y sostenible de los espacios urbanos, sin perder de vista su carácter dinámico, y promoviendo la diversidad social y funcional. En ella confluyen los objetivos de la conservación del patrimonio urbano y los del desarrollo social y económico. Es un planteamiento basado en una relación equilibrada y sostenible entre el medio urbano y el medio natural, entre las necesidades de las generaciones presentes y venideras y la herencia del pasado” (I.11). Pretende así que las transformaciones físicas y sociales puedan gestionarse, procurando que las intervenciones contemporáneas se integren armónicamente con el patrimonio (I.12).

Se ha señalado que el concepto paisaje urbano histórico busca “relacionar los componentes materiales e inmateriales de lo urbano con los usos y costumbres de los habitantes de cada lugar, donde, a lo largo de la historia se han creado rasgos distintivos”; sin embargo, también se resalta que “la referencia al paisaje (...) conduce a un énfasis en la componente escénica de lo urbano y da un valor significativo a lo visual (Jordán-Salinas *et al.* 2020:88). Por su lado, Ripp y Rodwell (2015:247) se preguntan si el paisaje “es, especialmente con el calificador histórico, algo para ser visto, relacionado con la estética y la belleza, y preservado, como en la Recomendación de la UNESCO de 1962” o, por el contrario, y “como se preveía en la formulación de la Recomendación de la UNESCO de 2011, algo para ser experimentado y dinámico a lo largo del tiempo y, por lo tanto, mucho más difícil de sintetizar y comunicar bajo la etiqueta abstrusa del paisaje”.

En este sentido cabe reflexionar acerca de qué implica que un bien tenga un valor histórico y a partir de cuándo un bien es lo suficientemente antiguo para ser considerado

tal. Cabe destacar que histórico, antiguo o tradicional son conceptos relativos (Conti 2006) que dificultan la operatividad del concepto. A menudo es definido por criterios generales y, en ocasiones, arbitrarios¹⁷.

Es esta visión centrada en lo histórico, que se reitera en los documentos y también en la normativa legal, lo que hace suponer que, en lo que refiere a la categoría patrimonio urbano, no siempre se ven reflejados los avances en la conceptualización del patrimonio antes descriptos, considerando que las renovaciones en torno a este concepto “implicaron una valorización diferente de los criterios de temporalidad asociados usualmente a los bienes y prácticas patrimonializables, abarcando ahora también las expresiones culturales producto del presente” (Rotman 2015:13, ver también Rosas Mantecón 1998). Esta visión del patrimonio urbano implica incorporar no sólo a los objetos considerados “históricos” o “antiguos”, sino también a aquellos bienes contemporáneos que representan simbólicamente alguna identidad. En este sentido, Conti manifiesta que, si bien todavía no se ha reflejado en ningún documento, ciertas discusiones de ICOMOS se orientan a dejar de lado la visión historicista del patrimonio para referir al patrimonio urbano desde una mirada que integre lo material con la inmaterial, lo antiguo y lo moderno (Alfredo Conti, entrevista, 26/06/2019).

Por otro lado, es importante destacar que desde la Geografía se ha afirmado que existe cierta uniformidad de criterio al entender al patrimonio desde una visión holística, como lugares habitados y usados (Ripp y Rodwell 2015). Así, el patrimonio es un concepto que debe relacionarse con el entorno urbano, el cual “presenta señas de identidades singulares, propias de cada asentamiento” (Lara Valle 2002:404). Por lo tanto, desde esta visión, los componentes del entorno urbano, es decir, el patrimonio urbano, no solamente incluyen la herencia del pasado, sino también los nuevos recursos con los que la ciudad se va dotando en la etapa contemporánea (Lara Valle 2002). En este sentido, la herencia histórica debe entenderse no sólo como “un conjunto inventariado de monumentos y edificios significativos aislados sino, sobre todo, como un medio ambiente singular que testimonie su identidad histórica y cultural a través de la relación dialéctica que se produce entre todos sus componentes”. En ese marco, el

¹⁷ Por ejemplo, UNESCO toma el criterio de antigüedad mínima de 100 años para definir el carácter cultural de los bienes muebles y de los bienes culturales subacuáticos. El mismo criterio es seguido por la normativa de patrimonio arqueológico en Argentina (Decreto 1022/2004).

espacio urbano “está constituido por la integración global de una serie de factores físicos y sociales en la que se insertan los individuos como parte integrante del propio medio, en una relación dialéctica de acciones y reacciones recíprocas” (Brandis y Del Río 1995:158).

A partir del análisis de los documentos y autores antes mencionados, el abordaje del patrimonio urbano exige una reflexión profunda acerca de su significado y alcance. Conceptualizar esta categoría en particular implica, en una primera instancia, diferenciar a la ciudad de lo urbano. El uso tradicional de ambos conceptos como sinónimos ha generado que se defina a lo urbano o la ciudad, en contraposición con lo rural o el campo (Da Silva 2004). Desde una perspectiva morfológica y funcionalista, lo urbano es considerado como un tipo particular de paisaje producido por una aglomeración más o menos densa de población y funciones, sostenida por un grado de organización social elevado e implicado por un sistema de vida de relaciones sociales activas e interdependientes (Capel 1975). La urbanización ha sido entendida, por lo tanto, como la residencia permanente de la población en las ciudades (Carreras y García Ballesteros 2006).

Por el contrario, Lefebvre (1976 [1972]:65) diferencia a la ciudad de lo urbano. Acorde a este autor, la ciudad “es un objeto espacial que ocupa un lugar y una situación”, es decir, “ocupa un espacio específico”. Por otro lado, lo urbano se define como “un concepto teórico desligado y liberado por un proceso (...) es más bien una forma, la del encuentro y de la reunión de todos los elementos que constituyen la vida social”; es decir, lo esencial de lo urbano “reside en la simultaneidad” (Lefebvre 1976 [1972]:68-69). Por lo tanto, la ciudad es el objeto, mientras que lo urbano está constituido por aquellos procesos que le dan vida a la ciudad.

Atendiendo a la premisa de la simultaneidad de lo urbano, las diversas significaciones que se asignan a cada subcategoría del patrimonio son nociones construidas, modificadas y reproducidas en paralelo, potenciando algunas en detrimento de otras acorde a las relaciones de poder existentes. A partir de estas consideraciones, analizar el patrimonio urbano de una ciudad implica no sólo tener en cuenta los distintos elementos patrimoniales que pueden identificarse en los ámbitos

urbanos, sino además y principalmente, las relaciones que se construyen entre ellos con el espacio geográfico y la sociedad que integran.

Por lo expuesto, en esta investigación se entiende al *patrimonio urbano como el conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, localizados en un área urbana específica, que una comunidad -o al menos parte de ella- valora y elige proteger como elementos significativos de su cultura. Aunque estos bienes culturales presenten distintas características y respondan a otras categorías patrimoniales establecidas, funcionan en una relación dialéctica respecto a un sistema urbano único. Es decir, si bien cada subcategoría presenta circunstancias particulares, se entiende que la convivencia dentro de un mismo ámbito urbano genera una dinámica que retroalimenta y potencia las particularidades y semejanzas de cada uno, a la vez que se condicionan unas a otras, razón por la cual se los integra y considera como componentes del patrimonio urbano. Del mismo modo, estas son condicionadas por las tendencias y dinámicas globales en torno a la concepción del patrimonio y los procesos en torno a él.*

1.3. Sustentabilidad sociocultural y patrimonio

En este apartado se aborda la vinculación entre patrimonio cultural y el concepto de sustentabilidad. Cabe destacar que la noción de sustentabilidad ha tenido un corto pero vertiginoso recorrido desde sus primeras concepciones, esbozadas alrededor de la década de 1970. Por ello, en esta instancia se analiza la evolución histórica del concepto, para luego focalizar en aquellas variables que se articulan con el análisis del patrimonio urbano desde la perspectiva de la sustentabilidad sociocultural.

Las nociones de sustentabilidad, sostenibilidad, desarrollo sustentable y desarrollo sostenible suelen utilizarse como sinónimos. Ello se debe a que la traducción del término *sustainable* en inglés puede interpretarse tanto como sostenible o sustentable en español. Para algunos autores ambos adjetivos se establecen como sinónimos, siendo la palabra “sostenible” o “desarrollo sostenible” más utilizada en España y en traducciones oficiales, mientras que en América Latina se suele utilizar con mayor frecuencia los términos de “sustentable” o “desarrollo sustentable” (López Ricalde *et al.* 2005). Por el contrario, otras corrientes establecen que, aunque existen similitudes semánticas, la diferencia entre ellos se basa en el posicionamiento ideológico

que cada uno representa. En este contexto el desarrollo sostenible o el desarrollo sustentable implican un cambio gradual y direccionado, o “mejoramiento” en términos de Gallopín (2006:4), pero que mantiene su conceptualización sobre un crecimiento económico ilimitado que se ha demostrado falaz (Riechmann 1995, Rivera-Hernández *et al.* 2017). Sostenible responde al mantenimiento de una situación o sistema existente por un tiempo indefinido (Gallopín 2003,2006, Rivera-Hernández *et al.* 2017). Sustentable, por su parte, responde a una idea, a una ética del bien común, que implica un proceso independiente que no precisa de recursos externos para mantenerse y se establece desde una visión integral que incluye no sólo factores económicos, sino también morales y culturales. En este sentido, “las corrientes latinoamericanas reconocen en el concepto de sustentabilidad una posición ética, como una manera de posicionarse frente a la vida y a los distintos elementos del ambiente; es más un juego de armonización de éticas y racionalidades, con el componente de la cultura latinoamericana” (Barrios *et al.* 2007 citado en Rivera-Hernández *et al.* 2017:62, ver también Leff 2006). Esta visión ha promovido su uso por parte de algunas organizaciones latinoamericanas en contraposición a la más utilizada por organismos nacionales e internacionales oficiales: desarrollo sostenible o sostenible (Flores 2008, Rivera-Hernández *et al.* 2017).

Más allá de las diferencias semánticas expresadas, a lo largo de este trabajo se utiliza el concepto sustentabilidad, aunque se tratarán las distintas acepciones del término -sostenibilidad, desarrollo sostenible y desarrollo sustentable- para el desarrollo del marco teórico interpretadas como sinónimos.

1.3.1. Un corto camino para la sustentabilidad

Las primeras discusiones sobre sustentabilidad coinciden con el surgimiento de organizaciones ambientalistas considerando, entre los hitos históricos, la fundación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1948, la realización del coloquio “*Man’s role in Changing the Face of the Earth*” en 1955, y la publicación del libro “Primavera silenciosa” en 1962 (Rivera-Hernández *et al.* 2017).

A partir de la década de 1960 se profundizaron las discusiones y surgieron, a nivel internacional, movimientos de protección del ambiente que reconocían los impactos adversos, reales y potenciales, del modelo de desarrollo. Bajo este contexto, se

publicaron informes¹⁸ que evidenciaron la gravedad de los problemas a los que se enfrentaba la humanidad de acuerdo con las tendencias de ese momento y que pronosticaban el colapso mundial mediante predicciones ambientales apocalípticas (Pierri 2005). Asimismo, en algunos países se dictaron las primeras leyes de protección ambiental y se establecieron agencias para el tratamiento de la contaminación y la protección de especies en peligro (Matteucci 1998). El eje central de la discusión en ese período se basaba en la necesidad de imponer límites físicos al desarrollo, mediante un modelo de crecimiento cero, tanto económico como poblacional¹⁹.

En ese marco, la UNESCO tomó un rol protagónico y organizó la primera **Conferencia Internacional de la Biósfera** (París, 1968) a la que asistieron representantes de sesenta países. En esta conferencia se cuestionó el modelo de desarrollo, y se promovió el uso racional y la conservación de los recursos de la tierra. Los efectos y principios de esta conferencia llevaron a la creación, en la década de 1970, del Programa MAB (*Man and the Biosphere*) de la UNESCO, que pretendía mejorar la relación entre los seres humanos y el ambiente mediante la disminución de las pérdidas de biodiversidad a través de la investigación y el fortalecimiento de capacidades; para ello, los Estados Miembros se comprometieron a gestionar reservas en vistas a la conservación de recursos terrestres y marinos.

El Programa MAB definió metas tendientes a la articulación entre conservación y desarrollo, que incluían la plena participación de las comunidades involucradas. Tales metas fueron incorporadas a la noción de **ecodesarrollo**, un concepto precursor del desarrollo sustentable, basado en tres pilares: la autonomía en la toma de decisiones, la equidad, y la prudencia ecológica (Gallopín 2006). En este sentido, este concepto se constituía en una crítica a los modelos de desarrollo económico sin justicia social ni respeto al ambiente (Rivera-Hernández *et al.* 2017), a la vez que promovía “un

¹⁸ Además de *Silent Spring* (1962) de Rachel Carson, se pueden citar *The economics for the Coming Spaceship Earth* (1966) de Kenneth E. Boulding; *Nous allons tous à la famine* (1966) de René Dumont; *The population bomb* (1968) de Paul Ehrlich; *Resources and Man* (1969) de la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos; *Population, Resources and Environment* (1970) de Paul y Anne Ehrlich; entre otros.

¹⁹ Sobre estos postulados se sostuvo la tesis, fundamentada en la teoría económica clásica, del Informe del Club de Roma “*The Limits to Growth*”, publicado en 1972, elaborado por un equipo de científicos del prestigioso Instituto Tecnológico de Massachussets. Si bien esta propuesta ha sido fuertemente criticada y refutada, planteó la contradicción del crecimiento económico infinito al resaltar que los recursos provenientes de la naturaleza son finitos (García y Priotto 2008).

crecimiento cualitativo dirigido a armonizar los objetivos sociales y ecológicos con una gestión ecológicamente apropiada” (Gallopín 2006:3). Los postulados de esta perspectiva se fundaban en los “nuevos modos de producción y estilos de vida, en las condiciones y potencialidades de cada región, así como en la diversidad étnica y la autoconfianza de las poblaciones para la gestión participativa de los recursos” (Leff 1998:17) y, orientaba sus esfuerzos a un desarrollo socialmente deseable, económicamente viable y ecológicamente adecuado (Sachs 1981). Aunque el ecodesarrollo dirigía sus acciones hacia la gestión de los recursos naturales, desde sus inicios incorporó entre sus principios básicos la importancia de la participación de las comunidades afectadas en las estructuras de planificación y gestión, así como el respeto a la diversidad de las culturas, como un medio básico para respetar al “recurso más precioso” (García y Priotto 2008:4), el ser humano.

Paralelamente, se empezó a bosquejar el concepto de **desarrollo sostenible o sustentable**. Esta noción se comenzó a esbozar en la **Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente Humano** realizada en Estocolmo en 1972, se incluyó explícitamente en el documento “Nuestro futuro común” (WCED) de 1987 y se consolidó, veinte años más tarde con La Cumbre de Río de 1992 (Guimarães 2003). La Conferencia Mundial sobre el Medio Humano marcó un hito para la política ambiental internacional ya que puso en agenda la problemática ambiental y fue pionera en el intento de conciliar los objetivos tradicionales del desarrollo con la protección de la naturaleza (Pierri 2005)²⁰. Además, señaló la importancia de las instancias de colaboración internacional al destacar que la solución a los problemas de alcance regional y/o mundial requerían de una amplia colaboración entre las naciones del mundo (Grinberg 1999). No obstante, en la Conferencia se pusieron en evidencia los fuertes cuestionamientos respecto del posicionamiento de los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo (Guimarães 1992).

Posteriormente, en la década de 1980, la necesidad de integrar los objetivos ecológicos con los sociales se manifestó en la presentación de la **Estrategia Mundial de**

²⁰ Tema que se jerarquizó mediante la creación del Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA).

Conservación (EMC)²¹ de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)²²; en ella se enfatizó que la conservación es compatible con la demanda creciente de desarrollo centrado en la sociedad y que es posible una distribución amplia de los beneficios a todas las poblaciones (Adams 1990), marcando así una postura contraria a las precedentes. Con esta estrategia se proponía ampliar la conservación de la naturaleza a partir de un marco conceptual y una guía práctica. De acuerdo con Pierri (2005), esta asociación entre conservación y desarrollo se basaba en la forma en que ambos eran definidos, lo que permitía que su compatibilidad pareciera inevitable, siendo clave la noción de sustentabilidad. El enfoque subyacente en la EMC sostenía que era necesario poner en la balanza, por un lado, los objetivos de atender las necesidades humanas y, por el otro, sus impactos. Para ello, se buscaban cambios en el orden económico aunque fundados en una perspectiva tradicional que no dejaba lugar a visiones alternativas del desarrollo (García y Priotto 2008).

En esta misma década se creó la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD 1983). De su labor surgió el documento **“Nuestro futuro común”**, también conocido como Informe Brundtland, que fue aprobado en 1987 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, en adelante) (Pierri 2005). Este informe parte de la idea de que desarrollo y ambiente no pueden ser entendidos de forma separada, ya que el primero no se mantiene si la base de los recursos ambientales se deteriora, así como el ambiente no puede ser protegido si el crecimiento no considera las consecuencias de la destrucción ambiental. La publicación del informe representó un hito en la concepción del desarrollo sustentable porque planteó su definición más aceptada, de la cual derivaron variaciones futuras (Guimarães 2003). Este informe fue ampliamente aceptado desde distintos ámbitos de la diplomacia internacional por lograr consenso al retomar el tradicional paradigma del desarrollo, en lugar de proponer un cambio radical (Rivera-Hernández *et al.* 2017). En este informe el desarrollo sustentable se define como “aquel que satisface las necesidades de las generaciones

²¹ La EMC fue preparada por la UICN y presentada a la FAO y la UNESCO, siendo interpretada como la finalización de más de dos décadas de principios conservacionistas.

²² La Unión para la Conservación de la Naturaleza (UICN) junto con ICOMOS son organismos asesores de UNESCO para la implementación de la Convención de 1972.

presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU 1987:23).

La importancia de este documento es múltiple ya que en él se posiciona al desarrollo sustentable en el contexto económico y político, instalando definitivamente los aspectos ambientales en la agenda política internacional (Pierri 2005). Asimismo, a partir de su publicación se percibió la necesidad de hacer compatibles el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del ambiente para no comprometer la supervivencia de los ecosistemas y de las generaciones futuras, garantizando el bienestar de las comunidades (Adams 1990). No obstante, se debe señalar que en este documento se puso el foco no sólo en la cuestión ambiental sino también en las disparidades producto del desarrollo desigual entre el hemisferio norte y el sur. Como señala Riechman (1995:2), en el informe se analizaron las “interrelaciones y los mecanismos de causación recíproca entre el despilfarro en el norte del planeta, pobreza en el sur y destrucción de la biósfera” en términos de responsabilidad diferenciada. También afirmó que “para conseguir este desarrollo sostenible es menester que continúe el crecimiento económico tanto en los países pobres del sur como en los ricos del norte, y esta última afirmación parece ser la única que han retenido la mayoría de los empresarios y de los políticos” (Riechman 1995:2). Pese a que el informe ha generado un gran impacto, que se mantiene hasta la actualidad, se ha observado que presenta ciertas contradicciones entre el paradigma del crecimiento económico (monetario) ilimitado y el desarrollo sustentable, ya que los ecosistemas terrestres son finitos. Además, no propone “nada sobre el tipo de estructuras económicas y sociales que serían ‘sostenibles’, ni da criterios operativos para intentar distinguir los distintos tipos de desarrollo” (García y Priotto 2008:9). A pesar de las críticas y limitaciones que presenta respecto a cómo hacer efectivo un desarrollo sustentable, este documento sin duda permitió posicionar los planteos ambientales en el orden internacional.

En la década de 1990 se produjo un viraje en la mirada sobre el desarrollo. A nivel mundial ya existía consenso respecto de los problemas que generaba el modelo, de cómo afectaba a la humanidad en su conjunto y, por lo tanto, que su abordaje debía resultar de esfuerzos mundiales (Matteucci 1998). Al considerar los impactos ambientales, económicos y culturales del desarrollo como amenazas de creciente

importancia, se comenzó a enfatizar en la necesidad de una mirada multidimensional del modelo para profundizar en el avance de medidas correctivas.

En 1992 se celebró en Río de Janeiro la **Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo**, denominada “La Cumbre de la Tierra”; en ella se acordó una estrategia global para lograr un desarrollo sostenible a partir de la cooperación mundial, y se establecieron veintisiete principios sobre derechos y responsabilidades de las naciones en el progreso y bienestar de la humanidad. Esta conferencia fue considerada una instancia fundamental para instrumentar el desarrollo sustentable a nivel global, a partir de compromisos jurídicamente vinculantes entre los distintos gobiernos. Más allá de los avances alcanzados, García y Priotto (2008) sostienen que muchas de las propuestas son limitadas y sesgadas debido a que no cuestionan el sistema hegemónico de producción y siguen inscritas en los mismos marcos ideológico-conceptuales; también afirman que “revertir esta situación requiere trabajar con medidas que busquen como objetivo el desarrollo de los pueblos, las comunidades locales, a partir de sus propias ideas, proyectos y deseos, revitalizando el sentido de pertenencia, de la autodeterminación nacional, del arraigo al territorio que permita volver al ser, incentivando el respeto y los espacios de pluralidad cultural” (García y Priotto 2008:10).

Al inicio del siglo XXI el concepto de desarrollo sostenible ya había alcanzado reconocimiento y aceptación. En el 2000 se publicó la **Declaración del Milenio** (ONU 2000), un programa posteriormente conocido como los “Objetivos del Milenio (ODM)”, que debía ser revisado en 2015 y que incluyó ocho objetivos²³, dieciocho metas y 48 indicadores. Estos objetivos fueron criticados por no incluir cuestiones generales abordadas en el decenio anterior, o por no incorporar las dimensiones más amplias del desarrollo humano -como la cultura- o las necesidades particulares de numerosos países tales como la desigualdad creciente, representando sólo los mínimos sociales y las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de individuos y sociedades (Brisson *et al.* 2014).

²³ Los ODM del 1 al 7 buscaban que los países en vías de desarrollo tomaran nuevas medidas y aúnan esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y la materna, el VIH/sida y la degradación ambiental; mientras que el ODM 8 instaba a los países desarrollados a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia a los países en desarrollo y promover un mercado más justo.

En esta etapa se destaca también la **Conferencia Mundial de la ONU sobre Desarrollo Sostenible** (Río + 10, Cumbre de Johannesburgo) de 2002, en la cual se reafirmó el desarrollo sostenible como elemento central de la agenda internacional, y se impulsó la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del ambiente. En esta cumbre se manifestó que la diversidad cultural es un pilar del desarrollo sustentable, junto al económico, social y ambiental, y se reconoció que los principios de sustentabilidad son transversales a los ámbitos gubernamentales, no gubernamentales y de organismos internacionales. No obstante, pese a la nutrida participación de representantes de gobiernos, organizaciones y empresas, se ha considerado que la reunión fue un fracaso (Arboit y de Rosa 2014)²⁴.

En 2015 se realizó la **Cumbre para el Desarrollo Sostenible** (ONU), en la que se aprobó la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”; esta se materializó en diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se constituyen en los desafíos más apremiantes de la actualidad (Wood *et al.* 2018). La diferencia más significativa entre los ODM y los ODS es la inclusión transversal de la cooperación cultural y su enfoque más profundo en las metas de la sustentabilidad, las que fueron repensadas integralmente. De esta manera, en la Agenda 2030, la inclusión de la cultura funciona como motor y facilitadora del desarrollo sostenible, y adquiere un papel central en el logro del ODS 11 al proponer que “las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”; la cuarta meta de este ODS exige “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo” (11.4). En 2016 se aprobó la **Nueva Agenda Urbana Hábitat III** en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Esta Nueva Agenda reconoce que la cultura y la diversidad cultural son fuentes de enriquecimiento para la humanidad y realizan un aporte importante al desarrollo sostenible de ciudades, asentamientos humanos, empoderando a los ciudadanos para que desempeñen una función activa en las iniciativas de desarrollo (Naciones Unidas 2017).

²⁴ Estos autores sostienen que Estados Unidos trató de bloquear las metas y agendas propuestas para que no se produjeran progresos significativos para ayudar a los países pobres y reducir su deuda. Además, la falta de resultados concretos hizo que los esfuerzos en pos del desarrollo sustentable se debilitaran y que los indicadores globales mostraran tendencias críticas respecto de los objetivos previstos.

1.3.1.1. Miradas críticas de la sustentabilidad

La sustentabilidad se ha incorporado como un tema de creciente importancia por parte de instituciones internacionales y gobiernos estatales alrededor del mundo, principalmente en las últimas décadas. No obstante, ha recibido múltiples críticas tanto desde el punto de vista conceptual como de su aplicación en la práctica.

En relación con el primer aspecto, es posible señalar que la sustentabilidad se encuentra dentro del grupo de conceptos que buscan un cambio holístico frente a los procesos de decisión y transformación de los territorios. Sin embargo, pese a que la sustentabilidad parece ser un “objetivo social aparentemente deseado por todo el mundo” (García y Priotto 2008:1), se han generado alrededor del mismo múltiples interpretaciones, algunas incompatibles entre sí, y ha sido adoptado por actores con intereses muy diversos y hasta contradictorios. Esto genera que el concepto sea visto en ocasiones como confuso y banal.

En efecto, el término sustentabilidad ha sido criticado por estar cargado de vaguedad teórica y práctica (Reboratti 2007), y se ha cuestionado su uso desde diferentes sectores (empresas, políticos, ecologistas, organismos internacionales, movimientos sociales, entre otros), cada uno otorgándole una acepción propia, dependiente de la subjetividad y los intereses en juego (Zulaica y Álvarez Litben 2017, Zulaica 2019). Al respecto se ha considerado que “la ausencia de rigor conceptual facilita la manipulación política y legal” (de Souza 2019:4). Por su parte, Leff *et al.* (2003:5) resaltan que “se han puesto en uso común y en la retórica oficial conceptos antes reservados para los medios científicos y académicos”, inscribiendo esta terminología “dentro de nuevas estrategias epistemológicas que alimentan una ecología política y políticas ambientales, donde se expresan y manifiestan interpretaciones controversiales y conflictos de intereses, así como principios y formas diferenciadas de reapropiación de la naturaleza”. En este sentido, los gobiernos aplican, apelando al paradigma de la sustentabilidad, políticas públicas “enverdecidas”; esto significa que se introducen políticas públicas sectoriales maquilladas de sustentables que aplican ciertas restricciones ambientales, pero no implican cambios en los patrones de producción, consumo o acumulación (Guimarães 2003). Del mismo modo, gran parte de las propuestas elaboradas en el marco de organizaciones internacionales no cuestionan el

sistema hegemónico de producción, dado que siguen inscritas y son propuestas desde los mismos marcos ideológicos conceptuales (García y Priotto 2008). En este contexto, las proposiciones basadas en el enfoque del desarrollo sustentable han sido criticadas porque plantean modalidades operativas que contribuyen “a una mejora en la calidad de vida de las poblaciones subalternas que habitan básica (pero no únicamente) en los países periféricos, y garantizan su reproducción socioeconómica” (Rotman 2015:20). En efecto, como ya se dijera anteriormente, la reversión de esta situación requiere el desarrollo de estrategias que valoricen las ideas de la comunidad, y que revitalicen el sentimiento de pertenencia y el arraigo al territorio a partir del respeto de espacios de pluralidad cultural (García y Priotto 2008).

En razón de las críticas recibidas, el concepto de desarrollo sustentable ha sido revisado y redefinido en distintos ámbitos académicos y gubernamentales. Ello implicó hacer lugar a las opiniones que observaban su perspectiva conservadora, al reproducir un modelo en esencia desigual y soslayar la promoción de cambios profundos en las relaciones sociedad-naturaleza.

1.3.1.2. La sustentabilidad desde América Latina: el Buen Vivir

Las críticas al modelo de desarrollo derivó en el surgimiento de nuevas miradas y perspectivas que proponen filosofías alternativas al extractivismo desarrollista. En América Latina se ha abordado el concepto de sustentabilidad como una posición ética que considera a las diversas variables que determinan la configuración de los espacios. En este contexto, resulta de interés retomar el concepto de Buen Vivir, el cual se ha declarado como la sustentabilidad latinoamericana ya que persigue los mismos propósitos socioculturales que la sustentabilidad (Endere y Zulaica 2015, CEPAL-FILAC 2020).

En Ecuador y Bolivia emergen el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir (BV) y el *Suma Qamaña* o Vivir Bien (VB)²⁵, como filosofías alternativas al modelo hegemónico, que promueven la sustentabilidad en las relaciones de la sociedad y de esta con la naturaleza, buscando un nuevo modelo de desarrollo (Lajo 2010). En sus primeras

²⁵ Otras acepciones al término han sido identificadas en otros idiomas, tales como *kume mongen* (mapuche), *utz k'aslemal* (maya), *ñande reko* (guaraní), *lekil kuxlejal* (tzeltal) y *shiir waras* (achuar) (CEPAL-FILAC 2020).

expresiones formales, el BV o VB se cristalizó en las nuevas constituciones políticas de Ecuador (aprobada en 2008) y Bolivia (aprobada en 2009), lo que significó un cambio sustancial en materia legislativa, producto de nuevas condiciones políticas, la presencia activa de movimientos ciudadanos y el creciente protagonismo indígena (Gudynas 2011).

Álvarez González (2013) destaca que el *Sumak Kawsay*²⁶ o BV, es un nuevo paradigma que enfrenta al desarrollo neocolonial, un concepto que puede ser entendido “como una plataforma, un espacio común donde pueden convivir distintas ontologías y desde donde construir una interculturalidad que apunte a generar alternativas al desarrollo” (Endere y Zulaica 2015:265). Su fortaleza reside en que surgió de la relectura de la cosmología de los pueblos y nacionalidades ancestrales, en particular, de los legados culturales de los pueblos indígenas ecuatorianos y bolivianos (Dávalos 2008). A los principios éticos de la antigua cultura andina se sumaron los aportes contemporáneos de ciertas corrientes intelectuales críticas, para después ser incorporados a la esfera política (Vanhulst y Beiling 2012). Asimismo, Gudynas (2011) destaca que Buen Vivir es un concepto dinámico y en construcción por lo que, debido a su carácter relativista, su aplicación debe adecuarse a las particularidades de los contextos ambientales y socio culturales a los que se aplica.

El Buen Vivir tuvo un impacto significativo en el desarrollo de políticas públicas, cristalizándose en Ecuador a través del “Régimen del Buen Vivir”, un sistema de protección social basado en derechos, como medio alternativo de articulación entre la política, la economía, la cuestión social, la cultura, y el ambiente (Manosalvas 2014). Sin embargo, aunque estas miradas han sido incorporadas a las agendas públicas, también se escuchan críticas (Escobar 2011, Stefanoni 2011, Sánchez Parga 2014, entre otras) centradas fundamentalmente en la ausencia de criterios operativos para definir cuáles son las prácticas concretas que podrían ser identificadas y promovidas como genuinos ejemplos de *Sumak Kawsay*. Esto lleva a confusiones que pueden dar lugar a la asociación de cualquier manifestación de “tradición andina” como prácticas del BV que

²⁶ En quechua, tal como menciona Macas (2010), *sumak* es plenitud, sublime, excelente, magnífico, hermoso(a), superior, y *kawsay* es la vida, es ser estando; *sumak kawsay* sería la vida en plenitud, la vida en excelencia material y espiritual. Por su parte, Guzmán *et al.* (2012) afirman, que el Buen Vivir, tiene que ver con todos los aspectos de la vida, no sólo con la defensa de la madre tierra y su relación con el hombre sino también con la relación del hombre con el hombre y el conjunto de la sociedad.

deben mantenerse y respetarse, sin profundizar en la búsqueda del bienestar individual o colectivo en términos de sustentabilidad.

Cabe destacar que el paradigma del Buen Vivir implica cambios profundos en la concepción del desarrollo que van más allá de correcciones o ajustes, o de proponer alternativas, como es el caso del desarrollo sustentable el cual avanzó sobre el concepto de desarrollo económico, pero no incorpora cambios profundos en la forma de ver la realidad (Gudynas 2011). No obstante, el Buen Vivir no debate la búsqueda de la sustentabilidad sino que la redefine desde la voz de los pueblos originarios. Así, lejos de postular el “no desarrollo”, aporta una visión distinta de la economía, la política, las relaciones sociales y la preservación de la vida en el planeta, y promueve la búsqueda comunitaria y sustentable de la felicidad colectiva y una mejora de la calidad de vida a partir de los valores (SENPLADES 2013: 23).

Podría afirmarse entonces que “los principios del ‘Buen Vivir’ pasaron a formar parte de un amplio espectro de posiciones que hacen referencia al discurso del desarrollo sostenible” (CEPAL-FILAC 2020:25) y que postulan la sustentabilidad en sus múltiples dimensiones.

1.3.2. La sustentabilidad y sus dimensiones

El concepto de sustentabilidad surge como resultado de las limitaciones del desarrollo sustentable, y se enfoca en la relación o en la formulación de relaciones más equilibradas entre las personas y las comunidades con su entorno social y ambiental (Gudynas 2004). La sustentabilidad ha sido señalada más como un proceso que como un conjunto de metas específicas (Barkin 1998).

Desde una visión integral de la sustentabilidad se ha planteado que se precisan cambios cualitativos en la calidad de vida de las personas teniendo en cuenta distintas dimensiones, siendo todas importantes, aunque aún no se ha alcanzado un consenso sobre el número y tipo de dimensiones planteadas. Algunos autores proponen que existen cuatro dimensiones integradas por la económica, la sociocultural, la ecológica y la política (García y Priotto 2008), mientras que otros plantean las dimensiones económica, ambiental, social y cultural (Ribeiro da Costa 2018). Gallopín (2006:10) adopta tres dimensiones: la ambiental, la económica y la social, e incluye en esta última a lo cultural, las relaciones sociales, lo político, lo demográfico y lo institucional, aunque

aclara que “en muchos casos (como por ejemplo para la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU) se destaca separadamente la dimensión institucional” (ver también Schuschny y Soto 2009). Por su parte, Guimarães (2003:20) plantea que la sustentabilidad es el producto de las relaciones entre los cinco componentes²⁷ principales de la ocupación de un territorio: “población (tamaño, composición y dinámica demográfica); organización social (patrones de producción y de resolución de conflictos, y estratificación social); entorno (ambiente físico y construido, procesos ambientales, recursos naturales); tecnología (innovación, progreso técnico, uso de energía); y aspiraciones sociales (patrones de consumo, valores, cultura)”.

Haciendo referencia específica a las ciudades, Fernández *et al.* (1999) establecen cuatro dimensiones o esferas de la sustentabilidad urbana que conforman el paradigma del desarrollo urbano sustentable -natural, social, económica y política- cada una de las cuales propone una relectura de cuatro megatemas centrales de las políticas urbanas: la sustentabilidad (referida al capital natural), la habitabilidad, la productividad y la gobernabilidad. Definen también que la sustentabilidad ambiental se constituye en el punto de equilibrio de las cuatro manifestaciones sectoriales de las políticas urbanas (Zulaica 2019).

Mori y Christodoulou (2012) definen las dimensiones de la sustentabilidad a partir de un conjunto de criterios que, en cierta forma, apuntan a su evaluación: integridad del sistema socioecológico, equidad intra e intergeneracional, eficiencia y mantenimiento de los recursos, gobernabilidad democrática, y capacidad de adaptación, entre otros aspectos, reconociendo la incertidumbre que conlleva actuar bajo el principio precautorio y con el involucramiento de la comunidad. En esa línea, sostienen que las evaluaciones de sustentabilidad debieran integrar factores económicos, ambientales, sociales y, cada vez más, institucionales, así como considerar sus interdependencias. Por otra parte, señalan que es importante considerar las consecuencias de las acciones presentes en el futuro.

Las dimensiones identificadas están en una tensión dialéctica continua, influida por la importancia que le asignen las distintas perspectivas filosóficas a cada uno de

²⁷ En el marco de esta tesis, se equipara el concepto “componentes” que utiliza Guimarães (2003:20), al de dimensiones.

estos componentes (García Fernández y Vaca García 2018). Puede observarse que la dimensión ecológica o dimensión ambiental (asociada en general a la ecológica), se mantiene fija en las distintas clasificaciones aportadas por los autores mencionados, que la vinculan con la preservación de la integridad de los procesos naturales y la biodiversidad, así como el acceso y uso de los recursos naturales (Guimarães 2003). Además, a diferencia de otras dimensiones con mayor repercusión a nivel local, la ecológica o ambiental ha tenido mayor impacto a nivel internacional debido a que los problemas ambientales influyen en todos los ecosistemas (Guimarães 2003). Como sucede con la dimensión ecológica/ambiental, los autores también coinciden en incluir la dimensión económica, la que refiere a un crecimiento económico orientado a la mejora de la calidad de vida de las personas.

El consenso entre los autores analizados se resquebraja cuando se analizan las dimensiones social, política y cultural. Esto se debe, en parte, a la perspectiva que se tiene sobre la cultura, es decir, si se la considera como un factor que atraviesa a todas las dimensiones, o si se la considera como una dimensión más. Por ejemplo, Ribeiro da Costa (2018:140) considera a la dimensión cultural como la central, ya que “soporta y cohesiona al resto creando vínculos duraderos”.

La dimensión social se vincula con las buenas condiciones de bienestar humano y calidad de vida, incluyendo el acceso a la salud y a la educación, la reducción de las desigualdades económicas, la justicia, la equidad de género y el sentido del lugar, entre otros; algunos autores también incluyen a la participación (Guimarães 2003, García y Priotto 2008, Axelsson *et al.* 2013, Ribeiro da Costa 2018). La dimensión política se encuentra relacionada con los procesos de democratización y otras acciones, tales como el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias, la distribución y el acceso a la información y el aumento de la participación en la toma de decisiones (Guimarães 2003, García y Priotto 2008). Finalmente, la dimensión cultural refiere a la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad, considerando su evolución y reactualización permanente, a la diversidad, a la creatividad y la innovación (Guimarães 2003, García y Priotto 2008, Molina Neira 2018, Ribeiro da Costa 2018). Se ha señalado que esta dimensión “enlaza pasado y presente en el espacio físico artificial y natural generando una dinámica que caracteriza la solución de problemas, las formas

de vida, el arte, el conocimiento, el patrimonio tangible e intangible y especialmente la identidad que forman en conjunto un legado que se espera llegue al futuro” (Molina Neira 2018:6). Como se puede observar, las diferencias planteadas entre los distintos alcances de las dimensiones y las variables que las integran no modifican el contenido de cada una de ellas. Ciertas variables que algunos autores consideran para la dimensión económica, como la reducción de la pobreza, otros las inscriben dentro de la dimensión social o, por ejemplo, la participación social ha sido incluida tanto en la dimensión social, como en la política.

Cabe destacar que estas dimensiones de la sustentabilidad refieren a distintos ámbitos, entre ellos el urbano. En este sentido y, en relación con el contexto urbano, Tran (2016) define a la sustentabilidad como un proceso de integración sinérgica, interacción y coevolución de dimensiones definidas en términos de subsistemas económicos, sociales, físicos y ambientales que conforman una ciudad, de modo que garantizan el bienestar de la población a largo plazo, manteniendo un equilibrio con las áreas circundantes²⁸.

1.3.3. La sustentabilidad y el patrimonio, un vínculo de creciente importancia

A lo largo de las últimas dos décadas, se observa el fortalecimiento de la perspectiva de la sustentabilidad en el abordaje del patrimonio (Ripp y Rodwell 2015). El concepto sustentabilidad se encuentra en la esencia del concepto patrimonio, en tanto ambos incorporan la noción de igualdad intergeneracional en la gestión de los recursos (Labadi y Logan 2016). Esta asociación se evidencia, al igual que la ampliación del concepto patrimonio, en los documentos emanados por las organizaciones especializadas, como UNESCO e ICOMOS.

1.3.3.1. Evolución histórica en la incorporación de la sustentabilidad en los lineamientos del patrimonio cultural

Labadi y Logan (2016) destacan que las primeras vinculaciones entre patrimonio y sustentabilidad fueron realizadas en 1915 por Patrick Geddes. Para este autor, los nuevos elementos urbanos debían desarrollarse sobre la base del conocimiento de las

²⁸ El autor utiliza el término desarrollo sostenible.

funciones económicas, sociales y culturales de la ciudad e integrarse al ecosistema urbano. Consideraba que las comunidades locales, y su apropiación de los lugares, debían ser el corazón del patrimonio urbano y su planificación, asociación que fue dejada de lado en la **Carta de Venecia** (1964), así como las ideas pioneras sobre el patrimonio urbano del italiano Gustavo Giovannoni. La Carta no hace mención al contexto económico, social o ecológico, limitándose a establecer que un monumento no puede separarse de su historia y del lugar donde se localiza (art. 7) y que su conservación requiere preservar el paisaje del entorno a una escala adecuada (art. 6). Por lo tanto, tal como sucedió con la perspectiva ambiental, surgió una preocupación por la preservación de los bienes culturales, aunque desde una perspectiva parcial de la conservación, sin profundizar en el contexto de interacciones que incide en su salvaguardia.

En la década de 1970 se inició una etapa en la cual el vínculo entre patrimonio y sustentabilidad se enfocó en el contexto, que era visto como una amenaza; se comenzó a pensar en la necesidad de articular medidas que promovieran el desarrollo, aunque garantizando los objetivos de preservación mediante la planificación y el ordenamiento territorial. Esta preocupación se refleja en la **Carta de Patrimonio Mundial** (UNESCO 1972), en la que se afirma que el patrimonio se encuentra amenazado por las causas tradicionales de deterioro pero, fundamentalmente, por el desarrollo económico y social. Propone, entre otras acciones de salvaguardia, “adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio una función en la vida colectiva y la de integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general” (art.5.a).

La salvaguardia del patrimonio y su integración en la cotidianeidad de los habitantes, como un factor básico del urbanismo y la ordenación del territorio, se refuerzan en la **Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea** (UNESCO 1976), la que también evidencia la creciente inquietud por el contexto social y la necesidad de la participación comunitaria. Así, establece que “sería esencial mantener las funciones existentes de los conjuntos históricos que sean apropiadas” y que ellas deberían “adaptarse a las necesidades sociales, culturales y económicas de los habitantes, sin ir en detrimento del carácter específico del conjunto de que se trate” (IV.33). Señala que, en relación a los

planes de salvaguardia, las autoridades deberían tomar la iniciativa de organizar la consulta y la participación de la población interesada (IV.17.c), promoviendo la colaboración de los individuos y de las asociaciones privadas (III.7).

Hacia la década de 1980, se puso el foco en la revisión de los objetivos de desarrollo económico y social en torno a la protección de un contexto territorial específico. Esto se reflejó en **la Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas** (ICOMOS 1987), que expresa preocupación por el deterioro y la destrucción provocada por “una forma de desarrollo urbano surgida de la era industrial que afecta a todas las sociedades”, al tiempo que afirma que “la conservación de las áreas urbanas históricas sólo es eficaz si se integra a una política coherente de desarrollo económico y social, y es considerada en el planeamiento territorial y urbanístico a todos los niveles” (Principio 1). La Carta refuerza la importancia de la participación y el compromiso de los habitantes para conseguir la conservación de estos lugares, resaltando que “dicha conservación concierne en primer lugar a sus habitantes” (Principio 3). A ello agregan dos cuestiones: la necesidad que los planes de conservación cuenten con la adhesión de los habitantes (Principio 5) y que uno de los objetivos básicos de la conservación es la mejora del hábitat (Principio 9).

Iniciada la década de 1990, la participación comunitaria empieza a ocupar un lugar relevante en la relación sustentabilidad-patrimonio a partir de la valoración de las identidades locales y de las poblaciones indígenas. Esto se enmarca en la discusión que se inició con la **Carta de Burra** (ICOMOS 1979), que desplazó el eje de los imperativos de la conservación hacia la noción de significación cultural. La tendencia se consolidó en el **Documento de Nara sobre autenticidad** (UNESCO 1994), el cual marcó un hito al considerar la diversidad cultural en la evaluación de la significación del patrimonio, poniendo al contexto cultural en el centro de la escena patrimonial (Larsen 1995).

Otro documento relevante de este período fue la **Carta de ICOMOS Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico** (ICOMOS-ICAHM 1990)²⁹. Esta pone en evidencia la noción de sustentabilidad, incluyendo dimensiones diversas para garantizar la protección y reducir los impactos ambientales y culturales, y adopta

²⁹ Uno de los principales antecedentes de esta carta es la Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas puede poner en peligro (UNESCO 1968).

una perspectiva integral, al sostener que “las políticas de protección deben estar sistemáticamente integradas con las de la agricultura y la utilización, desarrollo y planificación del suelo, así como en las relativas a cultura, medio ambiente y educación” (art. 2). La Carta propone la participación activa de las comunidades en los planes de conservación del patrimonio, principalmente cuando intervienen poblaciones autóctonas, la cual “se debe basar en la accesibilidad a los conocimientos, condición necesaria para tomar cualquier decisión...”³⁰ (art. 2). En su art. 6 introduce la dimensión política de la sustentabilidad, al resaltar la importancia de integrar a las comunidades autóctonas en la gestión del patrimonio³¹.

Aunque el concepto de desarrollo sostenible ya había alcanzado reconocimiento y aceptación a nivel internacional, recién a partir del cambio de siglo apareció de manera explícita en documentos de ICOMOS y UNESCO. En este contexto surgió la **Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los Sitios con Patrimonio Significativo** (ICOMOS 1999), que hace referencia al desarrollo al señalar que el patrimonio constituye un punto de referencia dinámico y, a la vez, un recurso positivo de crecimiento e intercambio. En esta línea, establece algunos principios, como el de gestionar de modo sostenible la relación entre los sitios con patrimonio y el turismo (principio 2). En ese marco se afirma que: “Los proyectos de infraestructura y de desarrollo turístico deberían tener en cuenta la dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de la biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con patrimonio” (2.5). También prescribe que “Los sitios con patrimonio tienen un valor intrínseco (...) por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La protección y conservación a largo plazo de las culturas vivas de los sitios con patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física, ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, culturales y turísticas” (2.1.). Además, la Carta remarca la importancia del involucramiento de las comunidades

³⁰ En 1989 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos indígenas y Tribales estableció la obligación del consentimiento previo, libre e informado de estos pueblos cada vez que se tomen decisiones que afecten sus derechos (art. 6).

³¹ Alineada con estos principios de sustentabilidad política con participación de las comunidades, se encuentra también la Carta Internacional para la Protección y la Gestión del Patrimonio Cultural subacuático (ICOMOS 1996, art. 14).

locales en la elaboración de planes de desarrollo con el fin de proporcionarles medios para cuidar y mantener vivos su patrimonio y tradiciones.

La **Carta de Itinerarios Culturales** (ICOMOS 2008a) se constituyó en otra expresión de la misma tendencia, al destacar la importancia del itinerario en relación con la actividad turística y el desarrollo sostenible (punto 4). Esta carta señala que la gestión se basa en la comprensión del significado de los itinerarios, lo que implica garantizar el desarrollo armónico de todas las actividades y una coordinación transversal que garantice la conjunción de las políticas relativas a su protección, uso y conservación, a la ordenación del territorio, al desarrollo sostenible y al turismo (punto 5), acompañado del estímulo de la conciencia social y la participación de sus habitantes (punto 6).

En esta etapa se acentuó la consideración de la participación comunitaria como condición indispensable para alcanzar los objetivos de sustentabilidad, postura que es recogida por la **Carta del Patrimonio Vernáculo Construido** (ICOMOS 1999). La Carta establece que el patrimonio “forma parte integral del paisaje cultural y esta relación ha de ser (...) tenida en consideración en el transcurso de los programas de conservación y desarrollo” (punto 4); en función de ello, los “gobiernos deben reconocer el derecho de todas las comunidades a mantener su modo de vida tradicional y a protegerlo a través de medios legales, administrativos y financieros, y legarlo a las generaciones futuras” (punto 3). Es de destacar que, en la concepción de sustentabilidad de esta carta, están presentes las bases de la solidaridad intra e intergeneracional del desarrollo sustentable, al tiempo que se enfatiza la importancia de adecuar las medidas y prácticas a los intereses de las comunidades.

En 2002 se elaboró la **Declaración de Budapest** (UNESCO 2002a) en ocasión del 30º aniversario de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Este documento se constituyó en un hito al establecer la vinculación directa entre patrimonio y sustentabilidad, y resaltar la necesidad de “velar por que se aplique al patrimonio en toda su diversidad, como instrumento para el desarrollo sostenible de todas las sociedades, mediante el diálogo y el entendimiento” (punto 1). Asimismo, insta a mantener el equilibrio entre patrimonio, sostenibilidad y desarrollo, incorporando al patrimonio en el desarrollo social y económico.

En esta etapa también se fortaleció la consideración de la dimensión sociocultural de la sustentabilidad, lo que quedó reflejado en la ***Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales*** (ICOMOS 2005). En este documento se prescribe que los instrumentos de planificación y prácticas de conservación y gestión sostenible del entorno deben adecuarse a las particularidades locales y culturales. Asimismo, recomienda el establecimiento de “indicadores de índole cualitativa y cuantitativa que permitan valorar la contribución del entorno al significado de una estructura, un sitio o un área de carácter patrimonial”. Tales indicadores no solo deben contemplar los aspectos materiales, sino también las otras dimensiones de carácter económico, social y cultural (punto 5). Principios similares expresó la ***Carta ICOMOS para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*** (ICOMOS 2008c) al promover el acceso físico e intelectual del público, su participación y la inclusión social a través de interpretaciones que se adecuen al contexto en el que se insertan los bienes culturales.

La ***Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar*** (ICOMOS 2008b), en línea con el Documento de Nara y la Declaración de Kimberley sobre el patrimonio intangible de sitios y monumentos (ICOMOS 2003), considera que el espíritu del lugar está conformado por elementos materiales e inmateriales; que es un constructo complejo, heterogéneo, dinámico, y que varía de cultura a cultura (punto 1). En ese marco, sostiene que las comunidades que habitan el lugar “deberían estar estrechamente vinculadas a la protección de su memoria, vitalidad, continuidad y espiritualidad” (preámbulo). Asimismo, prescribe la necesidad de identificar los factores que amenazan al espíritu del lugar (i.e. el cambio climático, el turismo masivo, el conflicto armado y el desarrollo urbano, así como los conflictos comunitarios), y de diseñar “planes estratégicos a largo plazo para prevenir la degradación del espíritu del lugar y de su entorno” (art. 4).

La importancia de la participación como parte de la sustentabilidad sociocultural se resaltó también en las convenciones de UNESCO sobre patrimonio cultural. En efecto, la ***Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*** (UNESCO 2003) establece que “se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos (...) y con los

imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible” (art. 2). Asimismo, compromete a cada Estado Parte a alentar la participación más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si corresponde, los individuos que crean, mantienen y transmiten el patrimonio cultural inmaterial, asociándolos de manera activa a su gestión (art. 15)³². De igual modo, la **Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales** (UNESCO 2005b) enfatiza la necesidad de incorporar a la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo en la lucha contra la pobreza y en la consecución de la sostenibilidad. Este documento, que se enmarca en la crítica a la exclusión de la cultura en la Declaración del Milenio, destaca que “la protección, la promoción y el mantenimiento de la diversidad cultural es condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras” (Principio 6).

A partir de entonces se multiplicaron las reuniones regionales e internacionales en las que se abordó el binomio patrimonio-sustentabilidad lo que derivó en su fortalecimiento. En los documentos de ICOMOS y UNESCO esta articulación fue tenida en cuenta en relación con temáticas específicas y tratada de manera transversal. Así, el concepto de sustentabilidad fue internalizado por la gestión del patrimonio, al abordarlo de manera explícita y desde una perspectiva integral. La dimensión cultural de la sustentabilidad adquirió un rol preponderante como medio para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, a la vez que las preocupaciones ambientales de escala global fueron incorporadas a los debates del patrimonio.

En 2011, se elaboró la **Declaración de París sobre el Patrimonio como Motor de Desarrollo** (ICOMOS 2011b)³³, cuyo eje central es la inclusión de la cultura en los ODM de la ONU. Esta declaración propone medir los efectos de la globalización en las comunidades y el patrimonio e identificar las acciones necesarias para proteger el patrimonio junto con sus valores económicos, sociales y culturales en beneficio de las comunidades y los visitantes; por último, también incluye el propósito de determinar la

³² Sobre esta Carta se ha señalado que no sólo constituye una innovación la incorporación de los elementos materiales e inmateriales, sino principalmente la cultura popular y las diversas modalidades de apropiación de los bienes culturales (Martín-Barbero 2010).

³³ Existen antecedentes de la labor de ICOMOS en temas de desarrollo a través de la organización de diferentes conferencias y simposios al menos desde 1978.

capacidad del patrimonio y sus valores para construir las sociedades futuras. Partiendo de la consideración del patrimonio como un recurso trascendental, aunque frágil y no renovable (tal como fue señalado en la Carta de Patrimonio Arqueológico de 1990), se incorpora el desafío de darle al mismo un rol prioritario en el contexto del desarrollo sustentable para favorecer “la cohesión social, el bienestar, la creatividad y la atracción a nivel económico, constituyendo un factor que fomenta el entendimiento entre las comunidades”. En este contexto, la cultura se posicionó como un pilar clave del desarrollo sustentable.

En esta misma línea, los ***Principios de La Valeta para la Salvaguardia y Gestión de las Ciudades y Áreas Urbanas Históricas*** (ICOMOS 2011a), resultaron de la preocupación por la urbanización acelerada y la manifestación de los problemas territoriales que afectan al patrimonio urbano, incidiendo en su sustentabilidad. En este documento se reconoce que el desarrollo sostenible ha adquirido tal importancia que las directrices de urbanismo se centran en políticas orientadas a frenar la expansión de la ciudad, relegando la preservación del patrimonio urbano. El principal objetivo planteado en el documento es salvaguardar los valores de los pueblos históricos, integrándolos a la vida social, cultural y económica del lugar, manteniendo su habitabilidad y la diversidad cultural y económica. Reconoce que estas áreas están sometidas a cambios continuos los cuales, dirigidos adecuadamente, pueden ofrecer oportunidades para mejorar su calidad. Afirma, además, que “la salvaguardia de una ciudad histórica precisa esfuerzos para mantener los usos tradicionales y proteger a los residentes y usuarios tradicionales”, así como para controlar el proceso de gentrificación y la degradación de los hábitats y espacios públicos (punto 2. c).

También referida al ámbito de las ciudades, la ***Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*** (UNESCO 2011) establece que el patrimonio es un recurso esencial para mejorar la habitabilidad de las zonas urbanas y considera que la conservación se ha convertido en una estrategia de conciliación entre su crecimiento y la calidad de vida de los habitantes (art. 3). Por ello, recomienda articular las estrategias de conservación del patrimonio urbano mediante acciones públicas y privadas en un contexto de desarrollo sostenible global.

A nivel local la **Carta Argentina del Paisaje** (CAAP 2011:2) considera que “la interacción entre naturaleza y paisaje cultural debe ser socialmente incluyente y culturalmente diversa, manteniéndose sustentable y sostenible en el tiempo”³⁴. En este contexto, la **Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural** (II Encuentro de Paisajes Culturales 2012) resalta que la sostenibilidad económica, social y ambiental resultan fundamentales para que las poblaciones puedan conservar su legado cultural y su medio ambiente.

La perspectiva de la sustentabilidad adquiere un rol fundamental en las discusiones de los organismos internacionales y se refleja en múltiples documentos y reuniones (Carmosino 2013). En este sentido, en 2012, se desarrolló en Kioto la reunión por el 40° aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial: “**Patrimonio Mundial y Desarrollo Sustentable: el Rol de las Comunidades Locales**”. El concepto de patrimonio se vuelve a asumir como fundamental para la lógica del desarrollo sostenible dado que resulta de la dinámica e interacción continua entre las comunidades y su entorno. En relación con ello, en el documento resultante de la reunión se asevera que “sólo a través de relaciones fortalecidas entre las personas y el patrimonio, basadas en respeto a la diversidad cultural y biológica (...), integrando tanto los aspectos tangibles como intangibles y orientados hacia el desarrollo sostenible, será posible alcanzar el futuro que deseamos” (UNESCO 2012). Para el fortalecimiento de esos vínculos se formula la necesidad de un enfoque multidisciplinario en la conservación del patrimonio, integrando las dimensiones sociales, económicas y ambientales, con especial atención a los grupos vulnerables.

En línea con el reconocimiento de los problemas ambientales que enfrenta la humanidad, la **Declaración de Hangzhou: Situar la Cultura en el Centro de las Políticas de Desarrollo Sostenible** (UNESCO 2013b) alega que “ante la existencia de desafíos crecientes, como el crecimiento demográfico, la urbanización, el deterioro ambiental, los desastres naturales, el cambio climático, el agravamiento de las desigualdades y la persistencia de la pobreza, existe una apremiante necesidad de encontrar nuevos enfoques (...) de manera que se tenga en cuenta una imagen más amplia del progreso

³⁴ Esta carta incluye tanto el concepto de sustentable como sostenible, diferenciando al primero como la búsqueda del equilibrio y al segundo como continuidad en el tiempo.

humano y se preste especial atención a la armonía entre los pueblos y la naturaleza, la equidad, la dignidad, el bienestar y la sostenibilidad”. Desde esta perspectiva, la declaración confirma: a) el papel que desempeña la cultura como sistema de valores y como recurso y motor de un desarrollo sostenible; b) la necesidad de aprender de las experiencias de generaciones anteriores; c) el reconocimiento de la cultura como parte de los bienes comunes, así como fuente de creatividad; d) el aporte de la cultura como capital de conocimiento y sector de actividad al desarrollo social, cultural y económico inclusivo. Asimismo, reconoce la inexistencia de una solución única para todos los casos, por lo que aboga por una concepción de la cultura abierta, cambiante y firmemente enmarcada dentro de un enfoque basado en los derechos y el respeto por la diversidad, ya que distintas perspectivas culturales conducirán a diferentes sendas de desarrollo. En virtud de ello, la declaración recomendó que se incluyera, como parte del programa de desarrollo de la ONU posterior a 2015, una meta específica centrada en la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. Dicha meta debía referirse al patrimonio, la diversidad, la creatividad y la transmisión de conocimientos, y contener objetivos e indicadores que relacionaran la cultura con todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

A partir de entonces, ICOMOS y UNESCO comenzaron a definir el reposicionamiento de la cultura en la Agenda de Desarrollo Post-2015. En ese contexto ICOMOS elaboró la ***Declaración de los Principios y Recomendaciones sobre el Valor del Patrimonio Cultural y los Paisajes para promover Sociedades Pacíficas y Democráticas*** (ICOMOS 2014), también conocida como la Declaración de Florencia, a fin de fomentar un desarrollo sostenible armonioso e intercultural, con capacidad de colocar a las personas en el centro del debate cultural y de expresar la diversidad a través del patrimonio y los valores del paisaje.

Ante la necesidad de implementar buenas prácticas en la gestión del patrimonio que contribuyan al bienestar social, basadas en evidencia medible, los expertos concurren a la reunión ***NARA + 20: sobre Prácticas de Patrimonio, Valores Culturales y el Concepto de Autenticidad*** (ICOMOS Japón 2014) a fin de actualizar el documento de Nara de 1994. En ese marco, identificaron cinco áreas de acción prioritarias,

desarrollando en la quinta lo atinente al papel del patrimonio cultural en el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030, promovida por la ONU en 2015, abrió nuevos canales para incorporar a la cultura en las estrategias de inclusión social y económica de los Estados, así como en las políticas de sustentabilidad ambiental, fortaleciendo el rol de la cultura como recurso y herramienta transversal y fundamental para alcanzar el ideal transformador (UNESCO 2018a). En este marco, la UNESCO incrementó la inserción del desarrollo sostenible en las directrices, políticas y estrategias. En el análisis del documento publicado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU 2018) se resalta que, si bien ninguno de los diecisiete ODS se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda 2030 incluye varias referencias a los aspectos culturales: en el ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, cuya meta 11.4 apunta a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”; en la meta 4.7, que busca asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, mediante la educación para la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible³⁵; y en las metas 8.3, 8.8 y 12. b³⁶.

1.3.3.2. Tendencias reflejadas en cartas y documentos

El análisis de las cartas realizado precedentemente permite advertir la influencia que ejercieron sobre ellas los documentos emanados de los organismos internacionales que se ocuparon del concepto de desarrollo sustentable a nivel global. De modo que, en la Figura 1.1. se puede observar las cartas, principios y recomendaciones que pusieron en evidencia la evolución del concepto patrimonio urbano, descritos en el punto 1.2.1., los documentos internacionales que receptaron el concepto sustentabilidad,

³⁵ En este contexto se firmó en 2017 una declaración conjunta entre UNESCO y la OMT denominada Declaración de Mascate sobre Turismo y Cultura "Fomentar el desarrollo sostenible".

³⁶ La meta 8.3 busca promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, así como fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. La meta 8.8 busca proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Por último, la 12.b busca elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

desarrollados en el punto 1.3.3.1., y finalmente como esa relación se integró progresivamente en los lineamientos producidos por UNESCO e ICOMOS.



Figura 1.1. Líneas de tiempo que muestran la evolución de los conceptos patrimonio urbano, sustentabilidad y su integración conforme a los documentos analizados. Fuente: Elaboración personal.

Desde la década de 1960 se produjo una lenta pero constante inclusión de los conceptos de desarrollo sostenible y sustentabilidad en la salvaguardia del patrimonio.

A modo de resumen, se puede caracterizar un primer momento, que tuvo su inicio con la Carta de Venecia en 1964, en el cual, si bien no se contempló la articulación entre la sustentabilidad y el patrimonio, se comenzó a cuestionar los modelos de desarrollo y a vislumbrar la conservación como alternativa de protección y salvaguardia de los recursos tanto naturales como culturales. No obstante, se excluyen en este período, el análisis de los procesos implicados en la interacción entre el patrimonio y los objetivos de conservación.

Hacia 1972, con la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, se instaló la problemática ambiental en la agenda internacional y surgió el concepto de desarrollo sustentable. En ese marco, se puso el énfasis en el contexto que incide en la sustentabilidad de los recursos naturales y culturales, especialmente en las políticas económicas que se constituyen en una amenaza para el ambiente y el patrimonio, y se planteó la necesidad de articular medidas que promovieran el desarrollo a partir de la planificación. Los principios que prevalecieron no se enfocaron en detener el desarrollo sino en reorientarlo, incorporando una perspectiva ecológica y ambientalmente armónica y buscando un proceso de crecimiento que sea más consciente de la interdependencia con el entorno.

En la década de 1990 se adoptó el concepto de desarrollo sustentable desde una perspectiva multidimensional, destacando la necesidad de implementar mecanismos de participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos culturales.

Es recién a partir de 1999 que la relación entre sustentabilidad y el patrimonio se hizo explícita en los documentos de organizaciones internacionales ligadas al patrimonio cultural, lo que incluyó el cuestionamiento a la exclusión de la cultura de los ODM. Este proceso se fortaleció y expandió a partir del comienzo de la década del 2010, en la cual se reconocieron los problemas ambientales de alcance internacional y sus vínculos con la salvaguardia del patrimonio. La cultura comenzó a ser valorada como motor del desarrollo sustentable.

Finalmente, a partir del año 2015, comenzó una etapa caracterizada por la articulación entre sustentabilidad y patrimonio. Se redefinieron políticas, objetivos y metas a partir de la incorporación de la cultura en la agenda internacional en el marco

de los ODS, como resultado de las múltiples reuniones regionales e internacionales cuyo tema central fue la articulación entre patrimonio y desarrollo sustentable.

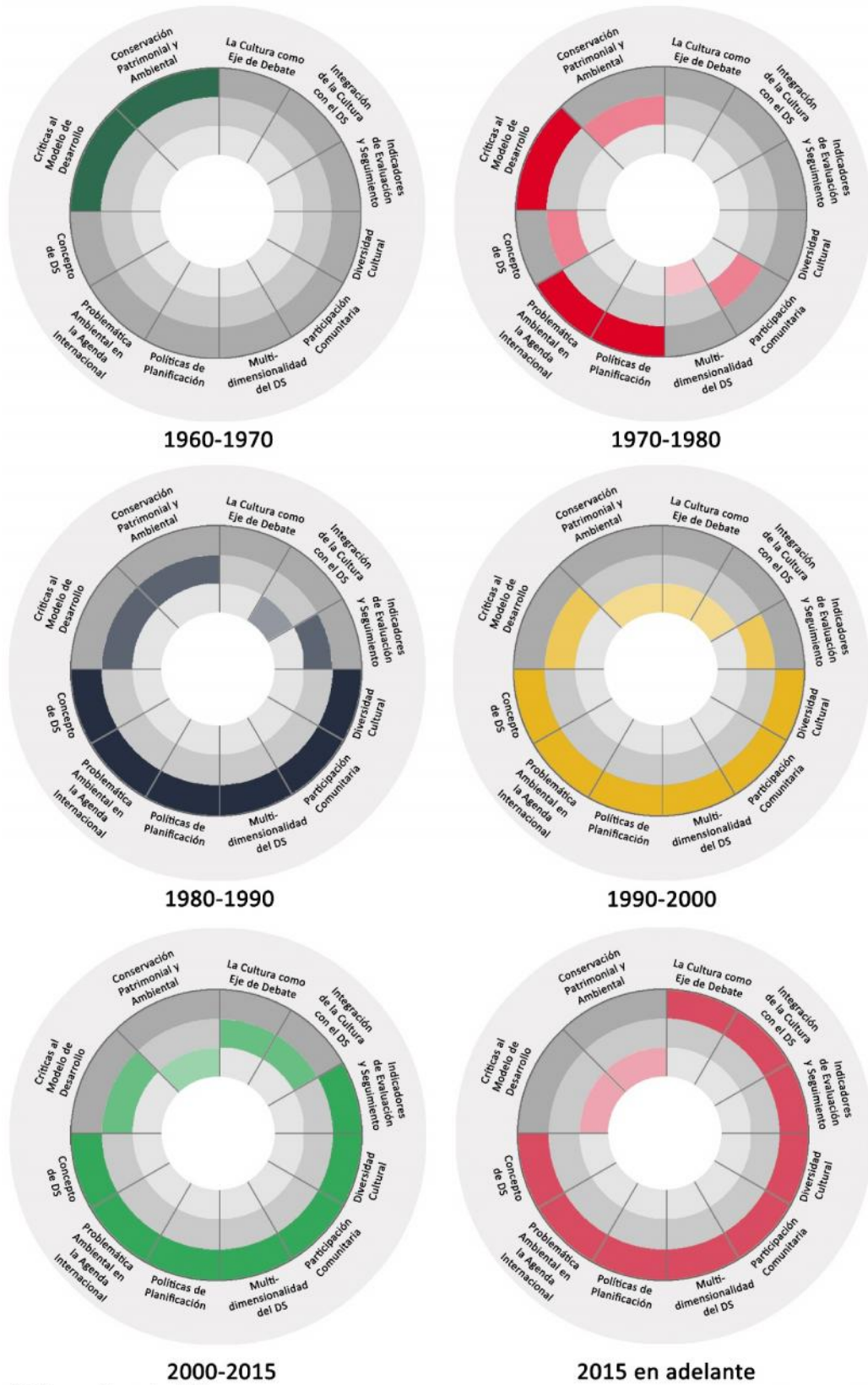
Acorde a lo expresado, en la Figura 1.2. se sintetizan los ejes de debate que se incorporaron y gravitaron en los diferentes períodos, según los niveles de relevancia para la época (más oscuro para mayor relevancia y más claro para menor relevancia).

No puede soslayarse que el discurso consolidado que surge de los documentos analizados no ha tenido un correlato equivalente en la práctica de la gestión. Al respecto, Labadi y Logan (2016) consideran que ninguna de las actividades y estrategias propuestas fue acompañada por esfuerzos concretos para transformar a la Convención de Patrimonio Mundial en una herramienta del desarrollo sustentable, principalmente cuando se había propuesto articular objetivos sociales más amplios (Ripp y Rodwell 2015).

1.3.3.3. La noción de sustentabilidad sociocultural

A partir del análisis precedente, en este apartado se analizan las posibles variables que intervienen en el abordaje de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano.

En primer lugar, es importante recordar que la sustentabilidad resulta de la integración y la colaboración entre las distintas dimensiones identificadas. En este sentido, la promoción de una dimensión determinada, en este caso en particular la sociocultural, encuentra un techo en sus posibilidades de acción si la interacción con las otras no es tomada en cuenta. La sustentabilidad sólo puede surgir de la construcción social de una racionalidad ambiental, como afirma Leff (2000:8), “la transición hacia la sustentabilidad convulsiona los tiempos donde se entrecruzan las inercias en aceleración de las racionalidades establecidas y el desencadenamiento de nuevos procesos para desarrollar el potencial ambiental, la conformación de nuevas conciencias, la constitución de nuevos actores y la producción de cambios institucionales movilizados por nuevos valores y racionalidades”. Ello da lugar a una nueva ética, con base en el respeto a la diversidad y sostenida en una política de diálogo y consenso, convivencia y solidaridad. Desde esta perspectiva, las dimensiones ambientales, económicas y políticas adquieren una importancia creciente en la consideración de la sustentabilidad del patrimonio y, viceversa, también aumenta la



DS: Desarrollo sustentable

Fuente: elaboración personal.

Figura 1.2. Ejes de debate que gravitaron en las diferentes décadas según los niveles de relevancia. Fuente: elaboración personal.

relevancia de la integración del patrimonio en la planificación y ordenamiento del hábitat, así como en el desarrollo económico y social de ciudades y regiones.

Asimismo, es menester resaltar que la sustentabilidad sociocultural de un bien se construye a partir del análisis de las relaciones que se establecen entre ese bien y el espacio geográfico, de modo que existen múltiples factores que inciden en su definición. Esta no puede pensarse en términos absolutos, por el contrario, depende de la consideración de una serie de procesos y circunstancias, así como del grado en el cual ellos graviten para acercarse en mayor o menor medida a una perspectiva sustentable. Las decisiones sobre qué y cómo conservar un bien cultural deben tomarse acorde al contexto social, político y económico; por lo tanto, no se necesitan, ni prescriben “recetas” universales, sino que se requieren políticas y estrategias particulares que respondan a contextos específicos (ver Documento de Nara). En igual sentido, Bustos Cara (2004:11) señala que la sustentabilidad del patrimonio “depende en primer lugar de la comprensión de los procesos sociales y culturales que los rigen”, por lo cual la perspectiva variará según se modifiquen los valores de una sociedad; por ello, no sólo debe considerarse la circunstancia particular de cada bien sino además el entorno social y cultural en el cual se inserta.

Por su parte, Martín-Barbero (2010) señala que la sustentabilidad cultural desde una perspectiva latinoamericana se mueve sobre tres vectores: a) la conciencia de la comunidad sobre un capital cultural propio, lo cual implica el desarrollo de lazos de pertenencia y, por lo tanto, de un arraigo territorial; b) la capacidad de la colectividad para tomar decisiones que permitan conservar y renovar su capital cultural, es decir el grado de participación; y c) la capacidad de abrir la cultura propia al intercambio e interacción con otras culturas del país.

En función de lo expuesto, se pueden identificar **cuatro grandes factores** que inciden en la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de una ciudad: **1) la institucionalización, 2) el reconocimiento por parte de la comunidad y la información disponible, 3) la apropiación que tienen individuos o comunidades sobre dicho bien y la participación de estas comunidades en los procesos de salvaguardia y 4) la representación de la diversidad cultural.**

La **institucionalización** es un factor fundamental en esta perspectiva de abordaje del patrimonio urbano. En su mayor expresión incluye la definición de políticas de protección patrimonial, la sanción de normas en los diferentes niveles de gobierno, y la integración de su salvaguardia en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial. En este aspecto, la sustentabilidad de un bien cultural está condicionada por la gestión política que se realice, en general, en materia patrimonial, así como la que se efectúe, en particular, en relación a cada bien. En este sentido es pertinente recordar que la gestión consiste en un proceso continuo de acciones orientadas a mantener la significación cultural que se le otorga a un bien patrimonial. Este proceso se inicia en el momento en que se le atribuye un valor cultural y se decide protegerlo, es decir, cuando comienza el proceso de patrimonialización. Esa atribución de valores es siempre subjetiva porque los valores son extrínsecos al bien (Lipe 1984) y múltiplos (i.e. diversidad de voces y miradas pueden atribuirle diferentes valoraciones, las cuales incluso pueden estar contrapuestas) (Bender 1998, Endere 2009). En coincidencia, de la Torre (2013:159) sostiene que estos valores son “atribuidos, mutables, múltiples, inconmensurables y en conflicto”. Es importante remarcar, además, que los procesos de conservación y puesta en valor modifican los valores, y por lo tanto, pueden alterar la significación cultural que se tiene sobre un bien, priorizando ciertos valores sobre otros³⁷.

El segundo factor es el **reconocimiento y la información disponible sobre el patrimonio**, que parte de la premisa de que solo se protege aquello que se conoce y comprende (Criado-Boado *et al.* 2008, Endere 2009). En este sentido, es de vital importancia la consideración de dos aspectos en torno a la información. En primer lugar, que exista y se produzca información sobre los distintos bienes culturales; esta información puede ser generada por las propias comunidades o individuos, por actores civiles interesados, por organismos públicos como oficinas municipales o institutos y/o mediante el fomento de investigaciones interdisciplinarias. En segundo lugar, esa información debería ser accesible, comunicada de modo tal que pueda ser comprendida, y dirigida a sensibilizar al público sobre la necesidad de su salvaguardia.

³⁷Se adopta la noción de significación cultural en los términos que establece la Carta de Burra (ICOMOS Australia, 1979 y modificatorias), ver el punto 1.1.1.3.

Ello implica trascender los ámbitos académicos y culturales para llegar a audiencias más amplias³⁸. Asimismo, la información producida debe ser correctamente difundida, lo que implica ponerla a disposición del público, es decir, “introducirla en las vías por las que la sociedad lo conoce” (Querol 2020: 145).

Un tercer factor que determina la sustentabilidad sociocultural de un bien es la **apropiación cultural por parte de las comunidades, grupos o individuos, y la participación de los distintos actores sociales involucrados** en los planes, proyectos, actividades de gestión patrimonial. Para una apropiación real de los bienes y manifestaciones culturales, una comunidad debería no sólo sentirse identificada con ese patrimonio, sino también involucrada a través de una participación consciente en los procesos de decisión en todas las dimensiones. Esto es así porque la lucha por la sustentabilidad implica abogar por un nuevo pacto social de participación política y gobernanza democrática, condición indispensable para un desarrollo sustentable. La participación social es una cuestión vital para la sustentabilidad sociocultural debido a que, como señala Foladori (2002), es un indicador de libertades democráticas y de equidad en las decisiones, y sirve para potenciar los esfuerzos productivos. Asimismo, entre las distintas dimensiones de la sustentabilidad, la cultural se constituye en “el elemento que reconoce la necesidad esencial de los seres humanos de participar de las actividades culturales como homenaje al pasado colectivo y permitiendo a las futuras generaciones comprender su experiencia” (Ribeiro da Costa 2018:142). De allí la importancia que adquiere la consulta e integración de las comunidades y grupos en los planes de gestión, incluso más que los expertos, porque “es el único modo de que lo que se tiene por patrimonio responda, con el mismo valor, a los criterios de autenticidad y al de reconocimiento, pues sólo así puede llegar a ser algo en lo que una colectividad concreta se reconoce y reconoce como parte de su historia y su vida cultural” (Martín-Barbero 2010:301-302).

Finalmente, la **representatividad de la diversidad cultural** ha sido uno de los factores más mencionados en la sustentabilidad sociocultural de un bien o de una expresión patrimonial. El abordaje de la sustentabilidad sociocultural implica, en gran

³⁸ Estas cuestiones han sido analizadas desde la comunicación pública del patrimonio (Endere *et al.* 2018, Chaparro *et al.* 2017).

parte, la lucha por la diversidad social y ecológica (Barkin 1998, García Fernández y Vaca García 2018), y el fomento de la diversidad cultural mediante el reconocimiento y respeto de todas las identidades, lenguas y creencias (Elizalde 2003). Su representatividad es un factor particularmente crítico, justamente, en contextos de mayor diversidad cultural, porque se deben hacer esfuerzos para garantizar una participación lo más amplia posible. Así, señala Guimarães (2003), en contraposición a la globalización de una única identidad, se aumenta el sentido de pertenencia de los actores locales y se profundiza la confianza entre los distintos sectores de la comunidad cuando la diversidad cultural de una ciudad está ampliamente representada y, al mismo tiempo, se promueve el mantenimiento de identidades culturales diferenciadas. Para ello es importante que se respeten los usos tradicionales de los espacios y el sentido del lugar de la comunidad (ver el punto 1.4). Esto reconoce la necesidad que, en el repertorio del patrimonio urbano, se encuentre representada la mayor cantidad de comunidades e individuos³⁹ posible y que lo sean en toda su diversidad. En este sentido, en las políticas patrimoniales sustentables, más que la conservación, el principal desafío consiste en “el establecimiento de políticas estatales que tiendan a equilibrar la distribución de poder, permitiendo que las representaciones de distintos grupos sociales adquieran validez; el problema en definitiva es de justicia social y cultural” (Rotman 2015:16). Si, como se ha afirmado, “la cultura occidental se ha impuesto sobre el resto de las percepciones del mundo y (...) lo ha hecho de manera violenta e irrespetuosa” (Fernández Christlieb 2006:229), la diversidad cultural resquebraja ese paradigma y da paso a la interculturalidad, vale decir, a “los nuevos modos de pensar la cultura en lo que ella es, en última instancia, el ámbito y proceso de construcción del sentido colectivo de la vida, de lo que compartimos como seres humanos y cuya especificidad reside paradójicamente en ser habitantes de diferentes civilizaciones, etnias, naciones, regiones, géneros” (Martín-Barbero 2010:294).

Como corolario de lo expuesto, es posible identificar posturas más conservadoras y otras más radicales. Para las primeras, la sustentabilidad requiere el cambio de prácticas puntuales en tanto, para las últimas, supone un cambio en el sistema de desarrollo. No obstante, más allá de la postura que se adopte, la

³⁹ Respetando su derecho a participar y a prestar su consentimiento informado.

sustentabilidad supone siempre una puja de poder a fin de hacer prevalecer ciertos intereses sobre otros. Esta lucha se materializa en el espacio geográfico y puede ser analizada a través de las distintas categorías analíticas de la disciplina.

1.4. Expresiones del patrimonio urbano en el espacio geográfico

La sustentabilidad sociocultural de un bien patrimonial, como se ha señalado precedentemente, está condicionada por el tipo de relaciones que se establecen entre el bien y su entorno, es decir, por las relaciones que dan forma al espacio geográfico.

El abordaje del patrimonio desde la disciplina geográfica se ha consolidado en las últimas décadas, con un aumento de estudios que se encuadran dentro de lo que se ha denominado “giro espacial” y “giro cultural”⁴⁰. El primero está parcialmente potenciado por la creciente importancia que ha adquirido el espacio o la espacialidad para otras disciplinas de las Ciencias Sociales (Lindón y Hiernaux 2006, Massey 1993 citado en Oslender 2002). De hecho, el eje del debate filosófico pasó de una perspectiva temporal a una perspectiva espacial de la sociedad, producto de momentos recientes caracterizados como “la época de la simultaneidad, de la yuxtaposición, de cerca y distante, de disperso” (Foucault 1986 en Haesbaert 2014:12). Sin embargo, se ha afirmado que el uso de conceptos propios de la Geografía por parte de ciertas disciplinas de las Ciencias Sociales no siempre implica un entendimiento analítico de las categorías utilizadas, especialmente de la categoría espacio (Oslender 2002). Paralelamente desde la Geografía ha cobrado importancia la interdisciplinariedad con otras Ciencias Sociales, a partir del reconocimiento de la complejidad del mundo actual (Lindón y Hiernaux 2006), lo que ha abierto la puerta al desafío de integrar los diferentes campos disciplinares, aunque sin descuidar al objeto de estudio. Por otro lado, desde la década de 1970, se ha identificado un “giro cultural” producto de una renovación de enfoques⁴¹ (Fernández Christlieb 2006), que plantearon el “redescubrimiento de la dimensión cultural en la geografía y su presencia, de una forma u otra, en casi todos los campos de

⁴⁰ El “giro” geográfico se ha descrito como un momento de redescubrimiento de la disciplina geográfica que puede llevar a nuevas conceptualizaciones (Hiernaux 2011).

⁴¹ Desde esta época, en el marco de la Geografía Cultural se comienza a reflexionar no sólo sobre las comunidades, sino también sobre los individuos que las conforman, lo que permitió un cambio de escala que permite “estudiar sutilezas de la cultura impresas en el espacio y renunciar, de una vez por todas, a la conformación de grandes teorías generales o de síntesis ambiciosas” (Fernández Christlieb 2006:227).

la disciplina” (Lindón y Hiernaux 2006: 9, ver también Hiernaux 2011). Actualmente, la Geografía Cultural no es considerada una rama de la disciplina, sino una perspectiva de abordaje de los estudios geográficos cuya función es “analizar la multiplicidad de significados y representaciones que atraviesan el mundo de lo simbólico y que elaboran y recrean la realidad material” (Zusman y Haesbaert 2011:7, ver también Fernández Christlieb 2006) a través del comportamiento de las personas en el espacio y los significados que ellas le atribuyen. La Geografía Cultural intenta mantener unidas las diversas dinámicas que afectan al objeto de estudio debido a que “la cultura como concepto permite entender mejor la construcción del espacio” (Fernández Christlieb 2006:228). Si bien los fenómenos del giro espacial y del giro cultural no son asimilables entre sí, estos cambios pueden “pensarse en los siguientes términos: para la construcción del nuevo edificio teórico sobre el espacio, la geografía necesariamente debe incluir a la dimensión cultural” (Lindón y Hiernaux 2006: 9).

De la mano de estos giros geográficos, se han consolidado los estudios culturales⁴² en el marco de la Geografía Urbana Latinoamericana (Lindón y Hiernaux 2006) y de la Geografía del Turismo (Bustos Cara 2004, Bertonecello 2017, del Valle Guerrero y Gallucci 2015, ver también Otero y Gelós 2020). Desde este último enfoque el patrimonio es abordado como un recurso turístico y se analiza la problemática de la construcción de los valores turísticos y su apropiación, así como la conformación de representaciones y percepciones en los destinos turísticos, ya que la “patrimonialización es un proceso fundamental, social y cultural, que está en la base de las ofertas y demandas turísticas” (Bustos Cara 2004:11).

⁴²El enfoque de los estudios de las Geografías Culturales ha evolucionado a lo largo de su desarrollo. En un inicio en la década de 1920 se trabajaba “la relación entre espacio y cultura a través de lo material y lo visible” (Zusman y Haesbaert 2011:7). Esta perspectiva fue principalmente desarrollada por Carl Sauer quien propuso que la Geografía Cultural “debía describir el paisaje visible formado por los elementos tanto de origen natural como cultural” (Fernández Christlieb 2006:224) y su evolución en el tiempo. Las críticas sobre el sesgo físico que tenía esta tendencia produjo, hacia la década de 1970, una renovación en el campo de la geografía cultural, al centrar el objeto de estudio en los individuos y sus percepciones. Este cambio fue fomentado por una nueva visión sobre lo que era entendido como cultura, que pasó de tratarse “como una realidad superior que se imponía a los individuos” a entenderla como el “resultado de procesos de transmisión, de interiorización, de evolución y de reinterpretación en los cuales la experiencia individual juega un papel decisivo” (Fernández Christlieb 2006:225-226). Hoy se entiende por Geografía Cultural al enfoque de la geografía cuya función es “analizar la multiplicidad de significados y representaciones que atraviesan el mundo de lo simbólico y que elaboran y recrean la realidad material” (Zusman y Haesbaert 2011:7, ver también Fernández Christlieb 2006) a través del comportamiento y los significados de las personas en el espacio.

Si bien esta investigación no se posiciona en el marco de la Geografía del Turismo, cabe aclarar que se considera útil retomar, en esta instancia, algunos de sus aportes. Este campo disciplinar, conforme a Hiernaux (2008b:178), “sugiere recorrer nuevas orientaciones de análisis, sustentadas no sólo haciendo un mayor hincapié en la dimensión cultural (...) sino también en el individuo y sus prácticas turísticas en el espacio, en una geografía más ligada a lo inmediato, lo cotidiano o lo trivial (la *'lay geography'* de los anglosajones) y a la *'corporeidad'* de las prácticas turísticas”.

Resulta de interés destacar, también, los múltiples trabajos sobre patrimonio cultural elaborados en su mayoría desde la Geografía del Turismo. En este contexto, algunas propuestas avanzan en la consideración del patrimonio natural y cultural como motor de desarrollo sustentable, particularmente para la ciudad de Bahía Blanca y la región (Gambarota y Leonardi 2016, Gambarota 2018, Gambarota *et al.* 2018, Gambarota y Lorda 2018). Dentro de este grupo cabe mencionar la investigación realizada por Pinassi (2016:59), quien acuña el concepto de “espacio vivido patrimonial” para referir a los “espacios de representación” de los residentes. El autor los estudia para poder determinar el peso que adquiere el patrimonio cultural y la recreación en su configuración; de esta manera, se pueden establecer estrategias de gestión orientadas a la puesta en valor de dichos espacios teniendo en cuenta las perspectivas de los habitantes.

La Geografía, en tanto Ciencia Social, analiza a la sociedad a través de conceptos - tales como espacio geográfico, territorio, región, paisaje y lugar- que refieren a la acción de la persona humana moldeando la superficie terrestre (Lobato Correa 1995) y, a su vez, siendo moldeada. De esta manera, el espacio geográfico como objeto de estudio es un concepto central de la disciplina, ya que incluye a las otras categorías de análisis (Santos 1995, Haesbaert 2014).

Cabe destacar que el espacio geográfico, así como otras categorías espaciales, son construcciones sociales, producto de un conjunto de procesos históricos específicos dentro de un tipo de sociedad determinada (Matijasevic Arcila y Ruiz Silva 2013). Los conceptos se ordenan y redefinen conforme a las dinámicas sociales, a los problemas que se deben enfrentar y a las bases teórico-filosóficas que se emplean para abordarlas (Haesbaert 2014); por ende, los cambios en las formas de organización del territorio

obligan a repensar las categorías de análisis (Santos 1995). De modo que resulta de vital importancia comprender estas categorías sociales en tanto ponen de manifiesto cómo actúa la sociedad y, por lo tanto, cómo opera en relación con los sujetos, sus estructuras de poder y las relaciones sociales, ya que todo ello repercute en la conceptualización de las categorías de análisis geográficas.

El espacio geográfico ha sido interpretado de diversas maneras por las distintas corrientes de pensamiento de la Geografía, dado que las variadas prácticas humanas constituyen diferentes conceptos de espacio (Harvey 1973). Estas podrían englobarse en tres concepciones: la del espacio como continente o receptáculo, la del espacio como reflejo, y la del espacio como dimensión de la totalidad social (Hiernaux y Lindón 1993, Lindón *et al.* 2006). Partiendo de una concepción geométrica (Ortega Valcárcel 2000), el espacio como continente apela a un contenedor o soporte de las acciones humanas y los elementos materiales, un espacio pasivo y vacío que “puede representarse lleno de objetos y actores (así) como desprovisto de ellos” (Ortega Valcárcel 2000:342). Por su lado, la concepción del espacio como reflejo considera que todo cambio social se manifiesta inmediatamente en el espacio, aunque sin influir en las relaciones que se establecen en él (Hiernaux y Lindón 1993); el espacio es un producto, es decir, representa “una dimensión espacial de la existencia material de las relaciones económicas y sociales” (Ramírez Velázquez y López Levi 2015:38). Finalmente, en la concepción del espacio como dimensión de la totalidad social, el espacio geográfico se entiende como “un conjunto indisoluble, solidario y también contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no consideradas aisladamente, sino como el contexto único en el que se realiza la historia” (Santos 2000a[1996]):54)⁴³. En este sentido, el espacio “no es ni el punto de partida (espacio absoluto), ni el punto de llegada (espacio como producto social)”, sino que es “concebido como locus de la reproducción de las relaciones sociales de producción, esto es, reproducción de la sociedad” (Lobato Correa 1995:25-26). En consecuencia, el espacio es tanto un objeto social como un hecho social,

⁴³ Santos identifica a los sistemas de objetos como “la totalidad de las existencias en la superficie de la tierra, toda herencia de la historia natural y todo resultado de la acción humana que se objetivó”, mientras que los sistemas de acciones son “un comportamiento orientado en el sentido de alcanzar fines u objetivos”; estas prácticas son “actos reglados, rutinas o casi rutinas que participan en la producción de un orden” (Santos 2000a [1996]: 63, 67).

de modo que se impone a la sociedad y ejerce una coacción sobre ella, tanto como ésta al espacio⁴⁴.

Para abarcar el estudio del espacio desde su totalidad, es decir, desde su profundidad histórica, Santos (1990, 2000a [1996]) propone cuatro nociones que funcionan de forma dialéctica: estructura, proceso, forma y función. La primera está conformada por aquellas redes de relaciones sociales que sostienen la estructura social en un momento histórico determinado. Los procesos son el tiempo por el cual se prolongan dichas estructuras. La forma y la función son la existencia, siendo la primera el o los objetos visibles, y la segunda las acciones que los objetos desempeñan.

Como objeto social, el espacio es un producto histórico. Este “debe considerarse como un conjunto de relaciones realizadas a través de las funciones y las formas que se presentan como testimonio de una historia escrita por los procesos del pasado y del presente. Es decir, el espacio se define como un conjunto de formas representativas de las relaciones sociales del pasado y del presente, y por una estructura representada por las relaciones sociales que ocurren ante nuestros ojos y que se manifiestan por medio de los procesos y las funciones” (Santos 1990:138).

El espacio geográfico presenta formas representativas que dan cuenta del “tiempo histórico que se transforma en el paisaje” (Santos 1990:154) y que condicionan las acciones, las representaciones y la producción de formas actuales y futuras. Desde esta concepción, el espacio geográfico es sinónimo de territorio, especialmente de territorio usado (Silveira 2014). El territorio se construye a partir de la consideración del espacio desde las relaciones de poder (i.e. relaciones de fuerza desiguales) y del análisis de cómo estas se interrelacionan, superponen y confrontan, es decir, partiendo del “control de procesos mediante el control del espacio” (Haesbaert 2013:13). En este sentido, al observar las formas espaciales de reproducción de la sociedad se puede identificar la manera en que esas relaciones de poder se han materializado. Santos (1999:7) define al territorio como “un lugar en el que desembocan todas las acciones, todas las prácticas, todos los poderes, todas las fuerzas, esto es, donde la historia del hombre se realiza plenamente a partir de las manifestaciones de su existencia”.

⁴⁴ Asimismo, se ha afirmado que en la Geografía el “enfoque cultural asume que la realidad espacial es compleja y que todo espacio es producto tanto de los fenómenos de la naturaleza como de la actividad de los grupos sociales” (Fernández Christlieb 2006:220).

Asimismo, el autor (2000b) sostiene que el territorio no es un concepto en sí mismo, sino que cobra significado cuando es usado. El territorio usado es la expresión histórica del espacio geográfico en función de la dinámica de las formaciones socioespaciales (de Souza 2019). La existencia del territorio usado sucede de la acción y del uso, de modo que “incluye las cosas en los lugares y la vida que les da sentido, en un devenir que supone la transformación recíproca entre objetos y acciones, entre la condición para la acción y actualización de lo que existe” (Silveira 2014:17). De modo que, según la autora, en el estudio del espacio geográfico no debe analizarse el territorio, sino su uso.

Dentro de esta concepción espacial existen dos conceptos que contribuyen a entender el proceso de patrimonialización, ellos son rugosidades e inercia dinámica (Santos 1990).

El concepto de rugosidades ha sido calificado como la contribución de la Geografía a la discusión del patrimonio cultural (de Souza 2019), y fue esbozado por Santos (1990), basado en la perspectiva ecológica de Castells (1973 citado en Santos 1990). Se entiende por rugosidades a aquello que “permanece del pasado como forma, espacio construido, paisaje, (es decir) lo que resta del proceso de supresión, acumulación, superposición, a través del cual las cosas se acumulan y sustituyen en todos los lugares” (Santos 2000a [1996]:118, ver también Santos 1990). De modo que las rugosidades serían las formas socio-espaciales que persisten de estructuras sociales anteriores. En este sentido se ha afirmado que ellas representan relictos de modos de producción o de la división del trabajo que se expresaron en un tiempo y un espacio dados y, por lo tanto, representan la división territorial del trabajo muerto (Santos 2000a [1996]). Cabe destacar además que estas rugosidades pueden presentarse de forma aislada o como ordenamientos y que constituyen “un valor en el espacio” (Hiernaux y Lindón 1993:105).

Por otra parte, el espacio en tanto producto y productor (condicionado y condicionante) tiene una inercia dinámica que se manifiesta de forma polivalente. La inercia dinámica es la tendencia de procesos heredados que condicionan al espacio actual, es decir, la “tendencia a reproducir la estructura global que le dio origen, al tiempo que se impone a esta reproducción social con una mediación indispensable que

a veces altera el objeto inicial o le imprime una orientación particular” (Santos 1990:165).

Si se tiene en cuenta que las rugosidades son imposiciones sobre la acción presente de la sociedad, es decir, son la “esclavitud de las circunstancias anteriores” (Santos 2000a [1996]:118), entonces pueden considerarse como inercia dinámica (Maurel *et al.* 1996). Al respecto Hiernaux y Lindón (1993:105-106) destacan que “el espacio organizado o las formas espaciales, si bien son rugosidades, es decir, son tiempo pasado constituido en formas territoriales actuales, es también inercia dinámica, es decir, el resultado de la interacción de múltiples variables presentes que ejercen condicionamientos o determinaciones -parciales- sobre los procesos sociales futuros” (Hiernaux y Lindón 1993:105-106).

La división del trabajo actual reposa sobre las divisiones territoriales anteriores, lo que se visualiza en la comprensión de las rugosidades (de Souza 2019), ya que estas forman parte del espacio construido. Este último, a su vez, “constituye un patrimonio que no puede dejar de considerarse, ya que desempeña un papel en la localización de los acontecimientos actuales” (Santos 2000a [1996]:118). A través del proceso de patrimonialización, que consiste en dotar a las rugosidades de valores y significados específicos, cada sociedad, o al menos determinados sectores de ella, le otorgaría a esas rugosidades una nueva función o significado a través del proceso de inercia dinámica.

De esta manera, cuando se establecen nuevas formas socio-espaciales, estas se articulan, a veces conflictivamente, con las formas contenido del pasado sin ser indiferentes a las existencias y las relaciones que estas últimas ya habían establecido (Santos 1990, 2000a [1996], Blanco 2007). El patrimonio, mediante la patrimonialización, condiciona los procesos que se producen en el espacio geográfico, es decir, “hace cosas, tiene un efecto, realiza un trabajo social y cultural” (Smith 2011:41), a la vez que es condicionado por su contexto.

Se debe tener en cuenta que “las rugosidades no pueden ser vistas sólo como herencias físico-territoriales, sino también como herencias socio-territoriales y socio-geográficas” (de Souza 2019:12). Por lo tanto, esta conceptualización no es ajena a categorías patrimoniales como el patrimonio contemporáneo o el patrimonio inmaterial, ya que en la continuidad del espacio-tiempo los valores que se producen, se

reproducen y se resignifican (en una relación dialéctica) acerca del patrimonio se sustentan en una construcción histórica de la sociedad.

1.4.1. Caracterización de las categorías analíticas territorio, paisaje y lugar

A partir de esta conceptualización, en esta tesis se propone estudiar el modo en que se expresan las relaciones que condicionan y son condicionadas por el patrimonio y analizar la sustentabilidad a través de las categorías analíticas territorio, paisaje y lugar, ya que se entiende que las tres ayudan a comprender de manera dinámica la experiencia de los sujetos en el espacio. Cabe mencionar que estas categorías han sido recuperadas por Haesbaert (2014: 43) para el estudio de la “óptica espacial de las relaciones sociales que envuelven cuestiones de carácter más simbólico, cultural o mismo subjetivas”, en el marco de lo que Lefebvre denominó “espacios concebido y vividos”⁴⁵. La selección de estas categorías analíticas es significativa porque la sustentabilidad del patrimonio depende de la comprensión de los procesos sociales y culturales que los rigen (Bustos Cara 2004).

Al hacer referencia al lugar, se apela a una categoría retomada y puesta en valor por las Geografías Humanistas. Como categoría de análisis, ha sido fruto de un largo debate disciplinar que continúa hasta la actualidad, dependiendo de la mirada epistemológica con la que sea abordada. Tradicionalmente se ha definido al lugar como un punto geográfico, una localización o una extensión geográfica mínima, es decir, “un punto singular, identificable e identificado, distinto de otros” (Brunet *et al.* 1993 citado en Haesbaert 2014:45). Sin embargo, la relación entre la unidad y el todo cambia acorde a las distintas perspectivas geográficas. Desde la Geografía Crítica se ha entendido al

⁴⁵ Para Lefebvre (2013 [1974]) el espacio es un producto social, y como tal contiene “múltiples entrecruzamientos” (2013 [1974]:92); en este sentido es el resultado de las interrelaciones de dimensiones o esferas compuestas por el espacio concebido, el espacio vivido y el espacio percibido. En el primero, “se vincula a las relaciones de producción, al orden que imponen y, de ese modo, a los conocimientos, signos, códigos y relaciones frontales” (2013 [1974]:92), es decir, hace referencia a la representación del espacio, o el entorno dicho de otro modo, por parte de los sujetos; el segundo se refiere a la experiencia personal de cada sujeto en relación al espacio, es el espacio de representación, en tanto “expresan (con o sin codificación) simbolismos complejos ligados al lado clandestino y subterráneo de la vida social, pero también al arte (que eventualmente podría definirse no como código del espacio, sino como código de los espacios de representación)” (2013 [1974]:92); el tercero, el de las prácticas espaciales, hace referencia al espacio físico-material y está ligado a las relaciones sociales de producción y reproducción, en tanto “engloba la producción y reproducción de lugares específicos, tipos y jerarquías de lugar, y conjuntos espaciales propios de cada formación social”(2013 [1974]:92).

lugar como “un espacio específico, único, pero que se articula en forma dialéctica con espacialidades más amplias” (Albert i Mas 2001:41 citado en Souto y Benedetti 2011:104), es decir, una fracción de algo mayor. En este sentido, Souto y Benedetti (2011:106) entienden que la especificidad de un lugar radica en las relaciones sociales que se generan en un locus particular, de modo que el lugar puede imaginarse “como momentos articulados en redes de relaciones y entendimientos sociales que se construyen en una escala mucho más amplia”. En esta misma línea, Massey (2012 [1991]:126) define a este concepto como un lugar de encuentro de “momentos articulados en redes de relaciones y entendimientos sociales, pero en el que una gran proporción de esas relaciones, experiencias y entendimientos sociales se construyen en una escala mucho mayor de la que acostumbrábamos definir”. Por el contrario, otros autores abordan la categoría de lugar como la unidad constitutiva del espacio geográfico, que es establecida por una serie de lugares que se disponen en red, siendo al mismo tiempo, contradictorios y complementarios (Nogué 2014).

En la Geografía Humanista se ha abordado al lugar principalmente desde la percepción; así, se define como una porción concreta del espacio geográfico al que se le atribuye una carga simbólica y afectiva (Souto y Benedetti 2011, del Valle Guerrero y Gallucci 2015). Por su lado, Tuan (1983 citado en Souto y Benedetti 2011) afirma que el espacio es transformado en lugar cuando es dotado de valor, y por ello diferencia entre dos tipos de lugares: los ámbitos de interés (que representan símbolos públicos) y los ámbitos en los que las personas se vinculan emocionalmente con su entorno material. Mientras tanto, Nogué (2014:157) afirma que los lugares “son porciones de territorio imbuidas de significados”, siendo importantes “porque nos vinculan a una lógica histórica y porque actúan como un vínculo, como un punto de contacto e interacción entre los fenómenos globales y la experiencia individual”.

Desde una perspectiva estructuralista el “lugar es una combinación de aspectos físicos y objetivos con aspectos simbólicos y subjetivos” (Souto y Benedetti 2011:103). En este sentido, Agnew (1987 citado en Oslender 2002) basa el concepto de lugar en el análisis de tres elementos: 1) la localidad (es decir, los escenarios físicos utilizados en las interacciones cotidianas); 2) la ubicación (que incluye a la localidad y los procesos político-económicos que ocurren a escalas mayores); y 3) el sentido del lugar (o el

sentido de pertenencia al lugar que se habita). De este modo, el lugar es el espacio vivido. A pesar de los distintos enfoques mencionados, se puede acordar que en todos los casos los lugares son considerados como dinámicos, no poseen límites precisos o “fronteras”, se superponen unos sobre otros y presentan conflictos e identidades diversas (Massey 1993 citado en Souto y Benedetti 2011).

Las miradas sobre el lugar han ido evolucionando hasta atribuirle cada vez más importancia a la percepción que las personas tienen sobre los mismos, es decir, su sentido del lugar, ya que las identidades de los individuos están fuertemente asociadas con estos. Massey (2012 [1991]) refiere que la especificidad de un lugar está en que cada uno tiene una mixtura distinguible de yuxtaposición de relaciones endógenas y exógenas que no tienen lugar en otra parte. La comprensión de esas características únicas es precisamente el sentido del lugar, cuya percepción cambia acorde a la posición social que cada individuo ocupa dentro de una comunidad (Santos 2000a [1996]), Massey 2012 [1991]). El sentido del lugar también ha sido definido como la construcción de una identidad con el lugar (Haesbaert 2014) o una experiencia espacial (Lindón 2006). Tuan (1979), por su parte, afirma que este sentido del lugar se expresa en los sentidos y en la apreciación visual a partir de una vivencia larga (ver también Lobato Correa 1995). Por lo tanto, este puede expresarse de diferentes maneras, tales como el sentimiento de pertenencia a un lugar, el reconocimiento de las formas y/o dinámicas de un lugar en el que se vive cotidianamente, o simplemente como el conjunto de sensaciones e imágenes que se recuerda de la visita a algún lugar.

En el marco de los estudios patrimoniales, como fuera planteado precedentemente el concepto paisaje tiene un rol destacado. En tal sentido, desde la Geografía ha sido definido como “el dominio de lo visible” (Santos 1995:59) o el territorio sujeto a la vista (Di Méo 1994), es decir, todo aquello que la visión de cada uno abarca acorde a dónde se posiciona en el espacio. Fernández Christlieb (2006: 232-233) resalta cinco características que hacen a la definición de paisaje: a) “forma parte de una cosmovisión completa” de los habitantes; b) “es una entidad de larga duración”, es decir, se construye a lo largo del tiempo; c) “es un espacio modelado tanto por fenómenos de la naturaleza como por la acción humana”; d) es una “unidad física”, lo que “no obsta (...) que los componentes físicos del paisaje tengan además un significado

cultural haciendo del paisaje un rito”; y e) “posee una escala humana”, es decir, el paisaje se reduce a lo que una persona puede ver o caminar a lo largo de una jornada.

El paisaje es también un objeto dinámico, ya que el momento presente creará nuevas formas, pero siempre partiendo de aquellas heredadas. En este sentido, el pasado se presenta en el paisaje a través de las rugosidades (de Souza 2019). Sin embargo, vale aclarar que dinámico no implica movimiento; al respecto Santos (1995:69) aclara: el paisaje “es la materialización (de objetos materiales y no materiales) de un instante de la sociedad”, mientras el espacio “es el resultado del matrimonio de la sociedad con el paisaje. El espacio contiene el movimiento”, es decir, el paisaje es el trabajo muerto, mientras que el espacio es el trabajo muerto más el trabajo vivo, “es el resultado de la suma y la síntesis, siempre reelaborada, del paisaje con la sociedad a través de la espacialidad. El paisaje permanece y la espacialidad es un momento” (Santos 1995:70).

Cabe destacar que la vista no es lo único que determina el paisaje, debido a que “la dimensión del paisaje es la dimensión de la percepción” (Santos 1995:60); ello implica que cada individuo, mediante un proceso de selección, aprehende lo visto de distinta manera. Por lo tanto, desde una perspectiva geográfica, en el estudio del paisaje no se debe analizar sólo la imagen sino el significado que esta evoca. El paisaje es, entonces, el espacio representado y, como tal, ejerce una acción política ya que expresa y controla los significados (Lobato Correa 2011). Paralelamente, al igual que con la categoría lugar, los paisajes son expresiones del sentido del lugar, en tanto los individuos y las comunidades se sienten parte de un paisaje (Nogué 2010). El paisaje es una porción del territorio que “ha sido modelada, percibida e interiorizada a lo largo de décadas o siglos por las sociedades que viven en su entorno” (Nogué 2010:124). Así, el paisaje es “una construcción social y cultural (...) anclada en un sustrato material, físico, natural” (Nogué 2010:125); este se vincula y personaliza con los lugares y así como con las personas. Para que se produzca la construcción social de un paisaje es necesario que un grupo humano se reconozca en un lugar, se oriente a partir de él, marque su territorio, lo nombre y lo institucionalice (Claval 1995 citado en Fernández Christlieb 1996). Recién cuando estas acciones suceden en un terreno de dimensiones más o menos precisas

puede afirmarse que “el paisaje obtiene el rango de territorio” (Fernández Christlieb 1996:233).

A modo de síntesis, se puede afirmar que si el patrimonio es el efecto del proceso de patrimonialización y el territorio es el resultado de usar y arraigar valores en el espacio, en la patrimonialización se vuelve a usar ese territorio, convirtiéndolo, en un nuevo territorio usado⁴⁶. Es en este contexto que el concepto de territorio, en términos de Di Méo (1994, 2014), cobra fuerza, al asignarle sentidos: a) como espacio de vida y exclusividad individual o de grupo, b) como lugar de interconexión, c) como espacio de experiencia vivida, d) como área de organización y e) como fenómeno intangible y simbólico. De este modo integra las categorías analíticas de territorio, lugar y paisaje antes descritas en una única categoría englobante de territorio. Para este autor, territorio y patrimonio son dos conceptos con convergencias que se establecen como formas culturales específicas de relaciones sociales con el espacio o con los objetos que lo componen (Di Méo 1994, ver también de Souza 2019). Esta idea de la patrimonialización como proceso de territorialización de la identidad cultural es compartida por otros autores (e.g. Haesbaert 2013, Hiernaux 2010, Bustos Cara 2004). Di Méo encuentra tres puntos de convergencia entre los conceptos territorio y patrimonio. El primero es que ambos tienen al mismo tiempo una doble naturaleza material e ideal, por lo que juegan para la sociedad un doble papel decisivo de mediación interpersonal (o intergrupala) y de cemento de identidad, cumpliendo una función mnemotécnica y constituyéndose como fenómenos culturales sólidos. Al respecto Hiernaux (2011:10) señala que “la patrimonialización fija un valor distinto a los mismos objetos o territorios: los extrae de su realidad cotidiana para otorgarle un sentido especial derivado de su capacidad excepcional, que no tienen otros objetos o territorios, para producir cierto sentido. Un segundo valor está dado por sus cualidades fenomenológicas y simbólicas y, el tercero, por sus funciones de formación del vínculo espacial. Conforme a Di Méo, estas características pueden atribuirse a las categorías de paisaje y lugar.

⁴⁶Los valores pueden ser atribuidos a materialidades, objetos o dispositivos espaciales, o bien a bienes intangibles (tradición oral, memorias, significaciones).

Por lo tanto, se puede afirmar que el proceso de patrimonialización surge en simultáneo con el proceso de territorialización, ya que “no existe un territorio como soporte del patrimonio, sino múltiples territorios que van cambiando en un proceso de construcción y deconstrucción de territorios y patrimonios continuos” (del Valle Guerrero y Gallucci 2015:148). De este modo, los territorios que la patrimonialización construye con los múltiples territorios que coexisten en el espacio les permiten a los distintos sujetos vivenciar experiencias simultáneas de territorios diversos, que modifican y reconstruyen el territorio propio.

1.4.2. La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano desde las categorías geográficas abordadas

En este apartado se retoman los cuatro factores de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano detallados en el punto 1.3.3.3., es decir la institucionalización; el reconocimiento por parte de la comunidad y la información disponible; la apropiación que tienen individuos o comunidades sobre dicho bien y la participación de estas comunidades en los procesos de salvaguardia; la representación de la diversidad cultural y, se analizan a la luz de las categorías geográficas: territorio, lugar y paisaje. Para ello se parte de la concepción de que el patrimonio es “actuante”, es decir, que “juega un papel decisivo para la construcción de las intervenciones sociales y territoriales de los agentes sociales” (Hiernaux 2011:5). En relación a la vinculación entre el patrimonio y las categorías analíticas de la Geografía antes mencionadas, De Souza (2019:8) destaca que “los usos del territorio y la dinámica de los lugares (...), serán expresados por pares dialécticos (...) que revelan las decisiones de la sociedad en la organización del espacio, es decir, cómo se da la indisociabilidad entre sistemas de objetos y sistemas de acciones en la construcción de paisajes a través del uso del territorio y, en estos, cómo identificar asperezas, patrimonios y preservarlos”.

En relación a los factores de sustentabilidad sociocultural, cabe señalar que la **institucionalización** y la **representación de la diversidad cultural**, se reflejan en la concepción de territorio. En efecto, el territorio ha representado siempre, tanto para los individuos como para las comunidades, “un medio para construir su identidad y mantenerse en comunión con su pasado” (Giménez 1996:24). Los procesos de patrimonialización, al ser procesos situados, no están escindidos del entorno material y

de las relaciones sociales que se establecen en él sino, por el contrario, están permeados por la complejidad del territorio y las relaciones de poder que en él existen, las cuales definirán y modelarán los distintos procesos de apropiación. De este modo, el territorio se relaciona con el poder no sólo en el sentido de dominación, sino también en el sentido simbólico de apropiación; el territorio es, al mismo tiempo, “funcional y simbólico (y) puede ejercer dominio sobre el espacio tanto para realizar funciones, como para producir significados” (Haesbaert 2005:2776). Al respecto, Smith (2011:54) advierte acerca de “la importancia de entender al patrimonio como un recurso político dentro de las luchas de poder”. Es decir, el patrimonio es el resultado de un ejercicio político de poder en el espacio, o dicho de otro modo, se constituye en una expresión de las relaciones de poder presentes en el espacio.

En este sentido, el patrimonio territorializa los valores que se producen en el proceso de patrimonialización, demarcando en el espacio la identidad que este representa y ejerciendo control sobre el mensaje que transmite. De modo que el territorio puede ser apropiado subjetivamente como objeto de representación y de apego afectivo, así como símbolo de pertenencia socio-territorial (Giménez 1996). No obstante, puede constituirse también en un instrumento de control, ya que en “los sujetos (individuales o colectivos) interiorizan el espacio, integrándolo al propio sistema cultural” (Giménez 1996:15). En este contexto, el patrimonio y el territorio juegan un papel dialéctico de legitimación de una cultura sobre otra (Di Méo 1994) y, por ende, es a través de los territorios que se puede observar cuál o cuáles discursos prevalecen sobre otros.

Otro factor de sustentabilidad sociocultural seleccionado se refiere a la **apropiación por parte de las comunidades, grupos o individuos sobre un bien y su participación en los procesos de gestión y salvaguardia**. El patrimonio surge de la identificación y el apego que estos individuos y comunidades tienen hacia lugares específicos. La identidad personal está íntimamente ligada a la identidad de un lugar (Buttimer citado en Souto y Benedetti 2011). Los individuos se apropian subjetivamente de los lugares y los convierten en símbolo de pertenencia socio-territorial, incorporándolos a su sistema cultural, siendo esta apropiación cada vez más en términos “simbólico-expresivos y emocionales” que en “términos integrativos (modelo de

valores) y normativos” (Giménez 1996). En esta línea, Di Méo (1994) resalta que luego de la comprensión del significado, es la apropiación de manera concreta o abstracta la que termina de consolidar el proceso de territorialización-patrimonialización. No obstante, esta apropiación es un proceso subjetivo y dinámico que no está exento de conflictos y contradicciones, como tampoco de procesos en los cuales algunos grupos deciden exaltar algunos elementos del patrimonio en detrimento de otros que permanecen invisibilizados.

Finalmente es menester señalar que los aspectos del **reconocimiento y la información disponible sobre el patrimonio, el de apropiación de las comunidades, grupos o individuos sobre un bien y su participación en los procesos de gestión y salvaguardia y la representación de la diversidad cultural** se reflejan fuertemente en la categoría paisaje. Los dos primeros aspectos se vinculan principalmente con la construcción de los paisajes de referencia, ya que las decisiones que se toman en el territorio sobre qué y dónde se patrimonializa se materializan en un tipo de paisaje específico que representa una idea y una estética a la cual se le otorgan valores particulares. En este sentido, el paisaje ejerce una acción política, generando referencias con valoraciones positivas o negativas que afectan de distinta manera los significados que se construyen sobre el espacio urbano, en general, y sobre otros tipos de patrimonio, en particular. Al respecto Di Méo (1994) afirma que, reflejado en el territorio o simplemente presente en los lugares, los objetos o la arquitectura, el valor patrimonial encuentra una fuerte memoria común de sus símbolos y cánones estéticos, así como de sus ambiciones, que se reflejan en las grandes obras, como demostración de conocimiento y poder. Por su parte, Nogué (2014:161) sostiene que actualmente “estamos asistiendo a un conflicto de representación en términos paisajísticos y de imaginario colectivo (...) en el sentido de que hay un abismo cada vez mayor entre las imágenes más significativas y tradicionalmente representadas de nuestros paisajes (algunas de ellas estereotipadas, incluso arquetípicas) y el paisaje real” percibido cotidianamente. Así, por ejemplo, la valoración que se hace sobre el patrimonio arquitectónico, en particular aquel que representa una estética de la arquitectura clásica, coloca en una posición desventajosa a otras categorías patrimoniales o, incluso, a patrimonios arquitectónicos que representan una estética distinta al de la arquitectura

clásica⁴⁷. Así, las ideas y valores que se construyen en torno a una idea de paisaje, en conjunto con otras dimensiones, condicionan la percepción que se tenga de un lugar y, por lo tanto, su apropiación, su significatividad y sentido del lugar.

En la Figura 1.3. se puede observar una síntesis de los factores de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano y su relación con las categorías analíticas descriptas.

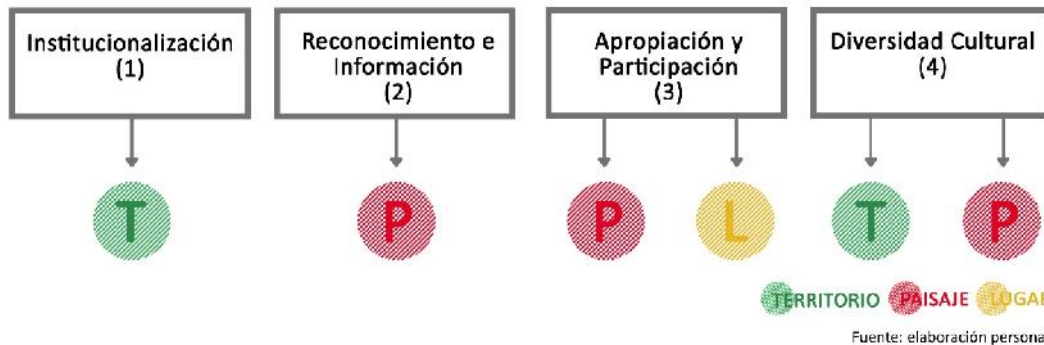


Figura 1.3. Factores de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano en relación con las categorías geográficas territorio, paisaje y lugar. Fuente: elaboración personal.

1.5. Consideraciones finales

A lo largo de este capítulo se han analizado y discutido una serie de conceptos vinculados con el patrimonio cultural, en particular el urbano, abordándolo desde la perspectiva de la sustentabilidad en sus múltiples dimensiones pero haciendo especial hincapié en la sociocultural. Del mismo modo, se ha vinculado el patrimonio con tres categorías analíticas de la Geografía: territorio, lugar y paisaje, cuyo análisis, desde la noción de la sustentabilidad, ha implicado la integración de diferentes aportes disciplinares que enriquecen la mirada geográfica.

Acorde al análisis de documentos emanados de organizaciones internacionales, actualmente los debates en torno al patrimonio se encuentran en una etapa en la cual se lo concibe como condicionado por las percepciones de los individuos o grupos, y a la vez como condicionante de los sistemas espaciales. No obstante, aún está pendiente el análisis en profundidad de las acciones que este último rol genera; en otros términos,

⁴⁷ Es común observar en los inventarios patrimoniales una sobrerrepresentación de determinados tipos de bienes arquitectónicos en detrimento de otros, como por ejemplo los que caracterizan a la arquitectura modesta, la moderna o la que de alguna manera está menos vinculada con las elites.

no se sopesan los impactos del propio patrimonio, en particular aquel que es promovido por los organismos internacionales, que se constituye en una suerte de árbitro de temas patrimoniales al establecer un estándar de lo que es o no una entidad cultural. El énfasis en el patrimonio como condicionado, en contraposición a la escasa visibilización del patrimonio como condicionante, es un aspecto interesante de destacar porque ello se refleja tanto en las definiciones de patrimonio como en las políticas de salvaguarda. En este sentido, la aplicación de la normativa internacional⁴⁸ ha sido criticada en tanto se presenta como un conjunto autónomo de parámetros patrimoniales que no toma en cuenta el factor humano y, por lo tanto, no ha tenido éxito en posicionar al patrimonio en los procesos de planificación y desarrollo urbano (Ripp y Rodwell 2015).

Una concepción más amplia del patrimonio es la que permite su abordaje crítico desde la perspectiva de la sustentabilidad. Al respecto, los documentos analizados muestran una preocupación creciente y evidente en relación a las problemáticas que aborda la sustentabilidad pero, en línea con ciertas críticas que se hacen a las políticas de sustentabilidad en general, no presentan propuestas de modelos de desarrollo alternativos. En las primeras etapas y, particularmente en la década de 1990, se produjeron cambios sustanciales en la concepción del patrimonio al reconocer la importancia de la participación comunitaria y de la diversidad cultural, así como sumar al patrimonio en las políticas de planificación territorial. Posteriormente esos cambios fueron incorporados al discurso de la sustentabilidad en sus múltiples dimensiones. No obstante, en las etapas donde se hizo explícito este concepto, los documentos de ICOMOS y UNESCO incluyeron el desarrollo de una nutrida retórica que pareciera no haber implicado cambios sustanciales en la concepción del patrimonio en concreto. Por otra parte, los nuevos enfoques, como la gestión de abajo hacia arriba (bottom-up) que postulan algunos documentos (e.g. Declaración de Florencia, ICOMOS, 2014), resultan difíciles de contrastar en la práctica de la gestión patrimonial: en muchos casos se observa una brecha entre las recomendaciones emanadas de los organismos internacionales y la implementación de las políticas, debido a que los mecanismos de gestión no evidencian cambios sustanciales, aún en el caso de sitios incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.

⁴⁸ Es decir, las convenciones de UNESCO ratificadas por los Estados Miembros.

A pesar de las limitaciones en el abordaje de la sustentabilidad desde los organismos internacionales especializados en patrimonio, se evidencia en América Latina una readaptación de estos postulados a partir de una mirada regional que entiende a la sustentabilidad en sus múltiples dimensiones. Si bien estas prácticas son aún recientes, la incorporación del Buen Vivir en los instrumentos legales de máxima jerarquía de países como Ecuador o Bolivia es de las acciones más significativas a nivel global.

Finalmente, adoptar una perspectiva de la sustentabilidad implica fundamentalmente repensar los modelos de producción del territorio. En este sentido, las categorías analíticas de territorio, lugar y paisaje abordadas desde la Geografía otorgan al estudio del patrimonio la oportunidad de comprender a partir de sus dimensiones materiales e inmateriales y, fundamentalmente, desde su profundidad histórica, lo que resulta crucial para abordar la sustentabilidad sociocultural.

Sin embargo, por sobre la consideración de los procesos de patrimonialización como un efecto que determina lo que es o no patrimonio, se deben tener en cuenta los beneficios que este puede traer para ciertas comunidades que buscan reivindicar su cultura, o ciertos aspectos de ella. En este sentido, el proceso de patrimonialización, a través de la selección y valoración de ciertos bienes del acervo cultural en detrimento de otros, se convierte en una herramienta político-cultural y produce, además, un cambio sobre la concepción primaria del bien, por el solo hecho de ser categorizado como patrimonio.

Finalmente, la selección de conceptos claves y la adopción de definiciones operativas presentadas en este capítulo resultan fundamentales para la consecución de los objetivos de esta investigación, en particular para la determinación de criterios a partir de los cuales evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano del área de estudio. Esta será descrita y caracterizada en el siguiente capítulo.

Capítulo 2. Devenir histórico de las políticas públicas para el patrimonio urbano en el área de estudio desde 1983 a la actualidad

“Sin memoria no hay futuro, y el que no recuerda está condenado a la repetición”

(Martín-Barbero 2010:299)

2.1. Introducción

En el presente capítulo se analiza la normativa y de las políticas públicas aplicables al patrimonio urbano de Olavarría. Para una mejor comprensión contextual, en la primera parte, se presenta y describe en perspectiva histórica el área de estudio. A continuación, se realiza el análisis y la sistematización de la normativa nacional y provincial aplicable al patrimonio cultural. Posteriormente, a partir de la identificación de las competencias que esta legislación reconoce a los municipios en materia de patrimonio cultural, se estudia la normativa emanada del gobierno local. Por último, se analizan las políticas públicas vinculadas con aspectos culturales en general y, patrimoniales en particular, que incidieron en la salvaguardia de los bienes y expresiones culturales y que fueron desarrolladas desde la década de 1980 hasta 2020.

2.1.1. Consideraciones metodológicas

La metodología adoptada en la investigación y específicamente en este apartado resulta de la convergencia de métodos cuantitativos y cualitativos, decisión que se sustenta en la convicción de que los “estudios culturales se distinguen porque se nutren de una multiplicidad de perspectivas teóricas y por sus métodos multi o interdisciplinarios” (Sautu 2005:87).

Para el estudio de la normativa nacional, provincial y municipal aplicable al patrimonio de Olavarría se ha empleado la técnica de análisis documental (Duverger 1981). Para ello se recopilaron fuentes legales, es decir, fuentes secundarias o no

estructuradas (Saltalamacchia 2005), disponibles en repositorios legales digitales de carácter oficial (e.g. Información Legislativa y Documental -INFOLEG; Sistema Argentino de Información Jurídica – SAIJ, Sistema de Información Normativa y Documental del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, etc.), y en el Archivo de Ordenanzas del Concejo Deliberante de Olavarría para el período 1983-2020. También se consultaron fuentes editadas, fundamentalmente publicaciones científicas y académicas en las que se ha desarrollado la temática para el mismo arco temporal.

Para completar la sistematización de la información y como complemento a las fuentes documentales se realizaron entrevistas cualitativas semiestructuradas o en profundidad (Scribano 2008, Hernández Sampieri *et al.* 2010, Guber 2011), que constituyen una técnica valiosa para el “aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente” (Taylor y Bogdan 1987 [1984]: 103) porque han ocurrido en el pasado o porque no se puede acceder a ellos.

La entrevista cualitativa ha sido definida como “una conversación: a) provocada por el entrevistador; b) realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; c) en un número considerable; d) que tiene una finalidad de tipo cognitivo; e) guiado por el entrevistador, y, f) con un esquema de preguntas flexibles y no estandarizadas” (Corbetta 2007:344). Estas se pueden clasificar en entrevistas clínicas, cuasi-estructuradas o en profundidad. Las entrevistas semiestructuradas (Saltalamacchia 2005) o en profundidad se caracterizan porque la o el “entrevistador/a cuenta con un guión flexible de las principales variables que le interesa conocer y dispone de amplia libertad para llevar adelante la entrevista” (Scribano 2008:73). Asimismo, a diferencia de la encuesta, “la libre asociación de la entrevista permite introducir temas y conceptos desde la perspectiva del informante más que desde la del investigador” (Guber 2011:76).

La selección de los entrevistados se realizó por un muestreo intencional (Marradi *et al.* 2010) a partir de los registros de los cargos públicos que ocuparon u ocupan durante el período de estudio o por haber enfocado sus investigaciones en algunas de las problemáticas abordadas en esta tesis. Se efectuaron catorce entrevistas a informantes clave (Taylor y Bogdan 1987 [1984]) u observadores privilegiados (Corbetta 2007). De esta manera la muestra quedó conformada por funcionarios del área de

cultura de la Municipalidad de Olavarría, gestores culturales de los museos municipales e investigadores y especialistas en patrimonio local⁴⁹. Diez entrevistas se llevaron a cabo de manera presencial durante los meses de febrero de 2020 (9) y febrero de 2021 (1), y cuatro de manera virtual durante los meses de junio y octubre de 2020, decisión que debió ser tomada en el marco del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) decretado por el gobierno nacional.

Las entrevistas se realizaron siguiendo un guión flexible integrado por preguntas primarias y exploratorias (Corbetta 2007) específico para cada uno de los grupos de la muestra (ver Anexo I). El guión permitió que los integrantes de cada grupo respondieran las mismas preguntas del cuestionario previamente elaborado que sirvió como guía (Taylor y Bogdan 1987 [1984]). En las entrevistas efectuadas a los coordinadores de los museos municipales (dos) se indagó sobre: los bienes culturales que gestionan los museos, los objetivos y las herramientas de gestión, y su percepción acerca de la importancia que tienen las colecciones de los museos en el panorama del patrimonio cultural de la ciudad. En las efectuadas a los expertos e investigadores del patrimonio cultural (seis) se preguntó sobre los bienes que forman parte del patrimonio de la ciudad, sobre la protección y gestión municipal de dichos bienes, y la existencia de organizaciones o grupos vinculados con su defensa/salvaguardia. También se hicieron consultas puntuales a dos investigadores sobre aspectos relacionados con su expertise o desempeño profesional. En las entrevistas a funcionarios y ex-funcionarios (seis en total) se consultó sobre la ubicación de la cultura en el organigrama municipal, las políticas culturales en general, y patrimoniales en particular, así como sobre las herramientas de gestión con las que contaban, la relación entre sus dependencias municipales y otros agentes u organizaciones de la sociedad civil, y los bienes culturales de la ciudad que consideraban patrimonio cultural. Para las entrevistas con especialistas del patrimonio arquitectónico, funcionarios y ex-funcionarios del área cultural de la ciudad se dispuso de material gráfico de estímulo (Saltalamacchia 2005), en particular, de fotografías de los bienes arquitectónicos declarados (ver Anexo I).

⁴⁹ Se considera gestores y autoridades políticas a las personas empleadas por el municipio (en la actual o anteriores gestiones) en cargos políticos de rango medio o alto, coordinadores de museos y trabajadores municipales que forman parte del área de Cultura. Los especialistas del patrimonio son aquellas personas que se destacan en el tema por su formación, su experiencia laboral, su conocimiento específico o su trayectoria de vida.

Como complemento de los datos primarios, se utilizó a la prensa gráfica local como fuente secundaria de información para el análisis de eventos (Duverger 1981). La investigación documental forma parte de los tres ingredientes metodológicos principales de la investigación social, junto con la observación y la conversación (Valles 1997). La prensa escrita se utilizó como fuente complementaria para retomar la voz de algunos actores entrevistados en ellas o para reconstruir hechos o circunstancias del pasado detectados en las entrevistas. El uso de la prensa ha sido señalado como una herramienta de investigación “que suple la ausencia de fuentes documentales alternativas para el análisis de algunos tipos de conflictos sociales” y permite la recopilación de datos de eventos dispersos en el tiempo y el espacio, tales como el lugar, la fecha, los actores intervinientes, entre otros (Río 2008:61).

Como se expresara, gran parte del trabajo de campo se realizó durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio dispuesto por el gobierno nacional en el marco de la pandemia de COVID-19, lo que impidió asistir a bibliotecas y archivos que permanecieron cerrados al público⁵⁰. Por ello se recurrió a la consulta de noticias publicadas en medios locales digitales. No se realizó una revisión sistemática de las publicaciones de los diarios sino que una vez detectados los conflictos, se analizó la cobertura del tema efectuado mediante la búsqueda de palabras claves; también se seleccionaron noticias con el propósito de reconstruir los sucesos y sus consecuencias. El relevamiento de noticias publicadas en la prensa se efectuó a través de la búsqueda en archivos digitales y de la versión impresa del Diario El Popular, así como en los portales digitales de noticias Infoeme y Olavarría Noticias, todos de la ciudad de Olavarría. La búsqueda de información digital se remontó hasta el año 2007, que es

⁵⁰ En el contexto de la pandemia de COVID-19 se promulgó el 20 de marzo de 2020 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO en adelante) mediante el Decreto 297 y sucesivos decretos de prórroga, en consideración al agravamiento de la situación epidemiológica. La medida exige que todas las personas permanezcan en sus residencias habituales, absteniéndose de concurrir a sus lugares de trabajo, así como de desplazarse por rutas, vías y espacios públicos, realizando los mismos sólo para aprovisionarse de artículos de primera necesidad. Durante su vigencia tampoco pueden realizarse “eventos culturales, recreativos, deportivos, religiosos, ni de ninguna otra índole que impliquen la concurrencia de personas” (art. 5). En la ciudad de Olavarría, lugar donde debía realizarse el trabajo de campo, la emergencia sanitaria se decretó el 13 de marzo y fue prorrogado sucesivamente (ver <https://gobiernoabierto.olavarria.gov.ar/covid19/decretos-emergencia-sanitaria/>). El 9 de noviembre de 2020 se dispuso el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO en adelante) por el Decreto 875, mediante el cual se flexibilizaron las medidas de aislamiento, en la provincia de Buenos Aires se fue tomando en consideración la situación de cada partido para poder ir pasando de fases. No obstante, el 8 de marzo de 2021 se volvieron a plantear nuevas restricciones mediante el Decreto 235.

cuando se inició el registro digital del Diario El Popular, el más antiguo que sigue en vigencia de la ciudad. Asimismo, cuando fue posible acceder a la versión papel del Diario El Popular, se procedió a incorporar tales registros.

A partir de la información recogida en estas entrevistas y la publicada en los medios locales se reconstruyen las políticas culturales desde 1983 hasta 2020, analizando el contexto de su gestación, la manera en que fueron aplicadas y su incidencia en la salvaguarda del patrimonio. De este modo se pudo contrastar la secuencia de ordenanzas que se dictaron, con las políticas públicas del período, en un ejercicio de validación de fuentes de datos. Asimismo, se relevaron las disputas y tensiones surgidas en torno a diferentes bienes del patrimonio arquitectónico.

2.2. Presentación del área de estudio: la ciudad de Olavarría

El área de estudio definida para esta investigación es la ciudad de Olavarría, cabecera del partido homónimo. Dicho partido, de 7.715 km², está ubicado en el centro geográfico de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina (véase Figura I.1. en la Introducción) y en su ejido también se encuentran otras doce localidades y diez parajes rurales⁵¹. Como fue adelantado previamente, hacia 2010 contaba con 112.534 habitantes (INDEC 2010), incluyendo población rural y rural dispersa⁵²; la proyección a 2020 elevaba esta cifra a 120.154⁵³.

La ciudad de Olavarría se ubica en el este del partido y ocupa una superficie de aproximadamente 24 km². Con 89.712 habitantes (INDEC 2010), concentra el 80,3% de la población del partido y se constituye en una ciudad intermedia menor⁵⁴, siguiendo los criterios establecidos por autores como Vapñarsky y Gorojovsky (1990) y Di Nucci y

⁵¹ Las localidades Sierras Bayas, Loma Negra, Sierra Chica, Hinojo, Colonia Hinojo, Colonia San Miguel, Villa Mi Serranía, Santa Luisa, Colonia Nievas se ubican en las cercanías de la ciudad de Olavarría desde el noreste hasta el suroeste, mientras que Espigas, Recalde, Blanca Grande se ubican hacia el norte y oeste de la ciudad, en los límites con los partidos de Bolívar y Tapalqué. En el partido también se emplazan diez parajes rurales: Teniente Coronel Miñana, Durañona, Iturregui, La Providencia, Mapis, Cerro Sotuyo, Muñoz, Colonia Las Carmelitas, Pourtalé, Rocha, Villa Mónica.

⁵² Se denomina población rural a aquella que no se encuentra concentrada en localidades de más de 2.000 habitantes, mientras que la población rural dispersa es aquella que reside a campo abierto, sin constituir centros poblados (INDEC 2015).

⁵³ Fuente: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-119>.

⁵⁴ Según estos autores una Ciudad Intermedia Menor, o ATIs Menor, es aquella que tiene entre 50.000 y 399.999 habitantes.

Linares (2016). Está situada en las cercanías de la Ruta Nacional 3 (que une Buenos Aires y Ushuaia, cruzando la provincia de Buenos Aires del noreste al suroeste) y de la Ruta Nacional 226 (que une Mar del Plata con General Villegas, recorriendo la provincia del sureste al noroeste), vías que facilitan la conexión con el resto de los núcleos urbanos de la región. Gran parte de las localidades del partido de Olavarría se ubican en las cercanías de la ciudad cabecera, lo que explica la intensa relación que mantienen.

Como todo espacio geográfico, la ciudad de Olavarría es parte de un territorio que da cuenta de las sucesivas modificaciones experimentadas, por lo que resulta pertinente presentar a continuación una breve reseña.

Desde el punto de vista geológico, en el partido de Olavarría se emplazan las Sierras de Olavarría que forman parte del sistema serrano de Tandilia (Nágera 1940). Presenta grupos de rocas datados en aproximadamente 2.600 millones de años (Pankhurst *et al.* 2003, ver también Gentile 2009), lo que las ubica entre las más antiguas del país y el mundo. La ciudad cabecera se emplaza en la cuenca superior del Arroyo Tapalqué, en cuyas márgenes afloran depósitos aluviales denominados tradicionalmente Lujanense y Platense, agrupados por Fidalgo *et al.* (1975) bajo la denominación de Formación Luján.

A nivel regional, el centro de la provincia de Buenos Aires está comprendido dentro de la provincia fitogeográfica Pampeana, que se extiende en Argentina entre los 31º y 39º de Latitud Sur. La vegetación dominante es la estepa o pseudoestepa de gramíneas (Cabrera y Willink 1973). En la actualidad, casi toda la región está dedicada a la explotación de la ganadería y la agricultura, por lo que la vegetación autóctona de pastizales ha sido prácticamente sustituida por especies de cultivo.

Desde el punto de vista patrimonial, existe en el partido un número interesante de sitios arqueológicos (Messineo 2002, *et al.* 2009, Messineo y Barros 2009, Pedrotta *et al.* 2009, Messineo 2011, ver en Mariano 2012 un registro completo de los sitios arqueológicos de Olavarría) y paleontológicos (Prado 2009). El poblamiento humano en la provincia de Buenos Aires tiene una antigüedad de aproximadamente 12.000 años A.C.⁵⁵, con la llegada de bandas de cazadores-recolectores que alternaban entre la sierra

⁵⁵ Los fechados más antiguos corresponden al sitio Arroyo Seco, en el partido de Tres Arroyos, los cuales arrojan una antigüedad máxima de 14.064 años calibrados antes del presente (Politis *et al.* 2016).

y la costa de la provincia de Buenos Aires, aprovechando de manera estacional diferentes recursos naturales (Politis y Messineo 2008, Politis 2012).

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, se produjeron importantes cambios ecológicos en la región debido a la expansión del ganado cimarrón (incluyendo caballos, vacas y ovejas) y al reemplazo de los pastizales nativos. La incorporación del ganado transformó significativamente la vida y la economía de las poblaciones indígenas (Mandrini y Ortelli 1992). A mediados del siglo XVIII, el centro bonaerense fue escenario de una importante migración mapuche, pueblo que se integró a los serranos (Ferrer y Pedrotta 2006) que la habitaban anteriormente; ello contribuyó a la formación de cacicazgos de creciente poderío económico y social que se sostuvieron hasta el siglo XIX (Pedrotta 2016). A mediados del siglo XVIII, en el actual territorio del partido de Olavarría, funcionaba la feria comercial del Cayrú en la cual los indígenas intercambiaban productos entre sí y con la sociedad “blanca” (Mandrini 1987, Pedrotta 2005, 2016, *et al.* 2012).

El siglo XIX estuvo signado por el avance de militares y colonos “blancos” al sur del río Salado; se sucedieron entonces la fundación de fortines, pueblos, así como el establecimiento de estancias y pulperías. Durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas se fundó el Fuerte Blanca Grande (1828)⁵⁶ y se instalaron las tribus de Catriel y Cachul, considerados “indios amigos” por su condición de aliados del gobierno bonaerense (Ratto 1994, Langiano *et al.* 2009, Merlo y Merlo 2018). Luego de la caída de Rosas (1852) comenzó una etapa de lucha por el control de los territorios y en ese contexto, entre 1855 y 1856⁵⁷, se produjo una primera y fracasada fundación del poblado de Olavarría. Como puede observarse, su génesis se enmarca en el proceso de creación de fuertes y fortines militares que constituyeron la llamada “línea de frontera” en la avanzada sobre los territorios ocupados por los grupos indígenas (Endere y Langiano 2009). En 1863 y, previo acuerdo con el cacique Catriel, se instaló el Fortín de las Puntas del Arroyo Tapalqué y un campamento militar unas leguas más al norte, sobre el mismo

⁵⁶ Este fuerte se instaló en el actual territorio del partido de Olavarría. Dista 75 km de la ciudad de Olavarría (Goñi y Madrid 1996).

⁵⁷ El 30 de mayo de 1855 se produjo el Combate de Sierra Chica durante el cual se intentó expulsar de la Frontera Sud a los caciques Catriel y Cachul. Sin embargo, las tribus indígenas, con la ayuda del “Cacique de las Pampas” Calfucurá, triunfaron y mantuvieron el dominio de las tierras. Un nuevo intento de avance de la frontera tuvo lugar el 29 de octubre de 1856, en el Combate de San Jacinto, en el que las tribus comandadas por los tres caciques vuelven a imponerse sobre el ejército criollo.

arroyo, dando origen a la actual ciudad de Olavarría⁵⁸ (Endere y Langiano 2009, ver también Salvadores 1937, Arena *et al.* 1967, Sassone 1981, Pedrotta 2016).

El “Pueblo de Olavarría” fue creado por Decreto Provincial el 25 de noviembre de 1867 (ver Figura 2.1.). Álvaro Barros, su fundador, fue quien le dio esa denominación en honor a José Valentín de Olavarría, militar argentino que participó de las guerras de la independencia. Juan Czetz fue contratado para delimitar el ejido; su trazado original comprendía 96 manzanas, incluyendo al campamento militar y una plaza de cuatro manzanas, pero fue desaprobado por el Departamento Topográfico. Para 1874, cuando el poblado tenía unas 40 viviendas particulares y 12 comercios, los vecinos solicitaron al Ministro de Gobierno la creación del partido y la rectificación de la mensura. En 1877 el agrimensor Juan José Coquet terminó la mensura definitiva de la traza y el ejido del pueblo (Arenas *et al.* 1967, Barros 1973 [1872]). Para entonces, ya se había producido la derrota definitiva y la expulsión de las tribus indígenas de su territorio. El 25 de octubre de 1878 se declaró al pueblo de Olavarría como cabecera del partido y, un año después, ya se habían establecido sus límites; finalmente, el 10 de enero de 1908, fue elevada al rango de ciudad.

Para 1879 el partido era un mosaico multicultural, ya que vivían 403 familias, de las cuales 138 eran argentinas (criollas), 110 ruso-alemanas, 35 españolas, 33 de la tribu del cacique Chipitruz, 25 francesas, 21 italianas, 18 suizas, ocho alemanas, cinco austriacas, una brasileña, una norteamericana y una inglesa (Salvadores 1937, Arenas *et al.* 1967).

En las décadas de 1880 y 1890 se construyó el ferrocarril (del Sud) que extendió sus ramales por toda la región; alrededor de las estaciones florecieron decenas de pequeñas localidades -como Hinojo- y colonias de inmigrantes que aún mantienen su identidad (Bjerg y Otero 1995). En el partido se destacan Colonia Nuevas, Colonia Hinojo y Colonia San Miguel, mayoritariamente pobladas por ruso-alemanes que se instalaron a partir de 1877 mediante la cesión de tierras (Sassone 1981). El emplazamiento de poblados rurales (e.g. Recalde, Santa Luisa, Espigas, entre otros) respondió al furor agro-

⁵⁸ El campamento militar del que tomó posesión Álvaro Barros en 1866 estaba ubicado “en las proximidades del actual puente de la calle Del Valle y en los terrenos que posteriormente ocupó el Molino La Clara” (Arenas *et al.* 1967:296). El puente mencionado es el que actualmente se denomina Lucio Florinda.

ganadero pero también se desarrollaron nuevas industrias -la picapedrera, la láctea, la harinera y la incipiente pero pujante metalúrgica- que le otorgaron a la región un particular perfil industrial (Paz 2009). El crecimiento de la industria del cemento contribuyó a incrementar la inmigración europea de mano de obra calificada desde fines del siglo XIX hasta la primera mitad del XX, así como al crecimiento de localidades asociadas a la actividad minera, entre las que se destacan Sierra Chica, Loma Negra y Sierras Bayas. Posteriormente, desde 1950, se incrementaron las inmigraciones provenientes de países latinoamericanos, principalmente de Bolivia. Así, Olavarría se convirtió en el destino final de numerosas corrientes migratorias provenientes de Europa y Latinoamérica (Mariano 2013). Ese devenir se refleja en las actividades económicas del partido, que se sustenta principalmente en la producción ganadera, minera e industrial y, en menor medida, en las actividades agrícola, comercial y de servicios.

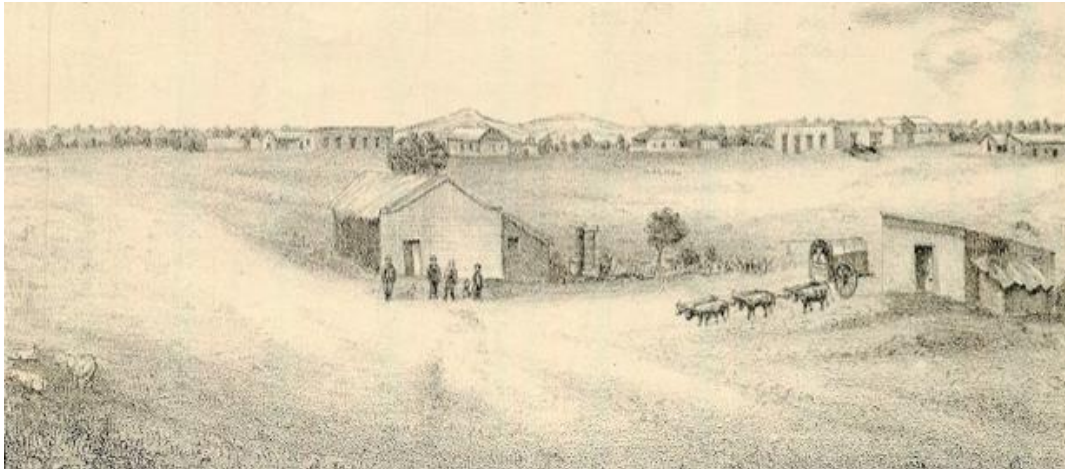


Figura 2.1. Fotografía de Olavarría realizada por Estanislao Zevallos en el año 1874. Fuente: Zevallos (1960 [1881]).

Desde sus inicios, el trazado de la ciudad cabecera y su dinámica se han visto condicionadas por el vínculo entre ambas márgenes del Arroyo Tapalqué, que divide a la ciudad en su trazado suroeste-noreste y es receptor de las lluvias de un amplio sector de sierras bajas y pendientes. En el pasado fue denominado “Río de las Barrancas”, debido a que se trata de un curso de agua con las características de río de montaña por sus altas barrancas y grandes diferencias de caudal; sin embargo, desde hace décadas la población se refiere a él como “Arroyo Tapalqué”. En la etapa fundacional, este curso

de agua se constituyó en una fuente de agua natural y, posteriormente, de energía para los distintos sistemas productivos (e.g. el Molino La Clara). El emplazamiento de la ciudad sobre la planicie de inundación del Arroyo Tapalqué la ha tornado vulnerable a las inundaciones periódicas de la provincia de Buenos Aires, que en ocasiones fueron particularmente severas y causaron muertes e importantes daños, en especial durante las inundaciones de 1919, 1980 y 1985.

A fin de incorporar la mirada antropológica, cabe recuperar los estudios sobre los imaginarios urbanos de Olavarría efectuados por Gravano y colaboradores (Gravano 2005; Gravano *et al.* 2015). Estos autores describen la identidad olavarriense como un palimpsesto, es decir, como el resultado de un proceso histórico que genera una superposición de imágenes de la ciudad, las que se escalonan en la memoria social de los habitantes conforme a las diferentes etapas vividas. Como resultado de la aplicación de este concepto, se caracterizan a los imaginarios sociales⁵⁹ urbanos de Olavarría que predominaron en las distintas etapas. En la primera, que se inició en la segunda mitad del siglo XIX, prevaleció el imaginario de “ciudad de frontera” (Gravano 2005:28), con los sucesivos intentos de asentamiento sobre el territorio indígena. En la siguiente etapa prevaleció la imagen de “la ciudad de los tribalismos blancos” (Gravano 2005:28), es decir, del predominio de una sociedad “blanca” que avanzaba hacia el sur del Río Salado. En este período se concretó la fundación del pueblo de Olavarría, se redefinieron las fronteras y se excluyó a los pueblos indígenas, primero, mediante el conflicto bélico y, posteriormente, con la apropiación de tierras para la producción y el ingreso constante de inmigrantes, principalmente europeos (Gravano 2005)⁶⁰. La tercera etapa se inició con el surgimiento de la industria minera, hacia el año 1919, cuando se creó la Compañía Argentina de Cemento Portland. En este contexto surgió la imagen de “la ciudad del cemento”, ya que para la década de 1930 Olavarría se había convertido en la primera productora de cemento del país (Paz 2009). A consecuencia de ello se fue generando

⁵⁹ Se distinguen entre el “imaginario institucional” evidenciado en documentos, prácticas y discursos oficiales, el “imaginario erudito” emanado de estudios académicos y el “imaginario del sentido común” que es el que se construye en forma colectiva y que puede o no coincidir con el oficial hegemónico y el “imaginario massmediático” que se construye desde los medios de comunicación (Gravano 1996, Gravano *et al.* 2015, ver también Silva y Boggi 2015).

⁶⁰ Aún en la actualidad, desde el discurso oficial, se suele caracterizar a la ciudad como un crisol de razas, visión que ha sido criticada por reafirmar los valores civilizatorios europeos e invisibilizar a la población indígena que continúa viviendo en la zona.

una nueva imagen relacionada con la “ciudad del trabajo” (Mariano 2013: 88), vinculada a las promesas de desarrollo y progreso (Lemiez 2013). El sostén referencial de esta imagen se rompió con la crisis que, desde finales de la década de 1980, generó una reducción drástica de los puestos de empleo (Gravano 2005). La aplicación de políticas neoliberales durante la década de 1990 y el proceso de extranjerización de las principales industrias mineras del partido (Parserisas 2018) generó una ruptura en la configuración de la identidad local y dio lugar a un proceso de reconversión de los imaginarios locales. Ejemplo de ello fue el surgimiento de nuevos imaginarios, como el de la denominada “ciudad tuerca”, a partir de la actividad automovilística desplegada por el turismo de carretera (Boggi 2005).

En el nuevo siglo Olavarría comenzó a ser identificada como una ciudad industrial mixta, ya que “se caracteriza por tener como actividad dominante la industria (pero) presentan también una destacada presencia del sector primario, predominando la actividad ganadera” (Silva Quitero 2019:67). En este contexto, la explotación de minas y canteras así como la industria manufacturera vinculada a los productos minerales sigue representando el mayor porcentaje del Producto Bruto Geográfico del partido, seguido por la industria ganadera, los servicios inmobiliarios, el transporte y almacenamiento, y las actividades comerciales, en ese orden de importancia (Parserisas 2018).

2.3. Reconstrucción de las políticas públicas y diagnóstico de la normativa

En el presente apartado se analizan las políticas públicas en relación a la cultura, en general, y al patrimonio cultural, en particular, puestas en práctica en Olavarría desde 1983 hasta 2020. Para ello, en una primera instancia se aborda la legislación marco de orden nacional y provincial, así como las normas que delimitan la capacidad de acción de los municipios sobre los bienes culturales, es decir aquellas que definen las competencias municipales en la materia; luego se indaga en las normas vigentes a nivel local, vinculadas a las políticas culturales implementadas por el municipio para el área y el período bajo estudio.

En esta investigación se entiende por políticas públicas al diseño de acciones colectivas e intencionadas que un gobierno define para alcanzar determinados

objetivos. En ese marco, las políticas culturales han sido definidas como el “conjunto de intervenciones llevadas a cabo por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social” (García Canclini 1987:26). En el desarrollo de las políticas públicas operan “no sólo agentes públicos, sino también privados y comunitarios, construyendo un espacio institucionalizado por organismos estatales, fundaciones, ONGs, tanto municipales, provinciales como nacionales” (Cardini 2013:125).

Las leyes de los poderes legislativos nacional y provinciales, los decretos de los poderes ejecutivos nacional y provinciales, y las ordenanzas y decretos municipales se constituyen en una fuente de expresión de las políticas públicas. No obstante, la normativa no puede ser analizada de manera aislada sino en el contexto en el que estas se generan ya que “el diseño de una política pública abarca mucho más que sólo la política legislativa” (Levrard 2009:59). En efecto, las políticas se tornan operativas a través de planes, programas y proyectos. Los planes comprenden el conjunto de objetivos y las reglas dentro de los cuales se enmarcan los programas y los proyectos. Los programas operacionalizan un plan mediante la definición de acciones orientadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro de un período determinado. Pueden incluir dentro de su repertorio uno o varios proyectos, los cuales se traducen en acciones concretas, focalizadas, interrelacionadas y coordinadas entre sí que se llevan a cabo desde una gestión de gobierno (Martínez Nogueira 2010).

Cabe destacar, y en relación con lo planteado en el capítulo anterior, que el accionar y las herramientas de las políticas culturales fue cambiando a lo largo de la historia acorde mutaban los paradigmas de modelo de Estado en los cuales se insertaban, así como la concepción de la cultura que ellos sostenían⁶¹.

A nivel nacional la agenda de las elites gobernantes marcó el inicio de las primeras leyes protectoras del patrimonio que fueron promulgadas en las décadas iniciales del siglo XX: la Ley N° 9.080 de Ruinas y Yacimientos Arqueológicos y Paleontológicos fue sancionada en 1913 y la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico

⁶¹ La historia de las políticas culturales en América Latina puede consultarse en García Canclini (1987) y Cardini (2013).

N°12.665 en 1940. Esto coincidió con la creación de los organismos dedicados a la gestión del patrimonio, entre otros, la Dirección de Parques Nacionales en 1934, la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y de Lugares Históricos en 1940 y, el Instituto Nacional de la Tradición en 1937, que surgió como organismo de investigación pero que fue asumiendo el rol de asesor del Poder Ejecutivo Nacional en la materia, convirtiéndose en 1991, en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Cabe destacar que esta evolución ha sido similar en otros países de Latinoamérica debido a que, a partir de la década de 1930, se crearon institutos de cultura o de antropología e historia con facultades de gestión del patrimonio (e.g. INAH de México en 1939) (Endere y Rolandi 2007).

A partir de las décadas de 1960 y 1970 se produjo en Latinoamérica un cambio en las políticas culturales; esto es porque “se forma cierto sentido común internacional acerca de que el crecimiento de los países no puede evaluarse sólo por índices económicos, y que el desarrollo cultural, concebido como un avance conjunto de toda la sociedad necesita una política pública y no puede ser dejado como tarea marginal a las élites refinadas o librado a la iniciativa empresarial” (García Canclini 1987:17, ver también Cardini 2013). No obstante, el surgimiento de los gobiernos dictatoriales significó un franco retroceso en materia cultural. La recuperación de la democracia y las reformas constitucionales de la década de 1990 contribuyeron a renovar las políticas culturales, de la mano de una importante ampliación de los derechos vinculados con el reconocimiento de la diversidad cultural y de las minorías étnicas. Es en esta coyuntura que se enmarca el período de análisis seleccionado para la presente investigación.

2.3.1. Marco legal vigente: normativa nacional

La regulación del patrimonio natural y cultural fue incorporada a la ley fundamental del sistema legal argentino, la Constitución Nacional, con la reforma de 1994. En ella se establece que “las autoridades proveerán a la preservación del patrimonio natural y cultural” (...). Asimismo, se especifica que “corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales” (art. 41). Es decir que el Estado Nacional debe dictar las “leyes

marco” o de principios mínimos que luego son complementadas por las normas provinciales (Endere 2000).

La Constitución de 1994 incorporó una cláusula que establece que los tratados firmados con las demás naciones o con las organizaciones internacionales “tienen jerarquía superior a las leyes” (art. 75 inc. 22 primer párrafo). Esto sucede con las convenciones internacionales que protegen el patrimonio cultural y natural y que fueron ratificadas por la República Argentina: la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (La Haya 1954); la Convención sobre Medios para Prohibir y Prevenir la Importación, Exportación y Transferencia Ilícita de Bienes Culturales (Roma 1970); la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar 1971); la Convención para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural (París 1972); la Convención de UNIDROIT (Roma 1995); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (París 2001); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París 2003); la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (París 2005); y la Convención de San Salvador sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (San Salvador 1976).

Si bien aún no se ha sancionado una ley de presupuestos mínimos del Patrimonio Cultural que sirva de base a las provincias para dictar sus propias leyes, como prescribe el art. 41 de la Constitución Nacional, existen normas nacionales que refieren a distintos tipos de patrimonio y que conforman el marco regulatorio general.

Una característica de la protección legal del patrimonio en Argentina es el estatus jurídico diferencial que otorga a las distintas categorías de bienes culturales. Así, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos pertenecen al dominio público del Estado desde el momento de su descubrimiento, lo que significa que son inenajenables, inembargables e imprescriptibles (ver art. 235 inc. h y art. 237 del Código Civil y Comercial). Los demás bienes culturales, en tanto, pueden ser de dominio público o privado y, para que puedan ser protegidos por el Estado, es necesario que se dicte una declaratoria nacional, provincial o municipal, que debe emanar de los respectivos cuerpos legislativos. Este tipo de declaratorias no altera la titularidad del bien, a menos

que se disponga de su expropiación por ley y se abone la correspondiente indemnización al propietario. No obstante, se suelen prever diferentes medidas restrictivas del dominio para proteger el bien, que no siempre son respetadas en la práctica (ver Endere y Colombato 2017).

En lo que respecta a las leyes nacionales que protegen el patrimonio urbano cabe destacar la Ley de Patrimonio Histórico y Artístico N° 12.665 (modificada en 2015 por la Ley N° 27.103 y el Decreto Reglamentario N° 2.525), cuya autoridad de aplicación, actualmente denominada Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, es un organismo desconcentrado que depende del Ministerio de Cultura de la Nación. Entre sus funciones está la de “ejercer la superintendencia inmediata sobre monumentos, lugares y bienes históricos nacionales y demás bienes protegidos en los términos de la presente ley, en concurrencia con las respectivas autoridades locales, cuando se trate de monumentos, lugares y bienes del dominio provincial o municipal” (art.1). Esta Comisión tiene además la potestad de proponer los bienes a declarar y de “establecer, revisar y actualizar los criterios y pautas de selección, clasificación y valoración”. En el art. 4 de la ley se establecen las categorías de bienes a declarar: a) monumento histórico nacional; b) lugar histórico nacional; c) poblado histórico nacional; d) área urbana histórica nacional; e) área de amortiguación visual; f) bien de interés histórico nacional; g) bien de interés artístico nacional; h) bien de interés arquitectónico nacional; i) bien de interés industrial nacional; j) bien de interés arqueológico nacional; k) sepulcro histórico nacional; l) paisaje cultural nacional; e m) itinerario cultural nacional. Estas dos últimas categorías, así como la de área de amortiguación visual fueron incorporadas en la reforma de 2015, marcando una notable renovación en la concepción del patrimonio en línea con los criterios de organismos internacionales como UNESCO⁶² (Levrant y Endere 2020).

⁶² Las categorías de paisaje cultural e itinerario cultural fueron tomadas de las cartas internacionales de ICOMOS, a su vez recogidas de las Directrices Operativas del Comité del Patrimonio Mundial para la aplicación de la Convención de UNESCO de 1972. Además, el Decreto Reglamentario N° 2.525/15 estableció que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos “podrá dictar las instrucciones generales y especiales, y las recomendaciones acordes con las pautas establecidas en las Convenciones y Cartas Internacionales que regulan la gestión patrimonial para la preservación, guarda, conservación y restauración de los bienes culturales protegidos” (art. 1 ter.c). Ello demuestra que las Cartas de ICOMOS y las Convenciones de UNESCO son consideradas como normas de *soft law* en nuestro sistema legal (Levrant y Endere 2020) por poseer cierta relevancia jurídica pese a no ser vinculantes, dada

Como consecuencia de la aplicación de esta ley existe un listado de monumentos y lugares históricos distribuidos en todo el territorio nacional, declarados por ley especial, y que gozan de la protección prevista en la Ley Nº 12.665. En la actualidad 1.267 bienes integran el listado, de los cuales 275 se ubican en la Provincia de Buenos Aires⁶³. Cabe aclarar que el partido de Olavarría no cuenta con ningún bien declarado en el marco de dicha norma.

Se encuentra vigente, además, la Ley Nº 25.197 de 1999 cuya finalidad es la concentración del ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Nación. Para ello, crea un Registro Nacional de Bienes Culturales y atribuye al Ministerio de Cultura la responsabilidad de relevar, identificar y catalogar los bienes culturales de dominio público nacional. Esta ley fue reglamentada dos décadas después de su sanción, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 843 de 2020⁶⁴.

Otra norma relevante en materia patrimonial es la Ley de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Nº 25.743 de 2003 que regula de manera específica su preservación, investigación y adopta medidas contra su tráfico ilícito (ver Berberían 2009 y Calabrese 2012).

2.3.1.1. El patrimonio cultural como derecho de incidencia colectiva y como derecho humano

La Constitución Nacional, a partir de la reforma de 1994, habilitó a interponer la acción de amparo cuando están en juego “los derechos que protegen el ambiente (...), así como los derechos de incidencia colectiva en general”, entre los cuales se considera

su influencia para orientar la creación de normas o de instrumentos interpretativos de la normativa aplicable (Levrant 2016).

⁶³ Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/bienesdeclarados-normativa>.

⁶⁴ El Decreto Reglamentario Nº 843 establece que los organismos públicos nacionales deberán elaborar y enviar al Ministerio de Cultura un inventario en el que se detallen los bienes patrimoniales culturales de su propiedad en el plazo de 180 días corridos. Asimismo, faculta a dicho Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales o la que en el futuro la reemplace, a dictar las normas complementarias necesarias. En el Anexo del decreto se establece que el Registro Nacional de Bienes Culturales, al que hace referencia el artículo 1º de la Ley, estará conformado por los sistemas de bases de datos informatizadas - existentes o por crearse - de los bienes culturales de los organismos públicos nacionales. A tal efecto, la norma define que el Ministerio deberá efectuar el relevamiento de los bienes culturales de la Nación, compilando en un portal público los sistemas informáticos existentes de bienes culturales administrados por organismos nacionales. También prescribe que la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales deberá asistir a aquellos organismos nacionales que no tengan sus bienes culturales catalogados e informatizados a fin de que puedan hacerlo. Esta norma requiere de la adhesión de las provincias y de CABA para que sea aplicable en tales jurisdicciones.

incluida la preservación del patrimonio natural y cultural. Esta acción pueden interponerla el afectado, el defensor del pueblo o las asociaciones que tengan por objetivo proteger esos derechos (art. 43). En nuestro sistema legal, se habilita la interposición de la acción de amparo ante un “acto u omisión de autoridad pública o de particulares que lesione, restrinja, altere o amenace con arbitrariedad o ilegalidad manifiesta, derechos y garantías reconocidos en la Constitución, un tratado internacional o una ley”. Los derechos de incidencia colectiva son aquellos que velan por la protección de los derechos de uso y goce comunitario; también son llamados “de cooperación y solidaridad” (Jiménez 1997) porque se fundan en tales valores. Son emergentes del impacto que las sociedades modernas han generado en el ambiente y en sus recursos naturales y culturales. Se dividen en cuatro categorías integradas por el “derecho a la paz”, el “derecho al desarrollo”, el “derecho al medio ambiente” y, como se ha nombrado, el “derecho al respeto del patrimonio cultural común”. De la mano de los derechos de incidencia colectiva entonces, el patrimonio cultural surge como un derecho de rango constitucional que dispone de una acción -el amparo- para su protección.

El patrimonio cultural también es considerado un derecho humano tanto a nivel internacional como en el sistema legal argentino (Colombato 2016); al respecto, en los últimos años, este último ha ido operativizando las nuevas categorías de derechos. El Código Civil y Comercial (CCC en adelante) reformado en 2015, establece que “la ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general” (art. 14). Endere y Colombato (2017:90) señalan que “esta decisión es consonante con el principio de función social de la propiedad privada (art. 21) de la Convención Americana de Derechos Humanos, por lo que consideran que esta mención es ejemplificativa e involucra a otros derechos de incidencia colectiva, como el derecho humano al patrimonio cultural”. En consonancia con la disposición antes mencionada, el art. 240 del CCC establece que “el ejercicio de los derechos individuales (...) debe ser compatible con los derechos de incidencia colectiva. Debe conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los

valores culturales, el paisaje, entre otros, según los criterios previstos en la ley especial". El art. 241 agrega: "Cualquiera sea la jurisdicción en que se ejerzan los derechos, debe respetarse la normativa sobre presupuestos mínimos que resulte aplicable".

Estas disposiciones son muy importantes porque amplían las facultades que tienen los gobiernos locales en lo relativo a la protección de los derechos de incidencia colectiva -como puede ser el derecho al patrimonio cultural comunitario- poniendo límites a los derechos de propiedad individual. Todas estas cuestiones deberán, no obstante, ser objeto de una ley especial que aún no ha sido sancionada por el Congreso de la Nación (Endere y Colombato 2017).

2.3.1.2. Ambiente, patrimonio y sustentabilidad

La Constitución Nacional dedica un artículo al ambiente y su protección, en el que se incluye la mencionada cláusula sobre el patrimonio cultural (ver 2.3.1.). Esta inclusión es sumamente significativa y refleja la tendencia a la integración de ambas cuestiones en el sistema normativo (Cafferatta 2004, Morel Echeverría 2008, etc.). Asimismo hace referencia a la noción de sustentabilidad. En efecto, el art. 41 señala que "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las necesidades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras". Ahora bien, el ambiente está integrado por los recursos naturales y culturales, "ya que no existen ambientes prístinos que no hayan sido colonizados por el hombre y se encuentren desprovistos de elementos culturales susceptibles de ser protegidos" (Endere e Iturburu 2009:3). En tanto la Constitución Nacional consagra en el art. 41 el principio de sustentabilidad -que comprende las dimensiones ecológica, social, cultural y económica-, puede afirmarse que el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la preservación del patrimonio natural y cultural son condicionantes necesarios del desarrollo económico y social (Caferatta 2004:29). En consecuencia, puede inferirse que el derecho al ambiente sano y equilibrado incluye la preservación del patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras, consagrándose ese derecho como de tercera y de cuarta generación (Endere e Iturburu 2010).

En tanto la Constitución Nacional reconoce la tutela judicial de los derechos de incidencia colectiva, es posible reclamar -por la vía del daño ambiental- la destrucción

de los bienes culturales. Esto es así porque “el daño ambiental recae entonces en el patrimonio cultural si los bienes dañados son la obra artística, paisajística, urbanística o arquitectónica, que es común a una colectividad, ocasionando un daño moral colectivo al privar a un grupo social de las sensaciones y satisfacciones espirituales indispensables para el mantenimiento y mejora de la calidad de vida” (Bustamante Alsina 1998:1033). Cabe destacar que Ley Nacional del Ambiente N° 25.675 establece “los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable” (art. 1). Entre los objetivos de la política ambiental nacional contempla: a) asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales, en la realización de las diferentes actividades antrópicas; b) promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria; c) fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión⁶⁵ (art.2).

Esta norma rige en todo el territorio de la Nación; sus disposiciones son de orden público, operativas, y se utilizan para la interpretación y aplicación de la legislación específica sobre la materia, "la cual mantendrá su vigencia en cuanto no se oponga a los principios y disposiciones en esta ley" (ver art. 3). Esta norma define el principio de sustentabilidad cuando señala que "el desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras". También establece que los distintos niveles de gobierno poseen competencias concurrentes en la aplicación de la norma (art. 5).

⁶⁵ El art. 2 de la Ley Nacional del Ambiente también incluye los siguientes incisos: d) promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales; e) mantener el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos; f) asegurar la conservación de la diversidad biológica; g) prevenir los efectos nocivos o peligrosos que las actividades antrópicas generan sobre el ambiente para posibilitar la sustentabilidad ecológica, económica y social del desarrollo; h) promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal; i) organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma; j) establecer un sistema federal de coordinación interjurisdiccional, para la implementación de políticas ambientales de escala nacional y regional; k) establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.

La Ley Nacional del Ambiente prescribe (art. 10) que “el proceso de ordenamiento ambiental debe tener en cuenta los aspectos políticos, físicos, sociales, tecnológicos, culturales, económicos, jurídicos y ecológicos de la realidad local, regional y nacional” y que “deberá asegurar el uso ambientalmente adecuado de los recursos ambientales, posibilitar la máxima producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y desaprovechamiento y promover la participación social, en las decisiones fundamentales del desarrollo sustentable”. Establece además que, en la localización de las distintas actividades antrópicas y en el desarrollo de asentamientos humanos, se deberá considerar, en forma prioritaria: a) la vocación de cada zona o región, en función de los recursos ambientales y la sustentabilidad social, económica y ecológica; b) la distribución de la población y sus características particulares; c) la naturaleza y las características particulares de los diferentes biomas; d) las alteraciones existentes en los biomas por efecto de los asentamientos humanos, de las actividades económicas o de otras actividades humanas o fenómenos naturales; e) la conservación y protección de ecosistemas significativos. Esta norma reconoce además el derecho a la participación ciudadana al establecer que “toda persona tiene derecho a ser consultada y a opinar en procedimientos administrativos que se relacionen con la preservación y protección del ambiente, que sean de incidencia general o particular, y de alcance general” (art. 19) y al prescribir el deber de las autoridades de institucionalizar procedimientos de consultas o audiencias públicas como instancias obligatorias (art. 20), especialmente cuando se planifiquen o evalúen los planes y programas de ordenamiento ambiental del territorio (art. 21).

Por último, la ley contempla la reparación del daño ambiental, definido como “toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” (art. 27). Vale destacar que esta norma ha sido invocada para justificar acciones de protección del patrimonio arquitectónico (e.g. caso Chalet de Mores, Mar del Plata, ver Cantar y Zulaica 2018).

2.3.2. Normativa de la provincia de Buenos Aires aplicable al patrimonio cultural

La Constitución Nacional en su art. 31 establece que “esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las

potencias extranjeras son la ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ella, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales"; esto implica que lo que en ella se prescriba para cada materia, se constituye en una referencia y mandato para las leyes provinciales específicas.

En lo que respecta a la provincia de Buenos Aires, su Constitución reformada en 1994 establece que la provincia debe garantizar el derecho a participar en la defensa del ambiente y de los recursos naturales y culturales mediante la preservación, el enriquecimiento y la difusión del patrimonio (art. 28). Declara que "la cultura y la educación constituyen derechos humanos fundamentales" (art. 198) y que la provincia "fomenta la investigación científica (...)" y la "difusión de los conocimientos y datos culturales mediante la implementación de sistemas adecuados de información" (art. 43), así como se "compromete a preservar, enriquecer, y difundir su patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, arqueológico y urbanístico, y a proteger sus instituciones, así como a desarrollar políticas orientadas a rescatar, investigar y difundir las manifestaciones culturales" (art. 44). La carta magna provincial también autoriza a ejercer la acción de amparo para garantizar los derechos constitucionales individuales y colectivos (art. 20 inc. 2), reconoce a las entidades intermedias expresivas de las actividades culturales (art. 41) y crea la institución del defensor del pueblo, cuya misión es la defensa de los derechos individuales y colectivos de los habitantes frente a los hechos u omisiones de la administración pública (art. 55).

La regulación del patrimonio cultural en la provincia de Buenos Aires fue definida por la Ley Nº 10.419, promulgada en 1986. Esta norma dio lugar a la creación de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural (actualmente inexistente) que tiene a su cargo "la planificación, ejecución y control de las políticas culturales de conservación y preservación de los bienes muebles o inmuebles declarados como bienes del patrimonio cultural".

La Ley Nº 10.419 establece que pueden ser objeto de la declaración como bien de patrimonio cultural, los bienes muebles o inmuebles, incluyendo entre estos últimos a los "sitios, lugares o inmuebles propiamente dichos, públicos, provinciales o municipales, o privados que se consideren de valor testimonial o de esencial importancia

para la historia, arqueología, arte, antropología, paleontología, arquitectura, urbanismo, tecnología, ciencia, así como su entorno natural o paisajístico” (art. 7 inc. f). Se contempla la prohibición de efectuar obras que afecten los bienes declarados a menos que sean autorizados por la Comisión (art. 12), así como la obligación de comunicar cualquier cambio de titularidad, compensando las obligaciones adicionales que genere la declaración con exenciones impositivas a sus propietarios privados.

Cabe destacar que, en la actualidad, la autoridad aplicación en materia de patrimonio cultural es la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural que depende del Ministerio de la Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Es oportuno señalar que el único sitio del partido de Olavarría que se encuentra declarado como bien del patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires es el casco viejo del predio rural Monte Peloni, un centro de detención clandestino durante la última dictadura militar. Este sitio fue declarado en 2002 como Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, mediante la sanción de la Ley Nº12.966.

El patrimonio natural está protegido por la Ley Nº 10.907 (modificada por las Leyes Nº 12.459 y Nº12.905) que regula las reservas, parques y monumentos naturales provinciales y se encuentra actualmente a cargo de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas y del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable. La norma habilita a que sean declaradas reservas naturales aquellas áreas que posean o constituyan sitios arqueológicos y paleontológicos de valor cultural o científico o presenten sitios de valor histórico asociados con o inmersos en un ambiente natural (art. 4, inc. f y g), pudiendo tener el carácter de reservas naturales provinciales, municipales o privadas (Endere 2009).

Asimismo, en lo referido al ambiente, en la provincia de Buenos Aires rige la Ley Nº 11.723, tiene por objeto la protección, conservación, mejoramiento y restauración de los recursos naturales y del ambiente, para preservar la vida en su sentido más amplio y asegurar la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica a las generaciones presentes y futuras (art. 28). Si bien no es explícita en materia de patrimonio, en el capítulo referido a Política Ambiental (art. 5, inc. d) destaca que la planificación del crecimiento urbano e industrial deberá considerar, entre otros

aspectos, “la situación socioeconómica de cada región atendiendo a la diversidad cultural de cada una de ellas en relación con los eventuales conflictos ambientales y sus posibles soluciones”.

2.3.3. Políticas públicas de Olavarría en torno al patrimonio cultural desde 1983 a 2020

2.3.3.1. Competencias municipales sobre el patrimonio cultural

Como paso previo al análisis de la normativa y las políticas de la Municipalidad de Olavarría referidas al patrimonio cultural es necesario realizar algunas precisiones sobre las competencias -la capacidad de actuar- que tienen los municipios, en general, y los bonaerenses, en particular. La capacidad legal deviene como “resultado del balance entre el grado de autonomía municipal que reconoce la provincia, las competencias que establecen la constitución provincial y, de corresponder, las leyes orgánicas u otras leyes” (Endere e Iturburu 2010:11), dentro del marco general de autonomía municipal reconocido en el art. 123⁶⁶ de la Constitución Nacional. En la provincia de Buenos Aires se da la particularidad de la falta de cumplimiento de esta cláusula constitucional debido a que la carta magna provincial no consagra la autonomía municipal. De este modo, la competencia municipal en materia de patrimonio cultural se circunscribe a lo establecido en los inc. 4 y 6 del art. 192 de la Constitución Provincial⁶⁷, y en los arts. 25, 27 inc. 3 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades⁶⁸ (Decreto-Ley N°6.769/58 y sus modificatorias) (Endere e Iturburu 2010).

El cercenamiento de la autonomía municipal en los municipios bonaerenses no impide que, por otras vías, se les reconozcan ciertas competencias sobre algunos componentes del patrimonio cultural. Al respecto, pueden hacer uso de la acción de

⁶⁶ Art. 123: “Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero” (Constitución de la Nación Argentina).

⁶⁷ Art 192: “Son atribuciones inherentes al régimen municipal, las siguientes: (...) 4. Tener a su cargo el ornato y salubridad (...) 6. Dictar ordenanzas y reglamentos dentro de estas atribuciones” (Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

⁶⁸ Art. 25: “Las ordenanzas deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional que coordinen con las atribuciones provinciales y nacionales”. Art. 27: “Corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar: (...) 3.- La conservación de monumentos, paisajes y valores locales de interés tradicional, turístico e histórico. (Decreto-ley 6769/1958 Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires).

amparo para la defensa de derechos de cuarta categoría (Endere e Iturburu 2010), más allá de la competencia concurrente de las administraciones nacional, provincial y municipal en materia de poder de policía vinculado a la obligación del Estado de “proveer a la preservación del patrimonio natural y cultural” (Endere e Iturburu 2010: 26). Como señalan estas autoras, “la regla es la coordinación aunque suele ser difícil dilucidar quién debe actuar ante un caso concreto” (2010: 26). A título de ejemplo, en materia de preservación edilicia, se debe considerar cuál es el bien jurídico a tutelar y si existe competencia municipal; así, si lo que se tutela son las fachadas o frentes de edificios de valor histórico, arquitectónico, cultural o comunitario, el Estado puede y debe intervenir por estar en juego un interés público. El Municipio es competente en la medida que se trate de “un bien colectivo de disfrute público” pero “si la restricción al dominio privado impide el uso normal del inmueble y se carece del consentimiento del titular, debe procederse a la expropiación” (Endere e Iturburu 2010: 26, ver también Uslenghi 2005, Marchiaro 2006), acción que excede las competencias municipales porque se requiere de una ley provincial.

La justicia ha reconocido la legitimidad de los municipios de actuar en defensa de los derechos de sus ciudadanos para proteger el derecho colectivo o difuso al patrimonio cultural de la ciudad. Así en el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, Sala A en los autos “Municipalidad de Tandil c/ Transporte La Estrella SA y otro” (del 22/10/96, JA, 1997-III-224) se estableció que “debe admitirse que la Municipalidad, a través de su Departamento Ejecutivo, actúe en representación de todos y cada uno de los sujetos de la comunidad cuyo derecho difuso se ha vulnerado” (ver Endere e Iturburu 2010: 27-28).

2.3.3.2. Las políticas públicas culturales del Municipio de Olavarría

Para el análisis de las políticas públicas en relación al patrimonio de la ciudad se indagó en el período comprendido entre 1983 y 2020. Este período histórico fue seleccionado porque, con el retorno de la democracia, en el ámbito nacional se iniciaron procesos que derivaron en importantes cambios normativos y de gestión (Endere 2007, Berberían 2009, Bolán 2013, Colombato 2016, Levrant 2016, Endere y Colombato 2017, Levrant y Endere 2020). A nivel local, en 1983 comenzó el primer mandato de Helios Eseverri, dando inicio a lo que luego se denominó el “eseverrismo”, el grupo político que

gobernó siete de los diez mandatos que comprende el período analizado. En efecto, Helios Ezeverri (por el partido Unión Cívica Radical-UCR y desde 2005 por el Frente para la Victoria) gobernó durante cinco períodos desde 1983 hasta septiembre de 2007, con una única alternancia entre 1987 y 1991, a cargo de su oponente Juan Manuel García, del Partido Justicialista. Helios Ezeverri falleció hacia finales de su último mandato y fue reemplazado por un período de cuatro meses por el presidente del Concejo Deliberante Julio Héctor Alem. En 2007 fue electo su hijo, José María Ezeverri, quien gobernó durante dos períodos, como representante del Frente para la Victoria. En las elecciones de 2015 perdió la intendencia a manos de Ezequiel Galli, perteneciente al PRO, marcando un quiebre de casi treinta años de gestión eseveverrista. Galli estuvo a cargo de la intendencia hasta 2019 cuando fue reelecto para el período 2019-2023.

En este contexto, se describen las diferentes políticas culturales en orden cronológico, divididas en tres períodos, analizando en cada una de ellas la normativa dictada, así como la gestión gubernamental.

2.3.3.3. De la avidez cultural con la vuelta de la democracia a la consolidación de las políticas culturales (1983-2007)

La etapa comprendida entre 1983 y 1987, que coincidió con el retorno de la democracia, se caracterizó por la efervescencia ciudadana y una gran “avidez” por generar propuestas culturales por parte de la comunidad y de la gestión municipal: *“la apertura de la democracia fue tan grande que todo el mundo quería hacer algo”* (María Irene Blanco, Directora de Cultura y Educación⁶⁹ 1983-1987, entrevista, 20/02/2020). Durante el primer período de gobierno de Helios Ezeverri se llevó adelante un proceso de reconstrucción de las estructuras que daban soporte institucional a las diferentes expresiones culturales. En este contexto, se consolidaron distintas actividades y espacios vinculados a la cultura, buscando integrar las ya existentes con otras nuevas. De este modo se mantuvieron la Escuela de Cerámica, la Escuela de Orfebrería (Conforti *et al.* 2009), el Museo Dámaso Arce (MDA en adelante) y el Etnográfico Dámaso Arce (MEDA en adelante), a lo que se agregó el Taller Literario. En lo referente a las expresiones musicales, ya existía el Conservatorio de Música Municipal al que se sumó

⁶⁹ Durante este período la Dirección de Cultura dependía de la Secretaría de Gobierno.

una orquesta de cuerdas, una orquesta sinfónica y la Banda de Música. Asimismo, a los tradicionales desfiles cívico-militares que se realizaban en fechas patrias, se sumaron otros eventos culturales al aire libre. “La Plaza quiere vivir” era un programa que consistía en espectáculos públicos que se realizaban los días domingos en la plaza central; “Un Aplauso al asador”, fue una propuesta que se mantuvo durante todo el período analizado y consiste en el despliegue anual de parrilladas montadas en un parque público por distintas instituciones de bien público, acompañadas de actividades recreativas, con el propósito para recaudar fondos; los Corsos de Carnaval incluían el desfile de comparsas por la Avenida Del Valle. A ellos se sumaron distintos espectáculos sobre las márgenes del Arroyo Tapalqué.

En relación con los parques y plazas, hacia 1984 se dio inicio a la parquización de las márgenes del arroyo, con el propósito de aumentar las áreas verdes de la ciudad y conformar un área de amortiguación en caso de desbordes. Ante la inminente venta de terrenos en una de las márgenes del Tapalqué, al norte de la ciudad, se sancionó una *“ordenanza en la que se prohibió la construcción de viviendas”* (Margarita Arregui, Secretaria de Obras y Servicios Públicos 1998-2007, Secretaria de Infraestructura 2007-2014, Jefa de Gabinete 2014-2015, Concejal 2015-2019, entrevista, 04/02/2021) en el área cercana al cauce; posteriormente se concretó la compra de las tierras de lo que luego fue el Parque Norte, luego denominado Helios Eseverri⁷⁰.

En la primera etapa, el gobierno municipal no se ocupó de cuestiones vinculadas al patrimonio arquitectónico: *“se dejó un poco de lado”* y *“la mirada del gobierno fue externa”* al tema (María Irene Blanco, entrevista, 20/02/2020). Sin embargo, surgieron inquietudes en relación con el patrimonio arquitectónico, organizados en torno al trabajo voluntario de arquitectos preocupados por la preservación, que luego conformaron el Grupo Patrimonio Arquitectónico de Olavarría (PAO en adelante, ver 3.2.1.) (Arabito 2009). En contraposición, el patrimonio mueble de la ciudad se consolidó a partir de la revalorización de la importante colección del MDA y del papel

⁷⁰ Mediante la Ordenanza N° 382/85 se creó la Dirección de Hidráulica con el objetivo de estudiar la cuenca tributaria, regular el Arroyo Tapalqué y los desagües pluviales, y planificar las obras y mejoras necesarias para prevenir futuros desbordes. Posteriormente, la Ordenanza N° 2248/98 de ordenamiento territorial se ajustó a las disposiciones previstas por la ley provincial N° 6.253. Esta última impide el avance de edificaciones sobre el cauce del río y arroyos tributarios, a partir de la prohibición de variación del uso de la tierra en un perímetro de 300 metros del borde superior del cauce principal del Tapalqué.

preponderante que este adquirió en la vida cultural (Chaparro 2017).

Hacia 1987, con el comienzo de la debacle económica que terminó en la hiperinflación y la entrega anticipada del gobierno de Raúl Alfonsín en 1989, las primeras áreas municipales en las que se hicieron recortes fueron aquellas destinadas a la cultura. En ese contexto, mermaron las exposiciones y los espectáculos foráneos.

La segunda etapa, que abarca el mandato del gobierno peronista de Juan Manuel García Blanco (1987-1991), se caracterizó por la ampliación y consolidación de las distintas estructuras que daban soporte a las actividades culturales. Se quintuplicó la planta destinada a Cultura, reforzando el plantel de museos, teatro y escuelas municipales. Asimismo, se reconvirtieron actividades culturales ya instaladas en la sociedad, las que fueron modificadas para darle un carácter *“más popular”* (Juan Waldemar Wally, Director de Cultura 1987-1991 y Subsecretario de Cultura y Educación 1992-2001, entrevista, 18/02/2020). Este fue el caso del evento *“La Plaza quiere vivir”* que mutó a *“El Pueblo va a su plaza”*, que si bien mantuvo el formato de espectáculo dominguero y estival, adicionó la organización de bailes populares al concluir los números musicales y se relocizó del centro de la plaza a la calle Rivadavia, frente al Teatro Municipal, en donde se colocaron sillas para los asistentes. Lo mismo sucedió con *“Un Aplauso al Asador”*, que se mantuvo pero en una nueva fecha en coincidencia con el *“Día de la Tradición”*. Además de sostenerse el apoyo y la creación de diversas bandas y orquestas municipales, se incorporó a la agenda municipal el Festival 1º de Mayo, una maratón que se despliega por las calles de la ciudad y es organizada por el municipio (Juan Waldemar Wally, entrevista, 18/02/2020). En los últimos años se modificó el nombre de este evento por el de *“Vuelta al Municipio”*, que ya tuvo 31 ediciones.

Respecto de la protección del patrimonio, se promovió la Ordenanza N° 763 en 1988, la cual dispuso la creación de una comisión interdisciplinaria con la finalidad de evaluar áreas, lugares, edificios, monumentos de valor histórico y/o arquitectónico, entre otros, a los efectos de su puesta en valor (ver 4.3.1.1.).

Durante esta etapa se detecta el reducido presupuesto destinado a Cultura, ya fuertemente condicionado por la crisis económica nacional de finales de 1980.

En la tercera etapa de este período, durante los siguientes cuatro mandatos de Helios Eseverri (1991-2007) la Dirección de Cultura fue jerarquizada, pasando desde

entonces a denominarse Subsecretaría de Cultura y Educación⁷¹. Gran parte de la política cultural de esta etapa estuvo enfocada en las localidades cercanas a la ciudad de Olavarría, mediante la creación de una red de museos⁷², proceso que fue fortalecido por el desarrollo de actividades en estas nuevas sedes culturales, tales como la promoción de un ballet folclórico alemán o las clases de idioma alemán en Colonia Hinojo. Además de fomentar la autovaloración de la identidad y de la cultura de los descendientes de inmigrantes y de las villas obreras mineras, la creación de los museos en las localidades generó gran afluencia de la población de la ciudad de Olavarría, como forma de ocio. En esta etapa también se crearon las Escuelas Municipales de Artes Plásticas, Teatro, Danza y Música, que se sumaron a las preexistentes, y se creó un anexo de la Escuela de Cerámica con sede en Sierras Bayas. El impulso a la música estuvo a la altura de los restantes desarrollos: se reactivó en 1993 la Orquesta Sinfónica (ver 3.2.3.3.) y se creó el Quinteto de Vientos Municipal⁷³. Por último, se establecieron el Ballet Folclórico Municipal y el Ballet Iberodanza⁷⁴. En palabras de la autoridad del área, durante los gobiernos de Helios Eseverri la política cultural *“no se centró en traer artistas o exposiciones hacia la ciudad, sino en apoyar y potenciar a los artistas y conjuntos locales, promoviendo su proyección por fuera del partido de Olavarría”* (Juan Waldemar Wally, entrevista, 18/02/2020).

La década de 1990 se caracterizó por la adopción de políticas públicas a favor de la revalorización del patrimonio tal como el financiamiento de excavaciones en el Fuerte Blanca Grande⁷⁵. Cabe destacar, además, la organización de actividades de promoción del patrimonio que fueron subsidiadas y auspiciadas por el municipio en coordinación

⁷¹ Posteriormente, en el 2001, volvió a modificarse la denominación del área: Subsecretaría de Cultura, Educación y Comunicación.

⁷² La red quedó conformada por: a) el Museo Municipal de la Estación, fundado en 1994 en Sierra Chica, orientado a la historia minera del lugar; b) el Museo Municipal de los Alemanes del Volga “Ariel Cherico”, en Colonia Hinojo, creado en 1998; c) el Museo Municipal de la Piedra “Emma Occhi”, creado en 1999, también en Sierra Chica; y d) el Museo Municipal “Miguel Stoessel Müller”, en Colonia San Miguel, conformado en el año 2000, orientado a recuperar la memoria de los alemanes del Volga.

⁷³ A estos conjuntos se le sumaban la Banda Mayor Municipal, que actuaba en actos oficiales, la Banda Infante Juvenil, el Quinteto Municipal Típico Hermanos Rossi, el Cuarteto Popular, el Grupo Municipal Instrumental Sikus, el Grupo Municipal Nuevo Flamenco y la Orquesta Popular.

⁷⁴ Otras fuentes: <https://www.youtube.com/watch?v=2O16qb7hdDc&t=11s>

⁷⁵ En 1988 se creó en Olavarría, con el apoyo del Municipio, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, que tiene las carreras de Licenciatura en Antropología con Orientación Social y con Orientación Arqueológica. La investigación del Fuerte estuvo a cargo de profesores y alumnos de dicha facultad.

con el diputado provincial Ernesto Cladera. También, como cooperación pública/privada, se financió parte del estudio sobre patrimonio arquitectónico desarrollado por el Grupo PAO, que se describe en el capítulo siguiente (ver 3.2.2. y Arabito 2009). El interés sostenido de las autoridades municipales en la promoción de estudios sobre la historia local se evidencia en la aplicación de fondos y en la promoción de estas y otras actividades similares⁷⁶.

Respecto de la protección legal del patrimonio a nivel local, se sancionaron dos ordenanzas específicas. La primera de ellas, la Ordenanza N° 2.031/96 para la Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, estableció la obligación de efectuar evaluaciones de impacto arqueológico en contextos de obra⁷⁷; sin embargo, este mandato no se respeta porque nunca fue reglamentada. En tanto, la Ordenanza N° 2.316/98 para la Protección del Patrimonio Arquitectónico, posteriormente ampliada por la Ordenanza N° 2.973/06, se refiere a la protección de las fachadas de un sector céntrico de la ciudad (ver 4.3.1.1.).

Durante esta etapa se sancionó la Ordenanza N° 2.108/96, la que autorizó al municipio a adquirir y declarar como patrimonio histórico cultural a “La Galera”, el automóvil de competición de Turismo de Carretera perteneciente a los hermanos Emiliozzi. También se recibió la donación del cuadro original del General Manuel Belgrano, obra del pintor Francois Casimir Carbonier y se la declaró patrimonio histórico cultural mediante la Ordenanza N° 2.034/96.

Asimismo, se refaccionó todo el interior del Teatro Municipal, el cual había sufrido grandes deterioros durante las inundaciones que asolaron a la ciudad en 1980 y 1985. Este espacio se jerarquizó en su función cultural mediante la creación de la Dirección del Teatro Municipal. Además, se compró y restauró lo que comenzó a denominarse Palacio Belgrano, la antigua sede del Correo Argentino, y se reacondicionó el Palacio San Martín, sede del gobierno municipal. También se promovieron y

⁷⁶ A título de ejemplo, se creó la Comisión Municipal de Estudios Históricos. Esta organizaba anualmente encuentros de historia local mediante la convocatoria a profesionales y amateurs de toda la región; posteriormente, publicaba los trabajos en actas. Asimismo, se continuó financiando la publicación de ETNIA hasta la primera década del nuevo milenio así como otras publicaciones vinculadas a la historia y el patrimonio olavarricense, entre otras, las del Archivo Histórico Municipal cuya autora era Aurora Alonso de Rocha (1989, 2003, 2004).

⁷⁷ También se declaró de interés municipal a las tareas investigativas del sitio arqueológico Fuerte Blanca Grande por Decreto Municipal N°2885/92.

financiaron actividades de difusión del patrimonio arqueológico y paleontológico⁷⁸.

A lo largo de esta tercera etapa se continuó con la estrategia municipal de adquisición de terrenos, que había sido iniciada en el primer mandato de Helios Eseverri con la creación del Banco de Tierras. El propósito original de este emprendimiento era reducir la especulación privada ante la posibilidad de construir barrios de viviendas populares; sin embargo, durante esta época primó *“la decisión política de comprar espacios para que se transformen en espacios verdes de la ciudad”* (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). Al Parque Norte, actualmente Parque Helios Eseverri, que fue creado en 1995, se sumó la adquisición de más tierras⁷⁹, lo que permitió la conformación en 1999, del Parque Cerrito, ubicado sobre la margen este del arroyo, frente al Parque Eseverri, ambos emplazados aguas abajo del Tapalqué y en la zona norte de la ciudad. A ellos se adicionó el espacio conformado por el Parque Costero (2003-2005), el Parque Sur, La Isla y la Quinta Bonino (2001), aguas arriba y en la zona sur. Esta política pública hizo posible que, para el año 2007, el municipio se constituyera en el propietario de las riberas del arroyo por un recorrido de 6,6 km, y pudiera destinar un total de 300 hectáreas a espacios verdes. En relación con este último dato, *“según la Organización Mundial de la Salud se necesitan 10m² por habitante de espacios verdes y Olavarría llegó a tener 30 m² por habitante; en realidad ahora, con el crecimiento poblacional, debe tener un poco menos porque no se ha comprado tierra para parques, (...) pero es una cifra importante. Por eso es que no hay que dejar de hacerlo y hay que seguir mirando a*

⁷⁸ En 1993 la municipalidad financió la Semana de la Paleontología en Olavarría, realizada en colaboración con la cátedra de Paleontología de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN) dirigida por José Luis Prado. Durante ocho días se desarrollaron múltiples actividades, dirigidas a diferentes públicos, sobre todo el infantil, llegando a congregarse una cantidad considerable de visitantes. El objetivo de esta actividad fue difundir y concientizar a la población sobre la riqueza paleontológica del Partido.

⁷⁹ El área comprendida por la calle *“Rivadavia, el arroyo, entre la ruta 226 y la anteúltima bicisenda”* (Av. Sarmiento) fue adquirida por la empresa Casa Tía S.A. a cambio del predio donde se ubicaba la Ex Escuela Normal (ver 2.3.4.) (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). Las tierras del actual Parque Cerrito habían sido cedidas por el intendente Juan Manuel García Blanco al Club Racing pero, ante la falta de las inversiones comprometidas, fue recuperado en 2001 y convertido en un parque público (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). El Parque Sur, como tradicionalmente se lo conoce, está conformado por un conjunto de espacios públicos adquiridos en el año 2001: a) el Parque Presidente Raúl Ricardo Alfonsín que se ubica en la intersección de la Av. Avellaneda y el arroyo, y se extiende hacia el sudoeste, fue adquirido por el municipio al Club Atlético Estudiantes; b) el Parque Sur (atrás de El Socavón), adquirido a la familia Rochi; c) Complejo La Isla, comprado al Club Estudiantes; d) La Base de Campamento Bonino, adquirida a la familia del mismo nombre. El actualmente denominado *“Parque de la Familia”* (Ord. 3.667/14) en el extremo Sur de la calle Rivadavia, *“es un conjunto que está separado por el Arroyo Tapalqué (por eso) en 2003/2004 se reubicó allí el puente de hierro del ferrocarril para pasar de un lado al otro”* (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021).

la ciudad para comprar espacios verdes” (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). En el marco de esta política se aprobó la Ordenanza N° 158/84, que definió a los parques públicos como “Patrimonio Público de Olavarría” (art. 1), y las ordenanzas N° 044/84 y N° 492/88, que regulan la sectorización e implantación, respectivamente, de monumentos en el espacio público olavarriense (ver 4.2.1.1.).

2.3.3.4. La cultura se expande como parte de la agenda política (2007-2015)

Este período se caracteriza por una intensa y sostenida incorporación de la cultura dentro de la plataforma política al ser considerada como *“un valor estratégico en el desarrollo de la ciudad”* (Eduardo Rodríguez, Subsecretario de Cultura, Educación y Comunicación entre 2001-2006 y Subsecretario de Cultura, Educación y Turismo 2007-2009, entrevista, 22/06/2020). En consonancia con esta definición política, desde el año 2011, la Subsecretaría de Cultura y Educación pasó a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Social. La incorporación de las áreas de Deporte y Cultura reflejó la opción por el desarrollo integral de las comunidades, buscando una cultura inclusiva que excediera al centro de la ciudad (Diego Lurbe, Subsecretario de Cultura, Educación, y Turismo 2007-2011 y Subsecretario de Cultura y Educación 2011-2015, entrevista, 22/06/2020). Al respecto, el intendente José María Eseverri declaraba que se buscaba *“asumir la cultura desde la diversidad y como constructora de ciudadanía. La cultura nos permite ser mejores”* (Diario El Popular, 14/14/2007, *En Cultura y Educación también se hará Turismo*). Esta decisión se reflejó en el aumento de la inversión del presupuesto municipal en Cultura, el cual se duplicó respecto del período anterior, alcanzando un 6,5% del presupuesto municipal (Eduardo Rodríguez, entrevista, 22/06/2020).

Durante los dos mandatos de gobierno se continuó con la política del período precedente en lo relativo a la creación de museos. La red de museos de las localidades integró a cinco nuevos, cuatro municipales y uno de carácter público-privado, alcanzando un total de nueve⁸⁰. En 2013, se conformó en la ciudad de Olavarría el Museo Municipal de los Hermanos Emiliozzi (MHE en adelante) en el edificio donde se

⁸⁰ A los cuatro museos creados en el período anterior se sumaron: el Museo Municipal de Espigas (2010), el Museo Municipal de Hinojo (2011), el Museo de Mapis (2012) y el Museo Hogar Municipal de Loma Negra (2014). También se creó el Museo de Sitio La Calera, en uno de los primeros hornos de cal de la localidad de Sierras Bayas, que se hallaba en desuso. Actualmente este último museo está cerrado.

encontraba el taller y el salón comercial, el cual había sido adquirido por el municipio en 2005. En el marco de estas políticas culturales se realizaron, en 2011, estudios de público mediante la utilización de indicadores, pero los mismos nunca fueron tabulados (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). También se construyó un nuevo edificio para el Museo de Ciencias, que se ubicó en el Bioparque La Máxima (ex zoológico de la ciudad), y se trasladaron las colecciones del MEDA a la antigua casa que se ubica en el mismo predio (Chaparro 2017)⁸¹. Por último, se construyó el Corsódromo Municipal, ubicado entre las calles Junín, Guisasola, San Martín y Sargento Cabral, sobre el predio del ex ferrocarril “El Provincial”.

En lo referente a la educación artística, se mantuvieron las escuelas municipales consolidadas en el período anterior, a lo que se sumó la municipalización del “Programa de Integración por el Arte”, antes financiado por el gobierno provincial y que incluía clases de teatro, danza, música, plástica, narración oral y braille para niños y jóvenes con capacidades diferentes.

Al calendario de celebraciones se sumaron la Fiesta de Olavarría, para el aniversario de la ciudad, la Feria del Libro, la Muestra de Cine Nacional “Lucas Demare” (que llegó hasta su 18º edición)⁸² (Diario El Popular, 14/09/2011, *Se hizo el lanzamiento de la Muestra de Cine Nacional “Lucas Demare”*), el Festival Internacional de Cortos de Olavarría (que alcanzó su 6º edición en 2013), el Encuentro de Teatro Independiente (2012), entre otras fiestas organizadas en Olavarría y las localidades.

También, en “*apoyo a los centros de cultura no estatales*”, se sancionó la Ordenanza N° 3.822/15 de Registro de Espacios Culturales no Estatales del Partido de Olavarría, la cual permite registrar tales espacios y eximirlos de ciertas tasas municipales, en especial las que gravaban el espacio físico o los espectáculos (Eduardo Rodríguez, entrevista, 22/06/2020).

Si bien en términos de políticas patrimoniales no hubo muchos cambios, se realizaron grandes inversiones para la restauración en algunos edificios municipales. Entre los trabajos más importantes de este período, a nivel cultural y patrimonial, cabe

⁸¹ En este contexto, se auspició y financió la muestra “Olavarría antes de Olavarría” (Endere *et al.* 2010) en el Museo de las Ciencias en sus diferentes ediciones en 2010 y en 2014.

⁸² Este festival se realizó de 1980 a 1984; posteriormente, se retomó en 2002 y se sostuvo hasta el año 2015.

destacar la restauración del antiguo Hogar de Niñas San José, construido en 1913 por la Sociedad de Beneficencia de Olavarría y cedido en comodato por 25 años a la Municipalidad a cambio de su restauración⁸³. Ello permitió la creación del Centro Cultural Municipal Hogar San José *“bajo el concepto de igualar oportunidades a través de la cultura”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020), lo que exigió adaptar el espacio a los requerimientos de exposición de obras de arte altamente valoradas. Para ello se reformó la iluminación de las salas, la seguridad, los lugares de archivo de obra y los sistemas de colgado. Ello permitió el acceso a un circuito de circulación de obras destinadas a espacios o ciudades más grandes y se logró traer exposiciones de artistas internacionales tales como Dalí, Picasso y Miguel de Molina, y artistas nacionales como Quino, Liniers, Milo Locket y Marcos López, entre otros (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). El proyecto no solo buscó la restauración del edificio sino también potenciar el barrio Pueblo Nuevo, un área degradada de la ciudad a la que se logró insuflar más vida a partir del uso cultural.

Otra restauración del período, de menor escala, fue la creación de la Casa del Bicentenario en 2010, sobre la base del edificio del antiguo Balneario Municipal. De la remodelación emergió una segunda plaza teatral con capacidad para 200 personas, destinadas a espectáculos más íntimos⁸⁴.

El MDA también fue modificado; se construyó un depósito de conservación para la colección permanente con temperatura y humedad controlada, y se modificaron las salas de exposición para tener un formato *“mucho más amplio, luminosos y moderno”* (Diego Lurbe, entrevista, 22/06/2020). También se modernizó el sistema de sonido del Teatro Municipal que en la actualidad es uno *“de los más avanzados del país”* (Diego Lurbe, entrevista, 22/06/2020).

En este período se realizaron dos importantes propuestas que finalmente no prosperaron. Por un lado, se presentó un *“Anteproyecto de Ordenanza General de Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Arquitectónico Urbano y Rural, Arqueológico y Paleontológico del Partido de Olavarría”*, elaborado en 2009 por María Luz Endere y Mario Arabito, en el marco de un estudio financiado por el gobierno

⁸³ Este edificio había sido severamente dañado durante las inundaciones de 1980 y 1985, ya que se ubica frente al Arroyo Tapalqué.

⁸⁴ En contraposición, el Teatro Municipal cuenta con 1.064 plazas.

municipal; sin embargo, el proyecto nunca fue presentado por el Ejecutivo para su consideración en el Concejo Deliberante local (Endere 2019). Por el otro, se presentó la propuesta de declaratoria como monumento histórico nacional del edificio de la Escuela Normal José Manuel Estrada, la que fue ratificada en plenario de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos en agosto de 2012. No obstante, el proyecto de ley perdió estado parlamentario en febrero de 2015, constituyéndose en el único bien de la ciudad de Olavarría en alcanzar esa instancia (Cantar 2018).

En el período 2007-2015 se interrumpió la compra de tierras para parques públicos, aunque se invirtió en su infraestructura y puesta en valor. Entre las principales obras, además de la restauración del Centro Cultural San José y del Balneario Municipal, se colocó luminaria eléctrica en los contornos, senderos y espacios centrales de los Parques Ezeverri y Mitre, asimismo se creó el Parque del Bicentenario en el Parque Mitre y su intersección con Av. Del Valle (área también conocida como Plaza Aguado), entre otras acciones. Arregui resaltó que *“además de ser obras de infraestructura (lo que se realizó) es más que nada un tema de defensa hidráulica contra inundaciones”* (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021).

2.3.3.5. La cultura en pausa (2015-2020)

El cambio de gobierno, tras la asunción de Ezequiel Galli, derivó en continuidades pero también rupturas de las políticas culturales en general, y de las patrimoniales, en particular.

En la actualidad la Subsecretaría de Cultura y Educación está conformada por cinco direcciones: la Dirección de Cultura, la Dirección de Educación, la Dirección del Bioparque “La Máxima”, y la Dirección del “Teatro Municipal” y “Casa del Bicentenario”. También tiene jerarquía de dirección el Centro Cultural San José, espacio con seis salas de exposición que *“se ha posicionado a nivel regional y provincial”* (Agustina Marino, Subsecretaria de Cultura y Educación desde 2018 a la actualidad, entrevista, 21/02/2020). Recientemente se ha creado el DEAC (Departamento de Extensión y Acción Cultural), cuya función es la de servir de *“nexo”* entre la Subsecretaría e Instituciones Educativas de la comunidad (escuelas, universidades, profesorados) (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Entre las rupturas, cabe destacar la disolución de la Dirección de Patrimonio, Museos y Archivos (que funcionó de 2015 a

2019), la cual se ocupaba fundamentalmente del manejo de museos y del Archivo Histórico Municipal.

Con dependencia de la Dirección de Educación, se sostienen las ocho escuelas municipales consolidadas en el período anterior: Escuela Municipal de Cerámica, y Escuela Municipal de Artes Plásticas “Leopoldo Bocazzi”, con sede cada una en Olavarría y en Sierras Bayas; Escuela Municipal de Orfebrería y Artesanías Tradicionales “Maestro Armando Ferreira”, Escuela Municipal de Música “Hermanos Rossi”, Escuela Municipal de Danza y Escuela Municipal de Teatro. También se mantienen la Escuela Municipal literaria “Alfonsina”, la Escuela Municipal de Ajedrez y la Escuela Municipal de Arte integrado, la que realiza talleres en diferentes espacios culturales y educativos de la ciudad. Además de la actividad desplegada en dichas escuelas, se realizan actividades y se organizan talleres en barrios y localidades del partido.

Los eventos culturales se rigen por un calendario cultural anual que es aprobado por el Concejo Deliberante. Este oficia como “*esqueleto*” de las celebraciones periódicas, aunque se admite la incorporación de otras que no tienen una frecuencia anual (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). El calendario incluye las fiestas patronales, las fiestas de aniversario de la ciudad y de cada localidad, Carnavales, la “Fiesta del Día del Niño”, “Un Aplauso al Asador”, entre otras que son asumidas como “patrimonio intangible” por estar instaladas en el repertorio cultural de la ciudad. La gestión de estas actividades corresponde a la Dirección de Cultura. También se realiza el Festival de Cine Latinoamericano, que es un evento bianual, dependiente de la Dirección del Teatro y Casa del Bicentenario. La comunicación de los eventos y actividades depende de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, lo que se reconoce como una “*gran falencia porque no tenemos ni agilidad ni muchas veces la decisión de poder comunicar algo que nos interesa*” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Recientemente algunas instituciones, como los museos, abrieron cuentas en redes sociales que gestionan de manera independiente de la Subsecretaría de Prensa.

En lo que respecta a la temática patrimonial, al inicio del período de gobierno en 2016, la Subsecretaría de Cultura y Educación convocó a referentes e investigadores del patrimonio olavarricense a efectos de definir los lineamientos de la gestión cultural en atención a las características y necesidades del patrimonio cultural. Los investigadores

que asistieron a la reunión observaron que la entonces Subsecretaria de Cultura y Educación -que era foránea- se mostró “sorprendida” por la variedad y cantidad de patrimonios identificados en Olavarría y constataron que *“tenía un concepto bien reducido de cómo eran las problemáticas reales del patrimonio en la ciudad”* (Mercedes Mariano, entrevista, 18/02/2020). En consecuencia, en comparación con el período anterior, algunas políticas aplicadas en favor del patrimonio perdieron continuidad; a título de ejemplo, se desestimó el proyecto de crear un museo en la Casa del Bicentenario con los restos arqueológicos encontrados en la excavación del Molino “La Clara”, y se perdió o degradó gran parte de la cartelería indicativa del sendero de interpretación del patrimonio arqueológico en el Parque Mitre, sin que se desplegaran acciones para su conservación (Julio Merlo, entrevista 18/02/2020).

En general, se observó desfinanciamiento de la política cultural. Además, con el cambio de gobierno, muchas personas que estaban involucradas en actividades culturales y servían de referentes a nivel comunitario se desvincularon o cambiaron de funciones. La falta de recursos económicos y la discontinuidad de sus referentes generaron una desarticulación en el área cultural y la notable disminución de la oferta municipal.

El principal aporte de este período, en términos patrimoniales, fue la sanción de la Ordenanza Municipal N° 3.934/16 orientada a la “determinación, preservación, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría” (art. 1) (ver 4.3.1.1.).

Hacia el final del período analizado se reorientó la gestión del Centro Cultural San José con el propósito de consolidarlo como el espacio cultural principal de la ciudad. Esto marca una diferencia respecto a la política cultural de los primeros años porque, en palabras de su responsable, si bien desde el inicio del período el presupuesto para cultura fue recortado significativamente, en esa primera época *“no hubo ni presupuesto ni mirada, y ahora tenemos una mirada, ya iremos recuperando el presupuesto”* (Agustina Marino, entrevista, 18/02/2020).

Por otro lado, aunque se expresaron intenciones de elaborarlo, el municipio no cuenta con un inventario patrimonial unificado que incluya todos los bienes culturales de la ciudad; por el contrario, esta información se encuentra diseminada en diferentes

instituciones y dependencias de la gestión municipal⁸⁵. Vale aclarar que no todos esos inventarios son de acceso público.

Durante este período, tampoco se adquirieron nuevas tierras, aunque se realizaron algunas inversiones en infraestructura de parques y plazas.

Las políticas culturales de los tres períodos analizados se sintetizan en la Figura 2.2. En ella se relacionan los mandatos de cada intendente, las normas locales aprobadas y las principales políticas llevadas a cabo. El análisis de estas últimas se agrupó en cuatro conjuntos -escuelas municipales, calendario cultural, museos y patrimonio arquitectónico- considerando que estos concentran las principales políticas culturales. Se resaltan con mayor intensidad de color los mandatos que realizaron algún aporte a alguno de estos cuatro conjuntos; la “ampliación del calendario cultural” se indica pero no se detallan las propuestas incorporadas por razones de espacio.

2.3.4. La memoria de las “batallas perdidas”

En las entrevistas realizadas a funcionarios y ex funcionarios responsables del área de cultura, así como a expertos en distintas categorías del patrimonio olavariense, se mencionan reiteradamente casos emblemáticos de obras, en particular arquitectónicas, que fueron destruidas en el proceso de urbanización. Estos bienes quedaron en la memoria por sus cualidades históricas y estéticas, pero también por las gestiones y resistencias que se realizaron desde la ciudadanía para evitar su demolición y/o modificación. Se recuerda especialmente al Monumento al Trabajo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el interior de la Iglesia San José, el edificio original de la Escuela Normal y la antigua vivienda de la Familia Domínguez.

El Monumento al Trabajo estaba ubicado en la intersección de Pringles y República del Líbano y había sido diseñado por el escultor italiano Leopoldo Boccaci, radicado en Olavarría. El monumento fue destruido durante la intendencia de Carlos Víctor Portarrieu en 1964. El edificio del Banco de la Provincia de Buenos Aires fue inaugurado en 1926 y se ubicaba en Vicente López y Dorrego; fue demolido hacia fines de la década de 1970 bajo la premisa de adecuar las instalaciones a los requerimientos

⁸⁵ Algunos museos cuentan con sus propios inventarios; el Archivo Municipal dispone de un registro de monumentos realizado por el diario local “El Popular” en el año 2000, y el patrimonio intangible -fiestas y celebraciones- se registra en el calendario anual.

<i>Intendentes por períodos gobernados</i>	Helios Ezeverri (UCR) 1983-1987	Juan M. García Blanco (PJ) 1987-1991	Helios Ezeverri (UCR) 1991-1995	Helios Ezeverri (UCR) 1995-1999	Helios Ezeverri (UCR) 1999-2003	Helios Ezeverri (UCR) Int. Julio Alem 09/07-12/07 2003-2007	José Ezeverri (PFV) 2007-2011	José Ezeverri (PFV) 2011-2015	Ezequiel Galli (PRO) 2015-2019	Ezequiel Galli (PRO) 2019-2023
<i>Normativa Aprobada</i>		Ord. N°763/88 <i>General de Patrimonio</i>		Ord. N°2031/96 <i>Patrimonio Arqueológico y Paleontológico</i> Ord. N°2034/96 <i>Declaratoria Cuadro M. Belgrano</i> Ord. N°2108/96 <i>Declaratoria "La Galera"</i> Ord. N°2316/98 <i>Patrimonio Arquitectónico</i>		Ord. N°2973/06 <i>Ampliación Ord.N°2316/98</i>		Ord. N°3822/15 <i>Registro Espacios Culturales</i>	Ord. N°3934/16 <i>General de Patrimonio</i>	
<i>Escuelas Municipales</i>	Creación de 4 Escuelas Municipales de Artes y Oficios									
<i>Ampliación del Calendario Cultural</i>	Ampliación del Calendario Cultural									
<i>Museos</i>	Creación de 4 Museos Municipales					Creación de 5 Museos Municipales				
<i>Patrimonio Arquitectónico</i>	Restauración del Teatro Municipal y del Palacio Belgrano					Restauración del Hogar San José y del Balneario Municipal. Construcción del Corsódromo				

Fuente: elaboración personal

Figura 2.2. Síntesis de las normas locales y las principales políticas culturales implementadas en cada mandato de gobierno, para el período 1983-2020. Fuente: elaboración personal.

modernos⁸⁶. La Iglesia San José, inaugurada en 1898 y finalizada en la década de 1930, sufrió la demolición de su interior en el año 1978, debido a las malas condiciones estructurales; el espacio se reemplazó por una estructura moderna realizada por el Arq. Luis María Vivanco. A diferencia de los otros edificios, la remodelación ha sido halagada por otros profesionales, ya que se mantuvo la fachada original: *“la obra desde el punto de vista estructural está bárbara y mantuvieron el skyline e hicieron algo contemporáneo, (...) se acopló bien una cosa con la otra, me parece una intervención correcta, ese tipo de cosas sí son positivas considerando el estado en el que estaba”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020).

Durante el período analizado en esta tesis, se perdieron la ex Escuela Normal y la casa de la Familia Domínguez. La primera, fundada en 1910⁸⁷, funcionaba en un edificio que, para 1994, estaba *“muy venido a menos, y había que gastar muchísimo dinero para recuperarlo”* (Juan Waldemar Wally, entrevista, 18/02/2020); por ello, durante el mandato de Helios Eseverri, el municipio decidió venderlo a la firma Casa Tía S.A. En el lugar se construyó un supermercado, afectando notablemente el perfil urbano de la cuadra que se encuentra justo enfrente del Palacio Municipal (Figura 2.3.). Su demolición generó un gran debate ya que no se conservó su fachada, que se hallaba retirada de la línea municipal, ni el jardín con sus característicos liquidámbares, que fueron trasladados. La demora en el inicio de las obras permitió la realización de un rescate arqueológico en 1995 por parte de investigadores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría (UNICEN); para ello se contó con la autorización de la empresa y un subsidio del Senado de la Provincia. La empresa financió una muestra *in situ* de los materiales recuperados, inaugurada en 1997 (Endere y Langiano 1995, Endere 1996, Langiano y Endere 2002). El rescate y la muestra fueron declarados de interés municipal mediante Comunicación N° 019/95 del Concejo Deliberante.

Unas de las últimas obras afectadas durante el período que analiza esta tesis fue una vivienda ubicada en General Paz y Moreno, también conocida como Palacio de la Familia Domínguez. Esta vivienda fue prácticamente destruida en 2009 (se conserva sólo una porción de la vivienda original) para la construcción de un edificio en altura (ver

⁸⁶ Fuente: <http://callesdeolavarria.blogspot.com/2020/05/primus-inter-pares.html>.

⁸⁷ Aunque el edificio era preexistente a la escuela, la alojó durante un largo período de tiempo (Marcos Rodríguez, entrevista, 01/09/2020).

Figura 2.4.) (Infoeme, 10/07/2009, *Demolieron la histórica esquina de General Paz y Moreno: enojo de vecinos por la falta de protección del patrimonio arquitectónico*).



Figura 2.3. Imagen del edificio original de la Escuela Normal, a la izquierda; fotografía del edificio actual, a la derecha. Fuente: elaboración personal con fotografía del archivo de Adolfo Hipólito Santa María.



Figura 2.4. Imagen del edificio original de General Paz y Moreno, a la izquierda; fotografía del edificio actual, a la derecha. Fuente: elaboración personal con fotografía del archivo de Adolfo Hipólito Santa María.

También existen obras que han sido fuertemente modificadas y, por tanto, han perdido parte de sus características estéticas. Una de ellas es el ex Banco de Olavarría: a mediados de la década de 1990 fue parcialmente desmantelado (entre otros componentes, se retiró su puerta principal con dos leones, *“una puerta que eran dos hojas soñadas”*, María Irene Blanco, entrevista 20/02/2020); posteriormente se modificó totalmente su interior y en la actualidad solo se conserva, parcialmente, su fachada.

En línea con esto último, dos casos más recientes se destacan por la movilización que generaron en defensa del patrimonio olavarricense. Uno de ellos es el edificio del ex Banco Edificadora, antigua entidad financiera de capital local fundada en 1910, que intentó ser demolida para la construcción de cocheras. El reclamo por las modificaciones tomó notoriedad no sólo por las advertencias del Grupo PAO, sino también por la

difusión en las redes sociales y la manifiesta defensa de la conservación del edificio que realizó el Grupo Patrimonio Histórico de Olavarría (PHO)⁸⁸. La movilización promovida por ambas organizaciones – Grupo PAO y PHO- derivó en la desestimación del proyecto original, que tornó en la conformación de una serie de locales comerciales y en la conservación parcial de la fachada externa. Si bien el edificio sufrió considerables modificaciones irreversibles, como la destrucción de su interior, la intervención puso un freno a la acción privada y masificó la discusión por la defensa del patrimonio arquitectónico.

Otro caso que tomó estado público por los medios fue el de la ex Estación de “El Provincial”, la cual dejó de prestar su función original hace más de cuatro décadas. Este edificio, que exhibe la típica arquitectura ferroviaria de la época, formaba parte del “Ferrocarril del Puerto de La Plata al Meridiano”, que partía desde La Plata hacia el suroeste de la Provincia de Buenos Aires, pasando por Olavarría. En 2018 se presentó un proyecto para localizar en este antiguo edificio a la futura Comisaría N° 3. La noticia movilizó a la “Mutual de Arte Popular Macondo Creativa” la cual, si bien no se dedica a defender el patrimonio cultural local, reclama ese lugar como patrimonial debido a que utiliza la explanada para la realización de parte de sus actividades (Lastape y Adad 2019). Esta cooperativa, en conjunto con los vecinos del barrio organizados en asamblea, apeló a los valores patrimoniales del sitio desde su perspectiva histórica, como argumento principal para frenar el proyecto y proponer la idea de utilizar el edificio para un fin cultural. En febrero del año 2021, como consecuencia del desalojo de la Mutual Macondo del local que alquilaba, resurgió el reclamo de los vecinos del barrio por ocupar la Estación para la instalación de un centro cultural de gestión comunitaria⁸⁹. Cabe recordar que esta estación está alcanzada por la protección establecida en la Ordenanza de 2016 que declara a todas las estaciones ferroviarias del partido como parte del patrimonio histórico olavarriense (Anexo I, Ord. N°3.934/16).

⁸⁸ El Grupo Patrimonio Histórico de Olavarría está principalmente conformado por vecinos con conocimientos técnicos, quienes comparten imágenes antiguas de edificios, monumentos y escenarios urbanos de la ciudad a través de la red social Facebook, algunas de las cuales también son contrastadas con la versión actual de esos escenarios urbanos; así la red social se constituye en un espacio de difusión y rememoración del patrimonio de la ciudad.

⁸⁹ Si bien el arco temporal de esta investigación es 1983-2020 se consideró pertinente incorporar esta información respecto al caso señalado.

Estos casos demuestran el involucramiento de distintos sectores de la comunidad en la defensa del patrimonio cultural, el cual se constituye en un símbolo que refuerza el sentido de pertenencia y, al mismo tiempo, en un mecanismo para resguardar aquellos lugares de especial significación. En estos casos se recurrió a la organización social y a la búsqueda de la concientización masiva de la problemática y a la protesta, a través de medios de comunicación y redes sociales, logrando, en mayor o en menor medida, la modificación de los proyectos originales. También demandaron el involucramiento de miembros del Concejo Deliberante y del Ejecutivo Municipal, así como la participación de la ciudadanía, no contemplada hasta entonces en las políticas de gobierno ni en los procesos de decisión sobre el espacio urbano. En este sentido, se ha declarado que *“la población tomó conciencia”* y la presión de la gente ha ayudado a que haya una progresión, aunque con muchas *“víctimas”* en el camino (Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020) y sin olvidar que todavía *“se sigue luchando”* (María Irene Blanco, entrevista 20/02/2020).

Por último, es menester mencionar las responsabilidades de los funcionarios municipales. Como ya se ha destacado, las competencias de los municipios dependen del marco legal aplicable (ver 2.3.3.1). En el caso de Olavarría, cabe preguntar si las gestiones municipales que adoptaron una actitud predominantemente pasiva y expectante no han faltado al deber de proteger el patrimonio cultural como un bien jurídico colectivo. Esto es así porque, en fecha posterior a la sanción de la ordenanza de protección patrimonial, se emitieron permisos de obra que regularizaron la alteración y la destrucción de obras patrimoniales. Sin duda esta es una cuestión que excede los alcances de esta tesis pero que podría ser argumentada ante un reclamo judicial.

2.4. Consideraciones finales

Como se ha podido observar, la normativa nacional y provincial referida al patrimonio cultural demuestran que la protección y la conservación de los bienes culturales sigue muy ligada a los valores históricos y estéticos, careciendo de herramientas orientadas a la protección del patrimonio intangible o de reglamentaciones que garanticen la inclusión y participación de las distintas comunidades involucradas. Dentro de esta línea, la normativa local reciente de Olavarría

se diferencia por aludir a la significación a la hora de identificar los bienes culturales, demostrando una mirada amplia, en términos de patrimonio. Sin embargo, las medidas de protección siguen orientadas a la conservación de la materialidad de los bienes, haciendo especial énfasis en su valor histórico y arquitectónico.

La política legislativa, expresada en leyes y decretos, pone al descubierto el vínculo que existe entre el patrimonio y la sociedad en un momento dado, así como la concepción predominante de patrimonio y diversidad cultural (Levrard 2009). La normativa cultural procura regular y ordenar procesos a posteriori de su surgimiento, razón por la cual no logra abarcarlos o establece restricciones que no se adaptan a los procesos que ya están sucediendo en los territorios. Sin dudas, ello es aplicable al caso de Olavarría, donde también se observa la existencia de normas que lejos de constituirse en herramientas de gestión son meramente declarativas por su falta de reglamentación e instrumentación.

En paralelo, no se percibe una postura clara respecto de las políticas relativas a la gestión del patrimonio en el gobierno local en funciones, lo que se refleja en la aplicación aún limitada de la Ordenanza N° 3.934/16. Tampoco existe difusión del patrimonio de la ciudad pese a que la normativa prescribe la colocación de una placa sobre los bienes protegidos; pero, aún más grave que la falta de identificación, es que no se ha comunicado a los propietarios sobre el estatus patrimonial de sus bienes.

Si bien la normativa, en especial la Ordenanza N° 3.934/16, plantea una concepción amplia del patrimonio, las acciones desplegadas por el gobierno municipal siguen orientándose a los aspectos principalmente materiales, y en especial, al patrimonio arquitectónico de la ciudad. Este diagnóstico se replica en las distintas expresiones del patrimonio, como es el patrimonio inmaterial, respecto del cual se ha declarado que la ordenanza se constituye en *“una herramienta de conducción, no es necesariamente una herramienta de gestión”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

Entre las críticas más destacadas a esta ordenanza, se menciona que *“nunca tuvo una incorporación de un catálogo formal bien hecho (...) y no hay un reglamento que diga qué modificaciones se permiten hacer. Asimismo, en el listado incorporado en la*

ordenanza, aparecen obras que no existen (ni existían al momento de su publicación)” (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020).

Aunque la sanción de la norma provee un marco de acción legal y sienta precedentes, su alcance es limitado si los bienes que se intenta proteger no son identificados y, luego, protegidos y gestionados desde una mirada integral que aborde los significados que se les atribuyen. En el caso de Olavarría, la falta de políticas públicas específicas, ha derivado en el deterioro y la pérdida de los bienes patrimonializables, y en la consideración del patrimonio como algo ajeno a la cotidianeidad.

Esto explica por qué algunos especialistas en patrimonio sostienen que, para la política, el patrimonio es un tema lateral. En general *“no se tiene ninguna conciencia ni importa nada, se va detrás del interés económico, al interés económico no le importa el patrimonio, al contrario, es una molestia”* y, desde esta visión, ninguno de los gobiernos del período analizado se destacó por haber llevado adelante una política patrimonial que pusiera limitaciones a los intereses económicos privados (Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020).

Asimismo, se ha mencionado que no existen incentivos reales, ni económicos ni educacionales, para que la población cuide el patrimonio. En este sentido, los dirigentes políticos actúan *“apagando incendios (...) a veces lo apagan bien, y a veces, llegan para las cenizas”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020).

Las políticas culturales efectivamente llevadas a cabo en el partido siempre han sido las que surgieron a partir de la iniciativa personal del intendente. Como ha señalado Juan Waldemar Wally, la gestión cultural *“depende de los funcionarios de cultura, pero depende también del respaldo y del interés que tenga el intendente, si al intendente no le interesa..., el intendente tiene que tomar decisiones con recursos que siempre son escasos, nunca alcanza para todo”* (entrevista, 18/02/2020). No obstante, como señala García Canclini (1987:60) una buena política cultural *“no es la que asume en forma exclusiva la organización del desarrollo cultural en relación con las necesidades utilitarias de la mayoría -condición indispensable para que sea democrático-, sino que abarca también los movimientos de juego y experimentación, promueve las búsquedas conceptuales y creativas a través de las cuales cada sociedad se renueva”*. Esto implica

permitir y fomentar la participación de otros actores tanto para la toma de decisiones como para el aporte de recursos humanos, materiales y simbólicos.

Las políticas culturales analizadas en este capítulo condicionaron, y han sido condicionadas, por un conjunto de bienes y manifestaciones que dieron como resultado al patrimonio urbano de Olavarría. Si bien no existe un listado unificado y/u oficial de tales elementos patrimoniales, en el siguiente capítulo se construye un preinventario de los mismos, insumo que se presenta como fundamental para el análisis de su sustentabilidad.

3. El patrimonio urbano de Olavarría. Identificación de bienes y manifestaciones

*“La diversidad del patrimonio existe en el tiempo y en el espacio, demanda respeto por otras culturas y sus sistemas de creencias”
(Documento de Nara, UNESCO 1994).*

3.1. Introducción

A fin de contribuir a la comprensión de la dinámica de los bienes y manifestaciones patrimoniales de la ciudad de Olavarría, en el presente capítulo se los identifica y caracteriza, teniendo en cuenta su dimensión histórica y territorial. Para esto se procedió a la conformación de listados, su posterior análisis y clasificación según las diferentes subcategorías de patrimonio urbano, conjuntamente con su mapeo a través de la utilización del Sistema de Información Geográfica QGis (SIG en adelante). Se detalla a continuación la metodología empleada para alcanzar los objetivos perseguidos.

3.1.1. Consideraciones metodológicas

El patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría fue identificado a partir de un enfoque integral y holístico, de acuerdo a la concepción de patrimonio urbano presentada en el capítulo 1, el cual se considera superior de las perspectivas tradicionales focalizadas en los bienes arquitectónicos. Para ello se tuvieron en cuenta dos antecedentes metodológicos relacionados con la identificación, selección y valoración del patrimonio cultural desde un abordaje espacial.

El primer antecedente está vinculado a la aplicación de la Recomendación de Paisaje Urbano Histórico (UNESCO 2011) en ámbitos latinoamericanos, tal como lo es la experiencia de la ciudad ecuatoriana de Cuenca (Rey Pérez 2017)⁹⁰.

⁹⁰ Bertuzzi y Bessone (2018) han realizado una experiencia piloto de aplicación de esta Recomendación en la ciudad de Rosario, Argentina.

Desde la perspectiva de la Recomendación mencionada, Rey Pérez (2017:14) propone una metodología que está orientada a “evitar los enfoques centrados casi exclusivamente en las edificaciones, para pasar a un enfoque holístico, más allá incluso del conjunto edificado”. Por ello, en su trabajo se identificaron unidades de paisaje (Zoido 2012, Rey Pérez 2017), es decir, zonas homogéneas o con características asociadas, a partir de la superposición de capas de información relevantes para la conceptualización del Paisaje Urbano Histórico, recuperadas desde diferentes miradas disciplinares.

Como segundo antecedente, se tomó en cuenta la metodología empleada para la “Caracterización Histórica de los Paisajes” (*Historic Landscape Characterisation*) (Clark *et al.* 2004, ver también Rippon 2008, Mariano 2012, Mariano *et al.* 2016). A partir de un abordaje territorial, este enfoque estudia los paisajes desde la perspectiva actual e interpreta los procesos de construcción social que los han configurado a lo largo del tiempo, considerando su profundidad histórica (Dorado 2019). Partiendo de la interpretación del paisaje como un palimpsesto, identifica elementos físicos individuales que combinados dan forma a ciertos componentes. La forma de cada componente y la manera en que se articula con los otros determina el carácter histórico del paisaje, de modo que una combinación distintiva y repetitiva de ellos define un tipo de paisaje histórico. A través de la identificación de estas tipologías se pueden determinar áreas o zonas, las cuales se relacionan luego con conceptos más amplios como el sentido de lugar, las relaciones de poder, y el marco legal, entre otros (Rippon 2008). La metodología incorpora también las percepciones de la comunidad como un elemento fundamental, las que se consideran variables dentro del *corpus* de información a sistematizar acerca del área de estudio (Mariano 2012). Por lo tanto, desde esta metodología se parte del estudio de elementos individuales y se busca reconstruir los sistemas físicos y sociales que los condicionan y son, a su vez, condicionados. Los resultados de la aplicación de esta metodología se sistematizan con el empleo de herramientas SIG (Fernández Cacho 2008, Rippon 2008, Mariano 2012, Mariano, C. *et al.* 2014, Dorado 2019).

A fin de analizar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad, objetivo principal de esta tesis, en primer término se procedió a realizar una

recopilación de los bienes y manifestaciones culturales de la ciudad, debido a que dicha información se encontraba dispersa en distintas fuentes de información. Esta última tarea responde al segundo objetivo específico de esta investigación y para ello se realizaron las actividades y se emplearon las técnicas que seguidamente se detallan.

Se realizó la búsqueda y compilación de los bienes culturales patrimoniales a partir de la indagación en múltiples fuentes de información, fraccionadas, no siempre accesibles al público, administradas por diferentes ámbitos e instituciones y almacenadas en distintos formatos. A partir de este diagnóstico, se decidió constituir un listado unificado, que integrara la información disponible e hiciera posible la caracterización del patrimonio.

La formulación del preinventario del patrimonio urbano de la ciudad se inició a través de un relevamiento bibliográfico. Para ello se aplicó la técnica de análisis documental de las fuentes editas e inéditas disponibles relacionadas con el patrimonio localizado dentro del ejido urbano (e.g. diarios, catálogos y ordenanzas municipales, así como mapas, imágenes satelitales, videos y fotografías) (Duverger 1981, Saltalamacchia 2005), y se indagó en la producción generada durante décadas de trabajo por diversos grupos de investigación tanto nacionales como internacionales. Si bien la mayoría de los trabajos son producto de investigaciones científicas vinculadas con el ámbito académico, en especial de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, también se pudo acceder a otros desarrollados efectuados por profesionales independientes, como es el caso del patrimonio arquitectónico. Esta primera consulta del material bibliográfico permitió construir un listado preliminar de los bienes patrimoniales presentes en el área de estudio.

A ese listado preliminar se agregaron, en un segundo momento, los bienes señalados durante las entrevistas en profundidad realizadas a diferentes actores, proceso que incluyó a funcionarios y ex funcionarios del área de Cultura de la ciudad, gestores del patrimonio, investigadores y representantes de distintas organizaciones intermedias formales y no formales que tienen o han tenido vinculación con el patrimonio (ver 2.1.1.).

Acorde a los documentos relevados y las entrevistas realizadas se clasificaron los bienes y manifestaciones del patrimonio urbano en cinco subcategorías: Arquitectónico, Inmaterial, Mueble, Arqueológico y Paleontológico y, Parques y Plazas.

Una vez completadas estas dos instancias de indagación (análisis documental y entrevistas) y elaborado el listado de los elementos culturales patrimoniales de la ciudad, se procedió a la observación directa de algunos de ellos, principalmente los materiales que responden a las subcategorías del Patrimonio Arquitectónico, Parques y Plazas y, Patrimonio Mueble. Esa “percepción directa no mediada por instrumentos” (Scribano 2008:57, González 2005), tuvo por finalidad determinar las condiciones de conservación, integridad y/o vulnerabilidad actual de cada bien.

A efectos de seleccionar los bienes del patrimonio arquitectónico se tomó como base el listado de la Ordenanza N° 3.934/16 y los registros del estudio del Grupo PAO (ver 3.2.3.2.). La observación se realizó en dos instancias, la primera durante el mes de julio de 2018 y la segunda, en septiembre de 2020, a posteriori de las entrevistas (ver capítulo 2), en un ejercicio concreto de verificación. Para la realización del relevamiento se utilizó una guía de observación -en la que se incluyó la información disponible antes del trabajo de campo (ver Anexo II)-, y se realizó un registro fotográfico de los bienes. Para esta subcategoría patrimonial se relevaron sólo las fachadas, sin poder constatar el estado de conservación del interior de los inmuebles; eso fue así debido a que, por tratarse en su mayoría de bienes privados, se requería tramitar un permiso especial e individual, proceso que excede los objetivos del trabajo en el campo previsto.

La selección de los parques y plazas se realizó en base a aquellas áreas que figuran como espacios de esparcimiento y recreación según la Ley Provincial N° 8.912, sancionada en 1977⁹¹, y a la observación directa del territorio. Las visitas se realizaron durante el mes de septiembre de 2020; también en este caso para el trabajo de campo se utilizó una guía (ver Anexo II) y se hizo un registro fotográfico.

Las colecciones del patrimonio mueble observadas se circunscribieron a las resguardadas en los museos locales; las visitas tuvieron lugar durante el mes de febrero de 2020 y coincidieron con la realización de las entrevistas a sus gestoras. Se realizó un

⁹¹ Este registro se encuentra disponible en <http://www.urbasig.gob.gba.gob.ar/urbasig/>.

relevamiento visual de los elementos y de las salas de los museos que se encontraban abiertas al público, no accediendo a los depósitos.

3.1.2. Georreferenciación de los bienes patrimoniales

Los datos obtenidos fueron sistematizados en un mapa georreferenciado con el propósito de asegurar su disponibilidad tanto para la presente como para ulteriores investigaciones e intervenciones concretas en materia de gestión del patrimonio local. En lo que se refiere al uso de sistemas georreferenciados existen antecedentes que demuestran las ventajas de la aplicación de la herramienta para el estudio, análisis, sistematización y gestión del patrimonio cultural (Fernández Cacho 2008, Mariano 2012, Mariano, C. *et al.* 2014, Lanzelotti *et al.* 2016).

Los SIG se constituyen en herramientas metodológicas que permiten almacenar y analizar la información obtenida del relevamiento del patrimonio urbano y estructurarla espacialmente (Wheatley y Gillings 2002), siendo el “único instrumento que puede juntar informaciones muy diferentes relacionándolas con su ubicación espacial” (Saltalamacchia 2005:33). La representación mediante un SIG asume que cualquier elemento tiene una localización espacial, incluso las expresiones del patrimonio intangible (ver 3.2.2.3.), así como ciertas acciones de los seres humanos sobre el espacio constituyen marcas o rasgos en los paisajes, en definitiva “se pueden aplicar a aquellas actividades humanas en las que la información espacial tenga un papel determinante y que estén relacionadas con la planificación” (Mariano, C. *et al.* 2014:258).

Aunque su definición data de la década de 1930 (Buzai 2015), en 1990 se definió a un SIG como “un sistema de hardware, software y procedimientos diseñados para facilitar la obtención, gestión, manipulación, análisis, modelación y salida de datos espacialmente referenciados, para resolver problemas complejos de planificación y gestión” (Ladrón de Guevara 2011:35). Los SIG “superponen capas con un tipo de información determinado a cada una de ellas” (Saltalamacchia 2005:33), método que “lleva a la realización de una clasificación espacial desde arriba (de lo general a lo particular), [y] se transforma en un procedimiento central que permite poner límites en el espacio geográfico y definir áreas homogéneas” (Buzai 2015:38). Esto se debe a que

cada dato localizado en el espacio, por medio de sus coordenadas geográficas, puede asociarse a un conjunto de información. De esta manera, facilitan la sistematización y el acceso a la información existente porque permiten su interrelación con otras fuentes y hasta con otras bases de datos, posibilitando no sólo almacenarlos ordenadamente en función del criterio elegido por el investigador, sino además realizar un análisis combinando los distintos tipos de información almacenada. El sistema constituye un banco de información digitalizado completo, capaz de ser constantemente acrecentado y actualizado conforme avanzan las investigaciones. En este sentido, los SIG se constituyen en un sistema de apoyo para la toma de decisiones espaciales (Buzai 2015), principalmente la planificación y gestión del territorio (Linares 2016) y para el abordaje desde una perspectiva interdisciplinaria (Fuenzalida Díaz 2015), porque ayuda a tener una mirada holística del patrimonio urbano de la ciudad, y a simplificar el proceso de planificación, gestión y toma de decisiones para su salvaguardia.

Sobre los SIG se ha afirmado que “para quienes investigan desde un punto de vista simbólico, la elaboración de cartografía es casi imposible ya que no se puede representar cartográficamente la mente del sujeto que observa (así como) no permite plasmar la multitud de visiones y perspectivas que se pueden adoptar en la percepción del entorno” (Fernández Cacho 2008:34). Sin embargo, pese a las críticas, los SIG “ofrecen un método para tratar datos con variados procedimientos analíticos que pueden ser seleccionados en cada caso según las características y objetos de estudio” (Fernández Cacho 2008:35, ver también Linares 2014).

Aclarado lo anterior, se prosigue con los pasos aplicados. Las entidades listadas se integraron al sistema de la base de datos espacial mediante puntos y polígonos, dependiendo del tipo de elemento mapeado: los primeros fueron utilizados para registrar elementos, tales como bienes muebles e inmuebles, y los polígonos, para áreas, como parques o plazas. Aunque muchos bienes arquitectónicos podrían haber sido representados como polígonos, se adoptó el criterio de ubicarlos en el SIG utilizando un punto geográfico a partir de la dirección exacta (calle y número) o de la más aproximada posible cuando se trató de un lote no numerado. Esta simplificación obedeció a que, a los fines de la evaluación de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano, es suficiente contar con la localización geográfica. Pero también se justifica porque, en

algunos casos, no se contó con los datos catastrales o puntos georreferenciados precisos de la totalidad del terreno debido a que las fuentes de información indicaron direcciones aproximadas -solo intersección de calles-, o presentaron fotografías en las que no se especifica su ubicación exacta.

Para el desarrollo del SIG se definieron categorías y criterios de registro y sistematización de los datos que, en primer término, se plasmaron en una base de datos. Las variables seleccionadas se definieron acorde a las características de cada subcategoría del patrimonio y a la información a la que se pudo acceder. En este sentido, se seleccionaron variables de análisis cuantitativas (tales como subcategoría del patrimonio urbano, coordenadas geográficas, superficie de los sitios y lugares, fecha y uso) y variables de análisis cualitativas (percepciones y opiniones de expertos y cuestionario a la comunidad, ver capítulo 4) a fin de lograr una caracterización holística del patrimonio. Para el SIG se utilizó el software de procesamiento de acceso libre QGIS 3.10 y, como base cartográfica, el sistema de coordenadas de Google Maps (EPSG: 3857).

Los datos obtenidos mediante las herramientas metodológicas descriptas permitieron conformar la base de información y elaborar un preinventario de los bienes y manifestaciones del patrimonio urbano de la ciudad, el que se analiza en el siguiente apartado.

3.2. Preinventario del patrimonio urbano de Olavarría

3.2.1. Antecedentes de estudios en Olavarría

El patrimonio natural y cultural del Partido de Olavarría ha sido estudiado desde diversas disciplinas tales como la Arqueología, la Paleontología, la Arquitectura, la Antropología, la Historia y la Geografía, entre otras, en su mayoría en el marco de investigaciones efectuadas por investigadores y centros vinculados con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ver Endere y Prado 2009). También se dispone de estudios realizados por investigadores locales o de la región pertenecientes a otras universidades, así como por grupos de profesionales independientes que sustentaron la actividad mediante subsidios provinciales o municipales.

En lo que respecta a estudios patrimoniales en áreas próximas a la ciudad de Olavarría y en la región de pertenencia, se destacan los que analizan al patrimonio cultural industrial desde una perspectiva antropológica y documental, haciendo hincapié en las localidades mineras del partido (e.g. Paz 2009). Sobre estas últimas, también se dispuso de las investigaciones históricas realizadas por Lemiez (2013) en las que estudia las relaciones paternalistas de los sistemas de fábricas con villas obreras, y pone el foco en sus prácticas y representaciones. Desde un enfoque arquitectónico-arqueológico, se han realizado estudios en las cercanías de la ciudad, como por ejemplo las relativas a las colonias alemanas del Volga (ver Luna 1987, Vitalone y Duguine 2008, Duguine 2010, 2011a, 2011b, Paz y Mariano 2019) o las referidas a Colonia Nieves (Pedrotta 2002, 2011).

Resulta de interés mencionar algunos trabajos que, sin tener al patrimonio como objeto de estudio específico, abordan cuestiones vinculadas a él. Así, en relación a las investigaciones históricas, si bien se observa una carencia de estudios sistemáticos sobre la historia local, constituyen referencias ineludibles el libro “Olavarría y sus colonias”, publicado en 1936 por Salvadores, y el “Ensayo histórico del partido de Olavarría” de Arenas *et al.* 1967⁹², ya que proveen información sobre los orígenes de la ciudad y de los primeros trazados urbanos⁹³. Cabe también mencionar algunos otros, como los ensayos sobre inmigración (Alonso de Rocha 1989, 2005, 2016), un manual de historia olavariense destinado al público escolar (Alonso de Rocha 2003, 2004), y el libro “Olavarría. Microhistoria, aspecto general” (Valverde 1967).

Desde la perspectiva de la Geografía se han realizado dos estudios sobre la ciudad y el partido, con un enfoque principalmente cuantitativo. En el primero, titulado “Azul, Olavarría, Tandil: un sistema urbano” (Sassone 1981), se presenta una caracterización de las tres ciudades como intermedias y se estudia su interacción como centro regional tripolar “según tres ítems: como parte integrante del sistema urbano nacional, por sus rasgos peculiares dentro del mismo, por sus rasgos peculiares en el sistema urbano bonaerense y por el rango de jerarquía urbana alcanzada entre las

⁹² Publicación financiada por el Municipio de Olavarría con motivo del centenario de la fundación.

⁹³ También se destaca el volumen compilado por Pedrotta y Lanteri (2016) que reconstruye la historia del mundo de la frontera, en especial en los siglos XVIII y XIX. Ver también Langiano *et al.* (2002) y Langiano *et al.* (2009) para patrimonio arqueológico.

ciudades de la provincia de Buenos Aires” (Sassone 1981:13). En este contexto, se analiza a las ciudades desde sus aspectos sociales, económicos y culturales a través de datos cuantitativos, como la demografía, las vías de comunicación, la producción agrícola-ganadera e industrial, la influencia de los medios de comunicación, el comercio, la salud y la organización administrativa, entre otros. Sobre el aspecto cultural, aborda la adhesión espiritual a cultos religiosos, la difusión de la prensa local y la influencia de las radios y la televisión. En el momento del estudio, Olavarría presentaba “cierta postergación en ese tipo de desarrollo cultural más diversificado”, y sus actividades permanecían “ligadas a la especialización de su economía industrial”; asimismo era reconocida por ser “sede de la Selección Plástica Bonaerense, que agrupa a los representantes de 47 municipios” (Sassone 1981:67-68), así como por la realización del Encuentro Regional de Folklore. El segundo estudio, denominado “Geografía Urbana de Olavarría” (Fernández *et al.* 1987) fue realizado en 1966 y actualizado en 1987 por el equipo de Geografía Urbana del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría (IIAO), dependiente de la Municipalidad de Olavarría. En el mismo se estudió a la ciudad y al partido, su ubicación geográfica en el contexto de la fundación, las funciones urbanas (i.e. la distribución del comercio y el área residencial y su caracterización), la estructura de la población y sus áreas de influencia en la región. Si bien esta investigación no ahonda en el patrimonio de la ciudad, resulta interesante en tanto presenta información con un corte temporal específico que permite contextualizar en espacio y tiempo al patrimonio cultural, particularmente el arquitectónico, en lo relacionado con la configuración urbana y la expansión de su ejido en los decenios que van desde 1900 hasta 1980.

Asimismo, es menester señalar aquellos estudios del patrimonio cultural, particularmente del patrimonio arquitectónico y del patrimonio inmaterial de la ciudad que forman parte del relevamiento bibliográfico.

Respecto del patrimonio arquitectónico de Olavarría, el principal y más importante antecedente es la investigación llevada a cabo por el Grupo PAO. En base a la metodología desarrollada por ICOMOS Argentina y la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y de Lugares Históricos, el grupo realizó un relevamiento durante los años 1997 y 1998 que dio como resultado un preinventario de bienes culturales del

partido de Olavarría. A partir de una primera selección de 450 bienes, se discutieron criterios vinculados con 250 de ellos y finalmente se seleccionaron 173 para su estudio. La selección atendió a “la clásica vitruviana de usos funcionales, lenguajes expresivos y métodos constructivos” (Arabito 2009:70), combinando el modo de producción y el lenguaje arquitectónico o “estilo”. Las categorías definidas y el número de obras seleccionadas fueron las siguientes: arquitectura institucional (once ejemplos), asociaciones comunitarias (cinco), comercio e industria (dieciséis), ferrocarril, estaciones y viviendas asociadas (seis), caleras y canteras (siete), fachadas telón y sus variantes, aplicadas a la vivienda chorizo (treinta y cuatro), Art Decó (veinte), arquitectura barco/Racionalismo (once), Pintoresquismo (once), Movimiento Moderno años cincuenta (cinco), los setenta (diez), la obra de Zicchieri (uno), arquitectura religiosa (cuatro), la casa Occhi y su capilla (dos), arquitectura de las colonias de los alemanes del Volga (tres), arquitectura rural, cascos y almacenes (diecinueve), y residencias y petit-hotel (ocho) (Arabito 2009). Este trabajo se plasmó en una exhibición itinerante que se presentó por primera vez en 1999⁹⁴ y en un libro que nunca llegó a publicarse, limitándose a la edición de un trabajo en el que se presenta la metodología empleada (Arabito 2009). No obstante, el inventario realizado sirvió de base para el dictado de la Ordenanza Municipal N° 3.934/16 orientada a la determinación y preservación del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría (ver 2.3.3.3. y 4.3.1.1.).

En lo que respecta al patrimonio inmaterial de Olavarría, no existe un inventario oficial debido a que se trata de una temática de reciente desarrollo. No obstante, merece destacar que la investigación realizada por Mariano (2013) sobre representaciones, prácticas y fiestas bolivianas en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil, provincia de Buenos Aires, sería el primer estudio sobre el patrimonio cultural inmaterial de Olavarría. La autora indaga en las prácticas religiosas y festivas de la comunidad boliviana residente en la ciudad, como la Fiesta a la Virgen de Copacabana,

⁹⁴ La muestra se presentó en el II Encuentro Iberoamericano Forum UNESCO, Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UBA, 1999), en el Centro Cultural Malvinas Argentinas (La Plata, agosto-setiembre 2000), en la Municipalidad de Ayacucho (2000), en la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN, octubre 2000) y en las Jornadas de Patrimonio y Turismo del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, diciembre 2004). También parte de la muestra se expuso en 2018, en el marco de la participación de la ciudad en el “*Día Nacional de los Museos que organiza la Nación, y se hizo una pequeña exposición en el museo, donde recuperamos esos paneles*” (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

y describe los diferentes legados culturales de Olavarría, resaltando que en ella “confluye una gran diversidad de expresiones culturales y costumbres propias de grupos con diferentes orígenes que fueron construyendo su etnicidad de manera diversa” (Mariano 2013:86). Al respecto se ha señalado que desde finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, Olavarría se convirtió en el destino de inmigrantes alemanes, franceses, portugueses, vascos, italianos, españoles y sirio-libaneses, entre otros, que se sumaron a la población local, formando una población intercultural; desde entonces, se evidenció en el territorio la afluencia de inmigrantes de origen latinoamericano, sobre todo bolivianos. “Actualmente, la comunidad de Olavarría está conformada por descendientes de grupos indígenas (aunque no legalmente organizados como comunidades indígenas), los autodenominados criollos, e inmigrantes que se radicaron en el partido en los últimos 150 años. Como consecuencia de todo ese proceso, existe una gran variedad de manifestaciones y celebraciones vinculadas con diversas tradiciones culturales, susceptibles de ser salvaguardadas, desde la perspectiva del patrimonio inmaterial, por el gobierno local” (Mariano, M. *et al.* 2014: 252-253). Con el propósito de indagar acerca de las diferentes expresiones que permitan caracterizar al patrimonio cultural inmaterial de Olavarría “se eligió como estrategia identificar diversos actores sociales y relevar las manifestaciones que producen, para poder dar cuenta de la multiplicidad de patrimonios culturales inmateriales” (Mariano, M. *et al.* 2014:256). Entre ellos se destacan la gastronomía, la música, la danza, los oficios tradicionales, los rituales y las festividades.

En lo que refiere al patrimonio arqueológico y paleontológico, se observa una tradición de investigaciones arqueológicas desde la creación del Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría (IIAO) que dependía de la Municipalidad en la década de 1960, y la creación de la carrera de Arqueología en el campus Olavarría de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en 1988. Ello se intensificó con la creación del Grupo de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA en adelante) en 1995, que desde 2011 se denomina Instituto INCUAPA y es una Unidad Ejecutora de doble dependencia de CONICET y UNICEN. Tiene sede en la Facultad de Ciencias Sociales (Campus Olavarría

de UNICEN) y nuclea a un número importante de investigadores⁹⁵. No debe sorprender, entonces, la existencia de numerosas investigaciones referidas al patrimonio arqueológico y paleontológico del Partido de Olavarría (ver Endere y Prado 2009), la mayoría de ellas desarrolladas fuera del ejido de la ciudad. Se destaca especialmente la tesis de Mariano (2012, ver también Mariano, C. *et al.* 2014, 2016) en la que se desarrollan herramientas teórico-metodológicas para la gestión sustentable del patrimonio arqueológico del centro de la provincia de Buenos Aires, las cuales incluyen un inventario georreferenciado del patrimonio arqueológico de Olavarría y una propuesta de zonificación⁹⁶.

3.2.2. Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural de Olavarría

En este apartado se presenta un preinventario de los elementos culturales (bienes, lugares, expresiones y manifestaciones) patrimonializados o potencialmente patrimonializables, identificados en la ciudad de Olavarría. Es necesario aclarar que todos los bienes que integran este preinventario han sido considerados como bienes culturales significativos o relevantes para alguna de las fuentes consultadas (ver punto 3.1.1.) y en esos términos debe ser considerado, es decir, la inclusión no implica el reconocimiento como patrimonio por toda la comunidad sino sólo por algunos sectores.

Antes de proseguir, cabe efectuar algunas consideraciones respecto de la distinción entre los preinventarios y los inventarios o catálogos. Los primeros refieren a “listas o relaciones de bienes, con más o menos documentación, destinadas a su conocimiento, a su investigación o incluso a su difusión (...). [Estos bienes] todavía no han sido patrimonializados, aunque podrán pasar a estarlo en el futuro”. Por su parte, los inventarios o catálogos son “actos administrativos, con incoación⁹⁷ y resolución de expedientes” (Querol 2020:64), cuyos resultados finales son de acceso público. Vale destacar que la diferencia entre inventarios y catálogos suele residir, acorde a la

⁹⁵ El INCUAPA estudia desde la arqueología y la paleontología los procesos culturales y ambientales interrelacionados en el contexto del Pleistoceno tardío y Holoceno de la Región Pampeana. Asimismo, se incorporaron nuevos proyectos que, desde un abordaje interdisciplinario, estudian temáticas relativas a la Arqueología Pública y el Patrimonio cultural. En la actualidad tiene una planta de más de 60 personas entre investigadores, becarios y técnicos.

⁹⁶ Para una revisión completa de los estudios efectuados en relación al patrimonio arqueológico en el partido de Olavarría y la región (Mariano 2012).

⁹⁷ Se entiende por "incoar" al inicio de un expediente u otra actuación administrativa semejante.

tendencia actual, en que los primeros hacen referencia a bienes muebles y los segundos a los inmuebles, aunque esta diferencia no se aplica en todos los casos (Querol 2020). A partir de esta diferenciación, en la presente investigación se adopta el término preinventario, aunque se incluyen bienes que cuentan con declaratorias de protección y están, según los términos de la autora citada, inventariados.

En este preinventario se procuró compilar de la manera más abarcativa posible el amplio abanico de elementos culturales que se encuentran en la ciudad, considerando para ello dos de las cuatro dimensiones de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio: el reconocimiento y la información disponible, y la diversidad cultural (ver Capítulo 1). Sin embargo, es necesario destacar que se trata de un listado indicativo, no exhaustivo ni definitivo. Ello se debe a que, dada la naturaleza subjetiva, multívoca y dinámica del patrimonio (Endere 2009), es esperable que existan bienes y expresiones culturales que sean valorados por individuos o grupos que no han sido detectados en el marco de esta investigación, así como podrían surgir otros cuya valoración se modifique con el transcurso del tiempo. También cabe aclarar que, cuando se hace referencia a los bienes culturales potencialmente patrimonializables, se alude a aquellos a los que alguna de las fuentes consultadas le reconoce valor patrimonial; tal valoración, que muchas proviene de un especialista, no implica necesariamente el reconocimiento por el conjunto de la sociedad, o al menos por una mayoría.

3.2.2.1. Categorías de clasificación del patrimonio urbano olavariense

El patrimonio urbano es un conjunto de bienes culturales patrimoniales, localizados en un área urbana específica, que funcionan en una relación dialéctica respecto a un sistema urbano único (ver 1.2.2.2.). Si bien estos bienes pueden presentar características distintivas y responder a otras subcategorías patrimoniales ya establecidas, se entiende que la convivencia dentro de un mismo ámbito urbano genera una dinámica que retroalimenta y potencia las particularidades y semejanzas de cada uno.

Como se adelantó en el apartado metodológico, se clasifica a los bienes y manifestaciones en subcategorías a efectos de operativizar el concepto de patrimonio urbano. Aunque la clasificación responde a las características predominantes de los

bienes culturales, no se puede dejar de mencionar que la mayoría de ellos presenta cualidades que podrían hacerlos encuadrar en múltiples subcategorías debido al carácter interrelacionado del patrimonio urbano.

Por último, vale aclarar que las subcategorías seleccionadas responden a las características de los bienes identificados en el área de estudio objeto de esta tesis, por lo que no se descarta que pudieran existir otras aplicables a ámbitos urbanos con un patrimonio distinto. En la Tabla 3.1. se listan los bienes y manifestaciones incluidos en cada una de las subcategorías del patrimonio urbano de Olavarría.

SUBCATEGORÍAS DEL PATRIMONIO URBANO DE OLAVARRÍA	Grupos de bienes y manifestaciones dentro de las subcategorías
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	Bienes de Uso No Residencial Públicos
	Bienes de Uso No Residencial Privados
	Bienes de Uso Residencial
PATRIMONIO INMATERIAL	Fiestas y Celebraciones
	Asociaciones y Centros comunitarios
	Escuelas Municipales
	Espacios de Espectáculos
PATRIMONIO MUEBLE	Bienes Artísticos
	Bienes Históricos
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO	In Situ
	Excavado
	Mueble
PARQUES Y PLAZAS	Parques
	Plazas

Tabla 3.1. Subcategorías del patrimonio urbano de Olavarría. Fuente: elaboración personal.

3.2.2.2. Patrimonio Arquitectónico

El patrimonio arquitectónico está conformado por bienes que “viven en el suelo, están enraizados en él, y son inmuebles. Además, en ese suelo desempeñan un papel definidor y contextual, ya que dan un sentido a lo que les rodea -su entorno- y, a su vez, lo que les rodea imprime una personalidad propia al mismo bien” (Querol 2020:170). En definitiva, en esta subcategoría patrimonial se incluye a los bienes inmuebles, tanto sean conjuntos como edificios individuales⁹⁸, pero se excluye a los bienes inmuebles

⁹⁸ En esta categoría también se incluye a los inmuebles por accesión, vale decir las cosas muebles que se encuentran inmovilizadas por su adhesión física al suelo, con carácter perdurable y que, conforme al Código Civil y Comercial, forman un todo con el inmueble (CCC art. 226).

arqueológicos y paleontológicos que son incluidos en la subcategoría específica de patrimonio correspondiente a ellos.

Cabe recordar que los bienes inmuebles identificados resultan de la consulta de las siguientes fuentes: documentos legales (listado incluido en la Ordenanza N° 3.934/16), testimonios de los entrevistados (expertos, funcionarios y exfuncionarios del área de Cultura de la ciudad) y registros aislados de la exposición realizada por el Grupo PAO, disponibles en Internet. Para el análisis de la sustentabilidad sociocultural se los dividió en tres grupos: bienes de uso no residencial públicos, bienes de uso no residencial privados, y bienes de uso residencial.

En el grupo “bienes de uso no residencial público” se han identificado catorce edificios, que son utilizados como oficinas de organismos públicos (como el Palacio San Martín, sede del gobierno municipal), para espectáculos (como el Teatro Municipal) o para impartir conocimiento, es decir, escuelas y bibliotecas públicas (como la Biblioteca 1º de Mayo, el edificio más antiguo de la declaratoria) (ver Figura 3.1.).



Figura 3.1. Ejemplos de edificios de uso no residencial públicos: a la izquierda, el Palacio San Martín, sede principal de la administración municipal; a la derecha, la Biblioteca 1º de Mayo. Fuente: Nahir Meline Cantar, 24/07/2018.

Por otro lado, se identificaron quince bienes de uso no residencial de propiedad privada, entre los que se encuentran iglesias católicas, como la Iglesia San José⁹⁹,

⁹⁹ El interior de esta iglesia fue totalmente reconstruido por José María Vivanco, conservando las torres y la fachada original y adoptando un estilo moderno hacia el interior, con una resolución estructural que hace que la iglesia pueda también integrar la lista del patrimonio moderno. Asimismo, posee un importante vitral elaborado por Carlos Uría en 1983 y que fue donado por la Fundación Fortabat. Una maqueta del mismo es exhibida en el Museo Fortabat de CABA.

edificios administrativos de diferentes asociaciones o entidades bancarias, y espacios productivos, tales como fábricas o comercios.

Gran parte de la lista de bienes que integran el patrimonio arquitectónico de la ciudad, principalmente aquellos que cuentan con declaratoria, están compuestos por edificios de uso residencial. Esto se debe a que su incorporación en la Ordenanza N° 3.934/16 provino de la investigación sobre el patrimonio arquitectónico de Olavarría realizada por el Grupo PAO (Arabito 2009), que seleccionó viviendas que contaban con “fachadas telón”. Este concepto respondía a dos cuestiones principales: por un lado, estas viviendas no se destacaban individualmente por sus cualidades estéticas sino por su relación con otras, con características similares, por lo que constituían un conjunto o un paisaje particular, y su modificación o destrucción no sólo afectaría a la vivienda en particular sino también al conjunto (o paisaje) del que formaban parte. Por otro lado, las seleccionadas respondían a un estudio del comportamiento de las fachadas telón, que va adoptando diferentes estilos a lo largo de los años, pero que siempre se trabaja sobre el mismo concepto funcional que es la vivienda unifamiliar. Al respecto, uno de los referentes principales del Grupo PAO expresó: *“El comportamiento de lo que es esa fachada, que va cambiando de estilos, arranca con lo que puede ser algo italianizante, más académico, y termina con muchísimas fachadas art decó. Pero están siempre aplicadas al mismo programa, a la misma organización funcional (...). Nosotros pensábamos que la fachada era algo que se trabajaba independientemente del funcionamiento de la casa, que igual evoluciona, está la casa con zaguán, con patio de entrada, las que tienen hall, las que tienen dos habitaciones, la que tiene la habitación arriba del garaje y que sigue siendo una casa chorizo, pero con el auto. Son todos pequeños prototipos que evolucionan funcionalmente de una manera y la fachada, por otro lado, tiene su lenguaje. Por eso decimos fachadas telón y que van todas pegaditas formando un telón”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020).

Lo expuesto explica que el conjunto de bienes de uso residencial sea tan numeroso: se identificaron sesenta y cuatro viviendas unifamiliares y plurifamiliares

(veinticinco responden a un estilo italianizante, veintidós a Art Decó¹⁰⁰, once al Movimiento Moderno¹⁰¹ y seis a otros estilos) (ver Figura 3.2.).



Figura 3.2. Ejemplos de edificios de uso residencial: a la izquierda vivienda ubicada en Brown 2560, de estilo Art Decó; a la derecha la vivienda ubicada en Moreno 2734, de estilo italianizante. Fuente: Nahir Meline Cantar, 24/07/2018.

¹⁰⁰ El Art Decó fue una “corriente modernista originada en Francia en los años veinte, (...) que adoptó características de sistema estético de producción ampliada, verificado no solo en arquitectura” (Liernur y Aliata 2004a:71) sino también en diversos campos del diseño como la moda, el cine, la decoración, entre otros. Este estilo tuvo una rápida difusión, aunque no contó con una “doctrina explícita ni tendencia homogénea” (Liernur y Aliata 2004a:71). En la Argentina tuvo una producción bastante acotada, aunque influyó fuertemente sobre la actividad constructiva de barrios de clase media, con mayor incidencia en los destinados a renta, en edificios de servicio o viviendas individuales y en pequeños comercios. En lo que se refiere a los elementos que componen este estilo se ha afirmado que “no es fácil deducir una formulación clara de diseño, dado que no existe una doctrina ni tendencia homogénea” (Liernur y Aliata 2004a:75), no obstante, se puede mencionar un código figurativo común. Este ha sido descrito de la siguiente manera: “en las volumetrías es recurrente el escalonamiento en frentes y altura, el uso de redientes, claroscuros y particiones geométricas. Es frecuente el uso de poligonales en el adintelamiento de aberturas, utilizando el mismo recurso en las secciones de las columnas, chanfleando los cantos de vigas y resolviendo las uniones con cartelas ochavadas. La ornamentación se concentra en las fachadas y en espacios internos como vestíbulos y escaleras. Los elementos básicos de las composiciones son grecas, zigzag, motivos florales geometrizados contenidos en rectángulos, revoques con fuerte textura de trazos, curvas ondulantes paralelas, la fuente de agua y el rayo de sol” (Liernur y Aliata 2004a:75).

¹⁰¹ En el marco de esta tesis, se adopta la categoría Movimiento Moderno, debido a que es la que utilizan los autores del estudio PAO. No obstante, el Movimiento Moderno “constituye una creación historiográfica producida entre 1927 y 1941, que alude a determinadas expresiones de la arquitectura europea y norteamericana en esos años” (Liernur y Aliata 2004b:141). En este sentido, se debe señalar que muchas de las obras agrupadas bajo esta categoría responden a diversas corrientes estilísticas del Movimiento Moderno como el racionalismo, el funcionalismo y sus expresiones regionales, entre otras. En términos generales, la arquitectura moderna se caracteriza por la eliminación, en mayor o menor medida, de los elementos decorativos y, en esta línea, el uso de líneas simples, volúmenes puros y formas lisas. Asimismo, la arquitectura moderna se vio marcada por la incorporación y el consumo masivo de nuevas tecnologías constructivas, como el hormigón armado o el acero, que permitieron la construcción con mayores luces -distancia entre las columnas o los muros portantes- y, por lo tanto, de proporciones volumétricas distintas.

En el repertorio de bienes del patrimonio arquitectónico a nivel local se destaca el desarrollo que ha tenido la arquitectura representativa del Movimiento Moderno¹⁰². Entre sus ejemplos más destacados se encuentran la Casa Arroyo, proyectada por el Arq. Hilario Salba, y la Casa Guitarte, proyectada por el Arq. Mario Roberto Álvarez, ambos importantes representantes de este movimiento en la Argentina. También se destacan las numerosas obras realizadas por el arquitecto Héctor Antonio Vázquez Brust (en conjunto con otras obras realizadas en el partido de Olavarría), algunas proyectadas en conjunto con los arquitectos Carlos Cerbero o Carlos Durán García. Estas incluyen seis unidades residenciales y edificios de uso no residencial como el Colegio Nacional, el Círculo Médico de Olavarría y la empresa El Triunfo y Lahilda. Sin dudas, la obra más importante es la Terminal de Ómnibus de Olavarría (ver Figura 3.3.), renombrada en 2019 “Héctor Antonio Vázquez Brust” en su honor (Diario El Popular, 16/08/2019, *Terminal: celebración de los 50 años con un homenaje a Vázquez Brust*). La propuesta arquitectónica del edificio para el uso al que iba a destinarse resultó innovadora para la época, ya que *“no hay una terminal de ómnibus de esa época mejor que esta, te diría, en la provincia de Buenos Aires, representativa de la corriente arquitectónica de ese momento”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020, ver también Cilley et al. 2017)



Figura 3.3. Terminal de ómnibus de Olavarría. Fuente: Nahir Meline Cantar, 24/07/2018.

¹⁰² Luna realizó 31 notas para el Mailing Olavarricense, un periódico de distribución gratuita local, en las que describe diversas obras del patrimonio moderno de la ciudad y el Partido de Olavarría. La sección se nombraba “Redescubriendo nuestro patrimonio más reciente” y entre las obras ubicadas en la ciudad sobre las que escribe están las casas Amoroso, Arouxet, Buglione, Cabado, Guitarte, Mattaini, Muller, Ortiz, Arroyo y Tasso, el departamento de la familia Vázquez, la Terminal de Ómnibus, el Club Estudiantes, la Iglesia San Francisco, el establecimiento industrial El Triunfo Lahida, el Teatro Municipal, el Colegio Municipal, el Círculo Médico y el Balneario Municipal.

En el Anexo III se incluye el listado completo de los bienes del patrimonio arquitectónico, en el que se indican las diversas fuentes de información que permitieron su conformación. En tanto, la geolocalización se exhibe en las Figuras 3.4. y 3.5. Como puede observarse, con la excepción de tres viviendas del Movimiento Moderno y una del eclecticismo, los bienes de uso residencial están ubicados en el área central de la ciudad, delimitada por las avenidas Aristóbulo del Valle, Coronel Pringles y Colón, y las márgenes del Arroyo Tapalqué.

3.2.2.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial lo define como los “usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (UNESCO 2003, art. 1). Este patrimonio se manifiesta en particular en las tradiciones y expresiones orales (a), las artes del espectáculo (b), los usos sociales, rituales y actos festivos (c), los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo (d) y las técnicas artesanales tradicionales (e) (UNESCO 2003, art. 2). Acorde con esta definición, en esta categoría se incluyeron manifestaciones tales como prácticas, expresiones, técnicas y saberes identificados en el patrimonio olavarriense, agrupadas bajo las denominaciones de: fiestas y celebraciones, escuelas municipales, asociaciones y centros comunitarios, así como espacios de espectáculos.

En relación con la identificación de bienes del patrimonio cultural inmaterial realizada, resulta necesario aclarar dos cuestiones: por un lado, las manifestaciones seleccionadas corresponden a la ciudad de Olavarría, delimitación geográfica que excluye aquellas que se expresan con igual o mayor intensidad en las localidades cercanas y que son compartidas y apropiadas por la comunidad olavarriense; por el otro, esta investigación no pretende ser exhaustiva de todas las expresiones existentes sino que hace hincapié sólo en las más relevantes y en las que han surgido en el marco de las diferentes estrategias de recolección de datos.

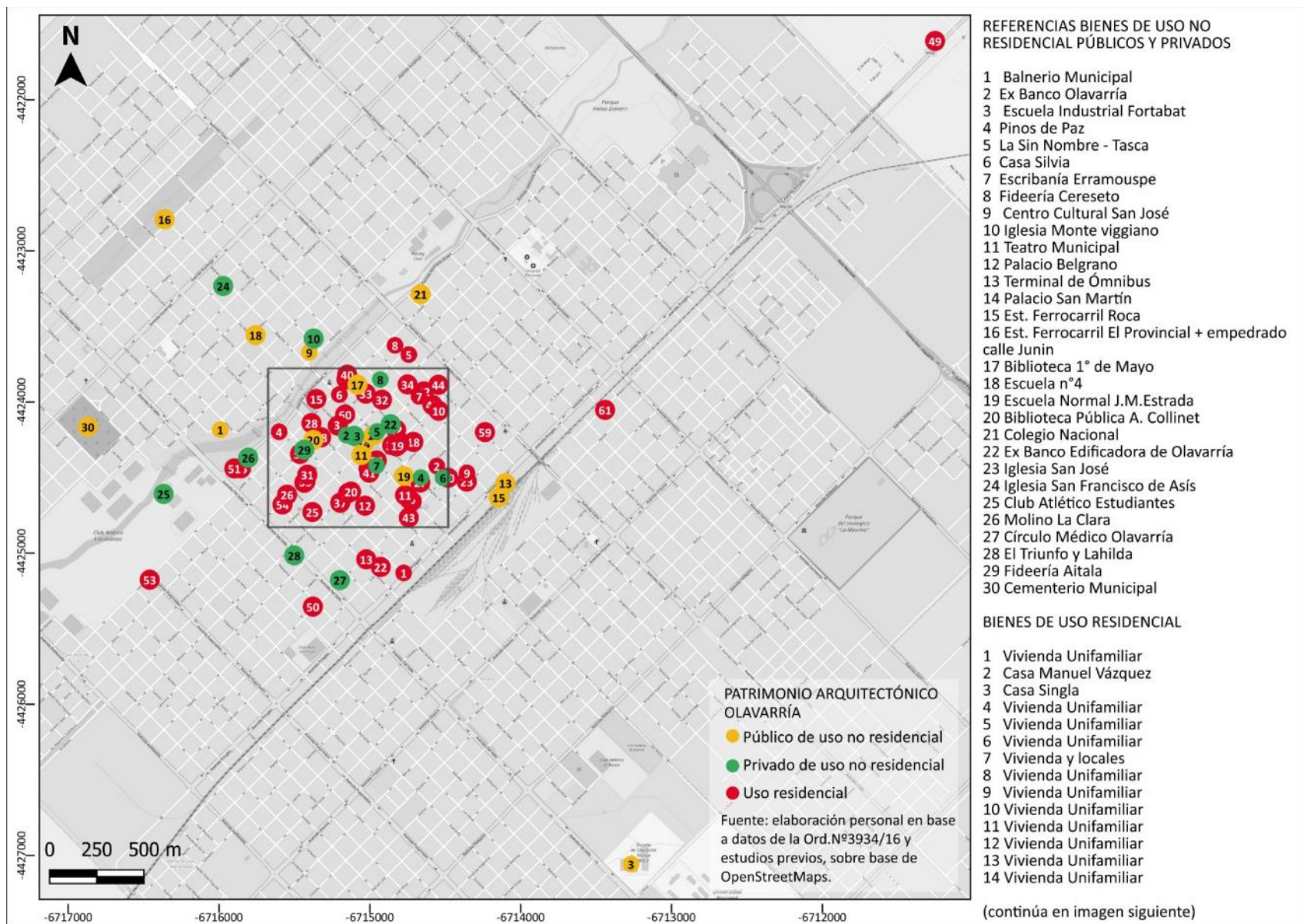


Figura 3.4. Ubicación del patrimonio arquitectónico olavarricense. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

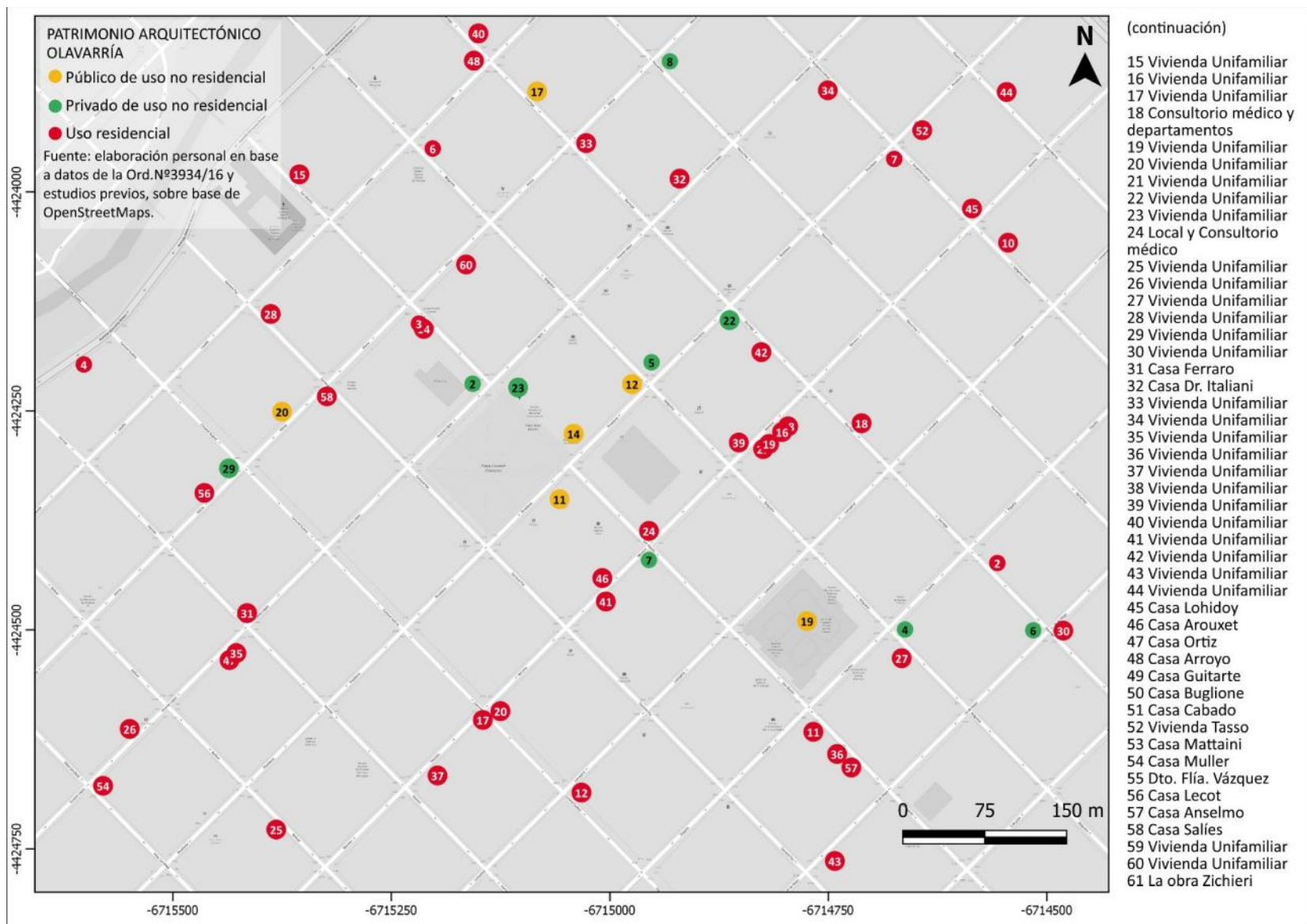


Figura 3.5. Ubicación del patrimonio arquitectónico olavarriense, acercamiento sobre recuadro en Figura 3.4. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

En lo que respecta a las celebraciones, una de las más destacadas por su popularidad es el Carnaval o Corso Oficial, como se lo denomina en la agenda cultural, el cual se efectúa entre fines de febrero y comienzos de marzo, acorde al calendario de feriados que establece anualmente el gobierno nacional. El Corso Oficial es organizado por la Municipalidad de Olavarría y en él desfilan diferentes grupos e instituciones; algunos despliegan murgas y batucadas, en tanto que otros lo hacen con bailes tradicionales, como los que se realizan con las vestimentas típicas bolivianas (ver Mariano y Endere 2017). Del evento también participan grupos no relacionados directamente con la cultura, como las colonias de verano de niños o de adultos mayores, las escuelas y otras organizaciones sociales. Aunque a lo largo de los años ha cambiado de locación, desde su inauguración en 2013 se desarrolla en el “Corsódromo Municipal” ubicado en el Parque Eva Perón (ver Figura 3.6.).



Figura 3.6. Corso oficial en el Corsódromo Municipal “Gabriel Antonio”. Fuente: <https://salidores.com/olavarría/corsodromo-gabriel-antonio>.

El Corso Oficial es el evento que tiene mayor visibilidad comunitaria y afluencia de público, pero no es el único vinculado a esta celebración. “*El carnaval es un escenario más en el que participan*” (Mercedes Mariano, entrevista, 18/02/2020) debido a que algunas

agrupaciones gestionan carnavales independientes, como el de la Murga Arrebatando Lágrimas o el Carnaval Abajeño, organizado por la Asociación Mutual de Arte Popular Los Sikuris. Es interesante señalar que la actividad cultural vinculada al Carnaval no se limita a la presentación anual, sino que implica la concreción de múltiples acciones durante todo el año, asumidas por grupos que se organizan para participar del evento y otros que se constituyen a partir de este proceso.

Otra celebración que merece mencionarse es la Fiesta a la Virgen de Copacabana (ver Figura 3.7.), organizada por la comunidad de inmigrantes bolivianos, que incluye expresiones que rememoran la estética del carnaval (Mariano 2011, 2015, *et al.* 2015, ver también Diario El Popular, 08/09/2019, *La gran fiesta a la Virgen de Copacabana*; Diario El Popular, 10/10/2008, *La fiesta de Bolivia en Olavarría*). Entre las celebraciones vinculadas mayormente a la religión, también se destaca la Peregrinación a la Virgen de la Loma, una procesión que se realiza el Viernes Santo, por un recorrido de siete km que une la Iglesia Monte Viggiano y el Santuario de la “Virgen de la Loma” ubicado sobre la Ruta Nacional 226 (Diario El Popular, 31/04/2018, *La comunidad católica olavarriense peregrinó hasta la Virgen de la Loma*; Infoeme, 19/04/2019, *La tradición del Viernes Santo: fieles peregrinaron a la Virgen de la Loma*).

El Festival de Doma y Folklore se encuentra entre los eventos más convocantes debido a que “se pone en juego el repertorio patrimonial criollo, vinculado a las tradiciones del gaucho y del ámbito rural” (Mariano, M. *et al.* 2014: 255). En sus diecisiete ediciones, fue creciendo en importancia y cantidad de asistentes, hasta convertirse en el Festival Nacional de Doma y Folklore de la provincia de Buenos Aires. Durante tres días se llevan a cabo jineteadas, certámenes de payadas y peñas¹⁰³ y son invitados grupos y cantantes de renombre nacional. Aunque para ingresar se requiere de la adquisición de una onerosa

¹⁰³ Estas son distintas expresiones de la tradición gauchesca. La “jineteada gaucha es un deporte ecuestre característico de Argentina y del Cono Sur que consiste en que un jinete debe sostenerse varios segundos sobre un caballo no domesticado”. Por su lado, “la payada es un arte poético musical perteneciente a la cultura hispánica que adquirió un gran desarrollo en Argentina. En ella, el *payador* improvisa un recitado en rima acompañándose de una guitarra”. Por último, “la peña es una agrupación cultural argentina en cuyas reuniones se suceden eventos musicales con diversos grupos de canto y danza y se ofrecen comidas típicas” (Mariano, M. *et al.* 2014:255)

entrada, ello no ha impedido que concurra un amplio abanico generacional y social de habitantes de la ciudad y del campo, así como residentes de otras provincias y localidades. También se destacan la Fiesta Aniversario de Olavarría, que se celebra en concordancia con la fundación de la ciudad el 25 de noviembre de cada año, y la fiesta “Un aplauso al Asador”, que se realiza desde la década de 1980 (ver 2.3.3.3.).



Figura 3.7. Fiesta de celebración a la Virgen de Copacabana del año 2017. Fuente: Diario Infoeme, 10/09/2019, Imponente celebración de la comunidad boliviana en Olavarría.

En lo que respecta al patrimonio cultural de los residentes que descienden de indígenas¹⁰⁴ o pueblos originarios (Lencina 2020), las actividades se organizan en torno a dos grupos, la Asociación Peñi Mapu (hermanos de la tierra) y la Comunidad Mapuche Urbana Pillan Manke (Cóndor Sagrado). Esta última organiza durante el mes de agosto la celebración ancestral en honor a la *Pacha Mama* (Madre Tierra) y a los ciclos de la naturaleza. Durante la misma se ofrendan alimentos y diversos objetos acompañados de cánticos en una ceremonia pública que se realiza en el Bioparque La Máxima, espacio

¹⁰⁴ Se utiliza “indígena” por ser el término que se emplea en la legislación argentina e internacional. Algunos descendientes prefieren ser denominados como “originarios”.

“donde se crían -y se liberan periódicamente- cóndores, aves consideradas sagradas por los pueblos originarios” (Mariano, M. *et al.* 2014: 255).

Olavarría dispone de un calendario anual en el que se detallan las propuestas culturales cuya organización está a cargo de diferentes áreas del municipio. Además de incluir muchos de los eventos descritos (como los Corsos Oficiales, “Un Aplauso al Asador” y la Fiesta de Olavarría), contiene otras actividades, tales como “Arte a Mano”, “Ola Sabores” (feria de comidas tradicionales internacional), la “Fiesta del Día del Niño”, el “Día del Inmigrante” (que suele realizarse con ciertas interrupciones), “Cultura Viva!”, y propuestas para las vacaciones de invierno, entre otras.

El municipio también promueve la música y la danza, razón por la cual cuenta con elencos integrados por profesionales o aficionados que participan en diversas actividades: ellos son, en danza, el Ballet Folklórico Municipal y la pareja de tango “Marta y Raúl” y, en música, el Ensamble Municipal “Maestro Octavio Sabattini”, el Cuarteto Popular Municipal y la Orquesta Sinfónica Municipal “Maestro Mario Patané”, compuesta por alrededor de noventa músicos, muchos de ellos viajeros con residencia en otras localidades de la provincia.

Las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO 2018b) destacan la importancia de la educación en la sensibilización del patrimonio inmaterial (punto IV.1.), siendo vital la incorporación de las escuelas de educación formal y no formal¹⁰⁵ en la promoción del patrimonio cultural (punto 107). Por esta razón se ha incorporado a las escuelas de arte municipales al listado de bienes del patrimonio cultural intangible, debido a que estas fomentan y transmiten conocimientos sobre distintas artes y artesanías, prácticas fundamentales para la salvaguardia del patrimonio inmaterial. Se han incluido las seis escuelas de arte con sede propia que se ubican en la ciudad de Olavarría, las cuales desarrollan prácticas sobre

¹⁰⁵ La educación formal remite a la educación institucional (escuela). La educación no formal, incluye aquellas propuestas educativas estructuradas en contextos que no están diseñados específicamente para las relaciones de enseñanza-aprendizaje; se trata de cualquier actividad educativa organizada y sistemática llevada a cabo fuera del sistema formal (de manera paralela o independiente) con el objetivo de ofrecer tipos selectos de aprendizaje a subgrupos particulares de la población (museos, casas de cultura, sociedades de fomento, clubes, etc.) (Conforti 2010).

cerámica, artes plásticas, orfebrería y artes tradicionales, música, danza y teatro (ver 2.2.3.3).

Las mencionadas Directrices valoran el rol de las asociaciones y centros creados y administrados por las propias comunidades porque estas pueden “desempeñar un papel esencial en la tarea de apoyar la transmisión del patrimonio cultural inmaterial y de informar al público en general sobre la importancia que este reviste para las comunidades” (punto 108). Estos espacios funcionan como centros de actividades culturales al aportar sus instalaciones; sirven para la transmisión de “conocimientos y competencias prácticas tradicionales”; contribuyen al diálogo intergeneracional (punto 108, inciso b), y colaboran y auspician diversas actividades culturales. Entre ellos se destacan, por un lado, las sociedades de ayuda mutua, y por el otro, los espacios de cultura alternativa, en ocasiones denominados centros culturales. En la ciudad se han identificado ocho sociedades de ayuda mutua: la Sociedad Española, la Alianza Francesa de Olavarría, la delegación local de la Asociación Dante Alighieri, la Sociedad Libanesa de Olavarría, la Sociedad Portuguesa, el Centro Vasco Olavarría “Gure Etxe Maitea”, la Asociación de Residentes Bolivianos de Olavarría (ARBO) y la Sociedad Venezolana de Olavarría, la cual aún no cuenta con una sede fija. Entre los espacios de cultura alternativa se han identificado ocho agrupaciones con sus respectivas sedes: Arrebatando Lágrimas, La Yumba, el Centro Cultural Chamula, el Centro Cultural Universitario, Macondo Mutual de Arte, Insurgentes Espacio Cultural Independiente, la Mutual de Arte Popular Los Sikuris y Punto de Giro. También se distinguen organizaciones culturales como Vibra el Aire, que organizan diversas actividades culturales en coordinación con centros culturales o bares de la ciudad.

Vale destacar también el uso de los parques públicos para la realización de eventos culturales. Algunos de ellos se transforman esporádicamente para alojar eventos o fiestas populares y otros, como el Corsódromo Municipal “Gabriel Antonio”, que fueron construidos especialmente para ello. Este último funciona como parque público durante el resto del año.

En la Figura 3.8. se muestra la georreferenciación de los bienes del patrimonio cultural intangible. Los espacios identificados que dependen de la gestión municipal, como

las escuelas municipales o los destinados a espectáculos (el Teatro, la Casa del Bicentenario y el Salón Rivadavia¹⁰⁶), se ubican en su mayoría en el centro de la ciudad, a excepción de la Escuela Municipal de Artes Plásticas "Leopoldo Bocazzi", que se encuentra en las cercanías del Corsódromo. En lo que respecta a espacios por fuera de la órbita municipal, se puede observar que las sociedades de ayuda mutua tradicionales se ubican en el centro histórico de la ciudad, en tanto, la Asociación de Residente Bolivianos en Olavarría, de creación más reciente, está alejada del centro. En contraposición a esta centralización, se observa una distribución más homogénea en el territorio de los espacios de cultura alternativa.

3.2.2.4. Patrimonio Mueble

Los bienes culturales muebles son aquellos que pueden ser trasladados de un lugar a otro sin perder su identidad de bien cultural (Querol 2020). También han sido definidos como “todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico” (UNESCO 1978:12)¹⁰⁷.

¹⁰⁶ Este salón fue construido en la década de 2000 sobre los patios de los palacios Belgrano y San Martín, edificios que albergan importantes dependencias municipales. El salón Rivadavia no sólo es utilizado para reuniones o presentaciones del municipio, sino que es ofrecido o solicitado para realizar muestras y ofrecer conciertos.

¹⁰⁷ El listado de bienes culturales que establecen las Convenciones de UNESCO de 1970 y de UNIDROIT 1995, ambas ratificadas por Argentina incluye a: “(i) el producto de las exploraciones y excavaciones arqueológicas, terrestres y subacuáticas; (ii) los objetos antiguos tales como instrumentos, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyas, armas y restos funerarios, en especial las momias; (iii) los elementos procedentes del desmembramiento de monumentos históricos; (iv) los materiales de interés antropológico y etnológico; (v) los bienes que se refieren a la historia, incluida la historia de las ciencias y las técnicas, la historia militar y social, así como la vida de los pueblos y de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales y los acontecimientos de importancia nacional; (vi) los bienes de interés artístico, tales como: pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en toda clase de materias (con exclusión de los dibujos industriales y los artículos manufacturados decorados a mano); estampas originales, carteles y fotografías que constituyan medios originales de creación; conjuntos y montajes artísticos originales cualquiera que sea la materia utilizada; producciones del arte estatuario, cualquiera que sea la materia utilizada; obras de arte y de artesanía hechas con materiales como el vidrio, la cerámica, el metal, la madera, etc.; (vii) los manuscritos e incunables, códices, libros, documentos o publicaciones de interés especial; (viii) los objetos de interés numismático (monedas y medallas) o filatélico; (ix) los documentos de archivos, incluidas grabaciones de textos, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, grabaciones sonoras y documentos legibles a máquina; (x) el mobiliario, los tapices, las alfombras, los trajes y los instrumentos musicales; (xi) los especímenes de zoología, de botánica y de geología” (UNESCO 1978:12).

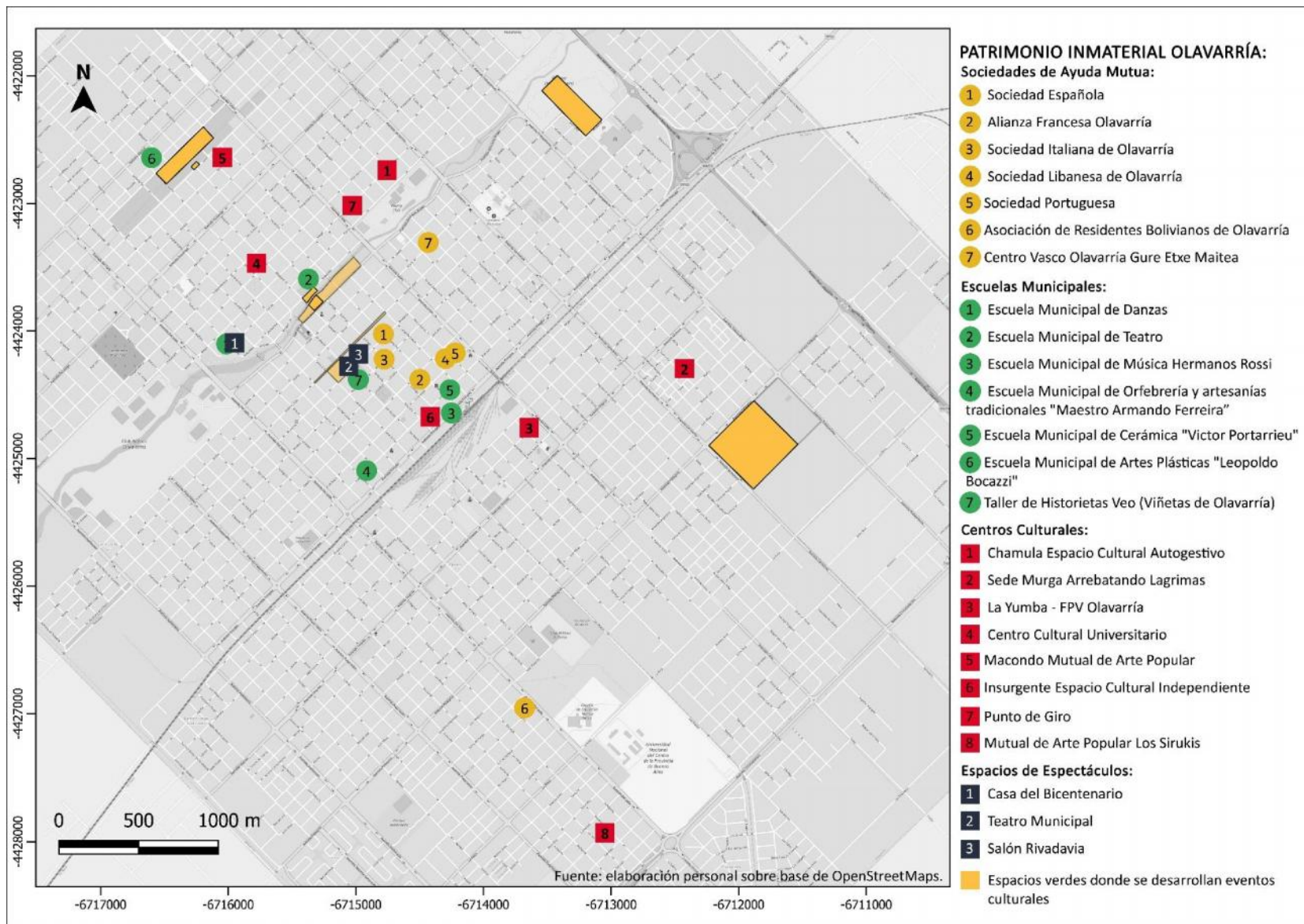


Figura 3.8. Ubicación de agrupaciones e instituciones que promueven manifestaciones del patrimonio inmaterial y parques públicos que albergan eventos culturales. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

La ciudad de Olavarría cuenta con cuatro museos municipales que resguardan su patrimonio mueble: el Museo Municipal Dámaso Arce (MDA), el Museo Municipal Hermanos Emiliozzi (MHE), el Museo Etnográfico Dámaso Arce (MEDA) y el Museo de las Ciencias. No obstante, a los efectos de esta tesis se incluyen como patrimonio mueble a las obras artísticas (pictóricas y escultóricas), a los archivos documentales¹⁰⁸ y a las colecciones de museos en general que no sean de carácter arqueológico y paleontológico. Por el contrario, se excluyen las colecciones muebles que se encuentran fuera de la ciudad, tales como las que se encuentran en los museos de las localidades, por los motivos explicados precedentemente.

El MDA fue creado sobre la base de la colección del orfebre Dámaso Arce y reúne sus propias obras, así como su colección de arte. La historia de la orfebrería¹⁰⁹ en Olavarría se inicia a finales del siglo XIX con la llegada de inmigrantes europeos que comenzaron a practicar la platería, en su mayoría, de manera autodidacta. Si bien la trayectoria de este arte en la ciudad suele personificarse en artistas reconocidos a nivel nacional e internacional como Dámaso Arce y Armando Ferreira, su conocimiento se sigue transmitiendo en la Escuela de Orfebrería y Artes tradicionales “Maestro Armando Ferreira”, la primera del país, creada en 1978 (ver 3.2.2.3.). La particularidad del arte producido es tal que muchos afirman que existe un estilo olavarriense de orfebrería caracterizado por un tipo de cincelado barroco, denominado ornato florentino, realizado con gran profundidad y relieve (ver Figura 3.9.) (Conforti *et al.* 2009). En conjunto con el MDA, la Escuela de Orfebrería y Artes Tradicionales organiza el Encuentro Nacional de Plateros, que en el año 2020 alcanzó su 9ª edición en versión virtual.

¹⁰⁸ Se entiende por archivos documentales al conjunto de documentos que han sido generados o recibidos por una persona física o jurídica, pública o privada, a lo largo de su existencia o en el ejercicio de sus actividades o funciones. Los documentos públicos y los privados antiguos forman parte del denominado patrimonio documental (Querol 2020). Dentro de esta categoría, los archivos históricos están conformados por los documentos que se han decidido guardar de manera indefinida por su interés para la investigación. Se denomina así también a los lugares a donde se los guarda. Cabe recordar que en Argentina este patrimonio sólo está protegido por la Ley 25.197 de Régimen de Registro del Patrimonio Cultural incluye en la categoría de bien cultural histórico-artístico “los manuscritos raros e incunables, códices, libros, documentos y publicaciones de interés especial, sueltos o en colecciones”, así como a “los documentos de archivos, incluidos colecciones de textos, mapas y otros materiales, cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, videos, grabaciones sonoras y análogos” (art. 2).

¹⁰⁹ La orfebrería se expresa en “las tradiciones, el arte y sus usos sociales, así como el conocimiento y las técnicas artesanales tradicionales utilizadas por los artistas orfebres para la creación de sus obras” (Conforti *et al.* 2009:359).



Figura 3.9. Detalles del jarrón “La Evolución de la vida” del artista Dámaso Arce. Fuente: Fotografía de Ricardo Messineo en Conforti *et al.* 2009.

Dámaso Arce (1874-1942), de origen español, fue un “*personaje muy destacado*” de la ciudad (Juan Waldemar Wally, entrevista, 18/02/2020) que dedicó su vida a la platería. El producto de su arte generó no sólo una amplia colección de platería reconocida internacionalmente sino que, debido a su amistad con otros artistas de la época, como Quinquela Martín, le permitió incorporar a su colección importantes obras de arte mediante la compra o el intercambio con las suyas propias. Durante la primera década del siglo XX, el artista comenzó a exponer su colección en su domicilio particular (Chaparro *et al.* 2020), siendo muy característicos sus jarrones gigantes, particularmente el denominado “La evolución de la vida” de 1,90 m de alto (Conforti *et al.* 2009). La colección pictórica y de platería de Dámaso Arce fue incorporada al patrimonio del municipio en 1942, luego de su muerte, y el museo se funda finalmente en 1961¹¹⁰. Cabe destacar que Arce también reunió una importante colección de restos arqueológicos y

¹¹⁰ El edificio que actualmente aloja esta colección, construido entre 1895 y 1897, también forma parte del patrimonio de la ciudad. Inicialmente perteneció al doctor Ángel Pintos y, desde 1918, “a la familia Grigera” (Alonso de Rocha 2004:168). En 1954, el Municipio concretó su adquisición y lo inauguró en 1961 (Diario El Popular 2007, 05/07/2007, *Arte y Patrimonio*).

paleontológicos (ver 3.2.2.5.). Asimismo formó una biblioteca de libros históricos, a la que se le fueron agregando otros¹¹¹

A lo largo de los años se sumaron a la colección del MDA, mediante la compra, donación o legado, pinturas y esculturas de artistas como Antonio Alice, Herrero Sánchez, Koek Koek, Solari, Raúl Soldi, Quinquela Martín, Aquiles Badi, Bruno Venier, Víctor Chab, Jorge Melo, Alfredo Guttero y Daniel Prieto, entre otros, así como el “Retrato de Manuel Belgrano” pintado por Carbonnier, el cual tiene un gran valor histórico por ser el único cuadro para el cual el prócer posó¹¹². Actualmente la colección *“cuenta con más de 300 obras entre pinturas, esculturas, platería, dibujos y grabados (...) En los últimos años, el patrimonio artístico del Museo se ha nutrido de obras donadas por expositores, la adquisición de una colección de fotografías contemporáneas y la tenencia de las obras del artista local Miguel Galgano, cedidas en comodato por sus familiares”* (Fernanda Gallardo, coordinadora del MDA, entrevista, 19/02/2020). Las obras se encuentran inventariadas en formato digital y la información es de acceso público. Luego de las reformas realizadas en el año 2014, el museo cuenta con dos salas de exposición itinerantes; ya no dispone de exposiciones permanentes debido a que sus obras más importantes se encuentran en un depósito con atmósfera controlada. Aunque es posible ver algunas de sus piezas a solicitud expresa de los visitantes, las mismas no se encuentran expuestas al público (Fernanda Gallardo, entrevista, 19/02/2020).

Otra colección característica de la ciudad es la que guarda el museo de sitio denominado Museo Hnos. Emiliozzi, referentes de la historia del automovilismo local. Torcuato “Tito” Emiliozzi fue un mecánico y preparador de autos, inventor de “las válvulas a la cabeza” y, su hermano Dante, un piloto que participó en las carreras de Turismo Carretera (TC en adelante) entre las décadas de 1950 y 1960, cuando se corría en las calles de la propia ciudad. La vinculación de Olavarría con el automovilismo se inició en la década de 1930 (Boggi 2005) y se formalizó en 1941 con la creación del Automóvil Moto Club Olavarría (AMCO), institución que en 1950 organizó la primera

¹¹¹ Esta colección de libros se encuentra actualmente en el depósito del museo bajo medidas de conservación controladas (Fernanda Gallardo, entrevista, 19/02/2020).

¹¹² Este cuadro fue adquirido por el Banco de Olavarría y era exhibido en el Auditorio Manuel Belgrano de dicha institución; posteriormente fue transferido al Municipio, formando actualmente parte de la colección Dámaso Arce.

carrera de Turismo Carretera (TC). Desde entonces es una de las ciudades que mayor cantidad de competiciones de este tipo ha organizado en el país¹¹³. En 1986 Olavarría fue designada Capital Nacional del TC y en 1998 se inauguró el actual autódromo de la ciudad que lleva el nombre de “Hermanos Emiliozzi”. Esta trayectoria ha llevado a la ciudad a ser popularmente conocida como la “Capital del Turismo Carretera” (Boggi 2005:43).

En 1963 los hermanos Emiliozzi construyeron el edificio donde funcionó la concesionaria de autos y el taller mecánico de la familia, lugar en el que actualmente se ubica el museo. Sobre la historia del edificio se ha declarado: *“Esto era un taller mecánico ícono de la ciudad, acá venían los vecinos, venía gente de la región para ver cómo trabajaban, estamos hablando de otra época, pero era un lugar de encuentro, venían mecánicos, venían los padres con los hijos para ver cómo trabajaban, cómo ponían en marcha el auto”* (Susana Martínez, Coordinadora del museo, entrevista, 18/02/2020) (ver Figura 3.10.). A partir de esta característica, se le ha adjudicado el nombre de “el templo de la calle Necochea” (Boggi 2005:49).

El edificio fue adquirido por la Municipalidad de Olavarría en 2005 y, en 2013, el museo abrió sus puertas al público. Este se divide en dos secciones: en una se ubica la colección permanente y, en la otra, se realizan muestras itinerantes sobre mecánica antigua, lo que incluye desde la exhibición de distintos tipos y modelos de vehículos hasta juguetes mecánicos antiguos, así como reuniones, charlas y premiaciones en torno a la temática¹¹⁴. La colección permanente se aloja en el espacio que ocupaba el taller de los hermanos, quienes se destacaban no sólo por su destreza deportiva, sino también por su capacidad de trabajo artesanal para modificar los autos de carrera (ver Emiliozzi 1992, 2015). Entre las piezas más importantes de la colección se encuentra “La Galera”¹¹⁵, automóvil que fue modificado mecánicamente y con el que Dante ganó la

¹¹³ Otra de las organizaciones en relación al automovilismo que se destaca es la agrupación Amigos de Coches Antiguos de Olavarría (ACAO), que suelen exhibir sus automóviles a beneficio de entidades de bien público (El Popular 2014, 19/03/2014, *El club de los autos antiguos, la amistad y el espíritu de solidaridad*). Sus integrantes adquieren, reacondicionan y coleccionan autos antiguos. Esta colección es privada y no ha sido inventariada.

¹¹⁴ Fuente: <https://carburando.com/notas/la-rica-historia-de-olavarria-con-el-tc>. Accedido el 19/08/2020.

¹¹⁵ “La Galera” es originalmente un automóvil “Ford modelo `38 de ocho cilindros en V y recibió su nombre por analogía entre su forma (alta, como un sombrero de copa) y los colores blanco y negro que lució en su carrocería en momentos de ser patrocinada por la concesionaria Ford Armando” (Boggi 2005:48-49).

mayoría de las competiciones de TC (bien que fue declarado patrimonio municipal, ver 2.3.3.1.). En la actualidad este automóvil es un símbolo de la ciudad, en tanto representa materialmente la historia del automovilismo, y desde 2015 forma parte del logo oficial que utiliza la municipalidad. Suele exhibirse fuera del museo en determinados eventos sociales, como en los Corsos Oficiales, o para grandes ocasiones como fue la inauguración del enlace “Néstor Kirchner” que une la Ruta Nacional 226 con la Ruta Nacional 3. La institución también suele tener vínculo con la escuela mecánica de la ciudad.



Figura 3.10. Fotografía del interior del taller de los hermanos Emiliozzi entre los años 1962-1964 aproximadamente. Fuente: Archivo Museo Municipal Hnos. Emiliozzi.

El automovilismo forma parte del patrimonio inmaterial de Olavarría (ver 3.2.2.4): *“Nosotros como ciudad somos fierreros, somos tuerca. ¿Por qué? ¿De dónde viene eso? Viene del año ‘50 que organizaron una carrera de autos. Una vez el dueño de este auto [lo señala] me dijo “viene de más atrás”, porque él sabía que el ferrocarril*

Posteriormente, bajo el auspicio de Atma su carrocería cambió a los colores azul y rojo. Una de las principales curiosidades que le otorgan gran valor a este automóvil y a sus autores es la modificación de la mecánica del motor con “válvulas a la cabeza”. Esta variante que fue introducida entre 1949-1950 y no se aplicó a nivel internacional sino hasta cuatro años después, les permitió crear un vehículo más ligero. En la actualidad los automóviles funcionan con ese tipo de motor (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020).

bajaba los primeros autos acá cuando en otras ciudades no bajaban. Entonces tenemos un patrimonio podríamos decir de automovilismo (...). Y la gente se abocó, se iba a los campos, se iba a cualquier lado para poder escuchar un auto de carrera” (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020). Esta situación se puede constatar en la Figura 3.11., una fotografía que muestra a La Galera bajo el mando de Dante Emiliozzi corriendo en la Vuelta de Necochea en el año 1966.



Figura 3.11. La Galera en la Vuelta de Necochea en 1966. Fuente: Archivo Museo Municipal Hnos Emiliozzi.

Otro importante exponente del patrimonio mueble lo conforma la colección de documentos históricos a partir de los cuales es posible reconstruir la historia de la ciudad¹¹⁶. Esta colección se consolidó en la década de 1960 cuando, sobre todo con motivo de cumplirse el centenario de Olavarría, el interés del gobierno local por temas históricos y antropológicos contribuyó al florecimiento de investigaciones locales. En 1970 se creó el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIAO) de pertenencia municipal y el municipio financiaba sus investigaciones y publicaciones. En este contexto, se editó la revista *Etnia*, desde 1965, que se transformó en una de las

¹¹⁶ A estos archivos se suman, al menos, otros tres de relevancia: el Archivo del Diario El Popular, el Archivo Administrativo de la Municipalidad de Olavarría y el Archivo del Concejo Deliberante (Iarritu y Endere 2009).

principales revistas periódicas de la antropología de la época¹¹⁷. A través del canje de esta revista (ver 2.3.3.3.) se constituyó un acervo documental constituido por publicaciones especializadas nacionales e internacionales del siglo XX. Posteriormente, en 1986 se fundó el Archivo Histórico Municipal "Alberto y Fernando Valverde". También presentan un importante valor patrimonial las colecciones que guardan las bibliotecas públicas de la ciudad, las cuales son consideradas patrimonio según la Ordenanza N° 3.934/16 (art. 13). No obstante, de acuerdo con el alcance definido para esta investigación, estas últimas bibliotecas no fueron incorporadas al listado.

Aunque los bienes muebles seleccionados se han patrimonializado en torno a múltiples valores -históricos, estéticos, sociales, científicos, entre otros- en función de su posterior análisis de sustentabilidad se los ha clasificado en dos grandes grupos, acorde al valor principal que le es atribuido. Pertenecen al grupo histórico la colección del MHE, el IIAO y el Archivo Municipal, y al grupo artístico, la colección de platería y pictórica del MDA. Cabe aclarar que los bienes muebles del MEDA fueron considerados dentro de la subcategoría de bienes arqueológicos y paleontológicos (ver 3.2.2.5.) por sus características específicas. El Museo de las Ciencias, por su parte, aún no cuenta con colecciones propias; ello obedece a su relativamente reciente creación y a la actividad que desarrolla, que consiste en la difusión y programación de talleres de astronomía y ajedrez, juegos de ingenio, demostración de experimentos, entre otros emprendimientos.

En la Figura 3.12. se exhibe la geolocalización de los bienes muebles identificados. En el microcentro se ubican los museos MDA y el MHE, el Archivo Histórico Municipal y el IIAO. A más de tres km del centro, en el predio "La Máxima", se resguarda la colección del MEDA y el Museo de las Ciencias.

¹¹⁷ Además, existían otras dos publicaciones: Actualidad Antropológica y Monografías (Politis 2005).



Figura 3.12. Mapa de la ubicación de los museos municipales, el Archivo Histórico Municipal y el IIAO. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

3.2.2.5. Patrimonio Arqueológico y Paleontológico

Conforme a la Carta de ICOMOS para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, este “representa la parte del patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia humana y refiere a los lugares en donde se ha efectuado cualquier tipo de actividad humana, así como a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole que se encuentren en la superficie, enterrados o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos” (art. 1 ICOMOS, 1990)¹¹⁸. Los restos o vestigios

¹¹⁸ En igual sentido, la Ley N° 25.743 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico establece que “forman parte del Patrimonio Arqueológico las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes” (art. 2).

arqueológicos pueden incluir cerámica, cestería, botellas, armas, puntas de flecha, herramientas, estructuras o partes de estructuras, viviendas, pinturas rupestres, grabados, enterratorios o cualquier parte o pieza de cualquiera de los elementos anteriores. También se incluyen los especímenes paleontológicos o cualquier porción o pieza de los mismos, así como semillas, restos de carbón, rocas, etc. que se encuentren en un contexto arqueológico¹¹⁹.

Por su parte, el Patrimonio Paleontológico está formado por “los organismos o parte de organismos o indicios de la actividad vital de organismos que vivieron en el pasado geológico y toda concentración natural de fósiles en un cuerpo de roca o sedimentos expuestos en la superficie o situados en el subsuelo o bajo las aguas jurisdiccionales” (art. 2, Ley 25.743).

En el marco de esta tesis, convergen en esta categoría, por un lado, el patrimonio mueble arqueológico¹²⁰ y el paleontológico que forma parte de las colecciones de los museos municipales (MEDA) y de otras instituciones de la ciudad, como la del Instituto INCUAPA y, por otro, el patrimonio *in situ*, es decir, los sitios arqueológicos, y el patrimonio excavado¹²¹, que refiere a lugares que han sido investigados pero que podrían potencialmente contener restos arqueológicos y paleontológicos que no han sido aún descubiertos.

Respecto del patrimonio paleontológico, cabe destacar que en el Partido de Olavarría este posee una particular importancia a partir de los fósiles hallados en las canteras locales y en las márgenes de los arroyos. Si bien los yacimientos más conocidos fueron localizados fuera de los límites de la ciudad cabecera (e.g. Yacimiento El Polvorín, Yacimiento Empalme Querandés, etc.), se han encontrado fósiles en los sedimentos de las barrancas del Arroyo Tapalqué, por lo que esa área merece vigilancia paleontológica ante la eventualidad de hallazgos. Cabe destacar que en la denominada Formación

¹¹⁹ Ver por ejemplo, la descripción contenida en la Ley de Protección de Recursos Arqueológicos de EE.UU. de 1979, Secc. 3.1.

¹²⁰ Este patrimonio está formado por todos los restos materiales, así como todo tipo de información original relativa a los mismos, cuyo estudio -mediante la aplicación de metodologías arqueológicas en el trabajo de campo y en el análisis de laboratorio- permite reconstruir las formas de vida de los grupos humanos o sociedades del pasado (Endere 2000).

¹²¹ No obstante, es necesario aclarar que el contexto de donde proceden es lo que los hace comprensibles, y por ende, le otorga valor a los bienes muebles arqueológicos y paleontológicos, por eso siempre la prioridad es poder conservarlos *in situ* o recuperarlos mediante investigaciones sistemáticas.

Luján¹²² se han recuperado restos de megafauna (mamíferos de gran tamaño) en momentos previos a su extinción. Entre ellos se destacan los fósiles de *Gliptodon*, *Megatherium*, *Equus*, así como *Stegomastodon*, *Macrauchenia*, etc. (Prado 2009, ver también Bargo *et al.* 1986). Recientemente se hallaron a la altura del puente sobre la Av. Avellaneda, en el centro de la ciudad, restos de *Equus neogeus*, los cuales junto con los de *Hippidion devillei* e *Hippidion principale* encontrados en el Salto de Piedra, a 8 km aguas arriba, demuestran la presencia de équidos extintos en la zona (Prado *et al.* 2019). Estos fósiles están siendo objeto de estudio en el Instituto INCUAPA.

En lo que respecta a las investigaciones sobre el patrimonio arqueológico dentro del ejido urbano, gran parte de los hallazgos se han realizado en el contexto de arqueología de rescate (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020). Entre ellas cabe destacar las excavaciones realizadas en las proximidades de donde probablemente se concretó la fundación del pueblo de Olavarría y que corresponden a dos sitios arqueológicos, el Fortín de las Puntas del Arroyo Tapalqué y el Molino “La Clara”. Aunque no existe unanimidad sobre la ubicación exacta del fortín, se presume que se encontraba en el lugar en el que actualmente se erige el puente “Lucio Florinda” ubicado en la Avenida Aristóbulo del Valle (Mariano 2012) debido a que era un paso bajo y firme que habilitaba el tránsito peatonal entre ambas márgenes del Arroyo Tapalqué.

A pocos metros se ubicaba el Molino “La Clara” (ver Figura 3.13.), el primer molino harinero de Olavarría, fundado en 1881, que se alimentaba de la energía hidráulica proporcionada por el Arroyo Tapalqué. Aprovechando sus instalaciones, funcionó en el edificio, con posterioridad, una usina de electricidad y, finalmente, una fábrica de tejados de cerámicos. Debido a que al cesar la actividad fabril se arrojó al arroyo buena parte de los desperdicios, los arqueólogos suelen encontrar en sus excavaciones en el lugar gran cantidad de piezas de cerámica (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020). El edificio del Molino “La Clara”, que fue declarado de valor patrimonial

¹²² En lo que respecta a esta formación se ha afirmado que “sobre la base de las evidencias geomorfológicas se han reconocido dos unidades estratigráficas en la cuenca del arroyo Tapalqué: la Formación Luján que presenta tres miembros (La Chumbiada, Guerrero, y Río Salado) y la Formación La Postrera. La primera de estas unidades es de origen fluvial-lacustre en tanto que la segunda es de origen eólico. Adicionalmente se encuentran dos paleosuelos, uno en el miembro Luján (paleosuelo Puesto Callejón Viejo), y otro en el tercio superior del miembro Río Salado” (Prado 2009:129). La formación Luján se extiende desde el Pleistoceno tardío al Holoceno temprano-medio. La datación más antigua es de ca. 21.940 años antes del presente (Favier Doubois *et al.* 2021).

mediante la Ordenanza Nº 3.934/16, actualmente ocupa todo el frente de una manzana y conserva la parte trasera de los galpones que originalmente se extendían hasta la margen del arroyo. Sobre esta última, detrás de los gaviones, se encuentra el tajamar usado para mover la maquinaria del molino, aunque esto no se puede ver a simple vista (ver Figura 3.14.).



Figura 3.13. Fotografía del Molino “La Clara”. Fuente: Minor 2011 en Mariano 2012.



Figura 3.14. Área ocupada por el Molino La Clara sobre el Parque Mitre y detalle del edificio remanente. Fuente: Nahir Meline Cantar, 08/02/2021.

También se han efectuado investigaciones de rescate en el contexto de demoliciones de diferentes edificios históricos, como el predio de la ex Escuela Normal Nº 1; una vivienda del año 1928 ubicada en General Paz y Moreno y la Escuela Nº 505 de Educación Especial. En el caso de la ex Escuela Normal Nº 1 se encontraron diversos artefactos de uso diario que fueron posteriormente expuestos en el supermercado construido en el predio por Casa TIA S.A. (ver 2.3.4.). Sin embargo, cuando el supermercado cambió de firma, la exposición fue desmantelada (Langiano y Endere 2002). En el predio también se encontraron cisternas y estructuras abovedadas que funcionaban como soporte estructural (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020). Asimismo, en la década de 1990, durante el aplanamiento del arroyo a la altura del Parque Helios Eseverri, se recuperaron restos humanos de un individuo, presumiblemente de fines del siglo XIX, por los botones hechos con monedas de la época asociados a los restos encontrados *in situ* (Endere 2000).

Respecto de los orígenes de la conformación del patrimonio arqueológico y paleontológico olavarricense cabe recordar que este fue iniciado por la colección del propio Dámaso Arce (ver punto 3.2.2.4.), luego ampliada como resultado de las investigaciones llevadas a cabo por el IIAO¹²³. Dámaso Arce efectuó la primera exposición de sus colecciones arqueológicas en 1918, en la que incluyó una “Sala de Indios”, y en 1923 inauguró oficialmente el “Museo Hispano Americano” (Chaparro *et al.* 2020). Sobre esa base, en 1963 se creó el Museo Etnográfico Dámaso Arce, que funcionaba en el edificio del museo de arte del mismo nombre. Aunque no existe un registro exacto ni actualizado de su inventario (el actualmente disponible se remonta a los años 1987 y 1988), se estima que la colección consta de 589 piezas, incluyendo materiales de otras regiones como máscaras Chané, artefactos indígenas de piedra, textiles, cerámicas y metálicas, “y más de 300 fósiles de megafauna, que no contienen fechas de ingreso o que se agregaron en borrador con posterioridad a la confección del inventario, producto de hallazgos fortuitos de vecinos y de rescates en las canteras del partido” (Chaparro *et al.* 2020:160). Asimismo, se encuentran en resguardo del museo

¹²³ Cabe destacar que la empresa Calera Avellaneda S.A., dedicada a la industria minera en el partido, conformó un museo paleontológico con los fósiles que extrajo de la explotación en su propio predio. Sin embargo, no ha sido incluido en el preinventario porque no se encuentra ubicado en el ejido de la ciudad de Olavarría.

restos humanos óseos de siete individuos, sobre los cuales se han realizado estudios para determinar su origen y poner la información a disposición de las comunidades para una eventual restitución en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 25.517 (Chaparro *et al.* 2020).

El museo sufrió sucesivas etapas de desfinanciamiento y desinterés que contribuyeron al abandono de la colección, hasta que en 2006 entró bajo la órbita del MDA. En 2014 la colección fue trasladada a la antigua casona ubicada en el Eco Parque La Máxima¹²⁴ (Chaparro 2017) donde se encuentra en depósito y no se expone al público (Chaparro *et al.* 2020).

En la Figura 3.15. se puede observar que el patrimonio arqueológico *in situ* se ubica en el centro histórico de la ciudad y está representado por el Molino La Clara y el sector contiguo al mismo que corresponde al Fortín de las Puntas del Arroyo Tapalqué. En lo que respecta al patrimonio excavado se incorporaron, en el centro de la ciudad, áreas que han sido excavadas en contexto de rescates efectuados por los grupos de Arqueología Histórica de la UNICEN. También se indican las áreas de depósitos de bienes arqueológicos y paleontológicos muebles de la ciudad: el depósito del INCUAPA (UNICEN) y el MEDA.

3.2.2.6. Parques y Plazas

El patrimonio natural y el cultural han sido tradicionalmente considerados como dos categorías independientes. Sin embargo, en las últimas décadas esta división fue cuestionada porque no existen ambientes prístinos, es decir, que no han sido tocados por los grupos humanos y, además, porque el patrimonio cultural no puede ser entendido sino en el contexto natural donde se inserta y con cuyos materiales fue construido (Endere 2009). Roigé y Frigolé (2014:15) manifiestan que “aunque los argumentos conservacionistas utilizados para la declaración de los espacios naturales (i.e. la necesidad de proteger ecosistemas y especies) se fundamentan en razones aparentemente objetivas de protección ecológica, en realidad la patrimonialización de la naturaleza responde a las mismas razones y procesos que acabamos de enumerar”,

¹²⁴ La Máxima era el antiguo zoológico de la ciudad; actualmente solo contiene algunos animales en el formato de eco-parque.

refiriéndose con ello al valor económico y al valor simbólico; por lo tanto, “la patrimonialización de la naturaleza y de la cultura remite a discursos de diferenciación impuestos por instituciones y expertos con poder en el ámbito del patrimonio, sin que ello signifique considerarlos dimensiones separadas y separables de la realidad” (Roigé y Frigolé 2014:16). Por otra parte, existe una tendencia creciente a considerar como patrimonio natural no sólo a las grandes parcelas de ecosistemas que contienen monumentos naturales o formaciones geológicas y fisiográficas de valor excepcional (ONU 1972), sino también a pequeños espacios que contribuyan biológicamente al ambiente.

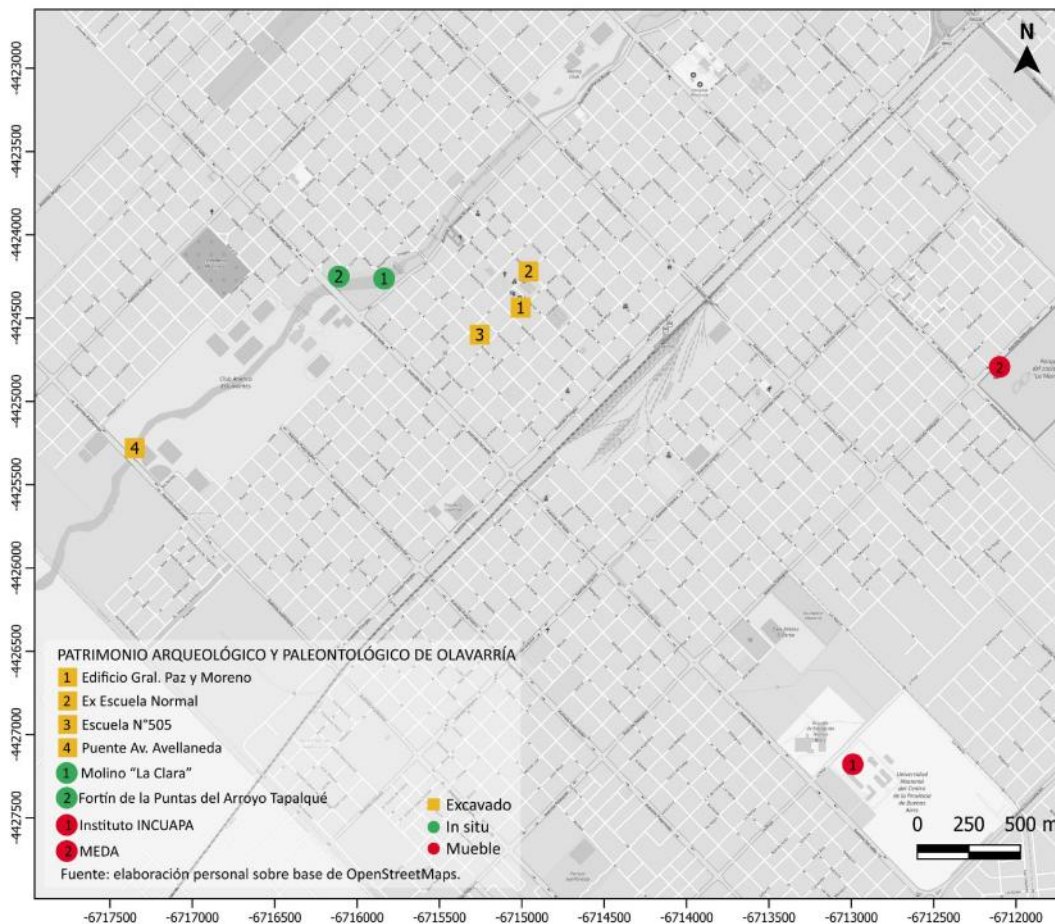


Figura 3.15. Patrimonio Arqueológico y Paleontológico de Olavarría. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

En este contexto, se comienza a considerar a los parques y plazas como “patrimonio natural urbano” y valorarlo (Álvarez Gutiérrez 2018:86), debido a que cumplen una función biológica pero también social, por tratarse de un espacio público

usado por diversos grupos sociales y que varía en su uso según la estación del año en que se estudie o el momento de la semana en que se analice. En ámbitos urbanos de alta densidad poblacional, los parques y plazas adquieren importancia no sólo por su posibilidad de acceso a espacios verdes sino también por sus valores históricos y estéticos. En este sentido, la “casi consumada extinción de la naturaleza (al menos en términos de su autonomía funcional y, por ende, de su potencia) se verifica junto a un paralelo -y culturalmente necesario- proceso de *re-naturalización*. (...) Lo natural estaría derivando a *mitología*; es decir, a un sistema nocional referencial basado en mantener el recuerdo alusivo de *lo que ya no es*; lo natural se hace cultural, en tanto sustancia de intercambio simbólico, no ya intercambio matérico-energético controlado a favor de la resiliencia e intangibilidad del sistema naturaleza” (Fernández 2008:6, comillas del autor). Asimismo, desde el aspecto social, los parques y plazas cobran protagonismo en los repertorios patrimoniales, en tanto son el “resultado de las expresiones culturales que, por generaciones, se han ido construyendo y, por lo tanto, forman parte de las ciudades, elemento indispensable de la sustentabilidad de un lugar” (Larraucea Garritz y Reyes Magaña 2020:25, ver también García Vázquez *et al.* 2020).

Los parques y plazas son considerados bienes patrimoniales de importancia desde hace ya varias décadas. La Carta de Florencia sobre Jardines Históricos (ICOMOS 1981) los considera como monumentos, en tanto estos son “una composición arquitectónica y vegetal que, desde el punto de vista de la historia o del arte, tiene un interés público” (art. 1). Como su material es esencialmente vegetal, es un patrimonio vivo y renovable (art. 2). Su composición está determinada por su trazado y los diferentes perfiles del terreno, sus masas vegetales, sus elementos constructivos o decorativos y las aguas en movimiento o en reposo (art. 3)¹²⁵. Además, los jardines y parques fueron incluidos en la clasificación de paisajes culturales reconocidos por el Comité de Patrimonio Mundial en 1998, en las Directrices Operativas para la Implementación de la Convención de 1972. Asimismo, la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y de Lugares Históricos consideró, en su Disposición Interna Nº 6/91, a

¹²⁵ Resulta de interés la definición de jardines históricos de la Ley de Patrimonio Histórico Español (Nº16/85) que los define como “espacios delimitados, producto de la ordenación por el hombre de elementos naturales, a veces complementados con estructuras de fábrica, y estimado de interés en función de su origen, pasado histórico o de sus valores estéticos, sensoriales o botánicos” (art. 15).

los parques y jardines como paisaje urbano y natural, a la par de los conjuntos y secuencias urbano-arquitectónicas y, por lo tanto, como una tipología de Bien de Interés Histórico.

En consecuencia, en el marco de esta investigación, los parques y plazas de la ciudad conforman una subcategoría más del patrimonio urbano, debido a que son espacios que adquieren valor social y cultural en torno a su uso, su historia, su naturaleza o los bienes artísticos que los conforman.

El principal parque de Olavarría es el “Parque Mitre” que está emplazado en el centro de la ciudad; este parque se prolonga y se integra hacia el noreste con el “Parque Cerrito” (ubicado en la margen izquierda, aguas abajo, del Arroyo Tapalqué) y el “Parque Helios Eseverri”, popularmente conocido como Parque Norte (localizado en la margen derecha), y hacia el sudoeste, con el “Parque Sur”. Entre sus principales atractivos se encuentran sus seis “puentes de cimbra” (Escuela Normal José Manuel Estrada 2010:7) o puentes colgantes para uso peatonal que unen ambas márgenes del Arroyo Tapalqué y son parte del paisaje característico de la ciudad. La particular impronta que le dan estos puentes a la ciudad y la significación que adquieren en su imaginario es puesta de manifiesto en el logo oficial del Municipio donde son recreados (ver Figura 3.16. y punto 4.3.4.2.).

El Parque Sur, como se lo denomina popularmente, está conformado por varios parques que incluyen el Parque Alfonsín, la Isla y la Base Bonino, entre otros sectores. Este parque comienza en la zona urbana, sobre la Avenida Avellaneda y se extiende hasta la zona periurbana, en el sudoeste de la ciudad. Se destaca por presentar una vegetación más agreste que en el resto del recorrido del Arroyo Tapalqué (ver Figura 3.17.). En el extremo más alejado de la ciudad, en el denominado Parque de la Familia, que se accede por la calle Rivadavia al sur, se reubicó el puente original que unía las vías del ferrocarril de la línea Roca en el cruce de la Avenida Pringles y la Ruta 226 (ver Figura 3.18.).



Figura 3.16. Puente colgante sobre el Arroyo Tapalqué en el Parque Mitre. Fuente: gentileza de Nora Rizzi.



Figura 3.17. Imagen del Arroyo Tapalqué cruzando el Parque Sur. Fuente: Nahir Meline Cantar, 18/02/2021.



Figura 3.18. Imagen del puente ferroviario reubicado en el Parque de la Familia, Parque Sur. Fuente: Nahir Meline Cantar, 18/02/2021.

Acorde a las características relevadas, en la subcategoría de parques y plazas se adoptó como criterio para diferenciarlos la extensión que ocupan, así se consideró parque a aquellos cuya superficie supera las dos manzanas y plaza cuando es menor. En la Figura 3.19., en la que se georreferenciaron las áreas ocupadas por los parques públicos que existen en la ciudad, se puede observar que no sólo se desarrollan sobre las márgenes del Arroyo Tapalqué sino que también se sitúan en otros sectores de la ciudad, como el Corsódromo “Gabriel Antonio” y el Parque Eva Perón hacia el noroeste, y los parques Alberdi y Avellaneda, ubicados al este y sur de la ciudad respectivamente. También se identificó una gran cantidad de plazas públicas, aunque muchas de ellas son solo vacíos urbanos que, en ocasiones, disponen de algunos juegos infantiles¹²⁶.

¹²⁶ Durante el mapeo se descartaron 8 lotes que figuran como espacios públicos en el registro de UrbaSIG, pero que se encuentran ocupados por locales, dependencias municipales o viviendas. Los mismos se localizan en: Av. Alberdi y Pelegrino; Rufino Fal y Berruti (ocupado por una dependencia municipal); Córdoba entre Dorrego y Necochea; Bolívar entre Las Rosas y Los Pensamientos; Buchardo, Las Heras, Santa Cruz y E.P. de Fortabat; Córdoba e/ Las Heras y Balcarce; Pedreira e Yrigoyen; Gamandi y Mitre. Asimismo, para las plazas ubicadas en Francisco Moreno y Urquiza (25), Ignacio Riva entre Lavalle y Alsina (26), existen discrepancias entre los registros de UrbaSIG y CartoARBA sobre la ubicación exacta. Por último, la plaza ubicada en Vicente Bahía y Bolívar (32) no figura en UrbaSIG ni CartoARBA, no obstante, se la incorporó ya que es una nueva urbanización realizada en el marco del plan de viviendas P.R.O.C.R.E.A.R.

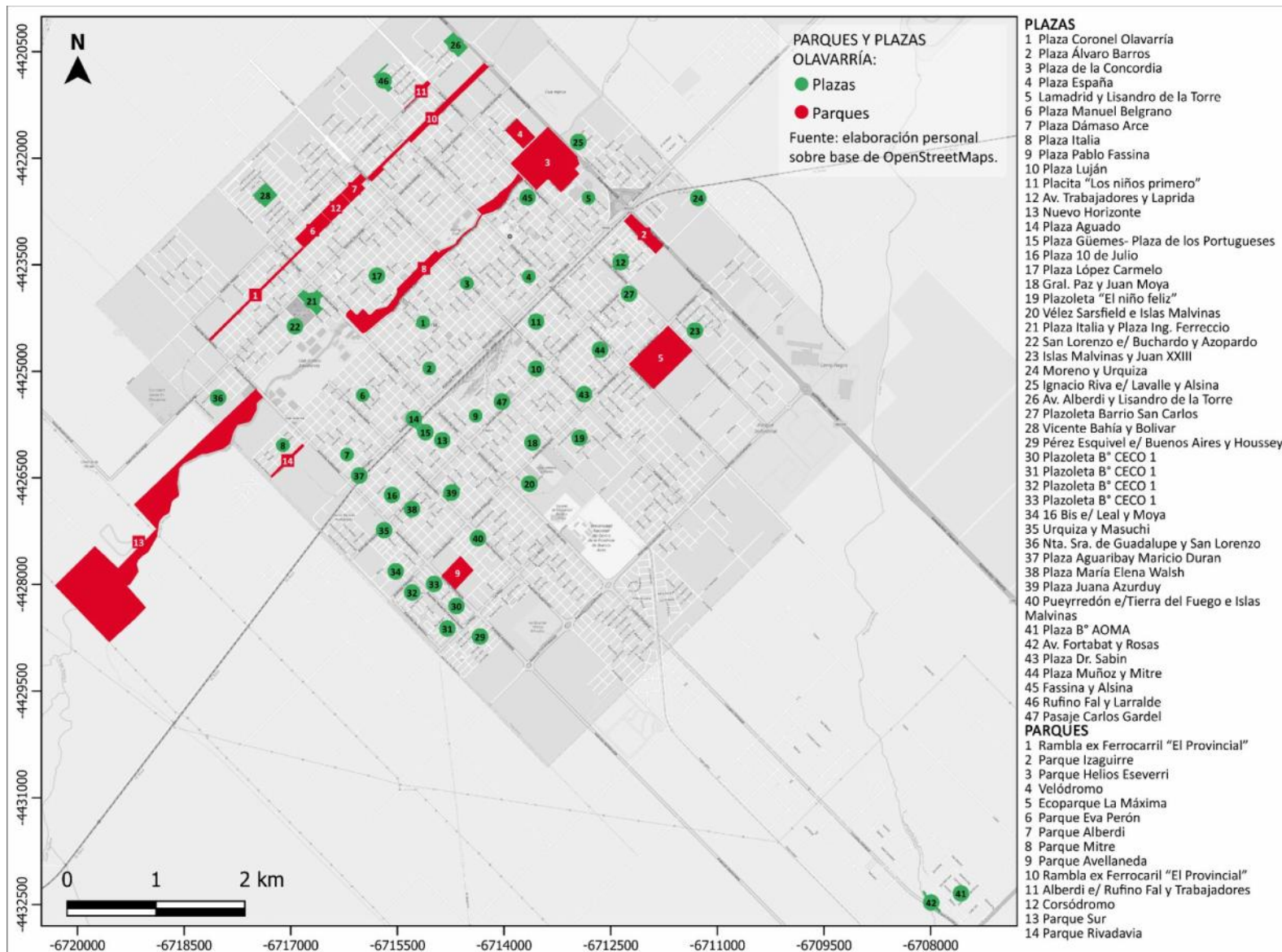


Figura 3.19. Parques y Plazas de Olavarría. Fuente: elaboración personal sobre base de OpenStreetMaps.

3.3. Consideraciones finales

En este capítulo se presenta un preinventario del Patrimonio Urbano de la ciudad de Olavarría, clasificado en cinco subcategorías patrimoniales: Arquitectónico, Inmaterial, Mueble, Arqueológico y Paleontológico, Parques y Plazas. Si bien los listados fueron elaborados a partir de las distintas fuentes consultadas (ver 3.1.1.), en opinión de la autora y en base al trabajo de campo realizado, se puede afirmar que en varias categorías el relevamiento se encuentra en continua construcción, dado su carácter dinámico. Esto es así porque las fuentes de información y los estudios realizados aún son escasos o están desactualizados. Como ejemplo, cabe citar al patrimonio arquitectónico, para el cual su investigación más completa y reciente data de hace veinte años y no ha sido publicada. Esto genera que existan en el territorio múltiples bienes que por sus características históricas y/o estéticas podrían ser incluidos en el preinventario pero, como no lo están, se invisibilizan, poniendo en riesgo su sustentabilidad sociocultural¹²⁷. La decisión de no publicar ese trabajo de inventario efectuado por el Grupo PAO, por otra parte, hace que el listado incluido en la Ordenanza N° 3.934/16 no esté respaldado por información fehaciente sobre los bienes declarados que es fundamental para reforzar los valores del patrimonio y su apreciación social.

Los bienes y manifestaciones incluidos en el preinventario, rugosidades en términos de Santos (1990, 2000a), están dispersos en el territorio de la ciudad y han iniciado en mayor o en menor medida un proceso de inercia dinámica, es decir, un proceso de patrimonialización mediante el cual han sido y son socialmente resignificados; también, atendiendo al proceso ya mencionado, en varias ocasiones han sido refuncionalizados para cumplir una función diferente a aquella para la que fueron concebidos. Asimismo, se debe señalar que en esta instancia de la tesis se decidió incluir a aquellos bienes y manifestaciones que fueron identificados desde la mirada experta, es decir, desde la óptica de los investigadores. No obstante, cabe

¹²⁷ A pesar de esta observación se ha decidido no incluirlos en el preinventario y restringir los bienes seleccionados a las fuentes consultadas detalladas en la metodología. Esto ha sido así porque se considera que para realizar dicha selección se precisa contar con conocimientos específicos de las diferentes disciplinas que exceden a los de la autora.

advertir que la consulta a la comunidad sobre aquellos bienes o expresiones a las que considera patrimonio daría como resultado un preinventario diferente (lo cual es desarrollado en el siguiente capítulo, ver 4.3.2.5.). Sin embargo, como señala Smith (2011), atendiendo a que la conformación de manera institucional del patrimonio tiene su impacto en la sociedad, el listado validado por la mirada experta, sin duda, ejerce influencia en aquello que la comunidad considera como patrimonio.

Finalmente, cabe señalar que un análisis más detallado sobre el estado y las características de los bienes y manifestaciones descritas en este capítulo se retoman en el siguiente, con el propósito de evaluar su sustentabilidad sociocultural.

4. La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano

“Al fin y al cabo, una generación en que predomine la pobreza, la desigualdad y la exclusión, además de profundizar la degradación ambiental, el uso predatorio de los recursos, la alienación y la pérdida de identidad, será la garantía más segura de que sencillamente no habrá la promesa de una generación futura. Al menos no de una generación en la cual valga la pena sentirse miembro”
(Guimarães 2003:10)

4.1. Introducción

Para abordar el análisis de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio de la ciudad de Olavarría se construyen índices e indicadores. Estos son entendidos como “componentes esenciales en la evaluación del progreso hacia el desarrollo sostenible” (Gallopín 2006:10). Un indicador de sustentabilidad es aquel que aplica un conjunto de valores y metas orientadas a alcanzarla y facilitar la evaluación de su progreso tendiente a lograr de manera simultánea el bienestar humano y ecosistémico (Quiroga 2001). Los indicadores a su vez, pueden agruparse en índices sintéticos.

Los indicadores de sustentabilidad comenzaron a utilizarse alrededor de la década de 1980, cuando se desarrollaron los denominados indicadores de primera generación, es decir, de tipo sectoriales o parciales que abordaban temas específicos de la sustentabilidad ambiental (Quiroga Martínez 2001, 2007). A partir de “La Cumbre de la Tierra” celebrada en Río de Janeiro en 1992, en los ámbitos nacionales e internacionales se enfatizó en la necesidad de medir el progreso hacia el desarrollo sustentable (Schuschny y Soto 2009, King 2016); en este contexto surgieron los indicadores de segunda generación, clasificación que agrupa a aquellos que adoptan un enfoque multidimensional del desarrollo sostenible. No obstante, las iniciativas

surgidas en ese momento fueron en ocasiones criticadas porque no integraban las diferentes dimensiones identificadas (principalmente la económica, la ambiental, la social y, en algunos casos, la institucional). Estas críticas dieron pie a la búsqueda de los indicadores de tercera generación, entendidos como transversales o sinérgicos, que permitieran, en una o pocas cifras, “tener un acceso rápido a un mundo de significados mucho mayor, en los cuales esté incorporado lo económico, social y ambiental en forma transversal y sistemática” (Quiroga Martínez 2007:19). Tal aspiración continúa siendo de urgente actualidad.

Bell y Morse (2018) detallan los desafíos actuales que presentan los indicadores de sustentabilidad por el peligro latente de que los mismos se conviertan en una fuente de información rápida; esto puede generar que el público y los decisores políticos pongan atención a los detalles y pierdan el foco en la totalidad y la complejidad de los sistemas. Por ello, denuncian la utilización abusiva de los datos, sin un análisis consciente de su construcción y significado, así como su potencial uso selectivo para transmitir mensajes que pueden, muchas veces, estar alejados de los objetivos de la sustentabilidad. No obstante, el creciente interés en la utilización de esta herramienta se basa, en parte, en las ventajas que presenta para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas culturales, y para la toma de decisiones en la gestión. Esto se ha reflejado en los diversos documentos y en las conclusiones de las reuniones de especialistas en los que se abordaron las diferentes problemáticas del patrimonio cultural desde la perspectiva de la sustentabilidad (Carmosino 2013). En tales documentos se han identificado cuatro propósitos principales en la evaluación de la sostenibilidad: la toma de decisiones y gestión, la promoción y defensa, la participación y la construcción de consenso y, la investigación y el análisis (Mori y Christodoulou 2012).

En el presente capítulo, que se correlaciona con los objetivos específicos tres y cuatro de la tesis, se definen los criterios y se evalúa la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría mediante la construcción y aplicación de indicadores. Para ello, en una primera parte se explicita la perspectiva metodológica desde la cual se construyen los índices de sustentabilidad y se describe el cuestionario estructurado con el cual se recolectaron las percepciones de la

comunidad respecto al patrimonio cultural. Posteriormente, en una segunda parte, se desarrollan y se describen los múltiples indicadores que lo componen y se evalúan cada una de las subcategorías patrimoniales que han sido identificadas en el capítulo tres, a la luz de los indicadores propuestos. Finalmente, en la tercera parte se analizan los resultados obtenidos de dicha evaluación y se proponen aportes para el diseño de políticas públicas que contemplen la sustentabilidad sociocultural del patrimonio cultural urbano.

4.1.1. Consideraciones metodológicas

La evaluación de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de Olavarría requirió incorporar la mirada de la comunidad, en el sentido extenso de la palabra, la cual se constituye en un actor relevante en ella, conjuntamente con el resto de los actores abordados en apartados anteriores. La diversidad de actores sociales involucrados en la salvaguardia del patrimonio urbano olavarricense cumplen diversos y múltiples roles, vinculados entre sí, teniendo funcionalidades superpuestas que hacen un uso heterogéneo del territorio acorde a diferentes momentos. En esta clave es que se realizó un estudio exploratorio de las percepciones de la población sobre el patrimonio urbano de la ciudad mediante la utilización de la técnica del cuestionario estructurado. Al ser administrados por personas entrenadas o distribuidos para su autoadministración a un grupo de personas, los cuestionarios estructurados “permiten recolectar datos sobre actitudes, creencias y opiniones de los individuos estudiados” (Marradi *et al.* 2010: 179).

Cabe destacar que existen antecedentes sobre estudios que analizaron las percepciones de la comunidad en relación con el patrimonio cultural en el partido de Olavarría. Endere *et al.* (2009:323) analizan “los significados y valores que le atribuyen diferentes grupos de interés al patrimonio natural y cultural” de Olavarría, mediante la realización de entrevistas a individuos vinculados al patrimonio o al turismo por su profesión, oficio u ocupación. Este estudio ha concluido que los sitios del patrimonio que los entrevistados consideran más significativos son ante todo “aquellos lugares que se asocian al patrimonio construido, especialmente el arquitectónico, relacionado a las construcciones hechas por los inmigrantes que se establecieron en diversas

colonias y pueblos del partido y a algunos cascos de estancias. En segundo lugar, rescatan los paisajes de las sierras y los espejos de agua ya sean naturales - tales como el Arroyo Tapalqué y las lagunas Blanca Grande y Blanca Chica- o producto del pasado minero y fabril, como las canteras abandonadas. Por último, hacen hincapié en el patrimonio cultural intangible relacionado a los trabajos de obreros mineros y peones rurales, por un lado, y las tradiciones de los distintos grupos migratorios, sobre todo en vinculación con sus creencias y festividades, por otro” (Endere *et al.* 2009:328). También se resalta al arroyo y sus márgenes como el espacio comunitario por excelencia para uso recreativo. Otros estudios han relevado las percepciones de medios periodísticos, de funcionarios (Conforti *et al.* 2016), así como opiniones de visitantes y público escolar (Chaparro *et al.* 2013, 2017, Endere *et al.* 2018).

En el marco de esta investigación, el cuestionario fue aplicado a una muestra no probabilística, en la cual “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández Sampieri *et al.* 2010:176). Esto se fundamenta en que este estudio se realizó en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (DNU N° 297/2020) establecido en el marco de la pandemia por Covid-19¹²⁸ (ver 2.1.1.). Al no poder acceder al territorio de manera presencial para la aplicación cara a cara del cuestionario, se recurrió a sistemas automatizados de recogida de información a través de plataformas virtuales. El uso de estas técnicas en investigación se encuentra en constante aumento desde el auge de la Internet, presentando ventajas y desventajas¹²⁹ para el análisis territorial (Díaz de Rada 2011). Al respecto se ha señalado que la pandemia de Covid-19 ha acelerado aún más la

¹²⁸ En la ciudad de Olavarría la situación fue particularmente crítica y hubo períodos en los que se retrocedió de fase. Aún en las fases de mayor flexibilidad no se permitieron los encuentros culturales o sociales donde fuera posible hallar vecinos que completaran el cuestionario.

¹²⁹ Las ventajas que ofrece el uso de los cuestionarios por Internet son: una mayor rapidez en la recogida de información, el acceso a un número más amplio de personas, la mejora en la respuesta debido a la posibilidad de introducir elementos audiovisuales en el cuestionario para facilitar su lectura y respuesta, la menor influencia del entrevistador porque el entrevistado responde acorde a sus tiempos y un costo menor de la investigación. Entre sus grandes inconvenientes, se encuentran la dificultad de hacer muestras probabilísticas por los errores de cobertura, la dificultad de localizar muestras representativas, la escasa aleatoriedad de las muestras (con una mayor incidencia de personas jóvenes con mayor nivel educativo) y la menor tasa de respuesta. Al respecto se ha señalado que en este tipo de cuestionarios autoadministrados “la muestra real del estudio resulta de la autoselección de los entrevistados” (Marradi *et al.* 2010). También se han señalado como desventajas que los cuestionarios se responden peor y no se puede verificar la identidad de la persona (Díaz de Rada 2011).

tendencia creciente de la e-investigación para la cual las herramientas en línea resultan claves (Hernán-García *et al.* 2020). Si bien esta técnica permitió la realización del estudio, dada la modalidad digital utilizada y la limitación de recursos disponibles, no fue posible garantizar la representatividad en la selección de la muestra en lo relativo a su cobertura. A fin de minimizar el potencial sesgo, esta técnica se complementó con otras, tales como entrevistas en profundidad y análisis documental. El universo de análisis corresponde a la ciudad de Olavarría y, la unidad de análisis, a sus habitantes. En Estadística, a la unidad de análisis se la suele denominar como población y refiere al “conjunto completo de cuentas o mediciones que se deriva de todos los objetos que poseen una o más características comunes” (Hammond y Mccullagh 1974: 142). No obstante, a pesar que los habitantes menores 18 años también tienen percepciones sobre el patrimonio cultural, han sido excluidos de la unidad de análisis en concordancia con lo que establecen las leyes de protección infantil y los códigos de ética fijados en la Ley Nº 25.326 de Protección de los Datos Personales¹³⁰.

En relación con el tamaño de la muestra, se definió no fijarlo en forma previa a la recolección de datos, acorde a los preceptos de la investigación cualitativa que indica esta estrategia cuando no hay parámetros definidos para precisar su tamaño (Hernández Sampieri *et al.* 2010).

Para la distribución del cuestionario, en procura de cubrir todo el territorio urbano de Olavarría, se utilizó una estrategia de muestreo mixto, empleando un conjunto de técnicas a partir de la selección intencionada de “un subconjunto de la población en el que están presentes aquellas características que se pretenden estudiar” (Saltalamacchia 2005:74). En primer término, se adoptó un muestreo subjetivo por decisión razonada, mediante el cual las unidades muestrales fueron elegidas en función de alguna de sus características (Corbetta 2007). Desde esta perspectiva se buscó que estuviese representada la diversidad geográfica; por ello, se distribuyó el cuestionario entre individuos cuyos domicilios garantizaran una muestra

¹³⁰ La Ley Nº 25.326, en su artículo 5º dispone que se requiere el consentimiento libre, expreso e informado de los entrevistados para el tratamiento de los datos personales y la metodología aplicada no permitía contar con el consentimiento paterno. Ver también UNICEF 2017, que aborda las políticas a aplicar en caso de utilización de datos provenientes de menores de edad.

representativa de la mayor cantidad posible de barrios registrados en el territorio de la ciudad. Con posterioridad, se invitó a los individuos inicialmente incluidos en la muestra a compartir el cuestionario entre vecinos y otras personas conocidas; así, se aplicó la técnica de muestreo de “bola de nieve” o muestreo en cadena o por redes (Hernández Sampieri *et al.* 2010), con la cual “se parte de una pequeña cantidad de individuos que cumplen los requisitos, y que se utilizan como informadores para localizar a otros individuos con características idénticas” (Corbetta 2007:288) o similares (Griffith *et al.* 2016), con atención al contexto espacial. En este sentido, en el muestreo de bola de nieve se genera una relación, que implica que los sujetos consultados “...no establecen conexiones sociales al azar (...), [es decir] los participantes colocados tienden a tener atributos similares, incluidas las percepciones” (Griffith *et al.* 2016:784)

En lo referente al formato del cuestionario, es de diseño autoadministrado (Corbetta 2007) por las razones ya expuestas, en el cual las personas consultadas respondieron a las preguntas por sus propios medios (Marradi *et al.* 2010). Antes de su implementación, se realizó una prueba piloto aplicada a diez personas durante las dos últimas semanas del mes de septiembre de 2020, que fueron seleccionadas arbitrariamente acorde a su rango etario y nivel de instrucción¹³¹. Estos participantes completaron el cuestionario con el soporte por videollamadas a cargo de la investigadora, lo que permitió registrar las dudas o advertir las confusiones que generaba¹³². Sobre la base de esta prueba piloto o *pretest* se realizaron modificaciones en torno a los términos empleados en las preguntas, las definiciones teóricas de las categorías utilizadas y el orden de las opciones de respuesta.

¹³¹ Para la prueba piloto se seleccionaron sujetos acorde a cuatro franjas etarias y distintos niveles educacionales. Las combinaciones fueron personas de 18 a 25 años de edad (F, mujer de 18 años, estudiante, y M, mujer de 25 años, estudiante); personas de 25 a 40 años de edad, con estudios universitarios completos (J, varón de 30 años, universitario de grado completo, y M, mujer de 32 años de edad, universitaria de grado completo); personas de 25 a 40 años de edad, con secundaria completa (E, varón de 30 años, secundaria completa, y F, mujer de 29 años con secundaria completa); personas de 40 a 65 años de edad, con estudios universitarios completos (R, mujer de 60 años, universitario de grado completo, y J, varón de 61 años, universitario de grado completo); personas de 40 a 65 años de edad, con primaria completa (Y, hombre de 62 años con primaria completa); persona mayor de 65 años jubilada (M, mujer de 80 años, jubilada).

¹³² La prueba piloto “consiste en administrar el instrumento a una pequeña muestra para probar su pertinencia y eficacia (incluyendo instrucciones), así como las condiciones de la aplicación y los procedimientos involucrados” (Hernández Sampieri *et al.* 2010: 210). Estas pruebas permiten evitar faltas y modificarlas antes de su difusión (Marradi *et al.* 2010).

El cuestionario finalmente elaborado fue de formato mixto con una variedad de preguntas cerradas, abiertas con opciones, abiertas en versiones cerradas y de orden según el grado de importancia. En total, incluyó un máximo de 32 preguntas, que fueron variables acorde a las respuestas positivas o negativas de las personas consultadas. Para la instrumentación del cuestionario se indagó sobre las diversas posibilidades que tenían las plataformas virtuales y se definió el empleo de la plataforma en línea *Qualtrics*¹³³. En el instrumento se pueden distinguir seis sectores, en los que se indaga: a) Datos personales de la persona consultada (género, edad, años de residencia en la ciudad, dirección, nivel educacional y ocupación actual); b) Identificación de bienes y expresiones del patrimonio cultural de la ciudad, dividido en las subcategorías desarrolladas en el punto 3.2.2.1; c) Detección de diversas identidades culturales de la ciudad que sean representativas de la persona consultada en particular, y de la comunidad en general; d) Frecuencia con la que se visitan sitios o se asiste a eventos vinculados con el patrimonio cultural; e) Experiencias de movilización de las personas en defensa del patrimonio cultural; f) Lugares que sean de significación para la persona consultada (ver en Anexo IV).

El término “patrimonio cultural” fue utilizado en el cuestionario en forma explícita, aunque está plenamente reconocido por los especialistas, no es una “categoría nativa” para muchos individuos y grupos (Mercedes Mariano, entrevista, 18-02-2020). Esto obedeció a la necesidad de indagar en los valores que sustentan la construcción social del patrimonio, sean estos históricos, estéticos, sociales o de otro tipo. A partir de esta opción, se tornó imprescindible proporcionar ejemplos para clarificar el concepto en las subcategorías patrimonio arqueológico y paleontológico, patrimonio mueble y patrimonio inmaterial; para la subcategoría patrimonio arquitectónico no fue necesario realizar la aclaración, atendiendo a los resultados obtenidos en la prueba piloto.

¹³³ Se seleccionó esta aplicación porque permite una distribución sencilla a través del teléfono celular, mediante la aplicación WhatsApp y la red social Facebook, en un formato afable que no exige el registro en cuentas especiales o que los consultados generen perfiles o direcciones de correo electrónicos. Esta función permite minimizar el sesgo en la selección y distribución del cuestionario. Asimismo, se considera que el anonimato que admite esta aplicación permite minimizar el error de la muestra, ya que los consultados responden más sinceramente reduciendo la “deseabilidad social” (Marradi *et al.* 2010: 81). No obstante, se requería tener acceso a internet para poder completarlo.

El cuestionario se distribuyó durante el mes de octubre de 2020, en especial en fines de semana, para encontrar en su tiempo libre a una mayor cantidad de potenciales consultados y así propiciar su participación. Se obtuvieron datos de 390 personas, aplicando como criterios de selección que fueran mayores de 18 años y que vivieran en la ciudad de Olavarría. La Figura 4.1. muestra el perfil demográfico de los consultados según género, edad, nivel de instrucción, ocupación y tiempo de residencia en la ciudad. Como se puede observar, la distribución por bola de nieve dio como resultado una muestra con una composición porcentual mayoritaria de mujeres en relación a varones. Asimismo, se logró una representación de todos los rangos etarios, con predominio de aquellos que oscilan entre los 50 a 59 años de edad; los mayores de 70 años son los que están menos representados y se estima que esto es debido a la brecha tecnológica implícita en la metodología seleccionada. En lo que respecta al nivel de instrucción, un alto porcentaje de los consultados son egresados de terciarios no universitarios o graduados universitarios. La mayoría de ellos se desarrollan laboralmente en el sector terciario, incluyendo especialmente a empleados de comercio, empleados públicos administrativos y docentes, entre otros¹³⁴. Cabe destacar, que predominan los nativos de la ciudad.

En la Figura 4.2. se exhibe la distribución geográfica de las respuestas obtenidas en el cuestionario, las que fueron agregadas a un plano de la ciudad en el que se señala la densidad poblacional¹³⁵. Como se puede observar, el muestreo por bola de nieve dio como resultado una dispersión espacial en los distintos sectores y barrios de la ciudad.

Una vez recibidas las respuestas al cuestionario enviado, se analizaron los datos obtenidos a partir de la elaboración de bases de datos y planillas de cálculo. Las

¹³⁴ Entre las profesiones que integran este grupo poblacional se encuentran: docentes universitarios, secundarios y primarios, profesores/as de idiomas, contadores/as, empleados/as bancarios y municipales, médicos/as, odontólogos/as, instrumentadores/as quirúrgicas, farmacéuticos/as, psicólogos/as, terapeutas ocupacionales, abogados/as, martilleros/as, ingenieros/as, ferroviarios/as, comerciantes, técnicos/as, cocineros/as, remiseros/as, arquitectos/as, diseñadores/as, artesanos/as, antropólogos/as, periodistas, secretarios/as, orientadores/as sociales, oficiales del ejército, concejales, gerentes, consultores/as, licenciados/as.

¹³⁵ La densidad poblacional fue calculada según los datos aportados por INDEC en relación al último censo de 2010. Para su cálculo se dividió la cantidad de habitantes registrados en el radio censal por su superficie usando la “calculadora de campos” que ofrece el programa QGis. En la Figura 4.2. la densidad poblacional es representada por el color del radio censal: a mayor intensidad, mayor densidad poblacional.

respuestas abiertas fueron homogeneizadas y codificadas (Cohen y Seid 2019) con el objetivo de obtener datos comparables que reflejaran la valoración y la percepción de la comunidad sobre los elementos patrimoniales.

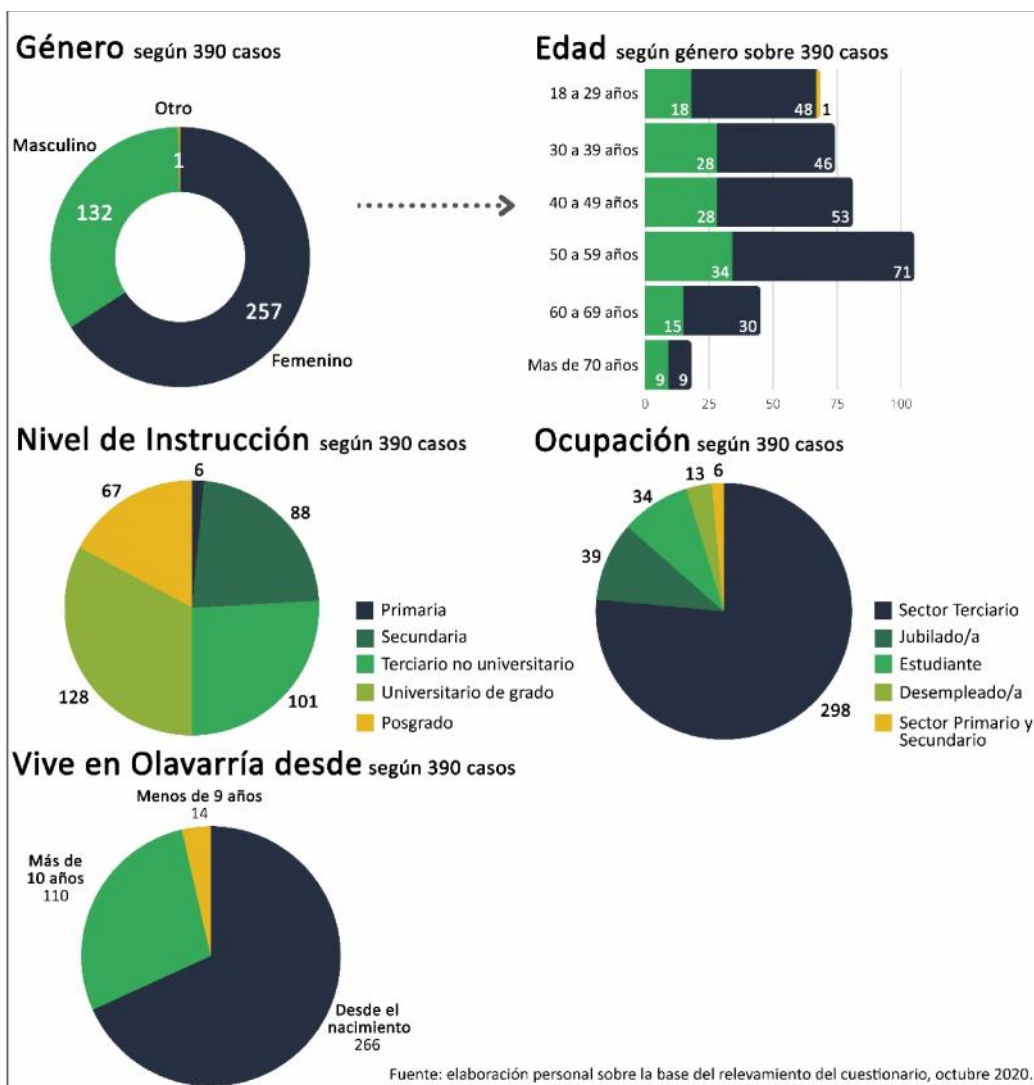


Figura 4.1. Perfil demográfico de los consultados según género, edad, nivel de instrucción, ocupación y tiempo de residencia en la ciudad. Fuente: elaboración personal sobre base de relevamiento de cuestionario, octubre 2020.

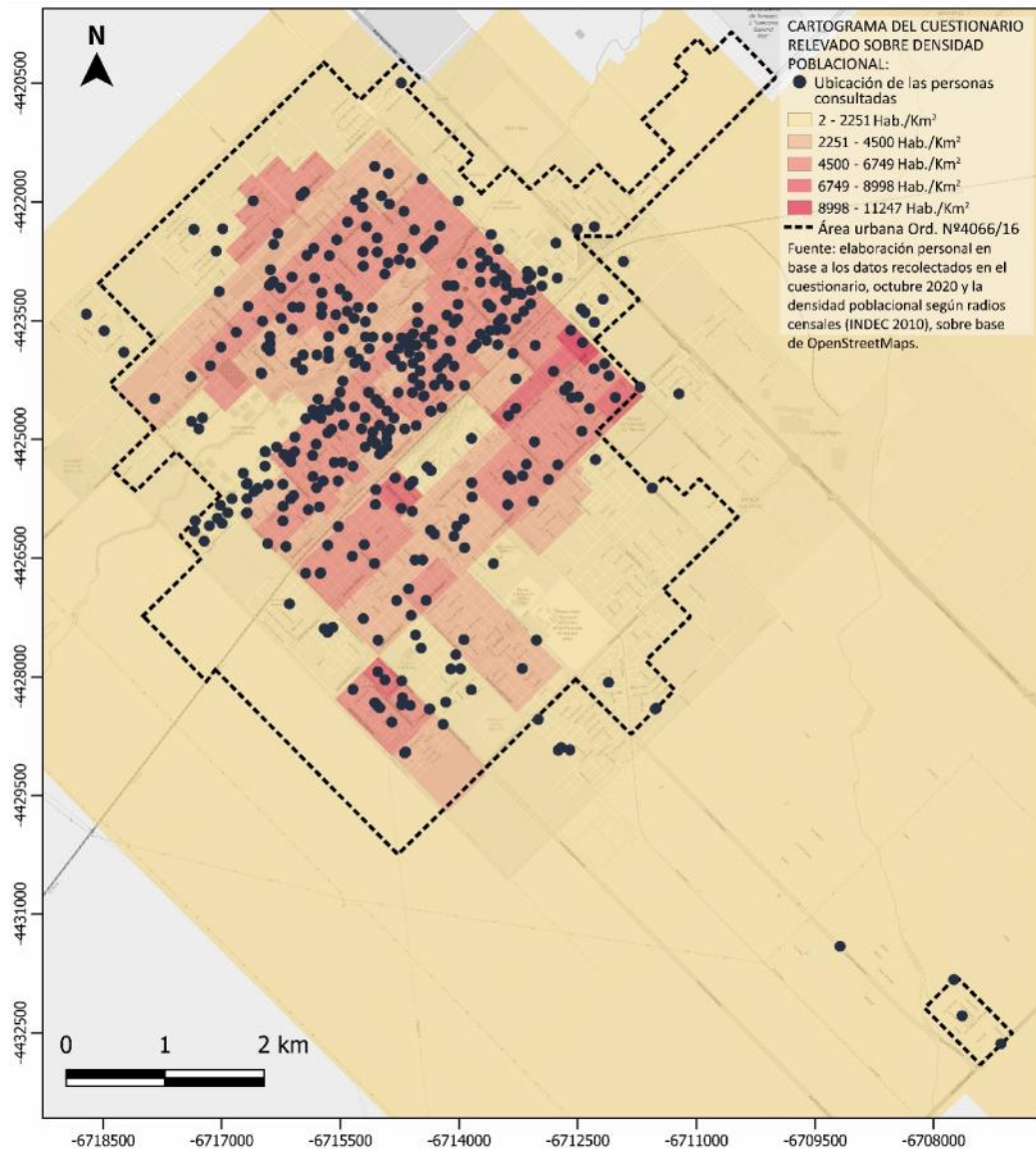


Figura 4.2. Cartograma de las consultas relevadas en octubre 2020 en relación a la densidad poblacional de la ciudad según INDEC (2010). Fuente: elaboración personal sobre base de relevamiento de cuestionario, octubre 2020, sobre OpenStreetMaps.

4.1.2. Indicadores. Metodología para su construcción

Existe un amplio espectro de propuestas de indicadores de sustentabilidad que son aplicados, desde diferentes enfoques, a una diversidad de objetos y de contextos. Por ello, para su construcción en el marco de esta tesis, se analizaron diversos modelos de indicadores de sustentabilidad desarrollados desde una perspectiva multidimensional para los ámbitos urbanos (Quiroga 2001, 2007, Mori y Christodoulou 2012, King 2016). Entre los estudios consultados se pueden mencionar

los trabajos sobre indicadores de sustentabilidad urbana para ciudades patrimoniales (e.g. Raja Othman *et al.* 2013, Verdugo y Vasconez 2017, Leus y Verhelst 2018), uno de los cuales se destaca por el desarrollo de un índice de sustentabilidad urbana patrimonial conformado por veintidós indicadores distribuidos en cinco pilares del desarrollo sustentable -patrimonio, política, planeta, personas y lucro- (Leus y Verhelst 2018).

Además, existen antecedentes de indicadores desarrollados específicamente para analizar la dimensión cultural (UNESCO 2014, Bryce *et al.* 2016, Fiallos Quinteros 2018, Nogué *et al.* 2019) pero son menos numerosos los estudios referidos a indicadores para el patrimonio (Conti 2006, Costanzo y Ferrara 2015, Sowińska-Świerkosz 2017) y aún más escasos aquellos que lo abordan desde la perspectiva de la sustentabilidad (Coll Serrano *et al.* 2013, Nocca 2017, Vecca y Srakar 2018). Entre los antecedentes encontrados se observa que, en su mayoría, formulan indicadores cuantitativos con una fuerte incidencia de las dimensiones económica y ambiental (Nocca 2017, Guzmán *et al.* 2017, Vecco y Srakar 2018). Dentro de los abordajes cualitativos es particularmente interesante el aporte de Sánchez y Zulaica (2018), quienes plantean de manera preliminar indicadores de sustentabilidad para el patrimonio cultural arquitectónico modesto, con un enfoque centrado en la dimensión sociocultural, y lo aplican a ciudades intermedias bonaerenses, específicamente a las ciudades de Mar del Plata y Tandil. También se destacan el trabajo de Endere y Zulaica (2015), quienes proponen una serie de indicadores cualitativos de sustentabilidad para la gestión de un sitio arqueológico y reserva natural en Ecuador, así como los estudios desarrollados por Larraucea Garritz *et al.* (2020) que abordan el análisis de los espacios verdes públicos a través de indicadores de sustentabilidad cultural, social y ambiental.

La utilización de índices se presenta como una técnica útil cuando el concepto que se busca construir, medir o estimar, en este caso la sustentabilidad sociocultural del patrimonio, no puede reducirse a la generalidad de una sola variable. Esto se ha definido como una doble pluralidad ya que “cada concepto que no sugiere directamente una definición operativa necesita de indicadores, y cada concepto que no puede ser directamente operativizado puede ser elegido como indicador de una

pluralidad de otros conceptos” (Marradi *et al.* 2010:151). Asimismo, a través del proceso de medición cuantitativo o cualitativo, es posible transformar “los observables en datos, basándose en el procedimiento de la operacionalización, recurso metodológico que permite que una variable pueda obtener registros de la realidad a partir de la construcción de indicadores” (Gómez Rojas y Grinszpun 2019:139).

Los índices se componen de una agrupación de indicadores, de manera tal que permiten combinar distintas fuentes de información en un solo valor (Schuschny y Soto 2009). Así, un indicador es considerado como “una función de una o más variables, que conjuntamente ‘miden’ una característica o atributo de los individuos (o situaciones) en estudio” (Schuschny y Soto 2009:13). En este sentido, registran “propiedades que no se pueden definir operativamente de forma directa” (Marradi *et al.* 2010: 144), y son “un medio para la aprehensión de conocimiento sobre aspectos de la realidad no directamente perceptibles o medibles” (Casas Aznar 1989 en Gómez Rojas y Grinszpun 2019:140). Es importante señalar, además, que un indicador es una construcción teórica “que permite enlazar un aspecto de la teoría con un aspecto de la realidad posible de observar” (Gómez Rojas y Grinszpun 2019:140).

Así, se ha planteado que los indicadores proporcionan herramientas para construir o hacer juicios acerca de información cuantitativa o cualitativa en diferentes escalas o dimensiones respecto a un logro u objetivo que se quiere alcanzar, permitiendo establecer una relación entre dos o más variables (Quiroga 2001, Armijo 2011). Ahora bien, un indicador señala un atributo pero ello no significa que sea un “atributo real de un objeto real, sino una imagen o abstracción” (Gallopín 2006:11) del mismo. Además, un indicador “es más que una estadística, es una variable que en función del valor que asume en determinado momento, despliega significados que no son aparentes inmediatamente, y que los usuarios decodificarán más allá de lo que muestran directamente, porque existe un constructor cultural y de significado social que se asocia al mismo” (Quiroga 2001: 114).

Los indicadores permiten una rápida evaluación e identificación de los problemas porque desagregan los procesos que ocurren en el territorio; ello los constituye en aliados fundamentales del proceso de planificación y de formulación de

políticas a mediano y largo plazo (Armijo 2011, Nogué *et al.* 2019). En términos generales, los indicadores pueden tener dos funciones, una descriptiva que consiste en aportar información sobre el estado real de lo que sea medido, y una valorativa que consiste en añadir a la información anterior un juicio de valor (Gallopín 2006, Armijo 2011). En este sentido los indicadores pueden ser “una variable cualitativa (nominal), una variable de rango (ordinal), o una variable cuantitativa (cardinal)” (Gallopín 2006:14). Acorde a esta clasificación los indicadores cualitativos pueden ser preferibles a los cuantitativos “en por lo menos tres casos: cuando no hay disponibilidad de información cuantitativa; cuando el atributo de interés es inherentemente no cuantificable (como ocurre con muchas variables de tipo cultural o político); y cuando las consideraciones de costos se vuelven determinantes” (Gallopín 2006:15). Los indicadores cualitativos expresan “cualidades, características o fenómenos intangibles” y suelen referirse a “percepciones, prácticas, opiniones, habilidades o hechos” (Rotondo y Vela 2004:15-16). En el caso de indicadores cuantitativos, los datos que aportan son observaciones de los valores que los integran y suelen expresar cantidades o frecuencias (Rotondo y Vela 2004). También se pueden expresar indicadores mixtos, es decir que expresan valores cualitativos y cuantitativos; en estos “siempre se presenta una unidad de medida (número o porcentaje) y una unidad de verificación (tipo, grado o nivel)” (Rotondo y Vela 2004:18).

En síntesis, como se observa en la Figura 4.3., para construir los indicadores, corresponde desagregar el concepto central y complejo, en este caso, la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano, en diversos grupos integrados por variables específicas. Es decir, cada indicador analiza un aspecto determinado del todo con el fin de, por un lado, reconstruir los aspectos que constituyen ese concepto y, por el otro, posibilitar la fácil detección de aquellas cuestiones que precisan ser mejoradas en pos de alcanzar la sustentabilidad.

Para la formulación de los indicadores se tuvieron en cuenta los siguientes interrogantes: a) qué se quiere medir, b) cómo, c) cuánto, d) la fuente de medición y e) el responsable de la misma (Nogué *et al.* 2019). En este sentido, para la evaluación de los índices de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano se plantea un conjunto de indicadores que, mediante el análisis de variables o aspectos específicos,

dan cuenta del estado de la cuestión. Para ello, se propone un listado de 24 indicadores cualitativos que responden a cada uno de los cuatro grupos de variables planteadas en el capítulo uno (ver 1.2.3.2.). A partir de su evaluación se pretende definir las características materiales e inmateriales de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad.

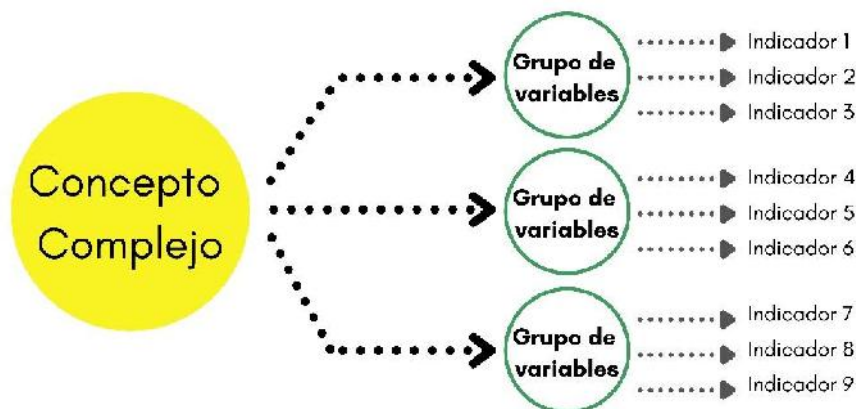


Figura 4.3. Desagregación del concepto complejo en diferentes variables, representada cada una por un indicador. Fuente: Elaboración personal.

Los indicadores propuestos se aplican, en una primera instancia, a las cinco subcategorías del patrimonio y a los elementos que las constituyen, las que fueron descritas en el Capítulo 3: patrimonio arquitectónico (ver 3.2.2.2.), patrimonio inmaterial (ver 3.2.2.3.), patrimonio mueble (ver 3.2.2.4.), patrimonio arqueológico y paleontológico (ver 3.2.2.5.), y parques y plazas (ver 3.2.2.6.).

Para la evaluación de los indicadores se recurrió a tres vías de indagación: el análisis documental de políticas públicas, específicamente de la legislación aplicable (ver capítulo 2), las entrevistas y el cuestionario estructurado. Una cuestión clave fue identificar a los diferentes actores y los valores que cada uno de ellos le asigna al patrimonio en el área de estudio. Al respecto, Jokilehto (2016:27) propone evaluar los valores culturales de los bienes y manifestaciones patrimoniales a través de la identificación de “capas de percepciones, asociadas a diferentes aspectos o atributos del recurso patrimonial. En primer lugar, los valores culturales incluyen el valor de identidad, que es la asociación emotiva de individuos o de una comunidad a un objeto o un lugar. Este valor se basa en el reconocimiento por parte del público en general. En segundo lugar, un recurso patrimonial puede ser apreciado por su valor histórico-

artístico o técnico-histórico relativo, cuyo reconocimiento se fundamenta en la investigación de profesionales (...). En tercer lugar, se puede reconocer el valor de rareza de un recurso patrimonial (ser extremadamente viejo o raro), que está parcialmente basado en la investigación histórica, pero que después también es reconocido por la administración responsable de elaborar la lista de bienes patrimoniales para su protección”. Para el análisis de los valores culturales, el autor identifica tres grupos de interés principales: el público en general, los profesionales que trabajan en temas relacionados al patrimonio cultural, y los políticos y legisladores (Jokilehto 2016).

Sobre la base de todas estas consideraciones, se tuvieron en cuenta las opiniones de especialistas del patrimonio, gestores y autoridades políticas (ver 2.1.1.) y la comunidad (o al menos los sectores a los que se pudo acceder). En lo que refiere a la comunidad, se debe señalar que uno de los principales problemas es que la “comunidad” ha sido considerada como una entidad singular y homogénea. Cabe señalar que las comunidades constituyen redes de personas cuyo sentido de identidad o vinculación surge de una relación histórica compartida, arraigada en la práctica y en la transmisión de su patrimonio o en su compromiso con él (Waterton 2015). No obstante, la dinámica social y cultural hace que las comunidades puedan caracterizarse por su heterogeneidad y diversidad de valores, muy alejada de la idea de una unidad común, homogénea, estática y carente de conflicto (Conforti *et al.* 2019, ver también Crooke 2010, Waterson y Watson, 2011, Waterton 2015).

En relación al cuestionario empleado, cabe destacar que las preguntas fueron construidas para evaluar indicadores definidos, aunque, se las adaptó para facilitar su comprensión. Asimismo, para abordar un indicador fue, en ocasiones, necesario formular más de una pregunta, tal como lo señalan Gómez Rojas y Grinszpun (2019). Como se profundizará más adelante, luego de revisar las estrategias de análisis empleadas por diversos autores y equipos de investigación se decidió que los resultados obtenidos para cada indicador fueran simbolizados en puntajes que expresaran gradientes cualitativos de sustentabilidad. Esta metodología basada en índices sumatorios permite confrontar los diferentes tipos y grupos de indicadores. Cabe destacar que “los puntajes no son magnitudes, sino códigos que representan a

las categorías para poder proceder a la sumatoria y obtener puntajes para cada unidad de análisis. Los índices sumatorios se dividen en simples y ponderados” (Gómez Rojas y Grinszpun 2019:149). Por ello, para la evaluación de los indicadores se estableció una escala de valoración compuesta de cuatro niveles del 0 al 3, siendo 3 la más alta o favorable y 0 la más baja o crítica. Esta escala se construyó tomando en consideración el contexto del área de investigación, planteando máximos y mínimos acordes a las características locales. Se presentaron circunstancias en las cuales, para una misma subcategoría patrimonial, se observaron situaciones dispares (e.g. colecciones del patrimonio mueble bien conservadas en un repositorio y mal conservadas en otro). En esos casos se decidió otorgar un puntaje intermedio que surgiera del promedio de la valoración de los distintos ítems analizados. Eso explica que algunos puntajes se expresen con decimales.

Posteriormente, los indicadores se evaluaron por grupo de variables de beneficio (institucionalización, reconocimiento e información, apropiación y participación, y diversidad cultural) y se estandarizaron mediante la técnica de puntaje Omega (Buzai 2003) para obtener índices de cada aspecto de la sustentabilidad sociocultural. De esta manera se pueden establecer comparaciones entre los diferentes índices de los grupos de variables de las subcategorías patrimoniales seleccionadas. Mediante este procedimiento los valores obtenidos para cada grupo de variables se transforman a un rango de medición comprendido entre 0 y 1, donde el 0 expresa la peor condición y el 1 la más favorable. Por lo tanto, para cada grupo de variables, el valor más alto expresa la mejor situación de la suma de los indicadores y se le otorga el valor 1, mientras que el más bajo exhibe la situación contraria y se le otorga el valor 0. Los rangos varían para cada grupo de variables en función de la cantidad de indicadores que lo comprenden¹³⁶. Es así que los rangos con los valores mínimos y máximos en cada caso son: 0 a 27 para institucionalización; 0 a 24 para reconocimiento e información; 0 a 12 para apropiación y participación; y 0 a 9 para diversidad cultural. Es importante mencionar que, en el caso del patrimonio

¹³⁶ La cantidad de indicadores por índice depende de la selección de variables analizadas y de la información disponible, generada y factible de procesar a partir de categorías sintéticas.

inmaterial, el grupo institucionalización varía entre 0 y 21, porque el indicador 2.8 no es aplicable al análisis (ver 4.3.2.8.).

Los resultados obtenidos para cada grupo de variables se estandarizan obteniendo unidades adimensionales comparables comprendidas entre 0 y 1. A partir de este procedimiento, se definió un índice parcial por grupo de variables a partir de la siguiente fórmula:

$$IGV = 1 - \frac{(M - d)}{(M - m)}$$

Donde: IGV: Índice del Grupo de Variables estandarizado del bien patrimonial a evaluar; d: dato original a ser estandarizado; M: mayor valor del indicador; m: menor valor del indicador.

Finalmente, los índices obtenidos para cada grupo de variables se integran en un índice final que permite obtener una valoración sintética de la sustentabilidad sociocultural de cada bien, siendo este el Índice de Sustentabilidad Sociocultural (ISSC). En la construcción de este último, los valores de los índices parciales se ponderan de manera que cada grupo de variables adquiere un peso semejante, ya que se considera que las cuatro variables son igualmente importantes en el desarrollo de la sustentabilidad sociocultural. De este modo, el ISSC por cada bien patrimonial queda expresado de la siguiente manera:

$$ISSC = 0,25 \times IDC + 0,25 \times IAP + 0,25 \times II + 0,25 \times IRI$$

Donde: ISSC: Índice de Sustentabilidad Sociocultural del bien que se está evaluando; II: Índice de Institucionalización; IRI: Índice de Reconocimiento e Información; IAP: Índice de Apropiación y Participación; IDC: Índice de Diversidad Cultural.

Cabe aclarar que, si bien los índices e indicadores propuestos se sostienen en el análisis de estudios e investigaciones previas, su construcción es de naturaleza subjetiva definida por la formación particular de la autora, el enfoque disciplinar de esta investigación y su contextualización al área de estudio.

Finalmente, en esta instancia, se utilizó la técnica de mapeo en SIG (ver 3.1.1.), la cual tiene un amplio alcance de implementación en el campo de la evaluación de los indicadores de patrimonio cultural. Asimismo, es una herramienta que puede ser

vista como un instrumento eficaz para medir los indicadores porque toma en cuenta la percepción social y la evaluación de los recursos, valores y transformación del patrimonio (Sowińska-Świerkosz 2017).

4.2. Índice de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano

Como se indicó en el apartado metodológico precedente, el índice de sustentabilidad sociocultural propuesto se conforma por cuatro índices parciales que condensan a los grupos de variables establecidas las que, a su vez, actúan como marco ordenador de los indicadores que las definen (ver 1.2.3.2.). Los índices parciales son: **1) la institucionalización; 2) el reconocimiento de la comunidad y la información disponible; 3) la apropiación que tienen individuos o comunidades sobre el patrimonio y la participación de estas comunidades en los procesos de salvaguardia y, 4) la representación de la diversidad cultural** (ver Figura 4.4).

Tanto los índices parciales como el índice final de sustentabilidad podrían aplicarse a bienes y manifestaciones culturales particulares como al conjunto de elementos que conforman cada una de las subcategorías patrimoniales seleccionadas. Considerando que el objetivo principal de esta investigación es analizar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad, se aplica el índice final y los índices parciales a las cinco subcategorías ya señaladas.

Es importante mencionar que el término desarrollo sustentable incluye dos conceptos multidimensionales distintos y complejos: desarrollo y sustentabilidad. Por lo tanto, no es fácil identificar un indicador capaz de informar de manera individual esas dos facetas. Por ello, “se considera más apropiado tratar de identificar un sistema de indicadores que, colectivamente, provean la información requerida” (Gallopín 2006:28). En consecuencia, para cada una de las cuatro variables se seleccionó un número diverso de indicadores que dieran cuenta de esta multidimensionalidad; por su parte, para los indicadores se establecieron cuatro variaciones que representan gradientes con respecto al estándar deseable definido para cada uno de ellos.

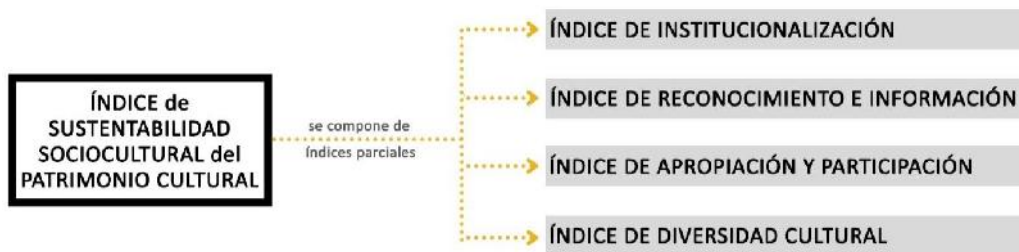


Figura 4.4. Desagregación del índice de sustentabilidad sociocultural en los cuatro índices parciales que integran los aspectos centrales que componen el concepto. Fuente: elaboración personal.

Los indicadores de desarrollo sustentable miden, de manera colectiva, la deseabilidad de la trayectoria, es decir el componente “desarrollo”, y su sustentabilidad (Gallopín 2006). Por ello, para la definición de los indicadores se planteó la máxima valoración, es decir, la situación deseada o el estándar establecido para el mismo (ver Tabla 4.1.). Esta técnica es denominada “escala de grado” y se utiliza “cuando los aspectos que lo conforman (al indicador) no son acumulativos ni necesariamente secuenciales; cuando indican un orden de prioridades para el proyecto; o cuando el orden de prioridades va de menor a mayor” (Rotondo y Vela 2004:21). Asimismo, se describe la fuente de información con la cual se construye para el área de estudio. Por último, se señala que los indicadores fueron evaluados conforme a la situación que presentaban al momento del estudio.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE de INFORMACIÓN
1. Índice parcial: Institucionalización		
1.1. Calidad de la normativa	Existencia de normas que definan el alcance de la protección patrimonial y regulen las acciones a cargo de los distintos actores intervinientes (investigación, salvaguardia y difusión), y que contemplen mecanismos de protección del derecho de incidencia colectiva de las organizaciones o particulares a la protección del patrimonio.	- Análisis documental de ordenanzas municipales.
1.2. Aplicación de la normativa	Aplicación de la normativa general y específica en todo su alcance.	-Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
1.3. Prioridad en la agenda del gobierno	Prioridad en la agenda del gobierno a través del análisis de las decisiones políticas del equipo gobernante.	-Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE de INFORMACIÓN
1. Índice parcial: Institucionalización (continuación)		
1.4. Estructura orgánica municipal	Relevancia de la cultura dentro del organigrama municipal a través del análisis de las áreas designadas para la gestión del patrimonio cultural.	-Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
1.5. Mecanismos de participación	Existencia de mecanismos institucionales que ofrecen un marco o un espacio de diálogo regular entre funcionarios del gobierno y organizaciones civiles en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas vinculadas con el patrimonio cultural.	-Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
1.6. Asignación presupuestaria	Asignación presupuestaria adecuada y/o acompañamiento activo para la obtención de los recursos necesarios para la investigación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.	- Análisis documental del presupuesto municipal.
1.7. Conocimiento experto gubernamental	Capacidades del personal que integra el equipo de gobierno para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural, y existencia de estrategias de capacitación frecuente.	- Entrevistas. - Información primaria colectada mediante observación directa.
1.8. Planes, programas y proyecto	Existencia de planes, programas y proyectos a través de los cuales se gestiona el patrimonio cultural de la ciudad desde un abordaje integral e inclusivo, destinado a la mayor diversidad de públicos.	-Análisis documental del presupuesto municipal.
1.9. Seguimiento de la política cultural	Existencia de estrategias para el seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural por parte del gobierno.	-Entrevistas.
2. Índice parcial: Reconocimiento e Información		
2.1. Disponibilidad de especialistas	Disponibilidad de especialistas pertenecientes a organismos o instituciones con capacidad de identificar y dar un tratamiento adecuado al patrimonio.	-Información primaria colectada mediante observación directa.
2.2. Disponibilidad del conocimiento	Disponibilidad de conocimientos o saberes con los que se cuenta para identificar el patrimonio cultural.	- Entrevistas. - Artículos académicos. -Información primaria colectada mediante observación directa.
2.3. Sociabilización y acceso a la información sobre patrimonio cultural	Disponibilidad y accesibilidad física e intelectual del patrimonio cultural y de la información sobre el mismo a todos los interesados.	- Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
2.4. Acompañamiento de los medios de comunicación	Acompañamiento de los medios en los esfuerzos por comunicar la investigación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.	- Entrevistas.
2.5. Conocimiento de la comunidad	Conocimiento que tiene la comunidad sobre el patrimonio cultural del territorio desde una multiplicidad de valores, e interés por acceder a la información al respecto.	- Cuestionario.

INDICADOR	DEFINICIÓN	FUENTE de INFORMACIÓN
2. Índice parcial: Reconocimiento e Información (continuación)		
2.6. Interés por la preservación	Interés de la comunidad por la preservación y conservación del patrimonio cultural.	- Cuestionario.
2.7. Registros e inventarios	Existencia de preinventarios e inventarios de los bienes culturales y accesibilidad pública de estos registros.	- Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
2.8. Conservación	Estado de conservación de los bienes culturales y existencia de infraestructura y equipamiento relacionada con su conservación, así como de instrumentos de gestión para hacer frente a potenciales amenazas externas.	- Entrevistas. - Análisis documental de artículos académicos. -Información primaria colectada mediante observación directa.
3. Índice parcial: Apropiación y Participación		
3.1. Movilización de expertos	Existencia de redes de influencia de los grupos de expertos o redes temáticas vinculadas con el patrimonio (incluye universidades) que participan de las decisiones políticas y tienen visibilidad en los medios de comunicación	- Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
3.2.Movilización de la sociedad civil	Movilización activa de la sociedad civil para la salvaguardia y conservación del patrimonio cultural en ocasiones en que perciba que está en riesgo.	-Cuestionario. -Entrevistas.
3.3. Colectivos para la protección del patrimonio cultural	Existencia de organizaciones no gubernamentales cuya misión está vinculada estrechamente con la investigación, salvaguardia o difusión del patrimonio cultural, y su participación en la preservación.	-Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
3.4. Participación en eventos culturales	Frecuencia de participación de la población en actividades culturales relacionadas con el patrimonio cultural.	-Cuestionario. -Entrevistas.
4. Índice parcial: Diversidad Cultural		
4.1.Investigación integral e inclusiva	Existencia de investigaciones que den cuenta de forma integral e inclusiva de los distintos bienes y expresiones del patrimonio cultural.	-Información primaria colectada mediante observación directa -Artículos académicos.
4.2.Salvaguardia integral e inclusiva	Acciones del gobierno para acompañar, salvaguardar y solventar en forma integral e inclusiva las distintas expresiones del patrimonio cultural.	- Entrevistas. -Información primaria colectada mediante observación directa.
4.3.Representatividad del patrimonio cultural	Reconocimiento y valoración que tiene la comunidad sobre los bienes y expresiones culturales que son representativos de la diversidad cultural existente en el territorio.	- Cuestionario.

Tabla 4.1. Indicadores que componen los índices de sustentabilidad de los bienes agrupados en los cuatro grupos de variables indicados y fuentes de información utilizada para la recolección de datos. Fuente: elaboración personal.

4.3. Evaluación de los indicadores de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano

4.3.1. Institucionalización

El primer grupo de indicadores que integra el índice de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano refiere a la **institucionalización**. Como fue previamente mencionado (ver 1.2.3.2.), la institucionalización del patrimonio cultural urbano incluye en su mayor expresión la definición de políticas de protección patrimonial, la sanción de normas por parte de los diferentes niveles de gobierno, y la integración de su salvaguardia en los planes de ordenamiento y desarrollo territorial. En este aspecto, la sustentabilidad de un bien cultural está condicionada por la gestión política que se realice en materia patrimonial en general, así como la que se efectúe de manera específica sobre dicho bien.

En relación con las políticas públicas aplicadas al sector cultural, García Canclini (1987:50) sostiene que estas no deben dedicarse solo a la cultura hegemónica “sino a promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad”. Asimismo, no deben limitarse a acciones puntuales, “sino que se debe ocupar de la acción cultural con un sentido continuo (a través de toda la vida y en todos los espacios sociales) y no reducir la cultura a lo discursivo o lo estético, pues busca estimular la acción colectiva a través de una participación organizada, autogestionaria, reuniendo las iniciativas más diversas (de todos los grupos en lo político, lo social, lo recreativo, etc.) además de transmitir conocimientos y desarrollar la sensibilidad, procura mejorar las condiciones sociales para desenvolver la creatividad colectiva. Se intenta que los propios sujetos produzcan el arte y la cultura necesaria para resolver los problemas y afirmar o renovar su identidad” (García Canclini 1987:50-51).

En este sentido, uno de los principales desafíos del patrimonio urbano consiste en idear y diseñar instrumentos capaces de evaluar su gestión, incluyendo la participación ciudadana, y su valoración social. Del mismo modo, la incorporación del patrimonio cultural en la planificación urbana es un elemento central en el camino hacia la sustentabilidad y, en este contexto, los indicadores pueden ser tanto una

herramienta de información para la toma de decisiones, como para la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas. Al respecto, Benedet *et al.* (2020:7) destacan que “los paisajes ordinarios- el patrimonio ordinario- requieren nuevas estrategias de evaluación que se centren en el rescate de elementos colectivos y el empoderamiento social basado sobre la relación con el paisaje a escala local”. Los autores identifican cuatro variables sobre las que debería avanzar la gestión del patrimonio cultural - particularmente de los paisajes urbanos históricos- para adaptarse a los desafíos y demandas de las urbanizaciones actuales; estas son: a) la superación de la gestión pública sectorial y dispuesta desde los centros urbanos hacia la periferia por una gestión integral que abarque a todo el territorio urbano, b) la superación de la inercia regulatoria por nuevos regímenes de protección adaptados a las nuevas demandas, c) la búsqueda de indicadores homogéneos para la conservación urbana y del patrimonio cultural, y d) la aplicación del urbanismo táctico¹³⁷. Finalmente destacan que la correcta gestión del patrimonio urbano implica ser consciente de la dicotomía que se presenta en la ciudad, debido a la coexistencia de las dimensiones históricas y contemporáneas, para poder abordar todos los aspectos que afectan a su desarrollo. Efectuadas estas consideraciones, resta aclarar que el presente grupo está conformado por nueve indicadores que permiten indagar sobre el grado de institucionalización que tiene el patrimonio cultural de la ciudad. A través de ellos se analiza la normativa de protección y el lugar que ocupa el patrimonio cultural en la agenda del gobierno; para esto último, se estudia la estructura orgánica y el presupuesto público asignado, así como la manera en que se incorpora el patrimonio cultural en la planificación gubernamental. Asimismo, se indaga acerca de la existencia de mecanismos de participación que se ofrecen a la ciudadanía en materia patrimonial.

4.3.1.1. Calidad de la normativa

El indicador 1.1. da cuenta de la existencia de normas que definen el alcance de la protección patrimonial y regulan las acciones a cargo de los distintos actores

¹³⁷ El urbanismo táctico ha sido definido como “prácticas urbanas microespaciales que redirigen el uso de espacios urbanos para revertir la dinámica de ciertos entornos urbanos” (Stickells 2011 citado en Benedet *et al.* 2020).

intervenientes (investigación, salvaguardia y difusión). Además, contempla la disposición de mecanismos de protección del derecho de incidencia colectiva de las organizaciones o particulares a la protección del patrimonio. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.2.

1.1. Calidad de la normativa: Escala de valoración	
3	Existencia de normativa precisa que regula la totalidad de los bienes y expresiones culturales patrimoniales relevantes y sus entornos, y define adecuadamente las acciones a cargo de los distintos actores. Además, habilita a su defensa por parte de ciudadanos y organizaciones aunque no tengan un interés directo en el patrimonio.
2	Existencia de normativa precisa que regula la mayor parte de los bienes y expresiones culturales patrimoniales relevantes y define algunas de las acciones a cargo de los actores involucrados. Además, habilita a ciudadanos y organizaciones a actuar en su defensa aunque impone algunos obstáculos para su ejercicio efectivo.
1	Existencia de normativa que regula solo algunas expresiones patrimoniales y no define o es ambigua en la definición de las acciones a cargo de los actores involucrados. No contempla la intervención de particulares.
0	Nula existencia de normativa.

Tabla 4.2. Escala de valoración asignada al indicador 4.1. referido a la calidad de la normativa. Fuente: elaboración personal.

En términos patrimoniales, desde el año 2016 se dispone de la Ordenanza Municipal Nº 3.934/16 orientada a la “determinación, preservación, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría” (art. 1), la cual se constituye en una norma de protección patrimonial general. Incluye a los “bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, materiales y simbólicos que fueran generados o se encuentren ubicados en el ámbito territorial del distrito de Olavarría, urbano o rural, y que, por su significación definan la identidad y la memoria de sus habitantes, con independencia de la titularidad y régimen jurídico de los mismos” (art. 2). Dentro de esta definición se incluyen los siguientes bienes como potencialmente patrimonializables: a) bienes inmuebles de significación por su valor arquitectónico artístico o de importancia cultural, conjuntos y monumentos, sepulcros y lugares históricos; b) yacimientos arqueológicos y paleontológicos (Ord. 2.031/96); c) piezas de arqueología, antropología, etnografía y paleontología, y piezas de zoología, botánica, mineralogía

y anatomía; d) y e) bienes muebles¹³⁸; f) obras de arte¹³⁹; g) piezas de artesanía, incluyendo platería, orfebrería, joyería o índole similar; y h) muebles de uso personal o familiar, fabricados en el país o importados. Estos bienes son clasificados según su carácter histórico, antropológico, etnográfico, arqueológico, paleontológico, artístico, arquitectónico y urbanístico, paisajístico o científico (art. 17). Además, pueden estar ubicados en alguna de las siguientes categorías: a) sitios o lugares históricos; b) monumentos; c) conjunto o grupo de construcciones o áreas; d) espacios públicos y/o jardines; e) zonas arqueológicas; f) bienes arqueológicos; g) colecciones y objetos existentes en museos, bibliotecas y archivos; h) bienes de valor histórico, artístico, antropológico, científico, técnico o social; i) fondos documentales; y j) expresiones y manifestaciones intangibles de la cultura ciudadana (art. 18). En comparación con la Ley Nacional de Patrimonio Histórico y Artístico N° 12.665 (ver 2.3.1.), esta ordenanza no incorpora las nuevas categorías patrimoniales reconocidas en la norma nacional, como son las de paisaje cultural e itinerario cultural, como tampoco al área de amortiguación visual, aunque incluye expresiones del patrimonio inmaterial.

El órgano de aplicación de esta norma es la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Olavarría y la/s dependencia/s funcionales que oportunamente determine el Departamento Ejecutivo Municipal. Entre sus funciones se incluye: a) participar y presidir las reuniones de la Comisión Asesora para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría; b) proponer los bienes; c) “programar e implementar las políticas de gestión e investigación dirigidas a la tutela y protección del patrimonio, así como planificar estrategias, proyectos de estímulos y mecanismos para la conservación, restauración y puesta en valor” (art. 4); d) recopilar toda la información disponible sobre los bienes del Registro del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría,¹⁴⁰ sistematizar en una base de datos y difundir y

¹³⁸ El inciso d) comprende a manuscritos, papeles y objetos históricos, artísticos y científicos de cualquier naturaleza, incluyendo instrumentos y partituras musicales, piezas de numismática: monedas y medallas, armas, imágenes y ornamentos litúrgicos, objetos de arte decorativo y vehículos, material técnico y de precisión. Por su parte, en el inciso e) se incluyen libros sueltos o formando bibliotecas, periódicos e impresos de cualquier naturaleza impresos en la Argentina o en el exterior, y cartografía en general.

¹³⁹ Están comprendidas las pinturas sobre tela, madera o cualquier otro soporte; aguadas, acuarelas, dibujos, litografías, grabados y esculturas de cualquier tipo y material, alfarería y cerámica.

¹⁴⁰ Este registro no ha sido creado.

divulgar el conocimiento y valoración de los bienes culturales, asegurando la accesibilidad a la información de toda la población (art. 9); e) supervisar el cumplimiento del Régimen de Penalidades, y f) ejercer la superintendencia del conjunto de los bienes (art. 4). La ordenanza define limitaciones al dominio y a las transacciones (art. 19), como la prohibición de modificar o destruir los bienes, y establece que las excepciones a la misma deben ser aprobadas por Ordenanza Municipal, previa intervención de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Olavarría (art. 20). Como medidas de protección dispone la realización de “todos los hechos y actos necesarios y suficientes de carácter administrativo, material y/o jurídico, a fin de resguardar la integridad de los bienes inmuebles” por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, como la identificación de los bienes por medio de una plaqueta (art. 23). Asimismo, plantea la posibilidad de implementar acciones de estímulo para proteger los bienes patrimoniales inventariados, tales como premios, desgravaciones impositivas, créditos y subsidios, o la eximición del Impuesto Inmobiliario, entre otras (art. 24). También se prescriben sanciones en los artículos 26, 27, 28 y 29. La participación comunitaria se canaliza a través de la “Comisión Asesora para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural” la cual puede convocar a los especialistas que tuvieran incumbencia en el tema (art. 15), aunque su opinión no es vinculante¹⁴¹.

Es menester resaltar que esta normativa fue propuesta y aprobada por la Unión Cívica Radical (UCR), y acompañada por el eseverrismo, ambos espacios políticos opositores al oficialismo (Diario El Popular, 27/02/2015, *El radicalismo quiere regular el tema del patrimonio histórico y cultural de Olavarría*; Olavarría Noticias, 26/02/2015, *La UCR presenta un proyecto para preservar los bienes históricos y culturales en Olavarría*), vetada en su primera versión por el Departamento Ejecutivo, pero finalmente promulgada.

Además de la protección general que otorga la Ordenanza N° 3.934/16, el **patrimonio arquitectónico** se encuentra protegido por la Ordenanza N° 2.316/98, posteriormente ampliada por la Ordenanza N° 2.973/06. Esta delimita un “área de

¹⁴¹ Si bien esta norma no contempla mecanismos de protección del derecho de incidencia colectiva de las organizaciones o particulares a la protección del patrimonio, se debe tener en cuenta la existencia de normas de mayor rango que lo habilitan (ver 2.3.1.).

interés arquitectónico patrimonial”¹⁴², ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Olavarría, y se concentra en la preservación de fachadas de inmuebles rústicos y edificados del sector mediante restricciones y límites al dominio. Para ello regula la creación de una comisión interdisciplinaria encargada de evaluar áreas, lugares, edificios, monumentos de valor histórico, arquitectónico, etc., a los efectos de su puesta en valor, y establece que estas tareas se harán “asegurando la participación de los vecinos de las localidades involucradas” (art. 1). También faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos jurídicos necesarios, incluidas las registraciones de las restricciones y límites al dominio de los inmuebles ordenados, para preservar sus fachadas (art. 5). En el marco de esta ordenanza se dispone la conservación de la fachada de la Iglesia Nuestra Señora de Monte Viggiano y del Hogar de Niñas San José. Aunque la más reciente Ordenanza N° 3.934/16 regula el patrimonio histórico cultural del partido en general, se ocupa de manera mucho más detallada del patrimonio arquitectónico, y establece límites a la acción de particulares y mecanismos de actuación para la propia gestión; también incluye, como se señaló anteriormente, un anexo con el listado de bienes protegidos.

El **patrimonio inmaterial**, que también es mencionado en la Ordenanza N° 3.934/16, dispone de una norma de tratamiento específico, la Ordenanza N° 3.822/15 sobre “Registro de Espacios Culturales No Estatales del Partido de Olavarría”. Esta última beneficia con la exención de algunas tasas municipales a las organizaciones culturales que ofrezcan espectáculos, las que deben estar legalmente constituidas como “asociaciones sin fines de lucro con personería jurídica” y ser consideradas “entidades de bien público declaradas por la Municipalidad” (art. 3).

Para el **patrimonio mueble** se dictaron dos normas especiales de protección: la Ordenanza N° 2.034/96 está dedicada a la pintura de Manuel Belgrano de Carbonnier y la N° 2.108/96, a “La Galera”, el automóvil de los Hnos. Emiliozzi (ver Capítulo 3). Estas disposiciones autorizaron su adquisición por parte del Municipio o aceptaron su donación y regulan su protección. El resto de los bienes se encuentran protegidos por la Ordenanza N° 3.934/16.

¹⁴² Comprende el sector delimitado por las calles Cerrito, Necochea, 25 de Mayo y Coronel Suárez.

El **patrimonio arqueológico y paleontológico**, además de ser incluido en la Ordenanza N° 3.934/16, cuenta con una norma de protección específica, la Ordenanza N° 2.031/96. Esta última regula “la determinación de la necesidad pública cultural de proteger y conservar los bienes que integran el patrimonio arqueológico y paleontológico en la jurisdicción del Partido de Olavarría” (art. 1). Al respecto, establece la “obligatoriedad de denunciar los hallazgos o la factibilidad de su existencia y /o entrega de materiales hallados o recuperados, y/o los informes y publicaciones que practiquen, conforme las modalidades, pautas, condiciones y/o estudios que se establecen en la presente Ordenanza, con el objeto de conformar el patrimonio arqueológico y paleontológico de la Municipalidad de Olavarría” (art. 2). Tienen obligación de cumplir esta norma “los responsables técnicos de toda obra pública o privada” (art. 5, también art. 8), quienes “deberán denunciarlos a la autoridad de aplicación de manera inmediata y fehaciente” (art. 6). Asimismo, establece para los casos de “licitación de obra pública, la obligación del adjudicatario de realizar, en forma previa a su ejecución, los estudios de impacto arqueológico y paleontológico que pudieren indicar la existencia de recursos de esa naturaleza” (art. 7). La autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Cultura y Educación, en tanto la competencia experta se atribuye a los investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales (art. 10). Por último, esta ordenanza faculta al Departamento Ejecutivo a “difundir el valor del patrimonio arqueológico y paleontológico del partido de Olavarría, y a promover espacios públicos adecuados para la guarda, conservación y exhibición de los bienes hallados” (art 9). Como puede observarse, si bien esta norma dispone los rescates arqueológicos, no establece los mecanismos para financiarlos, como estaba previsto en el anteproyecto que la inspiró (Endere 2000).

Finalmente, para los **parques y plazas**, la Ordenanza N° 3.934/16 incluye entre los bienes a proteger a los “conjuntos y monumentos, sepulcros y lugares históricos” (art. 2) e incorpora dentro de sus categorías patrimoniales a los “b) monumentos; c) áreas; d) espacios públicos y/o jardines” (art. 18), entre los cuales corresponde encuadrar a los parques y plazas de la ciudad. Sumada a esta norma de alcance general, esta subcategoría patrimonial dispone de la Ordenanza N° 158/84 que establece “la declaración de interés público (...) de aquellos bienes o afectación de

bienes que importen la defensa, ampliación, recuperación de componente de espacios verdes librados al uso público y arbolados públicos que forman parte del Patrimonio Público del Partido de Olavarría, a cuyo objeto queda comprendida la actividad pública y privada de proteger el paisaje urbano, el desarrollo del arbolado público y los paseos y jardines constituidos en espacios verdes, conformados por césped, árboles, arbustos, herbáceas florales, juegos infantiles y recreativos, bancos, papeleros, bebederos, puentes, elementos de iluminación, estatuas, espejos de agua y/o cualquier otro elemento” (art. 1). Esta disposición define como parque público a aquellas superficies que superen las cuatro hectáreas y que tuvieran como destino su disposición comunitaria, a las que clasifica en parque público natural, parque sectorizado o parque público con equipamiento recreativo y deportivo, plaza pública, plazoleta, rambla, vereda, jardines, arbolado público y terrenos baldíos (art. 3). También establece que la municipalidad debe “desarrollar actitudes y acciones positivas hacia los espacios verdes y arbolado público del Partido de Olavarría y todos sus componentes, para lo cual buscará la participación de la comunidad a través de los centros educativos, de divulgación e información [y] promoverá el desarrollo de las actividades culturales que complementen ese interés” (art. 7). En relación a los monumentos, la Ordenanza N° 44/84 delimita áreas del Parque Mitre para su dedicación a presidentes de la Nación y personalidades reconocidas, mientras que la Ordenanza N° 492/86 regula la “implantación de monumentos, ornatos y/o alegorías promovidos por entes públicos o privados a realizar en inmuebles pertenecientes al dominio público o privado de la Municipalidad del Partido de Olavarría” (art. 1).

Como corolario de la evaluación de este indicador, si bien se observa la existencia de una ordenanza sancionada en 2016 cuya virtud es la de ser de carácter general, su mayor debilidad es que no incluye medidas concretas de protección para la mayoría de los patrimonios considerados.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se muestra en la Tabla 4.3.

1.1. Calidad de la normativa: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	2,5
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	2,5
Parques y Plazas	2

Tabla 4.3. Resultados de la evaluación del indicador 1.1. referido a la calidad de la normativa, para cada subcategoría patrimonial. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.2. Aplicación de la normativa

El indicador 1.2. se refiere a la aplicación de la normativa general y específica en todo su alcance, y fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.4.

1.2. Aplicación de la normativa: Escala de valoración	
3	Aplicación de la normativa a todos los bienes protegidos y a la totalidad de las actividades reguladas.
2	Aplicación de la normativa a la mayoría de los bienes protegidos y actividades reguladas.
1	Aplicación de la normativa a unos pocos bienes protegidos y a sólo algunas de las actividades reguladas.
0	Nula aplicación de la normativa.

Tabla 4.4. Escala de valoración asignada al indicador 1.2. referido a la aplicación de la normativa. Fuente: elaboración personal.

La creación de la Comisión Asesora para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural del Municipio de Olavarría, prevista en la normativa general de patrimonio cultural establecida en la Ordenanza Nº 3.534/16, fue reglamentada dos años después mediante la Resolución Nº 85/18. No obstante, los referentes consultados desconocen la conformación de dicha comisión.

En relación al **patrimonio arquitectónico**, una de las cuestiones a dilucidar es quién se ocupa de la aplicación de la Ordenanza Nº 3.934/16. La autoridad municipal del área de Cultura ha señalado que *“esa ordenanza puntualmente se aplica desde el área de Obras Públicas. Cuando pregunté por qué se daba esto me dijeron que tenía que ver con la responsabilidad y el mantenimiento que el Municipio está obligado a hacer por esta ordenanza”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Sin embargo, profesionales independientes de la arquitectura han manifestado que *“no hay nadie*

que se encargue de eso” en la Municipalidad (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020)¹⁴³.

En relación con los bienes listados, se ha puntualizado que *“la ordenanza nunca tuvo una incorporación de un catálogo formal bien hecho”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020). Tampoco cuenta con un reglamento que determine las diferentes acciones que pueden realizar los propietarios sobre los bienes inmuebles. Al respecto se ha criticado que la ordenanza solo *“dice que tiene valor patrimonial, pero ¿qué parte tiene valor patrimonial, vos no podés tocar el baño?, ¿le podés cambiar los pisos?”* (Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020).

En la práctica, la normativa es aplicada a algunos pocos bienes del patrimonio arquitectónico, principalmente aquellos de carácter público de uso no residencial, y en menor medida, a privados de uso no residencial. Pero además de su aplicación excepcional, esta suele efectuarse como respuesta a algún reclamo o rechazo público frente a alguna intervención muy visible sobre bienes destacados; es recién entonces cuando desde la gestión municipal se recurre a la ordenanza para frenar las actividades lesivas.

Otra cuestión sensible es el grado de conocimiento público que existe sobre lo dispuesto por esta ordenanza, en especial respecto de las obligaciones de los propietarios privados y las consecuencias que origina su incumplimiento. Sobre este aspecto se ha señalado que *“en la ordenanza ahora hay edificios (declarados) y ni siquiera les avisaron a los dueños que tenían ciertas restricciones constructivas para hacer obras”* (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

En relación con la Ordenanza N° 2.316/98, ampliada por la N° 2.973/06, algunos expertos han expresado que solo es declarativa: *“lo único que hacía era declarar la intención, ya que nunca fue reglamentada”* (entrevista a Mario Arabito en Diario El Popular 2009). Si bien esta ordenanza protege las fachadas de los edificios emplazados en el cuadrante comprendido por las calles Cerrito, Necochea, 25 de Mayo y Coronel Suárez, la detección de múltiples alteraciones y/o destrucción de los

¹⁴³ No obstante, en el marco de esta ordenanza, se han realizado declaratorias recientes como la Iglesia San Miguel Arcángel de la localidad de Colonia Nieves, la cual ha sido incluida en el “listado del patrimonio histórico cultural de la Municipalidad de Olavarría” (art. 1) en el marco de la Ordenanza N° 3.934/16, mediante la Ordenanza N° 4.126/17. Posteriormente, la Ordenanza N° 4.559/20 hizo lo propio con el establecimiento rural “La Toloseña” de la localidad de Colonia Hinojo.

bienes arquitectónicos ubicados en tal sector (ver 3.3.3.4.) permite concluir que no está siendo respetada. El Arq. Cilley lo reafirma al señalar que *“actualmente se están demoliendo casas interesantes..., yo no sé si estarán dentro del listado pero no pasa nada”* (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

En lo que respecta al **patrimonio** inmaterial, la funcionaria municipal de más alto rango en el área cultural ha declarado que la Ordenanza N° 3.934/16 *“es una herramienta de conducción, no es necesariamente una herramienta de gestión, pero sí te conduce, te orienta y te guía”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Esta aseveración, cuando su área es la responsable de la aplicación de la normativa, permite concluir que la gestión del patrimonio inmaterial se limita a la organización y promoción de los eventos que se incluyen en el calendario cultural.

Para el **patrimonio mueble**, las ordenanzas municipales que disponen la guarda del cuadro de Manuel Belgrano y de “La Galera” -N° 2.034/96 y N° 2.108/96 respectivamente- son aplicadas en todo su alcance. En tanto, la Ordenanza N° 3.934/16 se cumple en parte respecto de algunos de los bienes cuya guarda depende de la Municipalidad de Olavarría. No obstante, algunas actividades previstas por la ley, principalmente la difusión del patrimonio, no se efectúan de manera sistemática para la mayoría de los bienes.

Las normas que protegen el **patrimonio arqueológico y paleontológico** mueble, es decir las colecciones que se encuentran en museos o repositorios, no se cumplen acabadamente; esto se debe a que la guarda de las colecciones del MEDA no se realiza en condiciones adecuadas y no cuenta con inventarios actualizados. En relación al patrimonio arqueológico y paleontológico *in situ*, no se están aplicando las ordenanzas que los protegen, la N° 3.934/16 de carácter general y la N° 2.031/96 específica para esta categoría, que nunca fue reglamentada. Al respecto, el investigador Merlo destaca que *“no se aplica ni siquiera la ordenanza, porque hay una ordenanza de protección del patrimonio arqueológico, (...) no hay nadie que se encargue de aplicarla, (...) a veces es difícil lograr que protejan el patrimonio arqueológico, en general, sea histórico, sea prehispánico, ni el paleontológico”* (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020).

Por último, la Ordenanza N° 3.934/16 no se aplica, en términos generales, en los **parques y plazas** de la ciudad, ni de manera específica para proteger los monumentos que se encuentran en ellos. En tanto, la Ordenanza N° 158/84 se implementa solo en lo que respecta al mantenimiento del arbolado y espacios verdes públicos, ya que no se cumplen las acciones relacionadas al aumento progresivo del arbolado, su registro mediante un catastro, la educación ambiental a través de los parques públicos y la participación de la comunidad en los planes y proyectos desarrollados en torno a la ordenanza. No obstante, los espacios públicos menos concurridos, como el Parques Sur o ciertas plazas barriales de escala menor, suelen presentar malas condiciones de mantenimientos de su parquización.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se detalla en la Tabla 4.5.

1.2. Aplicación de la normativa: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	0
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1
Parques y Plazas	0

Tabla 4.5. Resultados de la evaluación del indicador 1.2. referido a la aplicación de la normativa. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.3. Prioridad en la agenda del gobierno

El indicador 1.3. señala la prioridad que le asigna el gobierno a la sustentabilidad del patrimonio cultural. Se entiende que cuando el equipo gobernante está persuadido de que el patrimonio cultural es un acervo que necesita ser preservado y gestionado (ver 2.3.1.1.), lo manifiesta a través de sus opciones de políticas públicas. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.6.

En términos generales, el actual gobierno sostiene las políticas públicas desarrolladas durante el gobierno precedente pero solo para algunas categorías del patrimonio. En relación al **patrimonio arquitectónico**, fue durante la primera gestión del actual gobierno que se aprobó la Ordenanza N° 3.934/16 aunque no fue por propia iniciativa, como se explicó en el punto precedente y hasta fue vetada en una primera instancia, para luego ser promulgada mediante un Decreto Municipal que anulaba el

veto anterior. Tampoco se generaron los instrumentos específicos necesarios para poner en marcha la ordenanza sancionada. De hecho, una persona que prefirió no ser identificada reconoció que *“nadie se encarga del patrimonio arquitectónico municipal”*, no obstante *“tratamos de ser respetuosos con las obras y las vamos “emparchando” como podemos y nos dejan”*. Arabito, a través de su larga experiencia de campo, destaca que *“en general los políticos actúan acá, por lo menos, apagando incendios. Cuando se pone espesa la cosa, y bueno, a veces lo apagan bien y a veces para llegar a las cenizas”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020).

1.3. Prioridad en la agenda del gobierno: Escala de valoración	
3	Prioridad en la agenda gubernamental de las políticas públicas destinadas a la salvaguardia de la totalidad de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, ofreciendo una amplia variedad de actividades vinculadas a la protección patrimonial.
2	Prioridad en la agenda gubernamental de las políticas públicas destinadas a la salvaguardia de algunos bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, sosteniendo las acciones de conservación establecidas por anteriores gestiones gubernamentales y sumando actividades para aquellos bienes que le resultan de interés.
1	Baja prioridad en la agenda gubernamental de las políticas públicas destinadas a la salvaguardia de algunos bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, sosteniendo las acciones de conservación establecidas por anteriores gestiones gubernamentales, sin aumentar el alcance o las actividades vinculadas a la protección patrimonial.
0	Nula prioridad en la agenda gubernamental de las políticas públicas destinadas a la salvaguardia de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural, retirando el apoyo o la protección a bienes o actividades que habían logrado ser protegidas en anteriores gestiones gubernamentales.

Tabla 4.6. Escala de valoración asignada al indicador 1.3. referido a la priorización del gobierno. Fuente: elaboración personal.

Las políticas públicas vinculadas al **patrimonio inmaterial** resultan, en gran medida, del mantenimiento de las desarrolladas durante la gestión anterior; sin embargo, se han discontinuado actividades y eventos culturales que se habían establecido durante las gestiones anteriores. Se desfinanciaron ciertos programas culturales como *“Arte por la Inclusión”* (talleres de arte para personas con diferentes capacidades) y se redujeron las actividades y espacios de exposiciones, como por ejemplo los del Centro Cultural San José que fue en parte ocupado por oficinas administrativas. La agenda cultural, por su parte, se ha reducido de manera notable. Aunque se continúa con la realización y el acompañamiento de algunas actividades que forman parte del calendario cultural, para los especialistas se hace necesario

revertir la tendencia decreciente: “se tiene que empezar a poner más en agenda el tema de patrimonio” (Mercedes Mariano, entrevista, 18/02/2020).

También perdieron continuidad proyectos vinculados con el **patrimonio arqueológico**. Se ha señalado que “la idea del Molino La Clara era hacer un museo en la Casa del Bicentenario, pero bueno después cambió el gobierno y se volvió todo para atrás”, en este sentido “ahora como que todo se ha retrasado más..., le ha dado menos importancia a la parte cultural este gobierno” (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020)¹⁴⁴. Reflejo de esto es la cartelería indicativa del patrimonio arqueológico presente en el Parque Mitre, uno de los más visitados de la ciudad, la cual se encuentra en condiciones de abandono y vandalizado con pintura en aerosol (Figura 4.5.).



Figura 4.5. Panel informativo sobre el Molino La Clara, Parque Mitre. Fuente: Nahir Meline Cantar, 26/10/2020.

¹⁴⁴ Durante las gestiones de Helios Eseverri y de José Eseverri se solía agregar a una cláusula a los pliegos licitatorios de obras a realizarse en el Arroyo Tapalqué, que establecía que en caso de hallazgos debía darse aviso al Instituto INCUAPA. Esto permitió que, en varias ocasiones, se efectuaran rescates. Con posterioridad, en el año 2000, Endere y Prado, presentaron al municipio un Proyecto de un Eco-Museo Paleontológico para la ciudad de Olavarría a construirse en el ‘Parque de la Máxima’. No obstante, el mismo no se realizó.

Por otro lado, las colecciones del antiguo MEDA, que forman parte del **patrimonio arqueológico y paleontológico** de la ciudad, no se han exhibido al público ni mejorado las condiciones del depósito con respecto al período anterior. No obstante, en virtud de un trabajo de asesoría, se efectuó el estudio y acondicionamiento de los restos humanos que eran parte del acervo (ver 3.2.2.5). Asimismo, se ha comenzado a realizar un inventario digitalizado de la colección del museo, que no se actualizaba desde los años 1987-1988 (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020).

Respecto del **patrimonio mueble**, la gestión del MDA ha sostenido la política de conservación de colecciones en depósitos con atmósfera controlada, y mantiene el proyecto para adecuar el área expositiva a los requerimientos necesarios para preservar las obras en exhibición. Al respecto la Subsecretaria de Cultura y Educación sostiene que *“la sala de exposición permanente [en el MDA] es un proyecto que en realidad necesitamos que desde Infraestructura nos acomoden el primer piso del museo. La idea es exponer allí las piezas más importantes de patrimonio, (...) hay piezas que nosotros entendemos que tienen que estar al servicio de la gente todo el año, pero para esto nos tenemos que asegurar que las medidas de conservación se ajusten a las necesidades de la obra y que la gente pueda subir al primer piso”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

En lo referente a los **parques y plazas**, en el período actual se registran inversiones aisladas en los distintos parques y plazas. No obstante, no se han realizado nuevas inversiones en la compra de tierras destinadas para espacios públicos (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). Al igual que en los períodos anteriores, no se observa una gestión de los parques y plazas desde el punto de vista patrimonial, y mucho de lo adquirido durante la gestión de Helios Eseverri se encuentra en malas condiciones de mantenimiento o cerrado para el acceso del público, tal como sucede con algunos sectores que conforman el Parque Sur. Un ejemplo de la desinversión en este ámbito se puede observar en la Figura 4.6., que muestra un cartel con el logo oficial utilizado durante el segundo período de gobiernos de Helios Eseverri (1991-2007).



Figura 4.6. Cartel de acceso al Parque Sur sobre la Av. Avellaneda. Fuente: Nahir Meline Cantar, 18/02/2021.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se detalla en la Tabla 4.37.

1.3. Prioridad en la agenda del gobierno: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	0,5
Patrimonio Mueble	1,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	1

Tabla 4.7. Resultados de la evaluación del indicador 1.3. referido a la prioridad en la agenda del gobierno. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.4. Estructura orgánica municipal

El indicador 1.4. evalúa la relevancia de la gestión del patrimonio cultural en el organigrama municipal a través del análisis de las áreas designadas para tal fin. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.8.

Actualmente la gestión de gran parte del **patrimonio inmaterial, el patrimonio mueble**, y parte del **patrimonio arqueológico paleontológico mueble** está a cargo de la Subsecretaría de Cultura y Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Calidad de Vida. La Subsecretaría cuenta actualmente con cinco direcciones: la Dirección del Centro Cultural San José, la Dirección de Cultura, la Dirección de Educación, la Dirección del Bioparque La Máxima y la Dirección del Teatro

y Casa del Bicentenario. Al respecto la titular de la Subsecretaría de Cultura y Educación manifiesta que *“cada una maneja una temática en particular y, a partir de ahí, hay todo un desarrollo de gestión (...). En la Dirección de Cultura se trabaja principalmente sobre el calendario cultural anual, que es aprobado por el Concejo Deliberante (...), en el que se trabaja fundamentalmente con el patrimonio intangible, es decir, aborda todas las fiestas”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). En esta dependencia se gestionan también los festivales y encuentros que tienen lugar en la ciudad. La Dirección del Teatro y Casa del Bicentenario se ocupa de la programación de obras que se presentan en ambos espacios, y *“gestiona el Festival de Cine Latinoamericano que es un festival bianual”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). La Dirección de Educación *“trabaja con dos aristas, la parte de educación formal, donde se trabaja (...) infraestructura escolar (..) y toda la parte de educación no formal que son las escuelas municipales”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Por último, la Dirección del Centro Cultural San José se encarga de la programación de las exposiciones que se realizan en ese espacio. Los bienes inmuebles del patrimonio **arqueológico y paleontológico** (sitios como el Molino La Clara), no está entre las misiones y funciones de ninguna dependencia municipal.

1.4. Estructura orgánica municipal: Escala de valoración	
3	Relevancia de la cultura en el organigrama municipal (rango de secretaria o subsecretaría) con algunas dependencias que toman, entre sus tareas principales, la gestión y protección del patrimonio, y lo hacen en forma coordinada.
2	Relevancia de la cultura en el organigrama municipal (rango de secretaria o subsecretaría) con algunas dependencias que toman, entre sus tareas, algunas relacionadas con el patrimonio cultural, aunque estas sean tareas secundarias, en tanto otras no son asignadas a ningún área.
1	Nula relevancia de la cultura en el organigrama municipal pero algunas tareas relacionadas con el patrimonio cultural son llevadas a cabo por ciertas áreas, aunque en un rol secundario.
0	Nula relevancia de la cultura en el organigrama municipal, debido a que no existen áreas designadas para la protección y gestión del patrimonio cultural, ni asumidas las tareas que ello implica.

Tabla 4.8. Escala de valoración asignada al indicador 1.4. referido a la estructura orgánica municipal. Fuente: elaboración personal.

Aunque en el organigrama oficial de la municipalidad aparece la Dirección de Patrimonio Cultural¹⁴⁵, la misma no tiene un responsable a cargo. Al respecto, Marino aclaró que *“teníamos la Dirección de Patrimonio, Museos y Archivos, que en realidad es una dirección que ya no está más y que hoy un poco está conformada, pero sin el rótulo de dirección. Yo directamente trabajo bajo esa área oficiando un poco de directora, fundamentalmente en el manejo de museos y del archivo histórico”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

El **patrimonio arquitectónico** que es propiedad de la municipalidad es gestionado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Sin embargo, no se han encontrado dependencias que regulen el patrimonio arquitectónico que no sea de propiedad pública.

La gestión de **parques y plazas** depende de la Secretaría de Mantenimiento y Obras Públicas que se ocupa de su mantenimiento en especial, los espacios verdes, arbolado y cartelería; sin embargo, no se incluyen actividades específicas vinculadas con su acervo patrimonial. Aunque tradicionalmente el mantenimiento de espacios verdes se tercerizaba mediante la contratación de pequeñas empresas privadas, con la nueva gestión se pasó paulatinamente a un mantenimiento provisto por empleados municipales. No obstante, en el último período de tiempo *“en algunos sectores han vuelto a licitar porque es imposible hacerlo solamente con personal municipal”* (Margarita Arregui, entrevista, 04/02/2021). Para el mantenimiento de los puentes colgantes existe un convenio con la Facultad de Ingeniería que tiene como finalidad el relevamiento estructural de los mismos para garantizar su seguridad.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se detalla en la Tabla 4.9.

1.4. Organización de estructura municipal: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	0,5
Patrimonio Inmaterial	3
Patrimonio Mueble	3
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1
Parques y Plazas	1

Tabla 4.9. Resultados de la evaluación del indicador 1.4. referido a la organización de la estructura municipal. Fuente: elaboración personal.

¹⁴⁵ Fuente: <https://gobiernoabierto.olavarria.gov.ar/transparencia/organigrama/>. Accedido el 26/11/2020.

4.3.1.5. Mecanismos de participación

El indicador 1.5. da cuenta de la existencia de mecanismos institucionales (reuniones periódicas, comisiones, etc.) que ofrecen un marco o un espacio de diálogo regular entre funcionarios de gobierno y organizaciones civiles en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas vinculadas con el patrimonio cultural.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.10.

1.5. Mecanismos de participación: Escala de valoración	
3	Existencia de suficientes mecanismos institucionales (reuniones periódicas, comisiones, etc.) que ofrezcan un marco o espacio de diálogo regular entre funcionarios del gobierno y organizaciones civiles en los procesos relativos a la formulación, gestión, ejecución y/o evaluación de políticas vinculadas con el patrimonio cultural.
2	Existencia de algunos mecanismos institucionales de participación (reuniones periódicas, comisiones, etc.) vinculadas con ciertos bienes o expresiones culturales.
1	Nula existencia de mecanismos de participación en temas relacionados con el patrimonio cultural, aunque suelen abrirse ciertos canales de diálogo ante el reclamo de organizaciones civiles.
0	Nula existencia ni habilitación de mecanismos de participación en temas relacionados con el patrimonio cultural.

Tabla 4.10. Valoraciones asignadas para el indicador 1.5. referido a mecanismos de participación. Fuente: elaboración personal.

En lo que respecta a la participación comunitaria para la gestión del patrimonio cultural no se han registrado mecanismos de participación activa, pero si se han detectado situaciones de conflictividad o de reclamo social en torno a determinados inmuebles, a partir de los cuales se han abierto algunos canales de diálogo entre la comunidad y los gestores públicos. Esta situación fue registrada principalmente para el **patrimonio arquitectónico**. Los conflictos o reclamos han tenido diferente alcance en cuanto a los acuerdos alcanzados por las partes intervinientes (ver 2.3.4.; Olavarría Hoy!, 19/02/2019, *La Mutual de Arte Popular Macondo logró que no se instale una Comisaría en la ex estación de El Provincial*).

Para el **patrimonio inmaterial**, se ha afirmado que en la Dirección de Cultura se “repcionan los proyectos de diferentes artistas que nos lo traen acá para, de alguna manera, entre el artista y el municipio poder abordar la propuesta” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). En el caso de las escuelas municipales de artes y oficios, se propone la desconcentración de actividades a través de la organización de

talleres en los barrios. Marino detalla al respecto: *“Ahora en el mes de febrero lo que se hace es hablar con referentes barriales, hablar con quienes están gestionando los territoriales de cada lugar; a su vez se habla con los delegados de todas las localidades, desde Mapis, Recalde, Blanca Grande, Espigas, hasta Santa Luisa... Nos dicen: “En Recalde quisiéramos tener un taller de percusión y de cocina”, hacemos todo un análisis de qué taller quieren y a partir de mediados de marzo-abril empezamos a acercar los talleres, tanto a las localidades como a los barrios”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). También se suelen establecer vínculos para la realización de eventos, fiestas populares, festivales o encuentros con las organizaciones civiles que los promueven o participan.

Para el **patrimonio mueble**, no se han registrado acciones participativas en cuanto a la gestión de los bienes aunque, para ciertos museos, se observan activos vínculos con la comunidad. Este es el caso del MHE cuya responsable tiene relación frecuente con el AMCO (Automóvil Club Olavarría) debido a que *“Tito Emiliozzi era socio fundador, entonces trabajamos en conjunto, se ha dado que las condiciones son piolas y nosotros acá le ponemos pilas de ambos lados. Si ellos tienen que presentar una carrera de autos, la presentan acá, siempre ha sido así. A veces viene gente acá, los muy tuerca, que les decís “¿querés dar una vuelta en el autódromo?”, se le salen los ojos, entonces van y nosotros hacemos los contactos para que ellos puedan girar, se trabaja en conjunto”* (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020). El museo cuenta, además, con un *“Rincón del hincha” para poder ir avanzando y tratar de recuperar* objetos que conservan los vecinos (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020).

En lo que respecta al **patrimonio arqueológico y paleontológico**, no se han registrado hasta el momento acciones de gestión participativa, como así tampoco en los **Parques y Plazas**, a menos que surja algún conflicto y se generen instancias de diálogo *ad hoc* (Laborde y Adad 2019).

Finalmente, en relación con la participación ciudadana promovida por la Ordenanza N° 3.934/16 (ver 4.3.1.1.) y conforme a la información surgida de las entrevistas, se pudo constatar que se realizaran convocatorias a vecinos e investigadores para tratar temas vinculados con el patrimonio pero fueron discontinuadas. Al respecto se ha manifestado que *“cuando comenzó Cheché (Irigoin),*

la Subsecretaria de Cultura en el primer mandato de Galli, vino a una reunión que realizamos en la facultad donde nos juntamos todas las personas que trabajamos con temas de patrimonio en Olavarría para poner en agenda las dificultades y cuestiones que considerábamos importantes. Estaba Carlos Paz con el tema de la minería, las fábricas y los inmigrantes italianos, estaba Julio Merlo con el tema del patrimonio arqueológico y lo que se destruye con las canteras, estaba María Luz Endere planteando la cuestión de la legislación, estuvo el Grupo PAO que se ocupan del patrimonio arquitectónico, nosotras que trabajamos temas de patrimonio intangible..., entonces cuando abrimos un abanico de todas las cuestiones de patrimonio ella se sorprendió, y dijo “yo pensé que el único problema era la fachada del Edificadora”, que el patrimonio en Olavarría se reducía a eso” (Mercedes Mariano, entrevista, 18/02/2020). No se pudo constatar que se haya efectuado otra reunión de esa naturaleza con posterioridad, tampoco se ha registrado hasta el momento la conformación de ningún espacio permanente de participación ciudadana en relación con el patrimonio cultural en general.

Al respecto, la actual Subsecretaria de Cultura y Educación manifiesta que tienen contacto con organizaciones o grupos relacionados con la cultura “en la medida que podamos cruzarnos con algún tipo de medida o programación. Pero realmente el tema de relaciones institucionales es un tema para reforzar, desde ONG’s y empresas, hasta la comunicación con provincia y Nación. Los contactos generalmente se establecen cuando hay una programación compartida o puede haber algunos intereses” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

La evaluación del presente indicador para cada subcategoría patrimonial se presenta en la Tabla 4.11.:

1.5. Mecanismos de participación: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	1,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	1

Tabla 4.11. Resultados de la evaluación del indicador 1.5. referido a los mecanismos de participación. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.6. Asignación presupuestaria

El indicador 1.6. da cuenta de la importancia de la asignación presupuestaria y/o del acompañamiento activo para la obtención de los recursos necesarios para la investigación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.12.

1.6. Asignación presupuestaria: Escala de valoración	
3	Asignación presupuestaria importante por parte del gobierno para la salvaguardia de los bienes patrimoniales bajo su órbita, así como para la promoción y financiación de diferentes eventos culturales en la ciudad, en coordinación con distintas asociaciones culturales. Acompañamiento activo y, en coordinación con distintas organizaciones civiles y no gubernamentales para la obtención de recursos provenientes del ámbito provincial, nacional o de otras instituciones públicas o privadas, así como otorgamiento de subsidios o créditos blandos para la conservación de bienes patrimoniales privados o para la promoción de eventos culturales.
2	Asignación presupuestaria importante por parte del gobierno para la salvaguardia de los bienes patrimoniales bajo su órbita, así como para la promoción y financiación de diferentes eventos culturales en la ciudad, en coordinación con distintas asociaciones culturales.
1	Asignación presupuestaria moderada por parte del gobierno para la salvaguardia de los bienes patrimoniales bajo su órbita, así como para la promoción y financiación de diferentes eventos culturales en la ciudad organizados por la gestión municipal.
0	Asignación presupuestaria insuficiente para el desarrollo de actividades patrimoniales o culturales, con dependencias municipales culturales con escaso o nulo funcionamiento.

Tabla 4.12. Valoraciones asignadas para el indicador 1.6. referido a la asignación presupuestaria. Fuente: elaboración personal.

Para el análisis del presupuesto público asignado se tomaron como referencia la rendición de cuentas del año 2019¹⁴⁶, el presupuesto general para el año 2020¹⁴⁷ y el presupuesto proyectado para el año 2021. De estos documentos se analizaron los ítems “Cultura”¹⁴⁸ y “Patrimonio Cultural”¹⁴⁹, por corresponder a partidas vinculadas al patrimonio cultural. También se analizó el sub-ítem “Brindar educación artística integral (Escuelas Municipales)” del ítem “Educación”. Por su parte, no se consideró la

¹⁴⁶ Proyecto de Ordenanza, Expediente 2020-000052-140284, 05/05/2020, Honorable Concejo Deliberante.

¹⁴⁷ Proyecto de Ordenanza, Expediente 2019-000436-138258, 01/11/2019, Honorable Concejo Deliberante.

¹⁴⁸ El ítem Cultura contiene los subítem: coordinación y gestión de las actividades culturales y educativas; coordinación de las actividades en los centros culturales; fomento a las proyecciones artísticas locales; administración y desarrollo de las actividades en los centros de las artes (teatros y salas); elencos de música y danza; y brindar fiestas y eventos culturales.

¹⁴⁹ Este ítem se compone de los siguientes subítem: coordinación del patrimonio cultural; Museo Municipal Dámaso Arce; Museo de las Ciencias; Museo Municipal Hermanos Emiliozzi; y Museo de los Pueblos.

asignación presupuestaria del ítem “Ecoparque La Máxima” porque si bien depende de la Subsecretaría de Cultura y Educación, los objetivos del programa (ver 4.3.1.8.) no corresponden a la gestión del patrimonio cultural sino exclusivamente al patrimonio natural (ver detalle en nota 27).

Del presupuesto ejecutado en el año 2019, todos los gastos que corresponden al ítem “Cultura” fueron ejecutados hasta alcanzar o superar el presupuesto aprobado, a excepción del subítem “Fomentar las producciones artísticas locales”, para el cual se devengó solo un tercio de lo presupuestado¹⁵⁰. En el ítem “Patrimonio Cultural”, todos los subítem fueron sobreejecutados al igual que el subítem “Brindar educación artística integral (escuelas municipales)”, vinculado a las escuelas municipales de artes y oficios. El total presupuestado de los ítems antes mencionados corresponde al 2,19% del presupuesto total y al 2,94% del ejecutado en el año 2019¹⁵¹.

El presupuesto 2020, en relación con el del año precedente y en valores nominales, tuvo un incremento general del 21,24%. No obstante, los ítems antes señalados superan ese porcentaje, ya que “Cultura” tuvo un aumento del 46,65%, “Patrimonio Cultural” un 40,83% y el sub-ítem “Brindar Educación artística integral” un 92,22%. En contraposición, al subítem “Fomentar las producciones artísticas locales” se le asignó un presupuesto 54,74% menor al proyectado para el año 2019. La suma de estos ítems -“Cultura”, “Patrimonio Cultural” y el sub-ítem “Brindar educación artística integral (escuelas municipales)” representan un 3,27% del presupuesto total¹⁵².

El presupuesto para el año 2021 asciende a \$4.986.130.000, lo que representa un incremento del 23,26% respecto del año anterior. No obstante, a ninguno de los ítems analizados (“Cultura”, “Patrimonio Cultural” y “Brindar educación artística

¹⁵⁰ Este ítem contaba con un presupuesto aprobado total de \$380.000, y solo fueron devengados \$98.375.

¹⁵¹ El total devengado en el año 2019 para los ítems Cultura (\$64.910.118), Patrimonio Cultural (\$19.295.555) y “Brindar educación artística integral (escuelas municipales)”, correspondiente al ítem “Educación” (\$26.247.710), alcanza la suma de \$110.453.383 sobre un presupuesto total devengado de \$3.750.049.232. Sobre estos gastos podrían considerarse los subítem “Mantenimiento de los cementerios” y “Obras en edificios y espacios municipales”, correspondientes al ítem “Obras y servicios públicos”, los cuales podrían implicar inversiones en bienes patrimoniales y cuyos presupuestos devengados corresponden a \$30.053.182 y \$10.826.338, respectivamente.

¹⁵² La suma de los ítems Cultura (\$76.708.400), Patrimonio Cultural (\$21.872.900) y el subítem “Brindar educación artística integral (escuelas municipales)” (\$33.852.100) alcanza a \$132.433.400 sobre un presupuesto total de \$4.045.047.000.

integral”) se le aplicó ese porcentaje de aumento, comportamiento inverso al de 2020¹⁵³. El conjunto de estos ítems representa un 2,25%¹⁵⁴ del presupuesto total, demostrando un claro retroceso.

Acorde a los datos analizados se puede observar que, en términos históricos, ha habido un proceso de desfinanciamiento de las áreas culturales. Se debe recordar que en el período de gobierno previo a la intendencia de Galli, *“había una decisión política que permitía disponer de mucho presupuesto”* (Diego Lurbe, entrevista, 22/06/2020) donde se llegó a *“a tener en su momento un porcentaje, que es considerado muy alto, del 6,5 % del presupuesto municipal”* (Eduardo Rodríguez, entrevista, 22/06/2020). Cabe destacar que si bien se observó un aumento porcentual de los ítems analizados durante el período 2019-2020 de casi un punto (0,91%), esta relación volvió a caer en el presupuesto planificado para el año 2021. Esto se hace más evidente para los ítems “Cultura” y “Brindar educación artística integral”, para los cuales se asignó en 2021 un presupuesto aún menor que el devengado en 2019; el ajuste por inflación de estas partidas permitiría dimensionar la real magnitud de la caída. La progresión de estos porcentajes se puede observar en la Figura 4.7.

No puede soslayarse, además, que los presupuestos no contemplan inversiones en estas áreas, destinándose la mayor parte de las partidas a gastos en personal, bienes de consumo y servicios no personales.

Por último, cabe aclarar dos cuestiones significativas. Una de ellas demanda considerar el contexto impuesto por la Pandemia de COVID-19, lo cual requirió la reasignación de recursos para financiar los sistemas de salud y de asistencia social. La otra cuestión es que, más allá de esta contingencia, los valores presupuestados en 2019, año sin pandemia, ya mostraban la caída del financiamiento.

En este contexto, acorde al análisis del presupuesto antes descrito, se puede observar que algunas subcategorías del patrimonio se encuentran bien representadas, mientras otras tienen escasa presencia. Este es el caso del **patrimonio arquitectónico** el cual no cuenta con presupuesto específico dentro de los ítems dedicados a áreas

¹⁵³ Para el ítem “Cultura” se presupuestaron \$63.440.700, un 17,3% menos que el presupuesto del año anterior. Para el ítem “Patrimonio Cultural” la cifra asciende a \$22.934.600, lo que implica un 4,85% de aumento respecto al presupuesto del año 2020. En tanto, para “Brindar educación artística integral (escuelas municipales)” se presupuestaron \$26.289.800.

¹⁵⁴ El presupuesto 2021 prevé un total de gastos para los ítems seleccionados de \$112.665.100.

culturales. Sin embargo, no debe descartarse la asignación de fondos en el conjunto de las obras públicas, aunque tal detalle no conste en el presupuesto.

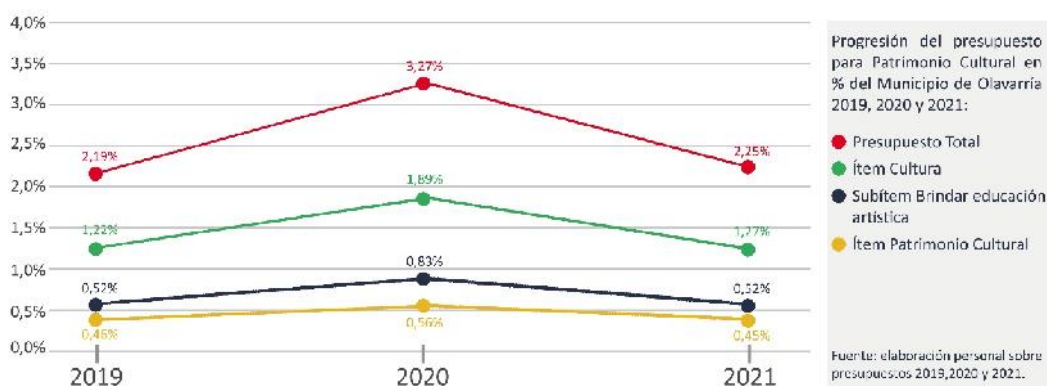


Figura 4.7. Serie histórica del peso relativo sobre el total de las partidas presupuestarias vinculadas al patrimonio cultural, en el Municipio de Olavarría, para los años 2019, 2020 y 2021. Fuente: elaboración personal sobre la base de la rendición de cuentas del año 2019, el presupuesto general para el año 2020 y el presupuesto proyectado para el año 2021.

En una situación opuesta se encuentran el **patrimonio inmaterial** y el **patrimonio mueble**, cuyas actividades concentran gran parte de los presupuestos de los ítems “Cultura” y “Patrimonio Cultural” respectivamente. Para el **patrimonio arqueológico**, no se han encontrado referencias explícitas en el presupuesto. Cabe destacar que el MEDA -que se ocupa de la guarda y conservación de estos bienes- no está incluido en el desglose correspondiente al ítem “Patrimonio Cultural”, que define los fondos a asignar a la gestión y conservación de las colecciones de los museos municipales: una hipótesis explicativa es que parte de su financiamiento se imputa al “Ecoparque La Máxima”, en concordancia con su ubicación actual; no obstante, como se verá en el indicador 4.3.4.8., en los programas descritos para la ejecución de ese presupuesto no se contemplan actividades para el MEDA. Finalmente, en lo que refiere a los parques y plazas la asignación presupuestaria parece limitarse a tareas de mantenimiento y parquización, y a la ejecución de las obras hídricas que requiere el arroyo.

En la Tabla 4.13. se detalla la evaluación para cada subcategoría patrimonial del presente indicador.

1.6. Asignación presupuestaria: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	0
Patrimonio Inmaterial	1,5
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	0

Tabla 4.13. Resultados de la evaluación del indicador 1.6. referido a la asignación presupuestaria. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.7. Conocimiento experto gubernamental

El indicador 1.7. procura informar sobre las capacidades del personal que integra el equipo de gobierno para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural y la capacitación que estos reciben regularmente.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.14.

1.7. Conocimiento experto gubernamental: Escala de valoración	
3	Disponibilidad en el ámbito municipal de personas en puestos jerárquicos con capacidades suficientes para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural, así como para la incorporación estratégica de talento humano que pueda suplir las capacidades faltantes. Disponibilidad de capacitaciones regulares.
2	Disponibilidad en el ámbito municipal de personas con capacidades específicas para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural, y de estrategias de incorporación progresiva de talento humano especializado.
1	Baja disponibilidad en el ámbito municipal de personas con capacidades suficientes para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural. Valoración de las personas que han adquirido conocimientos a lo largo de los años, manteniéndolas en sus puestos.
0	Nula disponibilidad en el ámbito municipal de personas con capacidades suficientes para la investigación, salvaguardia y difusión adecuada del patrimonio cultural y nula inversión en su capacitación. Las personas que habían adquirido capacidades a lo largo de los años son reubicadas en áreas donde sus capacidades no son necesarias ni valoradas.

Tabla 4.14. Escala de valoración asignada al indicador 1.7. referido a conocimiento experto gubernamental. Fuente: elaboración personal.

Las personas con las que cuenta el área municipal son de vital importancia para el desarrollo adecuado de las políticas culturales propuestas. Asimismo, su formación y actitud proclive a una capacitación constante se constituyen en un atributo sensible que suele pasar inadvertido al momento de su selección. Al respecto, la titular de la Secretaría de Cultura describe la situación actual en la ciudad: *“Creo por otro lado que nos faltan también recursos humanos formados. Hoy la situación y el trabajo que se hace desde la Subsecretaría de Cultura ya no es ese trabajo que antes uno sentía, va*

yo nunca lo sentí así, pero había todo un estigma de “en Cultura sos docente, sos arquitecto, sos lo que fueses, podías hacerlo”, porque antes Cultura era como un lugar hasta poco calificado, un espacio desde el cual todos podíamos hacer si era hacer una fiesta, y me parece que ese concepto ha ido cambiando, se ha ido transformando, y hoy exige de profesionales que estén al frente de diferentes áreas. (...). Entonces este concepto de que en Cultura cualquiera lo hace me parece que hoy... ese prejuicio ya se corrió y sí siento que, además de decisiones políticas y de presupuesto, nos falta gente formada” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

Asimismo, resalta la importancia de aquellas personas que han adquirido conocimientos específicos con el tiempo, ya que tienen *“el expertise de haber trabajado muchos años y que realmente son los más formados también para establecer gestiones eficientes”* (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

Aunque no se ha registrado un área específica dentro del organigrama municipal que gestione el patrimonio **arquitectónico**, en el municipio existen dos direcciones dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, que podrían tener atribuciones para administrar estos bienes. Por un lado, la Dirección de Desarrollo Urbano, que es dirigida por un arquitecto, y por el otro, la Dirección de Mantenimiento de Edificios Públicos Municipales, de cuyo director no se informa la formación específica en el organigrama.

Los patrimonios que cuentan con mayor cantidad de personal capacitado, ya sea por su formación académica o por la experiencia que han adquirido a lo largo de los años, son el **patrimonio inmaterial** y, especialmente, el **patrimonio mueble**, cuya gestión depende de la Subsecretaría de Cultura y Educación. La actual subsecretaria es Licenciada en Gestión Cultural. Su ingreso al Municipio implicó un gran cambio en la gestión de algunos museos, como el MHE o el Centro Cultural San José, durante la gestión de José Eseverri, cuando se realizaron inversiones que permitieron alojar exposiciones de nivel internacional. Al respecto Lurbe señala que *“en el Museo Dámaso Arce, se transformó el formato oscuro y viejo que existía y se cambió a uno mucho más amplio, luminoso y moderno. En el Teatro Municipal se dejó uno de los equipos de sistema de sonido más avanzados del país”* (Diego Lurbe, entrevista, 22/06/2020). Sobre el Centro Cultural San José se ha detallado que *“es un espacio que*

tiene 5-6 salas de exposición que están perfectamente acondicionadas para montar obras de gran valor patrimonial, (...) es un espacio que tiene reunidas todas las condiciones para el disfrute, que esté la obra cuidada y que esté todo montado como tiene que estar, de primer nivel” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020). Gran parte de las personas a cuyo cargo está la coordinación de los museos no tiene una formación específica para la gestión cultural, aunque ha adquirido habilidades en el desempeño de la función a lo largo de los años. No se advierte la política de incorporar personas con formación específica ni la de alentar la formación de los que ya forman parte del plantel.

En relación al **patrimonio arqueológico y paleontológico**, la persona encargada del cuidado de la colección del MEDA continúa en su labor a pesar del cambio de gestión: *“es museólogo y estudió tres años en arqueología”* (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). Sin embargo, el municipio no cuenta con personal especializado para la investigación, salvaguardia y difusión del acervo de dicho museo.

Los encargados de la gestión de los **parques y plazas** se especializaron en temas de hidrología, un tema sensible para una ciudad que sufrió dos inundaciones devastadoras en 1980 y 1985, y no se ha identificado en el plantel a personas con conocimientos en patrimonio o gestión cultural, lo cual confirma la carencia de una perspectiva cultural para la administración de estos espacios.

La evaluación del presente indicador para las subcategorías patrimoniales se muestra en la Tabla 4.15.

1.7. Conocimiento experto gubernamental: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	0,5
Patrimonio Inmaterial	1,5
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1
Parques y Plazas	0

Tabla 4.15. Resultados de la evaluación del indicador 1.7. referido al conocimiento experto gubernamental. Elaboración personal.

4.3.1.8. Planes, programas y proyectos

El indicador 1.8. refiere a la existencia de planes, programas y proyectos a través de los cuales se gestiona el patrimonio cultural de la ciudad desde un abordaje integral e inclusivo, destinado a la mayor diversidad de públicos.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.18.

1.8. Planes, programas y proyectos: Escala de valoración	
3	Existencia de planes, programas y proyectos que gestionan esta categoría del patrimonio desde un abordaje integral, que se aplican y adaptan a la diversidad de bienes y expresiones culturales de todo el territorio de la ciudad, y que incluyen a la mayor diversidad de destinatarios.
2	Existencia de planes, programas y proyectos para gestionar a algunos bienes de esta categoría patrimonial, que se aplican y adaptan en todo el territorio de la ciudad, y que incluyen a diversos destinatarios.
1	Existencia de algunos programas y proyectos que abarcan a esta categoría del patrimonio, que integran planes que no incluyen específicamente como objeto de gestión al patrimonio cultural o alguna de sus categorías, y que están destinados solo a algunos sectores de la comunidad.
0	Nula existencia de proyectos para la gestión del patrimonio.

Tabla 4.16. Escala de valoración asignada al indicador 1.8. referido a planes, programas y proyectos. Fuente: elaboración personal.

Según se consigna en el Programa “Cultura” del Presupuesto 2020, la Subsecretaría de Cultura y Educación contaba con los siguientes objetivos para el año 2020: “Impulsar la apertura de espacios para la expresión y difusión de propuestas innovadoras; descubrir el significado de las fiestas, origen, historia y tradición cultural a través de su propia identidad; fomentar las actividades dándoles a todos los habitantes la misma oportunidad para elevar su calidad de vida; promover las actividades educativas-culturales respondiendo a la demanda diversa de intereses que influyen en una sociedad abierta y plural; impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute de distintos movimientos multiculturales por parte de la población; fortalecer la identidad multicultural del partido de Olavarría; recuperar la fiesta del Día del Inmigrante como una forma de poner en valor nuestras raíces; poner en marcha el ciclo Rock es Cultura que permita impulsar, reconocer y fomentar a los músicos locales a través de la realización de un ciclo musical de rock que les brinde visibilidad y les permita mostrarse y darse a conocer; poner en valor al espacio cultural de la Casa del Bicentenario, recuperando su espíritu de sala teatral y musical, permitiendo además dar vida y movimientos a un espacio de la ciudad con historia patrimonial, turística y paisajística; promover actividades en los centros culturales municipales que permitan la integración de los vecinos de cada localidad y el acercamiento a diferentes expresiones artísticas” (Municipalidad de Olavarría Presupuesto 2020:11). También se

propone “Fomentar las producciones artísticas locales”, objetivo que, como se puede observar en el análisis del indicador anterior (ver 4.3.1.6.), cuenta con una partida presupuestaria propia. Asimismo, la municipalidad planifica sus propuestas de fiestas y eventos populares según un calendario anual que es aprobado por el Concejo Deliberante.

El ítem “Patrimonio cultural” no cuenta con objetivos tan específicos; sin embargo, se propone que en cada museo se desarrolle un calendario anual de exposiciones locales y nacionales con el objetivo de “repensar estas entidades, teniendo como prioridad una programación de exposiciones y actividades creativas y de impacto social” (Descripción del programa, “Patrimonio Cultural”, Presupuesto 2020:13). Asimismo, se plantea, sin especificar, la realización de actividades educativas y talleres en los museos. En lo que refiere al Archivo Histórico Municipal se propone la digitalización de documentos. Al Instituto de Investigaciones Antropológicas de Olavarría (IIAO), además de sus tareas de prestar servicios educativos y realizar prácticas de investigación y consultoría técnica, se le asigna el objetivo de efectuar el registro patrimonial, catalogación e inventario de las colecciones arqueológicas, etnográficas y paleontológicas del MEDA.

En lo que refiere al Ecoparque La Máxima, área que se encuentra a cargo de la Subsecretaría de Cultura y Educación, las actividades previstas se limitan a programas relacionados con la promoción del contacto con la naturaleza y la conservación de diversas especies de animales que habitan el espacio¹⁵⁵.

Por lo expuesto, se puede observar que tanto el **patrimonio inmaterial** como el **patrimonio mueble** cuentan con programas para su gestión, conservación (en el caso del mueble) y difusión, aunque los mismos no sean específicos. Por su parte, el **patrimonio arquitectónico** no se menciona en los programas de la gestión municipal, y el **patrimonio arqueológico y paleontológico** es incluido como una tarea secundaria

¹⁵⁵ El Ecoparque La Máxima tiene como objetivo “incrementar la conciencia sobre los valores irremplazables de la Naturaleza” (Fuente: Descripción del programa, “Ecoparque La Máxima”, Presupuesto 2020:19). En este sentido, los programas con los que cuenta son: a) Programa Vida en la Naturaleza y Pre Base Campamento, b) Programas de Conservación (Custodios del Territorio, Programa de Conservación de Cóndor Andino, Programa de Conservación, Reproducción y Reintroducción de Guacamayos Rojos, Programa de Conservación, Reproducción y Reintroducción de Pecarí de Collar, entre otros), c) Programas Educativos y d) Reserva Urbana Bioparque La Máxima.

del IIAO. Los **parques y plazas** son mencionados en el ítem “Servicios públicos y mantenimiento urbano”, con asignación de tareas limitadas a la gestión hídrica y al arbolado público.

En síntesis, la gran mayoría de las actividades propuestas se vienen desarrollando a lo largo de los últimos años sin cambios sustanciales en las propuestas para su gestión, a excepción de algunos nuevos eventos o fiestas populares (e.g. Feria gastronómica anual denominada “Sabores del Mundo”).

La evaluación de las subcategorías patrimoniales se presenta en la Tabla 4.17.

1.8. Planes, programas y proyectos: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	0
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1
Parques y Plazas	1

Tabla 4.17. Resultados de la evaluación del indicador 1.8. referido a los planes, programas y proyectos. Fuente: elaboración personal.

4.3.1.9. Seguimiento de la política cultural

El indicador 1.9. indaga sobre la existencia de estrategias para el seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural por parte del gobierno. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.18.

1.9. Seguimiento de la política cultural: Escala de valoración	
3	Existencia de estrategias para el seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural, tareas que se realizan con regularidad, así como la presentación de sus resultados en informes de acceso público.
2	Existencia de algunas estrategias para el seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural en ciertas dependencias especializadas, tareas que se realizan con regularidad, así como la presentación en informes de sus resultados.
1	Existencia de estrategias de seguimiento, evaluación y revisión por parte de algunas dependencias encargadas de la gestión del patrimonio cultural, aunque las tareas vinculadas a ello no se realizan de manera sistemática y sus resultados no son presentados en informes.
0	Nula existencia de estrategias para el seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural.

Tabla 4.18. Escala de valoración asignada al indicador 1.9. referido a seguimiento de la política cultural. Fuente: elaboración personal.

La subsecretaria de Cultura y Educación, al ser consultada por las estrategias de seguimiento de las políticas culturales, afirmó que *“empezamos a trabajar con*

indicadores en el 2011, (...) empezamos a ver por ejemplo en el Museo Emiliozzi la diferencia de público que había con el Centro Cultural... Y empezamos a hacer un poco estos estudios, desde las escuelas y desde el público que había, pero no tenemos datos tabulados, (...) y quedó en sus inicios ese trabajo de indicadores culturales y de público” (Agustina Marino, entrevista, 21/02/2020).

En lo que refiere a los museos, la Coordinadora del MHE detalla que realizan estudios de público visitante, pero es “una evaluación un poco interna para ver qué es lo que tenemos que ir mejorando, lo que nos piden, y nosotros informamos” (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020). Por su lado, la Coordinadora del MDA detalla que “nosotros llevamos un conteo de visitantes y un promedio”. En lo que refiere al perfil de visitantes, cuenta que “lo hicimos un solo año” (Fernanda Gallardo, entrevista, 19/02/2020).

En este sentido, se puede observar que en la actualidad no existen estrategias de seguimiento, evaluación y revisión de la política cultural para las subcategorías patrimoniales, a excepción de algunos estudios de público que se realizan en los museos sin sistematicidad ni criterios uniformes¹⁵⁶.

La evaluación del presente indicador se presenta en la Tabla 4.19.

1.9. Seguimiento de la política cultural: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	0
Patrimonio Inmaterial	0
Patrimonio Mueble	0,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	0

Tabla 4.19. Resultados de la evaluación del indicador 1.9. referido al seguimiento de la política cultural. Fuente: elaboración personal.

4.3.2. Reconocimiento e información

El segundo grupo que integra el índice de sustentabilidad sociocultural de los bienes del patrimonio urbano responde al reconocimiento por parte de la comunidad

¹⁵⁶ Existen estudios de público efectuados por integrantes del Programa PATRIMONIA (INCUAPA) sobre determinadas muestras organizadas o subsidiadas por el Municipio. Estos estudios fueron realizados por iniciativa de las investigadoras y como parte de sus proyectos de investigación y/o extensión. Por ejemplo, la Muestra ADN OLAVARRIA “Raíces mineras” presentada en septiembre de 2019, en el edificio municipal “Casa del Bicentenario” (Conforti *et al.* en prensa) y la Muestra “Olavarría antes de Olavarría” presentada en diferentes ediciones entre 2010 y 2014 (Endere *et al.* 2018).

y la información disponible. Para la salvaguardia del patrimonio cultural es necesario “saber cuáles son, dónde están, en qué estado se encuentran, quién las posee, cómo se usan, en qué tipo de suelo se sitúan, qué riesgos corren a corto y mediano plazo (...), qué pasado han tenido y qué futuro pueden tener” (Querol 2020:63). En este sentido, se ha afirmado que “desde el punto de vista de la planificación patrimonial, la falta de información es un factor crucial, ya que ello se traduce en la incapacidad de elaborar estrategias de gestión que tiendan a la salvaguardia de los bienes patrimoniales” (Mariano *et al.* 2016:62).

Esta información es importante para los gestores patrimoniales, pero también para la comunidad en general. Acorde con los principios de la sustentabilidad, conocer la valoración de la comunidad respecto de sus recursos culturales, la transmisión de conocimientos y saberes, la capacidad de gestión de los recursos y su entorno, y de protección comunitaria, constituye un insumo vital para la definición de toda política de gestión (Costanzo y Ferrara 2015). De modo que, como se desarrolla en el punto 1.2.3.2., para el reconocimiento y valoración del patrimonio cultural es necesario que exista información sobre los distintos bienes culturales, la cual puede ser producida por distintos actores de la comunidad, y que sea, además, física e intelectualmente accesible. Ello implica que los conocimientos producidos deben ser comunicados de un modo adecuado para facilitar la comprensión y sensibilización del público sobre la necesidad de su salvaguardia.

Para atender a estas cuestiones, se seleccionó un grupo de indicadores que se compone de ocho variables. Estas indagan sobre la disponibilidad de conocimientos y de especialistas del patrimonio cultural, el acceso a la información, el acompañamiento de los medios de comunicación, el conocimiento que tiene la comunidad sobre el patrimonio cultural y su interés por ellos, la presencia de registros y/o inventarios y, por último, su estado de conservación.

4.3.2.1. Disponibilidad de especialistas

El indicador 2.1. refiere a si hay acceso y disponibilidad con regularidad a especialistas con capacidad de identificar y dar un tratamiento adecuado al

patrimonio cultural. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.20.

2.1. Disponibilidad de especialista: Escala de valoración	
3	Disponibilidad de especialistas pertenecientes a organismos o instituciones en el territorio con capacidad de identificar y dar un tratamiento adecuado al patrimonio, a quienes se puede acceder regularmente.
2	Disponibilidad de especialistas pertenecientes a organismos o instituciones en el territorio con capacidad de identificar y dar un tratamiento adecuado al patrimonio, a quienes se puede acceder ocasionalmente.
1	Disponibilidad de especialistas independientes o autodidactas en el territorio que investiguen determinados bienes o aspectos del patrimonio.
0	Nula o excepcional disponibilidad de especialistas en el territorio que estudien e investiguen el patrimonio cultural de la ciudad.

Tabla 4.20. Escala de valoración asignada al indicador 2.1. referido a la representatividad del patrimonio. Fuente: elaboración personal.

Como se ha mencionado anteriormente, el territorio cuenta con un colectivo de arquitectos y arquitectas que investigan el **patrimonio arquitectónico** de la ciudad (el Grupo PAO). Sin embargo, se trata de un grupo sin filiación institucional que no cuenta en la actualidad con financiamiento externo regular, por lo que desarrollan sus investigaciones con cierta intermitencia, a veces, colaborando en proyectos que dirigen otros investigadores (ver Arabito *et al.* 2019) (Mario Arabito y Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020).

En lo que respecta al **patrimonio inmaterial**, la Facultad de Ciencias Sociales de la UNICEN es asiento de investigadores que estudian diversas expresiones de este patrimonio e integran distintos grupos de investigación. A diferencia de los anteriores, cuentan con mayor disponibilidad de tiempo y oportunidades de acceso a financiamiento estatal regular. Sin embargo, es importante atender a dos cuestiones: en primer lugar, el patrimonio inmaterial como tal recién ha sido objeto de estudios en años recientes, sobre todo a partir de la aprobación de la Convención de UNESCO de 2003 (ver 1.2.3. y 3.2.3.3); por otro lado, los trabajos producidos se han focalizado en determinadas expresiones dando por resultado un panorama fragmentado solo superado por escasos trabajos de síntesis (Mariano, M. *et al.* 2014).

Aunque para el estudio del **patrimonio mueble** se han identificado pocos investigadores formales, para ciertos bienes de esta categoría, como la orfebrería o las pinturas de artistas de renombre existen investigadores formales o autodidactas

que generan información. Además, es preciso resaltar que gran parte de la información producida resulta del trabajo de investigación de los gestores de los museos, aunque esto no forme parte de sus misiones y funciones.

El patrimonio que cuenta con mayor disponibilidad en cuanto a la cantidad y variedad de investigadores es el **patrimonio arqueológico y paleontológico**. Los mismos se nuclean, en su mayoría, en el Instituto INCUAPA (Unidad Ejecutora de CONICET-UNICEN). La mayor parte de sus miembros son investigadores de tiempo completo, cuentan con financiamiento regular y han definido, al menos, una línea de investigación dedicada exclusivamente a estudios del patrimonio de la ciudad y la región.

Hasta el momento, no se han identificado investigadores que se ocupen de **parques y plazas** en tanto elementos patrimoniales, a pesar de que estos bienes son objeto de interés por grupos que se expresan a través de las redes sociales (ver indicador 4.3.2.3.).

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se muestra en la Tabla 4.21.

2.1. Disponibilidad de especialistas: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	3
Patrimonio Mueble	0,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	3
Parques y Plazas	0

Tabla 4.21. Resultados de la evaluación del indicador 2.1. referido a la representatividad del patrimonio. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.2. Disponibilidad de conocimientos

En el indicador 2.2. se analiza la disponibilidad de conocimientos o saberes con el que cuenta el territorio para identificar el patrimonio cultural. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.22.

En lo que respecta a la disponibilidad de conocimiento, y en línea con el indicador anterior, solo sobre algunas subcategorías patrimoniales se ha desarrollado un volumen considerable de información. En relación al **patrimonio arquitectónico** existe un listado general de bienes, algunos de los cuales se encuentran incluidos en un inventario no oficial; este fue confeccionado a partir de información pública o

provista por los propietarios de los bienes sin poder acceder, en muchos casos, al interior de los mismos o a información valiosa sobre estos. También se dispone de breves investigaciones realizadas sobre edificios particulares y publicadas por Luna (ver 4.3.4.1.) y Cilley (*et al.* 2017). No obstante, no se ha generado un corpus de conocimiento sobre los diversos bienes y el inventario antes mencionado, cuyo trabajo de campo fue realizado entre 1997 y 1998, nunca fue publicado ni actualizado (ver 3.2.2.2.).

2.2. Disponibilidad de conocimiento: Escala de valoración	
3	Disponibilidad de un corpus significativo de conocimientos o saberes sobre el patrimonio.
2	Disponibilidad de suficiente conocimiento o saberes sobre el patrimonio.
1	Disponibilidad de escaso conocimiento o saberes sobre el patrimonio.
0	Disponibilidad prácticamente nula de conocimientos o saberes sobre el patrimonio.

Tabla 4.22. Escala de valoración asignada al indicador 2.2. referido a disponibilidad de conocimientos. Fuente: elaboración personal.

En referencia al **patrimonio inmaterial** de la ciudad existe un mayor número de investigaciones; algunas manifestaciones han sido objeto de estudios exhaustivos en tesis de licenciatura y doctorales de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN), entre otras instituciones, aunque la mayoría de las expresiones no han sido investigadas.

Tanto en el caso del **patrimonio mueble** como en el **patrimonio arqueológico y paleontológico** que se guarda en el MEDA existe información elaborada por quienes fueron gestores del museo en sus épocas de apogeo (durante la década de 1960 y comienzo de la década de 1970). Al respecto, Chaparro detalla que *“la mayoría del material arqueológico es de la época de la fundación del museo, cuando entra Palavecino, convoca a Guillermo Madrazo y conforman la colección con materiales de distintos lados (...)”* (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). Respecto de la procedencia de los materiales señala que *“el museo no tiene documentación de qué es cada cosa (...), pero si uno quisiera hacer el rastreo de la procedencia y de las características, lo puede hacer porque en ese momento había varias publicaciones, estaba el Boletín Antropológico, la revista ETNIA, y hay otras revistas más, monografías, porque Madrazo constantemente documentaba todo lo que pasaba en el museo, los proyectos que había, los intercambios, todo está publicado ahí, entonces se puede hacer un rastreo...”* (María Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020, ver

3.2.2.4.). Sin embargo, la necesidad de llevar a cabo una reconstrucción de la información a través del escrutinio de diferentes fuentes para tener un conocimiento aproximado de la procedencia de las colecciones afecta la posibilidad de conocer el contexto del que proceden y ello va en detrimento de su valor científico y apreciación social. Por ello, se ha considerado que la documentación con la que el museo cuenta “*tiene bastantes falencias*” (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). Por otra parte, en los depósitos del INCUAPA, las colecciones procedentes de la ciudad de Olavarría son escasas y provienen de investigaciones de rescate arqueológico, las que son siempre limitadas en el tiempo de duración del trabajo de campo y en el área excavada. Allí también se hallan guardados fósiles paleontológicos encontrados en las barrancas del Arroyo Tapalqué (ver 3.2.2.5.).

Finalmente, en lo que respecta a los **parques y plazas**, existen investigaciones sobre lugares puntuales realizadas por coleccionistas o historiadores aficionados de la ciudad, como son Marcos Rodríguez o Adolfo Hipólito Santa María, quienes mediante el análisis documental reconstruyen las historias de lugares y monumentos y los publican en las redes sociales y/o blogs en periódicos locales (ver 4.3.2.3.). También se puede encontrar alguna información fragmentada en investigaciones históricas sobre la historia de Olavarría que haga referencia a ellos (ver 3.2.1.).

Acorde a lo descripto, los resultados de la evaluación de este indicador se detallan en la Tabla 4.23.

2.1. Disponibilidad de conocimientos: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	1,5
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	2
Parques y Plazas	0,5

Tabla 4.23. Resultados de la evaluación del indicador 2.2. referido a la disponibilidad de conocimiento. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.3. Socialización y acceso a la información sobre patrimonio cultural

El indicador 2.3. da cuenta de la disponibilidad y la accesibilidad física e intelectual al patrimonio cultural y a la información sobre el mismo por parte de todos los interesados. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.24.

2.3. Socialización y acceso a la información: Escala de valoración	
3	Disponibilidad, accesibilidad adecuada y difusión de todos los bienes del patrimonio cultural y de la información sobre los mismos, para una diversidad de públicos y en diferentes ámbitos sociales y educativos (formales, no formales e informales).
2	Disponibilidad, accesibilidad adecuada y difusión de algunos bienes del patrimonio cultural y de la información sobre los mismos, para públicos específicos, en los diversos ámbitos sociales y educativos (formales, no formales e informales).
1	Disponibilidad, accesibilidad y difusión limitadas a pedidos explícitos sobre el patrimonio cultural; la información que se produce en relación a los bienes y manifestaciones culturales es de acceso limitado y/o está expresada en un lenguaje científico o académico.
0	Disponibilidad, accesibilidad y difusión inexistente de los bienes del patrimonio cultural y de la información que se produce en relación a los mismos.

Tabla 4.24. Escala de valoración asignada al indicador 2.3. referido a socialización y acceso a la información sobre patrimonio cultural. Fuente: elaboración personal.

En términos generales, la sociabilización y el acceso a la información sobre el patrimonio cultural de la ciudad presenta dificultades. Esto obedece a que se encuentra dispersa en archivos o repositorios físicos o virtuales específicos y/o especializados que no son fáciles de identificar y consultar por parte de la comunidad. Como se ha señalado previamente, el **patrimonio arquitectónico** cuenta con una exposición itinerante sobre las “100 obras de Olavarría” que se realizó en el año 1999 y que se ha presentado en varias ocasiones (Arabito 2009). Sin embargo, el contenido de la misma y del inventario que le dio origen no se encuentra publicado, y solo algunos paneles son de acceso público a través de un repositorio digital administrado por un usuario particular¹⁵⁷ (ver 3.2.2.). Por su parte, el listado de bienes arquitectónicos oficiales de Olavarría forma parte, como anexo, de la ordenanza que los declara, pero nunca fueron catalogados (ver 4.3.2.7.). La accesibilidad a los bienes privados es prácticamente nula, y es muy dificultoso el acceso con fines culturales a los bienes públicos; ello genera que solo se pueda obtener información de las fachadas de los edificios que dan a la vía pública.

En lo que respecta al **patrimonio inmaterial**, existen publicaciones científicas en revistas académicas respecto de algunas manifestaciones que integran el vasto conjunto de expresiones patrimoniales (Conforti *et al.* 2009, Mariano 2011, 2015, 2019, Mariano *et al.* 2014, 2015, Mariano y Endere 2017, Lencina 2020). Sin embargo,

¹⁵⁷ El perfil del repositorio corresponde a Jorge Arabito, investigador de la UNICEN: <https://issuu.com/jarabito>.

el público en general no suele acceder a tales publicaciones, a menos que conozca de su existencia por medios informales. Las noticias sobre esta categoría patrimonial suelen impactar en los medios de comunicación, que publican información sobre actividades o entrevistas a las personas que son portadoras de este tipo de patrimonio (ver 4.3.2.4.). En las redes sociales circula información sobre actividades y eventos vinculados con diferentes manifestaciones del patrimonio cultural, como el *blog* y perfil de Instagram “Planeta Cultural”¹⁵⁸ que comparte datos sobre encuentros culturales, principalmente artísticos, que tienen lugar en la ciudad. Esta subcategoría patrimonial es una de las dos¹⁵⁹ que más público convocan, e incluye a sectores muy diversos de la comunidad no siempre vinculados con los colectivos que organizan las actividades (e.g. la Fiesta de la Virgen de Copacabana atrae público que no pertenece a la comunidad boliviana).

Del inventario del **patrimonio mueble**, solo un escaso porcentaje es exhibido, y corresponde al MHE. Entre las principales dificultades que presenta el MDA se destaca que su colección, que se encuentra guardada en una sala con atmósfera controlada, no cuenta con una sala de exposición permanente de acceso público, aun cuando ya se ha elaborado la información complementaria y educativa para la muestra. No obstante, la coordinadora del museo aclara que *“se puede acceder, nosotros no tenemos ningún problema en que pase la gente y la vea pero sí o sí tiene que ser de a una porque la sala de conservación nuestra no es grande (...) con parrillas y las obras que están colgadas. Así que buscaríamos la obra que vos querés ver y movemos la parrilla”*, aunque *“no por ejemplo el Belgrano, porque el Belgrano está en la sala de conservación, pero está embalado”* (Fernanda Gallardo, entrevista, 19/02/2020).

La situación se repite para la colección arqueológica y paleontológica resguardada en el MEDA, la cual no es de acceso público; para su exposición permanente se precisan además contar obras de infraestructura que aún no se han realizado (Chaparro 2017).

¹⁵⁸ La dirección de la página web es <https://www.planetacultural.com.ar/> y cuentan con perfil de Instagram bajo el usuario “@planetacultural”.

¹⁵⁹ La otra subcategoría muy convocante es Parques y Plazas.

Algunos bienes del **patrimonio arqueológico y paleontológico** de la ciudad cuentan con información desarrollada por investigadores del Instituto INCUAPA. Gran parte de esta información está publicada en revistas científicas a las que se accede a través de repositorios digitales especializados. Se trata de trabajos que están redactados en un lenguaje científico con abundante jerga técnica que no siempre es comprendida por el conjunto de la sociedad. No obstante, existen publicaciones de divulgación científica como el volumen editado por Endere y Prado (2009) que se encuentra disponible en las principales bibliotecas públicas de la ciudad¹⁶⁰ y se han realizado diversas actividades de divulgación científica¹⁶¹.

Respecto de la información concerniente a la colección del MEDA, parte de ella se halla en el Archivo Municipal y en la biblioteca del IIAO. Por último, cabe destacar la presencia en espacios públicos de cartelera indicativa del patrimonio arqueológico y paleontológico (4.3.1.3.). Se debe señalar también que el acceso de público a la colección del MEDA no está habilitado, mientras que a la del Instituto INCUAPA se puede acceder mediante un permiso¹⁶².

En lo que respecta a la sociabilización y al acceso a la información sobre **parques y plazas**, existen documentos y publicaciones en el Archivo Municipal que es de acceso público, pero no se encuentran sistematizados. Se dispone, por ejemplo, de los fascículos aniversario de la ciudad publicados por los diarios locales¹⁶³ en los que

¹⁶⁰ Existe también la Serie Monográfica del INCUAPA, que ha editado varios volúmenes, y la Facultad de Sociales de la UNICEN edita la revista *Intersecciones en Antropología*, la cual es una publicación científica indexada en Scopus. En ella, ocasionalmente, se publican artículos sobre el patrimonio local.

¹⁶¹ Se ha realizado la muestra "Olavarría antes de Olavarría" que relata la historia del territorio que ocupa actualmente la ciudad y el partido, la cual fue desarrollada por investigadores de diferentes disciplinas y profesionales especializados en museología, diseño y comunicación de la ciencia. En 2010 se inauguró en formato itinerante para recorrer todas las localidades del partido y en 2014 en forma semipermanente, exhibida durante seis meses en el Museo de las Ciencias. En 2013 se produjo un audiovisual sobre la muestra (Endere *et al.* 2018). También en 2015 parte del equipo de PATRIMONIA realizó la Miniserie de Ficción para TV con contenido Científico "Lucía: Una miniserie que desafía los relatos sobre nuestra identidad". En ella se muestra el patrimonio arqueológico, antropológico e histórico de la región. La producción fue financiada por CONICET y realizada en la Productora de Contenidos Audiovisuales de la FACSO, UNICEN. Link del tráiler: <https://www.youtube.com/watch?v=4Ajood2PeLg>. Por último, existe el Grupo de Extensión y Difusión de Arqueología (GEDA), el cual pertenece al Departamento de Arqueología de la FACSO, UNICEN y está conformado por estudiantes, graduados, docentes e investigadores. Ofrecen regularmente talleres para todos los niveles educativos.

¹⁶² El Instituto cuenta con un protocolo de manejo de colecciones bioantropológicas que regula (y permite) el acceso a las colecciones de restos humanos y a la información acerca de ellos.

¹⁶³ El Diario El Popular es el más antiguo de la ciudad y también posee un archivo al que se puede acceder mediante un permiso (Iarritu y Endere 2009).

se solían efectuar reseñas sobre diversos elementos del espacio público. Para este patrimonio y para el arquitectónico, resulta de gran importancia la sociabilización que hacen distintos integrantes de la comunidad a través de redes sociales y *blogs* como, por ejemplo, el *blog* “Historias de Olavarría”¹⁶⁴ y el *blog* “Calles de Olavarría”¹⁶⁵; este último también comparte fotos en el perfil de red social Instagram “olavarría_del_ayer” y produce notas en coordinación con el diario local “El Popular” en el *blog* “Historias de las calles de Olavarría”¹⁶⁶. Estas plataformas ayudan a difundir la historia de los diversos espacios y edificios, y abren el debate y la colaboración colectiva al resto de la comunidad. Al respecto, la investigadora Conforti señala que *“hoy por hoy las noticias pasan por las redes sociales; los medios tienen portales de Internet digitalizados, pero las redes sociales son más leídas (...) Es increíble la llegada que están teniendo [las redes sociales] en las comunidades pequeñas, no estamos hablando a nivel global ...”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

Como se puede ver detalladamente en el punto 4.3.3.4., la cuestión de la accesibilidad al patrimonio ha sido señalada como debilidad a nivel local, dado que una parte de la comunidad consultada manifiesta que no participa de los eventos ni visita bienes culturales debido a la falta de información y/o accesibilidad.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se muestra en la Tabla 4.25.

2.3. Sociabilización y acceso a la información: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	1
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1
Parques y Plazas	2

Tabla 4.25. Resultados de la evaluación del indicador 2.3. referido a la sociabilización y acceso a la información sobre patrimonio cultural. Fuente: elaboración personal.

¹⁶⁴ El blog es escrito por Adolfo Hipólito Santa María y su dirección es <http://historiasolavarría.blogspot.com/>

¹⁶⁵ El blog es escrito por Marcos Rodríguez y su dirección es <http://callesdeolavarría.blogspot.com/>

¹⁶⁶ <http://www.elpopular.com.ar/blogs/callesdeolavarría/>

4.3.2.4. Acompañamiento de los medios de comunicación

El indicador 2.4. señala el acompañamiento de los medios en los esfuerzos por comunicar la investigación, salvaguardia y difusión del patrimonio cultural a través de entrevistas a investigadores y a representantes de organizaciones culturales. También da cuenta de la difusión de eventos culturales oficiales y autogestivos y del registro de conflictos en torno al patrimonio cultural. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.26.

2.4. Acompañamiento de los medios de comunicación: Escala de valoración	
3	Acompañamiento regular de los medios en la comunicación ¹⁶⁷ a través de la difusión de información sobre los bienes culturales, la publicación de entrevistas a investigadores y a representantes de organizaciones culturales, y la difusión de eventos culturales oficiales y autogestivos.
2	Acompañamiento regular de los medios en la comunicación de eventos culturales oficiales y el registro de conflictos o novedades destacadas en torno al patrimonio cultural.
1	Acompañamiento esporádico de los medios de comunicación a través de la difusión y el registro de conflictos o novedades destacadas en torno al patrimonio cultural.
0	Nulo acompañamiento de los medios de comunicación en la difusión de eventos relacionados al patrimonio cultural.

Tabla 4.26. Escala de valoración asignada al indicador 2.4. referido al acompañamiento de los medios de comunicación. Fuente: elaboración personal.

Para la evaluación de este indicador se consultó a una especialista local que ha efectuado relevamientos sistemáticos de medios de comunicación gráficos sobre la temática patrimonial. En relación al acompañamiento de los medios de comunicación de la ciudad, señaló que *“no hay un criterio de relevamiento patrimonial”*; en la práctica, *“ya sean patrimonios materiales o inmateriales, son todos tratados noticiosamente en función de su valor intrínseco¹⁶⁸”* y *“no hay un análisis profundo respecto de qué significan para la identidad local”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020). La investigadora resalta que *“hay un desfase entre lo que nosotros (los investigadores) entendemos y lo que los medios entienden que es noticiable o no”*. Asimismo, *“muchas veces estas noticias se construyen con una sola voz”*, por lo que *“se termina haciendo una lectura fragmentada de la situación”*. En efecto, una de las

¹⁶⁷ En esta tesis se considera como medios de comunicación a aquellos que son masivos y locales, tomando especialmente en consideración a la prensa impresa y a la prensa digital.

¹⁶⁸ Es decir, tomando de manera acrítica su valor histórico o científico.

características que se ha señalado de las noticias publicadas en los periódicos locales es el carácter excesivamente descriptivo y acrítico en que se presentan los bienes culturales (Conforti y Endere 2012, Conforti *et al.* 2016).

Sobre el **patrimonio arquitectónico** analiza que *“hay mucho de arquitectura en las noticias relevadas, y muchas veces cuando se habla de algún bien arquitectónico es porque hay algún conflicto asociado con su puesta en valor, su deterioro, su intervención” o por “una novedad”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020). Sin embargo, en la descripción del conflicto se suele incorporar en la noticia información sobre los valores históricos o artísticos de los bienes. Sobre esta subcategoría patrimonial, Conforti da como ejemplo el caso de “El Provincial” (ver 2.3.4.), en el que los medios *“se quedaban en la conflictividad (...), en el conflicto por el espacio, por el lugar físico, el edificio, pero no hablaban de lo que significaba para el barrio”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020). Como se puede observar, aun cuando se focaliza en el conflicto su tratamiento es por lo general superficial.

Respecto a la manera en que el **patrimonio inmaterial** es reflejado en los medios, se considera que *“están muy representados los eventos culturales, pero no lo están en tanto patrimonio, sino como parte de la agenda cultural”*. Esta representación es igualmente descriptiva y no indaga en *“el valor que tiene para las comunidades”*. No obstante, en la difusión de la agenda cultural se suelen incorporar breves entrevistas o comentarios de los organizadores sobre el valor de las manifestaciones culturales. Una situación similar sucede con el **patrimonio mueble** debido a que el acompañamiento de los medios suele darse en torno a la difusión de la agenda cultural (exposiciones, charlas o encuentros), aunque con menor frecuencia debido a que la cantidad de eventos de este tipo es escasa.

En la difusión del **patrimonio arqueológico y paleontológico** *“siempre ha primado el valor científico y el criterio de novedad en cuanto a los descubrimientos”*; de hecho, los titulares sobre los hallazgos son los más usuales y atractivos. Pero los medios no hacen *“un seguimiento después de ese conocimiento en tanto proceso de estudio, de investigación y de sus conclusiones”*, así como tampoco *“un seguimiento del proceso de patrimonialización”* a que puede dar lugar. Al incorporar este concepto hace referencia al proceso por el cual un bien *“que se encontró en ese sitio y se estudia,*

en algún momento pasa a formar parte del relato social sobre el pasado y cómo ese pasado puede ser vinculado con la identidad y cómo los vecinos podemos vincularnos con ese pasado y dotarlo a ese sitio de un significado patrimonial (...), que se da en la puesta en valor” (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

Los **parques y plazas** están usualmente representados en los medios de comunicación pero solo por su función como lugar receptor de diferentes actividades o eventos culturales y sociales, o en ocasión de efectuarse reclamos por su falta de mantenimiento.

De este análisis surge la evaluación del indicador para cada subcategoría patrimonial, que se muestra en la Tabla 4.27.

2.4. Acompañamiento de los medios de comunicación: resultados de la evaluación

	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1,5
Patrimonio Inmaterial	2,5
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1,5
Parques y Plazas	0,5

Tabla 4.27. Resultados de la evaluación del indicador 2.4. referido al acompañamiento de los medios de comunicación. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.5. Conocimiento de la comunidad

El indicador 2.5. da cuenta del conocimiento que tiene la comunidad sobre el patrimonio cultural desde una multiplicidad de valores (históricos, estéticos o paisajísticos, científicos, sociales, culturales, identitarios, políticos, turísticos, económicos, etc.), así como su interés por acceder a la información referida al mismo.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.28.

2.5. Conocimiento de la comunidad: Escala de valoración	
3	Reconocimiento de la comunidad de los múltiples bienes de la subcategoría patrimonial.
2	Reconocimiento de la comunidad de algunos bienes de la subcategoría patrimonial.
1	Reconocimiento de la comunidad de al menos un bien de la subcategoría patrimonial.
0	Reconocimiento nulo de la comunidad de algún bien de la subcategoría patrimonial.

Tabla 4.28. Escala de valoración asignada al indicador 2.5. referido al conocimiento de la comunidad. Fuente: elaboración personal.

En lo que respecta al conocimiento de la comunidad sobre el patrimonio cultural, se toman como referencia los datos obtenidos del cuestionario (ver 4.1.1.). En relación al **patrimonio arquitectónico**¹⁶⁹ el 92,52% de los consultados pudo mencionar al menos un bien relacionado con esta categoría patrimonial. Del total de 71 inmuebles mencionados por los consultados, solo ocho obtuvieron un porcentaje mayor al 5% de las respuestas (sobre un total de 1.555). La mitad de ellos son edificios públicos: el Palacio San Martín, sede principal de la Municipalidad de Olavarría (14,47%), el Centro Cultural San José (9,06%), el Teatro Municipal (7,58%) y el MDA (6,04%); la mitad restante corresponde a edificios privados de uso no residencial: el ex Banco Edificadora de Olavarría (7,65%), la Iglesia San José (7,26%), el ex Banco Olavarría (6,94%) y la Escribanía Erramouspe (5,40%). Todos estos bienes se encuentran emplazados en el microcentro de la ciudad y, como se muestra en las Figuras 4.8. y 4.9., seis de ellos se ubican sobre la misma calle en un tramo de solo dos cuadras¹⁷⁰, lo que señala la asociación bastante generalizada entre bienes patrimoniales y ese sector de la trama urbana.

En lo que refiere al **patrimonio inmaterial**¹⁷¹, el 71,7% de los consultados pudo mencionar al menos una manifestación. Del total de las respuestas positivas (903), surgieron 33 expresiones que incluyen celebraciones, festividades, tradiciones y saberes artesanales. No obstante, el 31,22% de las respuestas afirmativas refiere a elementos que tienen lugar por fuera de la ciudad, específicamente en las localidades vecinas. Predomina la mención a eventos culturales regulares como la Fiesta Aniversario de Olavarría (13,51%), el Festival de Doma y Folklore (9,74%), los Corsos y Carnavales (oficiales y autogestionados, 9,08%), el Aplauso al Asador (8,19%) y la Exposición Rural (4,09%). También se resaltaron las ferias y los saberes artesanales, aunque en menor medida (3,87%) (ver Figura 4.10.). En el Anexo V se detallan todas las manifestaciones mencionadas en el cuestionario.

¹⁶⁹ A las personas consultadas se les preguntó si podían mencionar de uno a cinco ejemplos de bienes del patrimonio arquitectónico de la ciudad (Ver Anexo IV).

¹⁷⁰ También es significativo que sólo el 6,7% de las respuestas involucrara bienes ubicados por fuera de la ciudad de Olavarría.

¹⁷¹ A las personas consultadas se les preguntó si podían mencionar de una a cinco manifestaciones del patrimonio inmaterial. Se ofreció una definición de patrimonio inmaterial que incluía a las celebraciones, festividades, tradiciones y artesanías.



Figura 4.8. Ubicación de los bienes del patrimonio arquitectónico mencionados en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

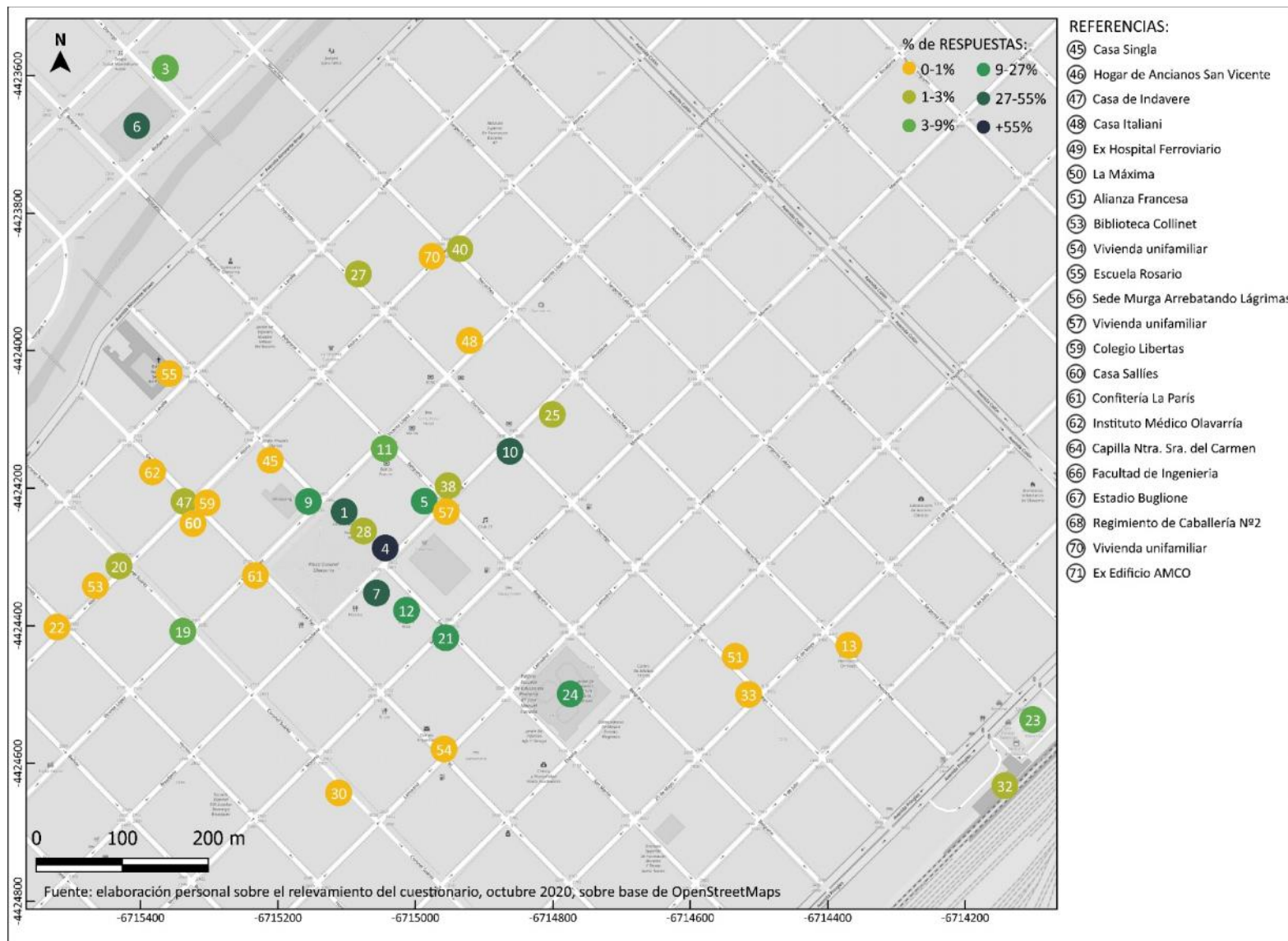
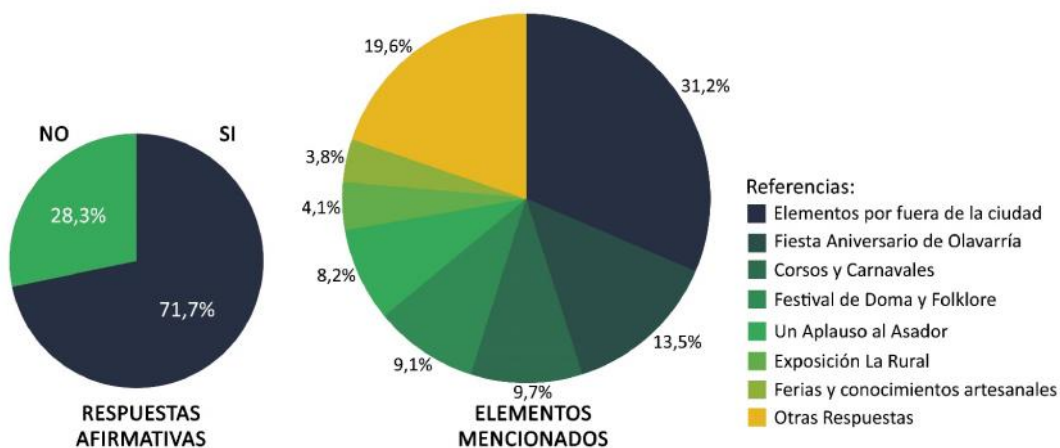


Figura 4.9. Ubicación de los bienes del patrimonio arquitectónico mencionados en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron, acercamiento sobre recuadro en Figura 4.8. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.



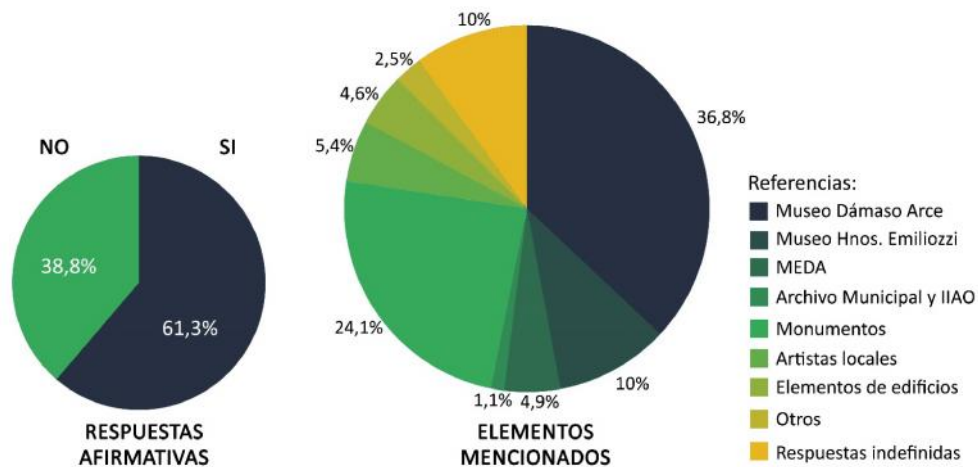
Fuente: elaboración personal sobre relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.10. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución de las respuestas para el patrimonio inmaterial. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

Para el **patrimonio mueble**¹⁷² de la ciudad, el 61,28% de los consultados pudo dar alguna respuesta afirmativa. Sobre un total de 687 respuestas aportadas se hizo referencia a un total de 58 elementos. El 36,88% respondió sobre el MDA (se nombró tanto al lugar como a diferentes elementos de su colección); un 10,04% de los consultados lo relacionó con el acervo del MHE, un 4,94% lo vinculó con el MEDA, el Museo de las Ciencias y elementos de los pueblos originarios, mientras que solo el 1,16% se refirió al Archivo Histórico Municipal y al IIAO. El resto de las respuestas rondó mayoritariamente en torno a esculturas, monumentos y estatuas emplazadas en el espacio público (24,16%), así como a obras de artistas locales, con una fuerte mención al orfebre contemporáneo Armando Ferreira¹⁷³, (5,38%), y elementos significativos de edificios de la ciudad (4,65%). Como puede observarse, los consultados vinculan el patrimonio mueble con las colecciones de los museos y con los bienes de carácter público. Cabe destacar además que, en este caso, solo el 2,47% de las respuestas hizo referencia a bienes ubicados en las localidades vecinas, al contrario de lo sucedido con el patrimonio inmaterial (ver Figura 4.11.). En el Anexo V se detallan todos los elementos mencionados en el cuestionario.

¹⁷² Los consultados fueron preguntados si podían nombrar de uno a cinco ejemplos del patrimonio mueble de la ciudad. Para ello se le ofrecieron los siguientes ejemplos: piezas de museos, pinturas, obras artísticas, objetos históricos, etc.

¹⁷³ Armando Ferreira es un reconocido orfebre de la ciudad de Olavarría, fundador de la primera escuela de orfebrería del país ubicada en Olavarría, desde donde ha formado a decenas de discípulos en el oficio (Conforti *et al.* 2009).

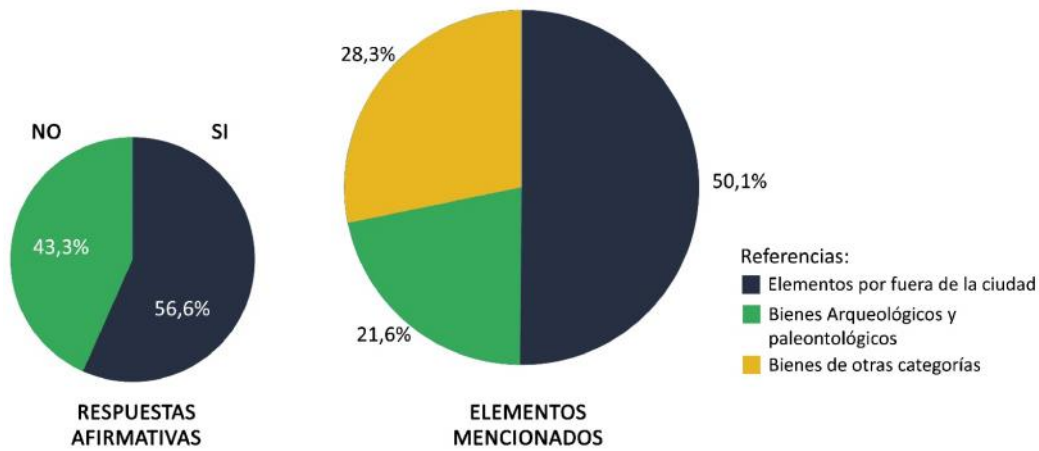


Fuente: elaboración personal sobre relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.11. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución de las respuestas para el patrimonio mueble. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

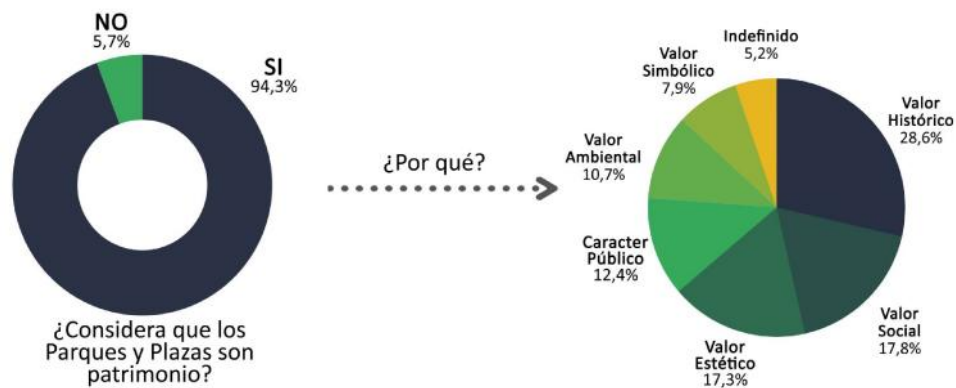
Existe un amplio desconocimiento sobre el **patrimonio arqueológico y paleontológico** de la ciudad. Al ser indagados sobre la mención de al menos un elemento o lugar que correspondiesen a esta categoría, el 43,3% de los consultados no pudo indicar ninguno. Del 56,6% restante (467 respuestas afirmativas), un 50,1% identificó bienes o lugares que se encuentran fuera de la ciudad de Olavarría, y solo el 21,62% de las personas consultadas hicieron referencia a bienes o lugares ubicados en el área urbana. Estos resultados destacan si se considera que uno de los sitios arqueológicos se encuentra en el Parque Mitre, un área intensamente visitada; si bien el sitio no está visible, se definió un sendero con cartelería interpretativa que, en la actualidad, se encuentra en malas condiciones de conservación (ver 4.3.4.3., ver Figura 4.12.). Entre las respuestas al cuestionario a la comunidad también se mencionó a las “argollas para atar caballos” que se presentan en algunas veredas del centro de la ciudad, y al empedrado de la calle Junín, frente a la Estación “El Provincial”, que se constituye en uno de los escasos tramos originales que aún se conservan.

El 94,35% de las personas preguntadas considera que los **parques y plazas** forman parte del patrimonio de la ciudad. Al ser consultados acerca de las razones, mencionan su valor histórico (28,57%), social (17,86%), estético o paisajístico (17,31%), el valor por ser de carácter público (12,36%), el valor ambiental (10,71%), y el identitario y simbólico (7,96%) (ver Figura 4.13.).



Fuente: elaboración personal sobre relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.12. Porcentajes de respuestas afirmativas y distribución porcentual de las respuestas para el patrimonio arqueológico y paleontológico. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.



Fuente: elaboración personal sobre el relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.13. Porcentaje de respuestas afirmativas y distribución porcentual de las respuestas para parques y plazas. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

Las personas consultadas mencionaron a veintiocho parques, plazas y clubes que cuentan con grandes áreas de espacios verdes. El 23,55% se refirió al Parque Mitre, el 20% al Parque Helios Eseverri y el 8,43% al Parque Sur, los tres ubicados sobre los márgenes del Arroyo Tapalqué a lo largo de su recorrido por la ciudad. En lo que respecta a las plazas, el 14,11% de las respuestas señaló a la Plaza Coronel Olavarría (plaza central), el 5,89% a la Plaza Álvaro Barros (también ubicada en el centro de la ciudad) y el 4,37% a la Plaza España (ubicada en el barrio Mariano Moreno). En la Figura 4.14. se puede observar la distribución espacial de los elementos mencionados.

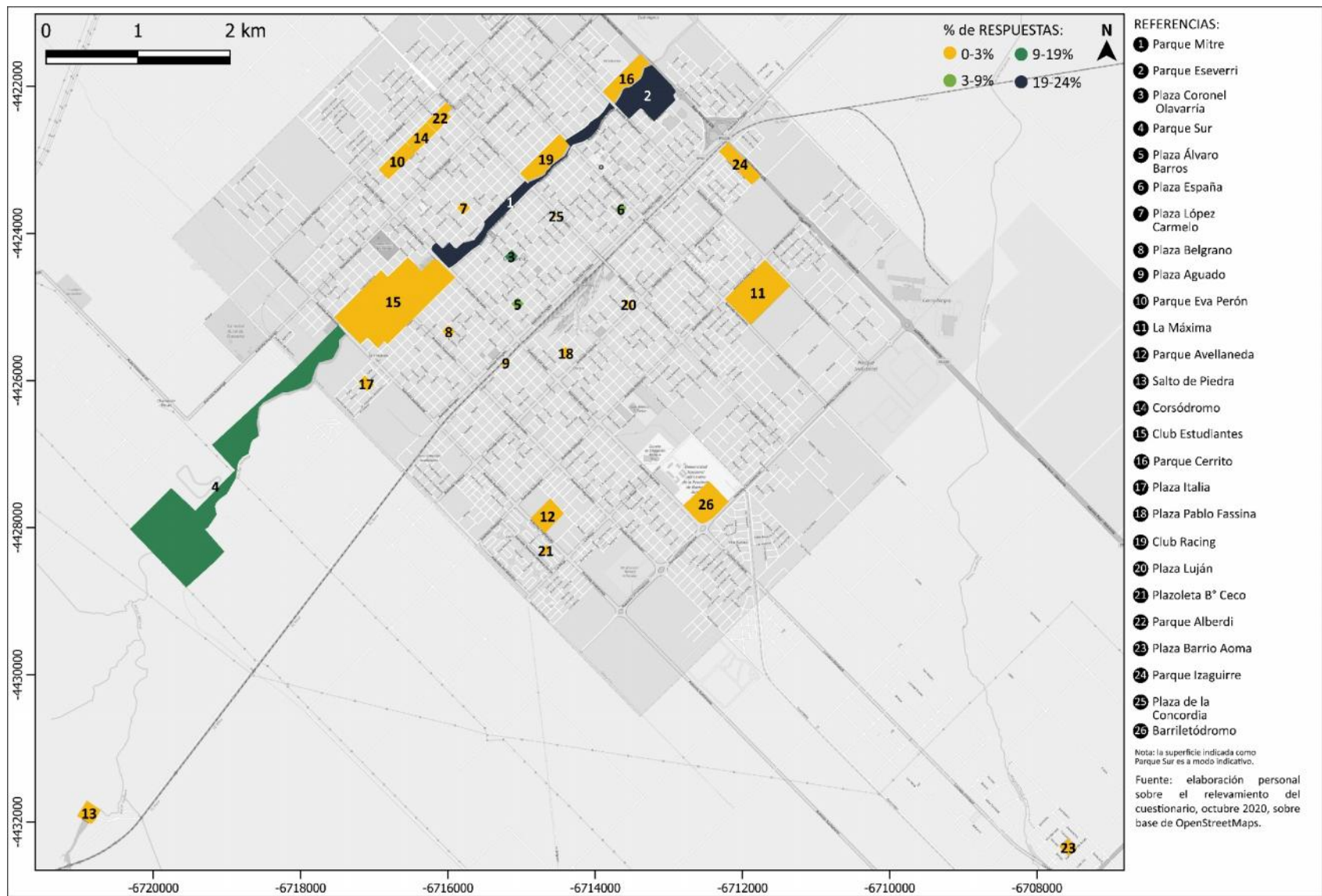


Figura 4.14. Ubicación de parques y plazas mencionadas en el cuestionario, clasificados según el porcentaje de respuestas afirmativas que se obtuvieron. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

La evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se muestra en la Tabla 4.29.

2.5. Conocimiento de la comunidad: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	2
Patrimonio Inmaterial	1,5
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0,5
Parques y Plazas	2,5

Tabla 4.29. Resultados de la evaluación del indicador 2.5. referido al conocimiento de la comunidad. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.6. Interés por la preservación

El indicador 2.6. da cuenta del interés de la comunidad por la preservación y conservación del patrimonio cultural. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.30.

2.6. Interés por la preservación: Escala de valoración	
3	Interés de la mayoría de la comunidad por la preservación y conservación del patrimonio .
2	Interés de alguna parte de la comunidad por la preservación y conservación del patrimonio.
1	Interés de pocos miembros de la comunidad por la preservación y conservación de algunos bienes de este patrimonio.
0	Nulo interés de la comunidad por la preservación y conservación de bienes del patrimonio.

Tabla 4.30. Escala de valoración asignada al indicador 2.6. referido al interés por la preservación. Fuente: elaboración personal.

Para la construcción del presente indicador se tomaron dos variables de análisis: el interés general de la comunidad por la conservación y preservación del patrimonio y, el interés de la comunidad por las distintas subcategorías del patrimonio cultural.

En relación con el interés general por la preservación del patrimonio cultural en general, el 90,25% de los consultados afirmó que estaría dispuesto a aportar algo por su conservación. El 62,05% respondió que podría aportar tiempo, el 34,35% conocimiento, el 23,07% uso del espacio, el 19,23% materiales, el 13,07% dinero y el 7,18% otra opción¹⁷⁴ (entre estas últimas, el 3,59% de las respuestas se orientaron a aportes en torno a la difusión, y el 2,56% a la colaboración, ver Figura 4.15.).

¹⁷⁴ Las personas consultadas podían elegir más de una opción.

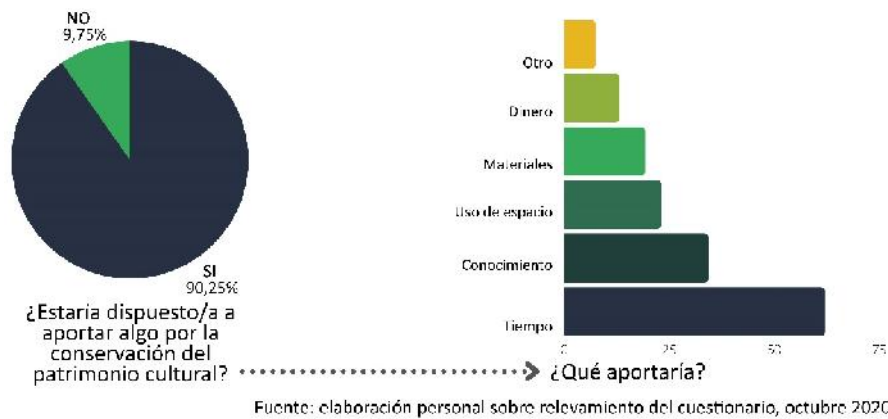


Figura 4.15. Distribución porcentual de las respuestas sobre interés por la preservación. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

No obstante, cuando fueron consultados sobre si alguna vez buscaron información sobre algún lugar u objeto patrimonial, el 54,35% de las personas (258 respuestas) respondió afirmativamente. Los temas sobre los que consultaron fueron: **patrimonio arquitectónico** (36,04%), **patrimonio mueble** (18,99%), **patrimonio arqueológico y paleontológico** (16,66%), **parques y plazas**, incluyendo monumentos que se emplazan en estos (5,81%) y **patrimonio inmaterial** (1,55%). También el 3,48% buscó información sobre la historia de la ciudad (ver Figura 4.16.).

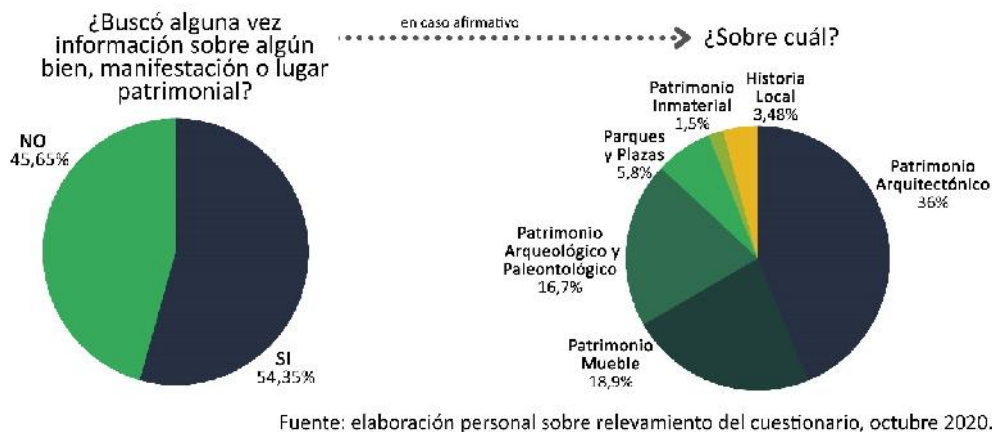


Figura 4.16. Distribución porcentual de las respuestas sobre búsqueda de información. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

Los resultados de la evaluación de este indicador para cada subcategoría patrimonial se expresan en la Tabla 4.31.

2.6. Interés por la preservación: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	2
Patrimonio Inmaterial	1
Patrimonio Mueble	1,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1,5
Parques y Plazas	1

Tabla 4.31. Resultados de la evaluación del indicador 2.6. referido al interés de la comunidad. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.7. Registros e inventarios

El indicador 2.7. se refiere a la existencia de preinventarios e inventarios de los bienes culturales y la accesibilidad pública de estos registros. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.32.

2.7. Registros e inventarios: Escala de valoración	
3	Existencia de preinventarios de gran parte de los bienes culturales de la ciudad; aquellos que se encuentran bajo la órbita de la gestión municipal se encuentran inventariados y los mismos son de acceso público.
2	Existencia de preinventarios de algunos de los bienes culturales de la ciudad; aquellos que se encuentran bajo la órbita de la gestión municipal se encuentran inventariados, pero estos no son de acceso público.
1	Existencia de preinventarios de algunos bienes patrimoniales de la ciudad, sin importar su procedencia.
0	Nula existencia de preinventarios o inventarios de los bienes patrimoniales.

Tabla 4.32. Escala de valoración asignada al indicador 2.7., referido a registros e inventarios. Fuente: elaboración personal.

En lo que respecta al **patrimonio arquitectónico**, el único listado oficial es el incluido en la Ordenanza N° 3.934/16, que contiene un número limitado de bienes (están listados 94 bienes más las estaciones de ferrocarril del partido, de los cuales 80 pertenecen a la ciudad de Olavarría); a ello se suma la irregularidad de que algunas de las obras incluidas fueron destruidas muchos años previos a que se sancionara la ordenanza¹⁷⁵. Si bien legalmente estas obras están declaradas como patrimonio cultural (y por ende cuentan con un marco legal que las proteja), al no existir un registro con la información complementaria necesaria para su gestión, se podría afirmar que el listado funciona como un preinventario. El Grupo PAO también elaboró un catálogo con los

¹⁷⁵ Tres viviendas unifamiliares que se encuentran declaradas como patrimonio cultural han sido destruidas. Las mismas estaban ubicadas en España 3244, Alsina 2308 y General Paz 2568.

inmuebles relevados -que contiene al menos 100 obras para el partido- pero nunca fue publicado y no es de acceso público.

Sobre el **patrimonio inmaterial** no se han registrado listados o inventarios. No obstante, la Agenda Cultural que se aprueba cada año en el Concejo Deliberante conforma un listado de los eventos oficiales que la municipalidad promueve, auspicia o adhiere¹⁷⁶.

Los museos que resguardan el **patrimonio mueble** de la ciudad presentan situaciones distintas respecto de sus inventarios. El MDA cuenta con un inventario que es de acceso público a través de *tablets* a disposición de los visitantes; en palabras de la coordinadora del museo, el inventario facilita la gestión de la colección: *“esto lo hicimos en 2014, (...) se instaló todo lo que son las parrillas y además se hizo lo que es la ficha con la foto. Entonces al momento de buscar una obra es mucho más fácil, sabemos que está en el depósito, en el lugar 20A, por ejemplo, y vamos”* (Fernanda Gallardo, entrevista 19/02/2020). En el caso del MHE, si bien cuenta con un inventario, *“no se ha hecho muy prolijo, pero hay un inventario”* (Susana Martínez, entrevista 18/02/2020); no es de acceso público, está en formato papel, y su coordinadora destaca que su digitalización *“es un tema pendiente”* (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020).

El **patrimonio arqueológico y paleontológico** no cuenta con registros de acceso público, aunque el estado difiere en función de la institución que lo alberga. Para la colección del MEDA *“el único inventario que hay en el museo es un inventario de 1986-1987”* que solo indica el tipo de objeto, *“por ejemplo, máscara chané, o cráneo del noroeste, o fusil, pero no dice la procedencia; no hay una ficha de cada elemento, solo un número de inventario con el tipo de objeto y algún dato agregado”* (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). La investigadora Chaparro destaca que el actual encargado de la colección *“estaba haciendo un inventario o por lo menos sacándole fotos a las piezas, pero yo no sé si lo terminó o en qué estado está”* (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). Muy distinta es la situación de los restos resguardados en el depósito del Instituto INCUAPA, que integra la Red Nacional de Arqueología Digital. Las colecciones han sido registradas en una base de datos informatizada que está siendo

¹⁷⁶ Cabe señalar que en el SINCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina), para la ciudad de Olavarría se registra el Aniversario de la Ciudad, el Festival de Doma y Folclore y el Encuentro de Jazz, dentro de la categoría “Patrimonio Inmaterial”.

digitalizada a fin de integrarla al Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (creado por Ley 26.899) (Gutiérrez *et al.* 2019). Consultado al respecto, Merlo precisa que a las piezas “*las tenemos analizadas y guardadas. Quedan guardadas en el depósito, acá hay dos depósitos grandes, todo inventariado y registrado*” (Julio Merlo, entrevista 18/02/2020).

Los **parques y plazas** de la ciudad forman parte de un registro público¹⁷⁷ en el que solo consta su ubicación, en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N° 8.912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo, no existe un listado de las esculturas y monumentos de la ciudad, aunque este podría ser parcialmente reconstruido con documentación existente en el Archivo Municipal.

Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.26.

2.7. Registros e inventarios: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1,5
Patrimonio Inmaterial	1
Patrimonio Mueble	2,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	2
Parques y Plazas	0

Tabla 4.33. Resultados de la evaluación del indicador 2.7. referido a registros e inventarios. Fuente: elaboración personal.

4.3.2.8. Conservación

El indicador 2.8 evalúa el estado de conservación de los bienes culturales y, según el tipo de patrimonio de que se trate, la presencia de infraestructura y equipamiento relacionada con su conservación, así como de instrumentos de gestión para hacer frente a potenciales amenazas externas. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.34.

En relación con la conservación del **patrimonio arquitectónico** se observan diferentes situaciones. Algunos bienes están en buenas condiciones de conservación, en especial los edificios públicos o los privados que son mantenidos por sus propietarios sobre la base de una valoración de sus cualidades históricas y/o estéticas. En tanto otro

¹⁷⁷ El registro se encuentra en <http://www.urbasig.gob.gba.gob.ar/>.

grupo de bienes, integrado principalmente por aquellos de propiedad privada, presentan progresivas muestras de deterioro en su fábrica o han sido muy intervenidos. El principal problema reside en que la normativa no es aplicada, y además, no especifica las intervenciones que son admitidas según el tipo de bien arquitectónico (ver 4.3.1.2.). Muchos propietarios no han sido informados sobre la patrimonialización de sus bienes y, por ello, desconocen cuáles son sus derechos y obligaciones. Asimismo, una de las principales amenazas para este patrimonio es el mercado inmobiliario, en un contexto de desregulación de la normativa patrimonial y de incremento del precio del m² de terreno en el microcentro. En esta línea, se han destruido bienes patrimoniales para la construcción de conjuntos de vivienda en altura (ver 2.3.4.) o se ha desmantelado el interior, conservando solo la fachada exterior. Otra amenaza es la pérdida progresiva del conocimiento específico sobre las técnicas de construcción y de oficios artesanales asociados, fundamentales con el proceso de restauración y conservación de los inmuebles, como por ejemplo los escayolistas. Finalmente, no se debe soslayar que la ciudad de Olavarría ha sufrido dos grandes inundaciones en 1980 y 1985, y si bien hace décadas que estos sucesos no se repiten, se constituye en un riesgo potencial para aquellos bienes patrimoniales, principalmente los arquitectónicos, que se encuentran emplazados en la planicie de inundación del arroyo.

2.8. Conservación: Escala de valoración	
3	Conservación de los bienes culturales en buenas condiciones, existencia de infraestructura y equipamiento para su conservación (de ser necesario), así como de planes de contingencia para afrontar potenciales amenazas.
2	Conservación de los bienes culturales que se encuentran bajo la gestión municipal en buenas condiciones, existencia de infraestructura y equipamiento para su conservación (de ser necesario), así como planes de contingencia para afrontar potenciales amenazas; ello no sucede con aquellos que no están bajo la gestión municipal.
1	Conservación de algunos bienes culturales en buenas condiciones, sin distinción de si se encuentran bajo la gestión municipal o no; carencia de infraestructura y equipamiento relacionada a su conservación y de planes de contingencia para afrontar potenciales amenazas. Algunos bienes carecen de toda medida de preservación, lo que los pone en peligro.
0	Conservación de los bienes culturales en malas condiciones, carencia de infraestructura y equipamiento relacionada a su conservación y de planes de contingencia para afrontar potenciales amenazas.

Tabla 4.34. Escala de valoración asignada al indicador 2.8. referido a conservación. Fuente: elaboración personal.

En relación al **patrimonio mueble**, cabe destacar que algunas obras significativas de la colección del MDA se encontraban expuestas permanentemente en una de las

salas del museo. En el año 2014 se decidió modificar el área de exposición y cambiar la colección de lugar porque *“la plata (de los jarrones de Dámaso Arce) en ese lugar se pone negra al estar en contacto constante con la humedad, o sea los cambios, abrían la ventana y el sol les daba, todo eso les hace mal a las piezas”* (Fernanda Gallardo, entrevista, 19/02/2020). La colección fue trasladada a un depósito con temperatura y humedad controlada que, además, al estar ubicado en un primer piso, elimina el riesgo de las inundaciones. En lo que respecta a “La Galera”, el automóvil histórico que se constituye en la pieza principal del MHE, se requiere de un mantenimiento especial que está a cargo de un mecánico que lo conoce exhaustivamente. La coordinadora del museo detalla que *“ese auto por ser histórico merece su cuidado”*; como aún funciona y se lo hace circular en eventos especiales, antes de cada salida *“hay que ponerla en marcha, hay que sacarla, ponerle la nafta...”* (Susana Martínez, entrevista, 18/02/2020). Debido a la antigüedad de las restantes piezas que conforman la colección, no se precisa por el momento implementar mayores medidas de conservación y, en caso de inundación, La Galera puede ser transportada a otro espacio. Asimismo, es importante analizar las condiciones del lugar ya que el MHE es un museo de sitio; esto implica que, si bien ha sido ambientado con cartelería explicativa de la muestra, aún mantiene la fosa del taller mecánico que existía originalmente y la estética del frente del edificio en el que funcionaba la concesionaria de automóviles Emiliozzi.

Para el **patrimonio arqueológico y paleontológico** se presentan situaciones diversas acorde al lugar de depósito de los elementos patrimoniales. Las colecciones resguardadas en el INCUAPA disponen de un depósito construido especialmente para albergarlas, cuenta con atmósfera controlada y los materiales están guardados en archivos metálicos rodantes diseñados para ese fin. En contraposición, la colección del MEDA está en riesgo. Fue trasladada en el año 2014 al predio del Ecoparque La Máxima donde contaba con condiciones mínimas de conservación, vale decir, humedad y temperatura controlada. Pero *“esas condiciones solo se mantuvieron hasta 2017, cuando un desperfecto eléctrico dañó la instalación: desde ese momento dejó de recibir mantenimiento”* (Chaparro *et al.* 2020:160). La situación de los elementos es delicada debido a que el contexto en donde se emplaza el depósito es un potencial agente contaminador: *“estás en el medio de un lugar natural que tiene muchos árboles, muchos*

animales y el tema del control de la contaminación biológica es un tema a tener en cuenta” (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). El tipo de objetos que forman parte de esta colección le agrega complejidad a la situación, ya que, entre otros elementos, se compone de restos humanos *“que están momificados naturalmente, tienen piel, tienen material orgánico adherido a los huesos”* (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020), así como fósiles varios, incluidos restos de megafauna de mamíferos del cuaternario pampeano.

En relación al caso del Molino La Clara, patrimonio arqueológico *in situ*, los restos que han quedado en el lugar de la excavación se encuentran tapados y protegidos por gaviones que refuerzan las barrancas del Arroyo Tapalqué. No obstante, su emplazamiento constituye la principal amenaza debido a las fluctuaciones del nivel del arroyo y a las potenciales inundaciones. Asimismo, el edificio remanente se encuentra abandonado y en constante deterioro.

Los **parques y plazas** no suelen ser considerados como espacios patrimoniales en lo que respecta a la conservación de su fábrica y trazado original y, por ello, son modificados de manera recurrente. Los monumentos, esculturas y cartelera emplazados en estos espacios suelen recibir mantenimiento, en especial pintura en los que corresponde, pero ello no se hace con regularidad; además son frecuentemente vandalizados y corren riesgo permanente de robo o destrucción parcial o total. Otro importante factor a tener en cuenta, sobre todo para aquellos bienes ubicados en las cercanías del arroyo, es el riesgo de inundaciones, ya que existen antecedentes de esculturas que fueron totalmente destruidas por tal motivo en la década de 1980¹⁷⁸.

Dada la naturaleza difusa y dinámica del **patrimonio inmaterial**, no suelen ser útiles los mecanismos de gestión usualmente empleados para el patrimonio material. Como señala Querol (2020:177), *“en ellos no se puede intervenir; no se puede restaurar; su conservación es imposible o dudosa, y el papel que la sociedad desempeña en ellos es tan fuerte y definidor que a menudo las iniciativas administrativas han de preguntarse para qué sirven y si son pertinentes”*. Ello no significa que la gestión deba desentenderse

¹⁷⁸ Como ejemplo cabe citar el caso de las esculturas en cemento *“La Nadadora”* y *“La Remera”* del escultor Leopoldo Bocazzi que se ubicaban en el Parque Carlos Guerrero (Club Estudiantes). Fueron destruidas en las inundaciones de 1980 y 1985 respectivamente (Diario El Popular, 25/11/2000, *Deporte y arte se dan la mano*).

de este patrimonio, sino que es necesario explorar mecanismos novedosos de gestión aplicados de manera conjunta con las comunidades, grupos o individuos que son portadores de cada expresión del patrimonio inmaterial. Estas razones explican el nulo puntaje que es otorgado a esta subcategoría patrimonial.

El resultado de la evaluación del presente indicador se muestra en la Tabla 4.35.

2.8. Conservación: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	-
Patrimonio Mueble	1,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1,5
Parques y Plazas	1

Tabla 4.35. Resultados de la evaluación del indicador 2.8. referido a la conservación. Fuente: elaboración personal.

4.3.3. Apropiación y participación

El tercer grupo de variables que integra el índice de sustentabilidad sociocultural del patrimonio cultural urbano aborda la apropiación que hacen los individuos o las comunidades de los bienes y expresiones culturales y su participación en los procesos de toma de decisiones. Como se mencionó en el capítulo 1 (ver 1.2.3.2.), una comunidad no solo debiera sentirse identificada con determinado patrimonio, sino también comprometerse mediante una participación consciente en los procesos de decisión en todas las dimensiones. Esto es así porque la lucha por la sustentabilidad implica abogar por un nuevo pacto social de participación política y gobernanza democrática, condición indispensable para un desarrollo sustentable (Foladori 2002, Mori y Chistodoulou 2012). Bajo esta premisa cobra relevancia la apropiación de los bienes culturales por parte de la comunidad durante todo el proceso de patrimonialización ya que, luego de la comprensión del significado, es la apropiación del lugar la que termina de consolidar el proceso de territorialización-patrimonialización (Di Méo 1994) (ver 1.4. y 1.4.1.). Conforti enfatiza en esta circunstancia cuando señala que *“un bien cultural no deja de ser un registro y no pasa a ser patrimonio en tanto no haya una verdadera apropiación social”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

La participación se refiere al “nivel de relación y entendimiento entre los actores de la sociedad, las personas y el poder (a nivel local)”, lo cual no implica preguntarles a

las personas si les gusta o no determinado plan o proyecto, sino que se trata de “indagar si perciben determinado problema en su comunidad o si el plan resuelve alguno de los problemas que esa comunidad experimenta” (Ribeiro da Costa 2018:167, ver también García Fernández y Vaca García 2018).

La participación social está determinada por el contexto en el cual se desarrolla. Por ello, en el caso de la ciudad de Olavarría, se seleccionó un grupo de cuatro indicadores a partir de los cuales se buscó indagar sobre el grado de movilización de la sociedad civil y de los profesionales del patrimonio, la existencia de colectivos organizados en torno a la defensa del patrimonio cultural, y la participación de la comunidad en las diversas actividades que giran en torno a él.

4.3.3.1. Movilización de expertos

El indicador 3.1. evalúa la posibilidad de movilización de expertos a partir de la existencia de redes de influencia entre los grupos de especialistas o redes temáticas vinculadas con el patrimonio, lo que incluye a las universidades, que participan de las decisiones políticas y tienen visibilidad en los medios de comunicación. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.36.

3.1. Movilización de expertos: Escala de valoración	
3	Existencia de redes de influencia de los grupos de expertos o redes temáticas vinculadas con el patrimonio (incluye universidades) que participan de las decisiones políticas y tienen visibilidad en los medios de comunicación.
2	Existencia de redes de influencia de los grupos de expertos o redes temáticas vinculadas con el patrimonio (incluye universidades) que no participan de las decisiones políticas pero tienen visibilidad en los medios de comunicación.
1	Existencia de redes de influencia de los grupos de expertos o redes temáticas vinculadas con el patrimonio (incluye universidades) que no participan de las decisiones políticas ni tienen visibilidad en los medios de comunicación.
0	Nula existencia de redes de influencia de los grupos de expertos o redes temáticas vinculadas con el patrimonio.

Tabla 4.36. Escala de valoración asignada al indicador 3.1. referido a la movilización de expertos. Fuente: elaboración personal.

El Grupo PAO es un colectivo de profesionales de la arquitectura y la ingeniería que investigan y promueven la protección del **patrimonio arquitectónico**. Aunque no tienen incidencia directa en las políticas públicas, han logrado intervenir en algunas de las gestiones patrimoniales aplicadas en el período analizado, tales como la restauración

del Teatro Municipal y la del Centro Cultural San José. Al respecto Arabito y Luna detallan que *“la semillita, creo, que se la pusimos nosotros a [Helios] Eseverri porque (...) hubo primero una cadena de préstamos para recuperación u obras de mantenimiento del patrimonio en un determinado momento (...), entonces nosotros le propusimos a Eseverri la recuperación del San José y algo del Teatro Municipal”* (Mario Arabito, entrevista, 20/02/2020). Con este antecedente el teatro se restauró durante la intendencia de Helios Eseverri y el Centro Cultural San José, con otro préstamo, durante la intendencia de José Eseverri. También destacan que *“otra de las cosas que se logró, porque siempre es el Estado el que interviene, es que no se perdiera el edificio del correo, que se incorporó a la administración municipal y quedó bárbaro porque el edificio quedó tal cual, no se modificó prácticamente nada y sigue cumpliendo la función administrativa que fue para lo que se creó”* (Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020).

Los investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN) han realizado propuestas referidas a la gestión del **patrimonio arqueológico** de la ciudad de Olavarría. En el contexto del rescate arqueológico de la ex Escuela Normal (ver 2.3.4.) las investigaciones fueron declaradas de interés municipal y, posteriormente, dio lugar a la presentación de un proyecto de ordenanza municipal de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico basada en la propuesta final de una tesis de grado (Endere 2000)¹⁷⁹. Asimismo, los arqueólogos lograron que se incluyera una cláusula en los pliegos licitatorios de obras municipales, estableciendo la obligación de dar aviso al Instituto INCUAPA o a la Facultad de Ciencias Sociales en caso de hallazgos. Además, *“los arqueólogos que trabajan en el área suelen ponerse en contacto con las autoridades cada vez que se inician obras en el arroyo”* y, *“al menos durante las gestiones Eseverri se solía incluir la cláusula cada vez que había obras en el arroyo”* (Pablo Messineo, entrevista, 26/01/2021). En lo que respecta al sitio Molino La Clara, se realizó un rescate arqueológico en el contexto de las obras de remodelación del Parque Mitre en 2010; no obstante, a pesar de las propuestas de los investigadores locales, el sitio no está visible: *“la idea nuestra no era que lo taparan, pero en ese momento, los que hicieron el diseño de ese sector del parque no querían (...). Entonces se decidió que se tapara y el día de mañana pensar en hacer algo”* (Julio Merlo, entrevista, 18/02/2020) (ver 4.3.4.3.).

¹⁷⁹ La ordenanza finalmente fue sancionada, aunque sin respetar el texto original.

También se efectuaron asesorías y se elaboraron informes técnicos sobre el estado de conservación de la colección arqueológica del MEDA (Chaparro 2017, Chaparro *et al.* 2020), así como gestiones para la identificación y potencial devolución de los restos humanos que son parte de su acervo. Al respecto Chaparro afirmó que la Subsecretaría de Cultura y Educación se puso en contacto con el “INAI (*Instituto Nacional de Asuntos Indígenas*) comunicando que en el museo había dos restos que venían de Jujuy, y que si ellos sabían que había una comunidad indígena en la zona, o en algún momento se conforma, que sepan que acá hay restos que provienen de ese lugar”¹⁸⁰ (Gabriela Chaparro, entrevista, 06/10/2020). De igual modo, cuando se producen hallazgos, los expertos son consultados por los medios de comunicación.

Respecto del **patrimonio inmaterial** se destaca la labor del Programa PATRIMONIA¹⁸¹, el cual suele prestar asistencia a sectores de la comunidad que solicitan su colaboración; también se ha trabajado en proyectos con representantes o agrupaciones indígenas. Cabe mencionar que la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas y Campesinos. Asimismo, algunos investigadores del Departamento de Antropología Social trabajan cuestiones vinculadas a conflictos, particularmente suscitados en relación a algunos bienes patrimoniales, como el caso del “Provincial” (Lastape y Adad 2019). Sin embargo, el patrimonio inmaterial es tan vasto y diverso que los expertos -antropólogos en su mayoría- se han abocado a relevar solo algunas de sus manifestaciones y si bien en la última década varias investigadoras se han dedicado al estudio del patrimonio inmaterial local, no han operado como un grupo organizado para la defensa de esta categoría patrimonial. Tampoco surge de las entrevistas que hayan podido influir en las políticas públicas.

Para el **patrimonio mueble**, y el de **parques y plazas**, no se han detectado movilizaciones de expertos especializados en estas categorías patrimoniales.

La evaluación de las subcategorías patrimoniales del presente indicador se detalla en la Tabla 4.37.

¹⁸⁰ Esta gestión le permite al municipio cumplir con lo dispuesto en la Ley Nacional Nº 25.517 sobre tratamiento ético de los restos humanos.

¹⁸¹ El Programa Interdisciplinario de Estudios de Patrimonio -PATRIMONIA- que tiene filiación institucional en el Instituto INCUAPA (UE CONICET- UNICEN) y Facultad de Ciencias Sociales, UNICEN. Fue constituido como tal en 2009.

3.1. Movilización de expertos: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	2,5
Patrimonio Inmaterial	1
Patrimonio Mueble	0
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	2
Parques y Plazas	0

Tabla 4.37. Resultados de la evaluación del indicador 3.1. referido a la movilización de expertos. Fuente: elaboración personal.

4.3.3.2. Movilización de la sociedad civil

El indicador 3.2. se refiere a la movilización activa de la sociedad civil mediante la firma de petitorios, manifestaciones físicas y/o expresión de toma de posición a través de plataformas digitales y redes sociales, tanto para la conservación del patrimonio cultural como para su salvaguardia cuando percibe que está en riesgo. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.38.

3.2. Movilización de la sociedad civil: Escala de valoración	
3	Movilización activa de la sociedad civil (firma de petitorios, manifestaciones o expresiones a través de plataformas digitales y redes sociales) para la salvaguardia y conservación de gran parte del patrimonio cultural.
2	Movilización activa de la sociedad civil (firma de petitorios, manifestaciones o expresiones a través de plataformas digitales y redes sociales) cuando percibe que ciertos elementos del patrimonio cultural están en riesgo.
1	Movilización de la sociedad civil (firma de petitorios o a través de plataformas digitales y redes sociales) cuando percibe que ciertos elementos del patrimonio cultural están en riesgo.
0	Nula movilización de la sociedad civil aun cuando percibe que el patrimonio cultural está en riesgo.

Tabla 4.38. Escala de valoración asignada al indicador 3.2. referido a la movilización de la sociedad civil. Fuente: elaboración personal.

Sobre la movilización social en defensa del patrimonio, solo el 20,7% de los consultados afirma haberse movilizado alguna vez en defensa del patrimonio cultural. Los que respondieron afirmativamente se expresaron a través de plataformas digitales y redes sociales (58,02%), la firma de petitorios (55,55%) o en manifestaciones físicas (45,67%)¹⁸². Cuando fueron consultados sobre qué tipo de patrimonio cultural los había interpelado, el 59,67% se movilizó por bienes relacionados con el **patrimonio arquitectónico**, el 9,67% por **parques y plazas**, el 9,67% por temas relacionados al

¹⁸² Los consultados podían seleccionar más de una opción.

patrimonio inmaterial y 1,61% por asuntos vinculados al patrimonio arqueológico (ver Figura 4.17.).

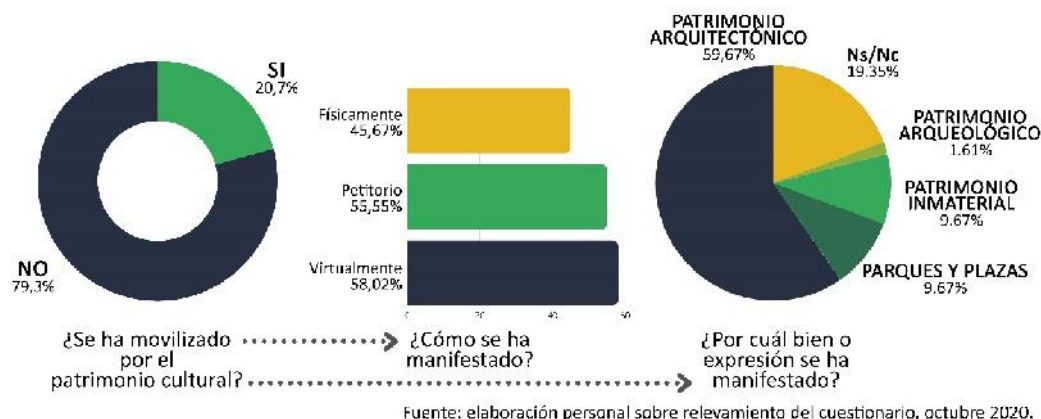


Figura 4.17. Movilización de sociedad civil, Olavarría 2020. Fuente: elaboración personal.

En lo que respecta a la movilización de la sociedad civil en defensa del patrimonio arquitectónico, Cilley recuerda el caso del Banco de la Edificadora y señala que *“a veces hay un criterio (compartido), se piensa solamente en la fachada, como si el edificio fuera solamente la fachada, como pasó con el Banco Edificadora, adentro destruyeron todo y sí, medianamente tiene la fachada... Por eso me parece que respecto a la valorización de la sociedad falta mucho todavía para tener realmente conciencia de lo que significa el patrimonio, o si significa...; por ahí la sociedad dice que no significa nada y está bien que no signifique, pero bueno hay que tomar esa decisión, mientras tanto está el término medio entre qué haces y no haces, y no termina de ser un compromiso fuerte”* (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

También se han registrado experiencias previas de movilizaciones civiles en defensa del patrimonio cultural, principalmente el patrimonio arquitectónico, descriptas previamente (ver 2.3.4.).

Los resultados de la evaluación del presente indicador se detallan en la Tabla 4.39.

3.2. Movilización de la sociedad civil: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	0,5
Patrimonio Mueble	0
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	0,5

Tabla 4.39. Resultados de la evaluación del indicador 3.2. referido a la movilización de la sociedad civil. Fuente: elaboración personal.

4.3.3.3. Colectivos para la protección del patrimonio cultural

El indicador 3.3. da cuenta de la existencia de organizaciones no gubernamentales cuya misión está vinculada estrechamente a la investigación, la salvaguardia y/o la difusión del patrimonio cultural. Estas organizaciones no solo se involucran en acciones para su preservación, sino que también son activas en la denuncia de procesos de destrucción del patrimonio. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.40.

3.3. Colectivos para la protección del patrimonio cultural: Escala de valoración	
3	Existencia de organizaciones no gubernamentales cuya misión está vinculada estrechamente a la investigación, salvaguardia o difusión del patrimonio cultural, participan en su preservación y denuncian los procesos de destrucción.
2	Existencia de organizaciones no gubernamentales cuya misión está vinculada estrechamente a la investigación, salvaguardia o difusión del patrimonio cultural, participan en su preservación, pero no denuncian los procesos de destrucción.
1	Existencia de organizaciones no gubernamentales cuya misión no está directamente vinculada a la investigación, salvaguardia o difusión del patrimonio cultural, pero promueven de manera indirecta la preservación del patrimonio o denuncian su destrucción.
0	Nula existencia de organizaciones no gubernamentales vinculadas con la investigación, salvaguardia o difusión del patrimonio cultural.

Tabla 4.40. Escala de valoración asignada al indicador 3.3. referido a colectivos para la protección del patrimonio cultural. Fuente: elaboración personal.

El análisis sobre la movilización social en defensa del patrimonio detallado en el indicador anterior refleja parcialmente la presencia de organizaciones civiles en defensa del patrimonio. Para el **patrimonio arquitectónico**, existe la agrupación Patrimonio Histórico de Olavarría (PHO), cuyo accionar ha sido descrito en el capítulo 2, en donde también se analiza la actuación de un grupo *ad hoc* que reclama la adjudicación de un bien del patrimonio arquitectónico para darle un uso cultural. Este grupo fue movilizado por la Mutual de Arte Popular Macondo y se expresó en una asamblea de vecinos (ver 2.3.4.). Asimismo, se ha detallado anteriormente la existencia de personas que de manera individual se interesan por el patrimonio y difunden en las redes y en la prensa información sobre algunos bienes patrimoniales. También se ha dado el caso de organizaciones que, sin tener como fin la salvaguardia del patrimonio, se han expresado en defensa de algún bien en particular, como clubes, sociedades de fomento, sociedades de socorros mutuos, etc. Caben mencionarse como ejemplos, los esfuerzos de la

Sociedad Española por conservar el Club Español o de la Sociedad Libanesa para restaurar su Panteón en el Cementerio Municipal.

Una de las organizaciones civiles que podría, y debería, movilizarse por el patrimonio arquitectónico es el Colegio de Arquitectos. Sin embargo, *“no ha tenido una posición activa, más allá de alguna cuestión extraoficial, no institucionalmente. Todos te hablan de proteger, pero con poco compromiso efectivo, (...) inclusive se choca con el interés profesional de hacer un edificio (...) Yo no te digo que ese sea el punto de trabajo principal (del Colegio) pero por lo menos hacer algo, dar charlas, promover, organizar un espacio de formación”* (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

Existe una vasta cantidad de organizaciones que promueven distintas expresiones del **patrimonio inmaterial** y son las que lo sustentan y construyen. Ejemplo de esto son la red de comparsas que participan cada año, no solo del Corso Oficial, sino también de sus cursos autogestionados, los centros culturales autogestivos, el grupo de plateros que se dedican a la orfebrería y participan de su encuentro anual. También las Sociedades de Socorros Mutuos de las diferentes colectividades de inmigrantes se muestran activas y promueven de manera independiente su patrimonio.

Hasta el momento, no se han registrado organizaciones civiles que promuevan la investigación, difusión y conservación del **patrimonio arqueológico y paleontológico, del patrimonio mueble y de parques y plazas**.

Los resultados de la evaluación del presente indicador en cada una de las subcategorías patrimoniales se detallan en la Tabla 4.41.

3.3. Colectivos para la protección del patrimonio cultural: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	3
Patrimonio Inmaterial	3
Patrimonio Mueble	0
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0
Parques y Plazas	0

Tabla 4.41. Resultados de la evaluación del indicador 3.3., referido a los colectivos para la protección del patrimonio cultural. Fuente: elaboración personal.

4.3.3.4. Participación en eventos culturales

El indicador 3.4. evalúa la frecuencia de participación de la población en actividades culturales relacionadas con el patrimonio cultural, sin distinguir si las mismas

son organizadas por el gobierno o se trata de propuestas alternativas. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.42.

3.4. Participación en eventos culturales: Escala de valoración	
3	Participación frecuente de la población en alguna actividad cultural relacionada con el patrimonio de la ciudad.
2	Participación de la población con cierta regularidad en alguna actividad cultural relacionada con el patrimonio de la ciudad.
1	Participación esporádica de la población en alguna actividad cultural relacionada con el patrimonio de la ciudad.
0	La población no participa en actividades culturales relacionadas con el patrimonio de la ciudad.

Tabla 4.42. Escala de valoración asignada al indicador 3.4., participación en eventos culturales. Fuente: elaboración personal.

Para la construcción de este indicador se utilizaron los datos obtenidos en el cuestionario sobre percepción del patrimonio¹⁸³.

En relación con el **patrimonio arquitectónico**, el 37% de las personas consultadas reconoce haber visitado edificios patrimoniales tres o más veces, el 16% al menos dos veces, el 28% al menos una vez y el 18% nunca¹⁸⁴. Para el **patrimonio inmaterial**¹⁸⁵, el 36% afirma haber participado al menos una vez cada tres meses en eventos culturales, el 21% participa al menos una vez cada seis meses, el 36% al menos una vez al año y el 6% dijo no haber participado nunca. Respecto del **patrimonio mueble**,¹⁸⁶ el 66% de las personas consultadas manifestó participar al menos una vez al año, el 13% al menos una vez cada tres años y el 9% al menos una vez cada seis años; el 11% respondió que nunca ha participado. En referencia al **patrimonio arqueológico**,¹⁸⁷ el 34% manifiesta participar al menos una vez al año, el 24% al menos una vez cada tres años, el 17% al menos una vez cada seis años y el 23% reconoce que nunca participó. Para **parques y**

¹⁸³ Las personas fueron consultadas sobre la frecuencia con las que participaban de ciertas actividades con anterioridad al ASPO. Las frecuencias de referencia se adaptaron a cada categoría patrimonial y a la oferta cultural que se ofrece en cada una de ellas.

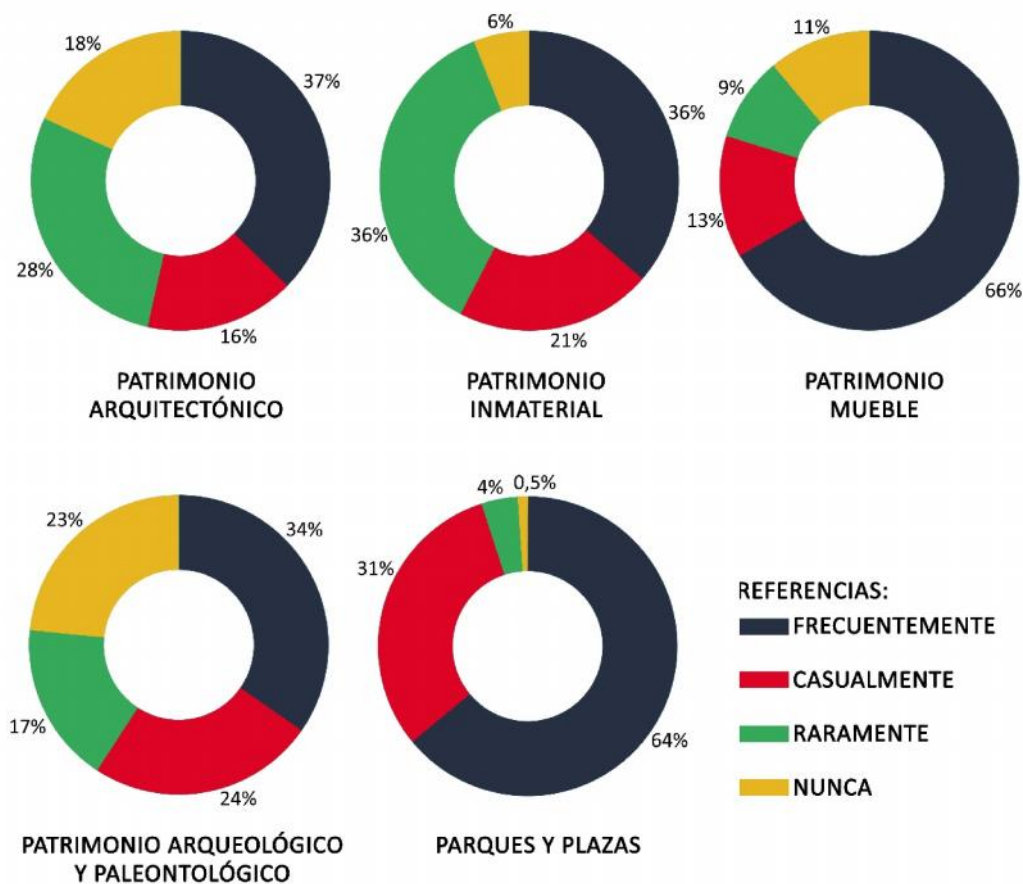
¹⁸⁴ Estos porcentajes se construyeron sobre la pregunta: “¿Cuántas veces ha visitado edificios del patrimonio arquitectónico de la ciudad o ha participado de visitas a obras o charlas sobre el tema?”

¹⁸⁵ A las personas que completaron el cuestionario se les preguntó “¿Con qué frecuencia participa de fiestas populares, espectáculos de teatro o bailes, conciertos y/o charlas y disertaciones culturales que se realicen en la ciudad?”

¹⁸⁶ La pregunta formulada fue: “¿Con qué frecuencia visita museos y/o exposiciones artísticas en la ciudad?”

¹⁸⁷ Para el patrimonio arqueológico se les preguntó: “¿Con qué frecuencia visita el Museo de las Ciencias o ha participado de alguna charla o exposición sobre la historia de la ciudad?”

plazas,¹⁸⁸ el 64% dice visitarlos al menos una vez por semana, el 31% al menos una vez por mes, el 4% al menos una vez cada 6 meses y solo dos personas, el 0,5%, afirma no haber visitado nunca estos lugares. Como puede observarse estos son, con mucha diferencia, los bienes más frecuentados de la ciudad (ver Figura 4.18).



Fuente: elaboración personal sobre el relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.18. Frecuencia en la participación en eventos culturales según subcategoría patrimonial. Olavarría 2020. Fuente: elaboración personal.

No obstante, casi el 87% de las personas consultadas manifiestan que les gustaría participar con mayor frecuencia de actividades culturales para todas las categorías patrimoniales: al 43% de ellos le gustaría participar más en eventos relacionados con el patrimonio inmaterial, al 41% en vinculación con el patrimonio arquitectónico, al 36% con el patrimonio arqueológico, al 32% con el patrimonio mueble y al 24% con parques y plazas. Se destaca que aquellos a los que les gustaría participar más y no lo hacen, el 37,46% argumentó distintos motivos: el 20,35% no lo hace por desconocimiento, el

¹⁸⁸ Para esta categoría se les preguntó: “¿Con qué frecuencia visita las plazas y parques de la ciudad?”

14,45% porque no hay propuestas o porque se reiteran las mismas, y el 2,65% por dificultades para acceder (no saben los horarios, o el lugar es inaccesible para personas con movilidad reducida); un 15,33% detalla que no asiste por desinterés o falta de costumbre (ver Figura 4.19).

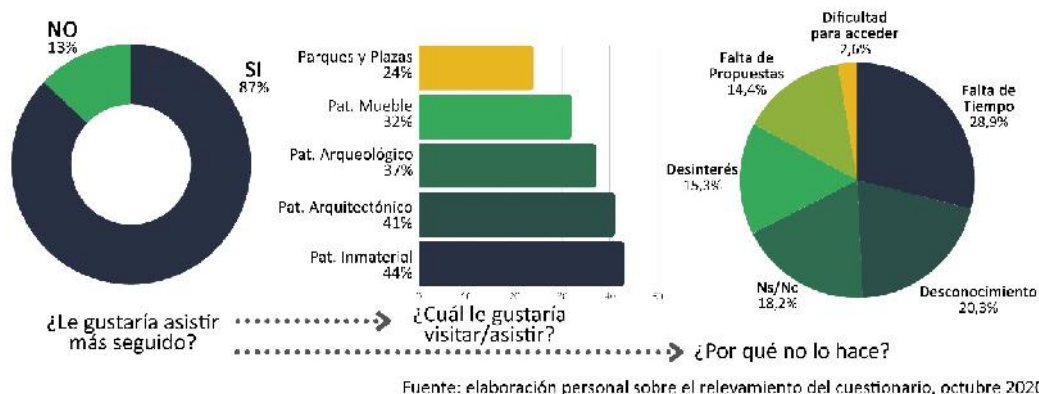


Figura 4.19. Interés en la participación. Olavarría 2020. Fuente: elaboración personal.

Respecto de la escasa participación de la comunidad en relación con el patrimonio cultural, Conforti ofrece su mirada: *“todavía no sabemos qué es lo que estamos estudiando, (...) nosotros desde PATRIMONIA hemos hecho un montón de actividades culturales, que son catalogadas como patrimoniales, porque son planteadas así, y no hemos tenido una repercusión masiva. Tenemos siempre una repercusión en el mismo sector, el sector de adeptos, que defiende al patrimonio y que lo entiende como lo entendemos nosotros, pero no hemos alcanzado la masividad que nosotras hubiéramos querido o que hubiéramos esperado”*. Al respecto relata que *“creo que todavía estamos en dos dimensiones discursivas diferentes y nos cuesta encontrarnos, tanto como una cuestión que pasa en la gestión pública desde los organismos municipales que se dedican a esto, como en los investigadores, nosotros todavía seguimos, a pesar de que tenemos una mirada muy etnográfica, muy de estar con la gente en el campo y de relevar qué piensa la gente, al momento de hacer algo, devolver a la comunidad, eso no sucede, no logramos que haya una verdadera llegada. Cuesta mucho y cuesta mucho ver por qué”*. Finalmente concluye que existe, en líneas generales, poca participación de la población en los eventos relacionados al patrimonio cultural. Sin embargo, esta participación aumenta cuando en ocasiones se ha trabajado con *“colectivos reducidos y de características constantes”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05-10-2020).

El resultado de la evaluación de este indicador para las distintas subcategorías patrimoniales se detalla en la Tabla 4.43.

3.4. Participación en eventos culturales: resultados de la evaluación	Promedio de la valoración¹⁸⁹	Puntaje del indicador¹⁹⁰
Patrimonio Arquitectónico	1,71	1,5
Patrimonio Inmaterial	1,86	2
Patrimonio Mueble	2,33	2,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	1,67	1,5
Parques y Plazas	2,85	3

Tabla 4.43. Resultados de la evaluación del indicador 3.4. referido a la participación en eventos culturales. Fuente: elaboración personal.

4.3.4. Diversidad Cultural

El cuarto grupo que integra el índice de sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano responde a la variable diversidad cultural. Desde la perspectiva de la sustentabilidad, esto implica que en el repertorio del patrimonio urbano se encuentre representada la mayor parte de las comunidades e individuos¹⁹¹. En consonancia con ello, en las últimas décadas las políticas de reconocimiento de la diversidad cultural han favorecido la visibilidad de grupos heterogéneos que se diferencian del grupo nacional mayoritario: minorías étnicas, culturales, de género, etc.

La diversidad cultural “refiere a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados” (*Convención sobre la Protección y Promoción de la diversidad de las Expresiones Culturales*, UNESCO 2005b, art. 4)¹⁹². No obstante, cabe señalar que actualmente la

¹⁸⁹ Promedio obtenido de los resultados del cuestionario acorde a la valoración establecida para el indicador.

¹⁹⁰ Valor del indicador por redondeo normal del promedio de la valoración.

¹⁹¹ Respetando su derecho a participar y a prestar su consentimiento informado.

¹⁹² Ampliado el concepto, la Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural afirma que esta “se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad” (2005b, art. 1).

diversidad no se entiende solo desde factores tradicionales, sino que se han incorporado nuevos elementos en la forma en que se expresa la diferencia. En este sentido, el género, el tipo de consumo, la edad, la profesión, la afición deportiva o la membresía en un club, la religión, la orientación sexual, ciertas costumbres o prácticas culturales, las minusvalías, la lengua o la procedencia son categorías identitarias que se suman o relevan a las categorías tradicionales (Bolán 2013).

Respecto de la manera en que se materializa el reconocimiento a la diversidad cultural, se ha establecido que “la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, el plurilingüismo, la igualdad de acceso a las expresiones artísticas, al saber científico y tecnológico -comprendida su presentación en forma electrónica- y la posibilidad, para todas las culturas, de estar presentes en los medios de expresión y de difusión, son los garantes de la diversidad cultural” (*Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural*, UNESCO 2002b, art.6).

Acorde a lo expresado, este grupo se integra por indicadores que indagan sobre el pluralismo cultural en torno a tres grupos de interés seleccionados: la sociedad civil, los profesionales involucrados en la temática y los gestores del patrimonio.

4.3.4.1. Investigación integral e inclusiva

El indicador 4.1. refiere a la existencia de investigaciones que dan cuenta de forma integral e inclusiva de los distintos bienes y expresiones del patrimonio cultural dentro de las subcategorías del patrimonio urbano analizadas. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.44.

4.1. Investigación integral e inclusiva: Escala de valoración	
3	Existencia de investigaciones que dan cuenta de forma integral e inclusiva de la diversidad de bienes y/o expresiones del patrimonio cultural.
2	Existencia de investigaciones sobre la mayoría de los bienes y/o expresiones del patrimonio cultural.
1	Existencia de investigaciones sobre algún/algunos bien/bienes y/o expresiones del patrimonio cultural.
0	Nula identificación de investigaciones sobre bienes y/o expresiones del patrimonio cultural.

Tabla 4.44. Escala de valoración asignada al indicador 4.1. referido a investigación integral e inclusiva. Fuente: elaboración personal.

En lo que respecta al volumen de investigaciones sobre el **patrimonio arquitectónico** y luego del proceso de indagación realizado, es posible afirmar que más allá del trabajo del Grupo PAO (Arabito 2009, ver 3.2.2.), existen escasas investigaciones exhaustivas sobre los bienes inmuebles de la ciudad de Olavarría. Además, se observa una tendencia a la mayor representación de ejemplos locales del Movimiento Moderno (por ejemplo, las notas realizadas por Luna y Cilley *et al.* 2017, ver 3.2.2.2.) y del estilo italianizante, en respuesta a los intereses y contactos internacionales de los investigadores (e.g. proyecto de investigación en curso desarrollado por Arabito, Cilley y Paz¹⁹³, entre otros) (Miguel Cilley, entrevista, 20/02/2020).

La variedad de manifestaciones del **patrimonio inmaterial** de la ciudad se encuentra parcialmente representada en las investigaciones existentes, las que se han focalizado en el Carnaval y los corsos oficiales, y en menor medida, en las fiestas populares o los conocimientos artesanales (Lastape y Adad 2019, Mariano, M. *et al.* 2014, Mariano 2014, Conforti *et al.* 2009, ver 3.2.2.3.).

Respecto del **patrimonio mueble** de la ciudad, se han producido estudios sobre estos bienes (e.g. sobre piezas de la orfebrería local -Conforti *et al.* 2009- o sobre el automovilismo en la ciudad -Boggi 2005, Emiliozzi 1992, 2015-). Sin embargo, se cuenta con pocas investigaciones en relación a las valiosas obras pictóricas que forman parte de la colección del MDA, a excepción del cuadro de Belgrano (ver 3.2.2.4.).

Para la categoría del **patrimonio arqueológico y paleontológico** existen dos grupos que presentan situaciones muy diferentes. Para el MEDA se han realizado diagnósticos e investigaciones recientes en torno a la situación (crítica) de sus colecciones efectuadas por una investigadora externa al mismo (Chaparro 2017, Chaparro *et al.* 2020). En el otro grupo, el Instituto INCUAPA nuclea a una masa crítica de investigadores del CONICET especializados en arqueología, paleontología y patrimonio cultural, y cuenta con trabajos de síntesis vinculados a la ciudad de Olavarría (ver Endere y Prado 2009 y 3.2.2.5.).

Parques y paseos es la subcategoría patrimonial menos representada en el patrimonio urbano de la ciudad en cuanto a investigaciones sobre la dinámica y el valor

¹⁹³ Paz cuenta con vinculaciones e intercambios académicos con investigadores de la Universidad de Padua, Italia.

social e histórico, pese al interés que este tema despierta en las redes sociales (ver 4.3.2.3.).

La evaluación de las distintas subcategorías de este indicador se presenta en la Tabla 4.45.

4.1. Investigación integral e inclusiva: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	2
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	2
Parques y Plazas	1

Tabla 4.45. Resultados de la evaluación del indicador 4.1. referido a la investigación integral e inclusiva. Fuente: elaboración personal.

4.3.4.2. Salvaguardia integral e inclusiva del sector público

El indicador 4.2. da cuenta de las acciones del gobierno para acompañar, salvaguardar y solventar en forma integral e inclusiva las distintas expresiones del patrimonio cultural. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.46.

4.2. Salvaguardia integral e inclusiva del sector público: Escala de valoración	
3	Acompañamiento gubernamental para la salvaguardia y solvento en forma integral e inclusiva de todas las expresiones patrimoniales.
2	Acompañamiento gubernamental para la salvaguardia y solvento en forma integral e inclusiva de la mayoría de las expresiones patrimoniales.
1	Acompañamiento gubernamental para la salvaguardia y solvento en forma integral e inclusiva de algunas expresiones patrimoniales.
0	Nulo acompañamiento gubernamental para la salvaguardia y solvento en forma integral e inclusiva de las expresiones patrimoniales.

Tabla 4.46. Escala de valoración asignada al indicador 4.2. referido a salvaguardia integral e inclusiva. Fuente: elaboración personal.

El reconocimiento de la diversidad cultural por parte de la gestión local no ha tenido valoraciones satisfactorias según surge de los testimonios de especialistas, los que han ejemplificado esta afirmación con diferentes acciones emprendidas por el gobierno. Se ha señalado que *“hay una invisibilización total de las cuestiones patrimoniales, llámese materiales, inmateriales, naturales, culturales, de todo tipo de lo que pasa en la periferia y en las localidades. Hay una subrepresentación de ese tipo de patrimonios y está muy sobrerrepresentado el tema del centro y de la cercanía al centro de la ciudad, de la parte más urbana, no tanto lo periurbano (...). No solo de parte de los*

medios, sino también de parte de la gestión pública. Hay un discurso que va en detrimento de la práctica, o que es contradictorio con lo que sucede en la práctica” (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

El gobierno municipal suele reforzar las manifestaciones o elementos que se toman como símbolo de la ciudad, acorde al imaginario que cada gestión de gobierno quiere construir, dejando de lado otros elementos igualmente importantes para la comunidad. Un ejemplo de ello es el logo oficial (Figura 4.20.) adoptado por la gestión que gobierna la ciudad desde diciembre de 2015, el que resulta de una conjunción de tres elementos: el Arroyo Talpaqué y los puentes colgantes, La Galera de los Hnos. Emiliozzi (ver 3.2.3.4.) y las sierras con las fábricas cementeras que se ubican en el partido.



Figura 4.20. Logo oficial del Partido de Olavarría desde el año 2015. Fuente: Municipalidad de Olavarría. Fuente: <https://www.olavarria.gov.ar/logo1/>.

En este contexto, desde el ámbito de la gestión pública, se le da mayor importancia al **patrimonio arquitectónico** monumental, en especial a aquellos bienes de propiedad del municipio que se ubican en el centro cívico. El gobierno no suele hacer referencia ni formular políticas públicas para el patrimonio arquitectónico privado de uso no residencial o el de uso residencial, soslayando el patrimonio modesto que existe en la ciudad, a pesar de que este último ha ganado reconocimiento a nivel internacional (Sánchez y Zulaica 2018).

Respecto del **patrimonio inmaterial**, se evidencia un interés que se ha mantenido en el tiempo, por las artes y oficios que se imparten en las escuelas municipales. Entre ellos, se destaca la orfebrería que, por sus particularidades, se ha constituido en un símbolo de la ciudad (ver punto 3.2.3.4.). Las fiestas populares también son intensamente promocionadas, y conforman un espacio en el cual el municipio pone en escena su capacidad de gestión ante la comunidad olavarriense. Sin embargo, no se evidencia un acompañamiento equivalente a otras expresiones culturales menos tradicionales o alternativas, como las que organizan los centros culturales.

Sobre el **patrimonio mueble**, existe un reconocimiento expreso y permanente de aquellos elementos que se consideran símbolos de la ciudad como, por ejemplo, el cuadro del General Belgrano, las piezas de orfebrería de Dámaso Arce y “La Galera” de los hermanos Emiliozzi. Ello sucede en detrimento de otros bienes de gran valor por sus cualidades estéticas e históricas como es el resto de la colección pictórica del MDA que, entre otros, incluye más de una docena de cuadros de Quinquela Martín. Una excepción a esta tendencia fue la exhibición “Patrimonio: un recorrido por la herencia olavarriense” inaugurada en 2012 en el Centro Cultural San José, la cual fue reeditada en 2014, 2016 y 2017¹⁹⁴; en ella se exhibió gran parte del acervo pictórico y escultórico del museo.

Para el **patrimonio arqueológico y paleontológico** se han identificado escasas acciones del gobierno para su salvaguardia y, en la actualidad, se ciñe a la guarda de los elementos que constituyen la colección del MEDA. También cabe mencionar la muestra “Colección Museo Etnográfico Dámaso Arce” realizada en 2017 en el MDA. Fuera de estos casos puntuales, no se han identificado acciones para los otros elementos de esta categoría patrimonial tal como el patrimonio *in situ*.

Si bien los **parques y plazas** no son reconocidos desde su aspecto patrimonial y/o cultural, la línea de parques que acompañan el recorrido del Arroyo Tapalqué en su paso por la ciudad y, en especial, los puentes colgantes que facilitan el paso peatonal son utilizados por el gobierno municipal como símbolos representativos de la ciudad.

¹⁹⁴ Las muestras fueron reeditadas en el año 2016 denominada “Patrimonio. Exposición Bicentenario de la Independencia” y en el año 2017 bajo el nombre “Patrimonio”, realizadas ambas en el MDA.

Los resultados de la evaluación para cada subcategoría patrimonial de este indicador se muestran en la Tabla 4.47.

4.2. Salvaguardia integral del sector público: resultados de la evaluación	Puntajes
Patrimonio Arquitectónico	1
Patrimonio Inmaterial	2
Patrimonio Mueble	2,5
Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	0,5
Parques y Plazas	2

Tabla 4.47. Resultados de la evaluación del indicador 4.2. referido a la salvaguardia integral del sector público. Fuente: elaboración personal.

4.3.4.3. Representatividad del patrimonio

El indicador 4.3. refiere al reconocimiento y valoración que tiene la comunidad sobre los bienes y expresiones culturales que son representativos de la diversidad cultural existente en la ciudad. Este indicador fue valorado utilizando la escala incluida en la Tabla 4.48.

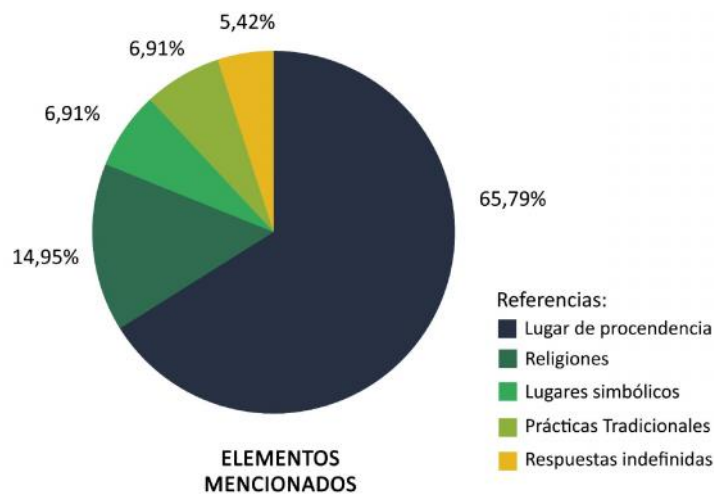
4.3. Representatividad del patrimonio: Escala de valoración	
3	Reconocimiento y valoración de la comunidad de los bienes y expresiones culturales que son representativos de la diversidad cultural existente.
2	Reconocimiento y valoración de la comunidad de gran parte de los bienes y expresiones culturales que son representativos de la diversidad cultural existente.
1	Reconocimiento y valoración de la comunidad de algunos bienes y expresiones culturales que son representativos solo de algunos grupos o sectores de ella.
0	Nulo reconocimiento y valoración de la comunidad de bienes y expresiones culturales, ya que considera que no representan su identidad cultural ni la de su comunidad.

Tabla 4.48. Escala de valoración asignada al indicador 4.3. referido a representatividad del patrimonio. Fuente: elaboración personal.

Para la construcción del presente indicador se procesaron los datos obtenidos del cuestionario. Se les pidió a las personas consultadas si podían identificar uno o dos lugares, objetos o expresiones que dieran cuenta de las distintas identidades culturales de la ciudad. El 95,9% de los consultados pudo nombrar al menos un elemento, dando un total de 535 respuestas. Según estas respuestas, el 65,79% identificó elementos que hacen referencia a la identidad como lugar de procedencia. Específicamente se mencionaron las distintas nacionalidades y colectivos de inmigrantes que conforman a la comunidad; la más mencionada fue la boliviana (17,75%), con alusión a los caporales, la Fiesta de la Virgen de Copacabana y Villa Mailín, el barrio que concentra gran parte

de estos inmigrantes y sus descendientes, entre otras. Este dato es relevante si se considera que la inmigración boliviana es de las más recientes en la ciudad, aproximadamente desde la década de 1950, en contraposición con otros colectivos de inmigrantes cuya radicación data de finales del siglo XIX y principios del XX (ver 2.2.). Los alemanes del Volga conforman la segunda comunidad de inmigrantes más mencionada (14,76%) sobre la cual se nombran, en especial, las fiestas tradicionales y las localidades que fundaron; esto acontece a pesar de que la gran mayoría de ellos se asentaron en colonias que, si bien forman parte del partido de Olavarría, se encuentran a varios kilómetros de la ciudad. A estas dos comunidades les siguen la italiana, la española, los pueblos originarios, la sirio-libanesa, la portuguesa, la francesa, la vasca, la latinoamericana y la gitana, en orden decreciente.

Otro 14,95% de las respuestas denotan la vinculación entre identidad cultural y religión, mencionando a la católica, la evangelista y la judía en orden decreciente. En tanto, el 6,91% de las respuestas vincula a la identidad cultural con diferentes lugares simbólicos o de pertenencia, o a las actividades que realizan en dichos lugares. Los elementos que se nombran son los parques, los monumentos, los barrios, algunos bienes característicos de la arquitectura local, clubes y centros culturales, en orden decreciente. Por último, otro 6,91% manifiesta que la identidad cultural de la ciudad está referida a prácticas y expresiones tradicionales, además de sus elementos materiales, tales como el Carnaval, la identidad gaucha, las celebraciones tradicionales de la ciudad, el automovilismo y, por último, la identidad minera (ver Figura 4.21.).



Fuente: elaboración personal sobre el relevamiento del cuestionario, octubre 2020.

Figura 4.21. Elementos mencionados en torno a la identidad cultural. Olavarría 2020. Fuente: elaboración personal.

Acorde a lo expresado, persiste en la ciudad una idea de identidad cultural muy ligada a los lugares de pertenencia, ya sean propios o de los antepasados y, por lo tanto, a las distintas colectividades que se agrupan en torno a ellos; esta identidad se percibe incluso cuando son varias las generaciones nacidas en la República Argentina.

En tanto se considera a la identidad cultural como parte de un todo que no puede desagregarse en los distintos bienes y expresiones en los que se clasifica al patrimonio cultural para su análisis, la evaluación del presente indicador se realiza en conjunto para todas las subcategorías patrimoniales y se expresa en la Tabla 4.49.

4.3. Representatividad del patrimonio cultural: resultados de la evaluación	Puntajes
Identidad Cultural	1,5

Tabla 4.49. Resultados de la evaluación del indicador 4.3. referido a la representatividad del patrimonio cultural. Fuente: elaboración personal.

4.4. Sustentabilidad Sociocultural: dimensiones e índices

En el presente apartado se detallan los resultados parciales obtenidos para cada subcategoría del patrimonio, así como las evaluaciones finales que surgen de las cuatro dimensiones analizadas. Estas últimas se sintetizan en el Índice de Institucionalización (II), el Índice de Reconocimiento e Información (IRI), el Índice de Apropriación y Participación (IAP) y el Índice de Diversidad Cultural (IDC). Como se indicó en la sección metodológica, el cálculo de los mencionados índices debe realizarse con antelación porque constituyen un insumo para la obtención del Índice de Sustentabilidad Sociocultural (ISSC) del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría. El detalle completo de los puntajes se expone en la Tabla 4.50.

Una primera lectura de la información permite afirmar que los Índices de Diversidad Cultural (IDC) y de Reconocimiento e Información (IRI) se encuentran cerca de la media de la valoración planteada para cada grupo de indicadores (0,52 y 0,49 respectivamente). Por el contrario, los índices de Apropriación y Participación (IAP) e Institucional (II) se encuentran por debajo de la media de valoración planteada con un puntaje de 0,40 y 0,35 respectivamente. Estos resultados, como se verá en los siguientes apartados, condicionan la sustentabilidad de los bienes y de las manifestaciones de cada

subcategoría del patrimonio urbano. A continuación, se incluye un análisis crítico de los resultados de cada índice.

Índices por variables	Patrimonio Arquitectónico	Patrimonio Inmaterial	Patrimonio Mueble	Patrimonio Arqueológico y Paleontológico	Parques y Plazas	Índice final
ISSC para cada subcategoría patrimonial	0,44	0,55	0,51	0,38	0,34	0,44
II (Institucional)	0,24	0,44	0,61	0,24	0,22	0,35
1.1. Calidad de la normativa	2,5	2	2	2,5	2	
1.2. Aplicación de la normativa	1	0	2	1	0	
1.3. Prioridades de gobierno	1	0,5	1,5	0	1	
1.4. Organización de la estructura municipal	0,5	3	3	1	1	
1.5. Mecanismos de participación	1	2	1,5	0	1	
1.6. Asignación presupuestaria	0	1,5	2	0	0	
1.7. Conocimiento experto gubernamental	0,5	1	2	1	0	
1.8. Planes, programas y proyecto	0	2	2	1	1	
1.9. Seguimiento de la política cultural	0	0	0,5	0	0	
IRI (Reconocimiento e Información)	0,46	0,60	0,54	0,54	0,33	0,49
2.1. Representatividad del patrimonio	1	3	0,5	3	0	
2.2. Disponibilidad de conocimiento	1	1,5	2	2	0,5	
2.3. Sociabilización y acceso a la información sobre patrimonio	1	2	1	1	2	
2.4. Acompañamiento de los medios de comunicación	1,5	2,5	2	1,5	0,5	
2.5. Conocimiento de la Comunidad	2	1,5	2	0,5	2,5	
2.6. Interés por la preservación	2	1	1	1,5	1,5	
2.7. Registros e inventarios	1,5	1	2,5	2	0	
2.8. Conservación	1		2	1,5	1	
IAP (Apropiación y Participación)	0,67	0,54	0,21	0,29	0,29	0,40
3.1. Movilización de expertos	2,5	1	0	2	0	
3.2. Movilización de la sociedad civil	1	0,5	0	0	0,5	
3.3. Colectivos para la protección del patrimonio cultural	3	3	0	0	0	
3.4. Participación en eventos culturales	1,5	2	2,5	1,5	3	
IDC (Diversidad Cultural)	0,39	0,61	0,67	0,44	0,50	0,52
4.1. Investigación integral e inclusiva	1	2	2	2	1	
4.2. Salvaguardia integral e inclusiva	1	2	2,5	0,5	2	
4.3. Representatividad del patrimonio cultural	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	

Tabla 4.50. Índices parciales e índice final. Olavarría, 2020. Fuente: elaboración personal.

4.4.1. Índice de Institucionalización (II)

En relación con el **Índice de Institucionalización (II)** se observan situaciones diferenciales entre las distintas subcategorías, obteniendo la mejor puntuación el patrimonio mueble con 0,61 puntos, seguido por el patrimonio inmaterial con 0,44 puntos. En peor situación se encuentran el patrimonio arqueológico y paleontológico (0,24), el patrimonio arquitectónico (0,24) y el de parques y plazas (0,22).

Los resultados para cada subcategoría del patrimonio urbano reflejan el impacto que genera el rol que asume el gobierno municipal en la gestión del patrimonio, lo que ha permitido alcanzar una mayor sustentabilidad en el patrimonio inmaterial y en el patrimonio mueble, y una más débil en las restantes subcategorías patrimoniales.

Al analizar los indicadores que conforman el Índice de Institucionalización, la normativa aplicable -en particular la Ordenanza N° 3.934/16- comprende medidas de protección para el patrimonio arquitectónico, pero no es tan específica ni detalla acciones concretas para el resto de las subcategorías patrimoniales. No obstante, en relación con el patrimonio arquitectónico, representó un avance respecto de su antecesora la Ordenanza N° 763/88, que limitaba la protección a un territorio específico y arbitrario, y a las fachadas de los inmuebles, vale decir que reducía la conservación a una cuestión meramente paisajística. Sin embargo, lo significativo de este corpus legal es que no ha sido reglamentado y tampoco se controla su cumplimiento, salvo algunas excepciones ya mencionadas en el apartado anterior. Este se constituye en un indicador de la relevancia que adquiere el patrimonio cultural para la gestión municipal. Siguiendo con el cuerpo normativo y en relación con el patrimonio inmaterial, aun cuando la Ordenanza N° 3.822/15 se podría presentar como generadora de beneficios para las instituciones, los amplios requisitos que exige -como poseer la personería jurídica- la hacen de difícil implementación en organizaciones del tercer sector, en general autogestivas y con escasos recursos económicos¹⁹⁵. Al respecto, si bien se detectaron situaciones en las que se ha dado continuidad a algunas de las políticas culturales gestadas en los gobiernos anteriores, se observa la falta de inversión y, en especial, el escaso mantenimiento de las obras heredadas. También el presupuesto municipal es un adecuado indicador de las prioridades gubernamentales. Por un lado, la participación del gasto en el área cultural sobre el total municipal durante el trienio analizado (2019-

¹⁹⁵ Por ejemplo, durante los últimos seis meses del proceso de escritura de esta tesis, dos de los principales centros culturales de la ciudad perdieron sus espacios físicos debido a la no renovación de los contratos de alquiler (la Mutual de Arte Popular Macondo y Chamula). Esta situación refleja la vulnerabilidad de estas organizaciones que deben reconstruirse cada cierto período de tiempo y que, tras su cierre, dejan a un barrio sin un espacio de expresión cultural. Esta inestabilidad desalienta la producción cultural por parte de la sociedad civil y de las organizaciones comunitarias, dejando las iniciativas cada vez más en manos de la gestión municipal. En este sentido, desde una perspectiva de la sustentabilidad democrática del patrimonio, los procesos de patrimonialización pueden y deben ser impulsados por múltiples actores sociales.

2021) es significativamente inferior a la disponible en anteriores gestiones, conforme a lo manifestado por dos de sus ex responsables (ver 4.3.1.6.). Pero, por otro lado, la composición de la asignación presupuestaria muestra la creciente proporción de los salarios y, por contraposición, una decreciente inversión en infraestructura cultural (e.g. en los museos municipales)¹⁹⁶. Tal desfinanciamiento por parte del gobierno municipal pone de manifiesto sus limitaciones en el reconocimiento del valor social de la cultura. La estructura municipal contribuye a explicar las diferencias entre los índices obtenidos para los distintos tipos de patrimonio. Existen grupos de trabajo relativamente consolidados para el patrimonio inmaterial y el patrimonio mueble, pero ello no sucede con las otras categorías patrimoniales aun cuando se cuenta con personal de planta con conocimientos en el tema (como es el caso del patrimonio arquitectónico).

La participación, por su parte, no está prevista en la normativa local y tampoco se observa una política municipal que la promueva, salvo en casos aislados y solo ante la presencia de conflictos. Como excepción a esta modalidad se destaca la gestión del MHE, ya que su conducción suele tener un vínculo fluido con la comunidad “fierrera” de la ciudad y el partido.

En relación con la existencia de planes, programas y proyectos de gestión del patrimonio cultural se limitan, en general, al mantenimiento de lo existente; se advierten escasas nuevas propuestas y discontinuidad de otras establecidas. El patrimonio inmaterial y el patrimonio mueble disponen de una planificación de la que carecen las restantes subcategorías patrimoniales.

La misma tendencia se observa en relación con el conocimiento experto gubernamental: para la gestión del patrimonio inmaterial y el patrimonio mueble se dispone de una planta de empleados consolidada y, en algunos casos, con varios años de experiencia, lo que pone de relieve el impacto positivo de una administración a cargo de funcionarios calificados. Ello no sucede con la gestión de las restantes categorías debido a que el personal idóneo es escaso o está abocado a tareas administrativas. La

¹⁹⁶ Más allá de la reasignación que, para 2021, se explica por el impacto de la pandemia de COVID-19, tal crisis sanitaria aún no se había iniciado en el ejercicio 2019, ni podía preverse al presentar a fines de 2019 el presupuesto para el año 2020 (cabe recordar que la serie analizada incluyó la rendición de cuentas de 2019 y los presupuestos de los años 2020 y 2021).

débil previsión y proyección de la política cultural se refleja en la ausencia de datos y de estrategias para su seguimiento.

Como corolario sobre la institucionalización del patrimonio, la situación actual de Olavarría refleja la tensión presente entre los sectores que están a favor de la protección y aquellos que resisten la aplicación de toda normativa que represente alguna restricción al dominio, en especial para el patrimonio arquitectónico. En la raíz de estas discusiones se encuentran las disputas de poder sobre el territorio, que invitan a cuestionar hasta dónde el Estado puede regular los usos e intervenciones sobre los bienes tanto en su fachada exterior como en su interior, en particular cuando se trata de bienes privados¹⁹⁷. En este sentido, la patrimonialización implica no solo un proceso de territorialización en términos de atribuir significados a determinadas porciones del territorio, sino también de ejercicio del poder directo sobre acciones históricamente ligadas al ámbito privado. El ordenamiento del territorio es una potestad legal de los diferentes estamentos del Estado, que debe ejercerse en pos de beneficiar a los intereses colectivos por sobre los individuales. La patrimonialización es una muestra acabada de la primacía de tales intereses colectivos y tiende a restringir el grado de libertad que tienen los propietarios. Es por eso mismo que algunos procesos de patrimonialización, al menos desde el Estado, frecuentemente se ven condicionados por el interés político que tengan sus gobernantes. Al respecto Luna afirmaba que *“con respecto a la política, no tiene ninguna conciencia ni le importa nada, van detrás del interés económico; al interés económico no le importa el patrimonio, al contrario, es una molestia”* (Oscar Luna, entrevista, 20/02/2020).

A pesar del amplio desarrollo que ha tenido el concepto de patrimonio cultural en las últimas décadas, particularmente el patrimonio arquitectónico, y a la luz de los resultados de la evaluación, pareciera que en la ciudad de Olavarría todavía se mantienen las posturas contrapuestas entre conservación y progreso expresadas en la

¹⁹⁷ Al respecto, cabe destacar los recientes cambios introducidos en el Código Civil y Comercial que marcan una tendencia hacia la subordinación del derecho de propiedad individual para hacerlo compatible con los derechos de incidencia colectiva. El artículo 240 deja en claro que los derechos individuales deben “conformarse a las normas del derecho administrativo nacional y local dictadas en el interés público y no debe afectar el funcionamiento ni la sustentabilidad de los ecosistemas de la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua, los valores culturales, el paisaje...” aunque su regulación queda supeditada a una ley especial que no ha sido sancionada (ver 2.3.1.). Pese a este cambio normativo persiste en la mentalidad de los gobernantes locales la idea de que no es conveniente afectar el derecho de los propietarios.

Carta de Atenas de 1931 y en la Carta de Atenas de 1933. La ausencia del control estatal o las omisiones, la liberación de decisiones a los actores privados sobre lo que se quiere construir en la ciudad, y la consecuente desestimación de la estética tradicional y la historia, se reflejan en una transformación progresiva de los lugares. Esto puede afectar muchas veces el sentido del lugar y el sentimiento de pertenencia de las comunidades, generando la sensación de sentirse extraño en la propia casa. Asimismo, que la mayoría de los edificios considerados patrimoniales por la comunidad se ubiquen en el centro de la ciudad y que solo los que se encuentran bajo el resguardo del poder político sean protegidos y conservados, permite afirmar que se sigue reproduciendo la idea de un patrimonio elitista que los expertos en patrimonio, a lo largo de los últimos años, han criticado y procurado remediar, tal como se ha desarrollado ampliamente en la evolución de la concepción del patrimonio (ver 1.2.1.).

4.4.2. Índice de Reconocimiento e Información (IRI)

Respecto de este índice, tres de sus subcategorías se encuentran por encima de la media, en tanto las dos restantes se ubican por debajo. Las que superan el promedio son la subcategoría patrimonio inmaterial (con un puntaje de 0,60), seguido por patrimonio mueble, y patrimonio arqueológico y paleontológico (ambas con un puntaje de 0,54). Por debajo de la media se ubican la subcategoría patrimonio arquitectónico (0,46) y, en la peor posición, parques y plazas (0,33).

Tal como sucede con el Índice de Institucionalización abordado en el apartado anterior, la gestión adecuada también adquiere un peso considerable en los resultados del Índice de Reconocimiento e Información, a lo que se suma el aporte que se realiza desde la investigación para la generación de información sobre los bienes culturales. En lo referido a la representatividad del patrimonio, es decir a la información producida sobre el mismo, los resultados de la evaluación permiten distinguir claramente entre las subcategorías que son estudiadas en instituciones académicas con investigadores de tiempo completo que reciben financiamiento (como es el caso del patrimonio arqueológico y paleontológico, y del patrimonio inmaterial), de aquellas que son estudiadas por profesionales o aficionados que lo realizan de manera informal o independiente. La presencia de los investigadores incide en la disponibilidad de

información generada sobre los bienes, insumo fundamental para el proceso de patrimonialización y el desarrollo sustentable. Ejemplo de esta tendencia lo constituyen el patrimonio mueble que integran el acervo de algunos museos y la información disponible. En efecto, pese al estancamiento actual, estos museos se han beneficiado por el acrecentamiento de sus colecciones producido varias décadas atrás, gracias al trabajo de expertos que eran parte de su staff.

Asimismo, para que un proceso de patrimonialización sea sustentable, es necesario que la información producida sea difundida y comunicada. En este sentido, existen barreras para acceder a la información que se produce y a los bienes que conforman el patrimonio mueble, el patrimonio arqueológico y paleontológico, y el patrimonio arquitectónico. En relación con el patrimonio mueble en sentido amplio (incluyendo las colecciones arqueológicas y paleontológicas), cabe cuestionar qué sentido tiene mantenerlo de manera indefinida en un depósito si la comunidad, que es la verdadera destinataria¹⁹⁸, no puede acceder, aprehender ni disfrutar de ellas. Como señala Querol (2020: 137) “la razón de ser de los bienes culturales es la posibilidad de que la sociedad disfrute de ellos, los conozca y los valore”. Ello es aún más significativo cuando los repositorios no reúnen las condiciones mínimas de conservación y de inventario, como es el caso de la colección del MEDA. Por todas estas razones, la limitada accesibilidad al patrimonio mueble de Olavarría lo torna excluyente y, en cierto modo, elitista. Lo contrario sucede con el patrimonio inmaterial, y los parques y plazas que se caracterizan por ser muy accesibles y altamente populares¹⁹⁹.

En lo que refiere a la difusión, el acompañamiento de los medios se genera principalmente por su carácter de evento social y, en menor medida, por la generación de conocimiento. A pesar de los esfuerzos realizados, también se observa la dificultad

¹⁹⁸ Algunos sitios y colecciones a nivel mundial no están abiertos al público debido a su alto grado de vulnerabilidad, situación que no se verifica en este caso. Aun así se busca siempre alternativas para los visitantes, dado el interés público del patrimonio, desde visitas virtuales a recreaciones en escala 1 a 1 como la Cueva de Altamira, España, entre otras.

¹⁹⁹ Si bien para el caso olavarricense ambos tipos de espacios, los museos y los parques y plazas, podrían clasificarse como espacios públicos, en tanto son propiedad del Estado y administrados por sus instituciones, las restricciones impuestas a su funcionamiento hace que existan diferencias entre su uso y apropiación. Al respecto vale retomar las palabras de da Costa Gomes (2018:116) quien señala que el estado público de los espacios “depende de cómo se concibe, se usa y se vive (...) [por lo que], aunque esté sometido a supervisión de las administraciones públicas, no siempre la forma de actuar y vivir en estos espacios será necesariamente pública”.

que enfrenta la comunidad científica para comunicar y difundir sus investigaciones, y para que esta información genere el interés y la valoración del patrimonio cultural. Al respecto Conforti manifiesta: *“Hay algo, una interacción que no estaría funcionando, y eso que nosotros estamos estudiando a las comunidades y queriendo tener empatía con ellas para entenderlas, para que lo que nosotros hacemos tenga algún significado para las comunidades. No obstante, todavía no estamos llegando a ese nivel de complejidad”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020). Esto es un tema particularmente crítico para el patrimonio arqueológico por las dificultades que genera su comprensión para el ciudadano común. Ello se debe a que se trata de bienes que tienen una mayor profundidad temporal y están lejos de la cotidianeidad de la mayoría de los residentes de Olavarría. Además, no son fácilmente identificables ya que se recuperan solo los restos materiales de sociedades del pasado (en especial las indígenas) que se encuentran en el subsuelo y requieren un conocimiento experto para su identificación e interpretación. Por ello, aunque hay abundante información que desde la Facultad de Ciencias Sociales llega a los medios sobre el patrimonio arqueológico, esta no impacta en el conocimiento ciudadano. Adicionalmente se han señalado las dificultades para atraer la atención periodística: *“para que una información de estas características, de cualquier tipo de patrimonio, surja en los medios tienen que tener algún criterio de noticiabilidad desde la comunicación. Si no es noticiable, si no es vendible, no va a formar parte de ese corpus de noticias seguramente”* (Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

En contraste, a pesar de la poca información disponible, existe un gran reconocimiento y valoración del patrimonio arquitectónico, principalmente el monumental, aun cuando se desconozca su trascendencia histórica y estética y no se pueda acceder a la mayoría de los bienes. Esta subcategoría patrimonial es la que mayor interés despierta en la comunidad en cuanto a la búsqueda de información; por otra parte, como resultado parcial de la educación patrimonial que se tiene como sociedad, el imaginario en torno al patrimonio de gran parte de las personas consultadas sigue girando en torno a los bienes inmuebles. En este sentido, la comunidad científica debiera asumir un doble desafío: por un lado, compartir con la comunidad el cambio de paradigma que se ha producido en los contextos académicos relativo a la valoración de

las múltiples categorías patrimoniales; por el otro, enfocarse más en el estudio del patrimonio inmaterial que, junto a parques y plazas, es el de mayor disfrute comunitario. Las fiestas populares son apreciadas por su valor social como espacio de encuentro y ocio pero, en menor medida, por su valor cultural. En lo que respecta al patrimonio mueble, si bien hay grandes limitaciones para su acceso, la comunidad conoce su existencia y valor patrimonial, y está interesada en contar con más información, principalmente de las obras ubicadas en el MDA. El patrimonio arqueológico y paleontológico ubicado en la ciudad es el menos conocido por las personas consultadas, a pesar de la información científica que se dispone sobre el mismo; esto demanda que dicho patrimonio sea expuesto y divulgado de manera sistemática y sostenida. Finalmente, en lo que refiere a los parques y plazas, se detecta gran significación para la comunidad que le asigna una diversidad de valores -sociales, históricos, estéticos, ambientales, etc.- en especial a los espacios aledaños al Arroyo Tapalqué.

Se observa una limitada multiplicidad de significados en torno al patrimonio, cuestión en donde juega un papel fundamental la relación dialéctica de las distintas subcategorías del patrimonio urbano respecto a un sistema urbano único. Por ejemplo, el Parque Mitre es un bien que condensa varias subcategorías en un solo lugar: se trata de un parque público, contiene en su interior los dos principales sitios arqueológicos de la ciudad (el Molino La Clara y el Fuerte de las Puntas del Arroyo Tapalqué), está rodeado de numerosos inmuebles arquitectónicos públicos y privados, y es el lugar de recepción de múltiples manifestaciones del patrimonio inmaterial, a pesar de lo cual no se observa esa condensación de diversos significados. Si bien los parques, el Arroyo Tapalqué y sus puentes colgantes forman parte del paisaje de referencia de la ciudad, en la gestión actual son gestionados solo por su valor ambiental, relegándose su trascendencia como espacio cultural. En este sentido, a pesar de la tendencia internacional superadora de considerar a los parques y plazas desde sus aspectos ambientales, sociales y culturales, no ha habido una política cultural para dotarlos de significado histórico sostenida a lo largo del período analizado. Se debe recordar que “el paisaje patrimonial, en tanto expresión compleja de vectores, requiere para su conocimiento el análisis separado y conjunto de los procesos de patrimonialización que han experimentado, con su propio ritmo, cada uno de esos vectores” (Fernández Salinas y Silva Pérez, 2016:183). Por ello,

y en pos de su sustentabilidad, surge el desafío de construir socialmente los diversos significados patrimoniales atribuibles a algunos paisajes emblemáticos de la ciudad.

4.4.3 Índice de Apropiación y Participación (IAP)

En los resultados para este índice se distinguen dos grupos: por un lado, el patrimonio arquitectónico y el patrimonio inmaterial que tienen puntajes superiores (0,67 y 0,54 respectivamente); por el otro, el patrimonio arqueológico y paleontológico, el de parques y plazas y el mueble, que exhiben puntajes significativamente inferiores (0,29 para los dos primeros y 0,21 para el último).

En el apartado precedente se señaló el reconocimiento de la comunidad por el patrimonio arquitectónico, aun cuando se dispone de escasa información y su acceso es dificultoso. Por ello, esta subcategoría es la que mayor movilización genera, no solo por parte de la comunidad y de las organizaciones civiles sino también de los expertos. Las percepciones sobre un paisaje en particular aprehendido a lo largo de la vida, afectan de manera significativa el sentido del lugar; ya que, la modificación de los elementos materiales del territorio tiene gran repercusión y, en ocasiones, provoca la reacción de los vecinos. Esto se debe a que es sobre los elementos materiales donde las comunidades más fácilmente perciben los procesos de cambio, en contraposición con los procesos que experimentan las manifestaciones culturales inmateriales que ostentan un desarrollo más lento o de menor visibilidad. En relación con el patrimonio arqueológico y paleontológico, a pesar de la existencia de un colectivo de profesionales que abogan por su protección, tiene un escaso reconocimiento por parte de la comunidad y, en consecuencia, una limitada apropiación del mismo para su salvaguardia. En contraposición, para el patrimonio inmaterial existen múltiples colectivos que, en el mismo proceso de patrimonialización, luchan por mejorar las condiciones de resguardo de sus manifestaciones. Se han observado reiterados y, muchas veces, exitosos intentos por involucrar a las comunidades de cercanía en los procesos de defensa de su patrimonio, cuestión que, como se viene reiterando, es fundamental para la sustentabilidad a largo plazo.

La apropiación del patrimonio cultural por parte de la comunidad no se refleja en su participación en diversas actividades. Es particularmente llamativo que un alto

porcentaje de los consultados afirmara que nunca (18%) o raramente (28%) haya participado de actividades vinculadas con el patrimonio arquitectónico, pese a la alta valoración que le asignan. Esto permitiría afirmar que el proceso de reconocimiento y apropiación comunitaria se ha generado en torno al sentido del lugar y a la idea de proteger el paisaje histórico de la ciudad, más que en los valores históricos y estéticos que se le atribuyen -desde la mirada experta- a ciertos bienes en particular y que son los que contribuyeron a su patrimonialización formal. También es muy alto el porcentaje de los consultados que nunca (23%) o raramente (17%) participaron de actividades vinculadas al patrimonio arqueológico y paleontológico, a pesar de la variada oferta de actividades convocantes. Lo mismo sucede con la escasa participación de la comunidad en actividades vinculadas con el patrimonio inmaterial (el 6% nunca ha participado y el 36% lo ha hecho raramente), en especial si se la compara con las relacionadas con parques y plazas (el 4% ha participado y solo el 0,5% nunca ha participado), aun cuando ambas son, generalmente, de fácil acceso y suelen gozar de popularidad. En este caso, si se considera que la comunidad demanda una mayor participación, cabría revisar el tipo de actividades que se ofertan, en especial porque gran parte de los esfuerzos de la administración municipal están orientados a la gestión del patrimonio inmaterial. En lo referido a parques y plazas, su abundancia en la estructura urbana deriva en un uso y contacto frecuente, lo que conforma la particular idiosincrasia de la ciudad. Es decir, los parques no solo se constituyen en los paisajes de referencia de los olavarrienses, sino que su uso frecuente para múltiples actividades y el papel que ocupan en la vida social podría asociarse con el fuerte apego de la comunidad hacia ellos.

4.4.4. Índice de Diversidad Cultural (IDC)

El patrimonio mueble y el inmaterial obtienen una buena valoración en el Índice de Diversidad Cultural, alcanzando algunos de los puntajes más altos (0,67 y 0,61 respectivamente). Por el contrario, el patrimonio arquitectónico es el que se encuentra en una posición más crítica, alcanzando un puntaje de 0,39. Cabe destacar que este índice fue analizado desde la perspectiva de los tres actores principales identificados en los procesos de patrimonialización: especialistas en patrimonio, gestores/autoridades políticas y comunidad.

Cuando se analiza la diversidad cultural que reflejan las investigaciones realizadas en el campo del patrimonio arquitectónico, se observa que es escasa y situada, o restringida espacialmente, ya que los estudios hacen mayormente referencia al patrimonio ubicado en el centro de la ciudad (ver 3.2.3.2). Por otra parte, se identifican grandes áreas de vacancia de conocimiento, como por ejemplo en relación con el patrimonio modesto²⁰⁰ pese a que existe un número importante de inmuebles que pertenece a esa categoría. En este sentido, es interesante recordar la reflexión de Jokilehto (2016:30) cuando sostiene que “el hecho de que un sitio patrimonial parezca haber recibido menos atención que otro no significa necesariamente que sea menos valioso, es solo una indicación de que es necesario aprender más sobre él”.

Por otro lado, el patrimonio que es efectivamente gestionado por la administración municipal se encuentra representado en la agenda cultural oficial, en contraste con la escasa promoción que reciben las manifestaciones culturales que se generan en espacios alternativos. Al respecto, cabe retomar el análisis del presupuesto municipal, en el que puede constatarse que el Programa “Fomentar las producciones artísticas locales” fue significativamente subejecutado en el año 2019 y reducida su partida en un 55% para el 2020, en valores nominales (ver 4.2.1.6.). Acorde a lo expuesto, se puede sostener que existe una construcción diferenciada de significados patrimoniales en torno al paisaje, según el territorio. Predomina la concepción de un patrimonio oficial, institucionalizado, que se vincula a una noción tradicional particularmente centrada en edificios y obras de arte. Los lugares en los que se desarrolla el patrimonio inmaterial relacionado con las artes representativas (plazas teatrales) se ubican en el microcentro de la ciudad, mientras que la cultura popular es representada en el área restante de la ciudad. Del mismo modo, el patrimonio arquitectónico protegido se localiza en el microcentro, al igual que los museos que guardan el patrimonio mueble y son de acceso público. En tanto, el mejor mantenimiento y las mayores inversiones se destinan a las plazas y parques que se encuentran en el eje del Arroyo Tapalqué y en el área central, dejando de lado pequeñas

²⁰⁰ El patrimonio modesto ha sido definido como el “conjunto de bienes urbanos característicos de cada ciudad, principalmente las viviendas de pequeña y mediana escala, que constituyen tejidos concentrados y/o dispersos, destinados a clases sociales medias y realizados por constructores, idóneos y en menor medida profesionales, utilizando técnicas y tecnologías principalmente post-industriales” (Sánchez 2011:24).

plazas barriales y otros parques que se encuentran más alejados de estos sectores. Se puede afirmar, entonces, que existe una construcción de un patrimonio formal y tradicional que se ubica en el centro de la ciudad, en paralelo a un patrimonio informal y popular que se establece en las periferias, dando por resultado la construcción de territorios diferenciados a los que se les atribuyen distintos valores, sentidos y significados. Al respecto Conforti manifiesta que desde la comunicación institucional del municipio *“hay una invisibilización total de las cuestiones patrimoniales, llámese materiales, inmateriales, naturales, culturales, de todo tipo de lo que pasa en la periferia y en las localidades. Hay una subrepresentación de ese tipo de patrimonios y está muy sobrerrepresentado el tema del centro y de la cercanía al centro de la ciudad”* (María Eugenia Conforti, entrevista, 05/10/2020).

La diversidad cultural expresada por los individuos que respondieron el cuestionario se encuentra referenciada al lugar de procedencia propio o de sus antepasados. Las identidades de inmigrantes más mencionadas son la boliviana y la de los alemanes del Volga, estos últimos concentrados principalmente en colonias ubicadas en la cercanía de la ciudad de Olavarría. Estas comunidades tienen más visibilidad desde el punto de vista patrimonial porque con mayor frecuencia organizan o participan en actividades donde se ponen de manifiesto sus expresiones culturales y suelen hacerlas en los lugares de pertenencia²⁰¹. En el caso de los alemanes del Volga, realizan las fiestas patronales y algunas otras, como la Kreppelfest, en sus colonias. La comunidad boliviana participa activamente de los Corsos Oficiales de Carnaval en los cuales se presentan grupos de danzas tradicionales (Caporales, Tinkus, etc.) con sus particulares trajes, pero también organiza anualmente la Fiesta de la Virgen de Copacabana, que tiene lugar en las calles su barrio denominado Villa Mailín (ver 3.2.3.3.). En este sentido, las fiestas populares deben entenderse no solo como eventos localizados de la vida social, sino como una instancia más de expresión de la relación de la comunidad con su territorio, instancia en la que la identidad socio-espacial se reconstruye y consolida. En este sentido, las fiestas populares legitiman la apropiación colectiva de un territorio y la identidad plasmada en él, por lo que se convierten en una manifestación tanto para el

²⁰¹ Las comunidades de los pueblos también cuentan con una red de museos que resguardan su patrimonio e historia local (ver 2.3.3.3. y 2.3.3.4).

interior de la comunidad como para el exterior, es decir, las comunidades vecinas (Di Méo 2001, Carballo y Flores 2016).

La construcción de la identidad cultural puede estar influenciada, en parte, por las políticas culturales llevadas a cabo a nivel local (ver Gravano 2005 en 2.2.). Así, las ideas en torno al patrimonio cultural que imprime la gestión pública en el territorio, muchas veces terminan siendo aceptadas sin cuestionamientos por la comunidad. A pesar de que gran parte de la población olavarriense consultada afirma haber nacido en la ciudad (más del 68%)(ver 4.1.1.), siguen surgiendo nuevas propuestas culturales oficiales en torno a las distintas nacionalidades que conformaron la comunidad de Olavarría, como la “Feria Sabores del Mundo” o la propuesta de retomar la celebración de la “Fiesta del Inmigrante” (ver 4.3.1.8.), en un ejercicio que sostiene las tradiciones y costumbres de los flujos de migrantes transoceánicos (por ejemplo, alemanes del Volga) y migrantes regionales (bolivianos, entre otros), mostrando formas de apropiación del territorio en tiempos cortos pero concretos y que hacen a su construcción. Se encuentran también presentes en el territorio elementos patrimoniales que acreditan el vínculo de la identidad cultural con el lugar de procedencia como, por ejemplo, la construcción y el mantenimiento de las sociedades de socorros mutuos de las diferentes colectividades (Club Español, Sociedad Portuguesa, Círculo Italiano, Sociedad Libanesa, etc.). Estas pueden considerarse rugosidades (en el sentido de Santos 1990) de prácticas ejercidas desde fines del siglo XIX y hasta la mitad del XX en respuesta a las necesidades de asistencia social de los inmigrantes europeos. Sin embargo, esta lógica se reeditó en Olavarría con la llegada de inmigrantes bolivianos desde la década de 1950 (Mariano 2013) quienes, al construir la sede de la Asociación de Residentes Bolivianos de Olavarría (ARBO), denotan la necesidad de transmitir y demarcar la identidad en el territorio. También, en las últimas décadas, a partir de la recuperación de la democracia y como consecuencia de las políticas de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que se dieron a nivel nacional²⁰² se ha iniciado un proceso de revitalización de

²⁰² Particularmente a partir de la sanción de la Ley Nacional N°23.302 de 1985 sobre comunidades indígenas, de la incorporación del art. 75 inc. 17 en la Constitución Nacional reformada en 1994 (que reconoce la preexistencia étnica de los pueblos indígenas en Argentina, garantiza el respeto a su identidad, el derecho a una educación bilingüe e intercultural, la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, asegura la participación de los pueblos en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, etc.) y de la ratificación del Convenio 169 de la

la identidad de los descendientes de pueblos originarios. Las agrupaciones existentes han adquirido mayor visibilidad a nivel local. La celebración de la Pachamama fue incorporada a la agenda cultural oficial y, fuera del ámbito municipal, estas agrupaciones han contado con el apoyo sostenido de la Facultad de Ciencias Sociales. No obstante, sólo el 3,9% de los consultados relacionó a los pueblos originarios con una expresión de la identidad cultural de la ciudad.

Cabe destacar un último punto en torno a la diversidad cultural. La perspectiva de género es uno de los principales pilares que hacen a la diversidad cultural, entendiendo que el género, en tanto expresión de las estructuras de poder, es un eje organizador de las relaciones sociales (Rostagnal 2015). Si bien, considerando el alcance de esta investigación, esta perspectiva no se ha desarrollado particularmente, durante el trabajo de campo se advirtió la escasa cantidad de monumentos o lugares en espacios públicos nombrados en honor a mujeres (sobre figuras femeninas existen el Monumento a la Madre, la escultura de Diana la Cazadora –una figura mitológica- y un busto de Eva Duarte de Perón junto al de Juan Domingo Perón). Asimismo, no se han encontrado referencias oficiales a autoras de obras artísticas o arquitectónicas realizadas por mujeres. La ausencia de estas referencias podría evidenciar una invisibilización de las marcas territoriales que materialicen el rol de las mujeres en el desarrollo de la historia local. Esto responde a una tendencia que ha sido señalada desde los incipientes estudios de la Geografía de género en Argentina, los cuales se enfocan en el análisis de las “implicaciones territoriales derivadas de las relaciones de género, entendidas como una construcción social” (Lan 2016:60), cuyo desarrollo como línea de investigación se encuentra en consolidación.

4.4.5. Índice de Sustentabilidad Sociocultural (ISSC)

La integración final de la evaluación mediante indicadores efectuada en el presente capítulo permite obtener el Índice de Sustentabilidad Sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría. Este índice integra las cuatro dimensiones analizadas y promedia los valores asignados a cada una de las subcategorías del

OIT que establece, entre otras cuestiones, la obligación del consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas cada vez que se vaya a adoptar una medida que les atañe.

patrimonio consideradas, dando por resultado un valor de 0,44 puntos, en un rango de 0 a 1. Acorde a este dato, a la metodología aplicada y a lo previamente analizado, se puede determinar que la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de Olavarría es medio-baja. Ello implica que gran parte de sus bienes y manifestaciones se encuentra en situación de insustentabilidad, estando en peligro su salvaguardia a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, comparando los resultados obtenidos con la puntuación máxima posible de alcanzar, se observa que gran parte de las variables analizadas en los indicadores se encuentran subdesarrolladas para prácticamente todas las subcategorías del patrimonio urbano.

En relación a cada subcategoría patrimonial, el ISSC presenta variaciones, observando que el del patrimonio inmaterial es el que se encuentra en mejor posición con un puntaje de 0,55, seguido por el ISSC correspondiente al patrimonio mueble, con 0,51 puntos, y el del patrimonio arquitectónico, con 0,44 puntos. Por debajo se ubican el ISSC para el patrimonio arqueológico y paleontológico (0,38 puntos) y el de parques y plazas al que se le asigna un puntaje de 0,34 puntos, siendo este el que ostenta la peor situación de sustentabilidad sociocultural. Dichos guarismos pueden observarse en la Figura 4.22.

A partir de los valores obtenidos, cabe efectuar algunas consideraciones. En primer lugar, los resultados denotan que aún persisten varios puntos sobre los cuales la gestión, así como los especialistas y la propia comunidad debieran trabajar para mejorar la sustentabilidad del patrimonio urbano de la ciudad. Para ello, es importante considerar que muchas acciones se verían facilitadas por la existencia de experiencias generadas en procesos que ya han sido iniciados o que se ejecutaron en otros períodos de gestión. Algunos ejemplos de estas experiencias son el calendario de exposiciones del Centro Cultural San José en sus inicios, los talleres de Integración por el Arte (talleres de arte para personas con capacidades diferentes) o las reformas iniciadas en los museos municipales para mejorar la conservación y exposición de las piezas. En segundo lugar, se observa la existencia de una masa crítica de especialistas en distintas disciplinas que podrían aportar al campo del patrimonio, algunos de los cuales poseen una amplia trayectoria en la materia, a pesar de lo cual, desde los ámbitos de gestión, no han sido adecuadamente tenidos en cuenta. A ello se suman organizaciones formales e

informales, grupos e individuos interesados en el patrimonio cuya intervención podría generar aportes valiosos para su salvaguardia. Sin dudas, el involucramiento de todos estos actores de manera sostenida podría generar sinergias positivas; esto significa, para la gestión municipal, abandonar un estilo tradicional centrado en el Estado para asumir el desafío de abrirse a modelos de gestión apoyados en una fuerte participación comunitaria.

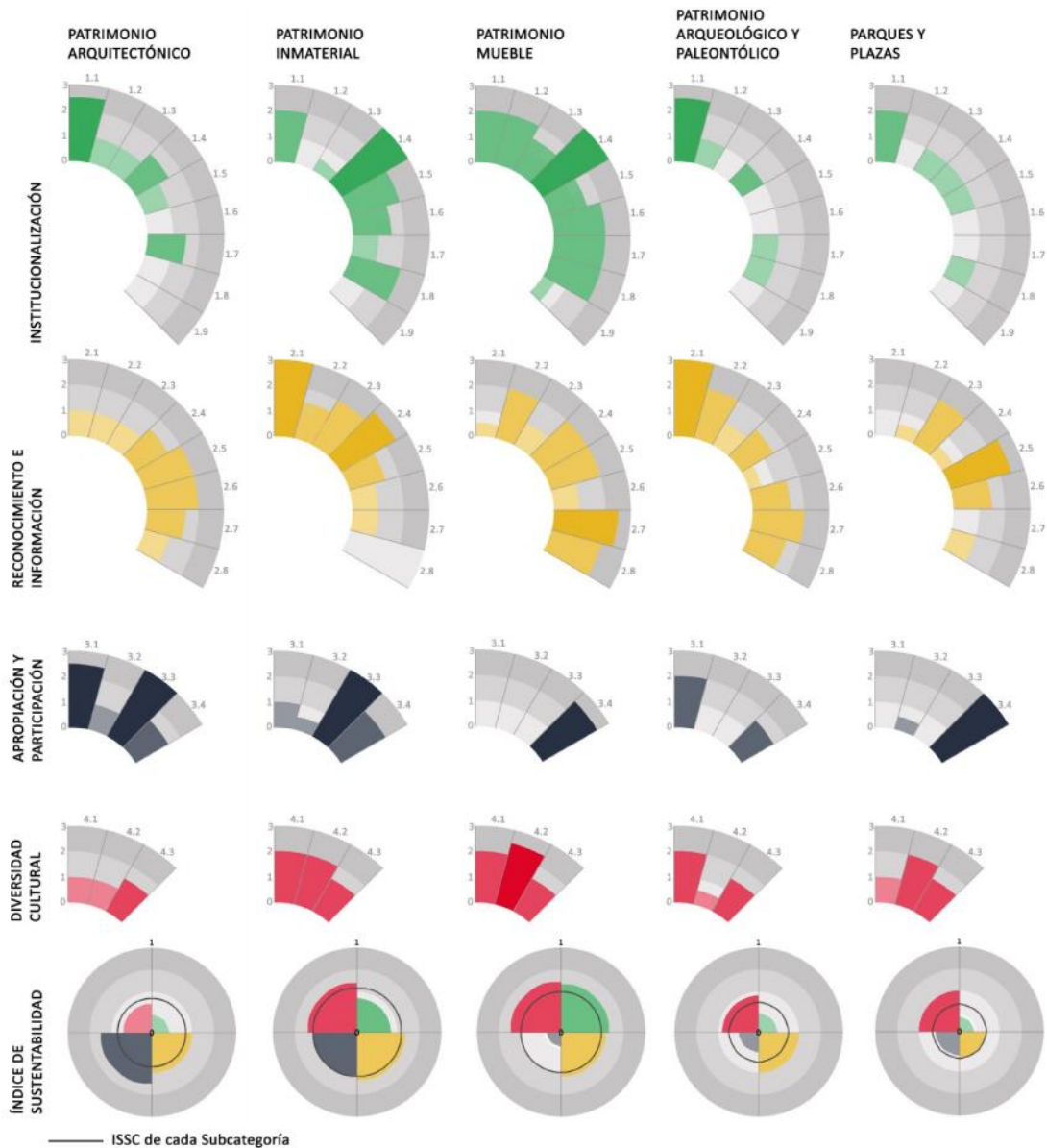


Figura 4.22. Gráfica de los resultados de la evaluación por índices e indicadores. Fuente: elaboración personal.

4.5. Aportes para la puesta en acción

A partir de la evaluación realizada, se proponen en este apartado, estrategias para la gestión del patrimonio cultural de la ciudad de Olavarría, algunas de las cuales son generales para el patrimonio cultural y otras específicas para ciertas subcategorías patrimoniales.

En lo que respecta a la institucionalización del patrimonio en general, la actual gestión cuenta con una herramienta legal adecuada -la Ordenanza N° 3.934/16- que incluye a todas las subcategorías patrimoniales pero, en la práctica, no se implementan las acciones que esta propone. Un primer paso para su aplicación, y que ayudaría a la sustentabilidad del patrimonio, sería la conformación de la Comisión Asesora para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural (art. 14) que crea la propia ordenanza. Dicha Comisión podría no solo consultar a expertos, sino también integrar a miembros de la sociedad civil, así como a investigadores especializados en las distintas categorías patrimoniales. Es importante destacar que, si bien la Ordenanza N° 3.934/16 propone sanciones para quienes la incumplan y destruyan el patrimonio (art. 26, 27, 28 y 29), se comparte la postura de Querol (2020) cuando considera que la gestión del patrimonio cultural debe orientarse más a prevenir y proteger que a multar.

A partir del cuestionario presentado a la comunidad se observó que, en parte, la reducida participación en eventos obedece a la repetición de actividades culturales. En este sentido, parte del desafío de la gestión patrimonial reside en el ejercicio de la creatividad para proponer nuevas ofertas culturales que incentiven la asistencia del público.

Como se ha señalado reiteradas veces a lo largo de esta tesis, el acceso (físico e intelectual) a los bienes culturales y la adecuada difusión y comunicación de sus valores resultan fundamentales para la sustentabilidad del patrimonio. En este contexto, la información puede ser producida tanto por investigadores o agentes públicos, como por la propia comunidad. Por lo tanto, se considera que sería un aporte el desarrollo de un Sistema de Información Patrimonial de acceso público colaborativo²⁰³, a partir de la base

²⁰³ No obstante, suelen establecerse niveles de acceso para resguardar información que debe mantenerse en reserva para asegurar la preservación de bienes culturales que pueden ser objeto de vandalismo o apropiación ilícita.

del SIG desarrollado en la presente investigación, la cual podría constituirse en una herramienta de apoyo a la gestión cultural y patrimonial, y en fuente de conocimiento y consulta para la población en general. A su vez, este instrumento es factible de ser complementado con investigaciones ya desarrolladas (e.g. SIG del patrimonio arqueológico propuesto por Mariano 2012). Además, se puede prever su actualización con el aporte de la comunidad, de modo de registrar los cambios continuos que tienen ciertas categorías patrimoniales -como el patrimonio inmaterial- reproduciendo así experiencias exitosas desarrolladas en ciudades patrimoniales (e.g. Santiago de Compostela, España).

Otro factor importante que contribuiría a la sustentabilidad del patrimonio es la participación de las comunidades en la definición de políticas y en la gestión del patrimonio cultural. La participación no solo permite resolver conflictos en torno al patrimonio sino también igualar las asimetrías de poder entre los distintos actores (Molina Neira 2020). Como sostiene Sami (2016:9), “los beneficios que comporta integrar enfoques participativos en la gestión de las organizaciones de patrimonio cultural son evidentes: si el público y los profesionales están implicados en la gestión de los recursos culturales, históricos y naturales, se puede generar un mayor sentido de propiedad colectiva en la comunidad, promover su bienestar y calidad de vida y facilitar la sostenibilidad de las organizaciones culturales que intervienen a largo plazo”. No obstante, el ejercicio de la participación ciudadana, como quedara evidenciado en el cuestionario relevado, no es una práctica instalada en la comunidad de Olavarría²⁰⁴. Por ello, para fomentarla se pueden adoptar estrategias escalonadas para que, tanto los encargados de la gestión cultural como la ciudadanía, puedan encontrar acuerdos y avanzar en la implementación de una gestión participativa. En este sentido, por ejemplo, se podrían organizar reuniones con expertos o realizar recorridos temáticos en los que los usuarios propongan los bienes que desean visitar posteriormente.

En relación con el **patrimonio mueble**, es de vital importancia que los bienes que conforman estas colecciones se encuentren expuestos de manera que sean de acceso público y frecuente para la población, siempre cuidando las condiciones de

²⁰⁴ A pesar de esto, durante el período 2008-2015, la Subsecretaría de Desarrollo Local organizaba mesas de diálogo y consenso con diferentes sectores de la comunidad para discutir y decidir aspectos relacionados con el ordenamiento territorial de Olavarría.

conservación. Podrían exponerse en forma alternada solo algunas piezas de las colecciones, para reducir la necesidad de grandes inversiones y, simultáneamente, para incitar a los usuarios a visitar los museos, a partir de actividades propuestas por la gestión. Las mayores amenazas para un patrimonio son su destrucción y su olvido; por ello, la difusión y la comunicación del valor patrimonial de los bienes muebles es un factor clave en su sustentabilidad. Tanto para esta subcategoría patrimonial, como para el patrimonio arqueológico y paleontológico mueble, es sumamente importante que se revisen y organicen convenientemente sus correspondientes inventarios, en caso de que faltaren, labor que debe ser emprendida por personal calificado. De igual manera se debería promover el acceso público para su conocimiento por parte de la comunidad. En experiencias desarrolladas en otros países (ver Sami 2016) se ha incorporado la participación para esta subcategoría patrimonial a partir de la aplicación de catálogos en línea donde los usuarios pueden observar la colección y aportar información para sumar conocimiento, la cual es validada por la gestión del museo y luego puesta a disposición del público.

La promoción de los **parques y plazas** debiera sumar nuevas dimensiones, en pos de la construcción de los variados imaginarios en torno a estos paisajes. Los planes de gestión patrimonial debieran desarrollar estrategias y definir normas que permitan proteger los múltiples valores construidos en torno a ellos, así como propiciar su interacción con el resto de los componentes de un territorio: “esto no significa fosilizar paisajes; la comprensión correcta y compleja de sus valores también permitirá generar directrices para que un paisaje pueda seguir evolucionando” (Fernández Salinas y Silva Pérez 2016:190). En este sentido, es fundamental considerarlos como espacios culturales que contienen rugosidades y han sido escenario de múltiples eventos de la historia de la ciudad. El recorrido original del arroyo ha condicionado la estructura urbana de la ciudad y lo ha constituido, en aquellos tramos donde ha tenido un buen tratamiento con los puentes colgantes, en un nexo conector entre ambos márgenes en vez de en una barrera urbana; además, le ha dotado de recursos energéticos a la ciudad. Es por ello que el Arroyo Tapalqué se considera una parte fundamental de la estructura urbana de Olavarría: los parques ubicados a su vera se constituyen en los principales espacios verdes públicos y sus puentes forman parte de los paisajes tradicionales o de

referencia de la ciudad. En consecuencia, a fin de rescatar esta multiplicidad de significados, se propone la construcción de senderos interpretativos que destaquen hechos o características de distintos sitios, tarea que puede iniciarse con la puesta en valor del sendero arqueológico interpretativo que se ubica sobre el Parque Mitre.

Para el **patrimonio arquitectónico**, un primer paso es la identificación y relevamiento de los bienes ya declarados; esta información debería ser difundida y de algún modo viabilizar su acceso a la comunidad²⁰⁵. Pero también, debería constituirse en una herramienta de gestión de uso corriente en el área municipal dedicada a la autorización y control de Obras Particulares, de modo que los permisos de obras y modificaciones puedan ser referenciados con el listado de bienes declarados. Asimismo, es fundamental que los propietarios de dichos bienes sean comunicados sobre la declaratoria que los afecta, así como sus alcances y los derechos y obligaciones resultantes. Para el reconocimiento de este patrimonio por parte de la comunidad, se recomienda la aplicación de la medida contemplada en el art. 23 de la Ordenanza N° 3.934/16 que establece la entrega de “una plaqueta para identificar los bienes inmuebles integrantes” del patrimonio olavarriense. Cabe mencionar que respecto de los bienes del patrimonio arquitectónico que han sido declarados, el anteproyecto presentado por Endere y Arabito (2009) preveía la posibilidad de otorgar “Certificados de Edificabilidad Potencial Transferible” cuando, por las características del bien declarado y su implantación en la parcela, fuera posible la redistribución de la superficie edificable resultante de la aplicación de la normativa vigente. En ese caso, “la Autoridad de Aplicación, previo dictamen del Consejo Asesor del Patrimonio, podrá autorizar variaciones en las dimensiones máximas de altura y retiros u ocupación de la parcela en áreas libres que no interfieran con el edificio catalogado. Cuando ello no fuera compatible con la preservación del bien catalogado, la Autoridad de Aplicación podrá autorizar la transferencia de la capacidad constructiva de la parcela con inmueble declarado a otra parcela receptora, siempre que esta no se encuentre en áreas de protección patrimonial” (texto inédito). Además, se podrían otorgar beneficios fiscales a nivel municipal, como la exención de tasas sobre la propiedad, u otorgar créditos

²⁰⁵ Existe una experiencia interesante en la ciudad vecina de Azul de cómo se ha difundido el patrimonio arquitectónico privado del Paseo Bolívar que bien puede ser tomada de ejemplo (Fortunato y Tancredi 2009).

blandos para el mantenimiento de los bienes como apoyo financiero para los propietarios y a modo de compensación por las restricciones al dominio que la normativa establece. El impacto económico de estas herramientas suele ser bajo -en relación a los potenciales beneficios que podrían obtener los propietarios con otro tipo de usos- pero procura alcanzar dos objetivos: a) dar una señal de buenas intenciones por parte del gobierno local, con un ínfimo impacto en las arcas municipales; b) empoderar y dar visibilidad a las buenas acciones de los vecinos en pos de la preservación de los bienes. De igual modo, se deberá trabajar con los propietarios en la concientización y en la sensibilización del valor que tienen esos inmuebles, de modo que la protección no sea “obligada” sino deseada (ver Sánchez y Zulaica 2018). Esta acción beneficiaría al patrimonio arquitectónico en general, pero particularmente al patrimonio modesto, que es el que habitualmente pasa desapercibido y, por tanto, enfrenta el mayor riesgo de destrucción. Este tipo de patrimonio no solo ha sido característico en la construcción de la ciudad en sus orígenes, sino que también contribuye a construir una concepción de patrimonio más accesible y que forma parte de la cotidianeidad de la mayoría de la población, estrategia que ayudaría a superar las limitaciones que ha generado la adopción de un concepto restringido y elitista del patrimonio material.

La protección patrimonial suele percibirse desde una visión economicista como un gasto y un impedimento al desarrollo económico, precepto que debiera ser modificado a partir de la adecuada comunicación ilustrada con ejemplos propios y ajenos de casos en los que el patrimonio cultural ha sido, justamente, el principal motor de desarrollo económico. Esta protección no solo se constituye en una inversión en capital social sino también se convierte en un activo que potencia otras inversiones económicas, como ya ha sucedido en el territorio olavarriense; es decir, se trata de educar desde la patrimonialización. Se puede referir el ejemplo del Centro Cultural San José y las múltiples actividades culturales que allí se ofrecían; ello generó una apropiación de su vereda y del sector del parque Mitre que se ubica justo enfrente por parte de los jóvenes. En alguna medida también contribuyó a la reactivación del barrio Pueblo Nuevo junto con la proliferación de nuevas ofertas gastronómicas y locales nocturnos dirigidas, principalmente, a la población más joven, que antes se ubicaban en

el centro de la ciudad. Si bien se carece de estudios que confirmen la relación causa-efecto, se considera que el incremento de la oferta de actividades culturales colaboró en reposicionar ese sector de la ciudad, en un ejemplo concreto de refuncionalización urbana.

Para el área céntrica, es decir aquella que contiene la mayoría de los edificios históricos, se propone la delimitación de un área de conservación. Esta ha sido definida como “aquel sector de la ciudad o pueblo que, a causa de su calidad ambiental o paisajística o por su condición de testimonio histórico, urbanístico o arquitectónico merece ser preservada sin una alteración notable de sus características” (Conti 2006:35). Los criterios para designar un área de conservación han sido definidos como aquella que “resulte un testimonio de un momento de la formación, consolidación o evolución de la localidad; que resulte de un testimonio, a nivel urbanístico y arquitectónico de un modo de concebir y materializar el entorno, ligado a una tradición cultural regional o local; que presente una notable calidad de paisaje urbano, ligada a la identidad de la localidad, la que podrá basarse en la coherencia entre los elementos componentes del sistema urbano o por la riqueza, significación o representatividad de los edificios y espacios abiertos que la conforman; que presente rasgos de homogeneidad morfológica, lo cual podrá basarse en que se consolidó en un período determinado y no pasó por procesos de renovación importantes” (Conti 2006:35).

Analizando la distribución del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Olavarría se detectan diversas áreas de condensación que responden a diferentes estilos. Para ello se propone la identificación de bienes que constituyen, en conjunto, un contexto determinado para la creación de áreas con diversos paisajes urbanos. En la Figura 4.23. se puede observar la determinación de áreas de condensación²⁰⁶. La metodología para la realización de este mapa se sustenta en el concepto de “archipiélago urbano patrimonial”, retomado por la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos²⁰⁷, el cual se basa en la identificación

²⁰⁶ Para la determinación de estas áreas se han identificado los bienes que responden a determinadas propuestas estilísticas y se han propuesto demarcaciones de áreas *buffer* donde el perfil urbano no debería ser modificado. Esta área se ha determinado por la cuadra de influencia del bien; en caso de que se ubique en las esquinas, se ha tomado a las cuatro esquinas que componen el perfil urbano.

²⁰⁷ La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos ha realizado, bajo esta modalidad, una tercera postulación a patrimonio mundial de las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

de sistemas de edificios conformados por distintos nodos que no se encuentran necesariamente en una misma área circundante. Se inspira en el concepto de serie, el cual se compone por un “conjunto de sitios físicamente separados unos de otros pero que como serie pertenecen al mismo grupo histórico-cultural” (UNESCO 2004:29) y en la Recomendación de Paisaje Urbano Histórico (UNESCO 2011). El uso de áreas de protección patrimonial ya se aplica en algunos códigos de edificación urbana vigentes en el territorio argentino, como es el caso del Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires (ver punto 9, actualización 2019) o ha sido incorporado en normas de ordenamiento territorial como en el caso de la ciudad vecina de Azul, la cual tiene “áreas de resguardo patrimonial”, como el “Paseo Bolívar” (Fortunato y Tancredi 2009:334), entre otros ejemplos. También fue planteado para la ciudad de Olavarría en el Anteproyecto de Ordenanza presentado por Endere y Arabito en 2009.



Figura 4.23. Áreas de protección del patrimonio arquitectónico. Fuente: elaboración personal.

Para el **patrimonio paleontológico** y, principalmente, para el **arqueológico**, se propone la elaboración de la Carta de Riesgo y/o la Carta de Arqueología Urbana. Las mismas permitirían identificar los lugares reales o potenciales en los cuales, por su localización, es esperable la ocurrencia de hallazgos (e.g. márgenes del arroyo, zona fundacional, etc.) y tomar decisiones sobre su conservación, integración o excavación previa a las obras²⁰⁸ (Querol 2020). En este sentido, tomando como premisa que, para la normativa nacional, todo bien que tenga una antigüedad mayor a 100 años es considerado patrimonio arqueológico (conforme a la Ley Nº 25.743 y su Decreto Reglamentario Nº 1.022), en la Figura 4.24. se marcan aquellas parcelas de la trama urbana que se han construido antes de 1920 según Fernández *et al.* 1987. Además de las parcelas detalladas, se incluyen todas las barrancas y el curso del Arroyo Tapalqué, ya que es un espacio potencial para el descubrimiento de restos arqueológicos y paleontológicos. En este sentido, Mariano (2012:189) plantea la zonificación de un *buffer* en los “250 metros que se extienden a cada lado de las márgenes del Tapalqué”, considerando que esta área “no ha sido explorada arqueológicamente en su totalidad y presenta un alto potencial de contener materiales o evidencias culturales *in situ*”.

Para las subcategorías de patrimonio arquitectónico y patrimonio arqueológico y paleontológico, se propone su incorporación en un futuro plan de ordenamiento urbano integral de la ciudad de Olavarría. La incorporación del patrimonio cultural en los planes estratégicos y en los códigos de ordenamiento urbano permite establecer estrategias para su gestión y para el crecimiento y desarrollo de la ciudad (Endere y Prado 2009). En este sentido, estos documentos permiten condensar y aunar los esfuerzos de algunas de las acciones puntuales antes mencionadas. Por ejemplo, para el desarrollo de un plan de ordenamiento urbano se precisa de la elaboración de un diagnóstico, lo que requiere la confección de catálogos e inventarios que incluyan no solo los bienes inmuebles, sino también el mobiliario urbano. Entre muchas otras cuestiones, partiendo de la Carta de Arqueología y Paleontología Urbana de Olavarría (Figura 4.24) se propone la determinación de áreas de cautela, es decir, áreas con suelos

²⁰⁸ Entre los objetivos propuestos para la elaboración de estas cartas están los de construir sistemas abiertos que puedan ser frecuentemente actualizados, conocer el estado de conservación de los sitios y sobre esa base proponer futuras investigaciones, e identificar riesgos y amenazas, entre otros (Rodríguez de Guzmán y González Campos 2002 en Querol 2020).

de tratamiento especial debido a la sospecha o potencialidad de yacimientos o sitios²⁰⁹. En este sentido, se ha propuesto una clasificación para la zonificación del patrimonio arqueológico. La misma se compone de tres categorías: zonas de intangibilidad, para áreas que reúnan bienes de valor excepcional; zonas de preservación, para áreas donde se haya probado la existencia de yacimientos arqueológicos; y zonas de potencialidad para áreas que no han sido suficientemente estudiadas (Endere y Prado 2009, Mariano 2012).

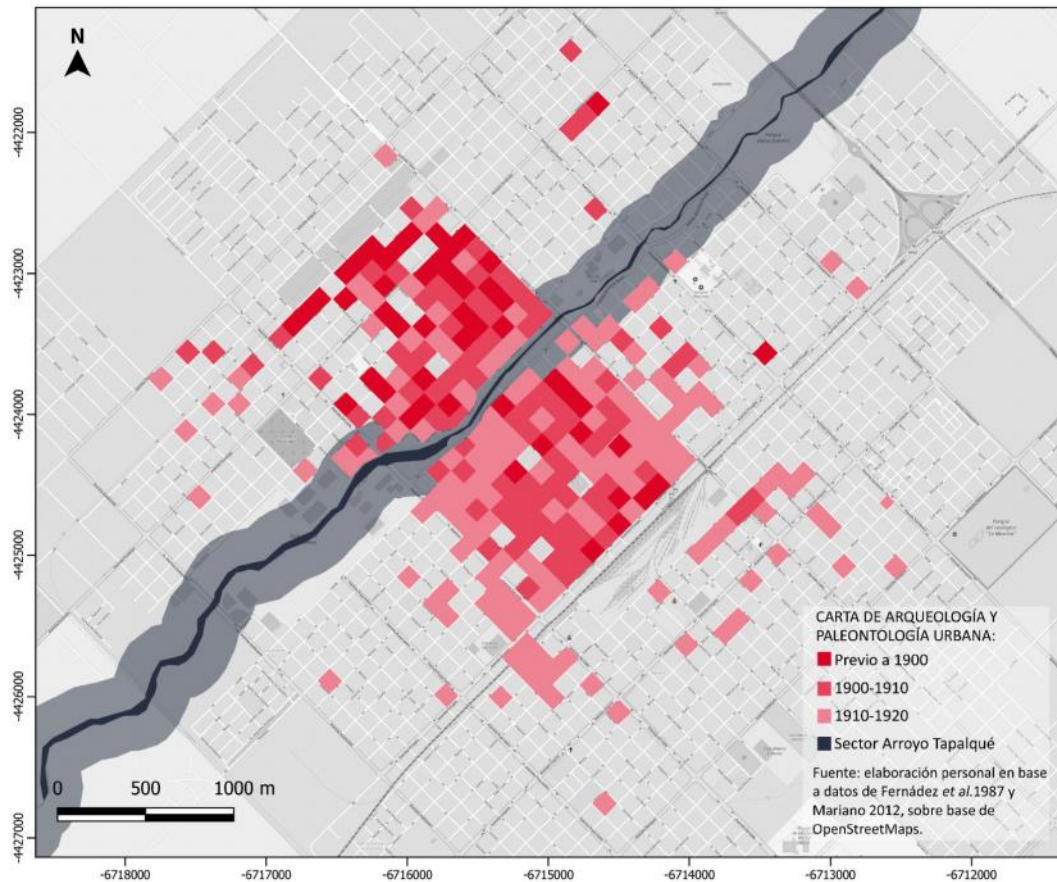


Figura 4.24. Carta de Arqueología y Paleontología Urbana de Olavarría. Fuente: elaboración personal sobre Fernández et al. 1987 y Mariano 2012.

²⁰⁹ Cabe destacar que el anteproyecto de ordenanza elaborado por Endere y Arabito (2009) contemplaba las siguientes áreas de protección patrimonial arqueológico y/o paleontológico: 1) Área de preservación arqueológica o paleontológica: se aplica a aquellas áreas en donde se haya probado la existencia de yacimientos de valor científico. 2) Área de potencialidad arqueológica o paleontológica: aplicable a aquellas áreas que no han sido científicamente exploradas o que han sido insuficientemente estudiadas pero que por sus características se presume su potencialidad arqueológica o paleontológica. Asimismo, diferenciaba zonas dentro de dichas áreas tales a: a) Zona de intangibilidad o de exclusión, para aquellas áreas que concentren recursos arqueológicos y/o paleontológicos de excepcional valor cuya preservación sea incompatible con cualquier otro uso y b) Zona de amortiguamiento: son aquellas que se ubican alrededor de un yacimiento o zona de intangibilidad con el objeto de restringir su uso a efectos de asegurar la protección de aquellos.

Asimismo, se propone incorporar en los planes de ordenamiento las áreas que cuentan con mayor condensación de inmuebles patrimoniales, previamente demarcadas en la Figura 4.23., a partir de la identificación de áreas morfológicas donde se establezcan restricciones de diseño que respeten el perfil urbano de la cuadra, establezcan criterios de retiro o restricciones de color de las fachadas, entre otras. Es necesario además regular los grados de protección y usos compatibles de los bienes protegidos.

Para el **patrimonio inmaterial** se ha señalado previamente que su conservación va en contra de su naturaleza viva y dinámica (ver 4.2.2.8.). Al respecto, Querol (2020) afirma que los antropólogos suelen debatir acerca de la existencia de dos fenómenos que conviven en la caracterización de este patrimonio que está signado por la dualidad cambio continuo/peligro de desaparición y suelen cuestionar la pretensión de “conservarlo” a costa de quitarle su carácter dinámico. Frente a esta disyuntiva, reflexiona que “el patrimonio inmaterial es el más vivo de todos y por lo tanto el más vulnerable, el que se encuentra en un mayor peligro de desaparición (...). Como está vivo nunca ha dejado de modificarse, ya que se trata de productos y expresiones culturales, y la cultura siempre está cambiando, por lo que la pregunta básica sería: ¿qué es lo que hay que proteger o documentar como parte del patrimonio cultural? ¿Ese objeto o esa tradición como era ayer, como es hoy, o como será mañana? (...) casi la única manera de proteger estos bienes sin cuerpo es documentándolos, estudiando cómo son, cómo se manifiestan...y cómo cambian. Lo que hay que conservar es esa documentación. En muchos casos será la única forma de que las generaciones futuras sepan que existieron y cómo eran. Por lo tanto, en el patrimonio inmaterial no se busca la autenticidad como se hace con el material. Lo que se busca es que tenga una continuidad histórica, de manera que lo que es auténtico es la documentación que se obtiene con los estudios y las investigaciones sobre esas manifestaciones culturales” (Querol 2020:267). Para potenciar y promover aquellos espacios e instituciones independientes que transmiten estas manifestaciones, es importante que la administración municipal las acompañe con el ofrecimiento de espacios físicos, la búsqueda de financiamiento externo o la vinculación con otras organizaciones que puedan aportar conocimientos o recursos materiales y humanos. De igual modo, para la obtención de dichos estudios, resulta de importancia el establecimiento de vínculos cercanos y duraderos entre estas

organizaciones y los investigadores o grupos de expertos. Así como identificar el tema como estratégico a fin de que las diferentes instituciones académicas fomenten líneas de investigación orientadas al mismo.

La mayor parte de las acciones propuestas en este apartado no requerirían de importantes partidas presupuestarias, sino del trabajo de recursos humanos con los que la municipalidad ya cuenta; de este modo, las sugerencias contemplan la escasez de presupuesto, uno de los obstáculos más mencionados por los actuales gestores entrevistados. No obstante el pragmatismo del planteo, es importante señalar que la inversión destinada a la protección del patrimonio permite generar una plusvalía que dinamiza el desarrollo económico debido al valor que asignan los consumidores a los procesos de patrimonialización (Throsby 2002, Licciardi y Amirtahmasebi 2012, Greffe 2014). En este sentido se debe recordar el aspecto sistémico de la sustentabilidad, la cual tendrá siempre limitaciones si no se contemplan todas las dimensiones de manera coordinada, entre ellas, la económica.

4.6. Comentarios finales

En este capítulo se ha presentado una metodología para la evaluación de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría. Además, se han analizado las distintas subcategorías del patrimonio acorde a los procesos recientes. Se considera que esta evaluación permite medir los avances y retrocesos del patrimonio en pos de su sustentabilidad en el mediano plazo. También, en el contexto del área de estudio, ha permitido realizar un diagnóstico de la situación actual del patrimonio urbano, constituyéndose en un insumo básico para su planificación y gestión.

La metodología presentada no se propone como una herramienta estática sino que, por el contrario, es dinámica. En este sentido, corresponde ajustar los índices e indicadores a los contextos particulares de los bienes y manifestaciones del patrimonio cultural que se estudien, entendiendo que se trata de elementos permeables, mediados por las acciones sociales. Por ello, aplicando los ajustes necesarios, es una metodología que puede potencialmente replicarse en otras áreas urbanas para el análisis del patrimonio urbano en su conjunto, o de elementos y subcategorías particulares del

patrimonio. Asimismo, si bien se debe tener en cuenta que los resultados de esta evaluación pueden variar en función del contexto de cada elemento, la metodología presentada se observa como una propuesta fundamentada y testeada que, como se ha argumentado a lo largo de esta investigación, se aproxima a la realidad vigente en Olavarría.

5. Reflexiones finales

5.1. Introducción

Luego del recorrido realizado a lo largo de la tesis, en este apartado se exponen las consideraciones finales de la investigación, teniendo en cuenta que hacia el final de cada capítulo se fueron presentando conclusiones parciales, aquí se retoman los contenidos fundamentales aportados en cada uno de esos acápite. Las reflexiones, se organizan en cuatro apartados. En el primero, se analizan los aportes teóricos-metodológicos; en el segundo se reflexiona sobre el trabajo de campo y el proceso de escritura; en el tercero, se exponen sintéticamente los resultados del análisis de la sustentabilidad sociocultural; y en el cuarto, se presentan posibles líneas de investigación futuras que surgen de los resultados alcanzados.

5.2. Aportes teóricos-metodológicos

La incorporación de los objetivos de la sustentabilidad como eje en la salvaguardia del patrimonio es considerada en esta tesis una alternativa para colaborar en la resolución de las deficiencias identificadas en la gestión local del patrimonio. Para ello, se asumió el desafío de adoptar una metodología que se adecue a las particularidades y escala del patrimonio de ciudades intermedias con las características que presentan aquellas ubicadas en el centro de la provincia de Buenos Aires, como es la situación de Olavarría.

A fin de analizar los aportes teóricos-metodológicos efectuados en el presente trabajo de tesis cabe retomar su objetivo principal, el cual consiste en analizar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina, desde la década de 1980 hasta la actualidad, con la finalidad de contribuir a su salvaguardia. El período de tiempo seleccionado responde a los cambios que se suscitaron en las políticas culturales con el regreso de la democracia y el inicio de una política cultural y patrimonial sostenida a lo largo de sucesivas gestiones de un mismo signo político. Acorde a este objetivo principal, y los objetivos específicos, la tesis se diagramó en cuatro capítulos.

El primer capítulo, denominado “Patrimonio urbano, un abordaje desde la sustentabilidad sociocultural” desarrolla la perspectiva teórica desde la cual se plantea el análisis del objeto de estudio. En este sentido, luego de la descripción y estudio de la evolución del concepto patrimonio cultural y la incorporación, entre sus postulados, de los criterios de sustentabilidad, se plantea la perspectiva teórica adoptada a fin de analizar y comprender el problema central antes mencionado. Siguiendo a Santos (1990, 2000), se adoptan los conceptos de rugosidades e inercia dinámica para el análisis del patrimonio en el espacio geográfico. A partir de esta concepción teórica se seleccionan y definen las categorías analíticas territorio, lugar y paisaje.

En el capítulo segundo, titulado “Devenir histórico de las políticas públicas y diagnóstico de la normativa para el patrimonio urbano en el área de estudio desde 1983 a 2020”, se busca responder al primer objetivo específico que consiste en analizar las políticas públicas que inciden en la salvaguardia de bienes culturales y patrimoniales presentes en la ciudad de Olavarría, durante las últimas cuatro décadas. Para ello, se describen las principales características de la ciudad de Olavarría y se reconstruye la política patrimonial desde el retorno de la democracia hasta el 2020, analizada según los diferentes gobiernos municipales. Asimismo, se analiza el marco legal nacional, provincial y municipal aplicable al patrimonio cultural. Para esta tarea se consultan fuentes documentales (e.g. leyes nacionales y provinciales, ordenanzas municipales, prensa escrita y artículos científicos) y se realizan entrevistas en profundidad a informantes clave (e.g. gestores patrimoniales, funcionarios, exfuncionarios y especialistas en patrimonio cultural).

El tercer capítulo, “El patrimonio urbano de Olavarría. Identificación y relevamiento de obras”, responde al segundo objetivo específico, que es identificar y relevar los recursos patrimoniales en el área de estudio, teniendo en cuenta el devenir histórico de la construcción del territorio local, a fin de contribuir a la comprensión de su dinámica. Para ello, se realizó un preinventario de los bienes y las manifestaciones culturales presentes en la ciudad de Olavarría, a los cuales se clasificó en cinco subcategorías del patrimonio urbano: patrimonio arquitectónico, patrimonio inmaterial, patrimonio mueble, patrimonio arqueológico y paleontológico, y parques y plazas. Dada la carencia de información previa sistematizada, esta tarea resultó fundamental para la

concreción del objetivo principal, es decir, analizar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano. En este capítulo, y a lo largo de la tesis, se utilizaron los Sistemas de Información Geográfica (SIG) para la georreferenciación de los bienes y expresiones culturales identificados, dado que esta herramienta permite la visualización espacial de la problemática estudiada y contribuye a enriquecer el análisis.

El cuarto capítulo se denomina “La sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano” y responde a los objetivos específicos tres y cuatro, los cuales consisten en definir criterios y evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano de la ciudad de Olavarría mediante la construcción de indicadores y proponer aportes para la gestión del patrimonio urbano tendientes a lograr su sustentabilidad sociocultural, estableciendo usos y actividades compatibles. Para ello, se propusieron una serie de indicadores e índices con la finalidad de evaluar las distintas variables de análisis que constituyen la sustentabilidad del patrimonio urbano en el área de estudio. Una vez evaluados los diferentes indicadores se presentan y discuten los resultados correspondientes, en vista de los cuales se realizan aportes para orientar la gestión del patrimonio cultural local hacia la sustentabilidad. La estrategia metodológica empleada en este capítulo se centra en la construcción de indicadores e índices, a partir de las entrevistas, el análisis documental y el uso de SIG, instrumentos presentados y utilizados en los capítulos anteriores; a los que se sumó la confección y relevamiento de un cuestionario estructurado, mediante el cual se consultó a 390 habitantes de entre 18 y 80 años de edad residentes en Olavarría.

Como se expuso en el Capítulo 1, se pueden entender a los bienes culturales como rugosidades, es decir, formas heredadas del pasado (Santos 1990, 2000). Estas formas, mediante la patrimonialización, se convierten en patrimonio cultural para las comunidades como una de las opciones posibles en el marco del proceso de inercia dinámica. Cabe recordar que esta es la resultante de la confrontación de dos fuerzas: una de ellas es la tendencia a reproducir la estructura y los procesos del pasado y, la otra, es la conformada por los procesos del presente. Ambas fuerzas se condicionan y se contraponen mutuamente. La sustentabilidad, entonces, se constituye en una decisión consciente sobre qué peso ocupará cada una de esas fuerzas de la inercia dinámica, a partir de repensar y reformular las relaciones y tendencias del pasado en el

contexto de las necesidades, potencialidades y restricciones actuales (ver Figura 5.1.) y del futuro.

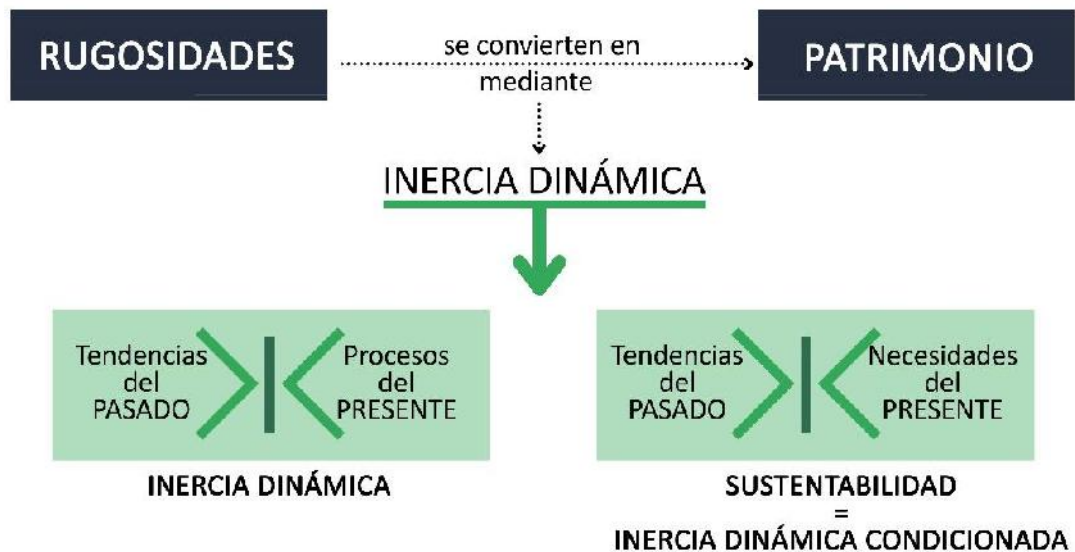


Figura 5.1. Síntesis del proceso de patrimonialización de las rugosidades a través de la inercia dinámica. Fuente: elaboración personal.

El tipo de relaciones que se establecen entre los sistemas de objetos y los sistemas de acciones del espacio geográfico en el proceso de patrimonialización, condicionan en mayor o menor medida, la formulación de relaciones equilibradas entre las comunidades y su entorno social y ambiental (Gudynas 2004), vale decir, determinan la sustentabilidad del patrimonio. Tanto el paradigma actual del patrimonio como el de la sustentabilidad coinciden en la necesidad de generar decisiones conscientes que inciden en los procesos de inercia dinámica, de modo que estos no comprometan a las generaciones futuras (ver Figura 5.2.).

Como se ha expresado en el capítulo primero, actualmente ya no se analiza al patrimonio cultural exclusivamente en torno a sus aspectos materiales, sino que también se consideran los procesos sociales que lo conforman y lo condicionan. Puede afirmarse que el patrimonio cultural es producto de la sociedad, en tanto refleja sus valores y conflictos, a la vez que produce un efecto social y cultural en ella (Smith 2011), de modo que, en clave de Santos (2000a), es un producto-producido, un condicionante-condicionado que otorga un rol activo a la concepción del espacio geográfico. En este sentido, el patrimonio suele constituirse en una arena de luchas donde se dirimen los sentidos e intereses que cada grupo en pugna intenta legitimar. Esta lucha de sentidos

-y de poder- delimita el territorio, imprimiendo los valores que definieron el proceso de patrimonialización. Es por ello que se puede afirmar que la patrimonialización es una forma de territorialización. El patrimonio, en tanto construcción social (Prats 1997), refleja en el territorio los valores que le fueron atribuidos y que le sirvieron de fundamento. Como resultado de ello se conforman paisajes particulares que transmiten esos sentidos. Así, el proceso de territorialización y los sentidos que cada paisaje contiene producirá diversas apropiaciones de los lugares, ya sean simbólicas o reales, por parte de comunidades, grupos o individuos.

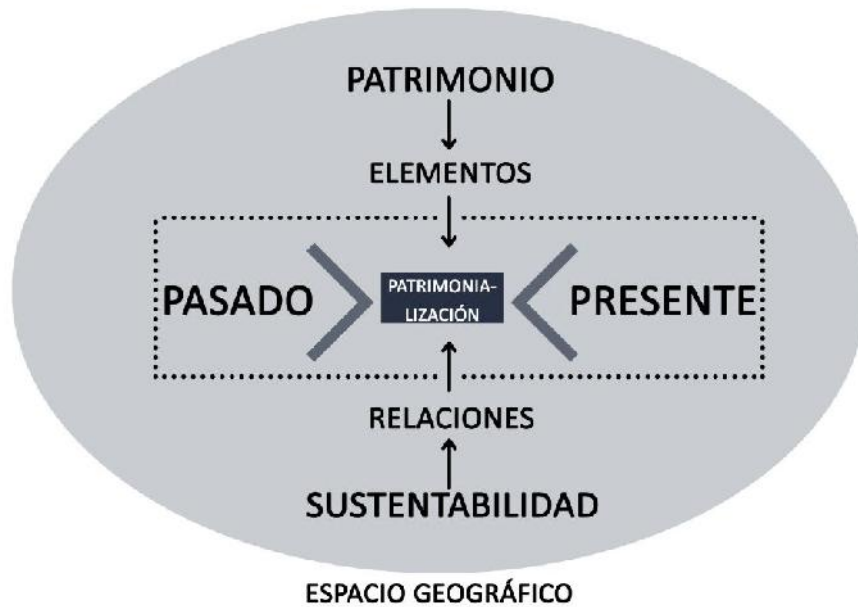


Figura 5.2. Proceso de patrimonialización desde una perspectiva de la sustentabilidad en el espacio geográfico. Fuente: elaboración personal.

Partiendo de la perspectiva integral y holística del patrimonio planteada en el capítulo 1, se definió al patrimonio urbano como el conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, localizados en un área urbana específica que una comunidad -o al menos parte de ella- valora y elige proteger como elementos significativos de su cultura. Debe tenerse en cuenta que aunque estos bienes culturales presentan distintas características y puedan responder a otras categorías patrimoniales establecidas, funcionan en una relación dialéctica respecto de un sistema urbano único. Es decir que, si bien cada subcategoría presenta circunstancias particulares, se entiende que la convivencia dentro de un mismo ámbito urbano genera una dinámica que retroalimenta y potencia las particularidades y semejanzas de cada uno, a la vez que se condicionan

unas a otras, razón por la cual se decide en esta investigación integrarlos y considerarlos como componentes del patrimonio urbano. Acorde a este enfoque y a lo desarrollado en los capítulos anteriores, el análisis de los bienes y manifestaciones patrimoniales de Olavarría muestra la interacción que existe entre ellos en la conformación del patrimonio urbano de la ciudad. Por ejemplo, la orfebrería local se expresa en las obras (patrimonio mueble) que forman parte del acervo del MDA, en su edificio -considerado como un bien del patrimonio arquitectónico- y en la larga tradición de orfebres que han surgido en el seno de la ciudad. A ellos se suma la Escuela Municipal de Orfebrería, punto de encuentro habitual de maestros y discípulos, y lugar donde se transmiten técnicas y estilos característicos de un oficio que es parte del patrimonio inmaterial olavarricense (ver Capítulo 3). En este sentido, la disciplina geográfica colabora en comprender la concepción del patrimonio urbano, en tanto permite su análisis desde una perspectiva integral, abordando la diversidad de componentes materiales e inmateriales presentes en un territorio.

La sustentabilidad puede ser analizada desde diferentes dimensiones (e.g. ambiental, económica, política y sociocultural) (García y Priotto 2008). En esta tesis se trabaja con la dimensión sociocultural, por ser la que tiene mayor incidencia en la salvaguardia del patrimonio cultural. Para su análisis se proponen cuatro factores: la institucionalización; el reconocimiento por parte de la comunidad y la información disponible; la apropiación de individuos o comunidades sobre dicho bien y la participación de estas comunidades en los procesos de conservación y la representación de la diversidad cultural. No obstante, se debe señalar que la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano no será plena, en tanto existan desequilibrios en las otras dimensiones de la sustentabilidad (la ambiental, la económica y la política). Ello se debe a que la sustentabilidad es un concepto sistémico que requiere el mejoramiento progresivo de todas las dimensiones identificadas para que exista un cambio positivo, significativo, duradero y adaptable a cada contexto de análisis. Al respecto Gallopín (2006:8) destaca que “a largo plazo, la única opción que tiene sentido es procurar alcanzar la sostenibilidad del sistema socioecológico completo. Las razones que justifican tener en cuenta el sistema como un todo es la existencia de importantes vinculaciones dinámicas entre sociedad y naturaleza”.

Para evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano se propone, en la presente investigación, un método consistente en la construcción y aplicación de índices e indicadores. Al respecto, se ha señalado que una de las limitaciones que enfrentan los países latinoamericanos para la implementación de indicadores es la relativa escasez de enfoques interdisciplinarios que puedan abordar estas técnicas de análisis (Quiroga 2001), como así también la falta de fuentes robustas de información pertinente referida a la problemática en estudio. En este sentido, se considera que el método aquí propuesto facilita la integración de evaluaciones de distintas disciplinas e integra la mirada de los principales actores de la patrimonialización y la gestión del patrimonio. Cabe destacar que esta mirada interdisciplinaria e integral resulta fundamental no sólo para la evaluación de la sustentabilidad, sino para el abordaje del patrimonio en su totalidad.

Querol (2020) sostiene que existen cuatro acciones básicas para la gestión del patrimonio cultural: conocer, planificar, controlar y difundir. Esta investigación busca aportar a la primera acción propuesta: conocer. Ello implica no sólo tener un listado del patrimonio, sino elaborar un diagnóstico que identifique debilidades y sirva de orientación para mejorar su gestión. En este sentido, el conocimiento sobre la situación del patrimonio cultural es clave ya que ayuda a mejorar la toma de decisiones.

No obstante, se debe enfatizar que, respondiendo a su carácter dinámico, el patrimonio de Olavarría se construye y reconvierte constantemente, ya que lo que para cierto sector de la comunidad puede ser considerado solo una rugosidad del pasado, para otro forma parte de su patrimonio cultural. En efecto, en la disputa por los bienes y manifestaciones culturales se proyectan y ponen en juego diversidad de percepciones, valores e intereses de la sociedad. A menudo los conflictos suelen poner de relieve las tensiones entre el viejo y el nuevo modelo de patrimonio. El viejo se caracteriza por ser restringido, elitista y centrado en los elementos materiales de la cultura y, por considerar que el patrimonio es pretendidamente inocente y objetivo. Por el contrario, el nuevo modelo es abierto, generalista, comprende a los bienes materiales e inmateriales y es autocrítico (Agudo Torrico 1999). El viejo modelo predomina en la normativa legal y en los modelos de gestión estatal, tiene sus adeptos en amplios sectores de la sociedad y de los grupos expertos. El nuevo, irrumpe con fuerza en el

discurso de grupos alternativos que bregan por el reconocimiento de bienes o expresiones, su acceso y/o uso, así como la participación en su gestión, entre otras cuestiones.

El caso de la vieja estación de ferrocarril “El Provincial”, hoy abandonada (ver Capítulo 2) y los reclamos que se efectúan en relación a ella permiten ilustrar esta disputa en el escenario local. El pedido recurrente de la asamblea del Barrio Alberdi (también llamado El Provincial) y la Mutual de Arte Popular Macondo al Municipio para conformar allí un centro cultural de gestión comunitaria (ver 2.3.4.) ha tomado ribetes dramáticos frente a la situación crítica de la Mutual de Arte Macondo que ha perdido su cede ante la imposibilidad de pagar el alquiler en el contexto de la Pandemia. Integrantes de la Mutual lo expresaron en estos términos a un diario local: ...*“el tren ya no viene. Y la Estación que se derrumba sola. Ahí hicimos ‘Los niños de Soriano’, ‘Nicasio Luna’, ‘El día que la chusma acorraló a Bartolomé’. Ahí, frente a puertas y ventanas tapiadas festejamos los carnavales, a metros quemamos los momos. Pidiendo por amor, por trabajo, por salud, por volver, por el Diego’. La estación, la que debería ser para Macondo, la que quedará vacía y poblada de telarañas y de derrumbes cuando Macondo se vaya de Necochea y Piedras, ‘es un lugar fantasmagórico, que está pero no existe para nadie. Está pero no existe. No le importa a nadie”* (Diario El Popular, 14/02/2021).

Esta manifestación, y el contexto en la que se expone, muestra los conflictos en torno al patrimonio cultural. Por un lado, se presenta un *territorio* delimitado por el poder estatal que determina los usos de un espacio en el barrio. Esas decisiones sobre el territorio se transmiten en un *paisaje* particular: una estación de tren abandonada y tapiada, que no puede ser utilizada por los vecinos, a la que el Estado tampoco le asigna valor, conformando un paisaje que pone de manifiesto su desidia. Y, por último, constituye un *lugar* apropiado y utilizado por la Mutual y el barrio (que realiza actividades en la explanada exterior), el cual condensa todos esos significados. En este sentido, se puede señalar que las rugosidades dejan de ser la “esclavitud de las circunstancias anteriores” (Santos 2000a:118) cuando son apropiadas y defendidas por una comunidad, cuando pasan de ser un lugar que “está pero no existe para nadie” (como expresan en Macondo) a un lugar de referencia de una comunidad, una casa común para el barrio, un patrimonio de todos.

Este ejemplo permite ilustrar la importancia del aporte de la Geografía en relación con la perspectiva participativa del patrimonio, en tanto la gestión de los lugares y los paisajes patrimoniales debieran ser decididos en comunidad sobre la base del diálogo y la búsqueda de consensos; esto es así porque las decisiones sobre los mismos afectan al sentido del lugar (ver Capítulo 1) de la comunidad entera. En este marco puede afirmarse que el valor social del patrimonio cultural es el que tiene mayor relevancia, ya que contribuye a que dicho patrimonio sea capaz de cumplir “una función en la vida colectiva” (UNESCO 1972 art. 5) y de este modo asegure su sustentabilidad.

Es precisamente ese valor social del patrimonio el que lo hace “digno” de ser protegido, convirtiéndolo en un sobreviviente de todas las rugosidades. En este punto se considera clave el rol del gobierno local en la generación de condiciones básicas para la instauración paulatina de un nuevo modelo de patrimonio a través de mecanismos más participativos (ver capítulo 4). Este tipo de estrategias tenderá a la sustentabilidad del patrimonio a largo plazo en la medida que genere instancias de diálogo que permitan canalizar las inquietudes ciudadanas y sea disparador de políticas. La institucionalización de estos mecanismos participativos resultan fundamentales para atender los eventuales conflictos que puedan suscitarse en una comunidad en la que permanentemente surgen visiones e intereses diversos y, a veces, divergentes, respecto del patrimonio cultural.

5.3. Sobre el proceso de investigación

Se efectúan a continuación una serie de consideraciones relativas a las circunstancias particulares de esta investigación. En primer lugar, se manifiesta que la autora de esta tesis la ha escrito desde una postura particular como mujer, arquitecta, ciudadana criada en la ciudad de Olavarría y usuaria del patrimonio cultural, realizando un Doctorado en Geografía bajo la dirección y codirección de especialistas que le permitieron adoptar una perspectiva interdisciplinaria, superadora de la multidisciplinariedad. Asimismo, se asume el carácter subjetivo de las interpretaciones efectuadas, pese a la pretendida y esforzada intención de objetividad de los análisis. Ello se debe a la decisión de abordar con un enfoque cualicuantitativo la evaluación de la sustentabilidad del patrimonio, el cual se considera superador al cuantitativo cuando se

trata de indagar en la construcción de sentidos, así como en las apropiaciones y percepciones de la comunidad.

En segundo lugar, es necesario aclarar que parte de esta investigación se realizó durante el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO), y posteriormente Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO), aplicado en el área de estudio, y en todo el territorio argentino, debido a la pandemia de Covid-19²¹⁰ (ver 3.1.1.). Esta situación impuso un cambio en la planificación original de la tesis, razón por la cual se recurrió al empleo de una encuesta digital (ver Capítulo 3). Durante el período afectado por la pandemia se realizaron también algunas entrevistas por Zoom, Skype o WhatsApp y una de ellas de manera presencial al aire libre y guardando distancia. Asimismo, la búsqueda de información se realizó por medios digitales o a través de solicitudes por correo electrónico, ya que no fue posible acceder a archivos, bibliotecas o repositorios locales que permanecieron cerrados al público. No obstante, gran parte de los testimonios y entrevistas a funcionarios y especialistas se habían efectuado antes del ASPO, por lo que se considera que su testimonio refleja la situación histórica en el uso y la apreciación cotidiana de los lugares previas a la pandemia.

Finalmente, a lo largo de esta investigación han surgido en reiteradas oportunidades las siguientes preguntas: ¿Todo es patrimonio? ¿Dónde está el límite entre aquellos bienes que son patrimonio, aquellos que están en un proceso de patrimonialización, aquellos que podrían algún día serlo y aquellos que podrían ser excluidos? ¿Quién determina dicho límite: el Estado, los especialistas, las comunidades?

Partiendo de la base de que el patrimonio lejos de basarse en valores intrínsecos es socialmente construido, multívoco y dinámico (Lipe 1989, Lowenthal 1996, Prats 1997, de la Torre 2013, ver capítulo 1), tanto su expansión como sus posibilidades de cambiar conforme mutan las valoraciones comunitarias no solo es factible sino además esperable. Ello no quita que sea necesario adoptar desde la gestión algún tipo de criterios de selección (ver Endere y Prado 2009) y fijar prioridades frente al desafío que conlleva la tarea de salvaguarda, ya que, si bien todo podría ser potencialmente patrimonializable, los recursos destinados a dicha tarea son siempre limitados. Por ese motivo, se ha tomado la decisión de incluir en el preinventario (ver Capítulo 3) todos

²¹⁰ Decreto Nº 297/2020 y sucesivas prórrogas.

aquellos bienes y manifestaciones que son considerados valiosos, al menos, para alguna de las personas consultadas, sin consideración de su perfil. Esta decisión se fundamenta en que se buscó construir un boceto, una primera imagen de todo lo que es considerado patrimonialmente valioso en la ciudad de Olavarría, con la esperanza de que sea en algún momento retomado y discutido a fin de servir de base para la elaboración de un repertorio patrimonial más equilibrado entre el centro y la periferia, más diversificado en la variedad de bienes y manifestaciones incluidas y más flexible en la concepción de lo que se considera patrimonializable. Todo ello parte de la firme convicción de que, si el patrimonio local en el siglo XXI no logra ser el producto de una construcción colectiva, su futuro será incierto y demostrará lo poco que se ha aprendido de nuestra historia reciente (ver Capítulo 2, punto 2.3.4.). Esta mirada se considera fundamental para dejar atrás el modelo cerrado y elitista del patrimonio cultural producido por y para unos pocos, en un contexto de desigualdades crecientes, incluyendo en el acceso al patrimonio y la cultura.

5.4. Sobre la sustentabilidad del patrimonio urbano olavarricense

Como se ha mencionado, los índices e indicadores construidos para evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio cultural se aplicaron en el área de estudio. Los resultados para los índices e indicadores son desarrollados ampliamente en el Capítulo 4, no obstante, se considera oportuno retomar los resultados fundamentales de los índices detallados.

Los índices particulares para cada uno de los cuatro aspectos de la sustentabilidad señalados muestran que el Índice de Institucionalización (II) es el que tiene el puntaje más bajo con 0,35 puntos, seguido del Índice de Apropiación y Participación (IAP) con 0,40 puntos. Sobre ellos se ubican el Índice Reconocimiento e información (IRI) con 0,49 puntos y el Índice de Diversidad Cultural (IDC) con 0,52 puntos, presentando la mejor evaluación.

La incidencia de los resultados de estos índices se refleja parcialmente en los índices de sustentabilidad sociocultural para cada una de las subcategorías del patrimonio planteadas, sin embargo, existen algunas variaciones. En este sentido, la institucionalización, principalmente, y la apropiación y participación son dos de los

aspectos más débiles de la mayoría de las subcategorías del patrimonio cultural, como se puede observar para los Índices de Sustentabilidad Sociocultural (ISSC) de las Subcategorías del Patrimonio Inmaterial (0,55 puntos), del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (0,38 puntos) y de los Parques y Plazas (0,33 puntos). Las variaciones se presentan para las subcategorías del patrimonio arquitectónico y mueble. Para el primero, que tiene un resultado final de 0,44 puntos, la institucionalización sigue siendo el punto más débil, pero también se ve condicionado por la carencia de diversidad cultural. Para el segundo, cuyo puntaje es de 0,50 puntos, por el contrario, la diversidad cultural es la variable más fuerte, sin embargo, es en el aspecto de la apropiación y participación de la comunidad donde se encuentra su punto débil. De este modo, el Índice de Sustentabilidad Sociocultural del Patrimonio Urbano de la ciudad de Olavarría tiene un puntaje de 0,44 puntos.

Más allá de los resultados obtenidos para los bienes y manifestaciones culturales del patrimonio a partir de construcción de índices y de la evaluación de sus indicadores, se considera que resultaría beneficioso validar la estrategia propuesta y empleada desde métodos participativos como, por ejemplo, aplicando el método Delphi e incluyendo a referentes de la comunidad.

A pesar del aporte que implicaría fortalecer esta estrategia metodológica desde otras perspectivas más participativas, la presente tesis ha permitido elaborar una cartografía del patrimonio urbano de Olavarría, cuya información era inexistente hasta el momento y, por lo tanto, se considera un aporte clave para su gestión. Asimismo, los resultados de esta investigación constituyen un aporte concreto de praxis investigativa que permite su continuidad en el futuro mediante, por ejemplo, el desarrollo de cartografías colaborativas.

5.5. Líneas futuras

La presente tesis se ha centrado en el patrimonio de la ciudad de Olavarría. No obstante, existe un amplio repertorio de bienes y manifestaciones culturales a lo largo de todo el partido que no están exentos de valoraciones, ni alejados de la vida cotidiana de la población de Olavarría, ya que la cercanía de gran parte de las localidades con la ciudad cabecera hace que estas sean frecuentadas durante los fines de semana. En este

sentido, surge el interés de evaluar la sustentabilidad sociocultural del patrimonio en todo el partido; indagar sus características, las particularidades distintivas de cada lugar y sus interrelaciones; abordar las relaciones espaciales que los habitantes del partido establecen entre las diferentes localidades en el proceso de patrimonialización, así como en el acceso a la cultura y al patrimonio, entre otras cuestiones. En ese marco, cabría profundizar el abordaje a partir de la selección y construcción de nuevos indicadores, así como la aplicación de los ya utilizados para otros períodos de tiempo a fin de comprender procesos, avances y retrocesos en la sustentabilidad de la gestión del patrimonio. Asimismo, como se ha mencionado previamente, los estudios de género son aún un tema pendiente en el desarrollo de las investigaciones de múltiples disciplinas, incluidas la Arquitectura y la Geografía; de modo que resulta de interés indagar en el estado de esta cuestión en el patrimonio urbano de Olavarría y el partido.

En suma, los resultados de esta tesis han permitido brindar una primera herramienta de evaluación de la sustentabilidad sociocultural del patrimonio urbano especialmente elaborada para el área de estudio. En este sentido, se puede afirmar que se ha puesto a punto un método para la construcción de indicadores diseñados para una ciudad intermedia, y por ende, su aplicación es susceptible de ser replicada en otras ciudades de similares características de la región o el país. Asimismo, en el contexto de la ciudad de Olavarría, que no cuenta con estudios previos realizados desde una mirada integral del patrimonio local, los resultados de dicha evaluación constituyen un diagnóstico de la situación actual.

Los resultados permiten confirmar la hipótesis inicial de esta investigación (ver Introducción). En este sentido, se considera que el modelo restringido y elitista del patrimonio que adopta la gestión municipal implica que gran cantidad de los recursos culturales de la ciudad no sean activados, y por consecuencia, desvalorizados por la comunidad. Además, el modelo de gestión autocrático imperante excluye la posibilidad de participación y que en el seno de ella emerjan otras voces y miradas que contribuyan a dotar de diversidad al repertorio patrimonial. Todas estas circunstancias socavan la sustentabilidad sociocultural del patrimonio. No obstante, cabe destacar que, si bien

quedó demostrada la situación de insustentabilidad del patrimonio, ella fue analizada sólo para el contexto actual (i.e. último período de gestión municipal).

Como corolario de esta tesis, se abren nuevos desafíos no sólo para la investigación sino también para la gestión patrimonial y la planificación urbana, a fin de tomar en cuenta, desde la perspectiva de la sustentabilidad, todos los componentes patrimoniales del territorio de manera integral y holística. Se espera, además, haber efectuado un aporte al conocimiento y la comprensión del patrimonio urbano de Olavarría que es más vasto, complejo y diverso de lo que se suele considerar y cuya salvaguardia está estrechamente ligada al interés e involucramiento comunitario.

Palabras Finales

Lo aquí expuesto constituye un pequeño homenaje a la ciudad que me vió crecer. Es un humilde acto de culto para las calles que recorrí cientos de veces, las mismas que respetan el paso dormido de su gente un lunes por la mañana, pero que se dejan inundar con música y colores para el carnaval. Es un regalo para la comunidad que le da sentido a este territorio, que reclama por más acción, más compromiso, más cultura. Es una celebración a los paisajes con los que recuerdo a mi ciudad cuando cierro los ojos y que muestro con orgullo a cualquier visitante que quiera abrir su corazón. Es un estandarte de protesta contra el “en Olavarría no hay nada” y un recordatorio para aquellos que alguna vez olvidamos lo valioso de nuestra tierra. Es, sobre todo, un granito de arena aportado desde el deseo y la esperanza de un futuro mejor.

Nahir M. Cantar

Bibliografía

Adams, W. M. (1990). *Green Development: environment and sustainability in a developing world*. Londres: Routledge.

Alonso de Rocha, A. (1989). *Extranjeros en Olavarría: primera reseña 1867-1988*. Olavarría: Municipalidad de Olavarría.

Alonso de Rocha, A. (2003). *Manual de historia olavarricense Tomo I*. Olavarría: Municipalidad de Olavarría.

Alonso de Rocha, A. (2004). *Manual de historia olavarricense Tomo II*. Olavarría: Municipalidad de Olavarría.

Alonso de Rocha, A. (2005). *Inmigrantes: sociedad anónima*. Buenos Aires: Leviatán.

Alonso de Rocha, A. (2016). *Libro de Olavarría*. Olavarría: Subsecretaría de Comunicación y Dirección de Comunicación Institucional de la Municipalidad de Olavarría.

Alonso González, P. (2015). Patrimonio y ontologías múltiples: hacia la coproducción del patrimonio cultural. En C. Gianotti García, D. Barreiro Martínez y B. Vienni Baptista (coord.), *Patrimonio y Multivocalidad. Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en Patrimonio (179-198)*. Montevideo: CSIC Biblioteca Plural y Universidad de la República de Uruguay.

Álvarez González, A. (2013). Ensayo sobre el acuerdo de cooperación ambiental de América del Norte (ACAAN): De acuerdo a su fusión y estructuración. *Delos Desarrollo Local Sostenible 6* (16): 1-12.

Álvarez Gutiérrez, I. (2018). La conservación del patrimonio natural para el área metropolitana de Guadalajara: el caso de los parques. En García Fernández, E. y García Vaca, A., *Sostenibilidad ¿Un extraño a la modernidad?* (72-86). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Arabito, M. (2009). 100 Obras del patrimonio arquitectónico olavarricense 1890-1970. Criterios para la elaboración de un inventario del patrimonio arquitectónico. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (67-73). Olavarría: UNICEN.

Arabito, M., Cilley, M., Luna, O., y Markivina, L. (2019). El legado arquitectónico de los inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica. En C. Paz y C. Mariano, *Inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica. El abordaje interdisciplinario de los saberes, las*

memorias y la cultura material de un centro histórico de la producción minera del granito. Olavarría, Buenos Aires, Argentina (53-79). Olavarría: UNICEN.

Arboit, M. E. y de Rosa, C. (2014). Alcanzar la sostenibilidad ambiental, global y local del hábitat humano: el imperativo fundamental en el siglo XXI. Primera parte. *Cuaderno Urbano* 16(16):157-184.

Arena, J., Cortés, J. y Valverde, A. (1967). *Ensayo Histórico del Partido de Olavarría*. Olavarría: Municipalidad de Olavarría.

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Cepal, ONU.

Axelsson, R., Angelstam, P., Degerman, E., Teitelbaum, S., Andersson, K., Elbakidze, M., Drotz, M. K. (2013). Social and Cultural Sustainability: Criteria, Indicators, Verifier Variables for Measurement and Maps for Visualization to Support Planning. *AMBIO* (42): 215-228.

Azkarate, A. y Azpeitia, A. (2016). Paisajes Urbanos Históricos: ¿paradigma o subterfugio? *Alla ricerca di un passato complesso. Contributi in onore di Gian Pietro Brogiolo per il suo settantesimo compleanno* :219-238.

Bandarin, F. y Van Oers, R. (2012). *The Historic Urban Landscape: managing heritage in an urban century*. Oxford: John Wiley & Sons.

Bargo, M. S., Menegaz, A. N., Prado, J. L., Salemme, M. C., Tambussi, C. y Tonni, E. P. (1986). Mamíferos y Bioestratigrafía. Una nueva Fauna local de la Unidad mamífero Lujanense (Pleisto- cenozo tardío) de la Provincia de Buenos Aires. *Ameghiniana* 23 (3-4):229-232.

Barkin, D. (1998). *Riqueza, pobreza y desarrollo sustentable*. Ciudad de México: Editorial Jus y Centro de Ecología y Desarrollo. Disponible en: <http://anea.org.mx/publicaciones.htm>

Barros, A. (1973 [1872]). *Fronteras y territorios federales de las pampas del sur*. Buenos Aires: Hachette.

Bender, B. (1998). *Stonehenge. Making Space*. Oxford y Nueva York: Berg.

Benedet, V., Azpeitia, A., Azkarate, A. (2020). Landscape and Urbanism in the 21st Century. Some Reflections on the state of affairs. *ACE Architecture, City and Environment* 15 (43): 1-14.

Benedetti, C. (2004). Antropología social y patrimonio; perspectivas teóricas latinoamericanas. En M. Rotman (ed.), *Antropología de la cultura y el patrimonio* (15-26). Córdoba: Conicet-Cea y Universidad Nacional de Córdoba.

Berberián, E. E. (2009). *La protección del patrimonio cultural argentino: arqueológico y paleontológico: la Ley Nacional no. 25,743: comentarios al texto*. Buenos Aires: Editorial Brujas.

Bell, S. y Morse, S. (2018). Sustainability Indicators Past and Present: What Next? *Sustainability* 10(5):1688.

Bertoncello, R. (2017). Patrimonio cultural, geografía y turismo: La ciudad como destino de turismo cultural. En M.T. Duarte Paez y M.A. Sotratti (orgs.), *Geografía, turismo e patrimonio cultural: identidades, usos e ideologías* (151-168). Coimbra: Annablume y Imprensa da Universidade de Coimbra.

Bertuzzi, M. L. y Bessone, M. (2018). De la obra aislada al paisaje. Pre-inventario de paisajes urbanos de valor histórico ambiental como instrumento para la conservación-renovación del paisaje urbano. En *Encuentro Internacional ciudades, territorio y patrimonio cultural*, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina. Disponible en: <http://faud.mdp.edu.ar/files/ENCUENTROS/EJE-3/de-la-obra-aislada-al-paisaje-pre-inventario-de-paisajes-urbanos-de-valor-historico-ambiental-como-instrumento-para-la-conservacion-renovacion-del-paisaje-urbano.pdf>. Accedido el: 25/03/2021.

Bjerg, M. y Otero, H. (1995). *Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna*. Tandil: IEHS.

Blanco, J. (2007). Espacio y territorio: elementos teóricos-conceptuales implicados en el análisis geográfico. En M. V. Fernández Caso y R. Gurevich (ed.), *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas. Un temario para su enseñanza* (37-64). Buenos Aires: Editorial Biblos.

Brandis, D. y del Río, I., (1995). Turismo y medio ambiente de las ciudades históricas. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (15): 157-167.

Brisson, M. E., García Gómez, S. y Di Prieto, L. (2014). *La cumbre del milenio y los compromisos internacionales*. Buenos Aires: PNUD.

Bryce, R., Iruine, K.N., Chruch, A., Fish, R., Ranger, S., y Kenter, J.O. (2016). Subjective well-being indicators for large-scale assessment of cultural ecosystem services. *Ecosystem Services* 21: 258-269.

Boggi, S. (2005). "Es la ciudad que ronca", Olavarría: de fabril a "tuerca". En Gravano, A. (comp.), *Imaginario social de la ciudad media: emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas, estudios de Antropología Urbana* (51-68). Tandil: UNICEN, REUN.

Bolán, E. N. (2013). Las políticas culturales en América Latina en el contexto de la diversidad. En *Hegemonía cultural y política de la diferencia* (23-45). Buenos Aires: CLACSO.

Bonfil Batalla, G. (1993). Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. En G. Florescano (comp.), *El Patrimonio Cultural de México* (19-39). Ciudad de México: FCE.

Bustamante Alsina, J. (1998). *El daño moral colectivo es daño resarcible*. LL, 1998-1033.

Bustos Cara, R. (2004). Patrimonialización de valores territoriales. Turismo, sistemas productivos y desarrollo local. *Aportes y transferencias* 8(2): 11-24.

Buzai, G. (2003). *Mapas sociales urbanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Buzai, G. (2015). Perspectivas teóricas de la Geografía en la evolución de los sistemas de información geográfica. En Miraglia, M., Caleni, N. y Buzai, G. (org.), *Sistemas de Información Geográfica en la investigación científica actual* (33-48). Buenos Aires: Ediciones UNGS.

Cabrera, A y Willink, A. (1973). *Biogeografía de América Latina*. Washington: Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Departamento de Asuntos Científicos, OEA.

Cafferatta, N. (2004). *Introducción al derecho ambiental*. Ciudad de México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Ecología, PNUMA.

Calabrese, A. (2012). *La protección del patrimonio cultural argentino. Arqueológico y paleontológico*. Buenos Aires: Lumière.

Cantar, N. (2018). Entre lo normado y lo vivenciado. El caso del proceso de patrimonialización de la Escuela Normal "José Manuel Estrada" de Olavarría. En *Encuentro Internacional ciudades, territorio y patrimônio cultural*, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina. Disponible en: <http://faud.mdp.edu.ar/files/ENCUENTROS/EJE-3/entre-lo-normado-y-lo-vivenciado-el-caso-del-proceso-de-patrimonializacion-de-la-escuela-normal-jose-manuel-estrada-de-olavarria.pdf>. Accedido el 04/09/2020.

Cantar, N. y Zulaica, M.L. (2018). Local heritage and sociocultural sustainability: controversies in the mechanisms of community participation in two cases of Buenos

Aires cities, Argentina. En *Sesión Sostenibilidad Sociocultural de Lugares de Patrimonio Cultural*. Límites Legales a la Participación, ICOMOS, La Plata, Argentina.

Carballo, C. y Flores, F. (2016). Introducción. En C. Carballo y F. Flores (comp.), *Territorios, fiestas y paisajes peregrinos. Cartografías sociales de lo sagrado en el siglo XXI* (15-21). Quilmes: Universidad Nacional de Quilmes y Universidad Nacional de Luján.

Cardini, L. A. (2013). Políticas patrimoniales y patrimonio en la ciudad de Rosario, Argentina. *Boletín de Antropología* 28 (46): 124-142.

Carmosino, C. (2013). *World Heritage and Sustainable Development: The contribution of the 40th anniversary of the World Heritage Convention*. Disponible en: <http://whc.unesco.org/document/128767>. Accedido el 31/08/2020.

Carreras, C. y García Ballesteros, A. (2006). La geografía urbana. En A. Lindón y D. Hiernaux (dirs.), *Tratado de Geografía Urbana* (84-94). Barcelona: Anthropos Editorial.

Capel, H. (1975). La definición de lo urbano. *Estudios Geográficos* (138-139): 265-301.

CEPAL-FILAC (2020). *Los pueblos indígenas de América Latina. Abya Yala y la Agenda 2020 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*". Santiago de Chile: Documentos de proyectos.

CGLU. (2018). *La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: guía práctica para la acción local*. Barcelona: Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

Chaparro, M.G. (2017). Los avatares de una colección en ámbitos municipales: el Museo Etnográfico de Dámaso Arce (Olavarría, Argentina). *Boletim do Museu Paraense Emilio Goeldi, Ciências Humanas* 12 (2): 595-613.

Chaparro, M., Borgo, M., Degele, P. y Vergara, D. (2013). Los Estudios de Público Escolar y la Comunicación de la Arqueología. *Revista del Museo de La Plata, Antropología* 13 (87): 459-474.

Chaparro, M.G., Conforti, M.E. y Endere M.L. (2017). Estrategias de comunicación pública de la ciencia para la revalorización del patrimonio en Argentina. *Revista de Ciencias Sociales* 23 (1): 46-57.

Chaparro, M. G., García Laborde, P. y Guichón Fernández, R. (2020). Gestión de "Materiales Culturales Delicados": los restos óseos humanos del Museo Etnográfico Municipal Dámaso Arce (Olavarría, Argentina). *Revista Intervención* 11 (21):151-168.

Cilley, M., Markovina, L., Ércoli, N., y Drazeta, L. (2017). Identidad: diseño arquitectónico y estructura. En *Jornada de Técnicas de Reparación y Conservación del Patrimonio*.

Disponible en: <https://digital.cic.gba.gob.ar/bitstream/handle/11746/6679/T3-15.pdf-PDFA.pdf?sequence=1>. Accedido el 04/12/2020.

Clark, J., Darlington J. y Faisclough, G. (2004). *Using historic landscape characterization*. Lancashire: English Heritage & Lancashire County Council.

Cohen, N. y Seid. G. (2019). Producción y análisis de datos cualitativos. En N. Cohen y G. Gómez Rojas, *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de datos y los diseños* (203-227). Buenos Aires: Editorial Teseo.

Cohen, N y Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de datos y los diseños*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Coll Serrano, V., Blasco Blasco, O., Carrasco Arroyo, S., Vila Lladosa, L. (2013). Un sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la gestión sostenible del patrimonio cultural. *Transinformacao* 25(1): 55-63.

Colombato, L. (2016). *El derecho humano a los patrimonios culturales*. Santa Rosa: Editorial de la Universidad Nacional de La Pampa.

Conforti, M. E. (2010). Educación no formal y patrimonio arqueológico. Su articulación y conceptualización. *Intersecciones en Antropología* 11: 103-114.

Conforti, M. E., Mariano, M. y Endere, M. L. (2009). El cincelado del orfebre: patrimonio cultural inmaterial de Olavarría. El caso de la Escuela Municipal de Orfebrería y Artesanías Tradicionales. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (357-370). Olavarría: UNICEN.

Conforti, M. E. y Endere, M. L. (2012). La imagen de la arqueología y el patrimonio arqueológico en los medios de comunicación. Un análisis sobre la prensa gráfica local. *Antípoda* 14: 163-184.

Conforti, M.E.; Giacomasso, M.V.; Mariano, M. y Endere, M.L. (2016). Percepciones y Valoraciones Periodísticas en torno del Patrimonio Arqueológico. El Caso de Olavarría, Argentina. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* 8 (15): 309-333.

Conforti, M., Giacomasso, M. Chaparro, M., Lemiez, G., Baier, M. y Endere, M. (2021). Minería, patrimonio cultural y público visitante. *Revista del Museo de Antropología*. En prensa.

Conti, A. (2006). Identificación y valoración de áreas urbanas patrimoniales. Posibilidades de construcción de indicadores. *Anales LINTA* 3 (5): 29-38.

Conti, A. (2009). *Nuevas categorías patrimoniales: del monumento histórico al territorio*. Material de la Maestría en Gestión del Patrimonio. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata. Disponible en el sitio web: <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/578>. Accedido el 20/10/2017.

Conti, A. (2015). La conservación y la gestión de las ciudades históricas desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico. En S. Sánchez Vegas (Directora), *Encuentro Internacional "El Paisaje Urbano Histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible"*. Quito, Ecuador.

Conti, A. (2018). Norms of Quito (1967). En C. Smith (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology*. Cham: Springer. DOI: https://doi.org/10.1007/978-3-319-51726-1_567-2.

Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana de España.

Corney, J. y Harvey, S. (1991). Mediating tradition and modernity: the heritage/enterprise couplet. En J. Corney y S. Harvey (eds.), *Enterprise and Heritage. Crosscurrents of National Culture* (45-75). London y New York: Routledge.

Costanzo, L. y Ferrara, A. (2015). Well-Being Indicators on Landscape and Cultural Heritage: The Experience of the BES Project. A New Research Agenda for Improvements in Quality of Life. En *Social Indicators Research Series 57* (1-15). Nueva York: Springer.

Crooke, E. (2010). The politics of community heritage: Motivations, authority and control. *International Journal of Heritage Studies* 16: 16-29.

Criado-Boado, F., Barreiro, D. y Parcerro-Oubiña, C. (2008). El Laboratorio de Arqueología da Paisaxe del IEGPS: contribuciones desde la Arqueología al Patrimonio Cultural. En C. Sáiz Jiménez y M.A.R. Candelario (ed.), *La investigación sobre Patrimonio Cultural* (119-128). Sevilla: Red Temática de CSIC de Patrimonio Histórico Cultural.

da Costa Gomes, P. (2018). Espaço público, espaços públicos. *GEOgraphia* 20 (44): 115-119.

Da Silva, T. (2004). As redefinições do "Rural": breve abordagem. *Revista Nera* 4 (7): 50-55.

Dávalos, P. (2008). *Reflexiones sobre el sumak kawsay (Buen Vivir) y las teorías del desarrollo*. Quito: ALAI Agencia Latino Americana Informaciones.

de la Torre, M. (2013). Values and Heritage Conservation. *Heritage & Society* 60 (2): 155-166.

de Souza, M.A.A. (2019) Território usado, rugosidades e patrimônio cultural: ensaio geográfico sobre o espaço banal. *PatryTer Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades* 4 (2): 1-17.

del Valle Guerrero, A. L. y Gallucci, S. S. (2015). Aporte teórico conceptual al Turismo como disciplina académica a partir de la patrimonialización como proceso de valorización turística de los territorios. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 13 (1): 145-156.

Di Méo, G. (1994). Patrimoine et territoire, une parenté conceptuelle. *Espaces et sociétés* 78(4): 15-34.

Di Méo, G. (dir.) (2001). *La géographie en fêtes*. Paris: Ophrys.

Di Méo, G. (2014). Processos de patrimonialização e construção de territórios. *GEOSABERES: Revista de Estudos Geoeducacionais* 5 (1): 3-23.

Di Nucci, J. y Linares, S. (2016). Urbanización y red urbana argentina. Un análisis del período 1991-2010. *Journal Ciencias Sociales* 4 (7): 4-17.

Díaz de Rada, V. (2011). Ventajas e inconvenientes de la encuesta por Internet. *Papers* 97 (1): 193-223. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-1030.htm>. Accedido el 29/03/2021.

Díaz Parra, I. (2013). La gentrificación en la cambiante estructura socioespacial de la ciudad. *Biblio 3W. Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales* 18 :1030.

Dorado, M.I.A. (2019). El paisaje urbano. Tendencias metodológicas en el análisis, gestión y ordenamiento territorial. *Estudios del Hábitat* 17 (2). Disponible en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/158/158780004/html/>. Accedido el: 15/08/2020.

Dubois Favier, C., Villegas, D., Bonini, R., Gómez, G., Steffan, P., Bax, M., Flores, A., Bellinzoni, J., Alberdi, M. y Prado, J. (2021). Alluvial deposit stratigraphy from the Salto de Piedra Paleontological Locality (Argentine Pampas): evidence from last glacial-interglacial cycles. *Neues Jahrbuch für Geologie und Paläontologie - Abhandlungen* 299: 29-48.

Duguine, L. (2010). Primeras aproximaciones de un estudio arqueológico realizado en las colonias de inmigrantes "Alemanes del Volga" en el partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires. En M. Berón, L. Luna, M. Bonomo, C. Montalvo, C. Aranda y M. Carrera Aizpitarte (eds.), *Mamül Mapu: pasado presente desde la arqueología pampeana* (431-440). Ayacucho: Editorial Libros del Espinillo.

Duguine, L. (2011a). *Transformación del espacio-territorio con la instalación de aldeas agrícolas de inmigrantes alemanes del Volga. Primer acercamiento a la identificación de elementos patrimoniales urbano-arquitectónicos y arqueológicos* (Tesis de Maestría). Universidad del País Vasco.

Duguine, L. (2011b). *Tras las pistas de los primeros asentamientos de inmigrantes alemanes del Volga en el partido de Olavarría: de los documentos al campo*. La Plata: Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.

Duverger, M. (1981). *Métodos de las Ciencias Sociales*. Barcelona: Editorial Ariel.

Elizalde, A. (2003). Sustentabilidad: ¿para todos o sólo para algunos? *Polis* 5: 1-13.

Emiliozzi, I. (1992). *Los Emiliozzi: testimonios y recuerdos*. Buenos Aires: Ediciones Movimiento.

Emiliozzi, I. (2015). *Los Emiliozzi: de la historia a la leyenda*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

Endere, M. L. (1996). *Una cuestión de necesidad y urgencia: la preservación del patrimonio arqueológico en Argentina*. En *Jornadas de Patrimonio Natural y Cultural*. Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Senador Provincial Ernesto Cladera y Municipalidad de Olavarría. Olavarría, Argentina.

Endere, M. L. (2000). *Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico. Serie Monográfica INCUAPA, vol. 1*. Tandil: Departamento de Publicaciones, UNICEN.

Endere, M. L. (2007). Documento sobre la legislación nacional argentina y su relación con las convenciones establecidas por UNESCO dentro del Sector Cultural y Patrimonio Mundial. En UNESCO (ed.), *Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO. Estudio de la situación actual en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay* (7-42). Montevideo: Sector Cultural y Patrimonio Mundial y Oficina Regional de Ciencia para América Latina y El Caribe, UNESCO.

Endere, M. L. (2009). Algunas reflexiones acerca del Patrimonio. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (19-48). Olavarría: UNICEN.

Endere, M. L. (2019). El patrimonio de Sierra Chica y su salvaguarda. En C. Paz y C. Mariano, *Inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica. El abordaje interdisciplinario de los saberes, las memorias y la cultura material de un centro histórico de la producción minera del granito*. Olavarría, Buenos Aires, Argentina (113-

132). Olavarría: UNICEN.

Endere, M. L., Chaparro, M. G. y Conforti, M. E. (2018). Making Cultural Heritage Significant for the public. The role of researchers in encouraging public awareness and local pride. *Public Archeology*: 1-19.

Endere, M. L., Chaparro, M. G. y Conforti, M. E., Prado, J., Pedrotta, V., Mariano, M. y Mariano, C. (2010) Olavarría antes de Olavarría. Una propuesta de difusión del patrimonio local en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Actas del 1er Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural: Experiencias metodológicas en el conocimiento del patrimonio*.

Endere, M., Chaparro, M., Palavecino, V. e Iarritu, N. (2009). Percepciones y reflexiones sobre el patrimonio de los partidos de Azul, Olavarría y Tandil. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (49-66). Olavarría: UNICEN.

Endere, M. L. y Colombato, L. C. (2017). The new unified Civil and Commercial Code and Cultural Heritage Protection in Argentina. *International Journal of Cultural Property* 24: 79-99.

Endere, M. L. e Iturburu, M. S. (2009). Competencias municipales en relación al patrimonio cultural. Nuevos enfoques y desafíos. En *1° Congreso Iberoamericano y VI Jornada de Técnicas de Restauración y Conservación del Patrimonio*. LEMIT y CIC. La Plata, Argentina.

Endere, M. L. e Iturburu, M. (2010). La protección del patrimonio cultural en los municipios argentinos. *Revista Jurídica* 5 (5):13-37.

Endere, M.L. y Langiano. M. (1995). La vieja escuela cuenta su historia. Rescate Arqueológico de la Ex- Escuela Normal de Olavarría. En *Encuentro de Historia Local 1995*, Comisión Municipal de Estudios Históricos. Olavarría, Argentina.

Endere, M. L., y Langiano, M. C. (2009). Fuertes y Fortines en el camino de los indios a Salinas, Provincia de Buenos Aires. Su revalorización desde el punto de vista cultural y turístico. En A. Austral y M. Tamagnini (comp.), *Problemáticas de la arqueología contemporánea* (447-454). Río Cuarto: Universidad de Río Cuarto.

Endere, M. L. y Prado, J. L. (ed.). (2009). *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría*. Olavarría: UNICEN.

Endere, M. L. y Rolandi, D. (2007). Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 38: 33-54.

Endere, M. L., y Zulaica, M. L. (2015). Sustentabilidad socio-cultural y Buen Vivir en sitios patrimoniales: evaluación del caso Agua Blanca, Ecuador. *Ambiente & Sociedad* 18 (4): 265-290.

Escobar, A. (2011). ¿Pachamámicos versus modernos? *Tabula Rasa* (15): 265-273.

Escuela Normal "José Manuel Estrada". (2010). *Los 100 años de la Normal (1910-2010)*. Olavarría: Municipalidad de Olavarría.

Fernández, R. (2008) "Naturaleza muerta". Notas sobre escenas ecopolíticas del fin del milenio. *Theomai. Estudios sobre sociedad y desarrollo* 17: 6-26.

Fernández, N. R., Améndola, S., Guitarte, A. M. y Rossetti, D. (1987). *Geografía urbana de Olavarría. Parte I y II*. Olavarría: I.I.A.O., Municipalidad de Olavarría.

Fernández, R., Allen, A. Burmester, M., Malvares Míguez, M., Navarro, L., Olszewski, A. y Sagua, M. (1999). *Territorio, Sociedad y Desarrollo Sustentable. Estudios de Sustentabilidad Ambiental Urbana*. Buenos Aires: Espacio Editorial Centro de Investigaciones Ambientales, FAUD, UNMdP.

Fernández Cacho, S. (2008). *Patrimonio arqueológico y planificación territorial. Estrategias de gestión para Andalucía*. Andalucía: Junta de Andalucía y Universidad de Sevilla.

Fernández Christlieb, F. (2006). Geografía Cultural. En A. Lindón y D. Hiernaux (dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (220-253). Ciudad de México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Fernández Salinas, V. y Silva Pérez, R. (2016). Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. *Cuadernos Geográficos* 55 (1): 176-197.

Ferrer, E. y Pedrotta, V. (2006). *Los corrales de piedra. Comercio y asentamientos aborígenes en las Sierras de Tandil, Azul y Olavarría*. Tandil: Crecer Ediciones.

Fidalgo, F., De Francesco, F. y Pascual, R. (1975). Geología superficial de la llanura bonaerense. En *Sexto Congreso Geológico Argentino, Relatorio: Geología de la Provincia de Buenos Aires* (103-138).

Fiallos Quinteros, B. (2018). ¿Cómo evaluar la cultura? Algunas experiencias en evaluación cultural. *UH Universidad de La Habana* 285: 213-222.

Flores B., T. (2008). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? Asociación Boliviana Prodefensa de la Naturaleza.

Foladori, G. (2002). Avances y Límites de la sustentabilidad social. *Economía, Sociedad y Territorio* 3 (12): 621-637.

Fortunato, C. E. y Tancredi, M. (2009). Patrimonio mirando al futuro. El caso del partido de Azul. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (339-356). Olavarría: UNICEN.

Fuenzalida Díaz, M. (2015) La perspectiva del análisis espacial en los Sistemas de Información Geográfica. En Miraglia, M., Caleni, N. y Buzai, G. (org.), *Sistemas de Información Geográfica en la investigación científica actual* (49-58). Buenos Aires: Ediciones UNGS.

Gallopín, G. C. (2003). *Sostenibilidad y desarrollo sostenible: un enfoque sistémico*. Santiago de Chile: Cepal.

Gallopín, G. C. (2006). Los indicadores de desarrollo sostenible: aspectos conceptuales y metodológicos. En *Seminario de expertos sobre indicadores de sostenibilidad en la formulación y seguimiento de políticas* (4-6 de octubre). Santiago de Chile : FODEPAL. Disponible en: <https://docplayer.es/14341884-Biblioteca-virtual-ponencias-fodepal-tabla-de-contenidos.html>

Gambarota, D. M. (2018). El patrimonio como estrategia para la acción territorial turística sustentable: el caso del sudeste bonaerense. *Gran Tour: Revista de Investigaciones Turísticas* (18): 168-185.

Gambarota, D. M. y Leonardi, V. S. (2016). Propuesta para transformar un recurso en un atractivo turístico: Centro termal “Termas de La Bahía”, Argentina. *Revista Interamericano de Ambiente y Turismo* 12 (2): 187-203.

Gambarota, D., Leonardi, V. y Elías, S. (2018). Las aguas termales como patrimonio natural y cultural. Potencialidad turística en Bahía Blanca (Argentina). *International Journal of Scientific Management and Tourism* 4-2: 285-301.

Gambarota, D. y Lorda, M. (2018). Análisis de los atractivos turísticos de una ciudad intermedia: El caso de Bahía Blanca, Argentina. *Revista Interamericana de Ambiente y Turismo* 2 (14): 135-160.

García, D. y Priotto, G. (2008). *La sustentabilidad como discurso ideológico*. Buenos Aires: Programa de Estrategia Nacional de Educación Ambiental, SAySD.

García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En García Canclini (ed.), *Políticas culturales en América Latina* (13-62). Ciudad de México: Editorial Grijalbo.

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio cultural. En Aguilar Criado (ed.), *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (16-33). Andalucía: Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

García Fernández, E. y Vaca García, A. (2018). De cultura, modernidad y sostenibilidad. En García Fernández, E. y Gacría Vaca. A. *Sostenibilidad ¿Un extraño a la modernidad?* (5-19). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

García Herrera, L. M. (2001). Elitización: propuesta en español para el término gentrificación. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* 6 (332). Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-332.htm>.

García Vazquez, A. I., Reyes Plata, J. A. y Villanueva Vilchis, M.C. (2020). La apropiación del espacio verde público y sus implicaciones para la sostenibilidad urbana. En Larraucea Garritz, A., Jiménez Rosas, E. O. y Meza Aguilar, M. C. (coord.), *Espacios verdes públicos. Estudios culturales, sociales y ambientales* (392-413). Ciudad de México: UNAM, Facultad de Arquitectura.

Gentile, O. (2009) Patrimonio geológico de la región de Tandil, Olavarría y Azul (provincia de Buenos Aires). En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (77-100). Olavarría: UNICEN.

Giménez, G. (1996). Territorio y cultura. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* 2(4): 9-30.

Giménez, G. (2005). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Ciudad de México: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Gómez Consuegra, L. y Almeida Torrens, M. (2018). El paisaje urbano histórico sostenible: ¿Conservación o reconfiguración? En García Fernández, E. y García Vaca. A. *Sostenibilidad ¿Un extraño a la modernidad?* (88-107). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Gómez Rojas, G. y Grinzpun, M. (2019). El uso de los índices y las tipologías en la construcción de indicadores complejos. En N. Cohen y G. Gómez Rojas, *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de datos y los diseños* (139-180). Buenos Aires: Editorial Teseo.

González, E. (2005). La observación directa. Base para el estudio del espacio local. *Geoenseñanza* 10(1):101-105.

Goñi, R. y Madrid, P. (1996). Arqueología sin Hornear: Sitios arqueológicos históricos y el Fuerte Blanca Grande. *Intersecciones* 2: 69-83.

Gravano, A. (1996). Imaginario urbano, barrios mancha y calidad de vida en la ciudad intermedia, hacia un modelo de análisis. *Intersecciones* 2: 51-61.

Gravano, A. (2005). Palimpsesto urbano: sobre-escritura de huellas diacrónicas de la ciudad imaginada. En Gravano, A. (comp.), *Imaginario sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas. Estudios de Antropología Urbana* (34-49). Buenos Aires: Red de editoriales de universidades nacionales.

Gravano, A. (2008). La cultura como concepto central de la Antropología. En M. Chiriguini (comp.), *Apertura a la Antropología. Alteridad, cultura, naturaleza humana* (93-121). Buenos Aires: Proyecto Editorial.

Gravano, A., Silva, A. y Boggi, S. (2015). *Ciudades vividas. Sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses*. Buenos Aires: Café de las ciudades.

Grefe, X. (2014). El valor económico del patrimonio (capítulo 9.3.). En Catalán Romero, S. y González Rueda, A. J., *Manual Atalaya. Apoyo a la gestión cultural*. Universidad de Cádiz. Disponible en: <http://atalayagestioncultural.es/pdf/09.3.pdf>. Accedido el 01/03/2021.

Griffith, D., Morris, E. S. y Thakar, V. (2016). Spatial Autocorrelation and Qualitative Sampling: The Case of Snowball Type Sampling Designs. *Annals of the American Association of Geographers* 106 (4): 773-787.

Grinberg, M. (1999). *Ecofalacias. De cómo las multinacionales se apoderan del discurso del ambiente*. Buenos Aires: Galerna.

Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del Desarrollo Sustentable*. Montevideo: Coscoroba Ediciones.

Gudynas, E. (2011) Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento* 462: 1-20.

Guimarães, R. (1992). El discreto encanto de la cumbre de la tierra. Evaluación impresionista de Río 92. *Nueva Sociedad* 122: 86-103.

Guimarães, R. (2003). *Tierra de sombras: desafíos de la sustentabilidad y del desarrollo territorial y local ante la globalización corporativa*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Medio Ambiente N° 67, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.

Guzmán, J., De Miguel, J., Murias, P. (2012). ¿El vivir bien y el buen vivir, avanzan hacia el bienestar social? En M. Ramos y F. Miranda (eds.), *Optimización-Estocástica-Recursiva-Coherente-Sistémica y sus variantes (probabilidad, econometría y estadística*

aplicada) (425-444). Santiago de Compostela: Temas Selectos de Optimización - ECORFAN.

Guzmán, P. C., Pereira Roders, A. R. y Colenbrander, B.J.F. (2017). Measuring links between cultural heritage management and sustainable urban development: An overview of global monitoring tools. *Cities* 60: 192–201.

Haesbaert, R. (2005). Da desterritorialização à multiterritorialidade. En *X Encontro de Geógrafos da América Latina*. Universidades de Sao Paulo, San Pablo, Brasil.

Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales* 8 (15): 9-42.

Haesbaert, R., (2014). *Viver no limite: território e multi/transterritorialidade em tempos de insegurança e contenção*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

Hammond, R. y Mccullagh, P. (1974). *Técnicas cuantitativas en Geografía*. Madrid: Saltes.

Harvey, D. (1973). *Social Justice and the city*. London: Edward Arnold.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review* 53: 23-39.

Hernán-García, M., Lineras-González, C., Ruiz-Azarola, A. (2020). Cómo adoptar una investigación cualitativa en contextos de confinamiento. *Gac Saint*. En prensa. Disponible en: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0213911120301412?token=F41E141BE429AA7B5F6316BF5DE767E3C112434A40CF173CFA62782670FC0C50ABEE860C57F60808FAE4E4178DA6C7D1&originRegion=us-east-1&originCreation=20210409150345> Accedido el 09/04/2021.

Hernández Aja, A. (2009). Calidad de vida y medio ambiente urbano. Indicadores locales de sostenibilidad y calidad de vida urbana. *INVI* 24(65): 79-111.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. P. (2010). *Metodología de la Investigación. Quinta edición*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Hewison, R. (1987). *The Heritage Industry*. London: Methuen.

Hiernaux, D. (2008). “Geografía objetiva” versus “geografía sensible”: Trayectorias divergentes de la geografía humana en el Siglo XX. *Revista da ANPEGE* 4: 29-45.

Hiernaux, D. (2008b). El giro cultural y las nuevas interpretaciones geográficas del turismo. *GEOUSP: Espaço e Tempo* (23): 177-187.

Hiernaux, D. (2010). La geografía hoy: giros, fragmentos y nueva unidad. En A. Lindón y D. Hiernaux (ed.), *Giros de geografía humana: desafíos y horizontes* (43-62). Ciudad de México: Anthropos.

Hiernaux, D. (2011). Patrimonio y Turismo: Discutiendo la noción de "aura" en la mundialización. En *Encuentro Iberoamericano de Gestión del Patrimonio*. UAM Xochimilco, Xochimilco, México.

Hiernaux, D. y Lindón, A. (1993). El concepto de espacio y el análisis regional. *Secuencia* 25: 89-110.

Iarritu, N. y Endere, M. (2009). Patrimonio Documental en Azul, Olavarría y Tandil. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (303-313). Olavarría: UNICEN.

Jameson, J. (2014). International Conventions and Charters and Archaeology Presentation. En C. Smith (ed.), *Encyclopedia of Global Archaeology. Section: Legislation* (3948-3954). Nueva York: Springer.

Jiménez, E. (1997). *Los derechos humanos de tercera generación*. Buenos Aires: Ediar.

Jiménez-Esquinas, G. (2017). El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista. En I. Arrieta Urtizberea (ed.), *El género en el patrimonio cultural* (19-48). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Jokilehto, J. (2016). Valores patrimoniales y valoración. *Conversaciones con* (2): 20–32.

Jordán-Salinas, J., Pérez-Eguíluz, V., De las Rivas-Sanz, J.L. (2020). Paisaje Urbano Histórico: aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia. *EURE*. 46 (137): 87-110.

Joyce, R. A. y Wilkie, L. A. (2008) Identity and power. En Pearsall, D. M., *Encyclopedia of Archaeology* (1484). Elsevier.

King, L. (2016). Functional sustainability indicators. *Ecological Indicators* 66: 121-131.

Labadi, S. y Logan, W. (2016). Approaches to urban heritage, development and sustainability. En S. Labadi y W. Logan (ed.), *Urban heritage, development and sustainability* (1-20). Londres y Nueva York: Routledge.

Ladrón de Guevara, B. (2011). *Estándares mínimos de Registro del Patrimonio Arqueológico*. Santiago de Chile: Centro Nacional de Conservación y restauración DIBAM. Consejo de Monumentos Nacionales, área del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial.

Lajo, J. (2010). Sumaq Kawsay-ninchik o Nuestro Vivir Bien. *Revista de la Integración, Políticas culturales en la Región Andina* (5): 112-125.

Lan, D. (2016). Los estudios de género en la geografía argentina. En M. V. Ibarra García y I. E. Herrera (coord.), *Geografía feministas de diversas latitudes: Orígenes, desarrollos y temáticas contemporáneas* (55-70). Ciudad de México: Geografía para el Siglo XXI, Serie textos universitarios.

Langiano, M. y Endere, M. (2002). Rescate arqueológico del predio de la Ex Escuela Normal de Olavarría. En D. Mazzanti, M. Berón y F. Oliva (ed.), *Del Mar a los Salitrales. Diez mil años de historia pampeana en el umbral del Tercer Milenio* (379-387). Mar del Plata: Sociedad Argentina de Antropología. Laboratorio de Arqueología y Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Langiano, M., Merlo, J. y Ormazábal, P. (2002). Relevamiento de Fuertes y Fortines, con relación al Camino de los Indios a Salinas. En D. Mazzanti, M. Berón y F. Oliva (ed.). *Del Mar a los Salitrales. Diez mil años de historia pampeana en el umbral del Tercer Milenio* (53-64). Mar del Plata: Sociedad Argentina de Antropología. Laboratorio de Arqueología y Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Langiano, M., Merlo, J. y Pedrotta, V. (2009). *El patrimonio arqueológico de la Antigua Frontera Sur: fuertes, fortines y tolderías*. En M. L. Endere y J. L. Prado (ed.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil* (235-258). Olavarría: INCUAPA, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Lanzelotti, S., Acuña Suarez, G., Arzani, H. (2016). El ordenamiento territorial y la gestión del Patrimonio Cultural del Partido de Mercedes, Buenos Aires, Argentina. *REDSociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales* 3(1): 200-213.

Lara Valle, J. J. (2002). El patrimonio urbano del siglo XXI: políticas y estrategias sobre el patrimonio integral urbano. En P. Pumares Fernández, M. Asensio Hita y F. Fernández Gutiérrez (coord.), *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI* (399-433). Almería: Universidad de Almería.

Larraucea Garritz, A. y Reyes Magaña, D. (2020). Espacios verdes públicos y sustentabilidad cultural. En Larraucea Garritz, A., Jiménez Rosas, E. O. y Meza Aguilar, M. C. (coord.), *Espacios verdes públicos. Estudios culturales, sociales y ambientales* (22-95). Ciudad de México: UNAM, Facultad de Arquitectura.

Larsen, K. (1995). *Nara Conference on Authenticity. Nara, Japan, 1-6 November, 1994. Proceeding. UNESCO World Heritage Centre, Agency for Cultural Affairs (Japan), ICCROM, ICOMOS*. Tokio: Agency for Cultural Affairs.

Lastape, R. y Adad, L. (2019). ¡Sí al centro cultural! El rol de la participación ciudadana en los procesos de valoración del patrimonio cultural barrial. En *XIV Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural*. Departamento de Antropología Socio-cultural, Escuela de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario: Rosario. Disponible en <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/handle/2133/19117?show=full>. Accedido el 27/10/2021.

Lefebvre, H. (1976 [1972]). *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Ediciones Península.

Lefebvre, H. (2013 [1974]). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Leff, E. (1998). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad complejidad, poder*. Ciudad de México: Siglo XXI ediciones, UNAM y PNUMA.

Leff, E. (2000). Tiempo de Sustentabilidad. *Ambiente & Sociedad* 3 (6-7): 5-13.

Leff, E. (2006) Ética por la Vida. *Polis* (13): 1-18.

Leff, E., Argueta, A., Boege, E. y Porto Goncalves, C.W. (2003). Más allá del desarrollo sostenible. La construcción de una racionalidad ambiental para la sustentabilidad: Una visión desde América Latina. *Medio Ambiente y Urbanización* 59 (1): 65-108.

Lemiez, G. (2013). *Relaciones laborales paternalistas en la industria del cemento*. Sevilla: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.

Lencina, R. (2020). Vivencias de mujeres mapuches en Olavarría. Un abordaje etnográfico sobre ontologías múltiples. *Revista Reflexiones* 100 (1): 1-22.

Leus, M. y Verhelst, W. (2018). Sustainability Assessment of Urban Heritage Sites. *Buildings* 8(8): 1-14.

Levrant, N. (2009). Política Legislativa vs. Diversidad Cultural: El desafío de proteger nuestro Patrimonio Cultural. En G. Sozzo (comp.), *La Protección de Patrimonio Cultural. Estudios socio jurídicos para su construcción* (57-101). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Levrant, N. (2016). *La regulación del Patrimonio Mundial Cultural en Argentina. Dominio, competencias y significaciones*. Tesis para acceder al grado de Doctora en Derecho. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, inédita.

Levrant, N. E. y Endere, M. L. (2020) La incidencia del soft law en la reciente reforma a la ley de patrimonio histórico y artístico de Argentina. *Revista Derecho GV* 16 (2): 1-31.

Licciardi, G. y Amirtahmasebi, R. (2012). *The economics of uniqueness: investing in historic city cores and cultural heritage assets for sustainable development*. Washington: Banco Mundial. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/12286/730720PUB0EPI001200pub0date01001012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Accedido el 01/02/2021.

Liernur, J. F. y Aliata, F. (2004a). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Tomo 1 a/b*. Buenos Aires: Clarín Arquitectura.

Liernur, J. F. y Aliata, F. (2004b). *Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Tomo 4 i/n*. Buenos Aires: Clarín Arquitectura.

Linares, S. (2014). El lugar de los Sistemas de Información Geográfica en la Geografía. En Fernández Equiza, A. M. (comp.), *Geografía, el desafío de construir territorios de inclusión* (1077-1089). Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Linares, S. (coord.) (2016). *Soluciones espaciales a problemas sociales urbanos: aplicaciones de tecnologías de la información geográfica a la planificación y gestión municipal*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Lindón, A. (2006) Geografías de la vida cotidiana. En A. Lindón y D. Hiernaux (dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (7-22). Ciudad de México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Lindón, A. (2008). De las geografías constructivistas a las narrativas de vida espaciales como metodologías geográficas cualitativas. *Revista da Anpege* 4: 6-26.

Lindón, A. y Hiernaux, D. (2006). La geografía humana, un camino a recorrer. En A. Lindón y D. Hiernaux (dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (356-400). Ciudad de México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Lindón, A., Hiernaux, D. y Aguilar, M. A. (2006). De la espacialidad, el lugar y los imaginarios urbanos: a modo de introducción. En A. Lindón, M. A. Aguilar y D. Hiernaux (coords.), *Lugares e imaginarios en la metrópolis* (9-25). Ciudad de México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Lipe, W.D. (1984). Value and Meaning in Cultural Resources. En Cleere, H. (ed.), *Approaches to the Archaeological Heritage: A Comparative Study of World Cultural Resource Management Systems* (1–11). Cambridge: Cambridge University Press.

Lobato Corrêa, R. (1995). Espaço, um conceito chave da geografia. En Elias de Castro *et al.*, *Geografia: conceitos e temas* (15-47). Rio de Janeiro: Bertrand.

Lobato Corrêa, R. (2011). Las formas simbólicas espaciales y la política. En P. B. Zusman, H. Castro y S. B. Adamo (coord.), *Geografías culturales: aproximaciones, intersecciones y desafíos* (21-48). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras.

López Ricalde, C. D., López-Hernández, E. S. y Ancona Peniche, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario* 4 (2): 1-6.

Lowenthal, D. (1996). *The Heritage Crusade and the Spoils of History*. London: Penguin Group.

Luna, O. (1987). Los poblados rurales de los Alemanes del Volga en la provincia de Buenos Aires. Inédito.

Luxen, J. L. (2004). Reflections on the use of heritage charters and conventions. *The GCI Newsletter* 19(2). Disponible en http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/newsletters/19_2/feature.html

Macas, L. (2010). Sumak Kawsay: la vida en plenitud. *América Latina en Movimiento* 452: 14-16.

Mandrini, R. (1987). Desarrollo de una sociedad indígena pastoril en el área interserrana bonaerense. *Anuario IEHS* 2: 71-98.

Mandrini, R y Ortelli, S. (1992). *Volver al país de los Araucanos*. Buenos Aires: Sudamericana Joven Ensayo.

Manosalvas, M. (2014). Buen vivir o sumak kawsay: en busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 18 (49): 101-121.

Rosas Mantecón, A. (1998) Presentación. *Alteridades* 8 (16): 3-9.

Marchiaro, E. (2006). *El derecho municipal como derecho postmoderno. Casos, método y principios jurídicos*. Buenos Aires: Ediar.

Mariano, C. (2012). Desarrollo y Aplicación de herramientas teórico-metodológicas para la Gestión Sustentable del Patrimonio Arqueológico en el Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Tesis doctoral. UNCPBA, Olavarría.

Mariano, C., Endere, M. L., Pedrotta, V., Mariano, M. (2014). Anatomía de un sistema de información geográfica (SIG) para el patrimonio arqueológico del centro de la provincia de Buenos Aires. *Comechingonia, Revista de Arqueología* (18): 225-247.

Mariano, C., Endere, M.L., Zulaica, M. L., Mariano, M., Conforti, M. E. (2016) Patrimonios en el Paisaje. La caracterización histórica del territorio y el patrimonio arqueológico en el centro de la Provincia de Buenos Aires. *Arqueología* 23(1): 61-81.

Mariano, M. (2011). Patrimonio intangible e identidad: representaciones bolivianas en Olavarría, provincia de Buenos Aires, Argentina. *Intersecciones en Antropología* 12: 83-94.

Mariano, M. (2013). *De representaciones, prácticas y fiestas bolivianas en las ciudades de Azul, Olavarría y Tandil, provincia de Buenos Aires: Un análisis desde la perspectiva del patrimonio cultural inmaterial*. Tesis doctoral. UBA, Buenos Aires.

Mariano, M. (2015). Acerca de la identidad boliviana en Argentina. Un análisis de tres casos de estudio en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista de Antropología y Arqueología Antípoda* 22: 45-64.

Mariano, M. (2019). Entre lo oficial y lo alternativo. Un análisis sobre la diversidad de usos y sentidos del patrimonio y la cultura en una ciudad del centro de la Provincia de Buenos Aires. *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos* 5 (2): 55-68.

Mariano, M., Endere, M. y Mariano, C. (2014). Herramientas metodológicas para la gestión del patrimonio intangible. El caso del Municipio de Olavarría, Buenos Aires, Argentina. *Rca* 50(2): 243-269.

Mariano, M., Conforti, M.E., Giacomasso, M.V. y Endere, M.L. (2015). Estrategias de visibilización y procesos de identificación boliviana en la prensa gráfica y en las redes sociales en tres ciudades del centro de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Revista Española de Antropología Americana* 45 (1): 129-146.

Mariano, M. y Endere, M.L. (2017). Carnavales y patrimonios en disputa: diálogos sobre identidades y espacios de participación. Memorias. *Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe Colombiano* 13 (32): 10- 41.

Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2010). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Cengage Learning Argentina.

Martín-Barbero, J. (2010). La reinención patrimonial de América Latina. *Sphera Pública* (número especial): 291-309.

Martínez Nogueira R. (2010). La coherencia y la coordinación de las Políticas Públicas. Aspectos conceptuales y experiencias. En Proyecto de Modernización del Estado (ed.), *Los Desafíos de la Coordinación y la integralidad de las políticas y gestión pública en América Latina* (13-46). Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministerios. Presidencia de la Nación.

Massey, D. (2012 [1991]). Un sentido global del lugar. En A. Albet y N. Benach (comp.), *Dorren Massey: un sentido global del lugar* (112-129). Barcelona: Icaria.

Matijasevic Arcila, M. T. y Ruiz Silva, A. (2013). La construcción social de lo rural. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* 3 (5): 24-41.

Matteucci, S. (1998). La creciente importancia de los estudios del medio ambiente. En Matteucci, S. y Buzai, G. (comp.), *Sistemas Ambientales Complejos: herramientas de análisis espacial* (19-30). Buenos Aires: Editorial Eudeba.

Maurel, J. B., Ballesteros, A. G., y Alvarez, J. E. (1996). Repercusión de la obra científica de Milton Santos en la geografía española. *Anales de geografía de la Universidad Complutense* (16): 37-54.

Merlo, J. y Merlo, L. (2018). Las investigaciones en el fuerte Blanca Grande. *Anuario de Arqueología* 10: 51-69.

Messineo, P. (2002). Primeros resultados arqueológicos en la cuenca del Arroyo Tapalqué (Pdo. de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires). En D. Mazzanti, M. Berón y F. Oliva (ed.). *Del Mar a los Salitrales. Diez mil años de historia pampeana en el umbral del Tercer Milenio* (301-309). Mar del Plata, Argentina: Sociedad Argentina de Antropología. Laboratorio de Arqueología y Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Messineo, P. (2011). Investigaciones arqueológicas en la cuenca superior del Arroyo Tapalqué. Un modelo de ocupación humana para el centro de la subregión Pampa Húmeda durante el Holoceno tardío. *Intersecciones en Antropología* 12: 275-291.

Messineo, P. y Barros, M. (2009). Las ocupaciones arqueológicas del Holoceno tardío en la cuenca superior del arroyo Tapalqué. En M. Endere y Prado, J. (ed.) *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil* (165-184). Olavarría: INCUAPA, UNICEN. Municipalidad de Olavarría.

Messineo, P., Gutiérrez, M. y Politis, G. (2009). Las primeras poblaciones indígenas de la región. En M. Endere y Prado, J. (ed.) *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil* (143-164). Olavarría: INCUAPA, UNICEN, Municipalidad de Olavarría.

Molano L., O. L. (2007). Identidad cultural, un concepto que evoluciona. *Opera* 7: 69-84.

Molina Neira, B. A. (2018). La incorporación de la cultura y el patrimonio en el Desarrollo sostenible: desafíos y posibilidades. *Humanidades* 8 (1). Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4980/498054615004/html/index.html>. Accedido el 02/09/2020.

Molina Neira, B. (2020). La controversia en la gestión participativa de las ciudades históricas. En Pastor Pérez, A., Picos, M. y Ruis Martínez, A. (ed.), *21 Ensayos sobre Patrimonio Cultural* (58-62). Barcelona: JAS Arqueología Editorial.

Morel Echeverría, J. (2008). *Ambiente y cultura como objetos de derecho*. Buenos Aires: Editorial Quorum.

Mori, K. y Christodoulou, A. (2012). Review of sustainability indices and indicators: Towards a new City Sustainability Index (CSI). *Environmental Impact Assessment Review* 32: 94-106.

Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Quito: Hábitat III, Naciones Unidas.

Nágera, J. (1940). *Historia física de la Provincia de Buenos Aires, 1. Tandilia*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Biblioteca Humanidades.

Nocca, F. (2017). The role of cultural heritage in sustainable development: multidimensional indicators as decision-making tools. *Sustainability* 9: 1-28.

Nogué, J. (2010). El retorno al paisaje. *Enrahonar* 45: 123-136.

Nogué, J. (2014). Sentido del lugar, paisaje y conflicto. *Geopolítica(s)* 5 (2): 155-163.

Nogué, J.; de San Eugenio, J. y Sala, P. (2019). La implementación de lo intangible para catalogar el paisaje percibido. El caso del Observatorio del Paisaje de Cataluña. *Revista de Geografía Norte Grande* 72: 75-91.

O'Donnell, P. M. y Turner, M. (2012). The historic urban landscape recommendation: a new UNESCO tool for a sustainable future. En *Reunión de IFLA, Cape Town*. Disponible en: [https://heritagelandscapes.com/SiteImages/IFLA-Cape%20Town-HUL%20ODonnell-Turner%2028July2012\(1\).pdf](https://heritagelandscapes.com/SiteImages/IFLA-Cape%20Town-HUL%20ODonnell-Turner%2028July2012(1).pdf). Accedido el 18/09/2020

ONU (1987). *Our Common Future. The World Commission on Environment and Development*. Oxford: Oxford University Press.

ONU-HABITAT. (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*. Brasil: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat.

Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía*. Barcelona: Editorial Ariel.

Oslender, U. (2002). Espacio, lugar y movimientos sociales: Hacia una “espacialidad de resistencia”. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* 5 (115): 1-9. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-115.htm>. Accedido 14/03/2019.

Otero, A. y Gelós, M. B. (2020) *Desafíos del turismo y la recreación desde enfoques transdisciplinarios*. Neuquén: EDUCO-Universidad Nacional del Comahue.

Pankhurst, R., Ramos, A. y Linares, E. (2003). Antiquity of the Río de La Plata Craton in Tandilia, Southern Buenos Aires Province, Argentina. *Journal of South American Earth Sciences* 16: 5-13.

Parserisas, D. D. (2018). *Urbanización y finanzas en la Provincia de Buenos Aires: dinámicas contemporáneas de los circuitos de la economía urbana*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Paz, C. (2009). El desarrollo de la minería en el partido de Olavarría. En M. L. Endere y J.L. Prado (ed.), *Patrimonio, Ciencia y Comunidad. Su abordaje en los Partidos de Azul, Tandil y Olavarría* (283-302). Olavarría: UNICEN.

Paz, C. y Mariano, C. (2019). *Inmigrantes italianos en las canteras de Sierra Chica: el abordaje interdisciplinario de los saberes, las memorias y la cultura material de un centro histórico de la producción minera del granito: Olavarría, Buenos Aires, Argentina*. Olavarría: UNICEN y Università degli Studi di Padova.

Pedone, C. (2000). El trabajo de campo y los métodos cualitativos. Necesidades de nuevas reflexiones desde las geografías latinoamericanas. *Scripta Nova* 57. Disponible en <http://www.ub.edu/geocrit/sn-57.htm>. Accedido el 17/09/2017.

Pedrotta, V. (2002). Arqueología histórica en el Arroyo Nieves (Pdo. de Olavarría): resultados preliminares de los primeros trabajos de campo. *Intersecciones en Antropología* 3:125-129.

Pedrotta, V. (2005). *Las sociedades indígenas del centro de la Provincia de Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX*. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Universidad Nacional de La Plata. La Plata.

Pedrotta, V. (2011). Arqueología de la frontera pampeana: asentamientos indígenas en el arroyo Nieves (siglo XIX, Argentina). *Revista de Arqueología Americana* 28:107-129.

Pedrotta, V. (2016). Recursos, Espacio y Territorio en las Sierras del Cayrú (Siglos XVI-XIX, Región Pampeana Argentina). En V. Pedrotta y S. Lanteri (dir.), *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración* (53-94). La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Dirección Provincial de Patrimonio Cultural Archivo Histórico “Dr. Ricardo Levene”.

Pedrotta, V. y Lanteri, S. (2016). *La frontera sur de Buenos Aires en la larga duración*. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires Dirección Provincial de Patrimonio Cultural Archivo Histórico "Dr. Ricardo Levene".

Pedrotta, V. y Lanteri, S. y Duguine, L. (2012) En busca de la tierra prometida. Modelos de colonización estatal en la frontera sur bonaerense durante el siglo XIX. *Nuevo mundo, Nuevos mundos*. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64168>

Pedrotta, V., Madrid, P. y Politis, G. (2009). Pinturas, pircas y aleros en las Sierras de Curicó (Partido de Olavarría). En M. Endere y Prado, J. (ed.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil (185-204)*. Olavarría: INCUAPA, UNICEN, Municipalidad de Olavarría.

Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En Foladori G. y Pierri, N. (ed.), *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable (27-80)*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Zacatecas-Porrúa.

Pinassi, C.A. (2016). *La configuración de un nuevo espacio turístico recreativo a través de la valorización del patrimonio cultural: el caso de Bahía Blanca*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

Politis, G. (2005). Obituario. Guillermo B. Madrazzo (1927-2004). *Intersecciones en Antropología* 6: 7-9.

Politis, G. (2012). Las poblaciones prehispánicas. En Otero, H., *Historia de la Provincia de Buenos Aires. Población, Ambiente y Territorio (211-247)*. La Plata: UNIFE, Editorial Universitario y Edhasa.

Politis, G. y Messineo, P. (2008). The Campo Laborde site: new evidence for the Holocene survival of Pleistocene megafauna in the Argentine pampas. *Quaternary International* 191(1): 98-114.

Politis G.G., Gutiérrez M.A., Rafuse D.J. y Blasi A. (2016). The Arrival of Homo sapiens into the Southern Cone at 14,000 Years Ago. *PLoS ONE* 11(9): e0162870. Disponible en: <https://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0162870>. Accedido el 06/09/2020.

Prado, J. (2009). Patrimonio Paleontológico. En M. Endere y Prado, J. (ed.), *Patrimonio, ciencia y comunidad. Su abordaje en los partidos de Azul, Olavarría y Tandil (111-142)*. Olavarría: INCUAPA, UNICEN, Municipalidad de Olavarría.

Prado, J., Bonini, R., Favier Dubois, C., Gómez, G., Steffan, P. y Alberdi, M. (2019). Fossil horses from the late pleistocene of tapalqué creek (Buenos Aires province,

Argentina. *Neues Jahrbuch für Geologie und Palaontologie – Abhandlungen* 294/3:285-305

Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel.

Prats, L. (2012). El patrimonio en tiempos de crisis. *Revista Andaluza de Antropología* (2): 68-85.

Querol, M.A. (2020). *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Madrid: Akal.

Quiroga Martínez, R. (2001). *Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Medio Ambiente N° 16, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.

Quiroga Martínez, R. (2007). *Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Medio Ambiente N° 55, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos.

Raja Othman, R. N., Hamzah, A. y Abdullah, J. (2013). A conceptual foundation and methodological framework for developing urban indicator of heritage city. *Procedia – Social and Behavioral Sciences* 85: 474-483.

Ramírez Velázquez, R. B. y López Levi, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. Ciudad de México: UNAM, Instituto de Geografía.

Ratto, S. (1994). Indios amigos e indios aliados. Orígenes del “Negocio Pacífico” en la provincia de Buenos Aires 1829-1832. *Cuadernos del Instituto Ravignani* 5: 5-34.

Reboratti, C. (2007). Los mundos rurales. En S. Torrado (comp.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (85-108). Buenos Aires: Edhasa.

Rey Pérez, J. (ed.) (2017). *La aplicación de la recomendación sobre el paisaje urbano histórico (PHU) en Cuenca - Ecuador. Una nueva aproximación al patrimonio cultural y natural*. Cuenca: Universidad de Cuenca.

Ribeiro da Costa, F. A. (2018). La sostenibilidad del carácter cultural de una comunidad. Criterios de diseño urbano. En García Fernández, E. y García Vaca, A. *Sostenibilidad ¿Un extraño a la modernidad?* (138-169). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Riechmann, J. (1995). Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación. En J. Riechmann (ed.), *De la economía a la ecología* (11-78). Madrid: Editorial Trotta, Fundación 1º de Mayo.

- Río, M. (2008). Usos y abusos de la prensa como fuente de datos sobre acciones colectivas. *EMPIRIA, Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 16: 59-84.
- Ripp, M. y Rodwell, D. (2015). La geografía del patrimonio urbano. *El entorno histórico: política y práctica* 6 (3): 240-276.
- Rippon, S. (2008). *Historic Landscape Analysis. Deciphering the countryside*. York: Council for British Archaeology.
- Rivera-Hernández, J.E., Blanco Orozco, N.V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P. y Pérez-Sato, J.A. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto. *Posgrado y Sociedad* 15 (1): 57-67.
- Roigé, X. y Frigolé, J. (2014). La patrimonialización de la cultura y la naturaleza. En Roigé, X., Frigolé, J. y del Marmol, C. (ed.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural* (9-27). Valencia: Editorial Germania.
- Rostagnal, S. (2015). ¿El patrimonio tiene género? Una mirada al patrimonio cultural inmaterial desde la perspectiva de género. En *Diversidad Cultural y Estado: Escenarios y desafíos de hoy* (300-306). Buenos Aires: Patrimonio Vivo.
- Rotman, B. (2015). Procesos patrimoniales: redefiniciones, dinámica y tensiones en la contemporaneidad. *QueHaceres Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas FFyL-UBA*, (2): 11-26.
- Rotondo, E. y Vela, G. (2004). *Indicadores de género. Lineamientos conceptuales y metodológicos para su formulación y utilización para los proyectos FIDA de América Latina y el Caribe*. Lima: PREVAL-PROGÉNERO.
- Sachs, I. (1981). Ecodesarrollo: concepto, aplicación, beneficios y riesgos. *Agricultura y Sociedad* 18: 9-32.
- Saltalamacchia, H. R. (2005). *Del proyecto al análisis: aportes a una investigación cualitativa socialmente útil. Tomo Tercero*. Buenos Aires: El Artesano.
- Salvadores, A. (1937). *Olavarría y sus colonias*. Olavarría: Taller de impresiones oficiales.
- Sánchez, L. M. (2011). Preservación del patrimonio modesto en ciudades intermedias. Pasos claves y propuestas. *Bitácora* 18(1):23-28.
- Sánchez, L. M. y Zulaica, L. (2018). Ciudades vivas: aportes mediante indicadores de sustentabilidad patrimonial residencial en aglomeraciones intermedias bonaerenses argentinas. Casos Mar del Plata y Tandil. *dearq* 23 (2): 178-187.

- Sánchez Parga, J. (2014). *Alternativas virtuales vs cambios reales. Derechos de la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*. Quito: Editorial CAAP, Serie estudios y análisis.
- Sami, M. (2016). *La gobernanza participativa del patrimonio cultural*. Disponible en: <https://observatoriosociallacaixa.org/-/la-gobernanza-participativa-del-patrimonio-cultural>. Accedido el 26/02/221.
- Santos, M. (1990). *Por una nueva geografía*. Madrid: Espasa Calpe.
- Santos, M. (1995). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Editorial Oikos Tau.
- Santos, M. (1999). O dinheiro e o território. *GEOgraphia 1* (1): 7-13.
- Santos, M. (2000a, [1996]). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Santos, M. (2000b) El territorio: un agregado de espacios banales. *Boletín de Estudios Geográficos* (96): 87-96.
- Sassone, S. (1981). *Azul, Olavarría, Tandil: un sistema urbano. Buenos Aires, Argentina*. Buenos Aires: OIKOS Asociación para la Promoción de los Estudios Territoriales y Ambientales.
- Sautu, R. (2005). *Todo es teoría: objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.
- Schuschny, A. y Soto, H. (2009). *Guía Metodológica. Diseño de indicadores compuesto de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: CEPAL, ONU.
- Scribano, A. O. (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- SENPLADES (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Silva, A. y Boggi, S. (2015) Estudios sobre imaginarios de ciudades medias. En A., Gravano, A., Silva y S. Boggi, A. (coord.), *Ciudades vividas: Sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses* (49-67). Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Silva Quitero, M. (2019). *El turismo como objeto de intervención estatal. Olavarría, evolución histórica en política turística*. (Tesis de licenciatura). Tandil: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Silveira, M. L. (2014). Territorio usado, un caleidoscopio de divisiones del trabajo. *Revista Geográfica Del Sur* 5(7): 15-34.

Smith, L. (2011). El "espejo patrimonial". ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* (12): 39-63.

Souto, P. y Benedetti, A. (2011). Pensando el concepto de lugar desde la geografía. En P. Souto (coord.), *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía* (83-128). Buenos Aires: Editorial de Facultad de Filosofía y Letras UBA.

Sowińska-Świerkosz, B. (2017). Review of cultural heritage indicators related to landscape: types, categorisation schemes and their usefulness in quality assessment. *Ecological Indicators* 81: 526-542.

Stefanoni, P. (2011). ¿A dónde nos lleva el pachamamismo? Indianismo y pachamamismo. *Tabula Rasa* (15): 261-264.

Suárez, S. (2020). Eje destinos turísticos sustentables. En Otero, A. y Gelós, M. B. (comp), *Desafíos del turismo y la recreación desde enfoques transdisciplinarios* (215-218). Neuquén: EDUCO-Universidad nacional del Comahue.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987 [1984]). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.

Throsby, D. (2002). Cultural capital and sustainability concepts in the economics of cultural heritage. En de la Torre, M. (dir.), *Assessing the values of cultural heritage: research report* (109-117). Los Angeles: The Getty Conservation Institute. Disponible en: http://www.getty.edu/conservation/publications_resources/pdf_publications/pdf/assessing.pdf. Accedido el 01/03/2021.

Tomadoni, C. (2007). A propósito de las nociones de espacio y territorio. *Cuadernos de Geografía* 10 (4): 53-66.

Tran, L. (2016). An interactive method to select a set of sustainable urban development indicators. *Ecological Indicators* 61: 418-427.

Tuan, Y. (1979). *Landscapes of Fear*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Ucko, P. (2000). Enlivening a 'dead past'. *Conservation and Management of Archaeological Sites* 4: 67-92.

UNESCO (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*. París: UNESCO.

UNESCO (2018a). *La cultura para la Agenda 2030*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación. Disponible en:

<http://www.unesco.org/culture/flipbook/culture-2030/es/Brochure-UNESCO-Culture-SDGs-SP.pdf>. Accedido el 09/04/2021.

UNICEF (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Guía para periodistas*. Buenos Aires: UNICEF.

Uslenghi, A. (2005). El municipio y la problemática del derecho urbanístico actual. En Rubinzal y Culzoni (ed.), *Revista de Derecho Público 1. Derecho Municipal, 2º parte*. Santa Fe.

Urtizberea, I. A. (2017). El sesgo androcéntrico en el patrimonio cultural. En I. Arrieta Urtizberea (ed.), *El género en el patrimonio cultural* (11-18). Bilbao: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.

Valverde, A. (1967). *Olavarría, Microhistoria, aspecto general*. Olavarría: Centro Municipal de Turismo de la Municipalidad de Olavarría.

Vanhulst, J. y Beiling, A. E. (2012). El discurso del “Buen Vivir”: sustentabilidad “made in Latinoamérica”. *Nadir Revista Electrónica de Geografía Austral* 4 (1): 1-11.

Vapñarsky, C. y Gorojovsky, N. (1990). *El crecimiento urbano en la Argentina*. Buenos Aires: IIED, Grupo Editor de América Latina.

Vecco, M. y Srakar, A. (2018). The unbearable sustainability of cultural heritage in conflict and war regions. *Journal of Cultural Heritage* 33: 293-302.

Verdugo, C. y Vasconez, D. (2017) Indicadores de sostenibilidad integral urbana como parte al desarrollo de la actividad turística. En Vera Soto, F. O. y Arias Hidalgo, D. (comp.), *Memoria científica del VIII Congreso Internacional de Turismo, Hotelería, Ambiente* (231-255). Guayaquil: CIDE.

Vitalone, C. y Duguine, L. (2008). El primer asentamiento de Alemanes del Volga en Olavarría. Un sitio de la memoria. Actas *del II Encuentro Bonaerense de Memoria e Historia Oral*. Archivo histórico Dr. Ricardo Levene, Chascomús.

Waterton, E. y Watson, S. (2011). Heritage and community engagement: Collaboration or contestation? En Waterton, E. y Watson, S. (ed.), *Heritage and community engagement: Collaboration or contestation?* Londres y Nueva York: Routledge.

Waterton, E. (2015). Heritage and Community Engagement. En Schofield, I. (ed.), *The ethics of Cultural Heritage, ethical archaeologies: the politics of social justice* (53-68). Nueva York: Springer.

Wheatley, D. y Gillings, M. (2002) *Spatial Technology and Archaeology*. Londres: Taylor & Francis.

Wood, S., Jones, S., Johnson, J., Brauman, K., Chaplin-Kramer, R. y Zhang, W. (2018). Distilling the role of ecosystem services in the Sustainable Development Goals. *Ecosystem Services* 29: 70–82.

Zevallos, E. (1960 [1881]). *Viaje al país de los araucanos*. Buenos Aires: Hachette.

Zoido, F. (2012). Paisaje urbano. Aportaciones para la definición de un marco teórico, conceptual y metodológico. En J. Juaristi Linacero y S. Tomé Fernández (ed.), *Ciudades y paisajes urbanos en el siglo XXI* (13–92). Santander: Ediciones Estudio.

Zulaica, M. L. (2019). Presentación dossier: Transformaciones territoriales y sustentabilidad de nuestras ciudades: problemas actuales y desafíos futuros. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 14: 3-11.

Zulaica, M. L. y Álvarez Litben, S. (2017). Sustentabilidad y Buen Vivir en la provincia de Santa Elena, Ecuador: aportes para la definición de indicadores compatibles. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 63(1): 205-232.

Zusman, P. y Haesbaert, R. (2011). Introducción. En P. Zusman, H. Castro y S. Adamo (coord.), *Geografías culturales: aproximaciones, intersecciones y desafíos* (5-18). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

Documentos consultados:

II Encuentro de Paisajes Culturales (2015). Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural 2012. *Revista MEC-EDUPAZ* 7, 127-140. Disponible en: <https://ilamdocs.org/documento/3300/>. Accedido el 31/08/2020.

Assembléa do CIAM. (1933). *Carta de Atenas*. IV Congresso Internacional de Arquitectura Moderna.

Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas (CAAP). (2011). *Carta Argentina del Paisaje*. Disponible en: https://laliniciativablog.files.wordpress.com/2013/04/2011-03-14__carta_argentina_del_paisaje.pdf. Accedido el 31/08/2020.

Comités Nacionales de ICOMOS en las Américas (1996). *Declaración de San Antonio*. Disponible en <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/DOC.1996.declaracion.san.antonio.pdf>. Accedido el 23/05/2019.

Consejo de Europa. (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Disponible en: <https://rm.coe.int/16802f3fbd>. Accedido el 09/04/2021.

Consejo Superior de Antigüedades y Bellas Artes (1932). *Carta de Italiana del Restauero*.

ICOMOS (1964). *Carta de Venecia sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios*. Disponible en https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf. Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (1981). *Carta de Florencia de Jardines Históricos*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/gardens_sp.pdf. Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (1987). *Carta internacional para la conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas*. Disponible en https://www.icomos.org/charters/towns_sp.pdf. Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (1996). *Carta internacional para la protección y la gestión del patrimonio cultural subacuático*. Disponible en <https://www.icomos.org/18thapril/underwater-esp.pdf> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (1999). *Carta internacional sobre turismo cultural*. Disponible en https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (1999). *Carta del Patrimonio Vernáculo Construido*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/vernacular_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2003). *Declaración de Kimberley sobre el patrimonio intangible de sitios y monumentos*. Disponible en <http://orcp.hustoj.com/?p=3009> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2003). *Principios para el análisis, conservación y restauración de las estructuras del patrimonio arquitectónico*. Disponible en https://www.icomos.org/charters/structures_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2005). *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*. Disponible en <https://www.icomos.org/xian2005/xian-declaration-sp.pdf> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2008a). *Carta de Itinerarios Culturales*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/culturalroutes_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2008b). *Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar*. Disponible en <http://www.icomos.es/wp-content/uploads/2017/05/13.DECLARACI%C3%93N-DE-QUEBEC.pdf> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2008c). *Carta ICOMOS para la interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/interpretation_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2011a). *Principios de La Valeta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas*. Disponible en http://www.patrimoniocultural.gov.pt/static/data/cartas_e_convencoes_internacionais/civvih_principios_de_la_valeta.pdf. Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2011b). *Declaración de París sobre el patrimonio como motor de desarrollo*. Disponible en http://americapatrimonio.com/cartas_recomenda/declaracion_de_paris_sobre_el_patrimonio_como_motor_de_desarrollo_%202011.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2011c). *Principios de Dublín. Principios conjuntos de ICOMOS – TICCIH para la Conservación de sitios, estructuras, áreas y Paisajes de patrimonio industrial*. Disponible en <http://ticcihmexico.org/pdf/Principios-de-Dublin-2011.pdf> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS (2014). *Declaración de Florencia. El patrimonio y el paisaje como valores humanos*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Secretariat/2015/GA_2014_results/GA_2014_Symposium_FlorenceDeclaration_EN_final_20150318.pdf Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS de las Américas. (1996). *Declaración de San Antonio*. San Antonio. Disponible en: <https://www.icomos.org/en/resources/charters-and-texts/179-articles-en-francais/ressources/charters-and-standards/188-the-declaration-of-san-antonio>. Accedido el 09/04/2021.

ICOMOS Japón. (2014). *Nara + 20: on heritage practices, cultural values, and the concept of authenticity*. Disponible en: http://www.japan-icomos.org/pdf/nara20_final_eng.pdf. Accedido el 24/08/2020

ICOMOS (2017). *Principios concernientes a los Paisajes rurales como Patrimonio*. Disponible en <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/63951/56841> Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS AMÉRICA (2008). *Declaración de Foz do Iguaçu*. Disponible en: https://www.icomos.org/centre_documentation/declaration-igua%ca7u-spa.pdf. Accedido el: 09/04/2021.

ICOMOS AUSTRALIA (1999 [1979]). *Carta de Burra para sitios de significación cultural*. Disponible en: https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf. Accedido el 23/05/2019.

ICOMOS - ICAHM (1990). *Carta Internacional para la gestión del patrimonio Arqueológico*. Disponible en https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf Accedido el 23/05/2019.

Primera Conferencia Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. (1931). *Carta de Atenas para la restauración de Monumentos históricos*. Disponible en <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf> Accedido el 23/05/2019.

OEA (1967). *Normas de Quito. Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares históricos y artísticos*. Disponible en: <https://ipce.culturaydeporte.gob.es/eu/dam/jcr:da21dfac-4e15-4937-bd6a-d6ead67155be/1967-carta-de-quito.pdf>. Accedido el 09/04/2021.

OIT (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales (nº 169)*. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169. Accedido el 19/05/2020.

ONU (2000). *Declaración del Milenio*. Disponible en: <https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

UNESCO (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. Disponible en <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf> Accedido el 23/05/2019.

UNESCO (1976). *Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea*. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Accedido el 23/05/2019.

UNESCO (1978). *Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000114032_spa.page=183. Accedido el 21/11/2020.

UNESCO (1994). *Documento de Nara sobre Autenticidad*. Disponible en <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/DOC.1994.nara.documento.sobre.autenticidad.pdf> Accedido el 23/05/2019.

UNESCO (2002a). *Declaración de Budapest sobre el Patrimonio Mundial*. Disponible en: https://irpmzcc2.org/upload/secciones_archivos/05-declaracion-de-budapest-sobre-el-patrimonio-mundial_201901041825.pdf. Accedido el 19/05/2020.

UNESCO (2002b). *Actas de la Conferencia General. 31ª Reunión. Volumen 1 Resoluciones*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124687_spa. Accedido el 11/01/2021.

UNESCO (2003). *Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000132540_spa Accedido el 23/05/2019.

UNESCO (2005a). *Memorándum de Viena Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. Disponibles en: <http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/57157/50716>. Accedido el 19/05/2020.

UNESCO (2005b). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa. Accedido el 19/05/2020.

UNESCO (2011). *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=48857&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Accedido el 23/05/2019.

UNESCO (2012). *The Kyoto Vision*. Disponible en: <https://whc.unesco.org/document/123339>. Accedido el 10/04/2021.

UNESCO (2013a). *Report on the International World Heritage Expert Meeting on the Mainstreaming of the methodological approach related to the Recommendation on the Historic Urban Landscape in the Operational Guidelines*. Disponible en: <http://whc.unesco.org/document/135630>. Accedido el 11/01/2021.

UNESCO (2013b). *Declaración de Hangzhou: Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible*. Disponible en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf. Accedido el 14/05/2020

UNESCO (2018b). *Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Disponible en: <https://ich.unesco.org/es/directrices>. Accedido el 09/04/2021.

UNESCO (2019). *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*. Disponible en <https://whc.unesco.org/document/178167>. Accedido el 15/05/2020.

Notas periodísticas:

Diario El Popular (2000). Deporte y arte se dan la mano. *El Popular*, 25/11/2000.

Diario El Popular (2007). En Cultura y Educación también se hará Turismo. *El Popular*, 14/12/2007. Disponible en: <http://www.elpopular.com.ar/diario/2007/12/14/nota.html?idnota=13477>. Accedido el 04/09/2020.

Diario El Popular (2007). Arte y Patrimonio. *El Popular*, 05/07/2007. Disponible en: <https://www.elpopular.com.ar/eimpresa/973/arte-y-patrimonio>. Accedido el 11/09/2020.

Diario El Popular (2008). La fiesta de Bolivia en Olavarría. *El Popular*, 10/10/2008. Disponible en: <https://www.elpopular.com.ar/eimpresa/31972/la-fiesta-de-bolivia-en-olavarria>. Accedido el 11/09/2020.

Diario El Popular (2009). Hacia un paraguas legal del patrimonio arquitectónico. *El Popular*, 01/07/2009. Disponible en: <https://www.elpopular.com.ar/eimpresa/56259/hacia-un-paraguas-legal-del-patrimonio-arquitectonico>. Accedido el 03/09/2020.

Diario El Popular (2011). Se hizo el lanzamiento de la Muestra de Cine Nacional "Lucas Demare". *El Popular*, 14/09/2011. Disponible en: <http://www.elpopular.com.ar/eimpresa/115140/se-hizo-el-lanzamiento-de-la-muestra-de-cine-nacional-lucas-demare>. Accedido el 03/09/2020.

Diario El Popular (2014). El club de los autos antiguos, la amistad y el espíritu de solidaridad. *El Popular*, 19/03/2014. Disponible en: <http://www.elpopular.com.ar/eimpresa/183568/el-club-de-los-autos-antiguos-la-amistad-y-el-espiritu-de-solidaridad>. Accedido el 17/09/2020.

Diario El Popular (2015). El radicalismo quiere regular el tema del patrimonio histórico y cultural de Olavarría. *El Popular*, 27/02/2015. Disponible en: <http://www.elpopular.com.ar/eimpresa/208329/el-radicalismo-quiere-regular-el-tema-del-patrimonio-historico-y-cultural-de-olavarria>. Accedido el 03/09/2020.

Diario El Popular (2016). Avanza el proyecto para reconstruir el Monumento al Trabajo en Olavarría. *El Popular*, 18/08/2016. Disponible en:

<http://www.elpopular.com.ar/eimpresa/242402/avanza-el-proyecto-para-reconstruir-el-monumento-al-trabajo-en-olavarria>. Accedido el 29/03/2021.

Diario El Popular (2018). La comunidad católica olavarriense peregrinó hasta la Virgen de la Loma. *El Popular*, 31/04/2018. Disponible en: <http://www.elpopular.com.ar/eimpresa/277425/la-comunidad-catolica-olavarriense-peregrino-hasta-la-virgen-de-la-loma>. Accedido el 18/09/2020.

Diario El Popular (2019). *Terminal: celebración de los 50 años con un homenaje a Vázquez Brust*. *El Popular*, 16/08/2019. Disponible en: <https://www.elpopular.com.ar/eimpresa/307644/terminal-celebracion-de-los-50-anos-con-un-homenaje-a-vazquez-brust>. Accedido el: 18/03/2021

Diario El Popular (2019). La gran fiesta a la Virgen de Copacabana. *El Popular*, 08/09/2019. Disponible en: <https://www.elpopular.com.ar/nota/135295/la-gran-fiesta-a-la-virgen-de-copacabana>. Accedido el 11/09/2020.

Diario El Popular (2021). Macondo se queda sin casa y todos los caminos se detienen en la estación. *El Popular*, 14/02/2021. Versión impresa.

Infoeme (2009). Demolieron la histórica esquina de General Paz y Moreno: enojo de vecinos por la falta de protección del patrimonio arquitectónico. *Infoeme*, 10/07/2009. Disponible en: <https://www.infoeme.com/nota/2009-7-10-0-0-0-demolieron-la-historica-esquina-de-general-paz-y-moreno-enojo-de-vecinos-por-la-falta-de-proteccion-del-patrimonio-arquitectonico>. Accedido el 03/09/2020.

Infoeme (2019). La tradición del Viernes Santo: fieles peregrinaron a la Virgen de la Loma. *Infoeme*, 19/04/2019. Disponible en: <https://www.infoeme.com/nota/2019-4-19-7-6-0-la-tradicion-del-viernes-santo-fieles-peregrinan-a-la-virgen-de-la-loma>. Accedido el 18/09/2020.

Olavarría Noticias (2015). La UCR presenta un proyecto para preservar los bienes históricos y culturales en Olavarría. *Olavarría Noticias*, 26/02/2015. Disponible en: <https://olavarrianoticias.com.ar/la-ucr-presenta-un-proyecto-para-preservar-los-bienes-historicos-y-culturales-en-olavarria/>. Accedido el 03/09/2020.

Anexos

Anexo I

Modelos de entrevistas a funcionarios, ex funcionarios, gestores y expertos del patrimonio cultural

A) Modelo de entrevista a funcionarios:

Nombre:

Cargo y desde qué año está:

Ubicación en el organigrama municipal:

1. ¿Cuáles son para usted los bienes o lugares más significativos de la ciudad de Olavarría? ¿Algunos están protegidos? ¿Desde cuándo? ¿Cuáles? ¿Por qué?

2. ¿Qué considera usted que es el patrimonio cultural? ¿Y cuál cree que es el patrimonio de Olavarría?

3. ¿Cuáles son los criterios utilizados a la hora de decidir proteger a no un bien cultural? (tipo de valores tenido en cuenta)

4. ¿Cómo se los protege? ¿Qué parte del organigrama municipal interviene en la tarea de proteger los bienes?

5. ¿Puede pensar en algún bien que no esté protegido y que considera que deba incluirse en las normas de protección? ¿Por qué?

6. ¿Existen avances en la implementación de la Ordenanza N° 3.934/16 de Patrimonio Histórico de Olavarría? ¿Por qué se vetó en una primera instancia?

Políticas públicas vinculadas a la cultura, el patrimonio y la identidad:

7. ¿Qué tareas se llevan a cabo en su área? ¿Cuáles son sus objetivos a mediano y largo plazo?

8. ¿Cuáles son los principales desafíos y dificultades a la hora de gestionar los bienes culturales?

9. ¿Cuentan con un listado/catálogo/inventario/mapa de bienes?

En función de políticas vinculadas con expresiones festivas y celebraciones populares:

10. ¿Los bienes y eventos culturales se comunican a través de algún medio? ¿Cuál?

11. ¿Conoce otras festividades que no se comuniquen? ¿Cuáles? ¿Dónde se realizan?

Museos:

12. ¿Cuántos museos hay en la ciudad? ¿Qué caracteriza a cada uno?

En función de la relación con otros agentes:

13. ¿Por qué medio se comunican los eventos culturales? ¿Tienen contacto con los medios locales?

14. ¿Existe algún relevamiento o estudio para conocer la opinión de la gente sobre el patrimonio? ¿qué resultados arrojaron?

15. ¿Tienen contacto con iniciativas comunitarias o ONGs relacionadas con bienes culturales?

16. Sobre la Ordenanza N° 3.934/16 de Patrimonio Histórico de Olavarría ¿qué opiniones o devoluciones han tenido respecto de su aplicación por parte de los propietarios de las viviendas?

B) Modelo de entrevista a ex funcionarios:

Nombre:

Cargo que ocupó:

Período en el que estuvo en el cargo:

Ubicación en el organigrama municipal en el momento:

1. ¿Qué funciones dependían de la Subsecretaría que estaba a su mando?
2. ¿Qué tareas se llevaban a cabo en su área? ¿Recuerda cuáles eran los objetivos planteados?
3. ¿Qué es el patrimonio?
4. ¿Cuál era su visión respecto al patrimonio de la ciudad? ¿Cuáles fueron las políticas respecto al patrimonio olavarricense en su gestión?
5. ¿Se promovieron programas o normativas específicas?
6. ¿Existían en su momento desafíos o dificultades para gestionar el patrimonio?
7. ¿Cuál cree usted que son los bienes y lugares más representativos de la ciudad de Olavarría?
8. ¿Si hoy estuviera en el cargo, qué propuesta/objetivos perseguiría?

C) Modelo de entrevista a especialista del patrimonio

Nombre:

Título:

Ocupación:

1. ¿Cuáles son los bienes o expresiones culturales que usted considera parte del patrimonio de la ciudad de Olavarría?
2. ¿Considera que estas expresiones se materializan o identifican con algún lugar específico de la ciudad? (para patrimonio inmaterial)
3. ¿Considera que estos bienes o expresiones culturales podrían considerarse patrimonio? ¿Por qué?
4. ¿Conoce si existe algún programa para su protección y/o promoción? ¿Cuál?
5. ¿Conoce festividades organizadas por particulares donde se celebren estas expresiones? ¿Sabe dónde tienen lugar? (para patrimonio inmaterial)
6. ¿Existen grupos organizados alrededor de los bienes o expresiones culturales?
7. ¿Reconoce instituciones vinculadas al patrimonio cultural de la ciudad?

En relación a las políticas patrimoniales:

8. A su parecer, ¿cuáles son los criterios utilizados a la hora de decidir proteger o no un bien o expresión cultural?
9. ¿Cómo considera que es la valoración de estos bienes o expresiones por parte del gobierno municipal? ¿Considera que su gestión es adecuada?
10. ¿Considera que estos bienes o expresiones son reconocidos por el resto de la comunidad de la ciudad?
11. ¿Considera que hay actores no representados en la implementación de las políticas patrimoniales?

D) Modelo de entrevista al Grupo PAO

Nombre:

1. ¿Cuáles consideran que son los bienes o lugares más significativos de la ciudad de Olavarría? ¿Por qué?
2. ¿Considera que estos bienes son parte del patrimonio de la ciudad? ¿Por qué?
3. ¿Qué entiende por patrimonio?
4. Estos son los bienes declarados en la normativa local para la ciudad de Olavarría, ¿considera que falta algún bien representativo?
5. ¿Considera que las normativas de protección del patrimonio son efectivas/suficientes?
6. ¿Cuáles cree que han sido los criterios utilizados a la hora de decidir proteger o no un bien?

Respecto al inventario que realizaron y que culminó en la presentación de las 100 obras de Olavarría:

8. ¿En qué año se hicieron los primeros relevamientos?
9. ¿Quién financió esos relevamientos?
10. ¿Con qué otros grupos o instituciones coordinaron?
11. ¿Contaban con apoyo del gobierno municipal?
12. ¿Cómo describiría el interés municipal en ese momento respecto al patrimonio de la ciudad?

E) Modelo de entrevista a encargados de museos

Nombre:

Cargo:

Ubicación en el Organigrama Municipal:

1. ¿Cuáles son las características del museo que gestiona (tipo de colección, público asistente, exhibición permanente)?
2. ¿Cuáles son los objetivos a mediano y largo plazo de su gestión?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos y dificultades a la hora de gestionar el museo? (cuentan con presupuesto, recursos humanos y técnicos)
4. ¿Existe un inventario de los bienes? ¿Está digitalizado? ¿Se puede acceder?
5. ¿Cómo evalúa el estado general del edificio y las colecciones?
6. ¿Qué características tiene la exhibición permanente? ¿Cuántos años tiene? ¿Hay exhibiciones temporarias?
7. ¿Qué perfil de público visita el museo? ¿Hacen evaluaciones de público? ¿Tienen actividades abiertas al público aparte de la visita al museo?
8. ¿Qué es el patrimonio cultural para usted?
9. ¿Considera que la exhibición en su museo forma parte del patrimonio olavarricense?
10. ¿Desde qué año está en el museo? ¿Se ha capacitado o recibido capacitaciones en el tema?

Material gráfico de las entrevistas

Las fichas describen el nombre de nominación con las que figuran en la Ordenanza Nº3.934/16, la dirección y el año de construcción. Fuente: Nahir Meline Cantar, 24-25-26/07/2018.

Edificios Públicos- Declarados



Teatro Municipal

Ubicación: Rivadavia y San Martín
Año: 1940



Palacio Belgrano

Ubicación: Rivadavia y Belgrano
Año: 1949



Terminal de Ómnibus de Olavarría

Ubicación: Pringles y Sgto. Cabral
Año: 1969



Palacio San Martín

Ubicación: Rivadavia y San Martín
Año: 1934



Estación Ferrocarril Roca

Ubicación: Pringles 3100
Año: 1883



Estación "El Provincial"

Ubicación: Belgrano y Junín
Año: ¿?

Edificios para la Educación- Declarados



Biblioteca 1° de Mayo

Ubicación: Dorrego 2555
Año: 1905



Escuela N°4

Ubicación: San Martín y Chacabuco
Año: 1908



Escuela Normal "José Manuel Estrada"

Ubicación: San Martín 3026
Año: 1929



Biblioteca Popular Armando Collinet

Ubicación: Alsina 2569
Año: 1923



Colegio Nacional

Ubicación: Brown y S. Peña
Año: 1974

Bienes privados de uso Residencial - Declarados



Vivienda Unifamiliar (1)

Ubicación: Alsina 2858
Año:1936



Vivienda Unifamiliar (2)

Ubicación: Belgrano 2515
Año:1933



Vivienda Unifamiliar (3)

Ubicación: Dorrego 2483
Año:1918



Vivienda Unifamiliar (4)

Ubicación: Dorrego 2615
Año:1924



Vivienda Unifamiliar (5)

Ubicación: Sargento Cabral 2724
Año:1920



Vivienda Unifamiliar (6)

Ubicación: Alvaro Barros 2623
Año:¿?



Vivienda Unifamiliar (7)

Ubicación: Alvaro Barros 2544
Año:1934



Vivienda Unifamiliar (8)

Ubicación: Rivadavia 3196
Año:1936



Vivienda Unifamiliar (9)

Ubicación: Vicente López 2486
Año:1929



Vivienda Unifamiliar (10)

Ubicación: Moreno 2532
Año:1926



Vivienda Unifamiliar (11)

Ubicación: Moreno y Cnel. Suarez
Año:¿?



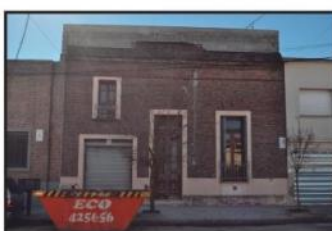
Vivienda Unifamiliar (12)

Ubicación: Moreno 2968
Año:1950

Bienes privados de uso Residencial - Declarados



Vivienda Unifamiliar (13)
Ubicación: Moreno 2938
Año:1940



Vivienda Unifamiliar (14)
Ubicación:Álvaro Barros 3187
Año:1928



Vivienda Unifamiliar (15)
Ubicación: Dorrego 3209
Año:1929



Vivienda Unifamiliar (16)
Ubicación:Dorrego 2858
Año:1925



Vivienda Unifamiliar (17)
Ubicación: San Martín 2624
Año: 1932



Vivienda Unifamiliar (18)
Ubicación: San Martín 2465
Año:1935



Vivienda Unifamiliar (19)
Ubicación: Vicente López 2365
Año:1932



Vivienda Unifamiliar (20)
Ubicación: Bolivar 2850
Año:1928



Vivienda Unifamiliar (21)
Ubicación: 25 de Mayo 2420
Año:1929



Vivienda Unifamiliar (22)
Ubicación:9 de Julio 2443
Año:¿?



Vivienda Unifamiliar (23)
Ubicación: Pringles 2507
Año: 1935



Vivienda Unifamiliar (24)
Ubicación: 9 de julio 3055
Año: 1927

Bienes privados de uso Residencial - Declarados



Vivienda Unifamiliar (25)

Ubicación: Necochea 3262
Año:1935



Vivienda Unifamiliar (26)

Ubicación:Sgto. Cabral 2935
Año:1933



Vivienda Unifamiliar (27)

Ubicación: Belgrano 3132
Año:¿?



Vivienda Unifamiliar (28)

Ubicación: San Martín 3156
Año: 1923



Vivienda Unifamiliar (29)

Ubicación:San Martín 3118
Año: 1930



Vivienda Unifamiliar (30)

Ubicación: Lamadrid y Coronel
Suarez
Año: 1936



Vivienda Unifamiliar (31)

Ubicación: Moreno y Cnel. Suarez
Año:¿?



Vivienda Individual (32)

Ubicación:Gral. Paz 2523
Año:1940



Vivienda Unifamiliar (33)

Ubicación: Moreno 2734
Año: 1930



Vivienda Unifamiliar (34)

Ubicación: Moreno 2934
Año:1928



Vivienda Unifamiliar (35)

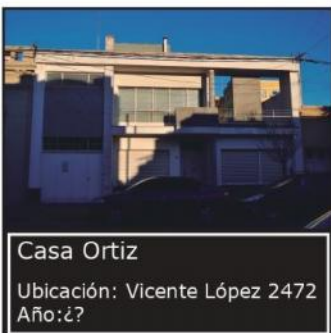
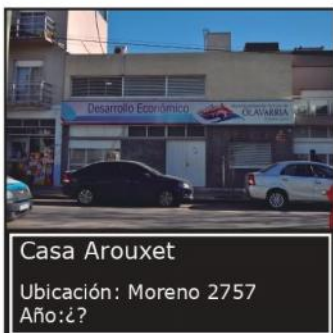
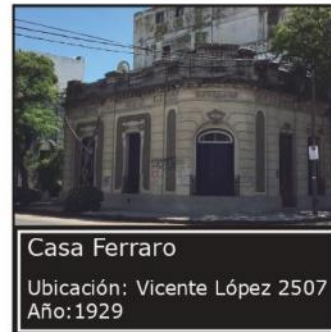
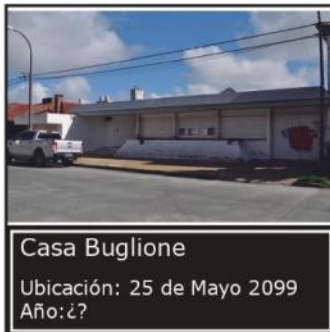
Ubicación: Moreno 2923
Año:1928



Vivienda Unifamiliar (36)

Ubicación: Moreno 2958
Año: 1922

Bienes privados de uso Residencial - Declarados



Bienes privados de uso Residencial - Declarados



Vivienda Tasso

Ubicación: Rivadavia 3234
Año: ¿?



Casa Arroyo

Ubicación: v Lavalle y Dorrego
Año: ¿?



Dpto. Flia. Vázquez

Ubicación: Vélez Sarsfield y Lavalle
Año: ¿?



Consultorio médico y deptos.

Ubicación: Dorrego 2957
Año: ¿?



Casa Muller

Ubicación: Vte. López y Velez Sarsfield
Año: ¿?



Casa Lohidoy

Ubicación: Moreno y Sgto. Cabral
Año: ¿?



Casa Mattaini

Ubicación: Av. Pueyrredón 2500
Año: ¿?



Casa Dr. Italiani

Ubicación: Vicente López 3047
Año: 1923



Casa Lecot

Ubicación: Alsina 2559
Año: ¿?



La Obra Zichieri

Ubicación: Rca. del Lçibano y Amparo Castro
Año: ¿?

Edificios privados de Usos varios- Declarados



Fideerfa Aitala

Ubicación: Alsina 2600
Año: 1941



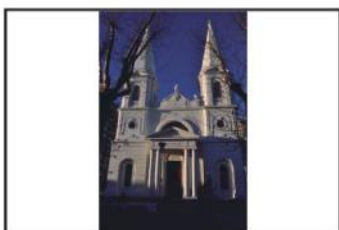
Banco de la Edificadora Olavarría

Ubicación: Rivadavia 3000
Año: 1922



Club Atlético Estudiantes

Ubicación: Av. Del Valle y Lavalle
Año: 1937



Iglesia San José

Ubicación: San Martín y Vicente López
Año: 1898



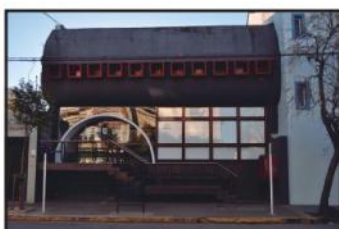
Iglesia San Francisco de Asís

Ubicación: Belgrano y Ayacucho
Año: ¿?



Molino "La Clara"

Ubicación: Brown y V. Sarsfield
Año: ¿?



Círculo Médico Olavarría

Ubicación: 25 de Mayo 2255
Año: 1979



El triunfo y Lahilda

Ubicación: Av. Del Valle 2940
Año: ¿?

Bienes NO DECLARADOS



Vivienda Unifamiliar (a)
Ubicación: 25 de Mayo 2728
Año:1926



Vivienda Unifamiliar (b)
Ubicación: Alvaro Barros 2843
Año:1943



Hogar de Niñas San José
Ubicación: Belgrano 2271
Año: 1916



Banco Olavarría
Ubicación: Vte. López y San Martín
Año:1906



Balneario Municipal
Ubicación: Bolívar y Cerrito
Año: 1954



Escuela Industrial Fortabat
Ubicación: Av. Del Valle y La Rioja
Año:1963



La "Sin Nombre"
Ubicación: Rivadavia y Belgrano
Año: 1906



Iglesia Monte Vigiano
Ubicación: Dorrego 2219
Año:1936



Hotel Lahargou -Casa Silvia
Ubicación:Dorrego y 25 de Mayo
Año:¿?



Cochería del Pueblo - Pinos de Paz
Ubicación:Belgrano y España
Año:¿?



Escribanía Erramouspe
Ubicación:Moreno y San Martín
Año:¿?

Bienes DESTRUIDOS



Vivienda Unifamiliar (D1)

Ubicación: España 3244
Año: 1938



Vivienda Unifamiliar (D2)

Ubicación: General Paz 2568
Año: 1947



Vivienda Unifamiliar (D3)

Ubicación: Alsina 2308
Año: 1930



Vivienda Unifamiliar (D4)

Ubicación: Gral. Paz y Moreno
Año: 1928





Fidejería Cereceto

Ubicación: Necochea y Alsina
Año: 1899

Anexo II

Modelo de ficha para relevamiento y ejemplo

Ficha Nº: 9		Nombre: Fideería La "Bella Italia"	
			
Imagen Archivo		Imagen Actual	
Datos			
Dirección	Alsina 2600		
Año	1941		
Estilo	Italianizante		
Estado	Conservado		
Ficha Completa PAO	SI		

Anexo III

Referencias del patrimonio arquitectónico

ID	Nombre	Dirección	Referencia Patrimonial	Registro en la Encuesta (en % sobre 390 respuestas)	Año	Estilo	Propiedad
Bienes Públicos de uso no residencial							
1	Balneario Municipal	Bolívar y Cerrito	Estudio PAO	17,69%	1954	Racionalismo	Público
3	Escuela Industrial Fortabat	Av. Del Valle y La Rioja	Estudio PAO		1963	Moderno	Público
9	Hogar de Niñas San José	Belgrano 2271	Ord. N°2973/06	36,15%	1916	Italianizante	Público
11	Teatro Municipal	Rivadavia y San Martín	Ord. N°3934/16	30,25%	1940	Art. Deco	Público
12	Palacio Belgrano	Rivadavia y Belgrano	Ord. N°3934/16	11,28%	1949	Racionalismo	Público
13	Terminal de Omnibus	Av. Pringles y Sargento Cabral	Ord. N°3934/16	8,71%	1969	Moderno	Público
14	Palacio San Martín	Rivadavia y San Martín	Ord. N°3934/16	57,69%	1934	Neoclásica	Público
15	Estación Ferrocarril Roca	Pringles 3100	Ord. N°3934/16	2,05%	1883	Ferroviaria	Público
16	Estación de Ferrocarril El Provincial y empedrado de la Calle Junín	Belgrano y Junín	Ord. N°3934/16	1,02%		Arquitectura Ferroviaria	Público
17	Biblioteca 1° de Mayo	Dorrego 2555	Ord. N°3934/16	2,30%	1905	Italianizante	Público
18	Escuela N°4	San Martín y Chacabuco	Ord. N°3934/16	0,76%	1908		Público
19	Escuela Normal José Manuel Estrada	Belgrano 3023	Ord. N°3934/16	11,53%	1929	Hispanizante	Público
20	Biblioteca Popular Armando Collinet	Alsina 2659	Ord. N°3934/16	0,51%	1923	Italianizante	Público
21	Colegio Nacional	Brown e/R.S.Penia y Lavalle	Ord. N°3934/16	0,76%	1974	Moderno	Público
30	Cementerio Municipal	Balcarce y Ayacucho	Ord. N°3934/16	2,30%			Público
Bienes Privados de uso no residencial							
2	Ex Banco Olavarría	Vicente López y San Martín	Estudio PAO	27,69%	1906		Privado
4	Cochería del Pueblo - Pinos de Paz	Belgrano y España	Estudio PAO			Italianizante	Privado
5	La Sin Nombre - Bar	Rivadavia y Belgrano	Estudio PAO	3,07%	1906	Italianizante	Privado
6	Hotel Lahargou - Casa Silvia	Dorrego y 25 de Mayo	Estudio PAO	0,25%		Italianizante	Privado
7	Escribanía Erramouspe	Moreno y San Martín	Estudio PAO	5,40%		Italianizante	Privado
8	Fideería Cereceto	Necochea y Alsina	Estudio PAO	1,53%	1899		Privado
10	Iglesia Monte Vigiano	Dorrego 2219	Ord. N°2973/06	3,84%	1936	Eclectico	Privado
22	Ex Banco de la Edificadora de Olavarría	Rivadavia 3000	Ord. N°3934/16	30,51%	1922	Neoclásica	Privado
23	Iglesia San José	San Martín y Vicente López	Ord. N°3934/16	28,97%	1898	Moderno	Privado
24	Iglesia San Francisco de Asís	Belgrano y Ayacucho	Ord. N°3934/16	2,30%		Moderno	Privado
25	Club Atlético Estudiantes	Av. Del Valle y Lavalle	Ord. N°3934/16	2,30%	1937	Racionalismo	Privado
26	Molino La Clara	Brown y Velez Sarsfield	Ord. N°3934/16	1,53%		Italianizante	Privado
27	Círculo Médico Olavarría	25 de Mayo 2255	Ord. N°3934/16	0,25%	1979	Moderno	Privado
28	El Triunfo y Lahilda	Av. Del Valle 2940	Ord. N°3934/16			Moderno	Privado
29	Fideería La Bella Italia	Alsina 2599	Ord. N°3934/16	2,30%	1941	Italianizante	Privado
Bienes de uso residencial							
1	Vivienda Unifamiliar	Pringles 2507	Ord. N°3934/16		1935	Art. Deco	Privado
2	Casa Manuel Vazquez	Dorrego 3125	Ord. N°3934/16		1935	Art. Deco	Privado

3	Casa Singla	San Martin 2618	Ord. N°3934/16	0,25%	1930 Art. Deco	Privado
4	Vivienda Unifamiliar	Brown 2560	Ord. N°3934/16		1936 Art. Deco	Privado
5	Vivienda Unifamiliar	Alvaro Barros 2623	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
6	Vivienda Unifamiliar	Belgrano 2515	Ord. N°3934/16		1933 Art. Deco	Privado
7	Vivienda y locales	Rivadavia 3196	Ord. N°3934/16		1936 Art. Deco	Privado
8	Vivienda Unifamiliar	Alvaro Barros 2544	Ord. N°3934/16		1934 Art. Deco	Privado
9	Vivienda Unifamiliar	Necochea 3262	Ord. N°3934/16		1935 Art. Deco	Privado
10	Vivienda Unifamiliar	Sargento Cabral 2935	Ord. N°3934/16		1933 Art. Deco	Privado
11	Vivienda Unifamiliar	San Martin 3118	Ord. N°3934/16		1930 Art. Deco	Privado
12	Vivienda Unifamiliar	Lamadrid y Coronel Suarez	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
13	Vivienda Unifamiliar	25 de Mayo 2420	Ord. N°3934/16		1929 Art. Deco	Privado
14	Vivienda Unifamiliar	San Martin 2624	Ord. N°3934/16		1932 Art. Deco	Privado
15	Vivienda Unifamiliar	San Martin 2465	Ord. N°3934/16		1935 Art. Deco	Privado
16	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2968	Ord. N°3934/16		1950 Art. Deco	Privado
17	Vivienda Unifamiliar	Moreno y Coronel Suarez (sur)	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
18	Consultorios medicos y departamentos	Dorrego 2957	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
19	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2938	Ord. N°3934/16		1940 Art. Deco	Privado
20	Vivienda Unifamiliar	Moreno y Coronel Suarez (este)	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
22	Vivienda Unifamiliar	9 de Julio 2443	Ord. N°3934/16		Art. Deco	Privado
23	Vivienda Unifamiliar	9 de Julio 3055	Ord. N°3934/16		1927 Italianizante	Privado
24	Local y Consultorios Medicos	San Martin 2893	Ord. N°3934/16		1922 Italianizante	Privado
25	Vivienda Unifamiliar	Bolivar 2850	Ord. N°3934/16		1928 Italianizante	Privado
26	Vivienda Unifamiliar	Vicente Lopez 2365	Ord. N°3934/16		1932 Italianizante	Privado
27	Vivienda Unifamiliar	Belgrano 3132	Ord. N°3934/16		Italianizante	Privado
28	Vivienda Unifamiliar	General Paz 2523	Ord. N°3934/16		1940 Italianizante	Privado
29	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2934	Ord. N°3934/16		1928 Italianizante	Privado
30	Vivienda Unifamiliar	Dorrego 3209	Ord. N°3934/16		1929 Italianizante	Privado
31	Casa Ferraro	Vicente Lopez 2507	Ord. N°3934/16		1929 Italianizante	Privado
32	Casa Dr. Italiani	Vicente Lopez 3047	Ord. N°3934/16	0,51%	1923 Italianizante	Privado
33	Vivienda Unifamiliar	Dorrego 2615	Ord. N°3934/16		1924 Italianizante	Privado
34	Vivienda Unifamiliar	Sargento Cabral 2724	Ord. N°3934/16		1920 Italianizante	Privado
35	Vivienda Unifamiliar	Vicente Lopez 2486	Ord. N°3934/16		1929 Italianizante	Privado
36	Vivienda Unifamiliar	San Martin 3156	Ord. N°3934/16		1923 Italianizante	Privado
37	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2532	Ord. N°3934/16		1929 Italianizante	Privado
38	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2958	Ord. N°3934/16		1922 Italianizante	Privado
39	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2923	Ord. N°3934/16		1928 Italianizante	Privado
40	Vivienda Unifamiliar	Dorrego 2483	Ord. N°3934/16		1918 Italianizante	Privado
41	Vivienda Unifamiliar	Moreno 2734	Ord. N°3934/16		1930 Italianizante	Privado
42	Vivienda Unifamiliar	Dorrego 2858	Ord. N°3934/16		1925 Italianizante	Privado
43	Vivienda Unifamiliar	25 de Mayo 2728	Estudio PAO		1926 Italianizante	Privado
44	Vivienda Unifamiliar	Alvaro Barros 2843	Estudio PAO		1943 Italianizante	Privado
45	Casa Lohidoy	Moreno y Sargento Cabral	Ord. N°3934/16		Movimiento Moderno	Privado
46	Casa Arouxet	Moreno 2757	Ord. N°3934/16		Movimiento Moderno	Privado
47	Casa Ortiz	Vicente Lopez 2472	Ord. N°3934/16		Movimiento Moderno	Privado
48	Casa Arroyo	Lavalle y Dorrego	Ord. N°3934/16		Movimiento Moderno	Privado

49	Casa Guitarte	Av Emiliozzi 6277	Ord. N°3934/16		Movimiento	
50	Casa Buglione	25 de Mayo y Pelegrino Brown c/ Av. Del Valle y Velez Sarsfield	Ord. N°3934/16		1938	Moderno Privado
51	Casa Cabado		Ord. N°3934/16		Movimiento	
52	Vivienda Tasso	Rivadavia 3234	Ord. N°3934/16		Moderno	Privado
53	Casa Mattaini	Av. Pueyrredon y Lavalle	Ord. N°3934/16		Movimiento	
54	Casa Muller	Vicente Lopez y Velez Sarsfield	Ord. N°3934/16		Moderno	Privado
55	Dto. Iliá Vazquez	Brown	Ord. N°3934/16		Movimiento	
56	Casa Lecot	Alsina 2559	Ord. N°3934/16		Moderno	Privado
57	Casa Anselmo	San Martin 3168	Ord. N°3934/16		1938	Barco Privado
58	Casa Salies	General Paz 2614	Ord. N°3934/16	1,02%	Pintoresquis	
59	Vivienda Unifamiliar	Alvaro Barros 3187	Ord. N°3934/16		1943 mo	Privado
60	Vivienda Unifamiliar	Alsina 2858	Ord. N°3934/16		1928	Casa Chariza Privado
61	La Obra Zichieri	Rca. Del Libano y Amparo Castro	Ord. N°3934/16		1936	Privado
	Bienes de uso residencial destruidos					
	Vivienda Unifamiliar	Espana 3244	Ord. N°3934/16		1938	Art. Deco Privado
	Vivienda Unifamiliar	Alsina 2308	Ord. N°3934/16		1930	Italianizante Privado
	Vivienda Unifamiliar	General Paz 2568	Ord. N°3934/16		1947	Italianizante Privado
	Vivienda Unifamiliar	General Paz y Moreno (oeste) Estudio PAO			1928	Italianizante Privado

Anexo IV

Modelo de cuestionario online sobre percepción de bienes y expresiones del Patrimonio de Olavarría

Introducción:

¡Hola! ¿Le interesa el patrimonio de Olavarría? ¡Me gustaría saber su opinión!

Soy becaria de CONICET y estoy haciendo una investigación, en el marco de mi tesis doctoral, sobre la opinión de los ciudadanos respecto de lugares, objetos y expresiones del PATRIMONIO CULTURAL. Las preguntas se refieren a la ciudad de Olavarría (y no al partido de Olavarría). Si es mayor de 18 años, le agradezco que pueda contestar esta encuesta. Es totalmente anónima y demora alrededor de 20 minutos.

1) Soy mayor de 18 años y estoy de acuerdo en participar en esta encuesta

Sí

2) Género autopercibido

Femenino

Masculino

Otro

3) Edad

4) ¿Desde cuándo vive en Olavarría?

Desde su nacimiento

Más de 10 años

Menos de 9 años

5) Barrio o dirección donde vive (ejemplo en Bolívar entre Lavalle y Alsina, sin el número)

6) Máximo nivel educativo COMPLETO

Primaria

EGB

Secundaria

Polimodal

Terciario no universitario

Universitario de grado

Posgrado (especialización, maestría, doctorado)

7) Ocupación actual

8) Identifique hasta cinco edificios del PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO de la ciudad de Olavarría que considere importantes o significativos (puede pasar si no reconoce ninguno).

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

9) ¿Considera que alguno de estos edificios son ejemplos del PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO de la ciudad de Olavarría? (puede marcar más de una opción)

- Iglesia Monte Viggiano (Dorrego entre Cerrito y Riobamba)
- Biblioteca 1º de Mayo (Dorrego entre Lavalle y Alsina)
- Escuela Nacional de Comercio (Brown y Lavalle)
- Escuela Normal José Manuel Estrada (San Martín entre Lamadrid y España)
- Estación de Ferrocarril "El Provincial" (Junín y Dorrego)
- Teatro Municipal (Rivadavia y San Martín)
- Ex Banco Olavarría (Vicente López y San Martín)
- Casa Silvia (sede Dorrego y 25 de Mayo)
- Casa del Bicentenario (Ex Balneario Municipal, Cerrito y Bolívar)
- Terminal de Ómnibus (Pringles y Necochea)
- Fábrica Aitala (Coronel Suárez y Alsina)
- Ninguno

10) Identifique hasta tres lugares u objetos que son parte del PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (que muestren la vida de comunidades del pasado a través de sus restos materiales, por ejemplo pueblos indígenas, criollos, inmigrantes, etc.) en la ciudad de Olavarría (puede pasar si no reconoce ninguno).

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____

11) ¿Considera que alguno de estos lugares son ejemplos del PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (que muestren la vida de comunidades del pasado a través de sus restos materiales, por ejemplo pueblos indígenas, criollos, inmigrantes, etc.) de la ciudad de Olavarría?

- Molino "La Clara"
- Fortín de las Puntas del Arroyo Tapalqué
- Ninguno

12) ¿Considera que los PARQUES Y PLAZAS son parte del patrimonio de la ciudad de Olavarría?

- Si
- No

12a) En caso afirmativo, ¿Por qué considera que son parte del patrimonio?

12b) En caso afirmativo, ¿Puede indicar que Parques o Plazas de la ciudad de Olavarría son importantes para usted?

12c) En caso negativo ¿Por qué?

13) ¿Considera que los puentes colgantes son parte del patrimonio de la ciudad?

- Si
- No

13a) En caso afirmativo ¿Por qué?

13b) En caso negativo ¿Por qué?

14) Identifique hasta cinco objetos del PATRIMONIO MUEBLE (por ejemplo: piezas de museos, pinturas, obras artísticas, objetos históricos, etc.) de la ciudad de Olavarría (puede pasar si no reconoce ninguno).

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____

15) ¿Considera que alguno de estos objetos son ejemplos del PATRIMONIO MUEBLE de la ciudad de Olavarría?

- Jarrones de Dámaso Arce
- Cuadro de Belgrano
- La Galera de los Hnos. Emiliozzi
- Puntas de Flechas y Boleadoras
- Pinturas de Quinquela Martín
- Obras de artistas locales (esculturas, pinturas, artesanías)
- Restos de Sable del siglo XIX
- Fósiles de Gliptodonte
- Ninguno

16) Identifique hasta cinco manifestaciones del PATRIMONIO INMATERIAL (por ejemplo: celebraciones, festividades, tradiciones o artesanías) de la ciudad de Olavarría (puede pasar si no reconoce ninguno).

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____
- 4. _____
- 5. _____

17) ¿Considera que algunas de las siguientes actividades culturales podrían ser consideradas o reconocidas como patrimonio de la ciudad de Olavarría? Si es así, marque cuáles (puede elegir más de una opción).

- Corsos
- Un Aplauso al Asador
- Fiesta Aniversario de Olavarría
- La Vuelta al Municipio
- Celebración a la Virgen de Copacabana
- Fiesta de la Pachamama
- Festival de Doma y Folclore
- Ninguno

18) ¿Alguna vez buscó información o quiso conocer la historia de algún lugar u objeto patrimonial?

- Si
- No

18a) En caso afirmativo, ¿Sobre cuál o cuáles lugares u objetos del patrimonio buscó información?

19) ¿Reconoce que hay diferentes identidades culturales en la comunidad de Olavarría? (ya sea por nacionalidad, religión, historia familiar, etc.)

- Si
- No

19a) En caso afirmativo ¿Puede mencionar al menos dos ejemplos de lugares, objetos o expresiones que den cuenta de las distintas IDENTIDADES CULTURALES de la ciudad? (ya sea por nacionalidad, religión, historia familiar, etc.)

- 1. _____
- 2. _____
- Otros _____

20) ¿Cuál de estos patrimonios de la ciudad considera que lo/la representa más? Ordene del 1 al 5, siendo 1 el de mayor valor (deslice el nombre al puesto del número que desee según su prioridad).

- Patrimonio Arqueológico (1) y Paleontológico (2) (1, restos materiales que muestren la vida de comunidades del pasado y 2, fósiles y lugares donde se encuentran)
- Patrimonio Mueble (por ejemplo: piezas de museos, pinturas, obras artísticas, objetos históricos, etc.)
- Patrimonio Arquitectónico
- Parques y Plazas
- Patrimonio Inmaterial (por ejemplo: celebraciones, festividades, conocimientos tradicionales, saberes y oficios artesanales)

21) ¿Cuál de estos patrimonios de la ciudad considera que representa más a la COMUNIDAD de Olavarría en su totalidad? Ordene del 1 al 5, siendo 1 el de mayor valor (deslice el nombre al puesto del número que desee según su prioridad).

- Patrimonio Arqueológico (1) y Paleontológico (2) (1, restos materiales que muestren la vida de comunidades del pasado y 2, fósiles y lugares donde se encuentran)
- Patrimonio Mueble (por ejemplo: piezas de museos, pinturas, obras artísticas, objetos históricos, etc.).
- Patrimonio Arquitectónico
- Parques y Plazas
- Patrimonio Inmaterial (por ejemplo: celebraciones, festividades, conocimientos tradicionales, saberes y oficios artesanales)

22) ¿Con qué frecuencia visita el Museo de Ciencias o ha participado de alguna charla o exposición sobre la historia de la ciudad? (considere la frecuencia con la que lo realizaba previo a la cuarentena).

- Al menos una vez por año
- Al menos una vez cada tres años
- Al menos una vez cada seis años
- Nunca

23) ¿Con qué frecuencia visita las PLAZAS Y PARQUES de la ciudad? (considere la frecuencia con la que lo realizaba previo a la cuarentena).

- Más de una vez por semana
- Al menos una vez por mes
- Al menos una vez cada seis meses
- Nunca

24) ¿Con qué frecuencia visita museos y/o exposiciones artísticas en la ciudad? (considere la frecuencia con la que lo realizaba previo a la cuarentena).

- Al menos una vez por año
- Al menos una vez cada tres años
- Al menos una vez cada seis años
- Nunca

25) ¿Con qué frecuencia participa de fiestas populares, espectáculos de teatro o bailes, conciertos y/o charlas y disertaciones culturales que se realicen en la ciudad? (considere la frecuencia con la que lo realizaba previo a la cuarentena).

- Al menos una vez cada tres meses
- Al menos una vez cada seis meses
- Al menos una vez por año
- Nunca

26) ¿Cuántas veces ha visitado edificios del PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO de la ciudad o ha participado de visitas a obras o charlas sobre el tema?

- Tres veces o más
- Al menos dos veces
- Al menos una vez
- Nunca

27) ¿Le gustaría visitar o asistir a alguno de los lugares o eventos antes nombrados con mayor frecuencia?

- Sí
- No

27a) En caso afirmativo ¿A cuál le gustaría visitar o asistir con mayor frecuencia? (puede seleccionar más de uno)

- Patrimonio Arquitectónico
- Patrimonio Inmaterial (por ejemplo: celebraciones, festividades, conocimientos tradicionales, saberes y oficios artesanales)
- Patrimonio Mueble (por ejemplo: piezas de museos, pinturas, obras artísticas, objetos históricos, etc.)
- Parques y Plazas
- Patrimonio Arqueológico (1) y Paleontológico (2) (1, restos materiales que muestren la vida de comunidades del pasado y 2, fósiles y los lugares donde se encuentran)

27b) En caso afirmativo ¿Por qué no lo/los visita o asiste con mayor frecuencia?

28) ¿Se ha movilizado alguna vez para manifestarse (físicamente, a través de petitorios o a través de medios o redes) en defensa de alguno de estos patrimonios de la ciudad?

- Sí
- No

28a) En caso afirmativo ¿Cómo se ha manifestado? (puede marcar más de una opción)

- Físicamente
- A través de petitorios
- Virtualmente (a través de plataformas digitales)

28b) En caso afirmativo ¿Indique para cuál o cuáles bienes o elementos del patrimonio se ha movilizado y por qué?

29) ¿Estaría dispuesto, como vecino de Olavarría, a aportar algo para favorecer y cuidar el patrimonio de la ciudad?

- Sí
- No

29a) En caso afirmativo ¿Qué estaría dispuesto a aportar para favorecer y cuidar el patrimonio de la ciudad? (puede elegir más de una opción)

- Tiempo
- Dinero

- Materiales u objetos
- Uso del espacio
- Conocimiento
- Otro

29b) En caso de seleccionar "otro", ¿Qué otra cosa estaría dispuesto a aportar?

30) Si viene un visitante a Olavarría, ¿qué tres lugares importantes o característicos de la CIUDAD de OLAVARRÍA lo llevaría a conocer?

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____

31) Si tuviera que mostrarle a alguien tres lugares especialmente queridos por usted de su ciudad, ¿Cuál/Cuáles seleccionaría?

- 1. _____
- 2. _____
- 3. _____

32) Algún otro aspecto que quisiera agregar

Anexo V

Manifestaciones del patrimonio inmaterial indicadas en el cuestionario por los consultados:

Manifestación Cultural	Porcentaje por total de respuestas (903)	Porcentaje por total de personas consultadas (390)
Fiesta Aniversario de Olavarría	13,5	31,3
Festival de Doma y Folklore	9,7	22,6
Curso y Carnavales barriales	9,1	21,0
Fiesta Un Aplauso al Asador	8,2	19,0
Exposición de La Rural	4,1	9,5
Ferias y conocimientos de artesanos	3,9	9,0
Vuelta al Municipio	2,1	4,9
Fiesta Día del Niño-MANO	1,9	4,4
Automovilismo (TC y Los Emiliozzi)	1,6	3,6
Procesión a Virgen de la Loma	1,0	2,3
Fiesta de la Pachamama	1,0	2,3
Día de la Primavera-Estudiante	1,0	2,3
Desfile 9 de Julio	1,0	2,3
Celebración a la Virgen de Copacabana	0,9	2,1
Feria de los sabores	0,7	1,5
Técnica de Platería	0,4	1,0
Festival de Cine Lucas Di Mare	0,4	1,0
Olimpiadas Estudiantiles	0,4	1,0
"Vuelta al perro" (paseo en automóvil por el centro de la ciudad)	0,4	1,0
Orquesta Sinfónica Municipal de Olavarría "Mtro. M. Patané"	0,3	0,8
Gauchos Peregrinos	0,3	0,8
Semana de la Industria	0,3	0,8
Fiesta de los italianos y portugueses	0,3	0,8
Rock de los puentes	0,3	0,8
Feria del libro Olavarría	0,3	0,8
Wiñoy Tripantu-Año Nuevo Mapuche	0,2	0,5
Carnaval Sikuris (del Desentierro)	0,1	0,3
Banda musical Instrumental Huella Pampa	0,1	0,3
Tejetón Solidario	0,1	0,3
Música de Oscar Alem	0,1	0,3
Bailes en el Pasaje Carlos Gardel	0,1	0,3
Encuentro de Teatro independiente	0,1	0,3

Fuente: elaboración personal en base a los datos recolectados en cuestionario, octubre 2020.

Manifestaciones del patrimonio mueble indicadas en el cuestionario por los consultados:

Bienes del Patrimonio Mueble		Porcentaje en total de respuestas (687)	Porcentaje por total de personas consultadas (390)
Patrimonio Institucionalizado	Museo Dámaso Arce (Obra de Dámaso Arce, cuadro de Belgrano, pinturas de Quinquela y otros, escultura la Loba con Rómulo y Remo)	36,68	64,62
	La Galera	10,04	17,69
	Patrimonio Arqueológico y Paleontológico (MEDA, Museo de Ciencias, fósiles, elementos de pueblos originarios, INCUAPA)	4,95	8,72
	Archivos (IIAO, Archivo Municipal)	1,16	2,05
	Centro Cultural San José	0,44	0,77
Monumentos	Monumento a la Voluntad del Hombre	8,15	14,36
	Estatua a San Martín	5,82	10,26
	Escultura a La Madre	2,04	3,59
	Monumento a Fray Romeo	1,02	1,79
	Monumento a Álvaro Barros	0,73	1,28
	Reloj Cucú (rotonda Av. Pringles y Av. Pueyrredón)	0,73	1,28
	Monumento a los Bombreros	0,58	1,03
	Estatua de la Libertad	0,58	1,03
	Puentes Colgantes	0,58	1,03
	Monumento a Sarmiento	0,44	0,77
	Argollas para atar caballos en el microcentro	0,29	0,51
	Escultura Diana La Cazadora	0,29	0,51
	Escultura Mujer Fortinera	0,29	0,51
	Medición de la Inundación en Parque Mitre	0,29	0,51
	Monumento al Maestro en Plaza L. Carmelo	0,29	0,51
	Centro Geográfico de la prov. en Plaza A. Barros	0,29	0,51
	Empedrado Calle Junin	0,29	0,51
	Estatua a Carlos Gardel	0,15	0,26
	Escultura Trascender de M. Veron en Facultad de Ingeniería	0,15	0,26
	Escultura de Av. Pellegrini y Av. Del Valle	0,15	0,26
	Busto de Eva y Perón en Parque Mitre	0,15	0,26
	Mastil en Plaza Cnel. Olavarría	0,15	0,26
	Monumento a Belgrano	0,15	0,26
Monumento a los Caídos en Malvinas	0,15	0,26	
Monumento a la vaca (rotonda de Av. Avellaneda y Av. Ituzaingó)	0,15	0,26	
Estatuas del Club Estudiantes	0,15	0,26	
Elementos de Edificios	Vitreux Iglesia San José	1,75	3,08
	Vitreux de la Municipalidad	1,02	1,79
	Interior de Café Vega, Cereceto y Rigada	0,87	1,54
	Decorado fachada frontal Banco Nación	0,44	0,77
	Altar Iglesia Monte Viggiano	0,29	0,51
	Máquinas y Vidriera Fideería Aitala	0,29	0,51
Artistas Locales	Orfebrería y Obra de Armando Ferreira	3,35	5,90
	Mural Puente Av. Colon	0,58	1,03
	Tapalqué Monster de Fernando Durante	0,29	0,51
	Obra de Aurelio Cirigliano	0,29	0,51
	Pintura de artistas locales	0,29	0,51
	Obras de Leopoldo Bocacci	0,15	0,26
	Obra de Miguel Angel Galgano	0,15	0,26
	Tejidos de Celia Belachur	0,15	0,26
	Cerámica de D'amico	0,15	0,26
Respuestas indefinidas o de localidades vecinas	12,95	22,82	

Fuente: elaboración personal en base a los datos recolectados en el cuestionario, octubre 2020.